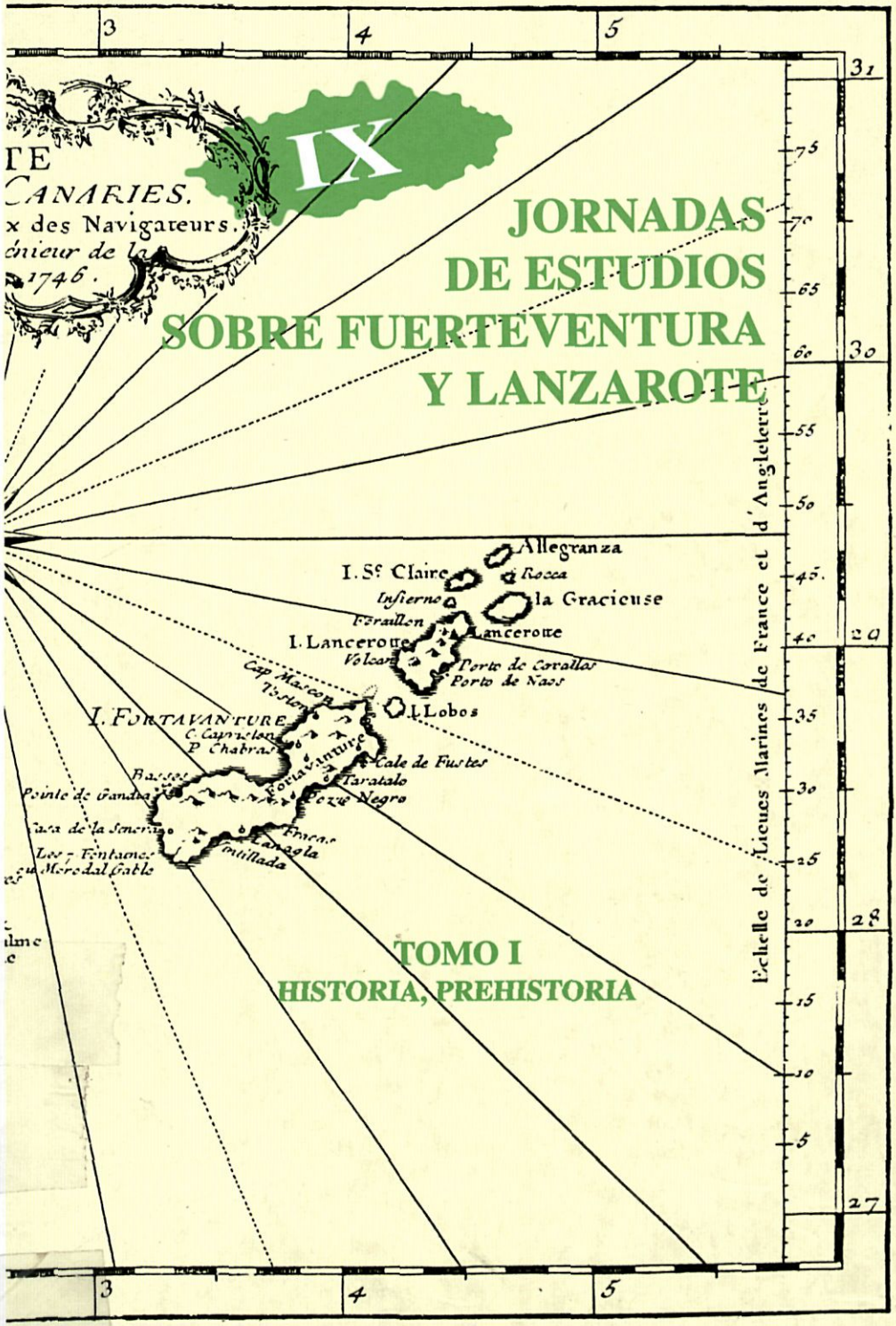
IX
JORNADAS
DE ESTUDIOS
SOBRE FUERTEVENTURA
Y LANZAROTE
TOMO I
HISTORIA, PREHISTORIA
CANARIES.
Allegranza
I. Sc Claire
Rocca
la Gracieuse
I. Lanceroue
Lancerotte
Porto de Naos
I. Lobos
I. FORTAVANTURE
Cale de Fustes
Taratalo
Pozzo Negro
Echelle de Lieues Marines de France et d'Angleterre

IX JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

IX JORNADAS DE ESTUDIOS SOBRE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE

20-24 de septiembre de 1999
Puerto del Rosario

CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA
CENTRO BIBLIOTECARIO INSULAR

TOMO I

HISTORIA, PREHISTORIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE
CABILDO DE FUERTEVENTURA
CABILDO DE LANZAROTE
Puerto del Rosario, 2000

© De la edición: Cabildo de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones
Cabildo de Lanzarote. Servicio de Publicaciones

© De los textos: los autores
Cuidado de la edición: Rosario Cerdeña Ruiz, Estrella Morales Chacón,
Ana Elba Hernández Cerdeña
Diseño de cubierta: Juan Cabrera Alemán
ISBN: 84-87461-82-4
ISBN obra completa: 84-87461-81-6
Depósito Legal: GC-1011-2001
Imprime: Industria Gráfica MAE

ÍNDICE

HISTORIA

ELISA TORRES SANTANA: El comercio en las islas periféricas: Lanzarote y Fuerteventura durante el Antiguo Régimen 11

M. CARMEN SEVILLA GONZÁLEZ: La sucesión hereditaria del primer marqués de Lanzarote 57

ESTEBAN ALEMÁN RUIZ: Una tentativa frustrada de fundación agustiniana en Lanzarote a finales del siglo XVII 79

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS: Evolución de los núcleos de población y del mercado de la vivienda en Lanzarote entre 1600-1725 97

MARÍA JESÚS FEBLES DÍAZ; SONIA MARÍA IZQUIERDO GUTIÉRREZ: Fuentes para el estudio de Fuerteventura y Lanzarote durante el Antiguo Régimen: dispensas matrimoniales custodiadas en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife 131

ANTONIO MONTELONGO FRÁNQUIZ; MARCIAL ALEXIS FALERO LEMES: El agua en Arrecife, condicionante histórico 161

JESÚS EMILIANO RODRÍGUEZ CALLEJA; ALFREDO JESÚS VIERA ORTEGA: Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en el ámbito rural de Gran Canaria 173

PEDRO C. QUINTANA ANDRÉS; JOSÉ DE LEÓN HERNÁNDEZ: Los resabios del volcán: los lanzaroteños desplazados a Fuerteventura entre 1730-1736 227

FRANCISCO JAVIER CERDEÑA ARMAS: Aportación al estudio de la emigración clandestina canaria en el siglo XIX. Colonos majoreros en la expedición de Francisco Morales al Río de la Plata: 1833 249

FELIPE OJEDA BÁEZ: Élite social y poder político-jurídico en Fuerteventura durante el Trienio Liberal 311

MARÍA YAZMINA LOZANO MÁS: El comportamiento de los matrimonios en Tías durante la segunda mitad del siglo XIX 327

OLEGARIO NEGRÍN FAJARDO: El maestro lanzaroteño Doreste Betancort, la escuela nueva y la junta para ampliación de estudios 347

FRANCISCA MARÍA PERERA BETANCORT; JOSÉ DÍAZ BETHENCOURT: Lanzarote a través de *Antena* (1953-1970). Prensa, fotografía y cine 367

PREHISTORIA

FELIPE CRIADO BOADO: Los paisajes prehistóricos: propuestas, ejemplos, reconstrucciones 401

DIMAS MARTÍN SOCAS; ANTONIO TEJERA GASPAR; MARÍA DOLORES CÁMALICH MASSIEU; PEDRO GONZÁLEZ QUINTERO; AMAYA GOÑI QUINTEIRO; ESTHER CHÁVEZ ÁLVAREZ: Los trabajos de intervención arqueológica y patrimonial en el poblado de Zonzamas 445

MARÍA ANTONIA PERERA BETANCORT; RITA MARRERO ROMERO: La ocupación del municipio de Yaiza (Lanzarote) durante la época aborigen 469

SANJO FUENTES LUIS: Le Canarien. Una lectura desde la perspectiva de la arqueología social: hipótesis y propuestas 499

EQUIPO TINDAYA 98: JAVIER VELASCO VÁZQUEZ; JOSÉ DE LEÓN HERNÁNDEZ; VERÓNICA ALBERTO BARROSO; JOSÉ J. GUILLÉN MEDINA; Mª ANTONIA PERERA BETANCORT; ESTERVINA BORGES DOMÍNGUEZ; ANA BARROS ROIG; MILAGROSA GARCÍA NAVARRO; CARMEN Mª EUGENIO FLORIDO; RITA MARRERO ROMERO; CRISTO HERNÁNDEZ GÓMEZ; RAQUEL VEGA RUIZ; CAROLINA BATISTA GALVÁN; MARGARITA CEJUDO BETANCOR; JAVIER GUTIÉRREZ; ALFONSO LEÓN CABRERA; JUAN A. CABRERA ALEMÁN; MATÍAS PADRÓN: Excavaciones y prospecciones arqueológicas en la Montaña de Tindaya (T.m. de La Oliva, Fuerteventura) 527

HISTORIA

EL COMERCIO EN LAS ISLAS PERIFÉRICAS: LANZAROTE Y FUERTEVENTURA DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN

Elisa Torres Santana

1. INTRODUCCIÓN

El comercio ha sido una actividad fundamental en la historia de la humanidad. Su ejercicio, se vincula con el progreso humano, de tal manera que su desempeño distingue a aquellos pueblos que han alcanzado un grado de desarrollo más elevado. Asimismo, la actividad mercantil sirve para promover los intercambios de todo tipo, no solamente de productos necesarios para la vida cotidiana y el desarrollo de una comunidad, sino de las ideas, la cultura, etc. Los métodos y las técnicas que han posibilitado estos intercambios han ido evolucionando a lo largo de la historia, y han pasado desde el simple trueque, más propio de las comunidades primitivas, a los medios más sofisticados, como el cambio de divisas o las letras de cambio.

La vinculación del archipiélago canario con el comercio se remonta a los momentos inmediatos a su redescubrimiento, a principios del s. XIV, si bien, los primeros que se beneficiaron de los productos que podía ofertar Canarias, esclavos y productos tintóreos, fueron los europeos que accedieron a ellas, motivados por el interés de descubrir una ruta alternativa para el comercio de las especias, y por consiguiente, también, para ejercer su dominio en el espacio atlántico, del cual Canarias y la cercana costa africana, resultan ser los primeros episodios.

Una vez que la dominación del archipiélago canario se produce, a finales del s. XV, la articulación de una nueva sociedad, y la puesta en marcha de una economía de mercado, van a significar la inserción plena de Canarias en la economía-mundo. Ya no serán solamente los esclavos y la orchilla, sino que otros productos de la tierra pasarán a engrosar la lista de la demanda de los mercados europeos, africanos y americanos: azúcar y vino, fundamentalmente, aunque también ocasionalmente, y en función del mercado que demandase los productos, otras mercancías, tales como la orchilla, el ganado y sus derivados, ocupaban la capacidad de carga de las embarcaciones.

Canarias va a exportar sus productos y como contrapartida obtiene la importación de una serie de mercancías de consumo, no producidas en las Islas, agrícolas o semielaboradas, que deben de ser traídas del exterior. Todo ello traerá consigo la instalación de una economía de corte colonial, dependiente

de la demanda de los mercados extranjeros, sobretodo, y sujeta a los vaivenes de la economía mundial, en cuanto a los mercados, como el caso del azúcar. Esta debilidad estructural, más las propias características del clima canario, propicio a las sequías, serán factores desestabilizantes, y que darán una fragilidad permanente a la economía canaria.

Además de las razones que impulsaron a los europeos a trasladarse a Canarias, no debemos olvidarnos que, gracias a su posición geográfica y estratégica, Canarias pudo desempeñar un papel importante en el espacio atlántico. Será ruta de paso obligada en las singladuras, que desde Europa, tengan como destino el Nuevo Mundo, pero también a la costa africana, e incluso al continente asiático, cuando la ruta del Cabo de Buena Esperanza quede abierta.

Este análisis general, apretado y sintético, corre el riesgo además de ser limitado, sesgado, si no se realizase una mención específica de la participación de las Islas periféricas en este esquema, lo que constituye, por otra parte, empeño de esta ponencia.

La actividad mercantil que se va a desempeñar en Canarias, en las fechas que nos ocupan, será el factor de atracción de numerosos individuos, dedicados al comercio, que desde la más diversa procedencia confluyen en el archipiélago canario. Mercaderes de origen: castellano, catalán, genovés, portugués, francés e inglés, sin olvidarnos de los de la Europa Septentrional: hamburgueses, nórdicos, con una mención especial a los flamencos, constituirán una parte importante del poblamiento de Canarias, y ejercerán, al mismo tiempo, el control de buena parte de la actividad mercantil, tanto en lo que se refiere a las finanzas, como al tráfico.

Gracias a la labor de estos hombres, no siempre extranjeros, pues también los peninsulares y los isleños participaron, aunque en menor medida, en el comercio exterior, el archipiélago canario va a quedar vinculado a las grandes plazas financieras del momento: Sevilla, Lisboa, Amberes, Amsterdam y Londres, así como también a los grandes mercados atlánticos europeos.

Las islas Canarias, en particular las de realengo, por medio de la actividad mercantil, jugaron un papel de primer orden en el espacio atlántico, primero en su parte oriental, y tras el descubrimiento de América, al otro lado, con una transcendencia que va a sobrepasar con creces, la que debiera ser su importancia, si nos atenemos a recursos y productos que podía ofertar.

El desarrollo de la actividad mercantil será continuado, si bien marcado por una serie de altibajos, consecuencia de las crisis coyunturales por las que va a atravesar el archipiélago, pero que no van a significar, en ninguna medida el abandono del comercio, lo cual hubiese significado para Canarias el crack definitivo.

Debemos matizar, no obstante, que la actividad mercantil no se desarrolla de forma homogénea en el archipiélago, ni afecta de manera igual, a cada una de las islas. Resulta preceptivo establecer una primera clasificación, atendiendo al régimen de gobierno y administración, entre las Islas de señó-

río y realengo. Las primeras: Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, estaban bajo el dominio de un señor, mientras que el resto dependía directamente de la actividad regia, lo cual va a marcar el desarrollo de una y otra. Las islas mencionadas estarán más condicionadas por la existencia de una serie de gravámenes señoriales, caso del quinto, y un mayor número de restricciones para sus habitantes, lo cual condicionaba el ejercicio de la actividad mercantil.

Las islas de realengo contaban con los mejores medios técnicos, con la participación de los capitales extranjeros y de una producción agrícola más orientada a la exportación: azúcar y vino, fundamentalmente. Todo ello va a posibilitar un mayor desarrollo del comercio, sobre todo en su vinculación a los mercados exteriores.

Ahora bien, la actividad comercial, a su vez, se ejerció en Canarias a tres niveles fundamentales, que en numerosas ocasiones se solapaban y entrelazaban: comercio exterior, regional y local.

El comercio exterior canario, era sin duda, el más importante de todos, no solamente por el volumen de los intercambios, sino también por la participación de capitales, hombres e instrumentos, que se necesitan para su puesta en marcha y desarrollo. Este comercio exterior se dirigía a tres ámbitos: americano, africano y europeo, cada uno de ellos, con un interés diferente, y con una marcada especificidad; al tiempo, que también se veían alterados por coyunturas diferentes. De este comercio exterior, apenas participaban Lanzarote y Fuerteventura, pues los productos demandados: azúcar y vino, no eran producidos por estas islas. Sin embargo, dentro de este capítulo, si existían ciertas relaciones de Lanzarote, sobre todo, con las islas portuguesas del Atlántico, en particular Azores y Madeira, que serán convenientemente abordados en otro momento de este estudio.

El comercio regional, o interinsular, sería el segundo nivel dentro de la actividad comercial de Canarias. No es un comercio estrella, como lo podía ser el anterior, pero si resultaba básico para el funcionamiento del archipiélago. Es un comercio interregional, que permite la articulación de un mercado regional, desde fechas muy tempranas, tras el final de la conquista de Canarias, y que asegura que el conjunto de las Islas se encuentre abastecido de aquellos bienes de consumo y de equipo, de los que carecían en cada momento. Presenta además una característica especial, dada su condición archipielágica, pues resulta ser un comercio marítimo, con todo lo que ello conlleva de infraestructuras, al tiempo que implica unas relaciones de importación-exportación, de una isla a otra. Las islas con un mayor nivel de desarrollo, van a actuar como ejes o polos de ese comercio interregional, en particular Gran Canaria, Tenerife y La Palma, y de distribución hacia el resto de las islas periféricas.

Y en última instancia, el comercio local, que se desenvuelve dentro del ámbito territorial de la isla, con una marcada condición de insularidad. Se caracteriza por su cotidianeidad, y su orientación al consumo y al abastecimiento más inmediato. El núcleo urbano más importante de cada isla, se convierte en el eje que cataliza toda la actividad mercantil, y a partir de él,

se distribuye el comercio hacia el resto de la isla, los diferentes productos y mercancías, sean del propio archipiélago o del exterior. Presenta a su vez varios niveles, pues resulta necesario hacer una distinción entre los canales de distribución, que van desde el comerciante con tienda abierta, de mayor o menor envergadura, en función del nivel de sus negocios, pasando por el mercader que recorre la isla, hasta el vendedero, sobre todo vendedoras.

Los tres niveles de comercio aludidos: exterior, regional y local, se combinan de forma diferente en cada una de las islas Canarias, en función de su demanda y nivel de desarrollo, pudiendo alcanzar un grado diferente de expansión. Lanzarote y Fuerteventura, no son ajenas a este esquema, aunque el predominio claro lo ejercerá en ellas, el comercio regional y local.

1.1. LAS FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Sabido es por todos los historiadores económicos de Canarias, la dificultad que entraña el análisis de la actividad mercantil, por la escasez y la dispersión de las fuentes, máxime en el caso de las Canarias Orientales, donde debido al incendio de las Casas Consitoriales de la ciudad de Las Palmas, a mitad del siglo XIX, se produjo la pérdida de sus fondos documentales, entre los que se incluían los Archivos de la Aduana y del Cabildo de Gran Canaria.

La documentación de carácter privado, perteneciente a las familias que han configurado la elite socioeconómica insular de Gran Canaria, que nos hubiesen aportado datos sobre Lanzarote y Fuerteventura, tampoco es particularmente abundante, con la excepción de dos archivos: el de la Casa Condal, inaccesible para el común de los historiadores, y el de Acialcázar, donde se pueden encontrar datos sueltos, que afectan a ambas islas, la majorera y la conejera.

Los fondos relativos a los Cabildos del Antiguo Régimen, de las dos islas más orientales, tampoco han corrido mejor suerte. Recientemente Fernando Bruquetas ha podido rescatar del olvido las Actas del Cabildo conejero, correspondientes al s. XVII[1]; mientras que para Fuerteventura, continúa siendo clásico el estudio de Roldán Verdejo[2].

Así pues, dadas estas dificultades, las fuentes más accesibles, aunque también presentan una serie de problemas para el estudio de las relaciones comerciales, resultan ser los fondos de Protocolos Notariales existentes en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, que contienen los legajos correspondientes a las escribanías de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Constituyen una fuente cualitativa por excelencia, que nos permite adentrar-

---

[1] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *Las actas del Cabildo de Lanzarote. S. XVII*. Lanzarote, 1997.

[2] ROLDÁN VERDEJO, R.: *El hambre en Fuerteventura 1600-1800.* Sta. Cruz de Tenerife, 1968.

nos en las cuestiones sociales, sin desdeñar las económicas, aunque sin aportarnos series estadísticas completas, ya que no todos los que efectuaban una operación comercial acudían al escribano a sellarla. Aún con el riesgo de inexactitud, en lo que se refiere a aspectos como: capitales, balanza de pagos, etc. que serán siempre aproximadas, las cifras que pueden aportar los protocolos será dignas de tener en cuenta. Son asimismo, una fuente idónea para el estudio del día a día:

El protocolo, en consecuencia más que ningún otro fondo documental, evocaría de una forma clara y directa la sociedad que los produce[3].

Ahora bien, no toda la tipología documental tiene, por otra parte, el mismo valor a la hora de realizar estudios sobre el comercio, sino que hay una serie de documentos, tales como: reconocimiento de deudas, formación de compañías, libranzas de letras de cambio, ajustes de cuentas entre los mercaderes, obligaciones y fletamentos, que suelen resultar los más esclarecedores. Por ejemplo, el fletamento, que sin ser una operación de índole comercial, si nos aporta información sobre el traslado de mercancías de un mercado a otro, con lo cual nos informa de la importación-exportación, tráfico, mercados y hombres del comercio; información que puede ser a su vez complementada con datos técnicos sobre el navío: capacidad de carga, tripulantes y tonelaje, sobre todo.

El estudio del comercio con fuentes notariales se realizó de forma pionera en Canarias, con la obra del profesor Lobo[4], quién estudia el comercio de esclavos en Gran Canaria en el s. XVI, por medio de las escrituras notariales. Continuando él mismo con una obra posterior relativa al comercio canario europeo[5]. Y con posterioridad, se publicó otra monografía de análisis comercial propiamente dicha[6]. En todos estos trabajos se pondera la dificultad de trabajar el comercio con las fuentes notariales.

A las dificultades de tipo metodológico que entraña la utilización de los fondos notariales para el estudio del comercio, debemos añadir la escasez de los mismos, sobre todo en lo que se refiere a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

La codicia que sobre las islas Canarias han manifestado durante el Antiguo Régimen, las naciones enemigas de España y los piratas del Atlántico, fuesen de la nacionalidad que fuesen: ingleses, holandeses y franceses[7], se ve incrementada en Lanzarote y Fuerteventura, en particular en la

---

[3] RAVINA MARTÍN, M.: *Riesgos marítimos en la Carrera de Indias.* En "Documentos y Archivos de la colonización española", La Rábida, 1970, pág. 105.

[4] LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el s. XVI, (negros, moros y moriscos).* Sta. Cruz de Tenerife, 1982.

[5] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario europeo bajo Felipe II,* Funchal, 1988.

[6] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales en tiempos de Felipe III,* Las Palmas, 1991.

[7] RUMEU DE ARMAS, A.: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias,* Madrid, 1947, 5 t.

primera, por la presencia constante de moros y turcos, que con sus ataques provocaban el temor de la población, el aniquilamiento y la destrucción, tardando dichas islas, en recuperarse de su presencia.

Los ataques se producían de forma sucesiva, no dando tiempo a rehacerse entre uno y otro. Lanzarote resulta ser el ejemplo paradigmático, pues ya en 1569 sufría el ataque de los africanos de Berbería, al mando de Calafat, que en esa misma fecha llega a la isla, la saquea e incendia su capital, Teguise, quemando monumentos y archivos.

El Turquillo, al año siguiente, repetirá la misma operación, y en 1586, el morato Arraez, produjo la mayor devastación que hasta ese momento había padecido la isla de Lanzarote. Saquea de nuevo Teguise y desmantela un baluarte que se había construido en Arrecife. Una treintena de años después, aproximadamente en 1618, cuando Teguise trataba de recuperarse de los daños anteriores, los argelinos cayeron de nuevo sobre ella, quemando los edificios principales, el Convento de San Francisco, y todo lo que se ponía a su paso.

Aparte los daños morales, físicos, que dichos ataques entrañaban para los moradores de las islas más orientales, tenemos que sumar los materiales que ocasionaron en su época y para la posteridad, puesto que dichas invasiones significaron la pérdida de toda la documentación de Lanzarote anterior a 1618, lo cual motiva que exista un vacío notorio a la hora de abordar cualquier estudio relativo a la isla.

A todo ello había que añadir otro factor que incide en la documentación existente en Canarias, consecuencia de la desidia tradicional que ha tenido que padecer, así como los ataques continuos de los virus y bacterias, producidos por las condiciones de calor y humedad. Lo cierto es que, entre una circunstancia y la otra, más la política archivística del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, consistente en retirar de la consulta, no en restaurar, los legajos en mal estado, nos encontramos los investigadores cada vez con más dificultades, a la hora de intentar estudiar algún aspecto de la historia de Lanzarote y Fuerteventura.

Aprovechables resultan también los fondos inquisitoriales, en particular los que se refieren a las visitas de navíos, que al reseñarnos los puertos donde han tocado las embarcaciones hasta llegar a su destino, nos aportan una serie de datos, sobre ambas islas, aunque fragmentarios. Testimonios que, por otra parte, han sido analizados, al menos para el s. XVII[8]. El Archivo de la Inquisición puede resultar pues, una fuente complementaria para el estudio del comercio, pues nos aporta una serie de datos que en ocasiones no se registran en los protocolos notariales, como el tonelaje de las embarcaciones, el número de tripulantes, los puertos que ha tocado y la ruta que han seguido, etc.

La información que podemos obtener en las islas, puede y debe de ser co-

---

[8] TORRES SANTANA, E.: *Visita de navíos extranjeros en Canarias durante el siglo XVII,* "V Coloquio de Historia Canario-Americana" (1982), Coloquio de Historia Marítima. T. IV, Las Palmas, 1985, pp. 425-444.

tejada en los Archivos Nacionales, que también resultan necesarios. Cada vez más, en las investigaciones insulares de cierto peso, léase tesis y tesinas, se recurre a la visita a los Archivos Nacionales: Simancas, de Indias, e Histórico Nacional, aún con la certeza de que la búsqueda, sobre todo en lo que se refiere a los ss. XVI y XVII, y en particular al primero, no sea lo fructífera que se espera. Las razones son desconocidas aún, pero quizás debido a la distancia y a la lejanía de Canarias, más acuciante en la época que nos ocupa, o quizás debido asimismo al escaso celo de los funcionarios insulares, o por los asaltos continuos a las naves que navegaban por las aguas del archipiélago, etc. Lo cierto es que se encuentra muy poca documentación de Canarias, y a veces muy fragmentada, en los grandes Archivos Nacionales.

No obstante, no se puede dejar de utilizar los fondos de los Archivos mencionados, pues siempre aportarán algún dato que nos servirá para refrendar lo que las fuentes locales nos aporten. Tarea ésta, que todo historiador que se precie, debe afrontar sistemáticamente. La gran tarea pendiente de los historiadores del comercio canario, estriba en la consulta de los archivos europeos y americanos, que puedan aportar luz, cuantitativamente y cualitativamente sobre las cifras, volumen, hombres y la importación del comercio exterior canario. El archipiélago visto "de afuera para adentro" y no de dentro para afuera, análisis éste último más frecuente en la historiografía canaria, por razones obvias.

Los archivos europeos de toda la fachada atlántica, de: Francia, Inglaterra, Holanda, Bélgica, necesitan de una búsqueda sistemática, pues contribuirían a completar la visión de la balanza de pagos, volumen de mercancías, capitales, etc., de la que en estos momentos no se dispone. Sin embargo, ello significaría para el historiador una cuantiosa inversión económica. Es necesario, por tanto, una mayor implicación de las autoridades culturales canarias, así como de las Instituciones, que mediante una ayuda económica por medio de becas u otras fórmulas, permitan traer al archipiélago canario la información que se precisa.

Hemos de decir que, pese a las dificultades reseñadas, a las que sin ninguna duda se podrían añadir algunas más, aunque no es el momento de hacerlo, se ha avanzado en los últimos años en el conocimiento y estudio de ambas islas. Tenemos que indicar al respecto lo que ha significado la labor de los Cabildos, conejero y majorero, para potenciar el estudio histórico. Labor que tiene una doble vertiente, por una parte, el inicio y mantenimiento de las Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, que desde 1984 hasta hoy en día, ya en la IX edición, han posibilitado el encuentro de investigadores y estudiosos, que acuden con comunicaciones y ponencias relativas sólo al estudio de ambas islas. Trabajos que versan sobre la Geografía, Historia, Literatura, Lengua e Historia del Arte, de Lanzarote y Fuerteventura. Ello ha supuesto la acumulación de una serie de interesantes estudios, más la publicación de sus Actas, que han contribuido de forma clara y rotunda a incrementar el conocimiento que sobre estas islas se tenía, pero también a lanzar y cimentar a los jóvenes historiadores, que de esta manera tienen un lugar donde publicar sus trabajos.

En este mismo orden de cosas, tenemos también que destacar la política editorial de ambas Instituciones, que bien mediante publicaciones periódicas, caso de Tebeto, del Cabildo majorero, o de monografías insertas en colecciones como Rubicón, del Cabildo conejero, van sacando a la luz interesantes trabajos sobre su historia respectiva. Así pues, en los últimos 20 años, merced a las realizaciones destacadas, se ha experimentado un avance considerable en la historiografía referente a Lanzarote y Fuerteventura.

Ahora bien, nuestro objetivo a partir de ahora será comprobar, en qué medida, dicho avance se ha dejado sentir en los estudios relativos al comercio de Lanzarote y Fuerteventura. A priori, hemos de decir que no ha sido un tema que haya interesado a un número demasiado elevado de investigadores, sino que más bien se circunscribe a un Departamento, el de Ciencias Históricas de la U.L.P.G., donde se viene desarrollando una línea de investigación relativa a ambas islas, de las que el comercio es parte importante y en particular de Lanzarote.

2. EL COMERCIO DE LANZAROTE Y FUERTEVENTURA: SITUACIÓN ACTUAL

Hace ya varios años, en 1982 concretamente, que se abordó por primera vez el estado de la cuestión de los estudios relativos al comercio de Canarias y el Antiguo Régimen[9]. Sin embargo, dicho trabajo hacía referencia preferentemente a las Islas realengas, sin mostrar un interés específico con respecto a las Islas señoriales, en especial a Lanzarote y Fuerteventura. Por lo tanto, va siendo hora ya de efectuar un balance relativo a la evolución del tema en todos estos años, y sobre todo, porque en las mencionadas Islas señoriales, se ha producido un avance sensible en el conocimiento del desempeño de la actividad mercantil.

En su análisis, Lobo y Acosta, hacen un recorrido por las monografías existentes, aunque no sólo específicas de comercio, sino de todas aquellas que lo tocan tangencialmente; por las fuentes, y por los diferentes mercados con los que comerciaban las Canarias, en general. Dejan entrever la necesidad de abordar un estudio conjunto del comercio canario-americano, pues los existentes resultan parciales en cuanto a temas y selectivos, pues suelen hacer referencia a una isla determinada.

Diez años más tarde, en 1992, se produce un nuevo intento de sistematización y análisis del estado de la cuestión del comercio canario, por Lobo Cabrera[10], si bien este nuevo trabajo tiene la particularidad de que se centra en el comercio canario-americano. Hemos de decir que dicho análisis deja

---

[9] LOBO CABRERA, M., y ACOSTA GUERRERO, E.: *El comercio canario: estado de la cuestión.* En "V Coloquio de Historia Canario-Americana" (1982), T. III, Las Palmas, 1984, pp. 69-102.

[10] LOBO CABRERA, M.: *Estado actual de la investigación sobre el comercio canario-americano.* En "X Coloquio de Historia Canario-Americana", (1992), Las Palmas, 1994, pp. 143-159.

fuera, de nuevo, a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, debido a que ellas no participaban directamente del comercio colonial, pues los Jueces de Registro situados en las Islas de realengo, y las disposiciones reales, así como la sucesiva legislación al respecto, propiciaba que el tráfico con América tuviese su salida en Tenerife, Gran Canaria o La Palma. En él, se hace mención especial de las publicaciones referidas al mismo, y recogidas en los Coloquios de Historia Canario-Americana, que después de casi treinta años, veinticinco para ser más exactos, siguen aportando luz a la Historia de Canarias. Así pues, se efectúa un recorrido, tomando como base en lo que se refiere a publicaciones de índole general, el anterior trabajo sobre el estado de la cuestión del comercio canario y centrándose en lo que a partir de esa fecha se había producido.

El método que se utiliza es el secular, y se va analizando todo el Antiguo Régimen hasta los inicios del s. XIX, verificando los avances en cada siglo. Concluye indicando el mayor conocimiento de los aspectos legislativos, así como de las relaciones Casa de Contratación y Consejo de Indias, mientras que otros aspectos como: tráfico, volumen de exportación e importación, compañías y hombres de comercio, resultan menos conocidos.

Iniciaremos nuestro análisis tomando como punto de partida los dos intentos de sistematización anteriores, lo cual nos va a permitir no tener que incidir de nuevo en las monografías y trabajos de carácter general, ya reseñados; al tiempo que podremos centrarnos de forma exclusiva a lo publicado expresamente para Lanzarote y Fuerteventura. Tomaremos como referencia la década de los 80, pues es en el año 1984, en Puerto de Cabras, donde se celebran las primeras Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, si bien su publicación es más tardía, en 1987. Incluiremos además otros artículos y trabajos publicados en el Coloquio de Historia Canario-Americano, por ser éstos los vehículos más frecuentes de los historiadores de la insularidad. Asimismo, en 1988, ve la luz la revista Tebeto, del Cabildo majorero, dónde se encuentran localizados algunos trabajos referentes al comercio de ambas islas.

Después de reflexionar sobre el tema, estudiando posibles dificultades y sobre todo, atendiendo a una mayor sistematización para facilitar la comprensión, hemos optado por escoger como método de análisis la misma estructuración que configura el comercio canario: exterior, regional y local. En cada uno de estos apartados analizaremos los logros que se han ido produciendo, atendiendo a diversos factores que confluyen en él: mercados, mercancías, volumen y tráfico, etc., así como las deficiencias que se registran en cada uno de ellos. Se podía haber optado por una clasificación secular, o bien con relación a los medios materiales del comercio, pero entendemos que puede resultar más globalizador con la clasificación propuesta, y sobre todo, menos reiterativo.

No pretendemos realizar un análisis estrictamente del comercio, entendiendo como tal el intercambio de mercancías con objetivo de lucro, sino que incluiremos todo lo que conlleva el ejercicio del comercio: puertos, los hombres, los medios de pago, etc.; de ahí que hayamos optado por el epígrafe: actividad mercantil.

Las dos últimas décadas han significado para Lanzarote y Fuerteventura, aunque en particular para la primera, el despegue de los estudios que monográficamente sobre ellas se han realizado. El comercio y la actividad mercantil no iban a resultar una excepción, a pesar de las dificultades que hemos ido señalando y la disparidad de fuentes y temas específicos que se han abordado. Ahora bien, no todos los aspectos han tenido el mismo tratamiento, ni tampoco todo el comercio que generaban ambas islas ha sido estudiado. Existen aún lagunas que trataremos de desvelar, atendiendo a la clasificación propuesta.

3. EL COMERCIO EXTERIOR

Resulta un aspecto bastante difícil de tratar, no porque no se haya abordado, sino por la propia especificidad del régimen señorial de ambas islas, que dejaban en manos de sus señores el control del mismo. Aún así, aunque no poseamos una monografía específica, sí tenemos algunos trabajos que se ocupan de este capítulo.

El comercio exterior que tenía lugar en Lanzarote y Fuerteventura no poseía la misma entidad en una y otra isla y tampoco se desarrollaba homogéneamente con todos los mercados, sino que el europeo y en particular el lusitano, era el que tenía mayor difusión.

Las relaciones entre el reino portugués y las islas Canarias, serán particularmente intensas, en lo que se refiere a los archipiélagos lusitanos del Atlántico y se iniciarán desde el mismo momento en que se colonice la isla de Madeira, y se ponga en marcha el cultivo de la caña de azúcar, así como también con las Azores, aunque debido a su posición más occidental y a su economía más limitada al cereal y pastel, los contactos serán más reducidos[11].

Varias serán las razones que permitan el estrechamiento de relaciones comerciales, y de todo tipo, entre los archipiélagos atlánticos, lusos y castellanos. Ya se ha señalado, con una expresión que ha hecho fortuna "El Mediterráneo – Atlántico"[12], que responde a la idea que los europeos tenían de lo que dichos archipiélagos representaban, ya que eran al mismo tiempo las puertas del Nuevo Mundo y el último resquicio mediterráneo.

Azores, Madeira y Canarias, son espacios definidos por una misma climatología, botánica y geología[13], lo cual les va a permitir cultivar los mismos productos agrícolas y alternarse en los intercambios, cuando la escasez de alguno de ellos lo haga necesario.

---

[11] LOBO CABRERA, M.: *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los ss. XVI y XVII.* Boletím do Instituto Histórico da ilha Terceira, vol. XLI, Angra do Heroismo. 1983, pág. 374.

[12] BRAUDEL, F.: *Le Mediterranée et le monde Mediterraneén.* Vol. I, París, 1976, 141-142. MAURO, F.: *La XVI éme siécle européen. Aspects economique.* París, 1970, pág. 103.

[13] TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Portugal Continental.* "X Coloquio de Historia Canario-Americana", (1992), Las Palmas, 1994, pág. 317.

Las Canarias serán además para Portugal una referencia constante, de cara a su expansión por el litoral africano, sirviendo de punto de apoyo logístico y de punto de abastecimiento.

El tipo de economía que se implanta en estos archipiélagos es de corte colonial. Pues van a ser productores de una serie de productos agrícolas de primera necesidad: azúcar, cereal, vino, pastel, e importadores de productos manufacturados. Ello va a generar una situación de total dependencia con el mercado externo, que irá variando en función de la coyuntura del momento; mercados exteriores se van a constituir en proveedores de los productos de los que en estas islas no existen. Cualquier alteración de las bases propuestas produce un desequilibrio, que origina una crisis carencial de trágicas consecuencias.

De todos estos aspectos se ocupa en una monografía el doctor Vieira (1988), dónde va analizando con sumo detalle el conjunto de los tres archipiélagos atlánticos, como establecen sus nexos socioeconómicos, los factores que les afectan y el comercio que desarrollan, así como los productos que intercambian.

Entre las islas portuguesas del Atlántico y Canarias, se van a establecer unas relaciones de reciprocidad y complementariedad, de tal manera que, los productos y mercados se van elevando simultáneamente, en función de la demanda. En esta cuestión han incidido todos los autores que se han ocupado de él, desde Ferdinand Braudel[14], Vieira, en la monografía antes mencionada, y Torres Santana (1991), quién además incluye en este mismo circuito al archipiélago de Cabo Verde (1989), más ligado al intercambio de Canarias con los mercados africanos.

3.1. LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y MADEIRA

Las relaciones de Lanzarote con Madeira están bastante probadas, ya que varios autores y para diferentes cronologías, las han tratado. El siglo XVI ha sido abordado por Martín Socas y Lobo Cabrera (1983), y posteriormente Lobo, en un nuevo artículo (1993), vuelve a incidir sobre el mismo tema, si bien de forma más monográfica, puesto que deja de lado aspectos migratorios y se centra en los comerciales. Así como para el s. XVII, Torres Santana, se ocupa de forma global del comercio entre Madeira y Canarias, en el artículo ya reseñado.

Otros trabajos, de los autores ya mencionados, vuelven a incidir en el mismo tema de forma tangencial; en el primer caso, por medio del estudio de la actuación económica de la Marquesa de Lanzarote, doña Mariana Enríquez, (1990) y en el segundo, efectuando un repaso a la historia de la isla en el siglo XVI (1985).

Además de la pertinencia común a la economía colonial europea, para explicar las intensas relaciones entre Lanzarote y Madeira, debemos indicar la

---

[14] BRAUDEL, F.: *Civilización material, económico y capitalismo, ss. XV-XVIII.* Madrid, 1983, t. 2, 11.

proximidad entre una y otra isla, de tal manera que sólo se tardaban dos jornadas en el traslado entre ellas, como ha señalado el profesor Mauro[15]. Así como el hecho de que los navíos europeos que provenían de los puertos atlánticos, efectuaban por lo general, una escala en el archipiélago madeirense, tal como nos lo refiere Torres Santana (1986). Ello les permitía, además de abastecerse y repostar, cargar una serie de productos en la isla lusitana, que luego podían ser colocados en Lanzarote o en cualquiera de las otras islas Canarias.

Lanzarote va a ocupar el 4° lugar en tráfico del archipiélago canario con Europa, registrando un total de 13 arribadas de navíos extranjeros entre 1660-1680[16]. Continuamente se encontraban noticias en los protocolos notariales, que nos hablan de navíos que han hecho escala, antes de llegar al destino final, con toda probabilidad, Gran Canaria o Tenerife. Además de este tráfico que podemos denominar marginal, puesto que la isla de Lanzarote era sólo lugar de arribada ocasional, aunque luego se aprovechara para comerciar, existía una relación intensa entre Madeira y Lanzarote, así como un tráfico comercial notable, hasta el punto que para los conejeros, Madeira era "la Isla", como nos lo refiere Viera y Clavijo[17].

El carácter agrario de las sociedades insulares tras su conquista y colonización, va a marcar su economía, de tal manera, que el sector productivo se va a adaptar a esta situación; por una parte, la dieta alimentaria: cereales, vino, frutas, hortalizas, ganado y sus derivados, y por otra, los productos demandados por los europeos: pastel, caña de azúcar, posteriormente vino, configurarán la primera centuria de intercambios entre los archipiélagos atlánticos.

Ya desde el s. XV, existe un intenso contacto comercial entre Canarias y Madeira, puesto que las islas castellanas abastecían de esclavos indígenas a la isla portuguesa[18]. Asimismo Madeira, debido a su posición privilegiada con respecto al mercado africano de esclavos, se convertirá en un punto de aprovisionamiento para las islas Canarias, en particular para Lanzarote y Fuerteventura, dado las relaciones que mantenían entre ellas, tal como ha señalado Vieira en su citada monografía.

No podemos precisar con exactitud el número de esclavos reexportados desde Madeira a Canarias por dificultades documentales, pero si se encuentran noticias sueltas, que desde un lado y otro[19], nos hablan de la existencia de este comercio.

---

[15] MAURO, F.: *Le Portugal, le Brasil et L'Atlántique au XVII siécle (1570-1670)*, París, 1983, pág. 28.

[16] TORRES SANTANA, E.: *Visitas de navíos extranjeros, art. cit.* pág. 430.

[17] VIERA Y CLAVIJO, J. DE: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias.*, T. II, Sta. Cruz de Tenerife, 1967, pág. 737.

[18] VIEIRA, A.: *Os escravos no arquipiélago da Madeira, séculos XV a XVII*, Funchal, 1990, pág. 38.

[19] TORRES SANTANA, E.: *Las relaciones entre Madeira y las Canarias Orientales en el primer cuarto del s. XVII*, "I Coloquio de Historia Canario-Americana" (1986), Funchal, 1989.

VIEIRA, A.: *Os escravos*, op. cit. pág. 63.

LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud*, op. cit. pág. 185.

En el siglo XVI se detecta asimismo, un intercambio comercial entre Fuerteventura y Madeira, respondiendo a lo que ya había señalado Vieira sobre el envío de cereales majoreros, además de la isla lusitana, a Marzagao y Safi, como nos lo señala Lobo Cabrera[20]. Sin embargo, la mayor proliferación de datos para la segunda mitad del s. XVI, nos está indicando que es realmente en esos momentos, cuando se produce el apogeo de este comercio. Aunque era un comercio controlado por los lusitanos, éstos actuaban en numerosas ocasiones en nombre de los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura. La abundancia de mercaderes madeirenses en Fuerteventura nos está indicando la estrechez de las relaciones entre ambas islas[21].

La unión de las dos coronas, a partir de Felipe II, incrementará los intercambios de esclavos, pues sabemos del envío entre 1619 y 1643, desde la Madeira, de 44 esclavos para las Canarias, de los que 43 se dirigieron a Lanzarote y 1 para Gran Canaria[22]. De la misma forma que los vendedores estaban domiciliados en Lanzarote, al menos 8 de ellos, como asimismo nos señala el mismo autor.

La adquisición de esclavos negros que efectúa Lanzarote en la isla de la Madeira, o a mercaderes madeirenses, podía responder a la disponibilidad que el mercado lusitano ofrecía a sus precios, así como a la cercanía de ambas islas, al tiempo que significaba un intercambio beneficioso para ambas, pues los madeirenses adquirían con sus ganancias el cereal que tanto necesitaban. No podemos olvidar por otra parte, que la disminución del cultivo de caña madeirense está produciendo una excedencia de mano de obra[23].

Los esclavos negros realizarán tareas agrícolas en Lanzarote, si bien el régimen de cultivos de la isla, ajeno a la exportación, no quiere esta mano de obra en masa, con lo cual, se destinarán al servicio doméstico y al boato de los más pudientes, como lo demuestra la propia Marquesa doña Mariana Enríquez, que llegó a poseer 25 para su servicio y el de su casa[24].

El otro producto estrella que compartía con los esclavos el comercio entre ambos archipiélagos era el cereal, pues, debido a la importancia creciente que adquiere la caña en la Madeira, a lo largo del s. XV, restringirá las plantaciones de cereal, originando una escasez cada vez mayor[25], de la que Azores y Canarias serán las mayores beneficiarias.

Las islas orientales Fuerteventura y Lanzarote, se van a convertir en excelentes productoras de grano, refiriendo este hecho autores como Torriani,

---

[20] LOBO CABRERA, M.: *El comercio entre Canarias y Madeira en el s. XVI.* "Coloquio Internacional de Historia da Madeira", Funchal, 1993, pág. 629.

[21] Ídem, pág. 629.

[22] VIEIRA, A.: *os escravos...* op. cit. pág. 65.

[23] BRUQUETAS DE CASTRO, F.: *La esclavitud en Lanzarote (1618-1650).* Las Palmas, 1994.

[24] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote. Una aproximación al estudio histórico de la isla.* II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Lanzarote, 1990, T. I, pág. 193.

[25] VIEIRA, A.: *O comercio interinsular nos seculos XV y XVI (Canarias, Madeira, Açores).* Funchal, 1988, pág. 103.

que nos dicen que en los años buenos, la cantidad de trigo y cebada podía ser de 40 ó 60 por uno[26].

Desde el archipiélago madeirense sobresale el trabajo del profesor Vieira, (1987), que de forma específica se dedica al análisis de este comercio, llegando a poder cuantificar la entrada de cereal proveniente del exterior entre 1550 y 1640, estableciendo que, 2/3 de ella provenían de Canarias, y el resto de las Azores. El trigo se va a convertir en el móvil del trato comercial entre Madeira y Canarias en los ss. XVI y XVII. La Unión Ibérica no hará más que incentivar este comercio. Según este mismo autor, Madeira va a recibir en el s. XVI, 8878 fanegas de trigo canario, del cual el 28,9% procederá de la isla de Lanzarote y el 0,1% de Fuerteventura[27].

El siglo XVII significa la preeminencia absoluta de Lanzarote, que desplazará al mercado tinerfeño del primer lugar que había ocupado en la centuria anterior. Ahora, la cifra será de un 77,5% de las importaciones de cereal de Lanzarote entre 1605-1640 y un 14,1% de Fuerteventura, que también ve incrementada notoriamente su presencia en el mercado cerealero de Madeira[28].

La importancia del trabajo del doctor Vieira es que ha podido aportar unas cifras sobre el volumen de las importaciones madeirenses de cereal de las islas más orientales, cuestión ésta que no había podido resolverse de manera satisfactoria, desde la perspectiva canaria. Si bien, algunos historiadores de Canarias, además de constatar la importancia de dicho intercambio, han podido evidenciar algunas cifras, mediatizadas, no obstante, por la escasez de datos documentales referentes a Lanzarote y Fuerteventura. Así, se ha podido verificar como entre 1618 y 1625 se enviaron desde Lanzarote a Madeira un total de 328 fanegas de trigo y 24 de cebada[29], cifra notable en el caso del trigo, si además sabemos que sólo es aproximada.

De la exportación lanzaroteña hacia la isla lusitana, tenemos constancia de una clara beneficiaria, la Casa Condal, y en particular doña. Mariana Enríquez, la Marquesa de Lanzarote, que nos aparece como la mayor exportadora de la Isla[30]. Concretamente a Madeira, tenemos constancia de dos envíos suyos al Real Proveedor de la Hacienda Maderiense, para el abasto de la gente de guerra del castillo[31].

El paso de los años no alteró esencialmente la relación de Lanzarote con la isla lusitana, pues en el período de la Unión Ibérica se produjeron un total de 11 arribadas a Canarias de navíos procedentes de esa latitud. La mayor parte de estas embarcaciones arribaron a Lanzarote, dónde descargaron: vi-

---

[26] TORRIANI, L.: *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias.* Sta. Cruz de Tenerife, 1959, pág. 46.

[27] VIEIRA, A.: *O Comercio os cereais das Canarias para á Madeira, ss. XVI-XVII.* "VI Coloquio de Historia Canario-Americana" 1984, Las Palmas, 1987, pág. 338.

[28] Ídem, pág. 339.

[29] TORRES SANTANA, E.: *Las relaciones comerciales...*, art. cit., pág. 820.

[30] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal...*, art. cit., pág. 319.

[31] TORRES SANTANA, E.: *Las relaciones comerciales,* art. cit., pág. 820.

no, pipas vacías, tabaco, miel, así como zumaque para trabajar el cuero[32]. Continúan asimismo, los envíos de esclavos desde las islas lusitanas.

El mismo autor nos refiere como Fuerteventura no debía diferir demasiado de Lanzarote en sus importaciones: esclavos, vino, ropas, telas y quincallería destacan. En sentido contrario, se produjeron 33 salidas para Madeira, pues en este período no se ha documentado ninguna para las Azores. Lanzarote va a polarizar el 90,9% de las entradas después de Gran Canaria, y en última instancia Fuerteventura. Es un comercio en manos fundamentales de los mercaderes madeirenses, aunque también participan los canarios.

Las exportaciones de Lanzarote y Fuerteventura por estas fechas son muy similares, pues al cereal, sobre todo trigo y cebada, más algo de centeno, habría que sumar el ganado, sobre todo el majorero. Los cueros vacunos y caprinos, más la orchilla, constituyen también parte de los cargamentos que desde Lanzarote y Fuerteventura parten para Madeira.

Madeira tendrá pues para Lanzarote y Fuerteventura un comportamiento similar al resto de las islas de realengo canarias, enviará vinos y manufacturas y adquirirá cereal, con lo cual se refuerza la economía de complementariedad de los archipiélagos atlánticos.

Además de los esclavos y cereales, entre Lanzarote y Maderia, se intercambiaban otras mercancías en el siglo XVI, ganado y quesos, que desde los puertos de Arrecife y Arrieta, pasando por La Graciosa, dónde también recogían mercancías, seguían hasta su destino[33].

Las dificultades para establecer el estudio de las mercancías importadas desde Madeira por los lanzaroteños son mucho mayores, puesto que las referencias existentes hablan de : cargamentos, mercancías y tráfico de embarcaciones, pero sin precisar con exactitud cuales eran éstos. Sabemos que desde Madeira a Canarias ya afluían a finales del s. XV, cantidades de caña de azúcar, mieles y remieles. Así como posteriormente zumaque para el tratamiento de los cueros, e incluso vino, tal como ha señalado el doctor Vieira; sin embargo, no sabemos con exactitud si algunos de los cargamentos tenían por destino la isla de Lanzarote o Fuerteventura, aunque con toda probabilidad, así fuese.

Mayores son los testimonios del s. XVII, pues mediante contratos de endeudamiento de vecinos conejeros y madeirenses, de los que la Marquesa de Lanzarote es el máximo exponente, nos enteramos de importaciones ocasionales de cereal, posiblemente en aquellos momentos en que la isla conejera se mostraba deficitaria; también vinos y miel, seguidos de toda clase de artículos procedentes de la mercería, hilos y con la confección: tocas, sombreros, tal como lo declara un vecino de Lanzarote ante un escribano[34]. Aunque,

---

[32] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

[33] MARTIN SOCAS, M. y LOBO CABRERA, M.: *Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el s. XVI.* Boletím do Instituto histórico da ilha da Maderia, vol. XLI, (1983), Angra do heroísmo, 1984, pp. 691 y ss.

[34] TORRES SANTANA. E.: *Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica...*, art. cit., pág. 695.

sin ningún género de dudas, el producto más demandado por los lanzaroteños era el esclavo negro.

3.2. COMERCIO CON AZORES

Si en la relación comercial de las Canarias orientales con respecto a Madeira, se aprecian importantes lagunas, mayor es la dificultad a la hora de tratar de sistematizar la establecida con el archipiélago azoreano, debido a la escasez de datos. Ambos archipiélagos se verán insertos en el Mediterráneo-Atlántico, que ya definiera Braudel, y con una economía de complementariedad, creadora de un circuito de intercambios entre los tres archipiélagos atlánticos: Azores, Madeira y Canarias.

Del estudio de las relaciones entre ambos archipiélagos se ha ocupado el doctor Vieira (1988), así como nosotros mismos, junto con el doctor Lobo (1984). Desde el punto de vista de la emigración lo ha hecho, asimismo, Lobo Cabrera (1989), si bien tomando como punto de referencia a la isla de Gran Canaria. Torres Santana ha tratado de forma específica la isla de Lanzarote durante la Unión Ibérica (1997), así como el profesor Matos se ha aproximado al tema de las relaciones Azores-Canarias (1985), sin ocuparse específicamente de Lanzarote.

De forma monográfica pues, no se ha realizado ningún estudio de las relaciones comerciales de Lanzarote y Fuerteventura con Azores; por lo tanto son referencias indirectas las que se puedan aportar. Debemos indicar, asimismo, como los datos conocidos pueden a su vez estar mediatizados por el hecho de que muchos de los barcos que arribaban a Canarias procedentes de las Azores, habían efectuado una escala previa en Madeira, dada su posición intermedia entre ambos archipiélagos, con lo cual se alteran las cifras y datos del mismo.

Las primeras relaciones que se establecen entre ambas islas, se deben a sus gobernantes, Diego de Silves, por parte portuguesa y Maciot de Bethencourt, por parte canaria. Sin embargo, ya en el siglo XVI comienzan los primeros intercambios comerciales, aunque poco conocidos. El trigo azoreano y la pez desde Canarias, eran los productos objeto de intercambio[35]. Sabemos asimismo, que en el siglo XVI, llegan a Canarias, procedentes de las Azores, trigo y pastel, mientras que en contrapartida, desde Canarias se envía vino[36]; sin embargo, no podemos precisar que papel jugaban en esos intercambios Lanzarote y Fuerteventura.

Por medio de los registros de Aduanas de Punta Delgada, sabemos de la existencia en el siglo XVII de esa misma exportación de Azores a Canarias: ce-

---

[35] DE MATOS, A. T.: *Las relaciones de las Azores con la América española y las Canarias durante los ss. XVI y XVII.* V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Las Palmas, 1985, pág. 737.

[36] LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, E.: *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los ss. XVI y XVII.* Boletím do Instituto Histórico da ilha da Madeira (1983). Angra do Heroismo, 1984, pág. 367 y ss.

real y pastel[37], aportando un total de 31 embarques entre 1620 y 1676, continuando con el problema del deslinde de las cifras de Lanzarote y Fuerteventura.

Con respecto a los intercambios entre los dos archipiélagos Canarias y las Azores, sólo poseemos datos sueltos, que nos hablan de contactos esporádicos entre las mencionadas islas, como el caso de una embarcación que desde la isla Terceira arribó a Lanzarote cargada de vino, harina bizcocho, tea y loza. Si bien, dicha embarcación se dirigía a Cabo Verde, y por una tormenta se vio obligada a recalar en Lanzarote[38].

Donde si se producen testimonios constantes de la relación entre ambas islas es en el campo del poblamiento y de la emigración. Ya desde el siglo XVI, 1582, se detecta en la isla de Lanzarote un grupo de azoreanos oriundos de la isla de San Miguel, dedicados a la agricultura. Como asimismo, en la centuria siguiente se observa un incremento de la colonia de azoreanos, en particular, durante el período de la Unión Ibérica[39]. Se ha llegado a cuantificar la presencia de azoreanos en Lanzarote, hasta un total de 28 individuos, que acuden al escribano a formalizar todo tipo de escrituras notariales, muchas de ellas incluyen conciertos económicos que nos remiten a negocios e intercambios entre la isla lusitana y la conejera. Resultan interesantes, sobre todo, por los testimonios de los mercaderes de origen azoreano, que residían y ejercían su actividad en Lanzarote[40].

Santana Pérez nos apunta que para el reinado de Felipe IV, no fueron muy fructíferos los intercambios de las Canarias orientales con las Azores, y además resultan difíciles de precisar, por la intermediación de Madeira. El aceite de quelme, las tejas, sardinas y bacalao, llegaban a las Canarias orientales vía Madeira. Sin embargo, no puede aportar ningún testimonio directo de la relación entre ambas islas Canarias y las Azores.

No obstante, y con todo, las conclusiones que podemos extraer nos indican que, efectivamente existieron relaciones comerciales entre ambas islas, sobre todo por el cereal, pastel y otros productos de la tierra, pero que resulta necesario seguir profundizando en su estudio para resolver las lagunas existentes y comprobar hasta que punto fue efectiva la participación de Fuerteventura y Lanzarote.

3.3. PORTUGAL CONTINENTAL

Las noticias que poseemos de la vinculación comercial de Lanzarote con el Portugal continental, tampoco son demasiado amplias. Su existencia es conocida por medio de los documentos notariales, que nos informan de tran-

---

[37] DE MATOS, A. T.: *Las relaciones de las Azores..., art. cit.*, pág. 738 y ss.

[38] LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, E.: *Aproximación a las relaciones entre...*, art. cit., pág. 374.

[39] Ídem, pág. 291 y ss.

[40] LOBO CABRERA, M: *El comercio canario europeo ...*, op. cit., pág. 169.

sacciones de individuos portugueses, normalmente mercaderes, con los canarios.

Ya en el siglo XV, se inician los contactos, manteniéndose en el s. XVI, y acrecentándose durante la Unión Ibérica[41], pero al igual que en el caso de las Azores, faltaría deslindar la presencia que tuvieron en dichos intercambios las dos islas orientales: Fuerteventura y Lanzarote. La escasez y demanda permanente de cereal, por parte de Portugal, nos hace presumir que posibilitaría los frecuentes intercambios con las islas mencionadas.

El comercio que mantiene Portugal con Canarias en el siglo XVI, se basaba en la importación de cereal y vino, por la parte lusitana, y la exportación a Canarias, de formas para el azúcar, recipientes y maderas, para la fabricación de pipas para envasar el vino[42]. Los conejeros y majoreros sólo podían participar en dichos intercambios con el envío de cereales.

El siglo XVII, no va a alterar fundamentalmente la tónica, pues el cereal continuará siendo el producto más demandado por los lusitanos. Hemos podido detectar los documentos de envíos de cebada y trigo a los comercios lusitanos de la Península Ibérica: Lisboa y Setúbal[43].

Más pródiga se mostrará la centuria decimoséptima en datos relativos al comercio de Lanzarote con el Portugal continental, pues se han podido precisar algunas cuestiones relativas a préstamos de carácter comercial y a créditos, destinados a sufragar los costos de las operaciones mercantiles para adquirir y transportar el cereal a las plazas lusitanas. Santana Pérez apunta que, una dificultad añadida para efectuar el seguimiento de este intercambio estaría en que muchas operaciones comerciales se escrituraron en la Península Ibérica.

Las fuentes inquisitoriales, que han servido para realizar un trabajo sobre el comercio exterior de Canarias, no han podido solucionar el problema de la cuantificación de la participación de las islas más orientales del archipiélago, puesto que aunque apuntan algunos datos, son relativos a las islas de San Miguel y Madeira[44], y también porque al ser Portugal un territorio católico, y bajo dominio español, el control que ejercía la Inquisición sobre los navíos extranjeros no lo efectuaba de manera seriada sobre los navíos de origen portugués; sí, sobre los de otras banderas, que habían recalado en Madeira, antes de llegar a las Canarias[45].

Finalmente en lo que se refiere a la isla de Lanzarote, y a su comercio de exportación al Portugal continental, se ha podido comprobar, al igual que con el resto de los mercados lusitanos, la participación de la Casa Condal, con doña Mariana Enríquez, al frente[46]. Así, como el hecho de que la Independencia

---

[41] Ídem. Pág. 169.

[42] Ídem. Pág. 169.

[43] TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Portugal continental.* Art. cit., pág. 317.

[44] TORRES SANTANA, E.: *Visitas de navíos.* Art. cit., pág. 446.

[45] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias.* Art. cit., pág. 366.

[46] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote.* Art. cit., pág. 319.

portuguesa en 1640, significó la pérdida de este importante mercado para las Canarias orientales, y en particular para la isla de Lanzarote que capitalizaba la práctica totalidad de los viajes registrados, según aporta Santana Pérez[47]. El cereal constituye la mayor parte de los cargamentos de las naves que partían de Lanzarote y Fuerteventura hacia Lisboa y Setúbal, principales puertos de recepción: mientras que, en contrapartida, de Portugal Continental llegaban a Lanzarote, sobre todo, bienes de equipo, aperos de labranza, materiales para fabricar las pipas de vino, recipientes, hierro, y en definitiva, productos todos ellos que no existían en las islas Canarias.

Un último territorio portugués, el Brasil, mantendrá algún contacto esporádico con la isla de Lanzarote, si bien consecuencia de factores ajenos a los mercados peninsulares. Se registra la forma aislada, la llegada de embarcaciones procedentes del Brasil, cargadas de azúcar, que arriban a la isla conejera, huyendo de los ataques piratas y corsarios[48]. Sin embargo, Frederic Mauro, piensa que no buscaban un refugio sino saltarse el control lusitano, y desde Canarias, introducir directamente a Flandes el azúcar, con lo cual lo que se estaba produciendo era una operación fraudulenta de contrabando.

3.4. CÁDIZ Y SEVILLA

Mercado exterior, que no extranjero, es el que suponía para Lanzarote el intercambio que realizaba con la Península Ibérica, con la parte andaluza fundamentalmente.

El análisis de ese intercambio no se ha realizado de forma específica, sino que las noticias que se tienen aparecen insertas en otros trabajos, de índole más general. Para el siglo XVI, conocemos los productos y principales mercados peninsulares que comerciaban con Canarias (1988), así como unas cifras de carácter global, sobre el volumen de mercancías transportadas a los mercados gaditano y sevillano. También para la centuria siguiente, durante el reinado de Felipe III (1991), poseemos algunas cifras, que han permitido ponderar la importancia de un mercado y otro para la economía insular. Recientemente, Santana Pérez en su tesis doctoral, con la misma metodología, aborda el reinado posterior, el de Felipe IV, y establece una serie de conclusiones para el conjunto de las Canarias Orientales.

Cádiz, por su posición estratégica entre el Mediterráneo y el Atlántico, se va a convertir en un mercado del primer orden para los productos de origen canario, que a través de la ciudad gaditana, tienen su punto de penetración hacia Sevilla, Andalucía y resto de Castilla, así como para los puertos del Mediterráneo, con los que se mantenía el comercio del azúcar[49].

---

[47] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV,* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

[48] MAURO, F.: *Portugal et l'Atlantique, et le Brasil au XVII.* Op. cit.

[49] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario europeo...* Op. cit., pág. 161.

Ya desde el s. XV, la isla de Lanzarote comerciaba con Cádiz y Sevilla, enviando orchilla, pieles, quesos y sebos[50], que eran las mercancías que podía aportar en esas fechas. De forma ocasional, en esta misma centuria, se enviaba cereal conejero, cuando así lo demandaba el mercado andaluz[51].

Entre 1559 y 1997, se enviaron desde Gran Canaria a Cádiz, 160.049,86 kilos[52], de los que, con toda probabilidad, parte de ellos tuviese un origen lanzaroteño, debido a la continua producción que dicha isla mantiene; sin embargo, en esta cuestión, como en otras, la ausencia de documentación nos impide la clarificación al respecto.

El primer cuarto del siglo XVII, también nos aporta unas cifras, que nos permiten establecer la salida de 24 embarcaciones desde Gran Canaria con destino a Cádiz, en las que 11 de ellas toman también puerto en Fuerteventura y Lanzarote[53]. Buscando, con toda probabilidad, completar el cargamento de orchilla, el producto más demandado por los gaditanos. Esa probabilidad se confirma claramente al comprobar, por medio de documentos notariales como los marqueses de Lanzarote Doña Mariana Enríquez y su hijo D. Agustín de Herrera y Rojas, envían entre 1600 y 1621, unos 12.131 quintales de dicho producto a la Península y a Francia, de los cuales, 4.593 están expresamente constatados que se dirigieron al puerto gaditano[54].

La circulación lanzaroteña con Sevilla también existió, si bien, a un ritmo menor que con la ciudad gaditana. Esto se debía, sin duda, a la intermediación que ejercía Cádiz con respecto a la ciudad hispalense[55], así como a las mejores condiciones de navegación con la ciudad gaditana, que no implicaba los riesgos de navegación por el Guadalquivir.

Las Canarias intercambiaban cereal con los mercados andaluces. Lanzarote y Fuerteventura abastecían a Gran Canaria, y ésta a su vez la demanda sevillana, hasta un total de 17.977 fanegas de trigo y 60.59 de cereales[56]. Asimismo, la parte más occidental de Andalucía, caso de Huelva, también recibirá trigo lanzaroteño[57].

Durante los primeros veinticinco años del siglo XVII, el mercado sevillano recibirá la presencia de 21 embarcaciones procedentes de Canarias, de las que, al menos 6 de ellas, han tocado en puertos de la isla de Lanzarote, 3 salen directamente de allí, y las otras 3 van de Gran Canaria a Lanzarote, y desde allí para Sevilla[58].

---

[50] LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el siglo XVI. Noticias históricas.* II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Lanzarote, 1990, T.I, pág. 294.

[51] Ídem. Pág. 295.

[52] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario europeo...* Op. cit., pág. 373.

[53] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales...,* Op. cit., pág. 373.

[54] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote,* Art. cit., pág. 320.

[55] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario-europeo.* Op. cit., pág. 165.

[56] Ídem. Pag. 167.

[57] LOBO CABRERA, M.: *Noticias históricas...* Art. cit., pág. 295.

[58] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales...* Op. cit., pág. 376 y ss.

La exportación andaluza hacia Lanzarote y Fuerteventura es prácticamente desconocida, pues desde Canarias no se han podido recabar datos, sino que es preceptiva la visita a los archivos andaluces. No obstante, no debemos olvidar la función de mercado redistribuidor que cumplía Gran Canaria con respecto a las islas orientales, de tal manera que los productos peninsulares: aceite, esparto, alcaparras, legumbres, más objetos suntuarios, libros, papel, etc.[59], llegaban a Lanzarote y Fuerteventura después de su paso previo por la isla realenga.

Además de orchilla, cereal y queso, las embarcaciones con destino a los puertos andaluces llevaban también pasajeros que querían viajar de la Península a Canarias y viceversa, en particular funcionarios y eclesiásticos.

En fechas posteriores, durante el reinado de Felipe IV, la situación no había variado considerablemente con respecto a la etapa anterior, pues Cádiz y Sevilla continúan siendo los mercados preferidos de los lanzaroteños. En lo que se refiere a las entradas de los navíos procedentes de la Península, la situación tampoco se altera, puesto que Lanzarote continúa ocupando el 2° lugar de las entradas en las Canarias Orientales sin que se posean datos para Fuerteventura[60]. Este mismo autor aporta datos muy interesantes sobre la estacionalidad del mismo, indicándonos como los viajes entre la Península y Canarias se producen entre mayo y noviembre, aprovechando el mejor tiempo.

Así como la procedencia de los mercaderes que controlaban este tráfico, era sobre todo extranjera, de la misma forma que también lo era la de los mercaderes de navíos, con lo que se destaca el control que éstos ejercían sobre el comercio de la Península Ibérica en su parte castellana con Canarias.

Con respecto a las mercancías, la tónica de etapas anteriores también se mantiene; Fuerteventura aparecerá, aunque en contadas ocasiones, exportando cereal u orchilla, más ocasionalmente. Mientras que Lanzarote continúa enviando cereal, sobretodo cebada y trigo, hasta un total de 20.015 fanegas de cebada, 3.400 fanegas de cebada rabuda y 10.193 de trigo. En segundo lugar la orchilla, con unos 2.452,5 quintales, enviados preferentemente a Cádiz; éstos cargamentos se complementaban en ocasiones con: cueros, legumbres, tocinetas y quesos, más algún esclavo.

En contrapartida, reciben los productos andaluces como el aceite, el esparto, yeso y productos manufacturados o agrícolas inexistentes en Canarias, que aunque procedan de otras latitudes, llegan a Canarias a través de Cádiz.

3.5. OTROS MERCADOS ATLÁNTICOS

La práctica concentración de la exportación canaria del s. XVI en un producto como el azúcar, y ocasionalmente el vino, que no se producía en Fuerteventura ni en Lanzarote, explica que poco puedan aportar a los inter-

---

[59] TORRES SANTANA. E.: *El comercio de las Canarias orientales...* Op. cit., pág. 206 y ss.

[60] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales en tiempos de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

cambios con el continente europeo, que estaban controlados por las islas realengas. Sólo en una ocasión, en los primeros veinticinco años del s. XVII, hemos detectado un envío de orchilla a Francia por parte de la Marquesa de Lanzarote[61].

Los datos de mediados de siglo tampoco resultan abrumadores, pues son relativos básicamente a la isla de Gran Canaria, que según Germán Santana (1999), capitalizaba la llegada de todos los navíos europeos, distribuyendo luego las mercancías recibidas a las otras islas. El tráfico de salida, también se localizaba en Gran Canaria, con lo cual la única probabilidad que le quedaba a los vecinos de Lanzarote y Fuerteventura era participar en algún intercambio ocasional.

3.6. LOS MERCADOS AMERICANOS

Poco podemos aportar al conocimiento de las relaciones de Fuerteventura y Lanzarote con los distintos territorios de la recién descubierta América. Las razones son claras, pues al control que ejercía el monopolio sevillano, por medio de los Jueces de Registro instalados en las Islas, más la sucesiva legislación, dimanada del Consejo de Indias[62], habría que añadir que la oferta de ambas islas, conejera y majorera, basada en productos agrícolas o ganaderos y sus derivados, no resultaba ni atractiva, ni competitiva de cara al mercado americano, interesado fundamentalmente en el vino, sus derivados, las conservas y el bizcocho.

Torres Santana ya en 1991, nos señala las dificultades para deslindar, dentro del cómputo global, el comercio de las dos islas orientales con el continente americano, problema que continúa sin resolverse, pese a la obra reciente del doctor Santana Pérez, que sólo puede aportar un dato relativo al tráfico procedente de las Indias, que estima en un 85,71% para Gran Canaria, y el resto para Lanzarote, ya que no encuentra ninguno para Fuerteventura; si bien, luego no puede aportar tampoco el contenido de esas embarcaciones.

En definitiva, en lo que respecta a estos mercados, sólo podemos globalizar y aportar datos de conjunto en lo que podía ser el comportamiento de las Canarias Orientales, primando a Gran Canaria, que era el eje y punto de referencia con respecto a las otras dos islas, que posiblemente participarían de éste comercio de forma indirecta por medio de Gran Canaria, mercado redistribuidor, tanto para el comercio de exportación, como para el de importación.

3.7. EL CERCANO CONTINENTE AFRICANO

La inmediatez de África posibilitó que desde fechas muy tempranas los

---

[61] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote...* Art. cit., pág. 320.

[62] PERAZA DE AYALA, M.: *El régimen comercial de Canarias con las Indias en los siglos XVI, XVII y XVIII.* Sevilla, 1977.

lanzaroteños y posiblemente los majoreros, aunque no se posean datos sobre ello, hicieran sentir su presencia en dicho continente. Las primeras incursiones desde Lanzarote se producen casi inmediatamente después de la conquista[63], pues ya en el primer tercio del s. XVI, Lanzarote ya había iniciado su comercio con Berbería, a la que enviaba cereales y sus derivados, obteniendo a cambio: esclavos, oro, ganado y ámbar, lo que era denunciado por la Inquisición, que acusaba a los señores de las Islas de practicar este comercio[64].

La otra actividad que tenía relación con el continente africano era la Pesquería, a la que todos los autores coinciden en catalogarla fuera del comercio, pero al resultar una actividad que constituía una fuente considerable de ingresos la incluyen en sus monografías.

Las expediciones a Berbería en el s. XVI, estudiadas por Lobo Cabrera (1982), salían de la ciudad de Las Palmas, pero en su camino al continente africano se detenían en Lanzarote y Fuerteventura para cargarse de sal[65], con la que luego salaban el producto de la pesca. De esta forma, Lanzarote y Fuerteventura participaban del beneficio de esta actividad.

El precio de la sal en Lanzarote en la década de 1650 oscilaba entre 40 y 50 reales el cahiz de la sal, y continuaba siendo, junto con Gran Canaria, la principal abastecedora de este producto para las expediciones a Berbería, según manifiesta Germán Santana Pérez en su trabajo (1995). En otro estudio posterior, señala la posibilidad de la existencia de un comercio ilegal, burlando las prohibiciones al respecto entre Lanzarote y Berbería. Señala, al menos, dos expediciones que partieron, una de Gran Canaria y otra del puerto de Arrecife a la búsqueda de cereal africano, dátiles, cera, ámbar y cueros, que debía cargar y llevar a Madeira, Lanzarote o el resto de las Islas Canarias. La primera de ellas llevaba: tabaco, cochinilla, zarzaparilla, vinagre, aguardiente, sardina y arroz, que eran los productos que interesaban a los africanos[66]. Sin embargo, lo que realmente interesaba de Berbería no era la tierra y lo que ésta pudiera ofrecer, sino el mar.

El otro mercado africano de gran atracción para las Canarias Orientales era el de Cabo Verde, frecuentado por las embarcaciones insulares, pero también por las del sur de la Península, que después de hacer escala en las Canarias, continuaban más al sur. Lobo Cabrera se ha ocupado del tema para el siglo XVI (1986) y en relación con el comercio de esclavos (1982), pero sin destacar dentro del mismo la aportación conejera o majorera; empresa no obstante difícil, pues dadas las características de dicho comercio en el que se intercambiaban vino, harina, lana y productos de la tierra por esclavos, se centralizaba en las islas de realengo.

---

[63] LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote... Noticias históricas..* Art. cit., pág. 292.

[64] Ídem. Pág. 294.

[65] LOBO CABRERA, M.: *Los vecinos de Las Palmas y sus viajes a Pesquerías en el s. XVI. Otros datos para su estudio.* "III Coloquio de Historia Canario-Americana", (1978), T.II, Las Palmas, 1980, pág. 410.

[66] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV,* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

Para fechas posteriores, el s. XVII, nosotros nos hemos ocupado del mismo tema (1989), y en (1991), sin que hayamos podido especificar la aportación de Lanzarote, sólo en un caso, y de Fuerteventura. Si hemos comprobado la intensidad de los intercambios, el tráfico, así como los productos intercambiados, y las fórmulas que se utilizaban para la práctica del comercio.

En lo que respecta al comercio entre Lanzarote y Cabo Verde, será de nuevo la Casa Condal, quién nos de la pista de su existencia. Primero, por medio de un documento notarial otorgado por un servidor suyo, Diego de Brito y Lugo, apoderando a dos portugueses para cobrar lo que se le debía en Cabo Verde, *proveniente de: vino, harinas, brea u otra cosa que se le debiere*[67]; y en segundo lugar, por un envío de harina de 101 sacas, que en 1624 hacen los marqueses a Cabo Verde[68]. Los datos que se han encontrado proceden de los documentos otorgados ante los escribanos de la ciudad de Las Palmas, pues si hubiesen sido escriturados en Lanzarote, habrían desaparecido en uno de los sucesivos incendios de sus archivos.

Santana Pérez apunta ya una decadencia del tráfico con Cabo Verde en tiempos de Felipe IV, indicando que de los 12 viajes que él registra, el 83,3% salen de Gran Canaria y el resto de Lanzarote, lo cual refuerza la existencia del intercambio entre una isla y otra, la canaria y la lusitana. Destaca también que los productos intercambiados continuaban siendo los mismos, así como el origen y procedencia de los mercaderes, la estacionalidad de los viajes, pero sin especificar el caso de Lanzarote y Fuerteventura.

Finalmente debemos precisar que, aunque existe una relación de las Canarias orientales con otros mercados africanos, en fechas más avanzadas del s. XVII, caso de Angola y Mozambique, dicho intercambio estaba basado, sobre todo, en la importación de esclavos, y no se deduce de su análisis, la participación de Fuerteventura y Lanzarote.

4. COMERCIO INTERINSULAR

Continuando con el orden propuesto al principio, toca analizar el sector del comercio interinsular, donde con toda seguridad se han realizado los progresos más notables en las dos últimas décadas.

El comercio interinsular es un intercambio cuyas relaciones comerciales se desenvuelven en la misma región, pero con unas características bastante peculiares, derivadas de la condición archipielágica de Canarias, lo que hace que el comercio regional de las Islas sea marítimo, necesitando por tanto de unas infraestructuras especiales y que los intercambios sean de exportación e importación de una isla a otra.

El hinterland se amplía, y en el caso de Gran Canaria, por ejemplo, que-

---

[67] TORRES SANTANA, E.: *El Comercio de las Canarias orientales...*, op cit., pág. 391.

[68] TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote...*, art. cit., pág. 319.

da constituido por su propio territorio, y por las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que le suministran aquellos productos de los que ella carece, como el cereal, o que necesita para colocarlos en los mercados exteriores. La isla majorera a principios del s. XVII, será la principal abastecedora de cereal para el mercado grancanario[69].

Sucede que éstas relaciones de dependencia de las islas de menor desarrollo, con respecto a las de realengo más cercana, caso de Lanzarote y Gran Canaria, a veces se rompe, en función del mercado y se establecen vínculos comerciales con las islas más occidentales, caso de Tenerife; por consiguiente, está claro que hablamos de un mercado regional, que va a quedar constituido en Canarias en fechas muy tempranas, inmediatamente después de la conquista.

Ya desde el s. XVI tienen lugar los intercambios entre las islas, pues Lanzarote ofertaba: trigo, cebada, orchilla, ganado y sus derivados, piedra de cal y sal, al resto del archipiélago[70]. Productos que van a constituir la base de su producción y exportación durante todo el Antiguo Régimen.

La isla de Gran Canaria, por ser la sede de la Diócesis, registra además los diezmos pertenecientes a la Catedral; junto con La Palma, serán las máximas beneficiarias de las exportaciones cerealeras de Lanzarote. Asimismo, ambas, más Tenerife, se abastecerán del ganado conejero: caprino, ovino, vacuno y camellar, que será objeto de intercambio. Así como la sal y la piedra de la construcción, expedida por el Puerto del Janubio[71]. En contrapartida, Lanzarote va a importar, sobre todo vino de Gran Canaria, incluso en épocas en que ésta isla aún no tenía suficiente producción[72].

Los inicios del comercio interinsular de Lanzarote, han sido analizados por Lobo Cabrera, como hemos podido comprobar, si bien no de forma monográfica, sino dentro de un ámbito más general. No obstante, a pesar de no ser un estudio estrictamente comercial, ya se aprecia cual va a ser la tendencia que predomine, en relación a Lanzarote con el conjunto del Archipiélago canario.

Los primeros estudios propiamente dichos sobre el comercio interinsular, se realizan insertos en una monografía que analiza el comercio de las Canarias Orientales ya citada. Se aproxima dicho trabajo al comercio regional, tomando como eje la isla de Gran Canaria, estableciendo los puertos, mercancías y tráfico, que se realizaban entre ésta y Lanzarote y Fuerteventura. Así se puede observar como entre 1600 y 1625, se registran desde Gran Canaria hacia las otras dos islas orientales, una serie de operaciones de tráfico, 22 a Lanzarote y 12 a Fuerteventura[73], verificándose como puerto principal de dichos intercambios el de Las Isletas en Gran Canaria; en Lanzarote, el de Arrecife, y en Fuerteventura los de: Mascona, Tostón y Peña

---

[69] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales.* Op. cit., pág. 425.

[70] LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote... Noticias históricas.* Art. cit., pág. 294.

[71] Ídem. Pág. 296.

[72] Eadem. Pág. 297.

[73] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias...* Op. cit., pág. 429.

Horadada, a los que se suman los de Corralejo y Puerto Cabras, ya en el s. XVIII. Para el tráfico con las Canarias occidentales, Fuerteventura utilizaba, sobre todo, el Puerto de La Peña Horadada, de donde hemos registrado tres salidas[74].

Asimismo, se observaba como el tráfico de exportación entre las tres islas mencionadas, era controlado por la isla de realengo, Gran Canaria, aunque no sea el primer mercado receptor de mercancías conejeras, pues Tenerife absorbe la mayor parte de los envío de cereal lanzaroteño[75].

El mayor peso económico de Gran Canaria, así como la mayor densidad poblacional, le va a permitir adquirir con respecto a las otras dos islas orientales, la función de mercado redistribuidor de todos los productos manufacturados, suntuarios y de consumo, que llegaban de los mercados europeos. Además, Gran Canaria enviaba a Lanzarote vino y cereal, cuando en ella escaseaban. Por su parte Lanzarote, devolvía cereal y Fuerteventura cereal también, pero sobre todo ganado. Gran Canaria adoptará también el papel de mercado financiador del comercio conejero y majorero, pues muchas de las operaciones crediticias se van a gestar en Las Palmas, registrándose en sus escribanías.

Relativos al abastecimiento de trigo que Lanzarote y Fuerteventura ejercían con otras islas, caso de Tenerife, se ha realizado un trabajo mediante la utilización de las Actas del Cabildo majorero, (1995) ya publicadas en su momento por Roldán; estudio de corto desarrollo, pues sólo dedica a este complejo tema tres páginas. Mayor entidad tiene el análisis de Expósito Lorenzo y Quintana Andrés (1995), quienes centran su estudio en las relaciones de interdependencia de la isla de La Palma con las dos islas orientales: Fuerteventura y Lanzarote, en virtud del comercio de complementariedad que se había establecido en el archipiélago canario desde fechas muy tempranas. Posee además el interés añadido de ocuparse de unas fechas más tardías, 1799-1830, donde la orfandad de estudios es enorme.

La Palma será también un mercado ocasional para el cereal conejero, mientras que Fuerteventura, por su parte, venderá ganado de forma esporádica a Tenerife[76], y cereal, en particular trigo, dado que el Señor de la isla majorera tenía su residencia en Tenerife en esas fechas, lo cual significaba que el producto del quinto, con toda probabilidad fuese remitido a la isla realenga[77].

El panorama descrito se amplía notoriamente con una monografía de Germán Santana (1996), que se ocupa del comercio interinsular de Lanzarote de forma específica, para una fecha en la que no se poseían estudios 1635-1665. La línea de investigación y metodología, continúa la tradición de tra-

---

[74] Ídem. Pág. 431.

[75] Eadem. Pág. 437.

[76] Eadem. Pág. 441.

[77] TAVÍO DE LEÓN, M.D. y MEDINA ARTEAGA, C.: *El abastecimiento de trigo de Lanzarote y Fuerteventura a Tenerife en la Edad Moderna. Notas para su estudio.* "VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura", T.I., Lanzarote, 1995, pág. 77.

bajos anteriores ya mencionados. Estudia los riesgos y peligros del comercio y de la navegación; la utilización de los puertos, la estacionalidad de los viajes, lo cual nos permite avanzar notoriamente en el conocimiento del comercio regional, que había sido dada por los autores anteriores. Se unen ahora los puertos de: Arrecife, Naos, Janubio, Papagayo, Arrieta, La Bufona y Los Cangrejos, lugares por donde Lanzarote se unía al exterior.

Sin embargo, los capítulos que más nos interesan son los dedicados a la producción de la isla de Lanzarote y al comercio con el resto de las Islas Canarias, pues son los que nos aportan datos sobre la actividad mercantil propiamente dicha y sobre la economía de Lanzarote. El mismo autor, posee un trabajo específico dedicado al análisis de los intercambios entre Lanzarote y Fuerteventura, desarrollando cuestiones relativas a navegación, indicándonos como el contacto entre ambas islas se producía frecuentemente por la Bocaina; sobre el tráfico, precisándonos que entre 1635 y 1665, sólo significaba el 2,43% del total de la isla conejera, si bien los pequeños botes no están recogidos en dicha cifra, así como también efectúa un análisis sobre las mercancías intercambiadas[78].

El cereal va a constituir la base de la producción de Lanzarote durante el siglo XVII, con el trigo en primer lugar, seguido por la cebada en sus dos variedades, romana y rabuda. 129 embarcaciones saldrán de la isla en el período analizado, 1635-1665, con la seguridad de que se produjeron más envíos no registrados ante notario. Aproximadamente 36.444 fanegas de trigo y 13.414 de cebada, a las que se podían añadir 282,5 de trigo y 103,8 de cebada, de las que no se conoce su destino[79], integraban el cargamento de las dichas naves.

El ganado y sus derivados eran también parte importante de los cargamentos; caprino, sobre todo, aunque también, vacuno y camellar, y algunas piezas de caballar. Los quesos, mantecas, tocinetas, y cueros conejeros, abastecían los mercados de las islas deficitarias.

La sal lanzaroteña jugó un papel importante dentro del comercio regional, ya que al ser la principal productora insular, abastecía al resto de las islas y a las Pesquerías africanas. También la piedra caliza, de la que se obtenía la cal, era el otro producto lanzaroteño que tenía buena acogida en los mercados isleños, pues se utilizaba en la construcción de los edificios monumentales como por ejemplo el Convento de Ntra. Sra. de Candelaria[80]. Su salida se producía por el puerto de Janubio.

Germán Santana, en la obra mencionada, introduce un desglosamiento de los intercambios de Lanzarote, isla por isla, lo cual metodológicamente nos parece bastante acertado, y le lleva a perfilar, con toda claridad, el co-

---

[78] SANTANA PÉREZ, G.: *Aportaciones al conocimiento de los intercambios entre Fuerteventura y Lanzarote durante el reinado de Felipe IV,* "VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote", T.I., Puerto del Rosario, 1996, pp. 103-112.

[79] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular de Lanzarote...*, op. cit., pág. 112 y ss.

[80] LOBO CABRERA, M. y OTROS: *Yáiza y su territorio. Síntesis histórica.* Yáiza, 1999, pág. 215.

mercio interinsular de Lanzarote. Los Islotes cifran su atención, en primer lugar, demostrándonos la existencia de un intercambio comercial entre ambos. Así Lobos, ofertaba orchilla, mientras que La Graciosa, Montaña Clara y Alegranza, vendían los pájaros canarios[81], que luego se destinaban a los mercados exteriores, a través de Gran Canaria, a dónde se dirigían en primera instancia, así como también ofertaban orchilla y La Graciosa, además, ganado.

En su relación con las islas de señorío, se constata que con El Hierro eran inexistentes, debido posiblemente a la lejanía y a la existencia del propio régimen señorial que le adjudicaba a la isla herreña una función similar a la conejera, abastecedora de materias primas para Tenerife y La Palma.

La Gomera por su parte, sí tenía comercio directo con Lanzarote, en virtud de poseer una más amplia gama de productos que ofertar. Ganado, cueros, tocinetas, madera, miel, cera y productos manufacturados como la lana, cuerdas de esparto y el vino. Lanzarote le enviaba cereal y sal. En los intercambios entre Gomera y Lanzarote, las islas de La Palma y Tenerife ejercían a veces de intermediarias, o de lugar de escala, antes del destino final.

Con Fuerteventura, a pesar de la misma orientación productiva, las relaciones eran estrechas, debido a la cercanía y sobre todo a la ayuda que se prestaban en épocas de escasez, como ha señalado Santana Pérez. El ganado majorero se enviará con frecuencia a Lanzarote, así como también se producirá el paso de los vecinos[82] entre una y otra isla.

La relación de Lanzarote con las islas realengas está marcada por otras características, pues se van a intercambiar cereales conejeros por productos como el vino, el azúcar y las manufacturas procedentes de los mercados exteriores.

La Palma ofrecía sobre todo vino, miel, zumaque y ropas de la tierra, así como el azúcar y sus derivados. De mercados foráneos ofertaba ferretería y telas: ruanes, damascos, tafetanes. Por su parte Lanzarote enviaba a la isla palmera cereal sobre todo. Destaca Santana Pérez, que era un comercio directo entre ambas islas, en el cual por parte palmera, el puerto de Santa Cruz era el eje fundamental.

La dependencia palmera de los granos de Lanzarote y Fuerteventura era total, incluso en épocas más avanzadas. En el tránsito del Antiguo Régimen al siglo XIX, de tal manera que las autoridades palmeras cuidaban con sumo celo las relaciones con las autoridades conejeras para que no impidieran la salida del grano[83]. La situación de escasez palmera se agravaba cuando los pro-

---

[81] TORRES SANTANA, M.: *El comercio de pájaros canarios en el s. XVII. Apuntes para su historia.* "Serta Gratulatoria in Honorem Juan Regulo", La Laguna, 1894, pp. 885-893.

[82] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita. Las Palmas, 1999.

[83] EXPÓSITO LORENZO, G. y QUINTANA ANDRÉS, F.: *Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: complementariedad regional y sus crisis del Antiguo Régimen.* "IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura". T.I, Arrecife, 1994, pág. 90.

pios habitantes de Lanzarote y Fuerteventura, acuciados por el hambre, acudían a La Palma en busca de socorro[84].

Con Gran Canaria se va a producir una alteración considerable con respecto a la centuria anterior y a la primera mitad del s. XVII, pues Tenerife va a relegarla a una segunda posición en sus contactos comerciales con Lanzarote. Cereales, ganado y sus derivados, más la sal, continuaban siendo los productos conejeros que arribaban a Gran Canaria por medio de los puertos de Las Palmas; sin embargo, el abastecimiento de estos productos no siempre resultó satisfactorio, debido a la interferencia de Tenerife, lo cual suscitaba las protestas de las autoridades grancanarias. La isla de Gran Canaria, por su parte expedía: vino, aguardiente, madera, tabaco, frutos y en años difíciles cereales, trigo y millo también. Productos básicos para el consumo de la isla de Lanzarote. Era un comercio directo, en el cual se realizaban, a veces, escalas en las islas intermedias, caso de Fuerteventura, y en el que el mayor peso se lo llevaba la Catedral de Canarias, al cobrar sus diezmos en cereal y sal.

La estrella del comercio de Lanzarote en las fechas analizadas por Santana Pérez, era Tenerife. Varios puertos tinerfeños capitalizaban el comercio con Lanzarote: Santa Cruz, Puerto de la Cruz y Garachico, y de forma secundaria San Juan de La Rambla y Candelaria. La orientación de los cultivos de la isla de Tenerife hacia el comercio exterior hizo decaer su producción de cereales, por lo que se verá abocada a la dependencia de otras islas para poder abastecerse. Lanzarote será una de ellas, pues tenía una excelente producción de granos y una escasa población que alimentar. Enviará a Tenerife los mismos productos, sólo que en mayor cantidad: cereales, bien en grano o sus derivados, lentejas, alpiste y ganado, sobre todo caprino. Los derivados del ganado también tenían cabida en la exportación, además de la sal y cal. A cambio, desde Tenerife llegaban: madera del norte de la isla, sobre todo laurisilva, vinos, manufacturas textiles, muebles, tabaco, aceite, ferretería, etc. El origen de muchos de estos productos era foráneo al archipiélago, en particular europeo, y así ésta isla ejercía el mismo papel que Gran Canaria con respecto a Lanzarote de mercado redistribuidor. A veces también utilizaba las escalas en otras islas, en Gran Canaria y Fuerteventura.

Avance sensible en el conocimiento de la importancia del comercio interinsular, y lo que éste supone para la economía de Canarias, se produce por la tesis de Germán Santana. Insiste de nuevo, en el tema del que se ha convertido en un consumado especialista, develándonos las claves del mismo y la gran trascendencia que tuvo para el funcionamiento del archipiélago canario durante el s. XVII. Además, en este nuevo trabajo intenta darnos una explicación de conjunto del funcionamiento de este comercio en toda Canarias, y no referido a una sola isla. Así pues, los datos que podemos aportar sobre esta cuestión, constituyen su aportación al tema.

La gran transcendencia de esta actividad comercial estriba en que alcan-

[84] Ídem. Pág. 91.

zaba el mayor número de viajes registrados hasta ahora, hasta un total, en la época analizada de 550 viajes, o sea, más que todos los relativos al comercio exterior conjuntamente, y teniendo en cuenta que, por las dificultades documentales ya expuestas, sólo signifique una parte, de los que en realidad sucedieron. El desglose de este tráfico, así como los puertos de salida y destino, más la estacionalidad de los mismos, han sido también analizados en la mencionada obra. Las embarcaciones que participaban en el tráfico interinsular, así como la frecuencia con que lo hacen, tampoco se le escapan a Santana Pérez.

Es de destacar asimismo, la novedosa e interesante aportación gráfica que realiza en su trabajo, que esperamos ver cuanto antes publicado. El análisis que efectúa es global, sin escapársele ningún aspecto relacionado con la actividad mercantil, desde las infraestructuras, pasando por los medios de pago, hasta el estudio de los protagonistas del mismo, más las mercancías y volumen del mismo. Nos interesa centrarnos en este punto para comprobar en qué medida se ha producido una evolución con respecto a las etapas anteriormente analizadas.

La doble dependencia que sufrirán Lanzarote y Fuerteventura, con respecto al comercio exterior de las islas señoriales, se dejará sentir sobre ellas, lo mismo que la de los respectivos señores, en su economía. A todo ello, hay que sumar el control ejercido en estos intercambios por los vecinos de las islas centrales, lo cual contribuirá a explicar el escaso desarrollo económico que tienen, a pesar de los intercambios que mantienen.

En lo que respecta a la relación de Gran Canaria con Lanzarote asistimos a la incorporación en estas fechas de los puertos de la fachada norte de la isla de Gran Canaria: el Lance, Sardina y Agaete; mientras que, la tónica se mantiene con respecto al destino preferido por los conejeros, primero Tenerife y luego Gran Canaria. Así como también para los grancanarios, el segundo destino regional era Lanzarote, después de Tenerife.

Los artículos de exportación de Lanzarote continúan siendo los mismos que en fechas anteriores, si bien, con algún envío ocasional de cualquier otro producto como tabaco, dinero o joyas[85].

La importación de Lanzarote continúa siendo básicamente la misma: vino, productos de la tierra manufacturados, madera y diferentes tipos de productos alimentarios: miel, legumbres, hortalizas, frutos y papas, además de millo, arvejas y chochos, como nos señala Santana Pérez. En definitiva, se mantiene la misma tendencia de una economía complementaria entre ambas islas, de la cual Lanzarote no puede sacar más partido, debido a que el control de estos intercambios se quedaba fuera de la isla.

En lo que respecta a Fuerteventura, en estas fechas se aprecian algunas diferencias en el comportamiento del comercio interinsular. Nuevos puertos se van a incorporar al tráfico regional: Caleta de Fustes y Amanay, que ejercerán de puertos de entrada y salida, como nos lo señala en su tesis doctoral. Asimismo, nos indica el mismo autor, que se produce la superación de Gran

[85] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

Canaria por Tenerife, que va a pasar a ser el primer destino de los envíos majoreros del período mencionado. Mientras que para Gran Canaria, Fuerteventura supondrá el tercer lugar en sus intercambios regionales tras Tenerife y Lanzarote.

Los productos que se intercambiaban son los que cada una de estas dos islas estaban en condiciones de ofrecer. Fuerteventura ganado, sobre todo camellos, entre 15 y 30 por año, según Santana Pérez, los derivados del mismo y cereal, básicamente trigo.

Productos como el vino, legumbres, frutales, hortalizas, papas, así como artículos artesanales semielaborados: medias, esteras, cañas de pescar, o de importación: sombreros, mercería, etc., constituyen las exportaciones de Gran Canaria para Fuerteventura.

5. EL COMERCIO LOCAL

El ámbito territorial de la isla, en el caso de Canarias, constituye el escenario dónde se ejerce el comercio local. Supone el intercambio de diversas mercancías, normalmente de primera necesidad, que no tienen porque ser productos locales, sino que pueden provenir del comercio exterior y una vez sean introducidos por los canales del mismo, se redistribuyen por la isla.

Las ciudades que cuentan con un puerto, caso de Las Palmas por ejemplo, se convierten en mercados dentro del comercio local, pues por medio de ellos, los vecinos de la isla serán abastecidos de sus necesidades. En la ciudad confluyen los cultivos que se producen en sus alrededores: cereales, azúcar, vino, hortalizas, frutales, y luego revierten hacia las zonas agrícolas aquellos productos importados como: aceites, especias, paños, etc. que son necesarios para el desarrollo de las comunidades agrícolas.

Ahora bien, el comercio local muestra a su vez cierta complicación, pues en el mismo se van a dar diferentes niveles, pues no es lo mismo el mercader-tendero, que el tendero, la vendedera o simplemente el buhonero, que se trasladaba con la mercancía por las aldeas y pequeñas localidades de la isla. Ya hemos indicado, en alguna ocasión, la enorme complejidad que entraña clasificar la actuación del hombre que se dedica al comercio[86], pues como tal hombre de negocios, no desdeñará ninguna empresa, de tal manera que, en numerosas ocasiones, en un mismo personaje se entrecruzan diferentes situaciones[87].

En los últimos años se ha avanzado en el conocimiento del comercio local, pues varios estudios se han dedicado a él. Ya en (1981), en un estudio sobre el mercader Juan Tomás Cigala, se aborda, por primera vez su análisis. Posteriormente, en (1991), la misma autora vuelve a hacer hincapié en el te-

---

[86] TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil de las Canarias orientales 1600-1725.* Las Palmas, 1991, pág. 37 y ss.

[87] TORRES SANTANA, E.: *Las relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700-1725. Una aproximación de la burguesía mercantil canaria.* Las Palmas, 1981, pág. 80 y ss.

ma, si bien ampliado al conjunto de las Canarias orientales. Ultimamente, se han publicado diversos artículos que hacen referencia a la actuación de las vendederas, uno de los agentes del comercio local en la ciudad de Las Palmas. Uno de Santana Pérez (1997) y otro de Torres Santana (1988-1991).

Más recientemente, y sobre Lanzarote específicamente, se encuentran unos artículos sobre las vendederas de la isla de Lanzarote, en vías de publicación, en las Jornadas de la Asociación de Historia Moderna (1998) que, mediante una análisis de las Actas del Cabildo de Lanzarote, estudia las diversas disposiciones que sobre ésta actividad se produjeron.

Brito González (1997) realiza asimismo un estudio sobre las actividades mercantiles de los extranjeros en Lanzarote, ocupándose del comercio local, y Santana Pérez (1999) dedica un capítulo al análisis del comercio local y su desarrollo en Lanzarote y Fuerteventura. Así pues, aunque no está del todo resuelto el tema, al menos en lo que se refiere a uno de los eslabones del comercio local, el de las vendederas, se ha avanzado sensiblemente.

El mercader-tendero, aquel que comercia con productos provenientes de la importación y que necesita un mayor desembolso económico[88], está presente en Lanzarote, al menos desde 1600 hasta 1700, fechas en las que ha sido estudiado[89]. Además los mercaderes-tenderos poseen un lugar dónde vender al público, o en su propia casa, las mercancías que han traído del exterior. Por lo general, los productos que venden están relacionados, sobre todo, con lo que ellos llaman de "mercaderías": telas de diverso origen (carisea, ruan, coleta, frisas, etc.), productos de ferretería, maderas de librería, hierro, etc.[90]

La propia condición de la isla de Lanzarote, que obligaba a importar prácticamente todos los productos, con la excepción de su limitada producción. Es un comercio acaparado fundamentalmente por mercaderes extranjeros, sobre todo portugueses, pero también ingleses y franceses, como nos ha señalado Brito González en la obra ya mencionada, que son los que pueden soportar la inversión necesaria para traer las mercancías de otros mercados, bien insulares o exteriores del archipiélago.

El comercio local de las Canarias Orientales, y en particular el de Lanzarote admite una segunda tipología, la del tendero, aquél individuo que posee un pequeño despacho al público, desde donde vende los productos que él no ha importado, sino que su función es la de intermediario. Este tipo de tiendas se repartía por las ciudades principales de la Isla de Lanzarote, por ejemplo en Teguise.

En Lanzarote se han localizado para el período comprendido entre 1600 y 1625, 16 tiendas de este tipo, más aún que para Gran Canaria, lo cual resulta lógico, pues la economía conejera respondía mejor a este nivel de la actividad mercantil, su comercio de menor riesgo, pero también de menor ren-

---

[88] TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil...* Op. cit., pág. 111.

[89] Ídem. Pág. 68.

BRITO GONZÁLEZ, A: *Extranjeros en Lanzarote 1640-1700.* Lanzarote, 1997, pág. 71.

[90] BRITO GONZÁLEZ, A.: *Extranjeros en Lanzarote...* Op. cit., pág. 72.

tabilidad, dedicado a abastecer las necesidades primarias de la isla[91]. En la localidad de Yaiza, merced a un reciente trabajo, se ha podido localizar, al menos, tres tiendas, en las que se mezclan productos foráneos como las ropas y el vino, y al menos, una de ellas está en manos de un portugués[92].

Germán Santana ha trabajado asimismo el tema del comercio local, indicando la existencia de las tiendas en Lanzarote y Fuerteventura, abastecida de productos del exterior, por medio de las islas centrales y de Madeira. Coincide además con Brito González, al señalar que buena parte de estos tenderos tienen su origen fuera de las islas de señorío.

Un tercer escalafón del comercio local lo constituyen las vendederas, pues aunque algunos hombres o matrimonios ejerzan esta actividad, son fundamentalmente mujeres, como lo han señalado todos los autores que se han dedicado al tema[93], y Lanzarote no era una excepción. Estas mujeres para ejercer el oficio se veían obligadas a dar una fianza al Cabildo, siendo avaladas por vecinos y también por los mercaderes. Así como también sufrían un control estricto en los precios y en el peso de las mercancías que vendían, en particular el pan, para evitar el fraude en la medida de lo posible.

Vendían pregonando y en lugares públicos, pues no podían tener tienda ni despacho en los bajos de su casa; en Lanzarote ejercían su oficio por Teguise, en la calle Real y en la Plaza. Los productos que vendían eran los básicos para la alimentación: pan, vino, vinagre, aceite y también pescado; y del producto de sus ventas debían dar al Cabildo un impuesto, con el que luego se financiaban las fiestas de la isla, en particular la del Corpus. El mismo Cabildo ajustaba su número, de tal manera que en Lanzarote se cifra en 8, según un acuerdo de 1656[94]. Su trabajo era de gran importancia para el desenvolvimiento de la vida cotidiana insular, y aunque a ellas no les resultase altamente rentable su trabajo, si les permitía sobrevivir y aportar un pequeño sueldo a la familia.

Santana Pérez nos indica en su tesis doctoral, que en la isla de Lanzarote se producía una intensa participación de los mercaderes en las fianzas a vendederas, consecuencia del mayor peso del comercio insular, frente al exterior. Este mismo autor nos habla de la presencia de vendederas en Fuerteventura, por medio de los contratos de fianzas, y como éstas desarrollaban su actividad en localidades como La Antigua y Tiscamanita. Es de suponer que, pese a la parquedad de datos, su actuación fuese similar a la de las vendederas de Lanzarote.

El último escalafón del comercio local lo constituían aquellos vendedo-

---

[91] TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil...* Op. cit., pág. 71 y ss.

[92] LOBO CABRERA, M.: *Yaiza y su tierra.* Op. cit., pág. 215.

[93] TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil.* Op. cit., pág. 74.

TORRES SANTANA, E.: *El comercio al menudeo en la ciudad de Las Palmas en tiempos de Felipe III.* "Museo Canario", XLVIII, Las Palmas, 1988-1991, pág. 113

SANTANA PÉREZ, G.: *Las vendederas de Gran Canaria...* Art. cit., pág. 406.

[94] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral. Inédita, Las Palmas, 1999.

res ambulantes, que por encargo o contrato de algún mercader, recorrían las aldeas y partes más alejadas de Teguise vendiendo pequeños productos, por lo cual cobraban un salario o comisión[95].

En definitiva, una actividad, la de las vendederas y los tenderos, que si no supone un activo comercio, si que resultan imprescindibles en unas islas como las de Lanzarote y Fuerteventura, dónde la precariedad de recursos propios obligaba a subsanarlos, con la importación de productos foráneos, lo cual sólo lo podían hacer determinados mercaderes con alta capacidad económica, y luego éstos productos básicos para el abastecimiento de la población y para su vida cotidiana, debían de distribuirse utilizando los canales y medios adecuados.

6. LOS INSTRUMENTOS Y LA FINANCIACIÓN DEL COMERCIO

Si bien diversos autores se han ocupado de analizar, por medio de las escrituras notariales cuales eran los principales instrumentos mercantiles que se utilizaban en el comercio de las Canarias orientales[96], tales como: compañías, seguros, fletes, etc. De forma específica para Lanzarote y Fuerteventura, seguimos adoleciendo de trabajos monográficos.

No creemos, no obstante, que los instrumentos utilizados y la financiación del comercio entre las diferentes islas orientales, variase sustancialmente; las posibles variaciones estaban más en el índice de utilización de las diferentes fórmulas, según sea el grado de desarrollo del nivel del comercio implicado, que en las variaciones de los propios sistemas.

Así pues, utilizaremos el mismo esquema de análisis empleado a la hora de abordar el tráfico, volúmenes y mercancías, a saber, comercio exterior, regional y local. Estableceremos además, la distinción entre el pago inmediato, el aplazado y el trueque, para sistematizar mejor los datos existentes. Son conocidas asimismo, las diferentes fórmulas mercantiles que se empleaban para el desarrollo del comercio en las Canarias, destacándose la formación de compañías y fletamentos sobre el seguro y los riesgos.

En lo que se refiere al comercio exterior de ambas islas, Lanzarote y Fuerteventura, poco podemos aportar que no sean generalizaciones, con relación a como funcionaban los intercambios en Gran Canaria o Tenerife; islas, que como ya hemos señalado, se convertían en abastecedores de los productos foráneos al archipiélago. Sí podemos establecer algunas precisiones con respecto a este tema, en lo relativo a los mercados lusitanos, sobre todo a Madeira, que eran los que mantenían una relación directa con Lanzarote y Fuerteventura.

El crédito estaba presente en las operaciones mercantiles que realizaban los mercaderes asentados en Lanzarote, casi todos ellos de origen portugués

---

[95] BRITO GONZÁLEZ, M.: *Extranjeros en Lanzarote...* Op. cit., pág. 76.

[96] LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario-europeo bajo Felipe II,* Funchal, 1988.

para financiar su comercio con Portugal, como lo demuestran los testimonios de las cartas de obligación que se han encontrado[97]. Crédito que también se estructuraba mediante la libranza de letras de cambio, otorgadas en Lanzarote y Fuerteventura[98], y que tienen por objeto facilitar el capital, no siempre abundante en las islas, necesario para los intercambios. Lisboa y Sevilla eran los centros financieros con los que principalmente se relacionaban las Canarias. Así como también Cádiz, actuaba como centro financiero del comercio de Lanzarote y Fuerteventura[99].

El préstamo de dinero también se incluía entre las operaciones que se utilizaban para financiar el comercio exterior de ambas islas[100]. Así como el pago al contado, en moneda corriente de plata, era también una fórmula presente en el comercio exterior de Lanzarote y Fuerteventura; si bien, no era una fórmula demasiado corriente, debido a la tradicional falta de numerario que padecían las Canarias, y en particular, las islas mencionadas[101]. La moneda extranjera, en particular la portuguesa, en virtud de los intercambios, circuló por dichas islas.

Santana Pérez señala asimismo la presencia del trueque en el comercio exterior de Canarias, debido a que beneficiaba al mercader que podía cobrar en productos, que luego dedicaba a la exportación, caso del vino o el cereal. Sin embargo, matiza que dicha práctica era minoritaria, frente al pago a crédito o al contado.

Operaciones que permitían el comercio, sobre todo el exterior, era la formación de compañías mercantiles, estudiadas ya por Lobo Cabrera, Torres Santana y Santana Pérez, en las obras ya citadas, para el conjunto del archipiélago, pero no especialmente para Fuerteventura y Lanzarote; sin embargo, no tenemos razones para pensar que las mismas fórmulas no fuesen aplicadas al comercio exterior de ambas islas, si bien, teniendo en cuenta que muchas de estas operaciones mercantiles se registran en Gran Canaria, pues era ella la que controlaba la entrada de mercancías foráneas con destino a las Canarias orientales. Las operaciones mercantiles registradas en el comercio interinsular, han gozado de mayor fortuna y han sido analizadas en mayor medida por los historiadores, tanto Santana Pérez, como Torres Santana y Brito González (1996), se han ocupado de ello.

La asociación de uno o más socios, mercaderes o no, pues de ellos, unos ponían el capital y los otros podían poner el trabajo para realizar una operación concreta, repartiendo los beneficios cuando finalizaba la misma, constituía una Compañía. Fueron muy frecuentes en las Canarias orientales y adoptaron diversas fórmulas, aunque lo más normal en el comercio interinsular de

---

[97] TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Portugal continental...* art. cit., pág. 308 y 309.

[98] TORRES SANTANA, E.: *Sevilla, motor financiero del comercio canario, 1600-1625.* "II Congreso de Historia de Andalucía", Córdoba, 1995, pág. 462 y ss.

[99] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales...* Op. cit., pág. 65.

[100] TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Portugal continental...* Art. cit., pág. 309.

[101] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias Orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

Lanzarote, es que tuviesen una corta duración[102]. A decir del mismo, fue una fórmula bastante frecuente entre los comerciantes de las islas, sobre todo para aquellos mercaderes que no podían permitirse el tener agentes o consignatarios en otras islas[103]. Era el instrumento más corriente en la época, principios del s. XVII, para realizar el comercio interinsular. Se muestran como operaciones cerradas, lo que no impide que no acaben bien, en numerosas ocasiones[104]. Los mecanismos de financiación funcionaban, pero también los de control, de lo que se cuidaban los integrantes de las propias Compañías, por medio de los libros de contabilidad.

Una variante de la Compañía era la Comenda, en la que el capitalista corría el riesgo de la empresa, mientras que el otro socio ponía su trabajo, percibiendo un porcentaje o comisión por el mismo. No poseemos cifras exactas sobre la percepción de esta comisión, pero si se han detectado valores que oscilaban entre el 3%[105] y el 40%[106].

En cuanto a los medios de pago, se siguen combinando de la misma forma que en el caso anterior. El pago aplazado o crédito, continúa vigente, mostrándose como uno de los medios más útiles para la financiación del comercio regional, que por su carácter marítimo, demanda mayores inversiones para su realización. Se necesita mayor cantidad de capitales para el apresto de las expediciones, además de la adquisición de las mercancías y los costos para afrontar los riesgos de la navegación. Cuestiones todas ellas, que se resolvían con la obtención de préstamos[107].

Las letras de cambio, aunque en menor medida con relación a otros instrumentos, tenían asimismo cabida en el comercio regional y en las relaciones de Lanzarote y Fuerteventura, con el resto del archipiélago[108]. Los contratos de compraventa, para la adquisición de productos, nos ilustran sobre la utilización de la moneda corriente como medio de pago del comercio interinsular[109].

Sabemos pues, que en el comercio interinsular, las mercancías se pagaban en dinero o en especie, que resultaba más beneficioso, y que la moneda más frecuente era la castellana, reales de plata o la portuguesa en tostones[110]. No obstante, a pesar de los datos manifestados, es éste un tema que exige más profundización y estudio.

---

[102] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular...* Op. cit., pág. 73.

[103] Ídem. Pág. 71.

[104] TORRES SANTANA, E. y BRITO GONZÁLEZ, F.: *La financiación del comercio...* Art. cit., pág. 70 y ss.

[105] Eadem. Pág. 72.

[106] TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias...* Op. cit., pág. 84.

[107] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular...* op. cit., pág. 76 y 77.

[108] TORRES SANTANA, E. y BRITO GONZÁLEZ, A.: *La financiación del comercio...* Art. cit., pág. 67 y 68.

[109] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular...* op. cit., pág. 77.

[110] Ídem. Pág. 166.

El comercio local, es de menor entidad de todos los analizados, pero precisaba asimismo, de una serie de instrumentos para su realización; si bien, la escasa relevancia económica que tenía, no importancia cuantitativa, pero si cualitativa, puesto que era fundamental para garantizar el abastecimiento cotidiano, hacía menos necesaria fórmulas más orientadas hacia el comercio exterior o regional.

Las letras de cambio, las Compañías entre diversos socios en sus múltiples variables, son instrumentos innecesario en el comercio local dadas las características del mismo. En este tipo de comercio el acuerdo entre el mercader o productos de la mercancía y el vendedor es indispensable. Estos últimos dependían de un capitalista que les avalase[111], para obtener el permiso del Cabildo, sobre todo en el caso de las vendederas y poder ganarse así la vida. El aval era pues, una medida cautelar que facilitaba la concesión de los créditos y el sacar las mercancías a cuenta, y en definitiva, poder ejercer la profesión[112].

Además de los avales y fianzas, en el comercio local de Lanzarote y Fuerteventura, se registran los pagos en efectivo, por medio de moneda corriente, que en cada contrato estipulado, quedaba implícita. Sin embargo, es este sistema el que menos huella notarial deja. Los sistemas de crédito también estaban presentes, registrándose con el nombre de venta "a fiado"[113], denominación que hoy continúa vigente, y que permitía al comprador adquirir en el momento en el que lo necesita, y pagar posteriormente. Fórmula ésta ideal para unos vecinos, como los de Lanzarote y Fuerteventura, que no estaban sobrados de recursos. Posiblemente este recurso de la venta a plazos, por el riesgo que conllevaba, sólo lo podrían afrontar los mercaderes de tiendas y no las humildes vendederas.

El trueque es otro de los instrumentos utilizados en el comercio local, por medio de él, comprador y vendedor, ajustan sus cuentas en especies, beneficiándose ambas partes con el intercambio, sobre todo el marcader o comerciante, que recibe productos como el cereal o la orchilla, que podría luego ser vendida en otros mercados foráneos.

7. LOS HOMBRES DEL COMERCIO

La actividad comercial, además de los medios materiales para su realización: naves, puertos, capitales, etc., necesita asimismo de individuos que la ejecuten. Es necesario por tanto contar con un grupo humano más o menos especializado, caso de los mercaderes, que lo lleven a la práctica.

Los estudios sobre la burguesía mercantil canaria también han experi-

---

[111] TORRES SANTANA, E. y BRITO GONZÁLEZ, A.: *La financiación del comercio...* Art. cit., pág. 63.

[112] Ídem. Pág. 64.

[113] Eadem. Pág. 65.

mentado un avance, sobre todo en lo que se refiere a las Canarias orientales, aunque con la salvedad de que realmente poco se ha publicado con respecto a Lanzarote y Fuerteventura. Las mismas dificultades que incidían para la realización de otros temas: tráfico, volumen de mercancías, etc., se manifiestan también en este tema. No obstante, se han realizado en los últimos años una serie de monografías en las que se recogen aspectos relacionados con la burguesía mercantil. Torres Santana se ocupa por primera vez de forma específica de estos temas en 1991, en su tesis doctoral, dedicándole a los mercaderes que ejercían el comercio en Lanzarote y Fuerteventura, un apartado. Posteriormente, en 1996 también Santana Pérez se ha preocupado de efectuar un análisis en un capítulo de su obra, sobre los hombres que hacían posible la realización del comercio, y no sólo de los mercaderes, de tal manera que: los consignatarios, los maestres de los navíos, también tienen cabida en su estudio. La misma preocupación mostrará su autor en su tesis doctoral, aún inédita, en la que dedica un capítulo a los hombres que realizan estas actividades relacionadas con el ejercicio del comercio. Asimismo, de forma monográfica Brito González analiza, esta vez centrado exclusivamente en la isla de Lanzarote, los mercaderes de origen extranjero que operan en la isla.

Además de lo mencionado, otros estudios, si bien de forma más generalizada aportan datos sobre la presencia y actividad de éstos individuos en las islas de Lanzarote y Fuerteventura, en especial en la primera. Por ejemplo, el doctor Vieira dedica un capítulo de su obra (1987), a los agentes del comercio, pero, en particular, a los que lo ejercían en las Islas de Lanzarote y Fuerteventura. Toda la obra mencionada en el presente análisis de Lobo Cabrera y Torres Santana, que analiza la actividad mercantil, contiene un apartado dedicado a la actividad de estos hombres, pues es costumbre de su metodología de trabajo, hacerlo así; sin embargo, al ser cuestiones muy globalizadas o dispersas en el conjunto de esos estudios, seguiremos sobre todo, las monografías citadas con anterioridad.

Conocida es la presencia de éstos individuos que ejercían la actividad mercantil en las Islas Canarias, desde que se produce la conexión de las mismas con los mercados exteriores, en virtud de la economía de exportación que se introduce en el Archipiélago Canario. Multitud de individuos de diferentes nacionalidades confluirán en las islas, para dedicarse al ejercicio de la actividad mercantil y participar en los beneficios de la misma. Castellanos, en su más amplia acepción, europeos: flamencos, nórdicos, alemanes, etc., engrosarán la nómina de mercaderes y profesiones relacionadas con la actividad mercantil, que bien residirán en Canarias, o vendrán ocasionalmente para ejecutar su negocio. Muchos de ellos terminarán por afincarse definitivamente en las islas, contrayendo matrimonio y convirtiéndose en hacendados y propietarios, miembros en definitiva de las elites insulares.

Ahora bien, a pesar de tener una serie de características comunes, como puede ser su origen, no todos realizan las mismas actividades, ni se sitúan en el mismo escalafón social y económico. Su posición social estará estrechamente relacionada con su nivel de disponibilidad económica. Su condición de hombres de negocios les hace participar de múltiples actividades económicas,

relacionadas o no, con el comercio, de ahí, que resulte muy difícil su clasificación o encasillamiento, en una sola actividad[114]. Quizás ésta complejidad es menor en la isla de Lanzarote y Fuerteventura, pues como hemos venido anotando, la incidencia del comercio exterior es mínima y los grandes mercaderes suelen tener su sede en Gran Canaria o Tenerife.

Ya para los comienzos del s. XVII, encontramos que en Lanzarote existe una pequeña burguesía mercantil, dedicada al cultivo del comercio externo, con relación a las demás islas Canarias, o a los archipiélagos lusitanos y al comercio de índole local. La documentación notarial nos ha dado las pistas de los mismos, de tal manera que han podido ser registrados 4 mercaderes-tenderos, 3 de origen extranjero y 16 tenderos, 13 nacionales y 3 extranjeros[115].

La mayor parte de los mercaderes que ejercían su oficio en el comercio interinsular de la isla de Lanzarote eran de origen español, avecindados o asentados en las Canarias, pero no dedicados exclusivamente al comercio interinsular, pues también pueden tener importantes conexiones con los mercados exteriores[116]. Sin embargo, los extranjeros tampoco eran ajenos a este negocio, como nos lo ha demostrado Brito González, que nos dice que hasta un 37% de los extranjeros afincados en Lanzarote entre 1640 y 1700, ejercían la actividad mercantil[117], lo que no hace sino reforzar una tendencia iniciada por los portugueses a principios de dicha centuria, como ya ha sido señalado[118].

Los mercaderes de los que nos habla Brito González, cumplen perfectamente las características de lo que ésta profesión significaba, pues además de importar productos de otras islas, tenían una tienda, donde vendían al público, así como son también rentistas y exportadores, en muchos casos, de lo que ellos mismo producen[119]. La actividad de prestamistas y fiadores, tampoco les era ajena, con lo cual se asemejan y comportan de la misma manera que los mercaderes que actúan en otros mercados de mayor importancia, caso de Gran Canaria.

Por su parte Santana Pérez (1999), nos ofrece una clasificación más amplia de los hombres dedicados al comercio, pues incluye a los que lo hacen posible, aunque propiamente no sean mercaderes, caso de los tripulantes de los navíos, y los maestres de los mismos, encargados de aprestar las naves, para que pudiesen efectuar sus singladuras. Nos relata asimismo las múltiples vicisitudes que podían atravesar en el desempeño de su trabajo, los salarios y las condiciones de vida y trabajo en los navíos, pero nos aporta, al respecto, datos específicos sobre Lanzarote o Fuerteventura.

---

[114] TORRES SANTANA, E.: *Hacia una tipología de la burguesía mercantil canaria.* "Anuario de Estudios Atlánticos" nº 40, Madrid-Las Palmas, 1994, pp. 443-455.

[115] TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil de las Canarias orientales...* Op cit., pág. 69 y ss.

[116] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular...* Op. cit., pág. 69, 100 y 101.

[117] BRITO GONZÁLEZ, A.: *Extranjeros en Lanzarote...* Op. cit., pág. 70.

[118] TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Madeira...* Art. cit., pág. 308.

[119] BRITO GONZÁLEZ, A.: *Extranjeros en Lanzarote...* Op. cit., pág. 71.

Sobre los mercaderes asentados en Lanzarote destaca las mismas características que ya habían sido detectadas para fechas anteriores, pues nos indica como las actividades relacionadas con el comercio exterior son menos importantes, pero como su comportamiento, organización y estrategia es la misma[120].

8. CONCLUSIONES

Una vez efectuado el análisis de los avances experimentados por el estudio del comercio de las islas periféricas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, notamos, como en todos los balances, que existen luces y sombras.

Frente a aspectos que han adquirido mayor desarrollo, hay otros que aún tienen que ser abordados con detenimiento; así por ejemplo, cuestiones relativas al tráfico, apresto y desarrollo de las navegaciones, rutas que se emplean, están bastante resueltas, sin embargo, los aspectos relacionados con el volumen de las mercancías transportadas, sigue estando aún pendiente, en parte, por las dificultades documentales.

Es necesario indicar que se necesita poner en práctica una política archivística, que permita poder rescatar del abandono en que se encuentran los fondos de las dos islas, Lanzarote y Fuerteventura, del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, que están en trance de extinción. Sólo salvando estas fuentes, podremos avanzar en el estado de la investigación. Así como completar los datos que desde Canarias se obtienen. Para ello es necesario una mayor implicación de las autoridades autonómicas y locales, que por medio de la dotación de becas, permitan a los investigadores los traslados necesarios.

Aspectos asimismo relacionados con la seriación y cuantificación de las mercancías transportadas, no así sobre el género de las mismas, sobradamente conocidos, deben abordarse con mayor precisión.

Asignatura pendiente continúa siendo el estudio de los precios, la existencia e inversión de capitales, así como la movilidad de los mismos, claves para desentrañar la importancia de los intercambios comerciales y su beneficio en cada una de las islas.

El comercio exterior, bastante bien estudiado en lo que se refiere a Portugal, necesita una mayor precisión con relación a los mercados de la Península con Cádiz y Sevilla, pero sobre todo para la isla de Fuerteventura, pues para Lanzarote, el conocimiento es bastante mayor.

Fuerteventura necesita de una mayor profundización a todos los niveles, sólo conocemos generalidades sobre ella, necesitándose una mayor incidencia con respecto al tráfico exterior, volumen de intercambios, implicación de los mercaderes en el mismo, así como de aquellas carencias que señalábamos

---

[120] SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV.* Tesis doctoral inédita, Las Palmas, 1999.

con respecto a Lanzarote, que en Fuerteventura son auténticos "agujeros negros" de la investigación.

El comercio regional está mejor estudiado para la isla de Lanzarote, pero para la de Fuerteventura, las carencias son muy grandes; no obstante, hay que indicar que se conoce, más o menos bien el siglo XVII, pero que el s. XVI y sobre todo el XVIII, necesitan de mayor interés. El siglo XVIII es el gran desconocido en lo que respecta a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, pues todos los análisis relativos al comercio se han centrado en las centurias anteriores. Sería necesario un esfuerzo y una llamada de atención a los historiadores, para que cubriesen el vacío.

El comercio local, sobre todo el de Fuerteventura, necesita asimismo de mayores explicaciones, pues a pesar de su escasa brillantez, resultaba de vital importancia para el abastecimiento de los conejeros y majoreros. La financiación de este comercio, los volúmenes del mismo y la participación de los vecinos o no de la isla en él, necesitan de una mayor respuesta.

No queremos cerrar este trabajo con una visión pesimista, pues en todo caso, resulta notorio el avance que se ha registrado en las dos últimas décadas, gracias sobre todo, a que las Instituciones insulares, Cabildo de Fuerteventura y de Lanzarote, han realizado un esfuerzo para crear y sostener las Jornadas de Estudios Históricos de ambas islas, así como para facilitar su publicación. Esperanzador resulta asimismo, la aparición de una nueva hornada de historiadores, que sobre todo en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, al abrigo de su Departamento de Ciencias Históricas, han tomado como objeto de estudio a Lanzarote y Fuerteventura. Por lo tanto, creemos que se está en el camino adecuado y que con el tiempo, las carencias que hoy detectamos serán Historia.

9. BIBLIOGRAFÍA

(1988) VIEIRA, A.: *O comercio interinsular nos seculos XV y XVI, (Canarias, Madeira, Açores)*, Funchal.

(1991) TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III*, Las Palmas.

(1989) TORRES SANTANA, E.: *El comercio de Gran Canaria con Cabo Verde, a principios del s. XVII.* "II Coloquio Internacional de Historia da Madeira", Funchal, pp. 761-778.

(1984) MARTÍN SOCAS, M. y LOBO CABRERA, M.: *Emigración y comercio entre Madeira y Canarias en el s. XVI.* "Boletim do Instituto Histórico da ilha Terceira", vol. XLI, (1983), Angra do Heroísmo.

(1993) LOBO CABRERA, M.: *El comercio de Canarias y Madeira en el siglo XVI.* "I Coloquio Internacional de Historia da Madeira", Fuchal, pp. 623-634.

(1990) TORRES SANTANA, E.: *La Casa Condal de Lanzarote. Una aproximación al estudio histórico de la isla.* "II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura", T. I, Lanzarote.

(1985) LOBO CABRERA, M.: *Lanzarote en el s. XVI. Noticias históricas.* "II Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura", T. I, Lanzarote, pp. 287-300.

(1986) TORRES SANTANA, E.: *Visitas de navíos extranjeros en Canarias du-*

rante el siglo XVV. "V Coloquio de Historia Canario-Americana" (1982), Las Palmas, pp.425-444.

(1987) VIEIRA, A.: *O comercio os cereais das Canarias para Madeira nos seculos XVI-XVII.* "VI Coloquio de Historia Canario-Americana", (1984), Las Palmas, pp. 328-351.

(1988) VIEIRA, A.: *O comercio interinsular nos seculos XV e XVI (Canarias, Madeira, Açores,* Funchal.

(1984) LOBO CABRERA, M. y TORRES SANTANA, E.: *Aproximación a las relaciones entre Canarias y Azores en los ss. XVI y XVII.* "Boletim do Instituto Histórico da ilha de Madeira", (1983), Angra do Heroísmo.

(1987) LOBO CABRERA, M.: *Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino.* "Boletim do Instituto Histórico da ilha Terceira"; vol. XLV, Angra do Heroismo, pp. 1207-1222.

(1997) TORRES SANTANA, E.: *Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial.* "III Coloquio Internacional de Historia da Madeira", Funchal, pp. 635-658.

(1985) MATOS, A.T. DE: *As relaçoes dos Açores com a América espanhola e as Canarias os séculos XVI-XVII.* "V Coloquio de Historia Canario-Americana" (1982), Las Palmas, pp. 723-744.

(1988) LOBO CABRERA, M.: *El comercio canario-europeo bajo Felipe II,* Funchal.

(1991) TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe III,* Las Palmas.

(1999) SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio de las Canarias orientales durante el reinado de Felipe IV,* Tesis doctoral inédita.

(1982) LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias Orientales en el s. XVI (negros, moros y moriscos),* Las Palmas, 1982.

(1995) SANTANA PÉREZ, G.: *El comercio interinsular canario en el marco de las relaciones de dependencia a mitad del s. XVII.* "III Reunión científica de la Asociación de Historia Moderna", (1994), Las Palmas, pp. 171-178.

(1986) LOBO CABRERA, M.: *Gran Canaria y los contactos con las islas atlánticas portuguesas.* "V Coloquio de Historia Canario-Americana", (1982), Las Palmas, pp. 311-334.

(1982) LOBO CABRERA, M.: *La esclavitud en las Canarias orientales (negros, moros y moriscos).* Las Palmas.

(1989) TORRES SANTANA, E.: *El Comercio de Gran Canaria con Cabo Verde a principios del s. XVII.* "II Coloquio Internacional de Madeira", Funchal, pp. 623-634.

(1991) TORRES SANTANA, E.: *El comercio de las Canarias Orientales en tiempos de Felipe III,* Las Palmas.

(1995) TAVÍO DE LEÓN, M.D. y MEDINA ARTEAGA, C.: *El abastecimiento de trigo de Lanzarote y Fuerteventura a Tenerife en la Edad Moderna.* "VI Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura". T. I. Lanzarote.

(1995) EXPÓSITO LORENZO, G. y QUINTANA ANDRÉS, P.: *Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: complementariedad regional y su crisis a finales del Antiguo Régimen.* "VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, T.I, Lanzarote.

(1981) TORRES SANTANA, E.: *Relaciones comerciales de Gran Canaria entre 1700 y 1725. Una aproximación a la burguesía mercantil canaria,* Las Palmas.

(1991) TORRES SANTANA, E.: *La burguesía mercantil de las Canarias Orientales 1600-1625,* Las Palmas.

(1997) SANTANA PÉREZ, G.: *Las vendederas de Gran Canaria durante el reinado de Felipe IV.* "Homenaje a Celso Martín Guzmán", Las Palmas, pp. 405-412.

(1988-91) TORRES SANTANA, E.: *El comercio al menudeo en tiempos de Felipe III.* "Museo Canario", XLVIII, Las Palmas, pp. 107-116.

(1998) TORRES SANTANA, E.: *Las vendederas de Lanzarote.* "Jornadas de Historia Moderna", San Fernando (Cádiz). En prensa.

(1997) BRITO GONZÁLEZ, A.: *Extranjeros en Lanzarote 1640-1700,* Arrecife de Lanzarote.

(1996) TORRES SANTANA, E. y BRITO GONZÁLEZ, A.: *La financiación del comercio local y regional de Lanzarote y Fuerteventura, siglo XVII.* "VII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura" (1995), Puerto del Rosario, 1996, pp. 55-74.

(1988) VIEIRA, A.: *El comercio interinsular nos seculos XV y XVI (Canarias, Madeira, Açores),* Funchal.

LA SUCESIÓN HEREDITARIA DEL PRIMER MARQUÉS DE LANZAROTE

M. Carmen Sevilla González

1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El señorío canario oriental en general, y la transmisión sucesoria de los derechos que lo integran en particular, han sido objeto de muy pocas obras, todas llevadas a cabo por historiadores del ámbito canario. A través de esa historiografía, que prácticamente se inicia con Abreu y Galindo[1] y continúa con Viera y Clavijo en el siglo XVIII[2] desarrollándose hasta el presente[3], -por desgracia en base a fuentes documentales fraccionarias e incompletas-, se revela la existencia de unos derechos señoriales que tienen como marco territorial y geográfico las islas de Lanzarote, Fuerteventura y los islotes restantes de la parte oriental. Tales derechos serán objeto de continuas controversias jurídicas, dificultando la concentración de las potestades dominicales en un único titular y provocando finalmente que éstas se transfieran a casas nobiliarias peninsulares.

El primer marqués de Lanzarote, Agustín de Herrera y Roxas y su esposa Inés Benítez de las Cuevas, que viven en el siglo XVI, consiguieron la titularidad de la práctica totalidad de los derechos señoriales sobre las islas orientales: 11/12 avas partes indivisas[4]. La muerte del marqués, ocurrida en

---

[1] Abreu Galindo, Fr. Juan de, *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria.* Santa Cruz de Tenerife, 1977.

[2] Viera y Clavijo, J., *Noticias de la historia general de las islas Canarias.* Santa Cruz de Tenerife, 1981.

[3] Vid. Rumeu de Armas, A., *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales. Madrid, 1991*; Díaz Padilla y González Pérez, J.M., *El señorío canario occidental hasta el siglo XVIII.* Santa Cruz de Tenerife, 1990; Lobo Cabrera y Bruquetas de Castro, F., *Don Agustín de Herrera y Rojas, I marqués de Lanzarote, Madrid, 1995 y* Roldan Verdejo, R., *Actas del Cabildo de Fuerteventura. La Laguna,* 1970

[4] Los derechos señoriales del primer marqués se adquirieron de la forma siguiente: hereda 5/12 partes indivisas de su madre; adquiere 4/12 partes de María de Ayala, sin que podamos precisar la fecha y adquiere otras 2/12 partes de Sancha de Herrera. Viera no indica fecha de la adquisición de los derechos de María de Ayala pero indica que la compra solo fue de las rentas; el marqués en su testamento no dice si tales derechos son privativos o gananciales. Sin embargo sí indica expresamente que las 2/12 partes que eran de Sancha de Herrera las adquirió en estado de casado, lo que convierte al menos dicha participación en ganancial. En consecuencia, si la adquisición a María de Ayala fue anterior al matrimonio con Inés Benítez de las Cuevas, tales derechos se reputan privativos, y éstos serían gananciales si la transacción se realizó después de 1553, fecha del primer matrimonio de Agustín de Herrera.

1598 suscita diversos litigios que se desarrollaron durante todo el siglo XVII y prosiguieron incluso con posterioridad causando que finalmente el señorío oriental cayera bajo el control de la familia de Luisa Bravo de Guzmán, esposa del segundo marqués y que los titulares del dominio señorial vivieran fuera de Lanzarote, algo que quería evitar Agustín de Herrera, como veremos más adelante.

Las Leyes de Toro, promulgadas en 1505, regularon por primera vez de forma global y sistemática el Mayorazgo, una institución de origen bajo medieval, que permitía la constitución de una masa patrimonial que se adjudicaba y entregaba a un único miembro de la familia exclusivamente: el llamado era preferentemente pero no siempre, al primogénito varón. Este conjunto de bienes queda sustraído a la legislación hereditaria y sucesoria castellana, y se transmite de generación en generación a través de las personas expresamente llamadas por el fundador y de acuerdo con las propias disposiciones aprobadas en las Cortes de Toro, que constituyen su marco jurídico.

La literatura jurídica castellana ha dedicado siempre mucha atención a esta institución; no olvidemos que la nobleza castellana pudo perpetuar hasta el siglo XIX su poder económico gracias a la profusión de los vínculos. El interés de los tratadistas de la Edad Moderna por los mayorazgos, facilita sin duda la comprensión de un tema que hay que tratar hoy de forma anacrónica, es decir, empleando conceptos y categorías jurídicas del pasado, para explicar una institución que en el presente no solo no existe, sino que choca frontalmente con las normas sucesorias vigentes.

El testamento del primer marqués publicado recientemente[5], contiene constantes referencias al mayorazgo que constituyó Agustín de Herrera y Roxas en sus años juveniles, aunque el desarrollo de los procesos judiciales posteriores y la ilocalización de la escritura de fundación haya hecho que algunos autores hayan negado su existencia como es el caso de Viera y Clavijo[6].

A través de la Real Cédula de Felipe II autorizando la fundación del mayorazgo, con los memoriales y documentos complementarios exigidos; la de legitimación de las hijas, y la de la propia constitución del vínculo, se introduce nueva información sobre el problema sucesorio del señorío oriental y posiblemente aclara algunas cuestiones que con la documentación disponible hasta ahora, no podían resolverse.

Veamos ahora cual es el estado de la cuestión: es decir, qué datos conocemos sobre la sucesión del señorío oriental.

En primer lugar, se admite por todos los historiadores que han tratado este tema, que Constanza y Juana de Herrera, hijas ilegítimas de Agustín de Herrera y Roxas, fueron legitimadas por su padre, concediendo Felipe II la autorización correspondiente. Juntamente con la documentación relativa al mayorazgo que se ha localizado recientemente, se ha encontrado también un testimonio de la Real Cédula de legitimación. En segundo, que ambas hermanas fueron llamadas por su padre y por la esposa de éste a la sucesión de

---

[5] Lobo Cabrera M., y Bruquetas de Castro, F., *Don Agustín de Herrera...*, ya cit. 150 y ss.

[6] Viera y Clavijo, J. , *Noticias...*I, 744.

sus bienes en 1576 aproximadamente, cuando se constituye el mayorazgo. Desconocemos si al mismo tiempo que éste se funda, el primer marqués otorgó un primer testamento, porque el publicado por Lobo y Bruquetas es de 1598, es decir otorgado veinte años más tarde. En tercero, que los derechos pretendidos por Argote de Molina, como cónyuge de la hija del marqués, Constanza, serán contradichos por Luisa Bravo de Guzmán esposa del segundo marqués.

En conclusión, aunque el primer marqués tuvo un descendiente varón, y éste a su vez otro, lo que aparentemente parecía suficiente para garantizar la sucesión de los bienes del primero y de los derechos señoriales que ostentaba, la prematura muerte de los dos últimos posibilitó la desviación de los derechos sucesorios a favor de los cónyuges de aquellos, o en sus ascendientes, o al menos generó en éstos expectativas jurídicas que luego se materializaron en los tribunales de justicia, transmitiéndose los derechos sobre el señorío oriental canario a familias nobiliarias emparentadas con Luisa Bravo de Guzmán y alejadas totalmente del mundo canario.

La causa por la cual la sucesión hereditaria del señorío sale de la familia Herrera es doble: biológica y jurídica, y se producen ambas durante la vida del primer marqués. Biológica porque fue la ausencia de hijos legítimos la que impulsa la legitimación de Juana y Constanza de Herrera, y jurídica porque dicha legitimación a su vez constituyó el presupuesto previo de la fundación del mayorazgo del que nacen los problemas sucesorios posteriores.

2. LAS LÍNEAS SUCESORIAS DEL PRIMER MARQUÉS

En el siglo XVII, algunas familias nobiliarias castellanas se disputaron los derechos sobre los bienes del primer marqués de Lanzarote. Esta situación no se produce, como dicen Lobo y Bruquetas[7] porque los Herrera estuvieran emparentados con la casa del Duque de Lerma, que efectivamente lo estaban, sino porque en la escritura de constitución o fundación del mayorazgo del primer marqués, determinados miembros de la casa de los Duques de Denia son llamados expresamente a la posesión de los bienes del señorío, siempre que se cumplieran determinadas condiciones, como veremos seguidamente.

2.1. LAS HIJAS ILEGÍTIMAS

Constanza y Juana de Herrera nacieron de una unión no matrimonial del primer marqués. Tanto Viera y Clavijo[8] como los otros historiadores que tratan este asunto, relatan detalles de la relación amorosa de Agustín de Herrera

---

[7] Lobo Cabrera M. y Bruquetas de Castro, F., *Don Agustín de Herrera...*, ya cit. 41 y ss.

[8] Viera y Clavijo, J., *Noticias...*I, 736.

y Bernardina de Cabrera y León, que se inicia cuando ésta se halla casada con Teodoro de Espelta. La muerte de éste, atribuida al marqués, no surtió en principio efectos jurídicos en las menores, por cuanto Agustín de Herrera al hallarse entonces casado con su primera esposa, Inés Benítez de las Cuevas, no podía contraer matrimonio nuevamente. Constanza y Juana, o mejor dicho Juana y Constanza, porque la primera es dos años mayor que su hermana, tienen entre sí y de acuerdo con la legislación del siglo XVI un status jurídico diferente. Juana nace a los pocos meses de muerto Teodoro de Espelta[9] (de hecho en alguno de los pleitos sucesorios, se le tendrá por hija de éste y no de Agustín de Herrera, quien además elige a su hermana menor, Constanza, como primera llamada a sucederle). Constanza nace dos años después. En consecuencia, Juana es hija ilegítima, "*espúria*" y dentro de esta última categoría es además "*notha*"[10], según la clasificación de las Partidas[11] porque los hijos "nothos" o "adulterinos" de los que hablan también todos los tratadistas del Derecho Real en la Edad Moderna *"...semeia que son nascidos hijo de marido que la tiene en su casa y no lo son"*[12].

Constanza por el contrario es simplemente *"hija ilegítima y natural "* según disponen también Las Partidas por cuanto su madre no tenía ningún impedimiento para contraer matrimonio al tiempo de su concepción, puesto que ya había enviudado desde hacía años: *"Naturales y non legitimos llamaron los sabios antiguos a los hijos que non nascen de cassamiento según ley"*[13].

La diferencia entre ambas radica únicamente en que Constanza no podía ser hija adulterina, ya que su madre era efectivamente libre al momento de su concepción, pero sin embargo estaba imposibilitada para contraer matrimonio con el padre de su hija, que sí lo estaba previamente[14]. Pese a ello, ambas hijas van a ser legitimadas a petición de Agustín de Herrera y Rojas, su padre presunto, el cual en el memorial que dirige al rey, para solicitar la legitimación de sus hijas[15] como veremos más adelante dice que *"siendo casado hubo y procreó a Doña Juana y Doña Constanza de Herrera sus hixas en una mujer soltera no obligada a matrimonio o relixión..."*, lo cual era evidentemente inexacto.

La referencia a la situación legal de la madre de las menores es muy im-

---

[9] Vid Pérez de Lara, Alfonso, *Compendium vithae hominis in iure fori et poli a ventre concepto usque ad perfectam actatem et senectam.* Pintiae: sumptibus Hieronimy Morillo, 1629. Capitulos 2 y 12, n. 5 y siguientes; y Rojas, Hermenegildo de, *De incompatibilitate Regnorum et Majoratuum.* Prostat Barcinone: apud Antonium Lacavalleria, 1669. Parte 2, capitulo 4. Se presume legítimo el hijo nacido dentro de los 300 días siguientes a la muerte del marido.

[10] En relación a esta expresión, muchos juristas le atribuyeron erróneamente el significado latino de "conocido", pero es un error, ya que se trata de una palabra griega "noqos" cuyo significado es precisamente el de bastardo, ilegítimo, hijo de bastardo.

[11] Partida IV, tit. 15.

[12] Partida IV, tit 15, ley 2

[13] Partida IV, tit. 15, 1.

[14] Esta clasificación es la de Las Partidas, pero tanto los juristas que las comentaron como en general la doctrina jurídica de la Edad Moderna nos revela un sin fin de discrepancias teóricas sobre tales categorías. Por ello se ha utilizado aquí la terminología que se aplica en el propio texto legal.

[15] AHN, Nobleza, Casa de Osuna, legajo 198.

portante, es decir, no es casual que se insista en que Constanza y Juana eran "*sus hixas en una mujer soltera*". Realmente Bernardina sí era libre (pero no soltera, sino viuda) en el momento de la legitimación de sus hijas, pero no antes. Y la referencia a su situación legal se justifica claramente por la necesidad obvia de alejar cualquier posible acusación de adulterio. Y es que de esa relación entre el primer marqués y la madre de las menores no se derivaban posibles responsabilidades penales sino para ésta última, ya que el adulterio no era punible al varón sino solo a la mujer:

> *"...maguer el ome casado yoguiesse con otra mujer que oviesse marido, que non lo puede acusar su muger ante el Juez seglar sobre esta razón...porque del adulterio que face el varón con otra muger non nace daño ni deshonra a la suya. La otra, porque del adulterio que face su muger con otro, finca el marido deshonrado, recibiendo a otro la muger en su lecho, e demás porque del adulterio della puede venir al marido gran daño"*[16].

Con toda seguridad las posibles repercusiones penales de la relación con la madre de las menores constituyó una circunstancia que no dejó de tenerse en cuenta por el marqués, el cual no instó la legitimación de Constanza y Juana hasta que ésta había rebasado con creces ya los cinco años de edad, (la legitimación es de 1573) ya que la acción de adulterio, es decir, la posibilidad de denunciar su existencia, prescribía precisamente a los cinco años[17]. Bien es verdad que tal acción legal solo la podía iniciar el marido de la adúltera (en este caso fallecido), su padre, hermanos y tíos[18], parientes que desconocemos si vivían en el entorno de Bernardina y si en definitiva tenían posibilidades de interponer la acción[19]. Según los datos que proporciona Viera y Clavijo, basados al parecer en un llamado "Memorial sobre el estado de Lanzarote", tal como indica Cioranescu[20], Teodoro de Espelta muere en 1566, y por tanto en el mismo año nace Juana, y en 1568 Constanza. Si dichas fechas son ciertas, las hijas tenían justamente siete y cinco años cuando el marqués insta su legitimación.

Veamos ahora en qué consiste la legitimación de los hijos ilegítimos y mediante qué mecanismos se llevó a cabo por el primer marqués. La legitimación en principio supone nada más y nada menos que la superación de una situación legal absolutamente desventajosa en el contexto jurídico del

---

[16] Vid. Partida VII, ley 1.

[17] Partida VII, tit 17, ley 4.

[18] Partida VII, tit 17, ley 2.

[19] Viera y Clavijo (*Noticias*...I, 736) menciona cierto incidente suscitado entre el primer marqués y la madre de las hijas, que de ser cierto revela hostilidad entre el marqués y el padre de Bernardina.

[20] En la edición de la obra de Viera y Clavijo de 1981, Cioranescu invoca constantemente este Memorial, que al no citarse con datos referidos a su procedencia y fecha, impide su localización y su consulta y sobre todo su cotejo con otros Memoriales referidos a los mismos asuntos.

Antiguo Régimen, cual es la de ser hijo ilegítimo. Ello impide disfrutar de derechos, de honores y de derechos hereditarios:

> *"Ley tercera. Que daño aviene a los hijos por non ser legitimos. Daño muy grande viene a los hijos por non ser legitimos. Primeramente que non han las onrras de los padres nin de los avuelos. E otrosi quando fuessen escogidos para algunas dignidades o onrras poderlas yan perder por esta razón y demás non podrían heredar los bienes de los padres nin de los abuelos nin de los otros parientes que desçendieren dellos"*[21]

Mediante la legitimación se habilita a los hijos ilegítimos para que sucedan en los bienes de sus padres a falta de legítimos, dato éste fundamental para centrar y delimitar con precisión los derechos de Juana y Constanza de Herrera.

Sólo a falta de hijos legítimos entran en la herencia de sus padres los naturales legitimados, aunque en general los hijos naturales tienen derecho a recibir educación y alimentos[22] no solo de su padre y madre, sino también de sus abuelos y demás ascendientes por ambas líneas[23]. Por tanto solo la legitimación de las hijas impediría que los bienes del primer marqués e Inés Benítez de las Cuevas revirtieran a los ascendientes de ambos. El principal problema no era por tanto los derechos de ambas hijas, porque éstos estaban garantizados en el momento en que su padre las legitimara, sino su concurrencia con hijos legítimos. Cuando los hijos se legitimaban por el monarca, lo que los tratadistas llaman "privilegio del soberano" o "rescripto del Príncipe", pero tienen hermanos legítimos, nacidos después de la legitimación, se limitan totalmente los derechos de los primeros, por cuanto sólo pueden heredar a sus ascendientes en 1/5 de sus bienes y no en la totalidad. Esta norma aparece en la Ley 12 de Toro, y luego se inserta en las recopilaciones castellanas, lo que quiere decir que estará en vigor hasta que se promulgue el Código Civil vigente. En cuanto a las razones que ofrece la doctrina castellana para establecer tal discriminación, son simplemente legales, es decir, es la propia Ley 12 de Toro la que lo impone, estableciéndose en consecuencia que "*solo el nacido en el matrimonio es legítimo, y que éste excluye al legitimado por rescripto que se considera extraño en competencia de los otros*"[24].

Efectivamente la legitimación de las hijas de Agustín de Herrera se efectúa por el rey, es decir por Felipe II, aunque existían en la legislación otros

---

[21] Partida IV, tit. 15, ley 3

[22] A partir de la Codificación civil, estos derechos han sido unificados dentro del concepto genérico de "alimentos", que engloba el sustento propiamente dicho, la educación y la asistencia médica.

[23] Tapia, Eugenio de, *Febrero Novísimo o librería de jueces, abogados y escribanos, refundida, ordenada bajo nuevo médico y adicionada con un tratado del Juicio Criminal y algunos otros*. Madrid, 1828, I, 388 y ss. A partir de ahora lo citaremos como "Febrero Novísimo".

[24] *Febrero Novísimo*, I, 380.

mecanismos legales para conseguir el mismo fin[25]. En este caso se recurre al monarca, que ejerce esta facultad dentro del contexto de sus regalías, ya que es una facultad que solo pertenece al Príncipe, en el contexto del «merum imperium". En efecto, la legitimación de hijos ilegítimos, el ejercicio del derecho de perdón, la rescisión del efecto de cosa juzgada de una sentencia y en general la convalidación de actos o disposiciones de gobierno contrarias a las normas vigentes del derecho positivo. Esta enumeración es simplemente enunciativa, pero pretende simplemente dejar constancia de que se trata en todos los casos de supuestos en los que el monarca, como titular de la soberanía, actúa contra el derecho[26]. En tal sentido es únicamente el monarca el que puede modificar la condición de hijo ilegítimo, en cuanto aquel está por encima del derecho positivo.

En el caso que estamos analizando es preciso decir que tal legitimación pudo haber sido declarada nula posteriormente, al menos en el caso de Juana de Herrera, que es la de mayor edad de las hijas. Juana de Herrera era presuntivamente hija legítima del esposo de su madre, por cuanto había nacido dentro de los trescientos días posteriores a su muerte. Por tanto en la escritura de legitimación, el marqués miente cuando dice que las indicadas hijas "*eran habidas en mujer soltera*". Para la legitimación de ambas se recurre al único camino posible, cual es la intervención del rey, ya que era imposible legitimarlas por el subsiguiente matrimonio de los progenitores en la medida en que el primer marqués estaba ya casado.

Las dos hijas menores nacen según Viera[27] entre 1566 y 1568 y es en este último año cuando Agustín de Herrera pide la licencia real para constituir un mayorazgo. En 1566 Agustín de Herrera e Inés Benítez de las Cuevas, hacía trece años que habían contraído matrimonio, sin haber tenido hijos; era presumible por tanto que ya no nacerían descendientes de esa unión.

En esta situación Juana y Constanza de Herrera representan para el marqués y su esposa la única vía de salida, la que impediría que a la muerte de ambos sin sucesión, los bienes tanto privativos como gananciales fueran heredados por sus ascendientes, causándose de nuevo la fragmentariedad de los derechos señoriales.

Para convertir a Juana y Constanza de Herrera en herederas, previamente deberían ser legitimadas, pero la legitimación solamente les conferiría plenos derechos hereditarios si no existían hijos legítimos, lo que quiere decir que si el primer marqués y su esposa hubieran tenido descendencia no habrían legitimado a Juana y Constanza, y a la inversa, que la plenitud de los derechos hereditarios de éstas, dependían precisamente de no concurrir con descen-

---

[25] En Las Partidas se dispone que la legitimación la podían autorizar los Reyes, Emperadores y Príncipes soberanos en sus respectivos dominios a petición de sus padres. Los otros mecanismos son la intervención del Papa, o la presentación en la corte real, en el concejo de la ciudad; por testamento o por instrumento de sanidad. Los distintos procedimientos se regulan en la Partida IV, Título 15.

[26] Belluga, P., *Speculum principis*. Amberes, 1657. XXIII, I, 290.

[27] Viera y Clavijo, J., *Noticias...* I, 737.

dientes legítimos a la herencia[28]. De esta forma, tanto Agustín de Herrera como su esposa constituyen el mayorazgo aportándose los bienes privativos del primero y los bienes que la sociedad de gananciales constituida por ambos había adquirido. Las primeras llamadas a suceder en el mayorazgo serán Constanza y Juana, por este orden, en segundo lugar, por representación los hijos de éstas y finalmente la casa de los marqueses de Denia.

La documentación relativa a los pleitos que este grupo nobiliario iniciará en el siglo XVII, constituye una de las más firmes evidencias de la fundación del mayorazgo, ya que eran los últimos llamados a la sucesión en defecto de los herederos de Constanza y Juana, dependiendo sus derechos señoriales de la existencia previa del vínculo.

2.2. *LA SUCESIÓN LEGÍTIMA DEL PRIMER MARQUÉS*

Esta línea sucesoria que es la recta, aparece tardíamente, en 1588, cuando nace el segundo marqués, quien al morir deja a su vez viuda, Luisa Bravo de Guzmán, y un descendiente también varón de corta edad del mismo nombre que su padre.

El nacimiento del segundo marqués debió representar una catástrofe para la línea ilegítima, por cuanto los hijos legitimados solo heredan cuando no existen hijos legítimos. Pero la situación del segundo marqués era también pésima: en primer lugar, que sepamos, no fue nunca llamado al mayorazgo constituido por su padre y en segundo, nunca pudo heredar los bienes de Inés Benítez de las Cuevas, que era la primera esposa de su progenitor. Si la voluntad del primer marqués hubiera sido la de mejorar la situación de su único hijo, sin duda habría revocado el mayorazgo en 1598, cuando otorga testamento, a los efectos de conferirle mayores derechos hereditarios, cosa que no hace. Por tanto, la única baza jurídica del segundo marqués y durante su minoría, la de su madre, la constituye la aplicación de la norma que se ha citado anteriormente[29] que prohibe que los hijos ilegítimos legitimados hereden con los legítimos, y en consecuencia excluía de la sucesión del marqués a los descendientes de Constanza y Juana, las hijas legitimadas.

Cuando Agustín de Herrera instituye heredero a su hijo, precisamente en el testamento de 1598, le deja únicamente "el remanente de sus bienes", es decir, el patrimonio del que podía disponer por testamento, después de descontar las propiedades ya incluidas en el mayorazgo y las "mandas" y legados; pero también heredará las cuantiosas deudas que se relacionan en aquel. Por tanto la situación del segundo marqués es pésima, y si llegó a aceptar la herencia yacente su madre en nombre de éste, extremo que parece confirmar Viera[30] asumió el pago de todas las deudas existentes.

---

[28] Nueva Rec V, tit.8, ley 10. Es la Ley 12 de las Leyes de Toro, y se inserta también en la Nov. Rec. Libro X, tit. 20, ley 7.

[29] Vid. nota 23.

[30] Viera y Clavijo, J., *Noticias*... ya cit I, 748.

Por tanto, a la madre del segundo marqués y luego a su esposa, les interesará conseguir una resolución judicial por la que se declare inexistente el mayorazgo, porque sólo en ese caso tendrían más contenido los derechos hereditarios de aquel, al serles reservado exclusivamente a los hijos legitimados y a sus descendientes 1/5 de la herencia de sus ascendientes. Al contrario, los derechos de Constanza, de los hijos de ésta, y de los restantes llamados al mayorazgo, dependerán de la existencia del vínculo.

Según las normas hereditarias en vigor en el siglo XVI, la totalidad de la herencia está destinada al segundo marqués, salvo el quinto de que el testador podía disponer libremente. Como veremos en las páginas siguientes el marqués al otorgar testamento intentará dejar fuera de la herencia los bienes ya incluidos en el mayorazgo, aunque de la misma manera que el testador no podía preterir al hijo legítimo, tampoco podía instituir mayorazgo en hijos ilegítimos cuando concurrieran con los legítimos. Por eso, para Luisa Bravo de Guzmán será fundamental conseguir una resolución judicial que declare que el Mayorazgo no existe, porque ello supondrá que los bienes que lo integran son libres, y por el contrario a Argote de Molina le interesará demostrar la validez del vínculo, porque sus derechos como cónyuge de Constanza y como ascendiente de los hijos de ésta, en su caso, dependían de que efectivamente éste existiera.

3. EL MAYORAZGO Y SU INCIDENCIA EN LA CUESTIÓN SUCESORIA

De lo dicho anteriormente resulta evidente que la incertidumbre sobre los mecanismos sucesorios de los derechos señoriales del primer marqués, derivan tanto del mayorazgo instituido como de las normas jurídicas que regulan la sucesión hereditaria en el Antiguo Régimen.

Debemos por tanto proceder a analizar el mayorazgo instituido y las disposiciones testamentarias que conocemos, que son básicamente las otorgadas por el primer marqués en 1598.

En relación al mayorazgo, afirman su existencia Lobo y Bruquetas[31] indicando sin mencionar la fecha, que éste quedó constituido a favor de Constanza de Rojas, y en defecto de ésta su hijo, Agustín de Herrera; en defecto de éste, el segundo hijo Alonso de Herrera y finalmente su hija Isabel de Herrera. De ser cierto, estaríamos ante una modificación del mayorazgo inicial, que se habría llevado a cabo en torno a 1590, ya que ha debido ser ésta una fecha en la que pudieran haber nacido ya los hijos de Constanza, si tenemos en cuenta que en esos años ésta debía tener veintitrés años y su hermana Juana unos veinticinco. Viera[32] por el contrario niega la existencia del mayorazgo, en base a razones que seguidamente analizaremos. En ambas

---

[31] Lobo M. y Bruquetas, F., El I Marqués... ya cit. 34.

[32] Roldán Verdejo, R., Actas del Cabildo de Fuerteventura, ya cit, I, 17.

obras y también en la de Roldán Verdejo[33], sin citar fuente alguna se habla de una donación a Constanza de Herrera del título condal.

Aunque no se hubiera localizado la escritura de fundación del mayorazgo, la conclusión inequívoca hubiera sido la de su existencia indubitable, y ello por los datos siguientes: el primer marqués se refiere constantemente en su testamento al mayorazgo instituido en su juventud; es decir, que sus disposiciones hereditarias están condicionadas por la previa reserva de los bienes vinculados. Por tanto es imposible creer que el testador introdujera datos inciertos en su testamento, conociendo que ello conduciría a que dicho documento fuera declarado nulo. De no haber existido el mayorazgo, -que como se ha dicho en páginas anteriores solo favorecía a la línea hereditaria ilegítima y en defecto de ésta a la Casa de Denia-, no se habrían formulado acciones legales ni por los miembros de ésta, ni por los herederos de Juana de Herrera, que la pretendían por ser llamados al mayorazgo. E igualmente tampoco se habrían interpuesto acciones legales por Luisa Bravo de Guzmán, para pretender que los bienes del padre de su esposo eran libres. Luego en definitiva, la existencia de los pleitos sucesorios es prueba más que contundente de la existencia del vínculo, aunque el dato irrefutable sea la propia escritura de constitución o fundación.

Igualmente la tesis de Viera y Clavijo[34] relativa a la existencia de una escritura de Mayorazgo falsa, urdida por los allegados resulta carente de sentido, por cuanto el vínculo favorecía a la línea ilegítima de Constanza y Juana y perjudicaba a la línea legítima representada por su hijo el segundo marqués; además de ser falsa, no está acompañada de la exigida cédula de aprobación del mayorazgo, que siempre debe ser previa. Viera responsabiliza de esta maniobra a un personaje citado como Francisco Amado, del que se dice que intervino como escribano autorizando esa supuesta escritura de Mayorazgo. En la escritura de constitución de este vínculo, al menos la localizada en el Archivo Histórico Nacional, los escribanos que autorizan la escritura resultan ser otras personas diferentes.

En relación de la supuesta donación hecha a favor de Constanza, a la que aluden como se dijo anteriormente Viera, Lobo y Bruquetas y Roldán Verdejo, nada puede colegirse, toda vez que la referencia más antigua, que es la del primero, no menciona la procedencia de tal información, ni siquiera la fecha. Una primera explicación lógica, aunque ello no prejuzgue su veracidad puede ser la de que la donación y el mayorazgo sean una misma cosa. La vinculación de bienes puede llevarse a cabo mediante actos "mortis causa" o "inter vivos". En la licencia real de fundación se dice expresamente:

> *"...podais instituir Mayorazgo en vuestra vida o al tiempo de vuestro fallecimiento, por vuestro testamento o postrimera voluntad o por via de donación entre vivos, o por causa de muerte, o por otra manda o instituzion que quisieredes..."*

---

[33] Roldán Verdejo, R., *Actas del Cabildo de Fuerteventura*, ya cit. I, 22.

[34] Viera y Clavijo, J., *Noticias...*, ya cit. I. 760.

Ello hace suponer que el mecanismo elegido haya sido precisamente el de la donación. En efecto, en la escritura de constitución del vínculo se dice: "...*Doy e hago grazia y donazion buen, pura, perfecta e irrevocable ...*".

Esta versión no explica sin embargo que Argote de Molina y Constanza de Herrera hayan adquirido derechos señoriales que les hayan permitido el ejercicio de ciertas potestades dominicales en Fuerteventura durante la vida de su padre, ni tampoco la razón por la que a Constanza de Herrera se la denomina "condesa", expresión que incluso utiliza su propio padre en su testamento.

4. LA SIMBIOSIS ENTRE EL MAYORAZGO Y LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS DEL MARQUÉS

Disponiendo por tanto de la escritura de constitución del mayorazgo y de la escritura de testamento, debemos proceder a analizar primeramente los términos y condiciones del mayorazgo (que además precede en el tiempo al testamento) para luego analizar las cláusulas testamentarias, ya que entre una y otra transcurren unos veinte años

En la escritura de institución o fundación del Mayorazgo se incluyen los siguientes bienes:

> *" Primeramente onze dozavos de doze en que están repartidoas estas Islas de Lanzarote y Fuerteventura, La Graciosa, Isla de Lobos, Santa Clara y Alegranza, y el Roque con todas las rentas, quintos, orchillas, ambar, conchas, jurisdicción civil y criminal, alto, bajo, mero, mixto imperio y todo a ello anejo y perteneziente con las casas de morada y castillo y casa fuerte de buena paz y vía, viejo y nuevo; y 20 piezas de artillería, las 12 de yerro y las 8 de bronze con dos piezas de batir gruesas; todo ello en cavalgado y 15 quintales de polvora y 6 quintales de plomo y 40 picas y 2 barriles de brea.*
> *Item la Dehesa de Eyeygueyer con sus fuentes y abrevaderos que hacen veinte fanegas de sembradura y 200 cabras y un pastor llamado Diego, esclavo y 200 ovejas y su pastor llamado Andrés, morisco, con sus casas y corrales.*
> *Item la dehesa de Andía (sic) en Fuerteventura con 30 reses cabrunas, montes con sus fuentes, abrevadero y orchilla, usos y costumbres.*
> *Item La viña de Anival con sus casas, estanque y las fuentes que están en Fuerteventura.*
> *Item. El cortijo de Ynague que hase 150 fanegas de se, bradura hechas y labradas zerradas con sus mazetas y de essa para el servicio de los ganados del cortijo con 23 yuntas de bueyes y 6 de vacas para su labor y yeguas de trilla y dos camellos al servicio y casas y granero y hera cerrada.*
> *Item. Las tierras de sembrar de Guatize de los arravales y demas tierra decha cavona (dic) en Tomaren.*

Item la huerta de Fama (sic) con sus casas, estanques, fuentes y abrevaderos y con el rincos ue dicen de Famara y el poco que dzen de los señores con todo lo a ello anejo y perteneziente. Item en el lugar de Chano la casa de moradas y tres pozos de agua".

De todos los quales dichos vienes arriva declarados con los credenziales mejoramientos que en ellos se hizieren asi respecto del tiempo como por Industria y costas y expensas mias o en otra manera con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres así los dichos bienes como la Justicia Civil y Criminal e quintos y Rentas orchillas que hago a la dicha mi hija Doña Costanza de Herrera y Rojas y a los otros llamados por esta scriptura la dicha donazion esa la doy y entrego de mi mano con las condiciones y declaraciones y de fideicomisos siguientes.

Los bienes que relaciona el fundador le pertenecen privativamente en parte, y en parte son también de la sociedad legal de gananciales constituida con su esposa, Inés Benítez de las Cuevas, por cuanto se adquirieron después de 1553, fecha que se da como cierta para su matrimonio. En consecuencia los adquiridos con posterioridad a la fecha de constitución se consideran libres, gananciales y no incluidos en el vínculo.

En la escritura de Mayorazgo existen dos cuestiones fundamentales: una la referida a las personas llamadas a la posesión del vínculo y otra, la referida a las condiciones.

Las personas llamadas al vínculo, las que se incluyen dentro de las llamadas "cláusulas de llamamientos" son las siguientes:

"Otrosi. Que la dicha Costanza de Herrera y oxas, por os días de su vida tenga posera los dichos 11 dozavos destas dos Islas y Jurisdizion dellas e los dichos bienes por a dicha via e titulo de Mayorazgo, vínculo e con las dichas condiziones clausulas, fideicomisos y después della su hizo mayor varóon y después el nieto e bisnieto mio, por la misma orden aassi suzesivamente de uno en otro de varón en varón sin diferencia de quarta y quinta generazion y en defecto de hixo varon de la dicha mi hixa, suzeda en los dichos bienes su hixo maior despues della su hizo maior baron y sus deszendientes, de varon en varon suzeda en muger de la dicha dezendenzia y la dicha Doña Costanza mi hixa perpetuamente prefiriendo siempre el varón a la hembra y el maoir al menor: Y a falta de la dicha Doña Costanza de Herrera y rojas mi hixa y de sus deszendientes, suzeda en el dicho Mayorazgo Doña Juana de Herrera y Roxas asi mismo mi hixa, guardando la dicha orden y a falta de las dichas Doña Costanza de Herrera y de Roxas y la dicha Doña Juana de Herrera y Roxas, e de sus deszendientes suzeda en el dicho Mayorazgo el hixo 2° d la casa de los Iltmos señores Marqueses de Denia si no

hubiere hizo 2º, el deudo mas çercano varon del Iltmo Sr. de los Marqueses de Denia, como sea de la propia Casa de Denia con cargo condizion y gravamen que el tal cavallero se pase a vivir con su muger a esta dicha isla, de Lançarote dentro de dos años despues que a su noticia viniese o fuese equerido o llamado al dicho Mayorazgo y si no lo hiziere y cumpliere suzeda en el dicho Mayorazgo el que despues del viniese de la propia casa de los Iltmos Sres Marqueses de Denia con la dicha condizion y gravamen de vivir y residir en esta Isla de Lanzarote el qual asimosmo guarde la orden deste dicho Mayorazgo.Otrosi, es condizion e quiero y es mi volntad que en lo que Dios no permita pasasen desta presente vida las dichas Doña Costanza de Herrera y de Roxas y Doña Juana de Herrera y de Roxas, sin dexar hixos en mis dias quedando yo vivo buelva a al Mayorazgo a mi el qual libremente pueda señalar la persona que bien me estubiere por vias del vínculo Mayorazgo y nno en otra manera y como lo pudiera hazer antes de hecho este dicho vinculo e Mayorazgo".

Además, en la escritura de mayorazgo se hacen constar una serie de condiciones que revisten el máximo interés:

1.- El Mayorazgo se constituye por vía de donación de la nuda propiedad. Por ello resulta curioso que antes de la muerte del primer marqués y su mujer Constanza de Herrera y su esposo, Argote de Molina, hayan obtenido derechos efectivos sobre las potestades dominicales:

"Lo primero que los dias que yo viviere y la condesa mi amada muger hemos de gosar de usufruto de los dichos vienes los queles aunque de derecho y soi obligado por razón desta reserva a hazer, labrar y reparar. A mas abundamiento me obligo por la pressente a hazerlos tener bien labrados y reparados de todas las labores y reparos de que tubieren nezesidad de manera que siempre vaian a mas y en acrezentamiento..."

2.- El fundador prohibe cualquier gravamen sobre los bienes que integran el vínculo, incluso aunque se dispusiera de la preceptiva licencia real. Debe dudarse de la efectividad de esta cláusula, que posiblemente fuera nula por contravenir las normas del derecho regio, en cuanto existen supuestos de carácter excepcional, en los que se quiebra el principio de la inalienabilidad del patrimonio incluido en el vínculo 36 y se autoriza la venta de todo o parte del patrimonio vinculado.

3.-Se ordena a Constanza y a sus sucesores que

"sean obligados a sustentar y mantener en justicia a sus vasallos que tuvieren e les guardar dar cumplit sus buenos usos y costumbres según y como yo estoy obligado y lo juren al tiempo que los tuvieren y juraren por señores".

4.- Se exhorta a Constanza y a sus sucesores de no cometer

> *"Crimen Lese Mayestatis divina ni humana ni perditionis (sic) ni el pecado nefando ni otro ningun delito por donde merezcan confiscazion de bienes, mayor o menor y los devan perder...".*

En la Ley 17 de Toro, se recoge la comisión de estos delitos como causa de pérdida del Mayorazgo.

5.- El Mayorazgo no lo puede poseer ninguna persona que sea

> *"ni mudo ni sordo, ni loco, ni furioso, ni mentecaro, ni ziego, en el entretanto que lo fuere ni menos clérigo de Orden Sacra, ni religioso que hubiere fecho profesion exzepto en el orden y cavallerría del Santisimo o en otra orden que pueda contraer matrimonio, porque a los tales yo no los llamo a este dicho vinculo y Mayorazgo y quiero que pase al siguiente en grado".*

Se trata en este caso de las limitaciones que establece con carácter general la legislación relativas a la capacidad jurídica de las personas.

6.-Se reserva al poseedor del vínculo la renta de un año de los bienes.

7.-Se destinan cien ducados a los hermanos o hermanas del poseedor del vínculo para su casamiento o entrada en religión.

8.-Se obliga a Constanza a usar las armas de los Herrera, en "sus castillos, casa, sellos y escrituras" bajo pena de pérdida del vínculo.

9.-Se obliga a Constanza y a sus sucesores a jurar que cumplirán las anteriores condiciones.

A continuación se inserta una tabla donde se separan en columnas los bienes inventariados en el Mayorazgo, los incluidos en el testamento y finalmente los mencionados en la obra de Viera y Clavijo:

Escritura de Mayorazgo	*Testamento*	*Viera y Clavijo*
1.- 11/12 avas partes de las Islas de Lanzarote y Fuerteventura		
2.- La Graciosa		
3.- Isla de Lobos		
4.- Santa Clara		
5.-Alegranza		
6.- "Roque"		

Escritura de Mayorazgo	*Testamento*	*Viera y Clavijo*
7.- "Todas las rentas: Quintos, orchillas, ambar, conchas,..."		
8.- "jurisdicción civil y criminal: alto, bajo, mero, mixto imperio"		
9.- Casas de morada y castillo		
10.- Casa fuerte		
11.- 20 piezas de artillería		
12.- 2 piezas de hierro		
13.- 8 piezas de bronce con dos piezas de batir		
14.- 15 quintales de polvora		
15.- 6 quintales de plomo		
16.- 40 picas		
17.- 2 barriles de brea		
18.- La dehesa de Eyeygueyer con sus fuentes y abrevaderos que hacen 20 fanegas		
19.- 200 cabras y su pastor Diego		
20. Un pastor llamado Andrés morisco y 200 ovejas con casas y corrales		
21- La dehesa de Andía (sic) en Fuerteventura con 30 reses cabrunas		

Escritura de Mayorazgo	*Testamento*	*Viera y Clavijo*
22.- La viña de Anival con sus casas, estanque y las fuentes		
23.- El Cortijo de Inaque con 159 fanegas, 23 yuntas de bueyes y 6 vacas, yeguas y camellos		
24.- Las tierras de sembradura de Guatiza		
25.- La huerta de Famara		
26.- En el lugar de Chano, las casas de morada y tres pozos de agua.		
27.-	500 ducados para una capilla	
28.-	1 real de plata a cada ermita	
29.-	1 esclavo morisco llamado Juan	
30.-	"Una esclava morisca llamada Madalena"	
31.-	"Ropas y enseres"	
32.-	"100 doblas"	
33.-	"Ajuar y preseas"	
34.-	"un ofixio de escribano"	
35.-	"Una salina"	
36.-	"Sementera en Begas de Ye"	

Escritura de Mayorazgo	*Testamento*	*Viera y Clavijo*
37.-		"Un oficio de escribano del cabildo"
38.-		"Vara de alguacil mayor"
39.-		"El término del Xable"
40.-		"El de Tenezara"
41.-		"El de Emine"
42.-		"aldea de Montaña de Floes"
43.-		"Ye"
44.-		Tahiche
45.-		"Parte dehesa de Ye"

Como puede comprobarse, los 18 primeros elementos patrimoniales relacionados en el inventario del Mayorazgo no aparecen en el testamento, prueba de que estaban reservados dentro del vínculo y se consideraba por tanto que no podían ser objeto de disposición testamentaria. En relación a los bienes que se relacionan en los números 18, 19, 20, 21 y 22, 23 y 24, aparece alguna pequeña discrepancia, que puede ser explicable. En relación a las tierras de Eyeigueyer, el marqués en su testamento declara que se le habían embargado y que posteriormente las volvió a adquirir. Tampoco sabemos si se habla de un mismo elemento patrimonial cuando en el mayorazgo se habla de la "Huerta de Fama", que cuando en el testamento se lega "la sementera de Famara" a María de Herrera, siendo posible que al hablar de "sembradura", en realidad nos estemos refiriendo a los "frutos" y no a la propiedad. También el marqués en su testamento manifesta que las ovejas le habían sido embargadas y que él las había vuelto a adquirir, aprovechando para dar la libertad al pastor, del mismo nombre que el que aparece en la escritura de Mayorazgo y sin que pueda saberse si se trata de la misma persona, dado el tiempo transcurrido entre una y otra escritura. Los bienes que se relacionan en la segunda columna responden sin duda a una adquisición posterior a la fecha de constitución del mayorazgo, y de ellos dispone el testador en legados a sus criados y mandas piadosas por tratarse de bienes libres.

El "remanente" que constituye la herencia del segundo marqués, está constituido exclusivamente por los elementos patrimoniales que se incluyen en los numeros 35, 36 y 37, y en el caso de ser cierto que también eran del marqués los bienes de la tercera columna, que son los que incluye Viera y Clavijo sin indicar la fuente, se incluirían dentro de ese "remanente". El segundo marqués hereda ese "remanente" y las importantísimas deudas que se relacionan en el testamento. Viera silencia la procedencia de los datos relativos a las islas de La Graciosa, Santa Clara y Alegranza, respecto a las cuales manifiesta que estaban vendidas, omitiendo la fuente donde ha obtenido tal información. En principio y desde un punto de vista jurídico, es imposible por cuanto tales islas estaban incluidas en el Mayorazgo, y por tanto no pueden ser transmitidas por ningún mecanismo, al ser uno de los principios en que se basa el vínculo el de inagenabilidad de los bienes que la componen. En definitiva, la herencia del segundo marqués es muy pobre, revelándose del testamento la voluntad de su padre de mantener los bienes amayorazgados y de legar otros elementos patrimoniales a terceros. Luego es evidente que si el primer marqués hubiera querido revocar el mayorazgo lo podía haber hecho a favor de su hijo legítimo (está prevista la revocación precisamente en los casos en que el fundador conserva los bienes durante su vida, como es el caso, regulándose este supuesto con minuciosidad en la Ley 44 de Toro[35]). Con los datos que se insertan en la anterior tabla queda claramente de manifiesto que los derechos sucesorios del segundo marqués son irrisorios si subsiste el Mayorazgo, y sólo tendrían importancia económica si el vínculo se declara inexistente. Por ello tienen tanta importancia los litigios posteriores a la muerte del marqués, porque de su resultado dependía naturalmente la cuantía de la herencia En cualquier caso, sí es seguro que Cioranescu, al referirse a los bienes que se entregan al segundo marqués cuando llega a Lanzarote, se equivoca, porque tales bienes, los que Cioranescu menciona no eran libres, y concretamente los que constituyen el meollo de los derechos señoriales (la jurisdicción), estaba integrados en el vínculo, razón por la que era imposible que se le entregaran al segundo marqués como bienes libres. Y aún en el supuesto de que no existiera el Mayorazgo, el segundo marqués no podía tomar nunca posesión de las 11/12 avas partes de las islas de Lanzarote y Fuerteventura porque no todas esas participaciones eran del primer marqués, sino de éste y su primera esposa, lo cual supone que premuerta ésta, -siempre en el supuesto de que no existiera Mayorazgo-, su participación en la sociedad de gananciales no podía transmitirse a los herederos de su cónyuge (en este caso, el segundo marqués), sino a sus ascendientes, provocando que esos derechos que pertenecían a Inés Benítez de las Cuevas revertieran a la familia de Ponte, lo que generaría nuevamente la fragmentación de los derechos señoriales.

La escritura del Mayorazgo y el testamento de Agustín de Herrera y Roxas, sugieren algunas reflexiones: en primer lugar, desde el nacimiento de las hijas ilegítimas, la voluntad del primer marqués fue la de favorecerlas ju-

[35] Nueva Rec. V,7,4.

rídicamente y así se revela de la escritura de legitimación y de la propia constitución del vínculo; pero si de ambas escrituras también surgieron expectativas para el primer marqués y su esposa, evitándose que los bienes de ambos revertieran a sus ascendientes, en el tardío y casi póstumo testamento revalida totalmente esa preferencia por la llamada línea ilegítima, encarnada ahora, por la temprana muerte de Constanza, en los hijos de ésta.

Pruebas y evidencias de ello tenemos en abundancia: en efecto, cuesta creer que el primer marqués desconociera la legislación sucesoria que impedía que hijos legítimos e ilegítimos concurrieran juntos a la herencia; por ello el nacimiento de su único hijo legítimo conllevaba la práctica desaparición de los derechos sucesorios de Constanza y Juana.

Si la voluntad del testador hubiera sido la de postergar a las hijas ante el nacimiento del segundo marqués, disponía del mecanismo de la revocación del mayorazgo instituido a favor de las dos hijas, instituyéndolo a favor del legítimo (está perfectamente posibilitado en la legislación) o revocarlo simplemente, convirtiendo sus bienes en libres. Sin embargo en el deseo de que los bienes pasasen a la línea ilegítima opta por testar como si de hecho no existiera la prohibición legal de concurrir juntos los legítimos e ilegítimos y así no encontraremos ni una sola disposición testamentaria referida a los bienes que ya estaban vinculados. Además se legará a los hijos de Constanza distintos bienes, al igual que a los criados. Pero el testador deja a su hijo legítimo solo el "remanente" de los bienes, descontados los incluidos en el Mayorazgo, lo cual abría la puerta al ejercicio de las acciones legales por parte de los llamados a la herencia y por parte de los que previamente habían sido llamados a la posesión del vínculo. Por tanto prefiere actuar el marqués como si el nacimiento de su hijo dejara incólume el Mayorazgo. No hay mayor interés que el de la protección de la línea ilegítima y una absoluta dejación por los derechos del resto de los interesados, y entre ellos su viuda, la cual tiene derecho a la mitad de los bienes gananciales, y al usufructo de una parte de la herencia.

En este contexto se van a desarrollar litigios hereditarios que se desarrollarán durante buena parte del siglo XVII.

Luisa Bravo de Guzmán, madre del tercer marqués de Lanzarote basará sus acciones legales en dos principios: en que Constanza y Juana no podían concurrir a la herencia con los hijos legítimos, lo que supone que no tienen ambas más que derecho a 1/5 de los bienes, y en que el vínculo instituido en su favor es nulo por reservar más del 1/5 de la herencia.

La casa de los Marqueses de Denia a su vez abrirá varios frentes, por cuanto distintos pretendientes, hombres y mujeres de las distintas ramas de este linaje pretenderán la herencia del primer marqués. En este caso, se establece el principio contrario: el de la validez del mayorazgo, y una vez muerta Constanza de Herrera y sus hijos, el de la exclusión de los derechos de Juana de Herrera y sus descendientes, por reputarse hija legítima de Teodoro de Espelta y no haberse dispensado la ilegitimidad que le sobrevenía por la línea materna.

A través de la documentación relativa a estos litigios se alcanzan a cono-

cer otros muchos datos sobre los derechos señoriales sobre Fuerteventura y Lanzarote, que ante la limitación establecida para la presente ponencia, será preciso diferir para otra ocasión.

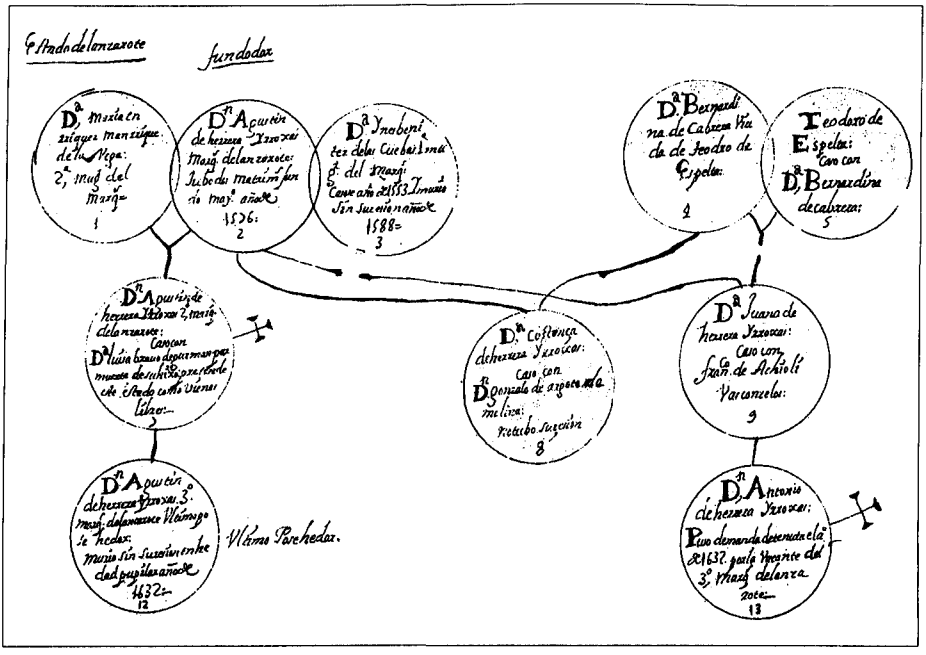

UNA TENTATIVA FRUSTRADA DE FUNDACIÓN AGUSTINIANA EN LANZAROTE A FINALES DEL SIGLO XVII

Esteban Alemán Ruiz

El estudio de las órdenes religiosas establecidas en Canarias durante el Antiguo Régimen adolece de serias lagunas. Quizá la principal sea una investigación profunda del proceso fundador que iniciado a principios del siglo XV con la casa franciscana de Betancuria (Fuerteventura), se da por concluido con el colegio jesuita de La Laguna (Tenerife) en las primeras décadas del XVIII. La narración de este proceso fue esbozado por Viera y Clavijo hace ya más de doscientos años, pese a lo cual la suya sigue siendo una obra de referencia y consulta ineludibles.[1] A él debemos también el conocimiento de algunas empresas que no prosperaron (sanjuanistas, capuchinos y betlemitas, por citar sólo a las órdenes sin presencia permanente en las islas), a que se suman las noticias aportadas por investigaciones posteriores. El asunto no carece de interés, porque el análisis de estos proyectos que no llegaron a cuajar (es posible que quede alguno por descubrir) permitiría una mejor comprensión de los aspectos socioeconómicos que condicionaron la vida de los institutos de religión en el archipiélago canario.

El caso del que nos vamos a ocupar aquí no es enteramente desconocido. Alejandro Cioranescu, en sendas notas a su edición de las *Noticias* de Viera y Clavijo, menciona dos tentativas de fundaciones religiosas en Lanzarote que no fructificaron: una de 1696 a cargo de los dominicos, que contradijeron los franciscanos esgrimiendo una real orden de 1650 que prohibía la implantación de nuevos conventos; y otra de 1760 promovida por los agustinos, a que contribuyeron algunos vecinos e incluso contó con el beneplácito del cabildo de la isla[2]. Ignoramos de qué documentos originales o publicaciones tomó el dato[3]. Pero se equivoca al adjudicar a la Orden de Santo Domingo la

---

[1] Joseph de Viera y Clavijo: Noticias de la Historia General de las Islas Canarias, 8ª. ed. enriquecida con las variantes y correcciones del autor, introducción y notas de Alejandro Cioranescu, 2 ts., Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1982, t. II, págs. 705-839. El mismo Viera, aún reconociendo el mérito y la novedad de sus notas, las consideró sólo un acercamiento al tema, a la espera de futuros trabajos completos y detallados (véase el prólogo del tomo cuarto original y el preámbulo del libro XVIII).

[2] *Ibíd.*, t. II, pág. 763, n. 2, y pág. 781, n. 1, respectivamente.

[3] En el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sección Conventos, núm. 1190, se conserva un traslado autorizado por notario de la información testifical practicada en Teguise en 1697 de que se hablará más adelante. Cioranescu pudo leerla o, al menos, saber de su existencia.

autoría de la primera de esas iniciativas, ya que en realidad ambas correspondieron a la de San Agustín; error curioso, dado que el propio Cioranescu se hace eco, para este particular, de la existencia de unos autos que deben ser los mismos que nosotros hemos tenido a la vista[4]. Autos de los que no da más detalles, pero que, una vez leídos y extractados, se nos antojan lo suficiente atractivos para que les dediquemos, con el oportuno examen, las siguientes líneas.

En síntesis, los autos consisten en la oposición de la provincia franciscana de Canarias al plan agustiniano y la defensa de éste por su correspondiente provincia, ambas ante el ordinario eclesiástico y acompañadas de memoriales, traslados de originales, informaciones con testigos y todos aquellos papeles propios de esta clase de actuaciones. Dan comienzo el 14 de noviembre de 1696, con la presentación por el procurador franciscano de una primera contradicción razonada a la pretensión agustiniana de ganar la licencia del obispo Bernardo de Vicuña y Zuazo; y terminan el 13 de septiembre de 1697, con otro escrito de este personaje justificando la validez de sus tachas a los testigos de la parte contraria y la de los testimonios presentados por la suya. Para una mejor comprensión de los hechos, nos detendremos primero en su exposición cronológica, para luego proceder a su comentario.

Desde un principio[5], la Provincia de San Diego se acoge a su derecho a ser oída como parte llamada al negocio. Pues si bien el Concilio de Trento reconocía a los obispos la facultad de conceder las licencias para las fundaciones, es cierto que antes debían escuchar a todos aquellos que pudieran tener intereses en juego, incluidos los establecimientos de religión ya asentados en los lugares donde se pretendía fundar. Ello se cumplía con el cenobio franciscano de Nuestra Señora de Miraflores, en Teguise, que, por medio de su provincia, tuvo la oportunidad de expresarse libremente como principal perjudicado. En cambio, la demanda de que también se escuchara al marqués de Lanzarote, siendo la isla de señorío, se desoyó o cayó en el olvido, probablemente porque el poseedor del título -fijada por entonces su residencia en Madrid y con otras preocupaciones más importantes de por medio[6]- difícilmente se interesaría por la disputa (de hecho, la cuestión, después de un temprano recuerdo, no se vuelve a plantear, prueba de que los mismos franciscanos no la consideraban seriamente).

---

[4] Archivo Histórico Diocesano de Tenerife: Conventos, caja 32, núm. 2 (*Autos de la pretenzión que tienen los religiosos de San Agustín de la Prouinçia de Montefalco de estas Islas de Canaria en fundar vn conuento de su Orden en la Isla de Lanzarote. A que se oppone la Prouinçia de San Diego, Orden de San Françisco de la Obseruançia, destas dichas Islas).* En adelante se citará como *Autos.* Para facilitar la lectura se han desarrollado las abreviaturas y adoptado las modernas normas de acentuación y puntuación.

[5] *Autos,* fols. 5 rto.-7 rto. Fray Bernardo de Abreu, comisario de corte de la Provincia de San Diego, al obispo, Canaria, 20 de noviembre de 1696.

[6] El marqués y conde don Juan Francisco Duque de Estrada, que había abandonado la isla en 1687, falleció precisamente en 1696; le sucedió su hijo don Manuel Duque de Estrada, quien prosiguió (mejor dicho, lo hizo su madre y tutora doña Leonor Antonia de Meneses) el famoso y interminable pleito de quintos (Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.,* t. I, págs. 776-781).

Más adelante nos ocuparemos de las razones aducidas por franciscanos y agustinos en justificación de sus respectivas posturas. No obstante, hagamos notar que, ya en los momentos iniciales de la causa, los primeros esgrimieron como argumento de peso una real cédula otorgada por Felipe IV en 9 de marzo de 1650, en la que disponía que "todos los corregidores, asustente (sic), gouernadores, alcaldes mayores y ordinarios, y otros juezes y justicias qualesquier, assí de la ysla de Canaria como de todas las demás ciudades, villas y lugares destos nuestros Reynos y Señoríos" guardasen el capítulo de las condiciones del servicio de Millones de 1638 que ponía freno a nuevas fundaciones de monasterios masculinos y femeninos. Aunque el móvil de este despacho real había sido una relación contraria a un intento de erigir un convento de religiosos en la isla de Fuerteventura, la inserción de dicho capítulo extendía el veto al resto de las islas[7]. Los agustinos no lo entendían así y alegaban que éste sólo podía afectar a los reinos donde corrían los Millones (lo que no ocurría en Canarias)[8], aparte de que esta imposición había cesado y de que la real cédula había prescrito por haberse emitido hacía más de diez años sin que se hubiera hecho uso de ella; de hecho, el proceso fundador no se había paralizado en Canarias, de que daban fe los mismos franciscanos en

---

[7] Es la misma real cédula que cita Cioranescu. El preámbulo hace constar que "Gonsalo Sanches de Jaén, en nombre del Doctor Luis de Goyas, beneficiado de la ysla de Fuerteventura en las dichas de Canaria, por lo que tocaba al bien público, nos hiso relación que estando prohibido y mandado por leyes y pregmáticas nuestras y capítulos de Cortes que no se pudiesen hazer nueuas fundaciones de conuentos de religiosos ni religiosas, siendo en gran daño y perjuicio de nuestros Reynos y vasallos por el excessivo número de conuentos que auía fundados y no podersse sustentar decentemente, era ansí que siendo la dicha ysla tan corta y de tan pocos moradores que sólo tenía vn lugar de hasta quatrocientos vezinos con vn conuento de religiossos de la Orden de San Francisco y que estos no se podían sustentar sino era con mucho desdoro de la vida monástica y clausura que professaban, aora nueuamente se trataba de fundar otro conuento de religiossos, y para que en todo se pusiesse el remedio conveniente y se guardasse lo por nos mandado nos pidió y suplicó madássemos dar a ssu parte nuestra carta y prouissión incerto el capítulo de Cortes cometida a la Audiencia de la dicha ysla de Canaria y a vos las dichas Justicias, para que siendo con ella requeridos no diéssedes lugar a que se hiziessen nueuas fundaciones e impisiéssedes (sic) las que se prettendiessen hazer en las dichas yslas y si algunas se huuiessen hecho se demoliessen y derriuasen y hiciéssedes sacar della y de la dicha ysla los religiossos que huuiessen fundado, poniéndolo todo en el estado que tenía antes de la nueua fundación o como la nuestra merced fuesse [...]". El original se guardaba en el convento de San Buenaventura, de que se hizo copia, ante escribano público y el síndico de la casa, el 8 de octubre de 1696 *(Autos,* fols. 13 rto.-14 vto.).

A propósito de este asunto, es oportuno recordar que la condición al servicio de Millones concedido por las Cortes de 1638 por la que se limitaba la facultad del Rey y del Consejo de Castilla de otorgar licencias para nuevas fundaciones de conventos y monasterios de ambos sexos mientra aquélla estuviera en vigor, recogía toda una tradición restrictiva inaugurada en las postrimerías del reinado de Felipe II, cuando nació este impuesto; pero las dispensas fueron numerosas, y en el mismo año de 1650 las Cortes de Madrid se quejaron a Felipe IV de su incumplimiento.

[8] En 1640 hubo rumores de que se iba a introducir aquí este impuesto, medida que se afirmaba había sido propuesta por Sevilla en las últimas Cortes; en relación con esto, se llegó a considerar seriamente la posibilidad de que las islas contribuyesen, como los otros reinos castellanos, en el llamado *medio del vino.* Pero la enérgica protesta de Tenerife y Gran Canaria (seguramente también la de La Palma), y la del cabildo catedral, abortaron un proyecto que se temía significase el fin de la próspera economía canaria, sustentada en el comercio del vino.

Granadilla (1665), Adeje (1679) y Santa Cruz de Tenerife (1680), y la reciente instalación -también en la isla tinerfeña- de los jesuitas[9].

En este momento de la discusión entra en escena el concejo lanzaroteño. El 12 de diciembre, reunidos en cabildo el gobernador Juan de Laguna y Prado y los regidores Mateo Peraza y Francisco Calleros de Sosa, acordaron acatar un despacho del Consejo de Castilla presentado por el síndico del convento de Miraflores, que debe ser la real cédula a la que nos acabamos de referir[10]. Este acto propició un endurecimiento de las actitudes. Los agustinos rechazaron el acuerdo por haberse hecho en presencia de sólo dos regidores, cuando se requería por lo menos tres para cualquier acto de la institución, y cabildo pleno -o, al menos, concurrencia de las dos terceras partes de los concejales- para los de esta naturaleza; en todo caso, de ser válido, sólo atañía al cumplimiento de la real cédula, que, como ya tenían alegado, era limitado[11]. Las quejas y presiones parecieron surtir efecto, porque nada más comenzar el nuevo año, en un segundo cabildo (6 de enero) los mismos firmantes de la sesión anterior, acompañados de un tercer regidor (Miguel de Usana), aceptaron la petitoria de fundación que les presentaba el regente Urbina, siempre y cuando el obispo otorgara la indispensable licencia[12].

Entre réplicas y contrarréplicas se consumen tres meses más, hasta que en abril de 1697 da comienzo el interrogatorio de los testigos. Los agustinos prepararon un primer bloque de quince preguntas destinadas a ratificar su argumentación, a las que añadieron otras cinco que debían despejar las dudas suscitadas por la parte contraria sobre los intereses que se escondían detrás del empeño fundador[13]. Por su lado, los franciscanos elaboraron un cuestionario de trece preguntas que apuntaba justamente en esa dirección y negaba el valor del razonamiento agustiniano[14]. El proceso informativo así abierto empezó con mal pie. Desde finales de enero, el obispo había designado al cura de la iglesia parroquial de Haría para evacuar la información[15]. Pero cuando éste quiso delegar en fray Domingo de Oliva, guardián de Miraflores, el fraile

---

[9] *Autos,* fols. 15 rto.-17 rto. El regente fray Juan de Urbina al obispo, Canaria, 28 de noviembre de 1696. Urbina, religioso en el convento de la Vera Cruz de Las Palmas, fue apoderado por su provincial en 24 de septiembre para que él, su prior y un definidor de la provincia se ocuparan de este negocio (fol. 3 rto./vto.).

[10] *Ibíd.,* fols. 22 vto.-23 vto. Fray Bernardo de Abreu presenta copia del original de este acuerdo el 12 de enero de 1697.

[11] *Ibíd.,* fol. 27 rto./vto. Fray Juan de Urbina al obispo, Canaria, 19 de enero de 1697.

[12] *Ibíd.,* fol. 35 vto. Fray Juan de Urbina presenta copia del acta al obispo, Canaria, 14 de febrero de 1697.

[13] *Ibíd.,* fols. 45 rto.-48 vto.

[14] *Ibíd.,* fols. 131 rto.-132 vto.

[15] *Ibíd.,* fol. 30 rto./vto. El nombramiento se hace (30 de enero de 1697) para el interrogatorio que pide fray Juan de Urbina en la presentación de su interrogatorio. El 12 de febrero presenta el suyo fray Bernardo de Abreu, y el prelado designa también al licenciado Antonio de Braga (fol. 32 vto.). El sucesor de Urbina en el negocio, el padre lector fray Francisco de Nantes, residente en La Laguna, en quien aquél había sustituido el poder del provincial el 1 de marzo (fol. 38 rto.), volvió a elevar una petición a Vicuña y Zuazo y éste comisionó a Braga para practicar la información el 26 de febrero (fols. 49 r.-50 vto.).

se negó pretextando el tono imperativo en que se le hacía el encargo[16]. Por tanto, el licenciado Braga hubo de ejecutarlo personalmente, empezando con el interrogatorio del capitán Felipe de Ayala, sargento mayor interino de la isla, en Teguise el 24 de abril. Le siguieron otros quince declarantes hasta el 8 de mayo; como era de esperar, todos confirmaron los argumentos de la parte que los había convocado[17]. En cambio, los franciscanos se encontraron de buenas a primeras sin testigos. El motivo ya lo había adelantado el padre guardián Oliva al licenciado Braga: aunque tenía en su poder papeles del obispo para recabar la información, no los había abierto, ni hecha la indagación -explicaba Oliva- "por las razones que toda la ysla saven, y porque e llegado ablar a muchas personas, las quales por particular respecto y temor no se atreven a declarar en esta materia lo que sienten en conçiençia"[18]. Opinión que corroboró la confesión de los mismos interesados, quienes, en presencia de Oliva, se excusaron de declarar formalmente por no enemistarse con ninguna de las dos partes, en especial la contraria[19]. En consecuencia, privada de un instrumento de la importancia de las testificaciones, a la Provincia de San Diego sólo le quedaba buscar algún resquicio legal con que recusar el proceder de los agustinos. Por ejemplo, pedir la nulidad de su información porque no se había citado al síndico de Miraflores, siendo así que éste representaba la defensa de los intereses de su convento; o poner la causa en conocimiento del personero general de la isla, quien no había podido intervenir por no haber sido prevenido como correspondía[20]. Había también otro recurso que contemplaba el derecho: la tacha de los testigos presentados por la parte contraria; y a ello se procedió de inmediato, sin perdonar de la censura a uno solo de los exhibidos por los agustinos, bien por su condición de familiares, amistades y criados de los promotores de la fundación, bien por haber sido presionados para que testificaran a su conveniencia[21].

Estos son, en resumen, los puntos más significativos de los autos. Desconocemos lo que sucedió a continuación. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid hallamos la noticia de un memorial del agustino fray Luis de San Martín en que pide licencia para la fundación de un convento de su orden en Canarias; no hemos alcanzado a leer el memorial en cuestión, pero sabemos que se remitió al Consejo de Castilla después de que hubiera pa-

---

[16] *Ibíd.*, fols. 57 rto.-60 vto.

[17] *Ibíd.*, fols. 62 rto.-127 rto.

[18] *Ibíd.*, fols. 57 vto.-58 rto. Fray Domingo de Oliva al beneficiado Antonio de Braga, Lanzarote, 23 de abril de 1697.

[19] Fray Bernardo de Abreu presenta el 21 de agosto tres fees de las declaraciones hechas el 25 y 28 de abril en el convento de Miraflores en presencia del padre guardián y el notario público (*Autos*, fols. 137 rto.-139 rto.).

[20] *Ibíd.*, fol. 141 rto.

[21] *Ibíd.*, fols. 141 vto.-142 rto. Todas estas consideraciones las redactó Abreu para que su abogado eligiera las que considerase más convenientes para la causa; junto a las tres fees de las declaraciones de los testigos ante el padre guardián Oliva, y la copia del informe sobre el proyecto de fundación del curato de Tíngafa (que se trata más abajo), las remitió al obispo, en Canaria, a 21 de agosto de 1697 (fol. 136 rto./vto.).

sado por las manos de Carlos II el 3 de agosto de 1700[22]. Por la fecha puede guardar relación con nuestro asunto, aunque es verdad que por entonces hacía tiempo que la orden estaba embarcada en otro proyecto de fundación en el archipiélago: la que luego sería la casa de las agustinas recoletas del Realejo de Abajo (Tenerife), para la cual se contaba con bula papal desde 1695, pero que no ganó real cédula hasta 1712[23]. Sea como fuere, aquí se pierden las pistas. Lo único que puede asegurarse es que la aspiración de la Provincia de Santa Clara de Montefalco a fundar en Lanzarote, obtuviera o no la sanción del monarca y de su Consejo, no prosperó.

A la vista de los hechos, surgen dos preguntas obvias: primero, el impulso que movió a emprender semejante aventura; segundo, el porqué del fracaso. Respecto a lo primero, el contenido de los autos muestra dos posturas irreconciliables. Por un lado, los agustinos plantean el asunto como un clamor popular que se remonta a un par de años atrás, cuando la vecindad de Lanzarote eligiera a San Agustín por patrono tutelar contra la cigarra que asolaba sus campos e instituyera una fiesta anual en su honor[24]; la fundación de un convento de la orden que llevaba el patronímico del santo sería la culminación lógica de tamaña devoción. Pero no era ésta la única razón que la aconsejaba. La presencia agustiniana debía mejorar sensiblemente la asistencia espiritual de los vecinos, que se demostraba insuficiente por la escasez de sacerdotes seculares y regulares. Estaba, por último, el más prosaico argumento de que, con un convento en la isla, los miembros de la Provincia de Santa Clara de Montefalco que regularmente recalaban en ella para intercambiar los frutos de las haciendas de sus conventos de Tenerife por produc-

---

[22] Archivo Histórico Nacional: Consejos, leg. 7117-II, núm. 46.

[23] Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.*, t. II, págs. 803-804.

[24] El acuerdo se tomó en 15 de agosto de 1694, a la vista del "daño que en esta dicha ysla a hecho la plaga de sigarra de algunos años a esta parte y que es bien tener devosión con el Glorioso Patriarcha San Agustín por ser quien en muchas ocasiones en los Reynos de España [ha] alcansado con la magestad de Dios Nuestro Señor extinguir dicha plaga". Se obligaron a celebrar una fiesta anual al santo en el domingo infraoctavo (es decir, el primero después de su día), con primeras vísperas, misa, sermón y procesión, quedando al cuidado de dos vecinos nombrados de un año para otro el poner la cera en las vísperas y la misa y pagar la limosna del sermón al predicador, sin que los beneficiados llevaran derechos; por su parte, el guardián franciscano se comprometía a asistir a las vísperas y misas con su comunidad sin ningún premio, y a que la obligación la mantendrían sus sucesores. Firman el acuerdo treinta y seis vecinos, entre otros el beneficiado Andrés Antonio de Castro, el servidor del otro beneficio, el guardián y dos padres predicadores del convento de Miraflores, y el gobernador y juez ordinario de la isla (Archivo Histórico Provincial de Las Palmas: Protocolos Notariales, escribano Juan Agustín de Figueroa, leg. 2773, año 1694, fol. 679 rto./vto.). Un año más tarde, estando de visita en la isla, el obispo Vicuña y Zuazo, vistos los autos que presentaban los beneficiados y el cabildo, autorizó una nueva convocatoria para ratificar el voto anterior, cosa que se verificó en la parroquial de Teguise el 28 de agosto de 1695 (un testimonio de este solemne acuerdo, en *Autos,* fols. 129 vto.- 130 rto.).

Esta elección guarda semejanza con la de Santa Águeda en La Palma, donde salió por abogada de las mieses "con motivo de algunas calamidades públicas"; también se le hizo promesa de celebrar el día de su fiesta con procesión, y se le dedicó una ermita que luego se aprovechó para la fábrica del monasterio de clarisas que llevaría su nombre en 1603 (Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.*, t. II, pág. 790).

tos conejeros, evitarían gastos de posada e incomodidades y podrían guardar mejor la observancia religiosa. Como es lógico, los franciscanos minimizan o niegan el valor de estas explicaciones. A su juicio, el fervor popular al santo no era fundamento bastante para erigirle un convento. El pasto espiritual de los vecinos estaba razonablemente cubierto por los beneficiados de Teguise y los frailes del convento de Miraflores. En cualquier caso, la pobreza de la isla y de sus moradores no permitiría el sustento de dos comunidades religiosas. Finalmente, consideraban que la empresa en modo alguno respondía a un clamor del pueblo, sino que éste era un pretexto para cumplir el deseo particular del vicario de la isla, el beneficiado Diego de Laguna y Ayala, quien se aprovechaba de su poder y de sus excelentes relaciones sociales para promover la fundación.

No es sencillo discernir la justeza o parcialidad de estos razonamientos enfrentados. Por ejemplo, y puesto que en último extremo el problema radicaba en la capacidad económica de la isla para acoger a la vez a dos comunidades religiosas, es interesante detenernos en este apartado de la discusión. Los franciscanos cifraban en unos ciento ochenta o ciento noventa el número de vecinos de la villa de Teguise, bien atendidos espiritualmente por las dos parroquias (la matriz de Nuestra Señora de Guadalupe y la del convento de Miraflores), pese a su pobreza[25]. Esta carestía había sido la causa de que unos años antes los beneficiados se opusieran a la erección de un curato en las aldeas más retiradas[26]. Era también el motivo de que desde 1694 se hubieran caído cuarenta o

---

[25] Así pintaba su estado fray Bernardo de Abreu en escrito al obispo de 26 de noviembre de 1696 (*Autos,* fols. 10 vto.-11 vto.): "una tan señida en su fábrica que se reduse a doçientos reales y tan pobre en el aseo y culto que todos sus onrramentos (sic) son una casulla y alua que con ella se sobbemisan (sic) tanto las Pasquas como el Biernes Santo, sin que la sustançia de ella y sus feligreses aya llegado a haser distinçión de colores según el seremonial. Ha otra tan corta de capellanes que sólo tiene uno y esse con la pención del benefiçio sin que la sustançia de la ysla y caudal de sus auitadores ayan podido haser más copioso número por la yndigençia de su congrua sustentaçión".

[26] Fray Bernardo de Abreu afirma en noviembre de 1696 que esto tuvo lugar en tiempos del obispo fray Juan de Toledo. Empero, debió ocurrir en los de su sucesor Bartolomé García-Ximénez y Rabadán, cuyo pontificado abarca de 1665 a 1690, ya que en agosto de 1697 Abreu presentó el traslado de una información practicada por los beneficiados de Teguise en 1679 valorando la propuesta de Marcos de Morales, en nombre de los habitantes de la aldea de Tíngafa, en la parte del Rubicón, de fabricar a su costa una iglesia a la advocación de Nuestra Señora del Rosario que fuera curato, por la lejanía de la parroquial (la distancia más corta se estimaba en tres leguas). El informe fue negativo, tanto en el supuesto de instituir una ayuda de parroquia como de que fuera curato, por tres razones: una, que nadie había muerto por no acudir a tiempo con los sacramentos; dos, que con la jurisdicción que se le otorgaría al nuevo curato, y considerando el que tenía Haría, casi nada quedaría para el beneficio de Teguise; tres, que la propuesta en realidad encubría las ansias de honores de Francisco de Morales, hermano de Marcos, quien buscaba ser patrono de la nueva iglesia (*Autos,* fol. 140 rto./vto.). El procurador agustino rechazó la pertinencia del documento, al considerar que nada tenía que ver con la situación actual, ya que si allí se trató de la desmembración de una parroquia y las necesidades que planteaba un vecino, aquí no sucedía tal, siendo el único punto de discusión el sostén de la proyectada fundación y las causas de la devoción y extensión de la provincia agustiniana en el aprovechamiento de los fieles. El asunto lo retoma Abreu en uno de sus últimos escritos, pero esta vez para exhibirlo como ejemplo de que antes que otro convento, lo que la isla necesitaba era un nuevo curato (fol. 142 rto.).

cincuenta casas, sin que se las hubiera podido reedificar. Tal era la necesidad que en muchos y continuos años la isla había estado en trance de despoblarse, llegando muchos a morir de hambre por no haber barcos en que embarcar, y andando siempre el resto con la hoz en la mano "para dar un puño de gofio para sustentar sus obligaçiones" (según describía con tintes oscuros fray Bernardo de Abreu al obispo en uno de sus memoriales). El convento de Miraflores no escapaba a estos males, pese a su corta comunidad[27], porque no eran mayores las limosnas de que se mantenían, hasta el punto de que el provincial había de tener a su cuidado la asistencia de este convento y el de Fuerteventura en los años calamitosos, para así garantizar la conservación de ambos.

El bando contrario rechaza un cuadro tan ténebre de la realidad. El vecindario es superior al número que calcula la Provincia de San Diego, y la cortedad de las parroquias no es tanta como se asevera; en cambio, no se puede negar la insuficiencia de sacerdotes. En cuanto a la esterilidad de la tierra, en modo alguno es específica de Lanzarote, sino que se puede observar en el resto de las islas y en todos los reinos de la Monarquía, pese a lo cual los mismos franciscanos no han dejado de fundar. Los indicios de miseria que se señalan pueden ser fácilmente recusados: por cada edificio caído se han levantado otros muchos; siendo la mayoría de los vecinos labradores, no es extraño que anden con la hoz en la mano (aparte de que muchos de ellos son inmigrantes estacionales que vienen a Lanzarote precisamente para ganarse la vida con la siega y demás ejercicios de la labranza) y que el gofio sea su alimento común; la emigración masiva a otras islas sólo se ha producido en raras ocasiones de escasez extrema. Además, muchos vecinos han prometido acudir con donaciones; esto, junto a las limosnas cotidianas -actividad propia de una orden mendicante como la de San Agustín-, permitirán el cómodo sustento de los ocho o diez religiosos que acogería el nuevo convento.

La actitud de las autoridades seglares locales y las opiniones de los testigos, no aclaran definitivamente el panorama, aunque sí aportan detalles que ayudan a matizar las argumentaciones que acabamos de ver. Después de haber acatado guardar la real cédula de 1650, el cabildo acabó por pronunciarse a favor de la fundación, haciendo constar los regidores nuevamente reunidos para tratar del tema, que el asunto "nos parese será mucho bien espiritual para esta isla, por la falta de saserdotes que ay en ella para serbir sus hermitas de los lugares de los campos para que los vesinos tengan el consuelo y alibio de cumplir el presepto de la missa"[28]. De idéntica manera se expresan los testigos presentados por los agustinos. Uno de los más cualificados, el capitán Felipe de Ayala, explica que no hay número competente de sacerdotes para atender a las quince ermitas de la isla, en las que se dicen hasta doce mi-

---

[27] Ciertamente, la comunidad del convento de Miraflores siempre fue reducida, en comparación con las de otras casas franciscanas de Canarias (aunque no más que las de Betancuria en Fuerteventura, San Sebastián en La Gomera o Valverde en El Hierro). Las sinodales de Cámara y Murga (1629) le adjudican diez frailes, y veinte las de Dávila y Cárdenas un siglo más tarde (1733). En el censo de Floridablanca (1787) son siete profesos, tres legos y dos donados.

[28] *Autos*, fol. 35 vto.

sas cada quince días "y en ocasioness cada mes, por la falta de eclesiásticos, y en muchas ocasiones de festividades y domingos se quedan las más sin ella" por estar ocupados los franciscanos de Miraflores en otros oficios divinos; tampoco en Haría hay sermones en Cuaresma ni asistencia de confesores; y la carga aumentará una vez se concluya la iglesia del hospital que está fabricando el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco[29]. El regidor Juan de Betancor Xerez añade que la falta de sacerdotes obliga al guardián franciscano a decir misa en alguna de las ermitas[30]. Estos y otros testigos apoyan también la tesis de la suficiencia económica de la isla. El mismo Ayala resalta la baratura de los granos, carnes y pescados, que atrae a la isla a frailes de las tres provincias de mendicantes de Canarias "a prevenzión de granos y ganados y demás mantenimientos de mandado de sus prelados"; la abundancia permite que la mayor parte de las limosnas en frutos que obtienen los franciscanos de Miraflores se embarquen, y que en los años de esterilidad no pasen necesidad gracias a su buena administración y previsión, e incluso se permitan socorrer a los pobres necesitados[31]. Apuntan también que la parroquial de Teguise cuenta con los medios idóneos para el culto, y que el convento de San Francisco se ha reconstruido sin escatimar gastos tras el incendio de 1658[32]. En suma, desde hace unos cuarenta años los templos, los vecinos (entre ciento ochenta y doscientos) y sus caudales van en aumento, y la prosperidad sería mayor de no ser por la langosta.

Por supuesto, estas y otras afirmaciones han de tomarse con cautela, porque al fin y al cabo los testimonios no se conducen -por motivos obvios- con neutralidad. Sin embargo, hay un punto en que coinciden los agustinos, sus testigos y los franciscanos, si bien por razones distintas. Todos reconocen el protagonismo desempeñado en esta historia por el vicario de la isla, el licenciado Diego de Laguna y Ayala. En efecto, este beneficiado de la parroquia matriz y mayordomo de su fábrica, además de comisario de los tribunales de la Inquisición y de la Santa Cruzada, se revela como un personaje clave para

---

[29] *Ibíd.*, fol. 66 vto.

[30] *Ibíd.*, fol. 77 vto.

[31] *Ibíd.*, fols. 63 vto.-64 vto., 67 rto. y 68 rto.

[32] Ayala afirma haber oído decir a individuos de crédito que los vecinos dieron más de 30.000 reales de limosna para la reconstrucción del convento, y que "no obstante la ruina, se ha hecho nueua yglesia, coro, sacristía, capillas, y se va fabricando el claustro y corredores, que acauado será de los señalados en las Islas" (*Autos*, fols. 65 vto.-66 rto). Juan de Betancor estima en más de 35.000 reales el donativo del vecindario (fol. 76 vto.). El capitán Gaspar Duarte Cabrera declara que en las obras emprendidas en la parroquia matriz desde 1680 se han gastado más de 250.000 reales (fol. 76 vto.). Confróntese estos datos con los recopilados por Manuel Lobo Cabrera y Pedro Quintana Andrés: *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII. Documentos para su historia*, Arrecife, Servicio de Publicaciones del Cabildo de Lanzarote, 1997, págs. 27-54.

comprender la trama de la tentativa agustiniana[33]. Su familia y él mismo profesaban un afecto y una devoción particular hacia San Agustín, que en su caso le llevó a construir una capilla a la advocación del santo en la parroquial de Teguise. En 1695 es uno de los firmantes en la ratificación de la votación de aquél como patrono tutelar contra la langosta[34]; tres años después se encargó con el capitán Rodríguez Carrasco de los preparativos de la correspondiente fiesta anual, comedias y juegos incluidos[35]. Su interés en la fundación agustiniana queda patente en su oferta de imponer en el nuevo convento la festividad a San Agustín y la procesión del Retiro de Nuestra Señora que se venía haciendo en la parroquia matriz a su costa; pero, sobre todo, en la promesa de donar un cercado de viña, árboles frutales y tierras labradías, con una aljibe y casas en obras, todo en Masgubio, junto a Teguise, un conjunto que -a juicio del capitán Antonio Fernández de Castro, otro de los testigos en la información de abril de 1697- una vez totalmente fabricado sería la propiedad más importante de la isla[36]. El ofrecimiento era en verdad tentador, y más todavía considerando que era voz pública su ánimo de dejar a su muerte todos sus bienes para el mismo fin.

En definitiva, parece innegable el papel cardinal que representa Laguna en este episodio. Las testificaciones promovidas por la Provincia de Santa Clara de Montefalco y sus procuradores, así como el cabildo de 6 de enero de 1697, admiten sin reservas que los dos beneficiados de la isla eran los principales interesados en el proyecto. Pero el nombre del licenciado Diego de Laguna y Ayala brilla con luz propia. Para los suyos no se trataba de una aspiración a patronato de convento o capilla, sino de una sincera devoción. En cambio, la parte contraria dudaba seriamente de la honestidad de sus intenciones. Las acusaciones que se le imputan son graves. En especial, de haberse presentado en el cabildo arriba citado con un membrete que era la resolución que había de tomarse; y de que, habiéndose negado los regidores a avenirse a dar el visto bueno a la fundación, en compañía del sargento mayor Ayala los habían maltratado de palabra, e incluso éste se había permitido retirar la vara al alguacil mayor[37]. Graves también las palabras de los fallidos testigos de los franciscanos: aunque se mostraban convencidos de que

---

[33] Para la figura de Laguna, y sobre todo su faceta como patrocinador artístico, puede consultarse el artículo de José Concepción Rodríguez: "El beneficiado don Diego de Laguna: su importancia para el legado cultural y artístico en Canarias", en *IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, Arrecife, Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 1995, t. II, págs. 623-635. Algunas de las notas que siguen proceden de este estudio.

[34] Pero no en el acuerdo original de 1694, en que lo hace el entonces servidor de su beneficio, el padre predicador fray Luis de Herrera, de la Orden de Santo Domingo.

[35] Según declaración del sargento mayor interino Ayala, quien se había hecho cargo de la fiesta el segundo año en compañía del licenciado Simón de Betancurt (*Autos*, fol. 62 vto.).

[36] *Ibíd*, fol. 97 vto.

[37] En su testificación, Ayala quita yerro al asunto observando que él es el dueño del oficio y de la vara, con facultad de nombrar, quitar y revocar a su voluntad persona que lo sirva (*Autos*, fols. 67 vto.-68 rto.).

la isla no podía mantener dos casas de religión, se negaron a declarar más por no enemistarse con las partes, especialmente con Laguna[38]. Semejante poder sobre sus convecinos -y sus influyentes relaciones sociales- le permitió, por contra, exhibir las declaraciones de testigos favorables a la fundación que ocupaban puestos de relieve en el entramado político-militar de la isla y que eran -según se los califica en el interrogatorio preparado por fray Juan de Urbina- "todos labradores muy gruesos y criadores de grandes manadas de ganado, que es de lo que se componen las hasiendas de la dicha ysla"[39]. Véase en qué términos se refiere a ellos el procurador de los franciscanos:

> Don Phelipe de Ayala padeçe la tacha de pretender el patronato. Tiene un hijo en el conuento agustino de La Laguna, que corre de quenta del prior estudiando; además que a sido por dicho conuento y por don Diego Laguna, su compadre, quien a solicitado algunos testigos.
> El capitán Gaspar Duarte es tío de fray Francisco de Nantes, hermano de su abuela, y aunque reusó declarar por hallar en su consiencia, según dixo a muchas personas, mas convenía el curato que el conuento, hizo empeño don Diego Laguna porque declarase.
> El capitán Manuel Perdomo es hechura de don Diego Laguna, a cuya contemplaçión a declarado.
> El capitán Joan de Betancor Xeres es tío de Don Diego Laguna, a cuya contemplación y solicitud a declarado.
> El capitán Manuel Peres Falero es cassado con vna prima segunda de fray Francisco Nantes y hechura de don Diego, a cuya contemplaçión a declarado.
> El capitán Matheo Peraza es declarado a contemplaçión de don Diego Laguna, quien le solicitó para ello.
> El capitán Marcos Rodríguez, lo mismo.
> El capitán Antonio Fernandes Castro es hermano del beneficiado don Andrés, a cuya contemplación y de don Diego Laguna a jurado.
> Francisco Gutierres Serón es criado de la cassa de don Diego Laguna y hechura suya.

---

[38] El ayudante Francisco Laso de la Vega alegaba que "era forastero y tenía hixos, y se quería conseruar e no disgustar a nadie por vna ni otra parte por el temor y reverencia que debían tener y tenía al señor don Diego Lahuna (sic), así por ser la primera cabeza desta isla y el primer empeñado en dicha fundación", opinión que suscriben el ayudante Cristóbal de Mota y Luis Guzmán (*Autos*, fol. 137 rto.). Francisco de Umpiérrez, el capitán Juan Perdomo Vicioso, Matías de León, Juan Pacheco, Juan Clavijo y Pedro Clavijo "dixeron no se atreuían por no descontentar al señor don Diego Laguna por ser la persona primera desta isla y el empeñado en dicha fundación, aunque consideraban el peso que les sobreuenía y cortos medios con que se hallauan ocaçionados de las calamidades de que en los años cortos padecían" (fol. 138 rto.). El capitán Juan Cedrés, Juan de Bonilla, Antonio Tejera, Luis de Cabrera Nieves y Juan de Betancor Xerez *el Mozo* "dixeron que dicho Reverendo Padre Guardián les diesse por escusados, porque no se atreuían a declarar en esta razón cosa alguna, assí porque aunque conosen y tienen por sin duda que esta isla no puede mantener dos conventos por la esterilidad de los tiempos que cada día se experimentan y cortos caudales que asiste a los vecinos, como también porque como tales vecinos se quieren conserbar en paz y no descontentar al señor licenciado don Diego de Laguna, benerable beneficiado y vicario desta isla, por ser empeño suyo en que se haga dicha fundación" (fol. 139 rto.).

[39] *Ibíd.*, fol. 45 rto.

Manuel Esteues, lo mismo.
Francisco Vmpierres, lo mismo, digo a declarado a contemplación de don Diego Laguna y fray Francisco Nantes.
El capitán Bernardo Cabrera, lo mismo.
Don Diego Peraza es cuñado de fray Francisco Nantes y hechura de don Diego Laguna.
Don Joan Carrera Siurjano, a comtenplación de don Diego Laguna.
El capitán Antonio Fernandes Socas, lo mismo.
Saluador de Betancor, pariente de don Diego Laguna dentro del quarto grado.

En conclusión, aseveraba fray Juan de Urbina que:

> Todos an declarado por temor que al dicho don Diego Laguna tienen, quien es el empeñado en dicha fundaçión y enemigo del conuento del Señor San Francisco [de Miraflores] y sus religiosos, porque aunque los padres agustinos en lo exterior hazen la diligençia, el fundador y el empeñado en lo interior y exterior es el dicho don Diego Laguna[40].

Si todo se reduce, en efecto, a una aventura personal del licenciado Laguna, ello ayudaría a explicar el fracaso del proyecto, pero no basta. Es preciso atender también a cuestiones menos particularistas y de alcance más general. Como en otros casos similares, probablemente haya que explicar el revés por la conjunción de varios factores, bien que estrechamente entrelazados. De entrada, nos encontramos con que la transición del siglo XVII al XVIII constituyó en Canarias un período de crisis a distintos niveles. En lo económico, por la franca decadencia del comercio de los vinos isleños (cuya recesión era perceptible desde 1640-1660) a partir de la década de 1680 y su efecto de arrastre sobre el conjunto de la economía del país[41]. Un cambio en la coyuntura económica que guarda una correlación casi perfecta con el experimentado por el proceso fundacional de las órdenes religiosas en el archipiélago: de un total de cincuenta y nueve fundaciones efectuadas a lo largo de todo el Antiguo Régimen, sólo cinco son posteriores a 1680, y únicamente tres a la fecha de los autos que hemos tratado[42]. Fue entonces también cuando se elevó el tono de las protestas en contra del exceso de clero y conventos. El tema no era nuevo, pero es sintomático que en 1680, 1686 y 1698 el con-

---

[40] *Ibíd.*, fols. 142 rto./vto. Ayala, sargento mayor interino de la isla, era además alguacil mayor del Santo Oficio y dueño de la vara del alguacilazgo mayor del concejo; el capitán de caballos Gaspar Duarte había sido castellano del castillo de San Gabriel en el puerto de Arrecife; Juan de Betancor Xerez era regidor y había sido alguacil mayor; el capitán Mateo Peraza, regidor; Manuel Estévez, condestable del castillo de Guanapay; Diego Cabrera de Peraza, familiar del Santo Oficio; el capitán Antonio Fernández de Socas, alcalde del valle de Haría.

[41] Antonio M. Macías Hernández: "Canarias y la crisis del siglo XVII. La singularidad isleña", *Revista de Historia Canaria*, núm. 176 (1992), págs. 179-206.

[42] Estas tres son las agustinas recoletas del Realejo (1713), los dominicos de Teguise (1726) y los jesuitas de La Laguna (1727), cuyos otros dos colegios ya habían sido fundados (en La Orotava, con licencia real desde 1690 y casa propia desde 1696) o estaban en vías de serlo (en Las Palmas, aprobada la fundación en 1696 y con casa desde 1697).

cejo tinerfeño lo abordara con decisión[43], y que en 1691 el fiscal eclesiástico solicitara a Carlos II la demolición de los conventos erigidos sin licencia real y reducir el número de religiosos en las Islas[44]. Desde luego, tampoco se entienden estas quejas (cuyo éxito fue relativo) al margen del clima de enfrentamiento que se vivía entonces, más que nunca, en Canarias entre el poder civil y el eclesiástico, y dentro de la clerecía entre los obispos, el cabildo catedralicio y las órdenes religiosas. De este conflicto quien salió peor parada fue precisamente la Provincia de Santa Clara de Montefalco, que no atravesaba uno de sus mejores momentos. El obispo García-Ximénez ya advertía en 1683 que sus ocho conventos y doscientos religiosos se desenvolvían en precarias condiciones, lo que propiciaba una considerable relajación de la disciplina conventual, y se manifestaba favorable a reintegrarlos a la provincia andaluza de la que se habían segregado en 1649[45]. Luego, desgarrada la provincia por los conflictos intestinos, hubo mandato de la Santa Sede para efectuar una visita apostólica a sus conventos (1688), que Carlos II ratificó a fines de 1691 y el obispo Vicuña y Zuazo aprobó a su llegada al año siguiente; de esta manera, toda la provincia fue puesta bajo tutela episcopal por delegación de Roma desde finales de la centuria[46].

No soplaban, pues, vientos benévolos para la empresa fundadora agustiniana en Lanzarote. Tampoco ayudaba la coyuntura económica de la isla. La esterilidad de la tierra, la pobreza de los vecinos y el despoblamiento de los campos de que hablan los autos, hasta cierto punto se confirman con los estudios disponibles sobre la evolución de la estructura socioeconómica de la isla en estos años. Sabemos que el período 1686-1715 no fue justamente de abundancia[47], aunque parece que sin llegar a los extremos de la primera mitad del siglo[48] y sin que la isla perdiera su condición de granero para los territorios de realengo. De la supuesta despoblación no puede decirse mucho,

---

[43] Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.*, t. II, págs. 694-696.

[44] Luis Fernández Martín: "Tensiones y conflictos en la Iglesia de Canarias durante la segunda mitad del siglo XVII", *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 22 (1976), págs. 584-585. Entre los conventos que se citan, están los franciscanos de Adeje y Granadilla, que en nuestros autos los agustinos ponen como prueba de la invalidez de la real cédula de 1650; el de Santa Cruz de Tenerife sí que contaba con licencia real desde 1676, pero con la oposición de los dominicos (presentes en la población desde 1610), que recurrieron al Consejo de Castilla con similares razones a las expuestas por los franciscanos en la tentativa de Lanzarote (A.H.N.: Consejos Suprimidos, leg. 7717-I, núm. 82).

[45] Esteban Alemán Ruiz: "El clero canario del Antiguo Régimen, visto por sus contemporáneos. La opinión del Episcopado", *Vegueta*, núm. 4 (1999), pág. 149, n. 27.

[46] Luis Fernández Martín: art. cit., págs. 610-611. Julián Escribano Garrido: *Los jesuitas y Canarias 1566-1767*, Granada, Facultad de Teología, 1987, pág. 221.

[47] Pedro C. Quintana Andrés: "Territorio, espacio social e ideología: la fábrica parroquial de Teguise entre 1620-1745", *El Museo Canario*, t. LIII (1998), págs. 410-411.

[48] Pedro C. Quintana Andrés: "Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII", en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote* (1995), Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, 1996, t. I, págs. 75-101.

salvo que los análisis demográficos más fiables apuntan a un crecimiento sostenido de la población lanzaroteña entre las últimas décadas del XVII y las primeras del XVIII[49], con los lógicos altibajos provocados por las carestías alimenticias y las epidemias[50].

Empero, ninguno de estos obstáculos fueron capaces de frenar todavía el interés en una segunda fundación conventual en Lanzarote. Ya antes de los autos que hemos comentado, el capitán Gaspar Rodríguez Carrasco había principiado los trámites para fabricar un hospital a su costa, para el cual ofreció en 1698 traer a los frailes de San Juan de Dios (que ya habían intentado fundar en Tenerife a principios de siglo). El proyecto no vio la luz, porque la propia orden hospitalaria declinó la oferta; pero andando el tiempo cristalizó en el convento dominico de San Juan de Dios y San Francisco de Paula (1726)[51], sin que faltara la puntual oposición franciscana[52], y al que, curiosamente, favoreció el otrora firme valedor de la empresa agustiniana, el licenciado Diego de Laguna[53]. Ni siquiera entonces cejó el empeño de los hijos de San Agustín. Sus religiosos seguían visitando la isla regularmente para inter-

---

[49] Antonio M. Macías Hernández: "Fuentes y principales problemas metodológicos de la demografía histórica de Canarias", *Anuario de Estudios Atlánticos,* núm. 34 (1988), apéndice, cuadro IV.

[50] De cuyas consecuencias se hacen eco los franciscanos en los autos al referir las dantescas escenas de los vecinos muertos a la espera de un barco que los transportara a Tenerife y Gran Canaria; sucesos recientes, según su testimonio, pero que recuerdan a los acontecidos en 1627-1628 y 1649-1652 (Pedro C. Quintana Andrés: "Las crisis agrarias...", págs. 91-92).

[51] Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.*, t. II, pág. 763. Sebastián Jiménez Sánchez: "Origen y extinción del Hospital del Espíritu Santo y Cuna de Niños Expósitos, en la villa de Teguise (Isla de Lanzarote)", *El Museo Canario,* año VII (1946), núm. 19 (julio-septiembre), págs. 59-65.

[52] A.H.P.L.P.: Audiencia, doc. 10241.

[53] Por su testamento otorgado en el Puerto de la Cruz el 7 de septiembre de 1711 (los últimos años de su vida los pasó en el Valle de Taoro), Laguna instituyó un vínculo con dos de los tres cortijos de su propiedad en Lanzarote, que debían disfrutar los hijos de su sobrina doña María Antonia de Ocampos y Bustamante y sus descendientes hasta la cuarta generación. Después de ellos -o en su ausencia- los tres cortijos pasarían al convento de dominicos, aunque si estos no fundaban los gozarían los agustinos, y en caso de que tampoco ellos se implantaran en la isla, lo haría la parroquial de Teguise. Fuera quien fuese el patrón, había de sufragar la procesión del Retiro de Nuestra Señora que se sacaba desde la capilla de San Agustín instaurada por el testador (José Concepción Rodríguez: art. cit., pág. 628). Por los bienes de esta vinculación hubo litigio en 1734 entre el esposo de su sobrina, don Luis de Lara, vecino del Puerto de La Orotava, y los religiosos dominicos (A.H.P.L.P.: Conventos Desamortizados, leg. 47, núm. 5).

Estas disposiciones demuestran que la devoción de Laguna por las órdenes religiosas establecidas en Canarias no se limitaba a la de San Agustín. Además de ésta y la de Santo Domingo, también favoreció a la de San Francisco, en cuyo convento lanzaroteño fundó una capellanía en 1708, y donde entregó 680 reales para ayuda de fabricar una librería que debía ser ampliada con los más de doscientos tomos de su propiedad, los cuales ofreció donar a cambio de doscientas misas rezadas por su alma y las de sus padres y de otra misa por la del obispo García-Ximénez (José Concepción Rodríguez: art. cit., págs. 632-633).

cambiar productos con sus vecinos[54], sin duda alimentando la esperanza de fundar algún día. La posibilidad se presentó esta vez en forma de un proyecto de convento y hospicio, aprovechando la demanda de un hospital que no habían satisfecho los dominicos (pese a que la licencia real que se les otorgó en 1725 estipulaba este fin). En efecto, en 1759 y 1760 algunos vecinos vendieron unas casas a la orden con el objeto de llevar a cabo la fundación en Teguise[55], y -según se dijo más arriba- incluso lograron la autorización del cabildo. Sin embargo, tampoco ahora iba a fructificar tanta constancia. Ciertamente, la segunda mitad del siglo XVIII ya no era un momento propicio para esta clase de aventuras en Canarias, porque ni los obispos, ni las autoridades seglares, ni la Corona parecían dispuestas a auspiciarlas, y mucho menos a consentirlas[56]. Y cuando por fin se dotó a Lanzarote con un hospital

---

[54] En la documentación notarial se encuentran ecos de esta presencia. Por ejemplo, la carta de pago que Juan Lorenzo de Ocampo, vecino de La Orotava, con poder del padre definidor fray Juan Guirola, otorgó a José Pérez Fonseca, vecino de la isla, en 2 de septiembre de 1711, de las cantidades que el segundo había quedado debiendo al primero de cosas que éste le había enviado "para redusir a trigo y género comestibles" para el sustento de los religiosos del convento de Nuestra Señora de Gracia siendo su prior. El 8 de diciembre, el subprior del convento de la Vera Cruz de Las Palmas, fray Pedro de Salas, transó con Baltasar de Brito el pleito que habían mantenido por la posesión de una aljibe y casa en la Caldera de Soo que, con otros bienes, había donado al convento Gaspar Peraza. (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Bernardo Calleros y Soca, leg. 2794, año 1711, fols. 187 rto.-192 vto. y 373 vto.-375 vto., respectivamente).

[55] El 31 de diciembre de 1759 el capitán don Pedro de Betancort y su cuñada doña Bárbara de Betancort Cabrera, vecinos del lugar de Mala, vendieron al padre predicador fray Miguel Gómez -apoderado por su provincial el 25 de abril anterior- unas casas terreras en Teguise, con condición de que la orden entraría en posesión de ellas tras la muerte de ambos (o antes, proporcionándoles otra equivalente y pagándoles su pensión), y de que las casas serían apreciadas por peritos, obligándose los religiosos a decirles tantas misas como montare su valor; de no tener efecto la fundación, las casas serían para los herederos de los vendedores (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Salvador Clavijo Alvarez, leg. 2823, año 1759, cuaderno 13°., s. fol.). El 8 de enero de 1760 Agustín González y su mujer Francisca Gabriela de Betancor, vecinos del lugar de Haría, vendieron al mismo fraile la acción y derecho que a la otorgante le pertenecía, como heredera de su padre, sobre unas casas terreras en Teguise, en precio de 50 reales (A.H.P.L.P.: Protocolos Notariales, escribano Salvador Clavijo Alvarez, leg. 2824, año 1760, cuaderno 1°, s. fol.).

El primero de estos documentos se recoge en el libro de Pedro C. Quintana Andrés y Francisca Mª. Perera Betancort: *Fuentes de la Historia de Lanzarote. Retazos de un tiempo pasado*, editado por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote, en prensa al escribir estas líneas. Agradecemos a los autores la copia del mismo que nos han facilitado.

[56] El regalismo borbónico tuvo una consecuencia inmediata en Canarias con la promulgación de la real cédula de 4 de agosto de 1767, que supuso el cierre de los hospicios franciscanos de Guía (Gran Canaria) y La Matanza (Tenerife), establecidos a principios de siglo (Antonio de Béthencourt Massieu: "Política regalista en Canarias: el cierre de los hospicios franciscanos de Guía y La Matanza. (Documento sobre Sor Catalina de San Mateo)", *Boletín Millares Carlo*, vol. III, núm. 6 [diciembre 1986], págs. 459-497), así como del agustiniano de Santa Cruz de Tenerife (Joseph de Viera y Clavijo: *op. cit.*, t. II, pág. 781, n. 1). Para la postura de los obispos frente a los regulares en esta época, véase nuestro artículo "El clero canario...", págs. 141-144.

(1774), éste fue puesto bajo la protección de la mitra episcopal[57], esfumándose así la última oportunidad para que la provincia agustiniana de Canarias hiciera realidad su anhelada fundación en tierra conejera.

[57] Juan Bosch Millares: "El Hospital del Espíritu Santo en la isla de Lanzarote", *El Museo Canario,* año XXIV (1963), págs. 51-62.

EVOLUCIÓN DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y DEL MERCADO DE LA VIVIENDA EN LANZAROTE ENTRE 1600-1725

Pedro C. Quintana Andrés

La isla de Lanzarote durante el Antiguo Régimen va a experimentar unos profundos cambios en su rol económico regional y en su propia configuración socioespacial interna. Las transformaciones acontecidas en el Archipiélago durante esta etapa tuvieron una evidente repercusión en la isla, aunque éstas no fueron ajenas a la azarosa evolución interna, sobre todo tras el episodio volcánico acontecido entre los años de 1730 a 1736, y a la internacional, tal como sucedió con la sublevación portuguesa contra la Corona castellana en 1640. Durante los siglos XVII y XVIII Lanzarote y Fuerteventura se caracterizaron por desempeñar el papel de abastecedoras de las islas exportadoras de vino -Tenerife y La Palma- de productos de primera necesidad como los cereales, el ganado, la sal, la piedra de cal o de pescado salado, a cambio de productos de gran consumo pero de escasa o nula producción en ellas-madera o carbón- o suntuarios -telas, muebles-, creándose un intercambio desigual entre ambas áreas, lo cual difiere de la tradicional calificación de economías complementarias, pues ambas islas cada vez estaban más esquilmadas, al perder progresivamente parte de su capital monetario, humano y natural en favor de los grupos de poder de las zonas de recepción de los capitales.

Las crisis climáticas generadas a lo largo del siglo XVII y comienzos del XVIII incidieron con gran virulencia en la población, auspiciando una dantesca sobremortalidad catastrófica, la masiva emigración de vecinos hacia otras islas y la progresiva pauperización de los grupos medios y bajos de la población, obligados a enajenar sus bienes para hacer frente a sus necesidades más imperiosas. Las coyunturas de 1649-1651, 1701-1703 y 1719-1721, entre otras, marcaron a una sociedad que parecía ir abocada hacia un considerable freno demográfico y su total dependencia económica del exterior, de lo cual sólo podía sobreponerse en escasos períodos, cuando la población entraba en una etapa de bonanza al generarse cosechas abundantes. A estas crisis se unieron los conocidos episodios de asaltos piráticos berberiscos que diezmaron la población y arruinaron parte de sus haciendas, al arrasar con cultivos y viviendas, liberar a los esclavos o cautivar a parte de los naturales del país, lo cual ocasionó en ciertos momentos considerables desembolsos para sus rescates.

Lógicamente, este proceso influyó en la formación de los núcleos de población y en el propio mercado de la vivienda, al mostrar éste en todo momento los altibajos generados en las islas por cada hecho recesivo o ex-

pansivo de su economía. En una primera fase los núcleos de población surgieron en Lanzarote en las áreas cercanas a las grandes vegas productoras, como las que bordeaban a Teguise, Haría o Sóo, agrupándose en estos núcleos los escasos primeros pobladores de la isla. Las parcelas fueron cultivadas y otras dedicadas a la ganadería de forma extensiva, siendo dividido cada terreno por las rayas de limitación y cada una de ellas vigiladas por los propietarios y guardas. Pero a los núcleos tradicionales de hábitat surgidos después de la conquista bentancuriana se sumaron un notable número de nuevos pagos y vecindarios, emergentes al calor de la ampliación de las vegas cerealeras ante la demanda interna y la procedente de Tenerife y La Palma.

Tras la crisis registrada a mitad del siglo XVII, pese a algún episodio de recesión datado en los años 70 y 80 de dicha centuria, los lanzaroteños experimentaron un considerable auge económico gracias a la citada demanda interna y externa coadyuvada por un aumento de la población regional gracias a las mejoras económicas, al incremento de la circulación de capitales o el aumento de la ingesta media de alimento por habitante. Estos factores fueron el acicate necesario para que en Lanzarote parte de las tierras, deficientemente explotadas o no roturadas hasta ese momento, comenzaran a ser utilizadas para el cultivo del cereal de forma extensiva, a la vez que las rayas y vegas fueron ampliadas para poder cubrir parte de la demanda de trigo y cebada, pero también del ganado y sus derivados. Las nuevas explotaciones demandaron cada vez más mano de obra para el cultivo, el pastoreo, el transporte de mercancías, la comercialización, etc., todo lo cual incidió en el incremento de las uniones matrimoniales, en el fomento de la natalidad y en el alza de la esperanza de vida media de la población insular, además de servir para ver incrementado los efectivos poblacionales con la llegada de un elevado número de foráneos.

El movimiento económico fue de gran entidad permitiendo una distribución de la población sensiblemente diferente a la observada para el siglo XVI y primera mitad del XVII, al multiplicarse las zonas de asentamiento en el centro y sur de la isla, aunque en dicho proceso existirán unas claras diferencias entre cada área en función del período de tiempo analizado. Así, para la etapa comprendida entre 1600-1650 sobresalen por su población, aparte de la propia Teguise, el área comprendida entre Haría, Teseguite y Sóo, donde se concentra gran parte de la población y de los intercambios localizados para este período, mientras que lugares como Tíngafa, Uga, Agua Clara o Santa Catalina tienen aún un corto vecindario. En cambio, aldeas y pagos cuya fundación se podía remontar hasta la época de los antiguos habitantes prebetancurianos de la isla, como la aldea de Maso -donde se registran varias casas hondas-, Tiagua, Teremosana, Tao o Zonzamas -en la primera mitad del siglo XVII se registran en ella seis compras de viviendas- mantienen una población importante, aunque muchos no superan la decena de vecinos, que explotan las tierras o el ganado de forma extensiva. El citado auge poblacional y el aumento de la demanda van a influir en un cambio de las jerarquías urbanas, en las funciones de los núcleos y en la distribución de la población lanzaroteña

a partir de la segunda mitad del Seiscientos. De esta manera, en dicho período la multiplicación de pagos conformará un nuevo mapa insular que ya venía insinuándose en la anterior fase, truncada por la invasión morisca de 1618 y las crisis que culminaron con dicho período a mitad de la centuria. A partir de mediados del Seiscientos la relación jerárquica original se va poco a poco invirtiendo, aunque sin quedar nunca desplazada del primer puesto la Villa, potenciándose lugares como Mancha Blanca, Chimanfaya, Tiagua, San Bartolomé o Tíngafa, zonas donde su habitantes se volcarán desde esos momentos en la producción de cebada blanca y trigo que salían principalmente por los puertos del Janubio y Arrecife.

Los vecinos veían incrementados sus efectivos en dichos núcleos, diferenciándose claramente ya unos lugares de otros, al recogerse como tales en las fuentes consultadas los de Mancha Blanca en 1640, Tahiche en 1645, Agua Clara en 1636, Yaiza en 1627, y un largo etcétera que se ve incrementado en la segunda mitad del siglo XVII con los de Candelaria en 1666, El Rodeo en 1652, Malastapias en 1666 o de aldeas como la de Manrique en 1670. Los pagos se multiplican en el centro y sur de la isla y con ellos la proliferación de los intercambios de viviendas, sitios para fábrica de casas y de traspasos de infraestructuras como aljibes, tahonas, pajeros o caballerizas.

El primer cuarto del siglo XVIII se caracterizó por las dos crisis ya citadas que determinaron el volumen, dirección y tipología del mercado, a la vez que frenó, ante la caída productiva y los problemas de la formación social canaria, el incremento de los efectivos de población en los núcleos y el surgimiento de nuevos lugares de asentamiento, pero esto no fue óbice para que en algunas áreas de la isla la situación no sufriera una estancamiento absoluto. En dicha etapa se generan otros cambios de importancia, al registrarse en Lanzarote cuatro grandes focos de crecimiento del mercado urbano, en el incremento de fundaciones de nuevas viviendas y zonas de hábitat en la isla: La primera es Teguise, que pese a seguir detentando el primer puesto en las transacciones, pierde aceleradamente su porcentaje tradicional de participación en el mercado, además de compartir su protagonismo con lugares cercanos como Teseguite, Nazaret, Arrecife; una segunda área es la correspondiente a Haría y sus diversos pagos -Tabayesco, Máguez, Mala- entre los que se reparten de forma equilibrada las transacciones; un tercer lugar es el conformado en la zona central de Lanzarote por núcleos como Chimanfaya, Tíngafa, San Bartolomé o Santa Catalina que experimentan un gran auge de intercambios, además de surgir o despegar en estos momentos en ella otros pagos con evidente auge vecinal caso de Las Jarretas, El Chupadero, La Vegueta, Candelaria o Tinajo, que adquieren gran pujanza a partir de las últimas décadas del siglo anterior, e incluso algunos como Peña Palomas o Montaña Blanca tienen ya vecinos reconocidos desde finales del XVII, mientras que otros, caso de Las Calderetas, deberán esperar para su reconocimiento como vecindario hasta las primeras décadas del setecientos; la última zona es la localizada en el sur, donde son notables los núcleos de Uga, Femés y Yaiza, al sumar entre los tres durante este cuarto de siglo, un total de 73 intercambios

sólo de bienes inmuebles de carácter urbano. El resto de los antiguos núcleos de población como Zonzamas, Tao, Finiquineo, Sóo o Malastapias vieron disminuidos sus vecindarios, ya fuera por unos rendimientos decrecientes de sus tierras de labor, por el traslado de parte de sus vecinos hacia otras áreas de mayor rendimiento agrícola o al ser afectados sus términos por la creciente concentración de propiedades generada en el seno de la sociedad insular tras las dos fases recesivas ya citadas. En todas ellas las migraciones internas de la población debieron ser considerables para el surgimiento, mantenimiento u ocaso de cada núcleo pues el proceso, aunque aún poco conocido, fue muy complejo a lo largo de la etapa estudiada, ya que no se basó sólo en un auge de la explotación de las nuevas vegas cerealeras, sino que también estuvo determinado por las condiciones a las que fueron sometidas ciertas zonas productivas de la isla por elementos de tanta consideración geológica como el jable.

Los datos aportados por las fuentes demográficas, aunque criticables por su parcialidad y contradicciones internas, nos indican, en general, un incremento poblacional de gran importancia entre los años de 1676 a 1688, al elevarse los efectivos demográficos totales un 29,9%, indicando el notable arribo a Lanzarote de una considerable masa de elementos foráneos atraída por el auge económico insular[1]. El incremento poblacional se dirigió hacia la zona sur de la isla y, en menor medida, hacia el centro y áreas tradicionales de hábitats pues, según los datos registrados, en Yaiza y su término durante una década, 1676-1686, el número de vecinos llegó a casi duplicarse al pasar de 440 para el primer recuento a 828 en 1686. A través de los datos generales, se comprueba como, en Lanzarote, durante la segunda mitad del siglo XVII, la población aumentó de forma considerable con respecto a los cincuenta años precedentes a causa de factores básicamente económicos y a las condiciones generales existentes en el Archipiélago. El incremento de los efectivos poblacionales queda reflejado, por ejemplo, en la multiplicación de oratorios y ermitas -como las localizadas en Nazaret, Nuestra Señora de Regla o San Andrés, así como en toda una serie de obras de ampliación y embellecimiento culminadas en el convento de San Francisco de Teguise, en la parroquia de la isla o en el curato de Haría[2]-, surgidos en Lanzarote durante el siglo XVII o en la propia erección del curato de Yaiza en 1727, en dura competencia con los pueblos que querían promover a la ermita de Candelaria como tal (Mancha Blanca, El Rodeo, Chimanfaya).

La consabida multiplicación de la demanda de productos desde otras islas y el proceso de bonanza climática generado, a grandes rasgos, en el Archipiélago en ese período, fueron elementos propiciatorios para un desplazamiento de población, muchas veces simples braceros y jornaleros, desde las islas de realengo hacia Lanzarote en busca de trabajo y del diario sustento. Dichos efectivos demográficos se asentaron en los lugares cercanos a las

---

[1] SANCHEZ HERRERO, J.: "La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII (1676-1688)", en *Anuario de Estudios Atlánticos* nº 21, págs. 237-418. Madrid. 1975.

[2] LOBO CABRERA, M., QUINTANA ANDRES, P.: *Arquitectura de Lanzarote en el siglo XVII*. Guipúzcoa. 1997.

áreas de trabajo, incrementando los vecinos registrados en los pagos ya existentes o, en algunos momentos, formando otros de cierta entidad. En todo caso, el valor en dichos lugares de las viviendas y, sobre todo, de los solares era bastante reducido en comparación a las tasaciones medias recogidas para poblaciones como Haría o Teguise. Pero a la isla también arribaron mercaderes o sus representantes que no sólo comerciaron con el trigo y ganado, sino con toda una serie de productos necesitados en sus lugares de origen y en la propia Lanzarote (sal, pescado, madera, telas, joyas, muebles), asentándose preferentemente en Teguise[3]. El crecimiento vegetativo de los lanzaroteños debió acelerarse entre 1650-1700, ante la ausencia de graves crisis carenciales, la circulación de capitales y el aumento en la ingesta media de alimentos por persona, aunque éste siempre estuvo limitado por las propias características demográficas del momento y de la población existente. El citado auge demográfico se ralentizará y retrocederá en el primer cuarto del Setecientos y sólo tendrá su continuación alcista tras el episodio volcánico de 1730-1736.

Los citados factores influyeron de una manera determinante sobre el mercado de la vivienda y de los solares en Lanzarote. Los intercambios experimentaron profundos cambios motivados por las transformaciones coyunturales del sistema y no tanto por sus cambios endógenos, sin que se registrara de forma prolongada un ritmo coherente en el circuito. Dentro de las transacciones hemos distinguido entre los bienes localizados en el interior o extrarradio de los núcleos, a los que hemos calificado como "urbanos" pese a no ser del todo correcta dicha expresión, y los rurales, es decir, aquellas casas, sitios o infraestructuras localizadas o traspasadas con parcelas de diverso tamaño que han quedado sin ser analizadas en este trabajo pues, por el volumen de los datos, eran imposibles de abordar en un estudio de tan reducidas dimensiones como éste. En todo caso, los registros aportados están mediatizados por la información recogida en los protocolos notariales, a donde no todos los propietarios acudían para vender sus propiedades, ante la segura existencia de un considerable número de intercambios acordados mediante ratificaciones verbales para ahorrar trámites, realizarse en pagos alejados de la escribanía, acordarse en las islas de destino de los emigrantes en época de recesión, etc. Además, la destrucción de parte o la totalidad de los legajos, tal como ocurre con todos los anteriores a 1618, o las posibles confirmaciones de transacciones realizadas fuera del período consultado, influyeron en el detrimento de una mayor cantidad y calidad de la masa de información utilizada.

---

[3] EXPOSITO LORENZO, M.G., QUINTANA ANDRES, P.: "Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: Complementariedad regional y su crisis a fines del Antiguo Régimen", en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura*, págs. 83-106. Arrecife. 1995. De los mismos autores: "Deforestación y contrabando: Los montes palmeros a fines del Antiguo Régimen (1799-1830)", en *X Coloquio de Historia Canario-americana*, Tomo II, págs. 365-384. Madrid. 1992.

Número de traspasos y valor de los bienes inmuebles intercambiados en Lanzarote entre 1613-1725 (en maravedís)

AÑOS	VENTAS	CUANTÍA	M+	GRAVAMEN	%*
1613	1	32.640	9,8	3.840	11,7
1616	1	16.800	5,0	-	-
1617	1	95.040	28,6	-	-
1618	3	44.640	13,4	-	-
1619	10	280.800	84,6	-	-
1620	7	203.260	61,2	24.960	12,2
1621	17	279.264	84,2	20.304	7,2
1622	14	505.012	152,2	48.980	9,6
1623	14	394.032	118,8	15.360	3,8
1624	5	216.480	65,2	14.400	6,6
1625	13	202.560	61,0	16.320	8,0
1626	16	351.616	106,0	15.360	4,3
1627	19	395.912	119,3	12.480	3,1
1628	-	-	-	-	-
1629	3	76.040	22,9	-	-
1630	5	40.320	12,1	-	-
1631	12	289.602	87,3	12.000	4,1
1632	5	58.146	17,5	-	-
1633	8	465.960	140,5	-	-
1634	11	469.296	141,5	46.560	9,9
1635	12	282.912	85,3	15.360	5,4
1636	4	23.280	7,0	-	-
1637	8	75.408	22,7	-	-
1638	11	264.552	79,7	-	-
1639	13	289.584	87,3	21.120	7,2
1640	21	326.736	98,5	57.120	17,4
1641	7	242.976	73,2	-	-
1642	10	414.336	124,9	15.360	3,7
1643	11	282.624	85,2	32.640	11,5
1644	19	431.856	130,2	12.960	3,0
1645	9	243.600	73,4	-	-
1646	15	389.520	117,4	36.480	9,3
1647	19	262.560	79,1	-	-
1648	16	593.904	179,1	13.440	2,2
1649	19	503.304	151,7	-	-
1650	14	334.464	100,8	24.000	7,1
1651	10	291.016	87,7	2.400	0,8
1652	28	280.860	84,6	10.560	3,7
1653	7	157.920	47,6	-	-
1654	8	69.120	20,8	-	-
1655	10	234.336(1)	70,6	-	-
1656	20	560.112	168,9	25.440	4,5
1657	4	46.620	14,0	-	-
1658	16	250.224	75,4	-	-
1659	17	502.032	151,3	63.198	12,5

AÑOS	VENTAS	CUANTÍA	M+	GRAVAMEN	%*
1660	21	709.392	213,9	65.280	9,2
1661	17	514.212	155,0	2.160	0,4
1662	11	422.688	127,4	-	-
1663	16	259.200	78,1	10.560	4,0
1664	5	127.440	38,4	-	-
1665	10	311.280	93,8	18.240	5,8
1666	16	257.544	77,6	24.960	9,6
1667	13	322.032	97,1	-	-
1668	14	535.824	161,5	48.000	8,9
1669	13	314.592	94,8	28.800	9,1
1670	6	48.240	14,5	3.840	7,9
1671	4	186.240	56,1	22.464	12,0
1672	6	107.808	32,5	-	-
1673	9	595.392	179,5	27.360	4,5
1674	11	378.720	114,2	57.600	15,2
1675	8	153.648	46,3	11.520	7,4
1676	10	241.344	72,7	10.080	4,1
1677	14	437.736	132,0	-	-
1678	25	306.120	92,3	16.800	5,4
1679	19	372.252	112,2	1.920	0,5
1680	12	227.304	68,5	2.400	1,0
1681	15	300.240	90,5	4.800	1,4
1682	15	218.688	65,9	23.040	10,5
1683	22	514.602	155,1	22.080	4,2
1684	23	809.088	243,9	90.456	11,1
1685	14	400.128	120,6	54.720	13,6
1686	4	43.536	13,1	-	-
1687	13	136.128	41,0	-	-
1688	6	89.184	26,8	-	-
1689	17	394.224	118,8	31.344	7,9
1690	18	201.294	60,7	12.960	6,4
1691	15	641.106	193,3	190.374	29,6
1692	17	495.678	149,4	32.640	6,5
1693	35	564.676	170,2	6.480	1,1
1694	13	159.114	47,9	30.000	18,8
1695	16	834.780	251,7	88.488	10,6
1696	6	169.440	51,0	5.760	3,3
1697	16	235.428	70,9	13.440	5,7
1698	19	359.728	108,4	41.664	11,5
1699	13	164.040	49,4	-	-
1700	30	482.664(1)	145,5	1.440	0,2
1701	33	700.020	211,1	7.818	1,1
1702	39	470.669	141,9	10.968	2,3
1703	49	477.862	144,1	15.120	3,1
1704	7	236.388	71,2	1.920	0,8
1705	14	527.376	159,0	12.000	2,2
1706	10	154.848	46,6	3.990	2,5
1707	11	89.914	27,1	-	-

AÑOS	VENTAS	CUANTÍA	M+	GRAVAMEN	%*
1708	9	105.216	31,7	-	-
1709	15	179.880	54,2	3.774	1,1
1710	15	247.242	74,5	18.432	7,4
1711	32	406.393	122,5	88.320	21,7
1712	25	678.696	204,6	4.800	0,7
1713	19	306.804	92,5	45.702	14,8
1714	20	407.148	122,7	261.600	64,2
1715	21	209.568	63,2	-	-
1716	33	907.668	273,7	33.240	3,6
1717	40	1.089.786	328,6	265.584	24,3
1718	40	861.636	259,8	-	-
1719	37	429.720(1)	129,5	-	-
1720	31	410.646	123,8	-	-
1721	32	356.568	07,5	-	-
1722	26	248.516	74,9	-	-
1723	22	564.966	170,3	-	-
1724	27	297.054	89,5	-	-
1725	13	296.784	89,5	44.404	14,9
TOTAL	**1.700**	**36.475.418**		**2.379.984**	**6,5**

+ Relación entre la inversión anual y la media total del período estudiado.
** Porcentaje entre inversión y gravamen de los bienes.*
() Número de ventas donde no figura su valor.
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

El registro de las compraventas de bienes inmuebles urbanos en Lanzarote permite observar una parte del proceso económico generado en la isla a lo largo de la etapa analizada. A grandes rasgos, se comprueba como el número de traspasos aumenta en los años precedentes a las coyunturas recesivas y en aquéllos de máxima presión de las crisis para caer, de forma significativa; incluso para no concurrir en el circuito ninguna propiedad, en los años siguientes a las recesiones. Este hecho se comprueba en la crisis de 1625 a 1627 con una considerable alza en los traspasos, al llegar a un total de 19 en el año central de la recesión, mientras que al año siguiente, superada ya la sequía, los intercambios no existen. La misma circunstancia se comprueba en el período 1649-1652, cuando en este último año, muy crítico ante la falta de cosechas, el volumen de ventas casi triplica al de años precedentes -de 10 se pasa a 28- para en 1653, después de la crisis, caer a sólo 7 intercambios. Significativos son en el mercado los años de 1678, 1684 y 1693 por el considerable aumento de las transacciones ante las recesiones económicas para, una vez superadas, reducirse el número de bienes ingresados en el circuito a porcentajes por debajo del 50%. Así, si en 1693 se alcanzan las 35 ventas, al año siguiente éstas decaen hasta las 13, es decir, un 63% menos. Pero quizá las coyunturas recesivas más significativas se localizan en el primer cuarto del siglo XVIII,

Número de traspasos de bienes urbanos
1613-1725

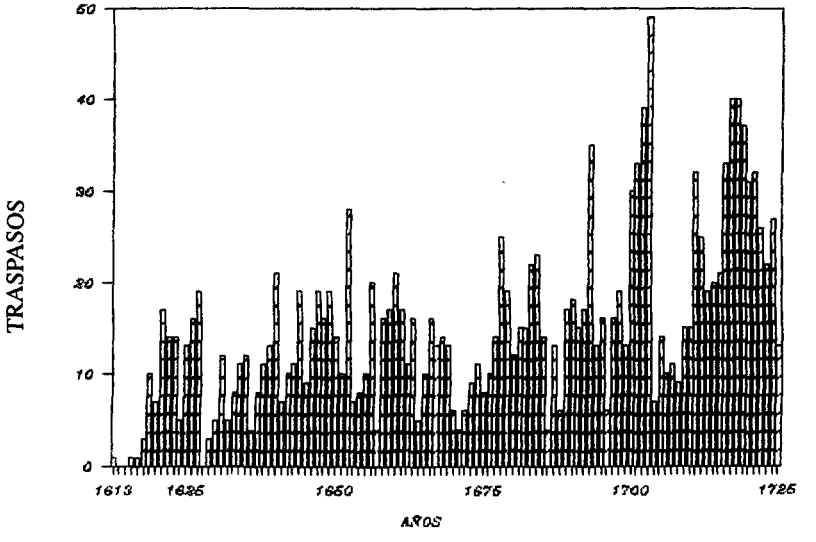

Inversión en bienes urbanos
1613-1725

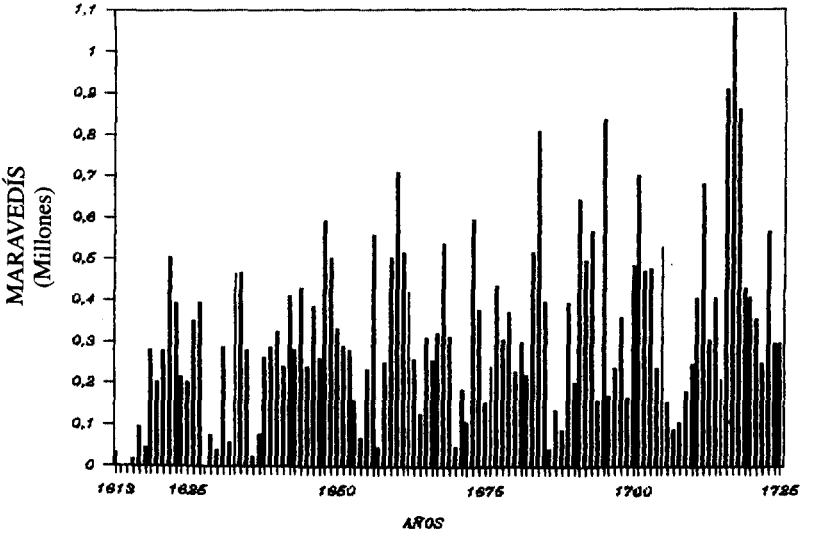

cuando entre 1701-1703 se genera un volumen de traspasos elevados que culminan en 1703 con 49 ventas, para caer en 1704 a sólo 7, un 85% menos que el año precedente. Idénticas circunstancias concurren en la crisis de 1719-1721, con un alza sostenida en los intercambios que tiende a disminuir entre 1724-1725. En general, se comprueba que durante la primera mitad del siglo XVII la media de ventas anuales registrada es de 10 con un valor medio de 25.134 maravedís, siendo significativo el incremento en los intercambios a partir de la década de los años 40, precisamente cuando comienzan a surgir con gran fuerza una serie de poblaciones y vecindarios que, pese a existir de ellos referencias anteriores, en ese momento iniciaban su despegue económico y social. El mercado entra en una fase de expansión tras el nefasto episodio de 1618, cuando parte de la población fue secuestrada por los piratas berberiscos, viendo muchos arruinadas sus haciendas y la mayoría destruidas sus viviendas. En algunos casos, se dieron en los intercambios años excepcionales como los de 1633, 1634 o 1648 donde la media de la inversión alcanzó cotas de hasta el 179,1%. Tras la crisis de mediados del siglo XVII se entra en una etapa de estabilidad, aunque con un ligero incremento en las transacciones anuales pues éstas se elevaban a 14, mientras que su valor medio cae hasta los 24.678 maravedís, ya que ahora el principal lugar de intercambio se sitúa en las áreas rurales y no en el núcleo de Teguise, donde la propiedad alcanzaba las cotas de mayor valor. Las citadas crisis marcarán el período, aunque en el mercado se genera un proceso donde aparece una media de traspasos que apenas si decae incluso en las etapas recesivas más acusadas.

En el primer cuarto del siglo XVIII la situación varía respecto a la fase anterior, al reiterarse las crisis y el mercado estar condicionado por ellas. En total se registran 620 ventas, lo cual supone una media anual de casi 25 intercambios, siendo los años 1703 y 1717-1718 los más destacados. En esta etapa la inversión promedio respecto a las anteriores es elevada pues la demanda de bienes inmuebles, la acumulación de capitales y el aumento del valor de las propiedades permiten el incremento del volumen de dinero que concurre al circuito de intercambios. Así, salvo años de postcrisis, todos los demás sobrepasan inversiones promedios elevadas que se singularizan en 1717, con un desembolso del 328%, o en 1716, con otro de 273%, indicando como a un incremento de la producción agraria, de la demanda de productos y al regreso de la población desplazada forzosa a otras islas, el mercado respondía positivamente por la adquisición de viviendas y, sobre todo, de sitios. Pese a ello, entre 1701-1725 el valor medio de los bienes traspasados alcanza sólo los 17.286 maravedís pues, en las crisis, los vendedores más dinámicos son los pequeños propietarios que traspasan sus escasos bienes inmuebles o los derechos de viviendas adquiridos por herencias, mientras en los años de bonanza las compraventas están integradas por sitios y casas situadas en los términos rurales, parte de ellas traspasadas por los medianos propietarios que intentan rentabilizar sus propiedades. Es decir, hay un evidente incremento medio de los bienes inmuebles que concurren en el mercado a los largo del período estudiado, pero estos se ven disminuidos en su tasación media a causa de las reiteradas crisis, al provocar que sus dueños las enajenen minusvaloradas debido a la pe-

rentoria necesidad. Además, la caída de los precios por bien traspasado se debe a que la mayoría de los traspasos registrados se realizan progresivamente en las áreas rurales -propiedades con una tasación sensiblemente menor a las localizadas en la capital de la isla-, a la introducción en el mercado de un gran volumen de sitios o a la presencia en él, sobre todo en los años de crisis y en los siguientes a ésta, de una considerable cantidad de derechos sobre inmuebles urbanos introducidos por propietarios que necesitan del dinero para cubrir necesidades, estar ya asentados en otra área de la isla o Archipiélago o tener el bien mala división. El número de intercambios se amplía considerablemente, en correspondencia al proceso económico generado en la isla que, pese a tener una primera culminación con la crisis de 1721 y el episodio volcánico posterior, tendrá un evidente resurgimiento a partir de 1736.

Los bienes urbanos enajenados apenas si tenían cargas impositivas pues éstas alcanzan sólo el 6,5% de la inversión total, aunque con un incremento medio significativo en los tres períodos destacados. De esta manera, para el situado entre 1613-1650 el porcentaje del valor del bien detraído para abonar las cargas era del 4,8%, en la segunda parte de la centuria éste se elevó al 6,3% para pasar entre 1701-1725 al 7,6%, cifra indicativa de la lenta pero progresiva acumulación de cargas perpetuas o redimibles soportadas por las viviendas, sobre todo las intercambiadas en Teguise, situación íntimamente relacionada con un alza en la fundación de mandas pías impuestas a favor de las instituciones religiosas y en el volumen de censos consignativos solicitados a éstas y a particulares por un notable número de pequeños y medianos campesinos[4]. Años excepcionales por el porcentaje recogido entre el capital invertido y el disponible para gravámenes van a ser 1691 o 1714, significándose el primero por el traspaso que hacen los matrimonios formados por Luis Guzmán e Inés Teresa y Baltasar Luis y María Teresa en favor del gobernador de la isla, Fernando Peraza de Ayala, de una casa de alto y bajo, uno de los escasos ejemplos localizados, con una lonja por un total de 367.200 maravedís de los que 144.000 eran el principal de un tributo abonado a la capellanía de Miguel Perera Meneses[5]. La otra compraventa destacada es la realizada por Salvador de las Nieves, vecino de Haría, a favor de Catalina Francisca, viuda y vecina de Teguise, de una casa de alto y bajo en la Plaza Real de la Villa por un total de 230.400 maravedís, que era el principal de un censo impuesto a favor del convento de San Francisco de Teguise[6].

---

[4] QUINTANA ANDRES, P.: "Territorio, espacio social e ideología: La Fábrica parroquial de Teguise entre 1620-1745", en *El Museo Canario.* Tomo LIII, págs. 405-432. Madrid. 1998. Del mismo autor, "El préstamo a interés, las crisis agrarias y el desarrollo económico de Lanzarote entre 1600-1750", en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,* Arrecife. 1997 (en prensa).

[5] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Agustín de Figueroa. Legajo: 2.772. Fecha: 18-11-1691.

[6] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Bernardo Callero y Sosa. Legajo: 2.795. Fecha: 6-3-1714. En esta compraventa se realiza una hipoteca, una de las pocas registradas, donde la compradora, junto a la citada vivienda, hace extensible la fianza a 40 fanegas de tierra en Sóo.

La localización de las propiedades enajenadas es variada, sobresaliendo por la concentración de grandes y medianos propietarios la villa de Teguise, lugar donde el volumen de viviendas, lonjas y sitios era muy elevado en relación a otros lugares de la isla. En el resto de los núcleos históricos, como Haría, el volumen de compraventas se mantiene estable a lo largo del período estudiado, mientras que en términos como los de Tíngafa o Yaiza estos experimentan un salto cualitativo desde el último tercio del siglo XVII.

Lugares donde se localizan los bienes traspasados

LUGAR	1613-1650	%	1651-1700	%	1701-1725	%
AGUA CLARA	2	0,5	-	-	-	-
AGUA VERO	-	-	3	0,4	1	0,1
ARGANA	1	0,2	-	-	2	0,3
ARRECIFE	-	-	4	0,5	5	0,8
CHIMANFAYA	-	-	6	0,8	11	1,7
EL CHUPADERO	-	-	-	-	8	1,2
CONIL	1	0,2	3	0,4	1	0,1
CORRAL HERMOSO	-	-	1	0,1	-	-
FEMÉS	-	-	3	0,8	27	4,3
FINIQUINEO	-	-	8	1,1	3	0,4
GUATIZA	-	-	2	0,2	2	0,3
GUENIA	5	1,3	9	1,2	1	0,1
HARÍA	25	6,7	68	9,6	58	9,3
LAS CALDERETAS	-	-	6	0,8	-	-
LOMO SAN ANDRÉS	1	0,2	1	0,1	5	0,8
MÁGUEZ	1	0,2	3	0,4	16	2,5
MALA	-	-	2	0,2	3	0,4
MALASTAPIAS	-	-	3	0,4	-	-
MANCHA BLANCA	6	1,6	24	3,3	8	1,2
MASDACHE	-	-	1	0,1	5	0,8
MASINTAFE	3	0,8	5	0,7	-	
MASO	1	0,2	-	-	-	-
EL MOJÓN	-	-	7	0,9	7	1,1
MOZAGA	-	-	4	0,5	4	0,6
MUÑIQUE	2	0,5	8	1,1	7	1,1
PEÑA PALOMAS	-	-	-	-	3	0,4
EL RODEO	-	-	4	0,5	1	0,1
SANTA CATALINA	1	0,2	3	0,4	16	2,5
SAN BARTOLOMÉ	2	0,5	18	2,5	33	5,3

LUGAR	1613-1650	%	1651-1700	%	1701-1725	%
SÓO	1	0,2	10	1,4	14	2,2
TABAYESCO	-	-	8	1,1	1	0,1
TAHICHE	1	0,2	2	0,2	3	0,4
TAIGA	2	0,5	23	3,2	7	1,1
TAO	1	0,2	4	0,5	3	0,4
TEGUISE	208	55,7	336	47,5	205	33,0
TEREMOSANA	5	1,3	1	0,1	-	-
TESEGUITE	8	2,1	6	0,8	13	2,0
TESTEYNA	-	-	5	0,7	-	-
TIAGUA	3	0,8	12	1,6	4	0,6
TINAJO	-	-	10	1,4	21	3,3
TÍNGAFA	1	0,2	8	1,1	36	5,8
UGA	3	0,8	3	0,4	9	1,4
VALLES	-	-	3	0,4	9	1,4
VILLAFRANCA	-	-	3	0,4	1	0,1
YAIZA	2	0,2	10	1,3	37	5,9
YACEN	-	-	-	-	2	0,3
YUCO	1	0,2	1	0,1	6	0,9
ZONZAMAS	6	1,6	3	0,4	2	0,3
OTROS*	80	21,1	63	8,9	20	3,2
TOTAL	**373**		**707**		**620**	

** Incluye las ventas en las que no consta el lugar donde se encuentra el bien. Para el período 1613-1650 se nombran entre otros lugares no reseñados en los que se realizan traspasos: Saga, El Jable, Tagoyo, Chimida, Taysaya, Emine, Chicheregauso o Tías. Para la segunda etapa están Tamia, Aldea de Manrique o Timbayba, y para el último Taysa, Fenauso, Yagabo o Las Jarretas. Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.*

Son significativos los porcentajes aportados por poblaciones como la citada Tíngafa lugar que detenta el 5,8% de los traspasos a comienzos del siglo XVIII, cuando en los cincuenta años anteriores apenas si habían supuesto los intercambios urbanos en su término el 1,1% del total. Es cierto que la participación en el mercado no nos indica, debido a la circunstancias ya expresadas, la dinámica interna de una población, el número de sus vecinos o las posibles razones de su fundación, aunque sí nos aporta algunos datos interesantes sobre la calidad económica de sus habitantes, las peculiaridades de sus viviendas, sus funciones o el propio peso que podía desarrollar su vecindario en la captación de bienes urbanos en otras localidades. Lógicamente, en primer lugar, del citado cuadro, se desprende que muchas compraventas de ini-

cios del Seiscientos no poseen una localización precisa al no constar su lugar de ubicación en la fuente consultada, pues en muchos casos sus propietarios mencionan genéricamente su vecindad en la isla sin dar mayores detalles, situación que cambia a medida que nos adentramos en el siglo XVII y XVIII. La parcialidad en dichos datos no impide descubrir la realidad de los hechos: en primer lugar Teguise pierde en la fase estudiada más de un 20% de la cuota del porcentaje general de los bienes traspasados y Haría se estabiliza en el 9,0%, por contra las áreas exteriores llegan a copar casi el 60% de los intercambios entre 1701-1725. De esta manera, Tíngafa, Yaiza, Femés y San Bartolomé adquieren una participación en el mercado del 21,3% mientras en la etapa anterior sólo lograron alcanzar, gracias a los traspasos generados a finales del XVII, el 5,7%. Dicho auge está en consonancia con el proceso de despegue desarrollado en la mayoría de las zonas cerealeras, gracias a la citada demanda exterior, no influyendo sólo en la circulación de capitales, sino también en la creación de múltiples pagos cercanos a las vegas y a las tierras de nueva roturación situadas a lo largo y ancho de la isla.

El mencionado fenómeno afectó a las áreas central y sur de la isla pero logró extenderse al sector norte, donde pagos como Teseguite, Tabayesco, Máguez, El Mojón o Mala experimentaron un encumbramiento dentro del mercado, siempre más reducido en sus consecuencias que el establecido por las anteriores poblaciones. Junto al aumento de los efectivos demográficos y la proliferación de viviendas, se añadió la multiplicación de las infraestructuras urbanas como eran las vías de caminos, las tahonas, los pozos, los aljibes o las maretas, además de un sin número de paredes y vallas para separar las rayas del ganado de las zonas de sembradura. A través de la localización de las propiedades traspasadas se infiere el surgimiento de los propios núcleos de población, de la capacidad de sus habitantes en la participación en el mercado y del progresivo crecimiento de sus funciones o jerarquías urbanas dentro de la isla. En la mayoría de las ocasiones los vecinos asentados en los pagos situados fuera de Haría y Teguise, salvo excepciones, son medianos y pequeños agricultores acompañados de un elevado número de jornaleros, mientras en los dos núcleos citados se asientan otros grupos como el clero, los mercaderes, los milicianos, los cargos civiles e importantes propietarios agrarios, además de un nutrido sector de menestrales. A finales del siglo XVII algunos pagos comienzan a adquirir gran entidad en el nuevo sistema distributivo insular, como es el caso de La Vegueta, por la presencia en ellos de grandes familias de propietarios, caso de los Betancur Ayala, que durante las crisis de subsistencia adquirirán una considerable porción de los bienes enajenados por sus paisanos[7].

En algunos casos, creemos que los vecinos de varias localidades debieron desplazarse a núcleos cercanos a causa de rendimientos decrecientes de las tierras cultivadas o por razón del proceso de acumulación de bienes llevado a

[7] QUINTANA ANDRES. P.: "Coyuntura y economía en el primer cuarto del siglo XVIII en Fuerteventura y Lanzarote", en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, Tomo I, págs. 59-92. Madrid. 1994.

cabo por el grupo de poder, en cambio otros debieron agruparse en poblaciones de mayor entidad o simplemente las suyas, ante el surgimiento de áreas cercanas de mayor atracción, perdieron el rango de vecindad y ésta se trasladó a dicha población vecina de la cual la tomaron. Esta sería la razón de la desaparición del vecindario de Agua Clara, Teremosana, Testeyna o Malatapias, cuyos moradores desaparecen como tales del mercado de compraventa, llegando algunas de ellas, como Teremosana, a quedar a partir de 1650 sólo reflejada en los protocolos notariales como lugar de intercambio de terrenos de cultivo. Diferente es la situación de Inaguaden, Tías, Chicheregauso, Chimida, Masintafe, etc., donde se localizan viviendas -muchas veces la residencia de los señores cuando van a visitar sus posesiones y las casitas donde viven los medianeros- e infraestructuras diversas, teniendo una presencia en el mercado muy puntual, aunque los habitantes de algunas de ellas, como Inaguaden, lleguen a formar un vecindario a comienzos del Setecientos.

Los nuevos pagos estaban formados por un pequeño número de viviendas, conformando en la mayoría de los casos agrupaciones dispersas en los márgenes de las áreas de cultivo o de los caminos conducentes hacia las vegas, capital de la isla o puertos de salida. Sólo Haría -con su casco urbano divido en tres barrios: "De Arriba", "Abajo" y "En Medio"- y Teguise -también dividido en dos barrios: la Villa como tal y el llamado de "Los Profetas"- son las dos poblaciones arruadas en torno a las cuales se establecen agrupaciones de viviendas, más o menos integradas, situadas en las vías de salida hacia los principales puntos de atracción socioeconómica insular. Sólo a comienzos del siglo XVIII aparecen lugares como Yaiza, Tíngafa o Teseguite donde se generan algunas agrupaciones de viviendas de cierta entidad, aún muy poco densas.

Con respecto a la procedencia de vendedores y compradores estos tienen sensibles diferencias según su sexo, pues de los 2.522 vendedores registrados 800, el 31,7% eran mujeres, en muchos casos viudas y casadas que, en un elevado número registros, eran acompañadas por padres, maridos, hermanos o hijos para poder traspasar el bien del cual eran titulares o partícipes. Las viudas, solas la mayoría de las veces tras conseguir el permiso de las autoridades locales, venden en un alto porcentaje para poder alimentarse ella y sus descendientes o para cubrir deudas de su difunto marido, tal como sucede con Nicolasa de Betancor, vecina de Haría, que en 1683 traspasa una casa terrera en Teguise a Luis González Bonilla, su suegro, para poder alimentar a sus hijos "por ser año tan corto", dándole por ella el citado Luis 43.200 maravedís[8]. A través de los datos se presume la consabida situación de la mujer y su capacidad jurídica durante el Antiguo Régimen ya analizada por los historiadores a través de múltiples estudios. Por contra, de los 1.901 compradores sólo 153, el 8,0% eran mujeres que, en un porcentaje superior al 80%, compraron los bienes acompañando a sus maridos o hermanos, siendo casi siempre las adquirientes en solitario mujeres que tenían la condición civil de viudas o de "doña".

---

[8] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Agustín de Figueroa. Legajo: 2.769. Fecha: 31-10-1683.

Lugar de vecindad de los vendedores y compradores

LUGAR	1613-1650				1651-1700				1701-1725			
	V	%	C	%	V	%	C	%	V	%	%	C
AGUA CLARA	3	0,5	2	0,4	1	0,1	2	0,2	-	-	-	-
ARRECIFE	-	-	-	-	2	0,1	3	0,3	10	1,0	4	0,5
BUEN LUGAR	1	0,1	1	0,2	-	-	5	0,6	2	0,2	1	0,1
LAS CALDERETAS	-	-	-	-	6	0,5	2	0,2	1	0,1	-	-
CONIL	-	-	-	-	3	0,2	2	0,2	3	0,3	3	0,4
CHIMANFAYA	-	-	1	0,2	11	1,0	4	0,4	11	1,1	9	1,3
EL CHUPADERO	-	-	-	-	1	0,1	1	0,1	11	1,1	9	1,3
FEMÉS	-	-	1	0,2	3	0,2	4	0,4	32	3,4	30	4,3
FUERTEVENTURA	2	0,3	-	-	18	1,7	-	-	45	4,8	-	-
FIQUININEO	-	-	-	-	5	0,4	2	0,2	4	0,4	1	0,1
GRAN CANARIA	13	2,2	3	0,7	32	3,1	4	0,4	15	1,6	3	0,4
GUASTAJAIDE	2	0,3	2	0,4	-	-	-	-	-	-	-	-
GUATIZA	3	0,5	-	-	2	0,1	-	-	3	0,3	3	0,4
GUENIA	3	0,5	2	0,4	7	0,6	6	0,7	1	0,1	4	0,5
GUIME	-	-	-	-	-	-	1	0,1	2	0,2	2	0,2
HARÍA	55	9,3	46	10,7	111	11,0	69	8,3	90	9,6	67	9,8
MADEIRA	-	-	4	0,9	1	0,1	-	-	-	-	-	-
MÁGUEZ	-	-	-	-	3	0,2	1	0,1	16	1,7	13	1,9
MALA	-	-	-	-	4	0,2	-	-	12	1,2	3	0,4
MANCHA BLANCA	-	-	1	0,2	27	2,6	22	2,6	23	2,4	12	1,7
MASDACHE	-	-	-	-	4	0,2	9	1,0	9	0,9	5	0,7
MASO	-	-	-	-	3	0,2	-	-	-	-	1	0,1
EL MOJÓN	1	0,1	-	-	12	1,1	9	1,0	7	0,7	6	0,8
MOZAGA	-	-	-	-	2	0,1	1	0,1	1	0,1	2	0,2
MUÑIQUE	1	0,1	1	0,2	15	1,4	8	0,9	13	1,4	10	1,4
PEÑA PALOMAS	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0,9	2	0,2
EL RODEO	-	-	-	-	4	0,2	3	0,3	5	0,5	1	0,1
RUBICÓN	6	1,0	1	0,2	3	0,2	2	0,2	5	0,5	-	-
LOMO SAN ANDRÉS	-	-	-	-	-	-	5	0,6	7	0,7	4	0,5
SAN BARTOLOMÉ	-	-	1	0,2	21	2,0	26	3,1	44	4,7	28	4,1
SANTA CATALINA	-	-	-	-	11	1,0	6	0,7	32	3,4	15	2,1
SÓO	3	0,5	2	0,4	27	2,6	17	2,0	16	1,7	15	2,1
TABAYESCO	2	0,3	-	-	13	1,2	8	0,9	2	0,2	1	0,1
TAHICHE	1	0,1	1	0,2	5	0,4	1	0,1	9	0,9	2	0,2
TAIGA	1	0,1	-	-	4	0,2	3	0,3	4	0,4	4	0,5
TAO	-	-	-	-	2	0,1	3	0,3	8	0,8	5	0,7
TEGUISE	245	41,8	185	43,3	276	27,3	259	31,3	200	21,5	173	25,3
TENERIFE	6	1,0	1	0,2	30	2,9	2	0,2	20	2,1	1	0,1
TEREMOSANA	2	0,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

LUGAR	1613-1650				1651-1700				1701-1725			
	V	%	C	%	V	%	C	%	V	%	%	C
TESEGUITE	9	1,5	3	0,7	7	0,6	5	0,6	18	1,9	15	2,1
TESTEYNA	-	-	-	-	3	0,2	1	0,1	-	-	1	0,1
TIAGUA	5	0,8	2	0,4	4	0,2	9	1,0	2	0,2	6	0,8
TINAJO	-	-	-	-	13	1,2	8	0,9	24	2,5	22	3,2
TÍNGAFA	2	0,3	1	0,2	17	1,6	7	0,8	50	5,3	46	7,3
UGA	-	-	1	0,2	6	0,5	1	0,1	13	1,4	13	1,9
LA VEGUETA	-	-	-	-	-	-	3	0,3	-	-	15	2,1
VILLAFRANCA	-	-	-	-	1	0,1	1	0,1	-	-	1	0,1
VALLES	2	0,3	1	0,2	4	0,2	5	0,6	13	1,4	9	1,3
YAIZA	8	1,3	2	0,4	15	1,4	14	1,6	49	5,2	40	5,8
YACEN	-	-	-	-	-	-	5	0,6	4	0,4	5	0,7
YUCO	-	-	-	-	1	0,1	-	-	9	0,9	7	1,0
ZONZAMAS	1	0,1	2	0,4	5	0,4	3	0,3	2	0,2	2	0,2
NO CONSTA/ OTROS	217	37,0	160	37,4	259	25,6	280	33,9	72	7,7	61	8,9
TOTAL	**586**		**427**		**1.008**		**825**		**928**		**682**	

** V: Vendedores; C: Compradores.*
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

La relación de vendedores y compradores está íntimamente unida a la estudiada para la localización de los bienes enajenados, indicando, salvo las compras realizadas por algunos miembros del grupo de poder, que las adquisiciones de viviendas y sitios se realizan por vecinos asentados en las áreas y comarcas donde se traspasa el bien. Las excepciones se establecen con respecto a los vendedores residentes fuera de la isla, caso de Tenerife -fundamentalmente establecidos en el Puerto de Santa Cruz, La Laguna y Garachico, La Palma, Gran Canaria -procedentes de Las Palmas y Guía-, o de Madeira, estos últimos se registran sobre todo antes de 1640. En un alto porcentaje los vecinos de dichas islas habían adquirido el bien mediante herencia vendiéndolo por la lejanía a cambio, básicamente, de cereales y ganado, otros volvían para ratificar ventas hechas con anterioridad y algunos lo enajenaron en la isla de acogida en épocas de emigración forzosa[9]. De esta manera, no fue extraño encontrar registrados en el mercado como vendedo-

[9] Baltasar Martín y Melchora Alonso, marido y mujer vecinos de Las Palmas, vendían a su cuñado, Gaspar de León, estante en Lanzarote, una casa terrera en dicha isla, junto a otra del comprador, por una fanega de trigo, cuyo valor era 1.152 maravedís, otra de cebada en 576 y el resto, 2.352 maravedís a entregar el día de San Juan del año siguiente. El alférez Domingo Lasso de la Vega traspasa-

res a vecinos procedentes de gran parte del Archipiélago, caso de Pedro Trujillo Bencomo del Castillo, residente en La Gomera, que en 1695 traspasaba a Alonso Pérez, oficial de barbero, una casa con un aposento en Teguise, comprada en la isla de origen por un total de 49.920 maravedís o al capitán Diego de Brito, vecino de La Palma, enajenando a favor de Melchor Fernández de Castro y su esposa, Isabel Fernández, una casa compuesta por cinco lonjas adquirida con anterioridad a Tomé Hernández, procurador, por un total de 243.840 maravedís y una carga censal de 32.640[10]. También un amplio porcentaje de vendedores fueron emigrantes en épocas de crisis que regresaban a su isla para liquidar las propiedades y establecerse en sus nuevos lugares de residencia. Dichas circunstancias se ejemplifican en el traspaso efectuado por Pedro Vélez de Guevara y Juana de Aguilera, residentes en Gran Canaria, a favor de Bartolomé Alfonso de Contreras, vecino de Lanzarote, de una casa terrera con dos lonjas, localizada en la Villa, por un total de 48.000 maravedís, de cuya cantidad 14.400 sería entregada en una yegua mientras el resto se pagaría en 50 fanegas de trigo, todo ello dado en el mes de julio[11]. La situación difiere con los vecinos de Fuerteventura, cuya participación en el mercado como vendedores es considerable, sobre todo durante los momentos previos a las crisis del Setecientos. Las relaciones de parentesco entre algunas familias establecidas en el norte de Fuerteventura y sur de Lanzarote permitieron la existencia de cierta movilidad de bienes entre ellos conformados, casi en su totalidad, por derechos a herencias sobre casas o tierras. Las hambrunas, al manifestarse siempre con antelación y mayor virulencia en Fuerteventura, obligaban a pasar a estos vecinos con propiedades en Lanzarote a venderlas y tomar su valor en grano o ganado para consumir en su isla de origen, lo cual incidió en una destacada presencia de los majoreros en el mercado insular.

En cambio, los compradores cuya vecindad se sitúa fuera de la isla tiene unas connotaciones diferentes según su procedencia. Los vecinos de Gran Canaria que compran son comúnmente clérigos que pasan como hacedores a la isla y durante el período de su función adquieren viviendas que luego, tras su regreso, traspasan, alquilan o donan, aunque alguno de ellos fuera natural de Lanzarote, como el capellán real Leandro Curbelo que a su llegada a la isla como hacedor adquiere una casa terrera en la Villa por 4.200 maravedís[12]. Entre los lanzaroteños los vecinos de Teguise y Haría tuvieron una alta parti-

---

ba a Manuel Pérez Falero, clérigo de menores, una casa de alto y bajo, comprada en La Laguna el 14 de enero de 1683 al capitán Diego de Ocampo Pereyra y a doña Margarita de Ayala Betancor, situada en Teguise por 144.000 maravedís, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Francisco de Moya y Francisco Betancurt. Legajos: 1.203 y 2.775. Fechas: 19-11-1652 y 14-1-1683.

[10] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Agustín de Figueroa y Juan Tomás de Ganzo. Legajos: 2.774 y 2.733. Fechas: 22-12-1695 y 9-8-1634.

[11] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.753. Fecha: 7-5-1664.

[12] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan González de Sepúlveda. Legajo: 2.782. Fecha: 26-5-1700.

cipación en el mercado, pese a la evolución negativa de su porcentaje a lo largo del período ante el peso de los citados nuevos núcleos de población a donde se debieron desplazar algunos habitantes de ambos lugares, parte de los inmigrantes y las familias neolocales. La precariedad general de bienes de los habitantes de estos nuevos pagos se observa en los porcentajes de participación de estos en el mercado a comienzos del siglo XVIII, cuando el número de vecinos vendedores es porcentualmente mayor que el de compradores, siendo casi siempre estos últimos medianos propietarios que aprovechan los momentos de crisis para ampliar sus propiedades en la zona. El algunos núcleos, como La Vegueta o Inaguaden, los residentes pertenecerán al grupo de poder -familia Calleros o Betencourt- asentados en torno a sus principales propiedades y cortijos en torno a los cuales, sobre todo en épocas de recesión, comenzaron una progresiva acumulación y concentración de bienes de carácter rural.

Las propiedades fueron adquiridas por los vendedores de forma diversa aunque de las 1.700 ventas registradas sólo de 1.053, 61,9%, conocemos el origen de su tenencia por parte del vendedor. La forma más destacada de posesión fue la herencia, al representar ésta el 64,7% de todos los casos, obteniendo mayor relevancia en las etapas recesivas y de postcrisis, cuando los beneficiados por las herencias venden sus partes a otros herederos ante la mala división, las enajenan por necesidad o para adquirir otra propiedad. En 221 casos, 20,9%, el bien había sido comprado con anterioridad por el vendedor, lo cual supone que el número de inmuebles intercambiados en el circuito es menor al de traspasos, ante la reintroducción en el mercado de bienes ya vendidos con anterioridad.

El período más significativo para este tipo de propiedades es el comprendido entre 1651-1700, cuando se intercambian 51 bienes, siendo enajenados algunos durante el período en tres ocasiones al unísono que experimentaron una evolución en su precio, tal como se observa en una casa traspasada en 1669 por Antonio Fernández de Castro a favor de Domingo Pérez de Acosta por un total de 76.800 maravedís, cediéndola Domingo dos años después a María Clavijo, vecina de San Bartolomé, por 117.600 maravedís, de los que 28.800 eran de un tributo impuesto a favor del Hospital de la Villa y el resto eran deudas contraídas por el vendedor con diversas personas[13]. En la mayoría de los casos los bienes traspasados varias veces son casas, lonjas y aposentos localizados en Teguise, cuyos propietarios son mercaderes, milicianos y artesanos poseedores habitualmente de diferentes propiedades de carácter urbano localizadas en la Villa, por lo tanto, en casi todas las ocasiones se trataría de propiedades secundarias. El 12,8% de los vendedores que mencionan como tomaron el bien, lo hicieron a través de dotaciones que, en un alto porcentaje, fueron recibidas como arras de boda, pero también se recogen otras percibidas por dádivas de los marqueses de

[13] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.755. Fecha: 23-1-1669.

la isla, de sus representantes o del propio Cabildo. Así, el capitán Manuel de Aguiar, vecino de Haría, traspasaba a Manuel de Acuña de Figueredo, vecino del lugar, un sitio y una era en el barrio de "Arriba" por 7.200 maravedís, el cual se había obtenido por dotación del marqués Agustín de Herrera[14]. En otra escritura el vendedor, Juan de Viñol, traspasa una casa terrera en Teguise, donada a Juan por el conde Argote de Molina, a Gregorio de Brito por un montante de 105.600 maravedís[15]. Porcentualmente, de menor incidencia fueron las propiedades adquiridas parte en dote y parte en compra, el 1,8%, o las tomadas tras el remate o incautación de bienes, casi siempre localizados en épocas de crisis, por falta de abono de los réditos o por la elevada deuda acumulada por el propietario-vendedor, siendo esta última la base de la incautación de una casa en el barrio de "Los Profetas" de Teguise hecha por el destacado comerciante y propietario Gonzalo Francisco, traspasada de inmediato a Juan Bautista Pacheco por un total de 8 fanegadas de trigo[16].

En cambio, las razones para traspasar el bien apenas si quedan reseñadas en las fuentes consultadas pues sólo 208 escrituras, el 12,2%, da alguna información sobre ello. Sobre todo es notable la causa de la necesidad para alimentarse o escapar a la pobreza a la que están sometidos los vendedores -125 casos que representan el 59,1% del total-, en muchos casos viudas con hijos menores, ejemplificándose la situación en Luisa de Santa Ana, viuda y vecina de Haría, la cual tenía a su cargo cuatro hijos menores extenuados, dándosele permiso por las autoridades insulares para enajenar media casa derribada en dicho lugar a favor de Juan de Betancor Francisco por 2.160 maravedís[17]. Excepcionales fueron las alegaciones de pobreza formuladas por mu-

---

[14] También fue dotación del citado Marqués unas casas viejas situadas en Máguez, vendidas en 1623 al capitán Francisco de Betancor por Hernando de Acevedo y Diego de Salazar en 4.800 maravedís, véase, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Tomás de Ganzo y Francisco Amado. Legajos: 2.736 y 2.726. Fechas: 2-5-1652 y 19-1-1623.

[15] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan de Quintana. Legajo: 2.730. Fecha: 6-9-1622. También el Cabildo entregó varias datas de solares, casi todos de 50 pies en cuadra, durante el último tercio del siglo XVII, tal como se observa en las ventas de sitios localizadas en Teguise por Andrés de Torres en 1682 y Juan Ferrera, alguacil, en 1684 a favor de Juan de Umares y Melchor Rodríguez Romano respectivamente. El primero lo vende por 2.880 maravedís y el segundo por 576, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Agustín de Figueroa y Francisco Betancurt. Legajos: 2.769 y 2.775. Fechas: 3-11-1682 y 28-7-1684.

[16] Dentro de esta línea se encuentra la incautación de los bienes de Juan Perdomo Crespo llevada a cabo por el licenciado Miguel Álvarez de Miranda, a causa de los impagos de los réditos de un censo de 6.720 maravedís anuales situados sobre el cortijo de Bajamar de Lanzarote. Por poder de dicho licenciado el capitán Luis Rodríguez Fleitas remata a Perdomo una casa en Teguise, traspasándola a Juan Cabrera Leme por 60.960 maravedís de principal a tributo, además de una lonja, que vende al mismo, por 6.240 a censo, mientras que al capitán Rodrigo de Barrios Leme le entrega una casa en la Villa por 1.440 maravedís de renta anual y al alférez Alonso de Cabrera otra casa por la misma cantidad junto a la carnicería de Teguise, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Tomás de Ganzo y Juan José de Hoyos. Legajos: 2.737 y 2.759. Fechas: 3-8-1654, 28-11, 1, 3 y 12-12-1669.

[17] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Bueno Hernández de Rojas. Legajo: 2.792. Fecha: 2-10-1712.

jeres abandonadas, como la de Dominga Martín, mujer de Melchor González Blanco, al solicitar por su vejez y pobreza poder vender una casilla a Pedro González por la cantidad de 8.160 maravedís porque el citado Melchor "a muchos años que no haze vida maridable conmigo y tres o quatro que passó desta isla a la de Canaria"[18].

Las deudas, con el 7,6% de los casos localizados, fueron otra razón importante, lo mismo que el pago de funerales mediante la enajenación de la totalidad o parte de las propiedades del difunto, el 12,5%. Para la primera razón es notable la cesión realizada por el licenciado Juan de Figueroa, cura de Haría, en favor de Inés de Umpiérrez, su criada, de su casa de morada en el barrio de "En Medio" con un pozo, un palacio, además de tres vacas castañas y una jumenta rucia, todo por 48.000 maravedís, más 9.600 a pagar en dos anualidades por los doce años servidos en su casa sin recibir nada a cambio y no tener Figueroa para pagarle los 4.800 maravedís anuales acordados, mientras para la segunda destaca la venta hecha por Isabel Rodríguez, viuda, a favor de Domingo Lasso de la Vega de una casa con su taro en la Villa por 48.000 maravedís destinados a pagar el próximo funeral y entierro de la vendedora[19]. Las ventas por la lejanía de los bienes respecto a la residencia de los propietarios representan el 8,1%, las incautaciones, la enajenación para misas el 1,9% respectivamente, la imposibilidad de abonar las cantidades impuestas sobre el bien el 1,9%, para apartarse de pleitos el vendedor el 0,9%, la mala división de la propiedad sólo se recoge en el 4,3% de las escrituras, mientras los traspasos por rescate de cautivos supone el 1,8%. Este último tipo de traspasos se registran inmediatamente después del asalto berberisco de 1618, donde el número de isleños secuestrados alcanzó la cifra de casi 900[20], lo cual propició que las familias con cautivos y escasos recursos debieran enajenar parte de sus propiedades para poder acudir al rescate de éstos, siendo éste el interés existente en la venta de Gonzalo, Luis y Juan Barreto, hermanos, cuando traspasaban en favor de Jerónimo Arráez, vecino de Haría, una casa con dos taros heredadas de sus padres en dicho lugar por 6.240 maravedís, dirigidos al rescate de tres hermanos y una hermana cautivos en Argel. Idéntica situación se produce en la venta realizada por Juan Cabrera Sanabria y doña María de Betancor, marido y mujer, de una casa terrera con dos lonjas y salas en Teguise, recibida mediante dote, entregada a Pedro Luis por la cantidad de 117.600 maravedís, de los que 84.000 se rebajaban por habérselos prestado el comprador a Juan para rescatar a su padre, Hernando de Cabrera, mientras el resto era percibido en trigo y dinero[21].

---

[18] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.754. Fecha: 4-5-1665.

[19] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Luis Rodríguez Fleitas y Marcial Rodríguez Saavedra. Legajos: 2.745 y 2.765. Fechas: 25-3-1653 y 20-10-1681.

[20] VIERA Y CLAVIJO, J. de: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife. 1982.

[21] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco Amado. Legajos: 2.723 y 2.724. Fechas: 31-8-1621 y 4-11-1626.

En cambio, las formas de pago fueron mucho más variadas que las razones de enajenación, sobresaliendo entre todas durante el siglo XVII y primera mitad del XVIII el abono en especies (ganado y trigo) y el pago a contado, mediatizada esta última forma de retribución por el desplazamiento y la imperiosa adquisición de abastecimiento de parte de la población afectada por las coyunturas recesivas. En el 89,9% la liquidación del bien se realiza delante del notario y al contado, abonándose mediante rédito sólo el 1,6% de las propiedades, método utilizado por las instituciones religiosas y civiles o por parte de miembros del grupo de poder. La venta a plazos fue otros de los medios de pago más importantes al estar representada en el 4,1% de todas las transacciones, circunstancia recogida en el acuerdo realizado entre Luis de Sanabria Betancor y Ana Clavijo, vecinos de San Bartolomé, con Antonio Rodríguez, vecino de Gran Canaria, de una casa de alto y bajo en la plaza principal de la Villa, compuesta de tres lonjas, por 285.120 maravedís, 11.520 de principal a favor del convento de San Francisco, y el resto a sufragarlo a plazos. El tiempo de entrega de las cantidades oscilaba en unos pocos días hasta los cinco años, tal como sucede en la venta efectuada entre el ayudante Antonio Perdomo Crespo y el capitán Simón Ruiz de una casa en Teguise por 96.000 maravedís[22]. Los traspasos mediante pago en cereal, cereal y animales, animales o esclavos más dinero en contado, plazo o préstamo sólo alcanzan el 3,6%, erigiéndose el desembolso en cereal, acompañado o no de dinero, en el más sobresaliente con el 2,0%, predominando básicamente en el siglo XVII. La singularidad de algunas escrituras queda patente en la acordada entre don Antonio de Segura, regidor, y doña Ana de Betancor, marido y mujer, al traspasar al Félix de Cabrera y Mérida una casa fabricada por los vendedores en Teguise a cambio de 345.600 maravedís, de ellos 62.400 se abonaban en un esclavo negro de 40 años llamado Francisco y 49.920 maravedís de 130 cabras. Del mismo interés es la enajenación hecha por el capitán Diego de Brito y Lugo de cinco casas terreras en Haría en beneficio de Manuel de Acuña de Figueredo por 224.640 maravedís, de ellos 32.640 principal por unas misas establecidas en el curato del lugar, debiendo abonarse 105.600 maravedís en otras tantas fanegadas de trigo[23]. De menor entidad son los porcentajes de pagos del bien mediante la eliminación de deudas del vendedor, 0,7%[24], abonarse parte del importe de la venta con anterioridad por el comprador, 1,3%, pa-

---

[22] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Luis Rodríguez Fleitas y Juan Agustín de Figueroa. Legajos: 2.743 y 2.770. Fechas: 29-9-1642 y 21-1-1685.

[23] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Antonio López de Carranza y Juan Ascanio. Legajos: 2.755 y 2.739. Fechas: 17-3-1668 y 31-1-1638.

[24] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Luis Rodríguez Fleitas. Legajo: 2.742. Fecha: 1-11-1640. Melchor de Sosa y su mujer, Catalina Rodríguez, se ven precisados de traspasar al licenciado Guillén de Betancor, beneficiado de Teguise, una casa con sobrado y su lonja en la Villa por 158.400 maravedís, abonando con ellos parte de la deuda sostenida por los vendedores con el mercader Domingo de Figueredo.

garse el inmueble en géneros -tabaco o/y telas-más contado con el 0,4%[25], en obras de albañilería[26] o a cambio de propiedades urbanas o rurales, con o sin dinero, con un 0,4%[27].

En general, las propiedades traspasadas se localizaban cerca de otros bienes, urbanos o rurales, de los compradores pues, en las ventas donde se registran los límites con propiedades de algunos de los otorgantes de la escritura -482 de las 1.700 recogidas-, el 78,2% recogen que éstas estaban lindantes a un bien del comprador, mientras que junto a uno del vendedor el porcentaje se reduce al 19,5%, quedando éste en un 2,3% cuando la propiedad era limítrofe con bienes de compradores y vendedores. Con respecto a las características de las viviendas se comprueba que de 781 donde se dan nociones de su estado, varias de las traspasadas presentaban claros síntomas de deterioro y abandono, casi siempre casas secundarias dentro del patrimonio familiar o en su defecto heredadas por el vendedor. Así, para el período estudiado el 19,4% de las casas, 152, presentan algún tipo de destrozo o abandono, destacando entre todas las derribadas, un total de 87, las descobijadas, 50, y las viejas, 12. La fase temporal cuando se traspasan más viviendas deterioradas es la comprendida entre 1651-1700 con el 50,6% del total, pero el volumen de este tipo de viviendas debió ser aún mayor ya que en períodos amplios, sobre todo a comienzos del siglo XVIII, las menciones a las peculiaridades de las casas traspasadas, especialmente en la época de grandes ventas propiciadas por la hambruna, quedan totalmente eliminadas de las escrituras. Caso excepcional son las viviendas arrasadas por el fuego de los berberiscos a comienzos del siglo XVII, de las que se introdujeron en el mercado varias, destacando la vendida por Salvador Perdomo Mesa al capitán Diego de Brito y Lugo, alcalde mayor de la isla, compuesta por dos lonjas localizadas en la Villa y "quemadas de los turcos", además de sus tenerías en el sitio llamado de "Los Aljibes", más una casa baja descubierta y sin madera, todo por

---

[25] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Luis Rodríguez Fleitas. Legajo: 2.742. Fecha: 17-10-1640. Andrea de Candelaria, mujer de Martín Peraza, esclavo del capitán Hernando Peraza, vendía al mercader Antonio de Sosa el derecho a dos casillas caídas y eras en San Bartolomé por 3.840 maravedís abonados en 4 varas de paño.

[26] El licenciado Guillén de Betancor, beneficiado de Teguise, compraba a doña Juana de Miranda una casa terrera con toda su cantería en la Villa por un monto de 72.000 maravedís, abonando los últimos 19.200 cuando la vendedora la terminara de encalar y cubrir. Parecidas circunstancias se localizan en el acuerdo suscrito entre Antonio de Segura, regidor, y Salvador Juan, su cuñado, al traspasarle el primero una casa en la Villa por 37.440 maravedís, 8.640 principal de un tributo a favor del convento franciscano del lugar, mientras el resto se destinaba a pagar la obra de carpintería realizada por Salvador en la casa del regidor en la Plaza Real, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Monguía Betancor y Antonio López de Carranza. Legajos: 2.748 y 2.751. Fechas: 27-2-1645 y 19-3-1659.

[27] Diego de Cabrera Peraza Betancurt, notario del Santo Oficio, traspasaba, para poder mantener a sus cuatro hijos, a Manuel Ruiz, condestable del castillo de Guanapay, una casa en Teguise de cuarto alto, con dos lonjas, una sala, una alcoba, su cocina, el patio y una caballeriza descubierta por 163.968 maravedís, de ellos 59.808 se los entregaba el comprador en una casa situada detrás de la ermita de la Vera Cruz de Teguise, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan González de Sepúlveda. Legajo: 2.780. Fecha: 2-11-1695.

43.200 maravedís de los que 14.400 eran de principal a favor del Hospital de la Vera Cruz[28]. Pero junto a estas viviendas deterioradas las escrituras también se hacían eco de otras reconstruidas o fabricadas hacia poco tiempo por sus propietarios, alcanzando éstas el 2,8%, 22 de las 781, aunque en las localidades surgidas al amparo del crecimiento económico de la isla su número debió ser alto, pero también éste apogeo se extendió a la propia Villa. El primer tercio del XVIII será cuando se recoja con mayor asiduidad las referencias a viviendas de nueva fábrica en los núcleos de población como El Chupadero, donde en 1711 el alférez José Machado traspasaba una vivienda a tres compradores compuesta por una casa, un taro y su cocina fabricada por el vendedor[29]. En algún caso, la casa se realizó tras desbaratar la anterior, tal como hizo Tomás López con una vivienda que le vendió en 1678 la cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Teguise, traspasada seis años después ya refabricada por él al alférez Antonio García Pascual por 47.904 maravedís o la vendida en Guenia en 1666 por Luis de Noya a Francisco Bayón Rocha, la cual con anterioridad era una casa honda de bóveda, con su era y corral[30]. Los aprecios de estas viviendas traspasadas apenas si se realizan por profesionales y en muy escasas escrituras, sólo a partir de septiembre de 1677, aparecen tasadores de los bienes traspasados, como Simón de Franquis y Luis de San Juan, maestros de cantería, destacando entre las vendidas previa tasación, el acuerdo de intercambio suscrito entre Luis de Betancor y Salvador Monguía de una casa en Tao por 23.120 maravedís, de los que 12.618 eran valor de una sala, 3.588 de la cocina, 5.034 de un sobradito, 1.296 de una casita adjunta, 288 de la entrada y 306 del corral[31].

El resto de los bienes traspasados está conformado por sitios con o sin piedras, lonjas, derechos de propiedades urbanas, casas hondas y diversas construcciones de infraestructuras dentro de los núcleos de población, como eran aljibes, taros, tahonas o caballerizas. Así, en Teguise en 1647 se traspasaba por Diego de la Vera a favor de Luis Martín una casa y "sangofios", mientras en la aldea de Maso, en 1619, Juan Gopar vendía a su hijo Alonso una casa de bóveda, comprada con anterioridad a Francisco Martín. A ellos se unen una casa terrera en Uga que servía de bodega fabricada "por los antiguos habitantes de la isla", que Elvira Rodríguez y demás familiares traspasaban en 1650 a Marcial de Saavedra[32]. Los intercambios mencionados re-

---

[28] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Francisco Amado. Legajo: 2.722. Fecha: 12-1-1620.

[29] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Bernardo Calleros y Sosa. Legajo: 2.794. Fecha: 25-10-1711.

[30] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Agustín de Figueroa y Juan José de Hoyos. Legajos: 2.770 y 2.758. Fechas: 19-5-1684 y 6-9-1666.

[31] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Luis Cristóbal de Castro y Juan Agustín de Figueroa. Legajos: 2.763 y 2.769. Fechas: 10-9-1677 y 7-9-1683.

[32] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan Bautista Espínola, Juan Alonso y Juan Báez Golfos. Legajos: 2.819, 2.371 y 1.140. Fechas: 2-8-1619, 24-2-1647 y 26-3-1650.

cibieron otras aportaciones singulares como el traspaso de la "Torre de Zonzamas" o la compra de varias partes de capillas en el convento de San Francisco de la Villa realizadas por Juan de Noya y, especialmente, por el teniente capitán Luis de Armas[33]. A dichas construcciones se sumaron otras donde se mencionaba la existencia de caballerizas, siempre localizadas en la Villa, con diversos aposentos o lonjas, adjuntándose a ellas varios sitios o patios, así como cocinas situadas en el exterior del área de vivienda, en un rincón del corral. Sobresalen fuera de la Villa una casa terrera localizada en Haría, propiedad de Luis Rodríguez Ramírez con cuatro aposentos, un taro y su horno, además de un pequeña huerta en el corral donde se ubicaban tres pozos y dos pajeros, además de media era, uniéndose a ella, como otro ejemplo diferenciador, el taro cubierto junto a la casa del comprador traspasado por don Antonio de Segura, regidor, a favor de Juan de León Monguía, vecino de Tinajo, por 16.800 maravedís -1.920 en un jumentillo- donde cabían 1.000 fanegas de cebada[34].

El análisis por grupo de vendedores y compradores da como resultado una constante general a lo largo del Antiguo Régimen, la vivienda, pese a ser una propiedad importante dentro de los patrimonios, en ningún momento llega a representar la entidad económica alcanzada por la tierra y de todos aquellos bienes relacionados con la producción. En la sociedad lanzaroteña nadie tiende a acumular un elevado número de viviendas si no existe un interés por venderlas a censo o plazo, alquilarlas o utilizarlas como almacén o lugar de venta -caso de las lonjas y tiendas de oficios- quedando como casos singulares por su rentabilidad las tahonas, taros y molinos. La vivienda es, ante todo, un medio de ostentación para su dueño pero también un bien que siempre hay que invertir en él para reparar por las peculiaridades de sus materiales y formas de construcción.

---

[33] La "Torre" es traspasada en 1654 por Joaquín Perdomo -heredada de Leandro Perdomo- a Gaspar Sánchez, vecino de Zonzamas, por 4.800 maravedís, dándosela con toda la piedra, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Tomás de Ganzo. Legajo: 2.737. Fecha: 6-12-1654. Para los traspasos de las capillas consultar, QUINTANA ANDRES, P.: "Coyuntura y...*art. cit.*

[34] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribanos: Juan José de Hoyos y Luis Rodríguez Fleitas. Legajos: 2.758 y 2.746. Fechas: 10-5-1655 y 4-7-1666.

Condición socioeconómica de los grupos de vendedores y compradores

GRUPOS		1613-1650		1651-1700		1701-1725		%	%
		Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR+
ARTESANOS	V	3	36.000	3	120.720	-	-	0,5	0,4
	C	5	149.760	7	168.864	3	59.040	0,8	1,0
BENEFICIO	V	10	153.120	3	203.676	1	3.120	0,8	0,9
	C	-	-	-	-	-	-	-	-
CLÉRIGO	V	4	307.680	10	217.296	4	220.446	1,0	2,0
	C	19	980.352	22	1.250.028	11	496.386	3,0	7,4
COFRADÍA	V	1	3.840	3	20.160	-	-	0,2	-
	C	-	-	-	-	-	-	-	-
CONVENTO	V	2	42.720	-	-	8	632.436	0,5	1,8
	C	-	-	1	33.600	-	-	-	-
DON-DOÑA	V	7	365.760	11	630.444	9	352.956	1,5	3,6
	C	4	165.648	10	1.099.548	3	40.446	1,0	3,5
ESCRIBANO	V	1	16.800	1	22.080	-	-	0,1	0,1
	C	1	2.400	9	575.124	1	19.200	0,6	1,6
MARQUESADO	V	-	-	-	-	-	-	-	-
	C	2	60.000	-	-	-	-	0,1	-
MERCADER	V	15	624.208	8	648.960	-	-	1,3	3,4
	C	52	2.207.448	23	1.052.832	-	-	4,4	8,9
MILICIANO	V	26	1.424.640	50	1.917.774	25	753.238	5,9	11,2
	C	25	679.964	67	2.806.794	98	2.072.832	11,1	15,2
REGIDOR	V	4	126.000	11	1.051.920	-	-	0,8	3,2
	C	6	243.456	9	200.112	1	347.496	0,9	2,1
VIUDAS	V	33	429.080	70	1.641.654	54	1.407.594	9,2	9,5
	C	11	320.592	24	642.240	13	372.024	2,8	3,6
OTROS*	V	3	115.800	5	40.416	1	106.665	0,5	0,7
	C	9	505.776	5	163.632	1	2.520	0,8	1,8
RESTO	V	264	5.733.388	532	9.919.914	518	7.184.913	77,2	62,6
	C	239	4.063.640	530	8.442.240	489	7.598.920	74,0	55,1

+ Con respecto al total de traspasos y del valor.
** Dentro de este apartado se incluyen los intercambios realizados por alguaciles, alcaldes, Cabildo Catedral, etc.*
V: vendedores; C: compradores.
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

Tal como se observa en el cuadro adjunto, los diversos sectores que conformaban la población de Lanzarote en el período estudiado intervinieron de forma desigual en el mercado. El peso de los traspasos fue soportado por la población al adquirir, en general, los bienes de menor rango y valor, aunque algunos de sus miembros, sobre todo los medianos propietarios agrarios que ocuparon cargos de alcaldes pedáneos -caso de Manuel de Acuña de Figueredo-, o eran habituales rematadores de las rentas eclesiásticas, concentraron un considerable número de propiedades de cierto valor en las comarcas donde residían y también

en Teguise, sobre todo en los períodos de recesión. La presencia de las viudas como vendedoras es elevada en cualquier período, aunque más significativa en las crisis registradas en el primer tercio del XVIII, según se desprende de la calidad de los bienes traspasados. La presencia de comerciantes adquiriendo o vendiendo tiene un gran peso en el mercado desde la primera mitad del siglo XVII -son notables las transacciones realizadas por Melchor Fernández de Castro o Gonzalo Francisco, este último entre 1646-1655 realiza 48 compras en la isla que equivalieron al 4,9% de todas las registradas- aunque esta intervención se diluye progresivamente debido a las nefasta coyunturas por las que transcurre la economía insular, el paso de estos mercaderes a ejercer oficios públicos, adquirir cargos en el Cabildo o acogerse a la milicia, lo que coadyuvó a que este último grupo aumentara su peso específico en el circuito de intercambios.

Las mismas circunstancias se apuntan para el artesanado, castigado duramente por las crisis de comienzos del siglo XVIII, el cual disminuye de forma paulatina su participación en el circuito de intercambios. Los grupos más beneficiados por los traspasos fueron los milicianos y eclesiásticos, siendo notable el aumento de las adquisiciones realizadas por los primeros, en especial en épocas de crisis, sobresaliendo entre todos el capitán Luis de Betancurt Ayala por sus compras de viviendas y tierras efectuadas durante las recesiones de comienzos del Setecientos. Los milicianos centralizan el 11,1% de las compras pero llegan a invertir el 15,2% de todo el desembolso hecho en la isla en el espacio de tiempo analizado. Transacciones puntuales son las formalizadas por el marquesado de la isla cuando en 1618 adquiere a Salvador Perdomo una vivienda en Teguise, junto a la ermita del Espíritu Santo, más la casa y tenería del lugar situadas cerca de la cárcel pública[35]. A ellas se sumaron las ventas de casas pertenecientes a la dotación de la Cofradía del Santísimo Sacramento de Teguise o las de un sitio traspasado por el curato de Haría en los Llanos del lugar a Miguel Méndez por 3.120 maravedís[36]. Pero también las instituciones insulares o regionales se convirtieron en compradoras en momentos determinados, así los franciscanos de la Villa adquirieron una casa situada delante del convento para derruirla y hacer una plaza[37], el Cabildo Catedral compró en Chimanfaya en 1701 un sitio para realizar la cilla del lugar[38], el Cabildo secular adquirió un corral para los propios[39] o

---

[35] Las casas y tenería valían 93.600 maravedís, en la misma compra adquiría un esclavo negro de 25 años llamado Agustín por 52.800 maravedís, más 150 fanegas de cebada por 25.200 maravedís, una yegua por 9.600 y un potro por igual cantidad, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan de Figueras. Legajo: 2.721. Fecha: 13-8-1618.

[36] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan González de Sepúlveda. Legajo: 2.784. Fecha: 27-3-1702.

[37] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Juan Tomás de Ganzo. Legajo: 2.737. Fecha: 14-9-1656. El valor total era de 33.600 maravedís de los que 4.368 se dieron en trigo.

[38] QUINTANA ANDRES, P.: "Coyuntura y... *art. cit.*

[39] Bartolomé y Juan Jerez vendían a la institución dicho corral por 5.280 maravedís, éste le serviría al Concejo para encerrar a los animales que pertenecían a los Propios, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.751. Fecha: 31-3-1659.

el pósito obtuvo una casa y una lonja para fabricar un lugar adecuado para su sede[40].

Lógicamente, como en el resto de la región, los perceptores de las cargas impuestas sobre los bienes traspasados fueron las grandes instituciones establecidas en la isla, caso del convento de San Francisco o el beneficio de Teguise, al copar entre ambas entidades un sustancial número de gravámenes, en la mayoría de los casos de carácter perpetuo. Las cantidades fueron otorgadas por donaciones y mandas pías de vecinos, siendo entregadas muchas de ellas a censo consignativo por las citadas entidades a pequeños y mediados campesinos para la adquisición de tierras y viviendas con las cuales expandir sus bienes.

Cargas y entidades perceptoras de los gravámenes (en maravedís)

GRUPOS	1613-1650		1651-1700		1701-1725	
	Nº	VALOR	Nº	VALOR	Nº	VALOR
CONVENTOS	4	29.280	22	223.972	6	63.392
HOSPITAL	3	13.104	2	57.600	-	-
ERMITAS	-	-	1	1.920	-	-
BENEFICIO	31	399.716	30	310.944	10	275.824
CAPELLANÍA	2	13.104	3	196.320	-	-
COFRADÍA	1	3.840	3	52.800	2	4.800
CURATO HARÍA	-	-	8	99.624	2	7.096
PARTICULARES	-	-	10	160.088	3	466.560

Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

A estas entidades se unieron progresivamente otras de menor rango como las capellanías, ermitas y cofradías pero sin regularidad y sin apenas presencia en el mercado a partir de las crisis de inicios del siglo XVIII. Los particulares jugaron un importante papel en la concesión de censos consignativos, sobre todo los medianos propietarios, hecho no reflejado en el intercambio de bienes urbanos pues la mayoría del capital se estableció sobre bienes inmuebles básicamente de carácter rural.

Las propiedades traspasadas en Lanzarote experimentaron, como ya se ha citado, una transformación importante, sobre todo en su valor y en su ubicación, entre 1613 y 1725. De esta manera, en Teguise el número de ventas de

[40] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Antonio López de Carranza. Legajo: 2.751. Fecha: 28-3-1659. La Real Audiencia había dado permiso para invertir 211.200 maravedís en la adquisición de sitios y la construcción del pósito en la isla, comprándose los inmuebles en la Plaza Real. Así, una casa -compuesta por una lonja, dos aposentos y su cocina- se tomaban a Francisco de Umpiérrez por 51.792 maravedís y una lonja junto a la citada casa por 20.160 maravedís a Francisca Melián, viuda.

sitios y viviendas disminuirá cada vez más en favor de los núcleos rurales, sobre todo de Yaiza, Haría, Tíngafa y otros pagos de menor relieve.

Casas y sitios traspasados en Lanzarote entre 1613-1725

LUGAR		1613-1650	1651-1700	1701-1725
TEGUISE	CASAS	153	201	102
	SITIOS	-	29	12
HARÍA	CASAS	11	24	20
	SITIOS	-	13	11
YAIZA	CASAS	3	2	5
	SITIOS	-	2	12
TÍNGAFA	CASAS	1	5	12
	SITIOS	-	1	16
RESTO	CASAS	34	130	78
	SITIOS	4	22	52

Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

Quizá el aspecto más destacado sea el estancamiento en el traspaso de sitios registrado en la Villa durante los inicios del Setecientos mientras en las áreas rurales su presencia en el mercado se incrementa rápidamente. En núcleos como Yaiza o Tíngafa el volumen de los sitios trapasados registrados superan con creces a las viviendas intercambiadas, lo que nos indica el fuerte dinamismo poblacional de la zona, pese a la reiterada presencia de coyunturas recesivas que, lógicamente, ralentizaron dramáticamente todo el proceso. Este despegue de las zonas rurales de Lanzarote frente al peso de la Villa no fue óbice para que ésta mantuviera su tradicional hegemonía, pues aún en ella se establecían los principales grupos de poder y sus casas de viviendas, aunque ya desde finales del siglo XVII se registra un elevado número de destacados miembros del grupo de poder insular ubicados en áreas alejadas de la Villa, caso de los pagos de La Vegueta o el Puerto de Arrecife.

El peso jerárquico y social de la Villa se aprecia en el valor de las viviendas terreras localizadas en ella, en clara consonancia con lo acontecido en otras áreas del Archipiélago[41]. A través del cuadro adjunto se observa el predominio entre las viviendas intercambiadas en Teguise de precios situados entre los 300 y 1.500 reales, mientras en el resto de las áreas reseñadas éstas oscilan entre los 100-500.

---

[41] QUINTANA ANDRES, P.: *Mercado urbano, jerarquía y poder social: La Comarca Noroeste de Gran Canaria en la primera mitad del siglo XVIII.* Las Palmas de Gran Canaria. 1995. Del mismo autor, *Producción, ciudad y territorio: Las Palmas en el Seiscientos.* Las Palmas de Gran Canaria. 1997.

Valor de las casas terreras traspasadas entre 1613-1725 (en reales)

LUGAR	TEGUISE			HARÍA			YAIZA			TÍNGAFA		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3*
-100	15	31	27	-	6	5	-	-	3	-	1	3
100/300	51	50	26	6	8	7	-	2	1	-	3	4
301/500	32	33	35	4	7	3	-	-	-	-	-	-
501/1.000	34	44	19	-	4	5	-	-	5	-	-	2
1.001/1.500	8	14	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.501/2.500	6	30	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+2.500	7	10	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-

** 1: 1613-1650; 2: 1651-1700; 3: 1701-1725.*
Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

En Teguise las viviendas con menor valor se encontraban emplazadas en el llamado barrio de "Los Profetas", cercano a la mareta y al camino hacia Famara, donde las viviendas eran de escasas dimensiones, estaban deterioradas en muchos casos y vivían los grupos más humildes. Las viviendas de mayor valor se ubicaban en torno a la Plaza Real, ermita de Vera Cruz y convento de San Francisco. Los precios medios de los bienes inmuebles en Teguise se incrementaron ligeramente a lo largo del siglo XVII aunque en algunos momentos, como el período comprendido entre 1701-1725, se estancaron o cayeron debido a las crisis agrarias o las de exportación, caso de la contienda del problema portugués surgido a partir de 1640. En el resto de los núcleos de población las circunstancias son diferentes, en ellos sólo un reducido grupo, los medianos propietarios, acumulan viviendas y las fabrican con cierta ostentación, siendo las que en el mercado adquieren mayor valor a la hora de su traspaso pero, por lo común, proliferan casas modestas en sus dimensiones y en la calidad de sus propietarios. Por ejemplo, en Haría son notables, por su mayor tasación, las casas situadas en torno a la iglesia del lugar, en el barrio llamado de "En medio", mientras en el barrio de "Abajo" destacan los inmuebles urbanos por su menor valor a la hora de su intercambio.

Los datos aportados por las fuentes consultadas nos muestran un mercado urbano en Lanzarote mediatizado por los acontecimientos externos e internos. Los primeros determinan el modelo a seguir e inciden sobre la explotación del medio mientras que los segundos, si bien coyunturales, inciden en un incremento de la puaperización social de los agricultores multiplicándose el volumen de los jornaleros ante la ruina de los pequeños agricultores, redundando las recesiones en beneficio de ciertos sectores del grupo de poder. Las crisis se convirtieron en la base de captación por parte de los miembros más destacados de la sociedad insular de un notable porcentaje de bienes de naturaleza urbana y rural, en su intento de acaparar propiedades de gran ren-

tabilidad y ostentación, a la vez que ampliar sus patrimonios a costa de los medianos y pequeños propietarios. En todo caso, el crecimiento económico de Lanzarote propició una profunda transformación en el sistema jerárquico existente entre sus núcleos de población, pues lentamente irá beneficiando a los nuevos pagos, surgidos en los alrededores de las principales vegas cerealísticas, en detrimento de las poblaciones tradicionales de hábitat.

FUENTES PARA EL ESTUDIO DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DURANTE EL ANTIGUO RÉGIMEN: DISPENSAS MATRIMONIALES CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TENERIFE[1]

María Jesús Febles Díaz
Sonia María Izquierdo Gutiérrez

[1] Agradecemos la colaboración de Don Julio González Sánchez y Carmen Luz Hernández González del Archivo Histórico Diocesano de Tenerife.

1. INTRODUCCIÓN

El Archivo Histórico Diocesano de Tenerife custodia en sus fondos una voluminosa serie documental dedicada a las dispensas matrimoniales. El hallazgo de un número destacado de expedientes relativos a Fuerteventura y Lanzarote nos ha inducido a darlos a conocer, no sólo por su valor intrínseco, sino por el hecho que su presencia en La Laguna se debe, posiblemente, a un traslado documental poco riguroso –como explicaremos más adelante- al producirse la división de la Diócesis de Canaria en el siglo XIX, y por lo tanto el interés de la edición de este repertorio radicaría en completar la serie documental que se conserva en el Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria.

Al abordar el estudio de las dispensas matrimoniales hemos visto la necesidad de considerar el marco jurídico en el que se desarrollan, tanto por lo que respecta al momento actual como al Antiguo Régimen, época en la que se produce el conjunto documental objeto de nuestro trabajo.

En referencia al Antiguo Régimen, son las Constituciones Sinodales de Cámara y Murga un valioso documento que aporta las diferentes relaciones del matrimonio canónico y las leyes por las que se debe regir. Es necesario destacar, sin embargo, que no se hace una clara alusión al pedimento de dispensas matrimoniales, pero sí a ciertas normas que se deben cumplir antes de la celebración del matrimonio.

Teniendo en cuenta que el incumplimiento de estas normas son la causa de la dispensa, se llegará al punto que queremos estudiar: el por qué se solicitaba la dispensa matrimonial.

De vital importancia es reconocer la relevancia que se le quería dar al matrimonio eclesiástico, advirtiéndose su naturaleza de sacramento. Por lo tanto no es de extrañar la firmeza con la que se llevaba, o pretendía llevar a cabo, este proceso. Estas palabras del Obispo Cámara y Murga son un claro ejemplo: "*para recibir dignamente aquestos sacramentos, deve el hombre examinar su conciencia porque estando el hombre en pecado mortal, o en duda provable si le a cometido, y sin contriccion, o al menos sin dolor imperfecto, que se llama otriccion, nacido de particular favor de Dios, peca gravemente [...]*"[2].

---

[2] C. de LA CÁMARA Y MURGA: *Constituciones Sinodales del obispado de la Gran Canaria, y su Santa Iglesia con su primera fundación, y translación, vidas sumarias de sus obispos, y breve, relación de todas las siete islas*; Madrid, 1634, folio 71.

Era pues necesario estar en gracia de Dios, gracia que no se tenía si había cópula anterior al matrimonio, si no se solicitaban las amonestaciones requeridas o simplemente si uno de los contrayentes era forastero y no presentaba su informe de soltería o viudedad. En alusión a estos impedimentos extraemos de las Constituciones las referencias dadas:

"Grandes pecados se han cometido y cometen, por muchos que entienden, y se persuaden, que hechas las escrituras y conciertos del matrimonio, se pueden juntar carnalmente antes de darse las manos, y asistir el cura y testigos; lo qual sucede por dilatarse la celebracion de los dichos matrimonios, por algunos accidentes y prevenciones, o porque es necessario dispensacion del parentesco, y suele muchas vezes, quando llegan las dispensaciones, tener necesidad de otros, por averse juntado, y muy graves pecados de incestos y escandalos, o finalmente se juntan sin estar hechas las amonestaciones [...]"[3].

"Porque los matrimonios no fuesen clandestinos, ni dellos, y su celebracion resultasen, precediendo tres amonestaciones en las Iglesias donde los contrayentes fuesen parroquianos. Por lo cual S.S.A. ordenamos que el Cura, o Clerigo que celebrare el Santo Sacramento del Matrimonio, sin guardar la dicha forma, y sin preceder las dichas tres amonestaciones, en tres dias de Fiesta despues del ofertorio de la Misa Mayor [...]"[4].

"Ordemanos y mandamos S.S.A. que quando algunos se pretenden casar, siendo uno, o ambos forasteros, no permitan los Beneficiados y Curas que contrayan matrimonio, sin que primero traygan informacion, como son libres, y no tienen impedimento alguno; la qual información hagan en su tierra, donde son naturales, o de las partes donde han sido vezinos y moradores mucho tiempo: y asimismo traygan hecha y publicada las amonestaciones de los dichos lugares, y todo en forma autentica, ante los Prelados o Ordinarios de los sobredichos partes o lugares donde los tales fueren naturales, o huvieren sido vezinos, o moradores la cantidad del tiempo sobredicho [...]"[5].

En lo referente al proceso dispensatorio, la única referencia clara es la que se le dedica al apartado de los testigos. De igual manera que en el caso de los impedimentos, se pretendía el máximo rigor, aplicado tanto a los propios testigos como al examinador de éstos: *"otrosi, porque las causas matrimoniales son muy arduas, y es necesario en el examen de los testigos dellas mucho recato y prudencia. Ordenamos, que los testigos que sobre ello se recibieren, sean mayores de toda excepción, y sean examinados de nuestro provisor, y juezes principales, que conociere de las dichas causas:*

---

[3] Ibídem, Constitución VIII, Capítulo 4°, folio 120.

[4] Ibídem, Capítulo 2°, folio 119.

[5] Ibídem, Capítulo 5°, folio 121.

y quando esto no se pudiere hazer por asu muy justo impedimento, hase de cometer el examen a personas aprovadas y discretas, de letras y conciencia, que sepan interrogar y examinar, y si fuere menester escrivir en sus examenes el credito que se debe dar a cada uno, se haga, el credito que se debe"[6].

Hay que recurrir al actual Código Canónico para conocer las referencias a otros impedimentos relevantes que no aparecen en las Constituciones Sinodales de Cámara y Murga, y que sin embargo son la base principal del estudio realizado, además de ofrecernos una mayor información sobre quien recae la potestad de dispensar.

El actual Código de Derecho Canónico establece que es el Ordinario del lugar quien puede conceder dispensas matrimoniales, entendiendo por Ordinario *"los Obispos diocesanos y todos aquellos que han sido nombrados para regir una Iglesia particular o una comunidad, y también quienes en ella tienen potestad ejecutiva ordinaria, es decir, los Vicarios generales y episcopales [...]"*[7]; exceptuando aquellos impedimentos, que por la gravedad establecida, se reservan a la Sede Apostólica: impedimento del voto público perpetuo de castidad (emitido en un instituto religioso), de crimen y de consanguinidad en línea recta o en segundo grado de línea colateral.

Quedan recogidos en el Código de Derecho Canónico los impedimentos que inhabilitan para poder contraer matrimonio: de edad (antes de los dieciséis años en el varón y catorce en la mujer), de impotencia antecedente y perpetua, de disparidad de cultos, de voto de castidad, de rapto (mujer raptada o retenida para contraer matrimonio), de crimen, de consanguinidad, de afinidad y de pública honestidad.

Entre todos ellos, si tenemos en cuenta el Cuadro de Clasificación de Fondos del Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, que trataremos con posterioridad, y el tipo de dispensas matrimoniales, objeto de este estudio, el impedimento de consanguinidad es el más relevante y controvertido:

"[...] nunca se debe permitir un matrimonio entre partes consanguíneas, aún dudosamente, en algún grado de línea recta o en segundo grado de línea colateral (hermanos) ni se puede conceder la pertinente dispensa. Para los grados restantes, tercero [...] y cuarto [...] puede dispensar el Ordinario del lugar"[8].

En estrecha relación con este último, los impedimentos de afinidad y el de pública honestidad. El primero *"es la prohibición legal de contraer matrimonio entre una persona y los consanguíneos de su cónyuge, dentro de los grados señalados por ley"*[9]. Por otra parte, el impedi-

---

[6] Ibídem, Constitución XLVI, Capítulo 1°, folio 273.

[7] Lamberto de ECHEVARRÍA, director, *Código de Derecho Canónico*, edición bilingüe comentada, Madrid, 1983. Canon 134-1, pág. 107.

[8] Ibídem. Canon 1091 pág. 527

[9] Alberto BERNÁRDEZ CANTÓN. *Compendio de Derecho Canónico*, Madrid, 1991, pág. 99.

mento de pública honestidad *"surge del matrimonio inválido después de instaurada la vida en común, o del concubinato notorio o público [...]"*[10].

2. DISPENSAS MATRIMONIALES

Con la erección de la Diócesis de San Cristóbal de La Laguna en 1819, se da el primer paso para el traslado de los documentos pertenecientes a esta Provincia y que hasta ese momento se encontraban en la Diócesis Canariensis. Será, en 1825 por orden del Obispo Folgueras, cuando se cree el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife con el fin de albergar la documentación recibida:

"Don Manuel Fragoso notario mayor del Tribunal eclesiástico de esta Diócesis de Tenerife ante Vuestra Señoría Ilustrísima con la mayor veneración paresco y digo: que habiendo concluido la comisión que Vuestra Señoría Ilustrísima tubo a bien conferirme para la reportación de los expedientes y demás papeles que se hallaban en el archibo y oficinas eclesiásticas del obispado de Canaria y corresponden a este de Tenerife con toda la escrupulosidad posible, sin haberme arredrado el desorden en que se hallaban éstos, hago presente a Vuestra Señoría Ilustrísima de los inventarios formados al intento como también de la cuenta documentada de los gastos hechos en dicha comisión, con el objeto de que Vuestra Señoría Ilustrísima disponga en el particular lo que juzgue conveniente por tanto.

A Vuestra Señoría Ilustrísima suplico que habiendo por presentados los mencionados inventarios y la referida cuenta se sirva tener a bien acceder a lo que dejo expuesto, mandando se satisfagan dichos gastos para cubrir a los acreedores a quienes se les deben sus legítimos alcances: merced que espero conseguir de la justificación de Vuestra Señoría Ilustrísima, etc."[11].

En la organización de los fondos del Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, se encontraron documentos pertenecientes a la Diócesis de Canaria; una parte de ellos es lo que se ha venido en denominar Fondo Canariensis[12] y por otra parte, a medida que se ha continuado avanzando en

---

[10] ECHEVARRÍA, op. cit., Canon 1093, pág. 528.

[11] Expediente sobre la documentación enviada desde la Diócesis de Canaria a la de San Cristobal de La Laguna, según lo contenido en la bula de erección de ésta última. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife, documentación organizada por fechas, leg. 44, doc 18.

[12] Eugenio Alfonso GARCÍA DE PAREDES PÉREZ y Gerardo FUENTES PÉREZ: "Documentación para la historia de Fuerteventura y Lanzarote en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife: siglos XVII a XIX". VII Jornadas de estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I. págs. 221-242

el proceso de organización archivística, se ha detectado la existencia en este archivo de otras unidades documentales pertenecientes a las islas orientales. Precisamente es en estas unidades documentales, donde se ha encontrado el repertorio de dispensas matrimoniales perteneciente a Lanzarote y Fuerteventura.

Actualmente se está llevando a cabo la organización de la serie documental de las dispensas matrimoniales que se custodian en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife. Parte de la serie conserva el grado de organización e instalación que se le dio al ser trasladada desde Gran Canaria: paquetes embalados (400 paquetes y 250 cajas) organizados cronológica y topográficamente, por un lado Tenerife y por otro La Palma, La Gomera y El Hierro. En el análisis de esta documentación se han diagnosticado múltiples deterioros, siendo el causado por insectos el que más ha afectado en este tiempo a los documentos; a esta causa se le suman otras como la microbiológica o la oxidación de la tinta, y en menor medida las causas de humedad, mecánica y química.

Nuestro trabajo consiste en desembalar estos paquetes, poniendo cada unidad documental en su correspondiente camisa, asignándole el número de legajo y el número de documento correspondiente; al tiempo que se someten a inventario por series y se implementan en el formulario insertado en la base de datos, elaborándose la correspondiente tabla de equivalencias de reinstalación de fondos cara a salvaguardar las citas publicadas de estas unidades documentales.

2.1. TIPOS DE DISPENSAS

El Archivo Histórico Diocesano de Tenerife cuenta con un cuadro de clasificación de fondos, que se ha configurado a medida que se ha ido avanzando en el proceso de organización archivística, estableciendo las diferentes subseries de dispensas matrimoniales. Este cuadro, sin embargo, permanece abierto a la introducción de nuevas subseries.

Este conjunto documental cuenta con las siguientes subseries: dispensas de parentesco/afinidad, cuando se trata de matrimonios en los que el parentesco viene dado por el grado de consanguinidad o por la propia afinidad que existe entre los contrayentes; dispensas de mixta religión y disparidad de culto, ligado a los matrimonios en los que uno de los contrayentes no ha sido bautizado o no ha abandonado formalmente su antigua religión; dispensas de proclamas, cuando los contrayentes solicitan que se les disculpen de todas o de alguna de las tres proclamas que preceden a la celebración del matrimonio; dispensas de lugar, si se pretende celebrar el matrimonio en lugar no sagrado, como casas particulares, oratorios privados o capillas no públicas; dispensas de hora, si la hora concertada para el matrimonio no coincide con la hora de la celebración eucarística; dispensas de voto de castidad, por haber emitido voto público de perpetua castidad; dispensas por adulterio, si uno de los cónyuges ha cometido adulterio y pretende volver a contraer matrimonio.

La tramitación de estas dispensas matrimoniales es siempre llevada a cabo por la Sección Gobierno, subsección Vicaría General, la excepción vendría dada por la subserie Solterías y Viudedades, tramitadas por el Juez de las cuatro causas y que aunque integrada en el cuadro de clasificación expuesto, creemos debería pertenecer a la sección de Justicia, subdivisión matrimoniales. Este caso se da cuando el solicitante no es natural de la isla, extranjero, o ha permanecido fuera mucho tiempo.

2.2. EXPEDIENTES DE LAS DISPENSAS MATRIMONIALES DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE EN EL ANTIGUO RÉGIMEN: ESTRUCTURA DOCUMENTAL

En la organización que se ha venido llevando a cabo de las diferentes unidades de instalación, es mínimo el número de dispensas encontradas de las islas orientales, por ello y para poder elaborar este estudio, se ha tenido que realizar un rastreo, en unidades aún no organizadas con el fin de contar con un amplio repertorio. Al pretender hacer un análisis de las dispensas matrimoniales pertenecientes al Antiguo Régimen, se ha tenido que llevar a cabo un estudio pormenorizado de todas las unidades documentales que comprenden este período. Para ello se ha tenido que contabilizar un total de 18.629 documentos que engloban a las siete islas, y de las que tan sólo sesenta y cinco pertenecen a Fuerteventura y Lanzarote.

Este trabajo lleva aparejado un somero examen de la estructura documental del expediente; en líneas generales el esquema que se sigue en la dispensa matrimonial es similar a lo largo del período estudiado, sólo algunos elementos difieren de la norma, matices que no suponen un cambio sustancial en la estructura de la misma. Exponemos a continuación los diferentes documentos que contiene la dispensa:

La Instancia es el documento que encabeza el expediente intitulado, como norma general, por los dos interesados en el asunto; si bien se dan muchos casos en el que es uno de los futuros contrayentes el que solicita, se incoe el correspondiente expediente, predominan los solicitantes masculinos. Suele expresar la filiación, naturaleza y vecindario de los solicitantes, para a continuación exponer los motivos por los que se solicita la dispensa. Como es habitual en esta tipología documental, carece de data tópica y crónica, constando siempre de la firma, autógrafa de uno o ambos solicitantes, o bien de algún testigo a ruego por no saber firmar aquellos.

"Gaspar Martín y Jacinta Chamorro vezinos y naturales de la ysla de Lanzarote en la aldea de santa Cathalina nos ponemos a los pies de Vuestra Señoría Ilustrísima y dezimos que hallándonos en tercero grado de consanguinidad nos comunicabamos y tratabamos como tales parientes y de esta comunicación hubo alguna notta y murmuración entre los vezinos de dicha aldea siendo ttodos nuestros deudos por consanguinidad o afinidad por cuya raçon nos dimos palabra el uno al otro de cazarnos, y la dicha Jasintta Chamorra siendo guerfana de madre y hallandome faltta de la asistencia de

mi padre por haberse cazado segunda bes y passadose a bibir a otra aldea me sali de mi casa y fuy a la de un deudo mio vezino de la aldea de Tingafa para que el dicho Gaspar Marttin me cumpliesse la palabra de casamiento no obstante que entre nosotros no a abido Copula Carnal lo cual no puede tener efectto sin que Vuestra Señoría Ilustrísima nos haga caridad de dispensar en el dicho tercer grado en atención a que somos pobres, que solo bibimos de nuesttro travajo personal y ser yo la dicha Jacinta Chamorra guerfana de madre y hallarme sin asistencia de mi padre por haver passado a segundas nuncias y de no casarme con el dicho Gaspar Martin no hallare otra persona que caze conmigo que sea de mi calidad Y obligassiones de mas de ser emparentada con todos los demas de los vezinos de dicha aldea de Santa Cathalina y de las demas de aquel distrito [...]" [13].

El Decreto es el documento por el que el Obispo[14] da poder al beneficiado correspondiente, para recabar la información precisa y resolver el expediente dispensatorio. Intitula el Obispo constando su nombre completo, cargos, así como el período para el que tiene autorización papal para dispensar y los distintos tipos de dispensa que puede resolver. Manda al beneficiado, de donde son naturales y vecinos los contrayentes, que ante notario reciba la información de los testigos presentados por las partes. Contiene data tópica y crónica, así como la firma del intitulador y el refrendo del secretario.

"[...] cometemos y mandamos a Vos el Licenciado Diego de Laguna y Aiala Venerable y Beneficiado y Vicario de la ysla de Lanzarote de donde son vecinos y naturales Gaspar Martin y Jasintha Chamorro contraientes para que por ante notario que de ello de fee hagan formación con los testigos que por parte de los susodichos fueren presentados al tenor de las preguntas del interrogatorio que con esta ba firmado dentro. Infrascripto secreto. Haciendoles las preguntas y repreguntas necessas y las demas que convengan para averiguacion de la verdad [...]" [15].

A partir del segundo cuarto del siglo XVIII, el comienzo de la estructura de la dispensa cambia someramente, pasando a ser parte impresa el decreto que aparecerá unido al escrutinio, el cual seguirá a partir de ahora una relación fija de preguntas.

El Escrutinio consta de las preguntas que se deben hacer a los testigos presentados por los contrayentes, enfocadas a la aclaración de lo expuesto en la instancia. Como consecuencia de que el contenido de ésta es poco variable, ocurre lo mismo con el escrutinio, rigiéndose generalmente por las mismas normas.

---

[13] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 27, doc. 8, hoja 2.

[14] Salvo cuando la Diocesis esté en sede vacante, en este caso intitula el Vicario Capitular, cargo que suele recaer en el provisor y Vicario General, o el Administrador Apostólico.

[15] Ibídem, hoja 3.

1. Conocimiento de las partes, naturaleza y vecindad, y si se tiene noticias de la dispensación.
2. Conocimiento del grado de parentesco (consanguinidad, afinidad, pública honestidad) y por quién saben la noticia. Esta pregunta forma parte esencial del escrutinio teniendo en cuenta que las sesenta y cinco dispensas estudiadas aportan como principal causa de impedimento el grado de consanguinidad y/o afinidad entre los contrayentes.
3. Si la contrayente es mayor de veinticuatro años, ya que ésta es una razón que se alude por ser una edad límite para encontrar persona de igual calidad, condición y estado que con ella se quiera casar.
4. Si se tiene conocimiento de la posición económica de los contrayentes.
5. Es fundamental saber si ha habido cópula antes del matrimonio por ser un caso muy conflictivo dentro de la iglesia y ser a su vez causa rápida de dispensación.
6. Interesa saber si la contrayente ha sido forzada, arrebatada, inducida o atemorizada por el contrayente u otra persona para realizar el casamiento. La importancia de esta pregunta en el escrutinio, se debe a que esta situación es, aún hoy, causa de impedimento: *"no puede haber matrimonio entre un hombre y una mujer raptada o al menos retenida con miras a contraer matrimonio con ella, a no ser que después la mujer, separada del raptor y hallándose en lugar seguro y libre, elija voluntariamente el matrimonio"*[16].
7. Completar el escrutinio, haciendo saber si la relación de los solicitantes es pública y notoria.

Dentro del escrutinio se pueden encontrar otro tipo de preguntas dependiendo siempre del caso concreto que se pretende dispensar.

Tras el escrutinio figura la Diligencia mediante la cual el Beneficiado declara la recepción del decreto del Obispo y acepta llevar a cabo lo que en el mismo se ordena.

El siguiente elemento de la estructura documental son las Declaraciones Testimoniales, en las que los diferentes testigos responden a las preguntas tipo del escrutinio, asimismo al final de las declaraciones, los interrogados serán los propios solicitantes.

Las Partidas de Bautismo son una copia de las actas registradas en los correspondientes libros de bautismo donde aparecen las partidas de los suplicantes. Hay que hacer constar que éstas sólo aparecen a partir del siglo XVIII.

Tras la recopilación de datos obtenidos de las declaraciones testimoniales, el Beneficiado elabora un Informe que enviará al Obispo para su posterior aceptación o denegación.

"Constame que Gaspar Martin y Jasinta Chamorro suplicantes están en tercero grado de consanguinidad, y que de averse la susodicha salido de su casa pidiendo la palabra de casamiento que el susodicho le tenia dada se a

[16] ECHEVARRÍA, op. cit. Canon 1089, pág. 526.

originado escandalo y gran difame a la susodicha de calidad que de no casarse con dicho Gaspar Martin no hallara otro de su igual estado y condicion [...] adverti a dichos contraientes lo que Vuestra Señoría advierte en orden a la pregunta sobre copula, y para que conste doy este en Lanzarote en treinta de octubre de mil seiçientos y ochenta y nueve años [...] [17]

El documento que resuelve y concluye el expediente es el Auto de resolución en el que basándose en el informe que el beneficiado le remitió, el Obispo cuenta con la información suficiente para poder conceder o denegar la dispensa a los solicitantes.

"[...] haviendo visto esta informacion y escrutinio hecho de mandato y comisión de su Ilustrísima sobre la dispensación en quarto grado de consanguinidad pedida por Pablo Matheo y Mª de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura dijo que la aprobaba y aprobo y daba por cierta y verdadera la narrativa dicha por los susodichos[...]"[18].

Es este ejemplo la norma general de auto por parte del obispo, ya que todas las dispensas estudiadas han sido concedidas.

El repertorio de dispensas matrimoniales extraídas es una muestra de cómo el parentesco entre los contrayentes es la causa de impedimento más relevante a la hora de contraer matrimonio, presentando esta razón como impedimento a su futuro enlace matrimonial. Según Jean Gaudemet en su libro "El Matrimonio en Occidente" *"fue en la segunda mitad del siglo XI cuando el papado precisó en su doctrina sobre el impedimento de parentesco y, en 1215, el Canon 50 del IV Concilio de Letrán fijaba en el cuarto grado el límite del impedimento"*[19].

Es de gran interés analizar los motivos que aluden los solicitantes, sobre todo la mujer, para tener que contraer matrimonio con un pariente. El más utilizado, es sin duda, el «propter angustian loci», la cortedad de lugar, pocos vecinos y todos parientes en algún grado de consanguinidad:

"[...] dicha cortedad de lugar del termino y aldea de Tinajo donde dicha vive [...] y que la suplicante es parienta de todos los mas vecinos de dicha aldea de Tinajo de calidad que no pasan de dos personas de las que viven en dicha aldea que no sean parientes de la suplicante dentro del quarto grado o por consanguinidad o por afinidad por cuia raçon no hallara otro de igual que con ella se casse que no sea pariente [...] y que dicha aldea de Tinajo donde viven los suplicantes tiene de doce a catorse vecinos y dista de la parroquia principal dos leguas y de las aldeas dos leguas y de las aldeas circunvecina una legua y que aunque algunas mujeres de dicha aldea aunque pocas an salido a casarse a dichos lugares de hacerlo la susodicha le sera de incomodidad"[20].

También su situación social y económica (eius que paupertatem) no le

---

[17] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 87, doc. 8, hoja 15 vto.

[18] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 41, doc. 4, hoja 19 vto.

[19] Jean GAUDEMET: *El matrimonio en Occidente*, Madrid, 1993, 238.

[20] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 54, doc. 3 hoja 4.

permitía elegir a otro hombre que no fuera su pariente: *"la quarta que yo la sobredicha soi pobre, y huerphana de padre porque en estas causas se me prebiene mas daños y efectuandose el matrimonio quedare amparada, y libre de todos riesgos [...]"* [21].

La cópula matrimonial entre los contrayentes se encontraba entre las razones de peso para solicitar dispensa, sobre todo si estos eran parientes en los grados de consanguinidad no permitidos:

"[...] nos dispense en dicho impedimento en atencion a que en virtud de dicha palabra el dicho Juan Fernandez a entrado y salido en mi casa muchas vezes asi de dia, como de noche y bencidos de la fragilidad y miseria humana nos hemos conocido carnalmente de todo lo que se a originado escandalo en dicha Ysla y a mi se me a seguido grave descredito de calidad que no hallare persona de calidad con quien casarme si no es el dicho contraiente [...]" [22].

En este caso, la aceptación de la dispensa era clara, por ello, a la contrayente se le preguntaba en el momento de la declaración si ha habido cópula entre ellos con el pretexto de agilizar el proceso dispensatorio. La situación se veía agravada si la cópula anterior al matrimonio traía consigo el nacimiento de un hijo: *"y necesitamos de que Vuestra Señoría Ilustrísima nos dispense atendiendo a que nosotros vencidos de nuestra fragilidad humana hemos tenido copula carnal incestuosa (aunque no en fraude de la dispensación) de que hemos tenido una criatura y se ha seguido escandalo en Tuineje [...]"* [23].

Es curioso, sin embargo, destacar como no había necesidad de cópula para que la solicitante de la dispensa apareciera difamada. La sociedad de aquella época desestimaba a una mujer que había tenido una relación de visitas con su futuro contrayente: *"[...] lo segundo que nosotros ignorando ser tales parientes nos hemos comunicado y hablado juntos y yo el dicho Francisco Perdomo he entrado y salido en casa de la susodicha de lo cual se a originado escandalo y disfame a la susodicha, y de no efectuarse el matrimonio la susodicha quedara difamada [...]"* [24].

Aunque son las expuestas las causas más comunes de dispensación, pueden aparecer otras, en íntima relación con la cópula, como el impedimento por adulterio o el voto de castidad, sin embargo, son casos puntuales a la hora de solicitar una dispensa matrimonial.

3. CONCLUSIONES

El comentario hecho a los repertorios es una clara demostración de cómo

---

[21] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 3, doc. 2 hoja 2.
[22] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 101, doc. 9 hoja 2.
[23] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales 41, doc. 2 hoja 2.
[24] A.H.D.T. Leg. Matrimoniales, 41, doc. 3 hoja 2.

la dispensa matrimonial es una fuente de suma importancia para el análisis de la sociedad del Antiguo Régimen. Nos permite conocer desde un punto de vista hasta ahora no explotado la coyuntura económica y social de Lanzarote y Fuerteventura en el momento estudiado.

Un período, los siglos XVII y XVIII de continuas crisis agrarias que tuvieron como resultado, hambrunas, alta mortalidad y una fuerte emigración hacia las dos islas principales, Tenerife y Gran Canaria. Desde siempre el grano había sido el eje que centraba las relaciones entre las islas orientales y las centrales. Fue habitual por esta razón, una emigración temporal por parte de trabajadores asalariados de Tenerife y Gran Canaria para trabajar la cosecha del trigo[25]. Muchos de ellos se instalaban allí, casándose con mujeres de la isla y de ahí la solicitud de dispensa entre hombres naturales de Tenerife o Gran Canaria con mujeres de las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Pero los que en mayor medida se veían forzados a la emigración eran los oriundos de estas dos islas, por las causas anteriormente expuestas, a las que hay que unir un fuerte régimen señorial y una situación climatológica adversa. Todo ello tuvo como resultado el despoblamiento de ambas islas, causa principal de los matrimonios entre parientes. Un claro ejemplo de esta situación lo muestra lo descrito en una de las sesiones del Cabildo de Fuerteventura: *"En 1684 fue tan grande la despoblación que de seiscientos vecinos que tenía la isla no quedara ciento treinta, y hasta hoy no han vuelto ni la mitad, muriendo en Canaria más de quinientas personas"* [26].

Por tanto, podemos ver como un análisis del matrimonio en el Antiguo Régimen es aclaratorio de la situación social vivida en esta época en las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Aunque el número de dispensas estudiadas no permite realizar una estadística rigurosa, si han sido suficientes para aproximarnos al despoblamiento de estas islas en los siglos estudiados y sus graves crisis económicas.

4. CATÁLOGO DE LAS DISPENSAS MATRIMONIALES DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DEL ANTIGUO RÉGIMEN CUSTODIADAS EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE TENERIFE

1638, marzo, 20. Fuerteventura.

Expediente a instancias de Francisco López y Francisca Fernández vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del Licenciado Juan Bautista Suria canónigo; Canaria, 20 de marzo de 1638. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones

---

[25] María Dolores Tabío de León y Concepción Medina Arteaga: "Abastecimiento de trigo de Lanzarote y Fuerteventura a Tenerife en la Edad Moderna. Notas para su estudio", VI Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, 77.

[26] Ibídem, 81.

testimoniales; Santa María de Betancuria, 15 de noviembre de 1638. Informe del párroco Di[ego] Cobra Mateo; Fuerteventura, 17 de noviembre de 1638.

N° fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.84, doc 1.

1640, agosto, 25. Lanzarote

Expediente a instancias de Pedro Negrín y María Peraza, vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de afinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Breve; Roma, 1638. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 28 de agosto de 1640. Auto de Don Diego Vázquez canónigo; Teguise, 28 de agosto de 1640.

N° fols. 10. Sig. Matrimoniales, leg.65, doc. 2

1648, marzo, 26. Lanzarote

Expediente a instancias de Roque Luis y Luisa Betancor vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto de Pablo Gutiérrez de Sotomayor canónigo; Tenerife, 26 de marzo de 1648. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 26 de marzo de 1648. Informe del párroco Guillén de Vélez y Luzardo; Lanzarote, 21 de abril de 1648. Auto del Canónigo Pablo Gutiérrez de Sotomayor, Tenerife, 7 de mayo de 1648.

N° fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.21, doc. 2

1649, marzo, 16. Fuerteventura

Expediente a instancias de Sebastián Morales Delgado y Ana Melián vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto de Pablo Gutiérrez de Sotomayor canónigo; La Laguna, 16 de marzo de 1649. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 22 de marzo de 1649. Informe del párroco Pablo Degoyes; Fuerteventura, 24 de marzo de 1649. Auto del canónigo Pablo Gutiérrez de Sotomayor; Canaria, 24 de marzo de 1649.

N° fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.21, doc. 1

1650, junio, 9. Lanzarote

Expediente a instancias de Sebastián en nombre de Francisco Rodríguez y Juana de León, vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa en tercer grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Francisco Rodríguez, s/l, s/f. Breve; Roma (Santa María la Mayor), 1649. Decreto de Pablo Gutiérrez canónigo; La Laguna, 9 de junio de 1640. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Guillén de Betancur; Teguise, 28 de junio de 1650. Declaraciones testimoniales; Lanzarote, 28 de junio de 1650. Informe del párroco Don Guillén de Betancur, s/l, s/f. Auto del canónigo Pablo Gutiérrez, La Laguna, 9 de julio de 1650.

N° fols. 19. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 6.

1651, mayo, 7. [Teguise] Lanzarote

Expediente a instancias del capitán Luis Rodríguez de Fleitas y María Danantes vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de afinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia del capitán Luis Rodríguez de Fleitas, s/l, s/f. Breve; Roma (Santa María la Mayor), 1650. Decreto de Pablo Gutiérrez de Sotomayor canónigo; La Laguna, 7 de mayo de 1651. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Juan de Anchieta, Lanzarote, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 8 de junio de 1651. Informe del párroco Juan de Anchieta, Lanzarote, s/f. Auto del canónigo Pablo Gutiérrez, La Laguna, 15 de julio de 1651.

Nº fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 7

1651, mayo, 15. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Pedro Luzardo y Catalina de Cabrera, naturales y vecinos de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del canónigo Pablo Gutiérrez de Sotomayor; La Laguna, 15 de mayo de 1651. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Guillén de Betancur, Lanzarote, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 6 de junio de 1651. Informe del párroco Guillén de Betancur; Lanzarote, 5 de julio de 1651. Auto del canónigo Pablo Gutierrez; La Laguna, 12 de agosto de 1651.

Nº fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc 9.

1663, marzo, s/d. Fuerteventura

Expediente a instancias de Juan de León Negrín y María de Umpiérrez vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Breve; Roma, 1661. Instancia de Juan de León Negrín, s/l, s/f. Decreto[Fray Juan de Toledo, gerónimo], s/l, marzo de 1663. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 15 de abril de 1663. Informe del párroco Pedro Pérez Manso; Fuerteventura, 17 de abril de 1663. Auto del obispo [Fray Juan de Toledo, gerónimo] s/l, s/f.

Nº fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 5.

1664, julio, 5. Fuerteventura

Expediente a instancias de Martín Gaspar y Margarita Luis vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Breve; Roma (Santa María la Mayor), 1663. Decreto de Francisco Betancor chantre; Tenerife, 5 de julio de 1664. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Pedro Pérez Manso; Fuerteventura, 3 de agosto de 1664. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 3 de agosto de 1664. Informe del párroco Pedro Pérez Manso; Fuerteventura, 6 de agosto de 1664. Auto de Francisco Betancor chantre; Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1664.

Nº fols. 11. Sig. Matrimoniales, leg. 61, doc. 1

1666, febrero, 16. Lanzarote

Expediente a instancias de Antonio de Cabrera Peraza y Olaya de Herrera vecinos y naturales de Lanzarote, solicitando dispensa de segundo con tercer grados de consanguinidad, para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Antonio de Cabrera Peraza, s/l, s/f. Breve, [ileg.]. Decreto de Domingo de Espinoza Montero (Arzediano de Fuerteventura), La Laguna 16 de febrero de 1666. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales, Teguise, s/f. Informe del párroco Luis de Goyas; Lanzarote, 16 de junio de 1666. Auto de Domingo de Espinoza, arcediano de Fuerteventura; La Laguna, 22 de julio de 1666.

Nº fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 6.

1666, marzo, 19. Fuerteventura

Expediente a instancias de Juan Cabrera y María de Betancor vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Cabrera, s/l, s/f. Decreto de Domingo de Espinoza Montero, Arcediano de Fuerteventura; La Laguna, 19 de marzo de 1666. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 20 de junio de 1666. Informe del párroco Sebastián de Ortega; Fuerteventura, s/f. Auto del arcediano Domingo de Espinoza Montero, La Laguna, 20 de agosto de 1666.

Nº fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.20, doc. 2.

1666, mayo, 9. Fuerteventura

Expediente a instancias de Sebastián Diego y María de Morales vecinos y naturales de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad, para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Sebastián Diego s/l, s/f. Breve; Roma, 1666. Decreto de Domingo de Espinoza Montero arcediano de Fuerteventura; La Laguna, 9 de mayo de 1666. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 20 de junio de 1666. Informe del párroco Sebastián Ortega; Fuerteventura, 20 de junio de 1666. Auto del arcediano Domingo de Espinoza Montero; La Laguna 20 de agosto de 1666.

Nº fols. 10. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 3

1683, s/m, s/d. Lanzarote

Expediente a instancias de Tomás de Saavedra y Luisa Hernández vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad, para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Informe del Vicario s/l, s/f.

Nº fols. 1. Leg. 611, doc. 18.

1683, enero, 19. Teguise. Lanzarote

Expediente a instancias de Pascual Ferrera y Contanza de Lugo, vecinos

y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Pascual Ferrera s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 19 de enero de 1683. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 1683. Declaraciones testimoniales; Teguise, 30 de abril de 1682. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 30 de abril de 1682. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 6 de julio de 1683.

Nº fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.21, doc. 4.

1683, febrero, 3. Teguise. Lanzarote

Expediente a instancias de Francisco Perdomo y Catalina Mateo vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Francisco Perdomo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 3 de febrero de 1683. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 29 de marzo de 1683. Declaraciones testimoniales; Teguise, 29 de marzo de 1683. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 25 de marzo de 1684. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; La Laguna, 22 de agosto de 1684.

Nº fols. 23. Sig. Matrimoniales, leg.41, doc. 3.

1683, marzo, 21. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Francisco Umpierrez y Francisca Perdomo vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Francisco Umpiérrez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 21 de marzo de 1683. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 16 de abril de 1683. Declaraciones testimoniales; Teguise, 19 de abril de 1683. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 23 de abril de 1683. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 30 de junio de 1683.

Nº fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 12

1683, abril, 10. Teguise. Lanzarote

Expediente a instancias de Francisco Perdomo y Catalina Mateo vecinos y naturales de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Francisco Perdomo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, s/l, s/f. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 10 de abril de 1683. Declaraciones testimoniales; Teguise, 29 de marzo de 1683. Informe por parte del notario público Pedro Fernández Guerrero; Lanzarote, 10 de abril de 1683.

Nº fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg. 35, doc. 1.

1683, junio, 11. Puerto del Rosario; Las Casillas del Ángel. Fuerteventura

Expediente a instancias de Laureano Pérez y María Magdalena vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Laureano Pérez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 11 de junio de 1683. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 20 de junio de 1683. Informe del párroco Sebastián de Ortega Yáñez; Fuerteventura, 27 de junio de 1683. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, Canaria, 4 de julio de 1683.

Nº fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 4

1683, junio, 23. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Antonio Barreto y Juana Luzarda vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Antonio Barreto, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 23 de junio de 1683. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 9 de octubre de 1683. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 12 de octubre de 1683. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife 20 de febrero de 1684.

Nº fols. 17. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 1.

1684, mayo, 17. Teguise; Teseguite. Lanzarote

Expediente a instancias de Leonardo Martín Riverol y María Barreto vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Leonardo Martín Riverol, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, La Laguna, 17 de mayo de 1684. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 1 de junio de 1684. Declaraciones testimoniales; Teguise, 2 de junio de 1684. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 7 de junio de 1684. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, La Laguna, 18 de julio de 1684.

Nº fols. 16. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 4.

1686, enero, 22. Tinajo; Mancha Blanca. Lanzarote

Expediente a instancias de Juan Perdomo y Bernardina de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Perdomo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 22 de enero de 1686. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 1 de julio de 1686. Declaraciones testimoniales; Teguise, 7 de julio de 1686. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 10 de julio de

1686. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 1686.

Nº fols. 16. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 5.

1686, marzo, 8. La Oliva. Fuerteventura

Expediente a instancias de Pablo de Mateo de Cabrera y Mariana de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Pablo de Mateo de Cabrera, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, Fuerteventura, 8 de marzo de 1686. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 21 de abril de 1686. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 21 de abril de 1686. Informe del párroco Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 24 de abril de 1686. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 15 de junio de 1686.

Nº fols. 17. Sig. Matrimoniales, leg.41, doc. 4.

1687, febrero, 25. Betancuria. Fuerteventura

Expediente a instancias de Lucas de Betancor, viudo, y María de Candelaria vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Lucas de Betancor, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz, 25 de febrero de 1687. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 22 de marzo de 1687. Informe del párroco Bernardo Ventura de Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 5 de abril de 1687. Auto del obispo Bartolomé Ximénez García; Santa Cruz de Tenerife, 3 junio 1687.

Nº fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.16, doc. 1.

1687, mayo, 6. Yaiza. Lanzarote

Expediente a instancias de Juan Henríquez y María de Cubas vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto con tercer grado de afinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Henríquez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; La Laguna, 6 de mayo de 1687. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 17 de junio de 1687. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 2 de julio de 1687. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 25 de agosto de 1688.

Nº fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 7

1688, enero, 8. Tinajo. Lanzarote

Expediente a instancias de Bernardo Parrilla y Lorena de Betancurt vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Bernardo Parrilla, s/l, s/f. Decreto

del obispo Bartolomé García Ximénez; Canaria, 8 enero de 1688. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 20 de enero de 1688. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 20 de enero de 1688. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1688.

Nº fols. 16. Sig. Matrimoniales, leg.65, doc. 1.

1688, febrero, 9. Lanzarote

Expediente a instancias de Benito Hernández y María de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de afinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Benito Hernández, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz, 9 de febrero de 1688. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 17 de marzo de 1688. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 7 de abril de 1688. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife 19 de abril de 1688.

Nº fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 9.

1688, abril, 7. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Ángel Perera y Margarita de Jesús vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Ángel Perera, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1688. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 28 de abril de 1688. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 9 de mayo de 1688. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 1688.

Nº fols. 16. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 2.

1688, julio, 14. Antigua. Fuerteventura

Expediente a instancias de Simón Delgado y María Marichal vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Simón Delgado, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1688. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Santa Cruz de Tenerife, 14 de julio de 1688. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 10 de septiembre de 1688. Informe del párroco Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 10 de septiembre de 1688. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 4 de septiembre de 1688.

Nº fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.7, doc. 2.

1689, febrero, 15. Fuerteventura

Expediente a instancias de Juan Fernández Sarabia y Ana de Medina ve-

cinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Fernández Sarabia, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 15 de febrero de 1689. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 19 de abril de 1689. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 20 de abril de 1689. Informe del párroco Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 23 de abril de 1689. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 9 de marzo de 1689.

Nº de fols. 11. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 9.

1689, junio, 27. Betancuria; Valle de Santa Inés. Fuerteventura

Expediente a instancias de Esteban Hernández Feo y Felipa de Santiago vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de afinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Esteban Hernández Feo s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Fuerteventura, 27 de junio de 1689. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 5 de julio de 1689. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 5 de julio de 1689. Informe del párroco Bernardo Ventura Baulen; Fuerteventura, 11 de julio de 1689. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 19 de agosto de 1689.

Nº de fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 10.

1689, julio, 1. Lanzarote

Expediente a instancias de Isidro Rodríguez y Tomasina de Betancor vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Isidro Rodríguez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Fuerteventura, 1 de julio de 1689. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 19 de julio de 1689. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 26 de julio de 1689. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 1689.

Nº de fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 3.

1689, agosto, 31. Lanzarote

Expediente a instancias de Gaspar Martín y Jacinta Chamorro vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Gaspar Martín, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 31 de agosto de 1689. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 8 de octubre de 1689. Declaraciones testimoniales; Teguise, 10 de

octubre de 1689. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 30 de octubre de 1689. Auto del obispo Bartolomé García Ximénez; Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1689.

Nº de fols. 18. Sig. Matrimoniales, leg. 87, doc. 8.

1689, septiembre, 5. Fuerteventura

Expediente a instancias de Diego Cabrera y Melchora vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Diego Cabrera, s/l, s/f. Decreto del obispo Bartolomé García Ximénez, s/l, s/f. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 5 de septiembre de 1689. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 5 de septiembre de 1689. Informe del párroco Bernardo Ventura Baulen de Ocampo; Fuerteventura, 5 de septiembre de 1689.

Nº de fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 8.

1696, noviembre, 24. Lanzarote

Expediente a instancias de Juan Perdomo Cabrera y Francisca Melián vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Perdomo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 24 de noviembre de 1696. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 7 de febrero de 1696. Declaraciones testimoniales; Teguise, 29 de octubre de 1697. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 7 [noviembre] de 1697. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Laguna, 18 de septiembre de 1699.

Nº de fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.94, doc. 8.

1696, diciembre, 12. Lanzarote

Expediente a instancias de Luis Rodríguez y Marina del Espíritu Santo, viuda de Luis Rodríguez de Aday, vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad y cuarto grado de afinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Luis Rodríguez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 9 de diciembre de 1696. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 30 de noviembre de 1696. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 14 de diciembre de 1696. Auto del obispo Bernardo de Vicuña; Canaria, s/f.

Nº de fols. 18. Sig. Matrimoniales, leg.7, doc. 3.

1698, julio, 12. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Luis de Betancor y Nicolasa de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado simple de consanguinidad y tercero con cuarto mixto para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Luis de Betancor, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 12 de julio de 1698. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 4 de agosto de 1698. Declaraciones testimoniales; Teguise, 11 de agosto de 1698. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 18 de agosto de 1698. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 21 de noviembre de 1698.

N° de fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 2.

1698, noviembre, 21. Haría. Lanzarote

Expediente a instancias de Luis Betancor Clavijo y Nicolasa de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Luis Betancor Clavijo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 21 de noviembre de 1698. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 30 de abril de 1699. Declaraciones testimoniales; Teguise, 30 de abril y 4 de junio de 1699. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 15 de junio de 1699. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 27 de junio de 1699.

N° de fols. 15. Sig. Matrimoniales, leg.54, doc. 14.

1699, enero, 25. Antigua; Triquivijate. Fuerteventura

Expediente a instancias de Baltasar Pérez Fleitas y María Jorge vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Baltasar Pérez Fleitas, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 25 de enero de 1699. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 4 de marzo de 1699. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 8 de marzo de 1699. Informe del párroco Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 9 de marzo de 1699. Auto del obispo Bernardo de Vicuña Suazo; Canaria, 23 de marzo, 1699.

N° de fols. 11. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 10.

1699, marzo, 9. Fuerteventura

Expediente a instancias de Diego Aroza y María de la O naturales de Güímar (Tenerife) y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de segundo con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Diego Aroza, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Canaria, 9 de marzo de 1699. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Bartolomé Pérez Sutil; Fuerteventura, 10 de julio de 1701. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 10 de julio de 1701. Informe del párroco Bartolomé Pérez Sutil; Fuerteventura, 13 de julio de 1701. Auto del obispo Bernardo de Vicuña; Icod, 17 de agosto de 1701.

N° de fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.24, doc. 1.

1699, agosto, 17. Puerto del Rosario; El Time. Fuerteventura

Expediente a instancias de Nicolás González Bello, natural de Chasna (Tenerife) y vecino de la isla de Fuerteventura y Rosa de Torres natural y vecina de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto con tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Nicolás González Bello, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Laguna, 17 de agosto de 1699. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Luis de Silva; Fuerteventura, 2 de septiembre de 1699. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 4 de septiembre de 1699. Informe del párroco Luis de Silva; Fuerteventura, 4 de septiembre de 1699. Auto del obispo Bernardo Vicuña y Suazo; La Laguna, 24 de septiembre de 1699.

Nº de fols. 11. Leg. 633, doc. 2.

1699, septiembre, 1. Lanzarote

Expediente a instancias de Luis Gutiérrez y Andrea Gutiérrez vecinos y naturales de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto con tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Laguna, 1 de septiembre, 1699. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 7 de septiembre de 1699. Declaraciones testimoniales; Teguise, 22 de septiembre de 1699. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 28 de septiembre de 1699. Copias de las partidas de bautismo de Luis Gutiérrez y Andrea Gutiérrez. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Laguna, 11 de octubre de 1699.

Nº de fols. 18. Leg. 54, doc. 13.

1700, marzo, 8. Yaiza. Lanzarote

Expediente a instancias de Nicolás Espadaña y Bárbara de Vera naturales y vecinos de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Nicolás Espadaña, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Laguna, 8 de marzo de 1700. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; Lanzarote, 30 de marzo de 1700. Declaraciones testimoniales; Teguise, 19 de abril de 1700, Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 24 de mayo de 1700. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Orotava, 11 de junio de 1700.

Nº de fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 10.

1700, julio, 28. Pájara. Fuerteventura

Expediente a instancias del capitán Juan Andrés Umpiérrez y Francisca de Betancor naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer y cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia del capitán Juan Andrés Umpiérrez, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Santa Cruz de La Palma, 28 de julio de 1700. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales;

Santa María de Betancuria, 27 de diciembre de 1700. Informe del párroco Juan Pérez Montañez, s/l, s/f. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Garachico, 10 de enero de 1701.

Nº de fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.88, doc. 1.

1701, marzo, 4. Puerto del Rosario; La Ampuyenta. Fuerteventura

Expediente a instancias de Bartolomé Alonso del Castillo y Savina de San Pedro naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado simple de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Bartolomé del Castillo, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Garachico, 4 de marzo de 1701. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 18 de marzo de 1701. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 18 de marzo de 1701. Informe del párroco Juan Pérez Montañez; Fuerteventura, 19 de marzo de 1701. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Buenavista, 4 de mayo de 1701.

Nº de fols. 11. Sig. Matrimoniales, leg.61, doc. 2.

1701, junio, 1. Fuerteventura

Expediente a instancias de Luis de Goyas Vergara y María Mateo de Cabrera naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Luis de Goyas Vergara, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Icod, 1 de junio de 1701. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 24 de julio de 1701. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 24 de julio de 1701. Informe del párroco Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 24 de julio de 1701. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Icod, 22 de agosto de 1701.

Nº de fols. 10. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 5.

1701, agosto, 22. La Oliva. Fuerteventura

Expediente a instancias de Gabriel de Betancurt y Juliana de Cabrera vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Gabriel de Betancurt, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Icod, 22 de agosto de 1701. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 3 de octubre de 1701. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 3 de octubre de 1701. Informe del párroco Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 3 de octubre de 1701. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Orotava, 26 de agosto de 1702.

Nº de fols. 10. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 4.

1701, septiembre, 17. Tuineje. Fuerteventura

Expediente a instancias de Juan Miguel y Gracia Pérez naturales y veci-

nos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Juan Miguel, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Icod, 17 de septiembre de 1701. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 19 de noviembre de 1701. Informe del párroco Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 20 de noviembre de 1701. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; Los Realejos, 3 de diciembre de 1701.

Nº de fols. 13. Sig. Matrimoniales, leg.41, doc. 2.

1702, julio, 19. Fuerteventura

Expediente a instancias de Nicolás de Morales y Felipa de la Rosa naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Nicolás de Morales, s/l, s/f. Decreto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Orotava, 19 de julio de 1702. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 10 de diciembre de 1702. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 26 de marzo de 1704. Informe del párroco Luis Gómez de Silva; Fuerteventura, 6 de marzo de 1704. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo; La Orotava, 13 de junio de 1704.

Nº de fols. 12. Sig. Matrimoniales, leg.7, doc. 1.

1704, octubre, 10. Teguise. Lanzarote

Expediente a instancias de Pedro de Betancurt y Ayala y Luisa de Cabrera naturales y vecinos de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de segundo grado mixto de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Pedro de Betancurt, s/l, s/f. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego de Laguna; s/l, 15 de octubre de 1704. Declaraciones testimoniales; Teguise, 16 de octubre de 1704. Informe del párroco Diego de Laguna; Lanzarote, 20 de octubre de 1704. Auto del obispo Bernardo de Vicuña y Suazo, La Orotava, 4 de noviembre de 1704.

Nº de fols. 16. Sig. Matrimoniales, leg.3, doc. 2.

1704, diciembre, 12. Antigua; Agua de Bueyes. Fuerteventura

Expediente a instancias de Diego Cabrera Negrín natural de Fuerteventura, vecino de Agüímes (Gran Canaria), y Ana Vizcaína natural y vecina de Agüímes (Gran Canaria) solicitando dispensa de tercer grado simple de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Diego Cabrera Negrín, s/l, s/f. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Francisco Alvarado Espino, s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 12 de diciembre de 1704. Informe del párroco Francisco Alvarado Espino; Fuerteventura, 17 de diciembre de 1704. Auto del obispo Bernardo Vicuña y Suazo; La Orotava, 5 de enero de 1705.

Nº de fols. 14. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 6

1710, junio, 1. Yaiza. Lanzarote

Expediente a instancias de Nicolás de Vera y Dominga Jesús naturales y vecinos de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Nicolás de Vera, s/l, s/f. Decreto del obispo Juan Ruiz Simón; La Laguna, 1 de junio de 1710. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Simón de Betancurt, s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 20 de junio de 1710. Informe del párroco Simón de Betancurt; Lanzarote, 26 de junio de 1710. Auto del obispo Juan Ruiz Simón; La Laguna, 28 de julio de 1710.

Nº de fols. 10. Leg. 652, doc. 47.

1738, mayo, 6. La Orotava. Tenerife

Expediente a instancias de Marcial Hernández natural de Lanzarote y vecino de La Orotava (Tenerife) y María de Gracia Enciso vecina y natural de La Orotava (Tenerife), solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas; La Orotava, 6 de mayo de 1738. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de José Álvarez Ferrer, 7 de mayo de 1738. Declaraciones testimoniales; Los Realejos, 7 de mayo de 1738. Informe del párroco José Álvarez Ferrer; Los Realejos, 13 de mayo de 1738. Auto del obispo Pedro Manuel Dávila y Cárdenas; La Orotava, 16 de mayo de 1738. Copia de partida de bautismo de María de Gracia Enciso.

Nº de fols. 10. Leg.709, doc. 38.

1743, septiembre, 3. Betancuria. Fuerteventura

Expediente a instancias de Francisco Antonio Vandama de Lerona natural del Puerto de la Cruz (Tenerife) y vecino de la isla de Fuerteventura y Agustina de Arvelo Betancurt, natural y vecina de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Juan Francisco Guillén; Canaria, 3 de septiembre de 1743. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Diego Antonio Melián; Fuerteventura, 20 de septiembre de 1743. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 20 de septiembre de 1743. Informe del párroco Diego Antonio Melián; Fuerteventura, 26 de septiembre de 1743. Copias de las partidas de bautismo de Francisco Antonio Vandama de Lerona y Agustina Arvelo Betancurt. Auto del obispo Juan Francisco Guillén; Canaria, 24 s/m 1743.

Nº de fols. 11. Leg.725, doc. 2.

1744, diciembre, 22. Icod; San Pedro de Daute. Tenerife

Expediente a instancias de Francisco de Fuentes natural de la isla de Lanzarote y vecino de San Pedro de Daute y Juana Rolo natural y vecina del lugar de San Pedro de Daute (Tenerife), solicitando dispensa de segundo con tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Juan Francisco Guillén; Canaria, 22 de diciembre de 1744. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; San Pedro de Daute, 2 de enero de 1745. Informe del párroco Pedro de Alcántara Fernández de Feria; San Pedro de Daute, enero de 1745. Copia de la partida de bautismo de Juana Rolo. Auto del obispo Juan Francisco Guillén; Canaria, 8 de febrero de 1745.

Nº de fols. 8. Leg.737, doc. 11.

1747, noviembre, 23. Santa Cruz de Tenerife

Expediente a instancias de Ventura Melián natural de Fuerteventura y vecino de Santa Cruz (Tenerife) y Margarita García natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Juan Francisco Guillén; Canaria, 23 de noviembre de 1747. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1747. Árbol genealógico. Informe del párroco José Gaspar Domínguez; Santa Cruz, 27 de noviembre de 1747. Auto del obispo Juan Francisco Guillén, Santa Cruz de Tenerife, 29 de noviembre de 1747.

Nº de fols. 9. Leg.746, doc. 24.

1763, noviembre, 22. Antigua; Triquivijate. Fuerteventura

Expediente a instancias de Salvador García y Lucía Sabina naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 22 de noviembre de 1763. Informe del párroco Juan Mateo Cabrera; Fuerteventura, 10 de diciembre de 1763. Copias de las partidas de bautismo de Salvador García y Lucía Sabina. Auto del obispo, Canaria s/d, s/m, 1764.

Nº de fols.8. Sig. Matrimoniales, leg.87, doc. 1.

1768, mayo, 16. Antigua; Triquivijate. Fuerteventura

Expediente a instancias de Diego Borges y María Cabrera naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 16 de mayo de 1768. Informe del párroco Juan Jacinto Cabrera Betancourt; Fuerteventura, 17 de mayo de 1768. Auto del obispo [Francisco Javier Delgado Venegas]; Canaria, 9 de junio de [1768].

Nº de fols. 6. Sig. Matrimoniales, leg.5, doc. 2.

1778, septiembre, 30. Puerto del Rosario; Tetir. Fuerteventura

Expediente a instancias de Mateo de Arraus y María Carreón naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del obispo Joaquín de Herrera; Canaria, 30 de septiembre de 1778. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Francisco Antonio de Córdoba; Fuerteventura, 27 de octubre de 1778. Declaraciones testimoniales; Santa María de Betancuria, 29 de octubre de 1778. Auto del obispo [Joaquín de Herrera]; Canaria, 30 de Noviembre de 1778.

N° de fols. 8. Sig. Matrimoniales, leg.5, doc. 1

1785, septiembre, 15. Santa Cruz de Tenerife

Expediente a instancias de José Tomás Perera natural de Fuerteventura y vecino de Santa Cruz de Tenerife y Rosa María Acuña natural y vecina del lugar de San Andrés (Tenerife), solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Decreto del deán José Massieu Caballero de la orden de Calatrava; Canaria, 15 de septiembre de 1785. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Domingo Martínez; San Andrés, 26 de septiembre de 1785. Declaraciones testimoniales; Santa Cruz de Tenerife (San Andrés), 26 de septiembre de 1785. Informe del párroco Domingo Martínez; Santa Cruz de Tenerife (San Andrés), 27 de septiembre de 1785. Copias de las partidas de bautismo de José Tomás Perera y Rosa María Acuña. Auto del obispo Antonio [Martínez de la Plaza]; Canaria, 6 de octubre de 1785.

N° de fols. 11. Sig. Matrimoniales, paquete 69, doc. 1.

1786, julio, 14. Yaiza. Lanzarote

Expediente a instancias de Domingo Gaspar y Polonia Gutiérrez naturales y vecinos de la isla de Lanzarote, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Domingo Gaspar, s/l, s/f. Decreto del obispo Antonio de la Plaza; Canaria, 14 de junio de 1786. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Vicente Rodríguez Curbelo; Lanzarote, 23 de julio de 1786. Declaraciones testimoniales; Teguise, 24 de julio de 1786. Informe del párroco Vicente Rodríguez Curbelo; Lanzarote, 25 de julio de 1786. Copias de las partidas de bautismo de Domingo Gaspar y Polonia Gutiérrez. Auto del obispo Antonio de la Plaza; Canaria, 30 de agosto de 1786.

N° de fols. 10. Sig. Matrimoniales, leg.21, doc. 3.

1786, agosto, 14. 1786. Vilaflor. Tenerife

Expediente a instancias de José Agustín Domínguez natural del lugar de La Oliva en la isla de Fuerteventura y vecino del lugar de Vilaflor (Tenerife) y Beatriz Domínguez natural y vecina de Vilaflor (Tenerife), solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de José Agustín, s/l, s/f. Decreto del obispo Antonio de la Plaza; Canaria, 26 de agosto de 1786. Escrutinio s/l, s/f. Diligencia de aceptación de Agustín Lorenzo Viera y Torres; Vilaflor, 2 de septiembre de 1786. Declaraciones testimoniales; Vilaflor, 5 de septiembre de 1786. Copias de las partidas de bautismo de José Agustín Domínguez y Beatriz Domínguez. Informe del párroco Agustín Lorenzo Viera y Torres;

Vilaflor, 5 de septiembre de 1786. Auto del obispo Antonio de la Plaza; Teror, 8 de septiembre de 1786.

Nº de fols. 10. Sig. Matrimoniales, paquete 71, doc. 1.

1787, mayo, 3. Santa Cruz de Tenerife

Expediente a instancias de Bartolomé de Torres y Córdoba natural de la isla de Lanzarote y residente en Santa Cruz de Tenerife y Josefa Tinal y Prieto natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Bartolomé Torres y Córdoba, s/l, s/f. Decreto del obispo Antonio de la Plaza; Canaria, 3 de mayo de 1787. Escrutinio s/l, s/f. Declaraciones testimoniales; Teguise, 31 de marzo de 1787. Declaraciones testimoniales; Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 1787. Informe del párroco Pedro Ortiz; Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1787. Auto del obispo Antonio de la Plaza; Telde, 26 de julio de 1787.

Nº de fols. 14. Sig. Matrimoniales, paquete 71, doc. 2.

S/f. Fuerteventura

Expediente a instancias de Gonzalo Díaz Blanco, viudo, y Esperanza de Ledesma, viuda, vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de cuarto grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Gonzalo Díaz Blanco, s/l, s/f.

Nº de fols. 2. Sig. Matrimoniales, leg.65, doc. 4.

S/f. Fuerteventura

Expediente a instancias de Simón de Armas e Isabel Hernández, naturales y vecinos de la isla de Fuerteventura, solicitando dispensa de tercer grado de consanguinidad para contraer matrimonio.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Simón de Armas, s/l, s/f.

Nº de fols. 4. Sig. Matrimoniales, leg.101, doc. 1.

S/f. Fuerteventura

Expediente a instancias del capitán Salvador de la Peña Cabrera en nombre de Juan Cabrera Gutiérrez y María Farela vecinos y naturales de la isla de Fuerteventura solicitando dispensa de tercer con cuarto grado de consanguinidad.

ESTRUCTURA DOCUMENTAL: Instancia de Salvador de la Peña Cabrera, s/l, s/f.

Nº de fols. 1. Sig. Matrimoniales, leg. 20, doc. 1.

EL AGUA EN ARRECIFE, CONDICIONANTE HISTÓRICO

Antonio Montelongo Fránquiz
Marcial Alexis Falero Lemes

"No hablan ni de oro ni de plata ni de joyas ni de los demás bienes de convención dependientes del capricho o del deslumbramiento del juicio, sino de las lluvias a tiempo, de las sementeras, de los pastos abundantes"[1].

Pocos elementos han condicionado tanto la historia de Lanzarote como lo ha hecho el agua y no precisamente su abundancia sino su escasez. Quien se acerque a los testimonios de nuestro pasado sólo constatará miseria y sequía, agua y supervivencia. Estas serán las realidades constantes de su devenir histórico.

"Poca o ninguna esperanza tienen los labradores de recoger la simiente que arrojan a la tierra... sin agua que beber. ¡No hay agua!, he aquí la triste divisa, he aquí el grito desgarrador y constante de todos los moradores de Lanzarote" [2].

"Cientos de familias sin una gota de agua no ya para utilizarlas en riegos o usos de limpieza, sino para saciar la necesidad mas apremiante, la sed"[3].

Entre estas dos citas hay casi un siglo de diferencia y sin embargo forman parte de un pasado padecido por muchos lanzaroteños en un espacio geográfico desolador y constantemente ligado a la presencia de la lluvia.

Estamos ante una vida difícil, a menudo precaria, cuyo equilibrio se hace de forma regular contra el hambre, condenando al isleño a la sobriedad. El resultado no ofrece sorpresas: Lanzarote sobrevive a la penuria.

Mientras había agua en fuentes y pozos, la vida transcurría al ritmo del tiempo, cuando escaseaba, la única salida era esperar el más fatal de los destinos o emigrar.

"El campesino al ver burladas con tanta frecuencia las más halagüeñas esperanzas, faltos de apoyo y recursos, malbarata lo que tiene y

---

[1] VIERA Y CLAVIJO, José: "Historia de las Islas Canarias". Editorial Goya. Santa Cruz de Tenerife,T.I,1971, p.153.

[2] Crónica de Lanzarote. N° 53. 15 de marzo de 1861.

[3] Pronósticos. N° 18. 29 de abril de 1946.

huye de una patria que no le ofrece sino hambre y desolación. Reducido al extremo de conservar su existencia con pencas de nopal y otras Yerbas insalubres mendigando agua a trueque de no ser víctimas del Hambre y la sed"[4].

Esta escasez, casi endémica, obliga al canario a adaptarse a ella; empleando todo su ingenio para sobrevivir en un medio "hostil".

"Cuando se ha nacido en un país como este es cuando se puede apreciar el agua en su justo valor. Lanzarote, mas que las otras islas, está mal dotado desde este punto de vista. No tiene ni un arroyo, ni una fuente, ni un pozo, aparte de aquellos que sirven para recoger el agua de la lluvia (...) cuando llueve ¡con qué cuidado se recoge el agua! Las más mínimas depresiones, son transformadas en canales que llevan el precioso líquido a los estanques o aljibes. Para impedir su evaporación se recubren con piedras o, simplemente con ramas y malezas"[5].

Ante el déficit hídrico se aprovechaba al máximo las escasas lluvias y el sistema no era otro que el de las maretas[6].

"La isla de Lanzarote es falta de agua, que no hay otra sino la que llueve, la cual recogen en maretas o charcos grandes hechos a mano de piedra. También recogen en pozos, y la guardan para sustentarse"[7].

El uso de las maretas es conocido desde el tiempo de los mahos[8]. Posteriormente a la conquista fueron acondicionadas por los nuevos pobladores. Algunas de ellas eran de uso comunal y otras fueron concesiones realizadas por los señores de la Isla a los grupos privilegiados[9].

La mayor parte de estas maretas se concentraban en la zona hoy dominada por el volcán de Timanfaya y el centro de la Isla, es decir en el Jable. En cuanto al Puerto de Arrecife son numerosas las crónicas que hablan de *"mucho agua de mareta, donde hacían aguada los barcos que se acercan a la isla..."*. Valentín Fernández (1508) hace referencia a la existencia de albercas primitivas[10].

---

[4] Archivo Histórico de Teguise (AHT). Libro Borrador de Correspondencia. 1845, 5/junio.

[5] VERNEAU, René: "Cinco años de estancia en las Islas Canarias". Ediciones JADL. 1981, p.106.

[6] Estas se preparaban haciendo una excavación en el suelo, junto a una montaña o conjunto de montañas, para recoger el agua que discurre por las laderas, depositándose luego en estas que, al estar recubiertas de tierra compacta y arcillosa, se consigue una impermeabilización natural, manteniendo el agua durante mucho tiempo.

[7] ABREU GALINDO. "Historia de la conquista de las siete islas de Canarias". Ed. Goya, Sta. Cruz de Tenerife, 1977, p. 58. Este sistema es de uso común en el Norte de África.

[8] Los recursos hídricos de Lanzarote eran escasos, entre ellos están algunos pozos y fuentes en Famara, los pozos del Rubicón, la fuente de Guza y Chafariz en Haría, la fuente de Temisa, completándose con algunos pozos en Arrieta.

[9] Este estamento aprovecha normalmente las épocas de crisis para comprar los mejores aljibes mediante pagos de derechos a maretas.

[10] SANTIAGO, Miguel de: "Canarias en el manuscrito de Valentín Fernández". Revista de Historia Canaria, nº. 75-76,1947, p.16.

La mayor parte de estas maretas desaparecieron ocultas por las lavas de la erupción del volcán de Timanfaya acaecida entre 1730 y *1736 "entullando las arenas todos los conductos y acogidas de los aljibes y maretas"*, obligando a los vecinos, según las Actas del Cabildo[11], a construir gran cantidad de aljibes y cisternas para surtirse en el invierno.

Si bien estas erupciones arruinaron las maretas y obligaron al traslado de mucha gente a otras zonas de Lanzarote, también provocaron cambios en las actividades agrícolas. En aquellos terrenos libres de malpaíses y beneficiados por las arenas volcánicas (rofe) se observa una prodigiosa mutación *"... por medio de las arenas y cascajos reciben su delicado y suave riego, pues las aguas que como espongas beben dichas arenas..."*, conservándose la humedad en todas las estaciones del año, por lo que se *"... plantan y arraigan parrales y otros frutales y estan dispuestos en cualquier tiempo para plantíos de distintas especies..."*[12].

Las maretas situadas en la zona del Jable fueron cubiertas por las arenas debido a la tala de matorrales, ocasionando la libre circulación de éstas.

"Esta igualmente demostrado y probado que estas mismas masas de arena estaban contenidas con crecidos y espesos arbustos que han conocido mucho nuestros presentes ancianos, y debido al desmonte, que algunos magnates y otros de su ejemplo hicieron para quemar aguardientes con que henchir sus bodegas, y la codicia por la barrilla, han arruinado las mejores maretas"[13].

De entre todas las maretas, por su trascendencia insular, destaca la de Teguise que estuvo más de quinientos años funcionando, concretamente hasta 1963.

La mareta fue construida sobre una antigua charca, probablemente de uso aborigen, cuando ya el pueblo tenía el nombre de Teguise. Agustín de Herrera y Rojas reconstruyó este depósito que tenía un muro llamado "La Caidera" rodeando el centro de la mareta. Presentaba un diámetro de 40 metros y una profundidad de 9 metros, con una capacidad total para 80.000 pipas de agua. El depósito recogía las aguas de escorrentías de la montaña cercana.

En un inventario del Cabildo, relacionando los bienes del Común, fechado en 1560, aparece la mareta de Teguise. En el mismo documento se establecían las normas para su limpieza y conservación. Entre otras maretas insulares, encontramos la "Encantada" de Teseguite, las de Tahiche, la de las Mares, etc.

Durante mas de cuatrocientos años la gente acudió a Teguise desde todos los pueblos de la Isla para cargar odres y cacharros sobre los camellos

---

[11] AHT. Actas del Cabildo 1825, fol. 23. S/C

[12] AHT. Actas del Cabildo 1827, fol. 45. S/C

[13] AHT. Actas del Cabildo. 6/mayo/1826.

y transportar desde la mareta el agua a los rincones más alejados de Lanzarote. Normalmente llegaban unos 250 camellos semanales.

A requerimiento del alcalde de Teguise, se nombran por riguroso orden varias brigadas de peones, bajo la denominación de "cuarteles" para la limpia de la mareta. Pero, paulatinamente, los municipios de la Isla van perdiendo el interés por la mareta, negándose a acudir a su limpia. El primero de ellos en 1873 fue Tias, y siguiendo su ejemplo Arrecife y Haría, hasta que en 1899 se sumaban San Bartolomé y Tinajo.

En 1915 la "Gran Mareta" fue ofrecida al Gobierno de la Nación y así poderse liberar el municipio de su carga económica.

En 1960, en vista del abandono progresivo y de los intentos fracasados del Cabildo de responsabilizar a los municipios de su mantenimiento, se decide trasladar el agua a los depósitos municipales. Más tarde (1963), tuvo lugar la primera explanación parcial de la mareta, declarándolo poco después suelo urbanizable.

1. PLEGARIAS Y EMIGRACIÓN

Muy pocos recursos le quedaban a la población cuando los aprovisionamientos de las maretas y aljibes escaseaban al prolongarse los años de sequía, pues lo frecuente era que a un año de lluvias siguiesen varios más sin llover.

Durante el Antiguo Régimen fueron numerosos los ciclos catastróficos sobre todo en el siglo XVIII. En 1773, el coronel de Milicias de Lanzarote, Manuel de Armas Scorcio, en una petición elevada a la Audiencia, dejaba patente la trágica situación.

"En las parroquias de esta isla se llegan a enterrar a mas de mil quinientas personas, amen de las que se sepultaron en las ermitas del campo y en los despoblados"[14].

Añadir que a las pésimas coyunturas climáticas -agrícolas se unía la indiscriminada "saca" de cereales hacia las islas de realengo, agotando con frecuencia las reservas insulares y aumentando la mortandad.

La situación no varía durante el siglo XIX; el ochocientos no fue mas que una antelación del dramatismo. Nos encontramos con fases críticas como la de 1820-30, produciendo un gran embate para la población. Luego le seguiría la crisis de 1860-70, para terminar con las pertinaces sequías de final del siglo.

"El agua vale tanto como en otras épocas el vino, se mendiga de puerta en puerta y el presente verano sino recurrimos a la del mar carecemos totalmente de ellos"[15].

---

[14] ROLDÁN VERDEJO: "El hambre en Fuerteventura". Aula de Cultura de Tenerife, 1968, p.22. Las crisis tienen sus cimas en los años 1662, 1672, 1683, 1693, 1702 y 1721.

[15] La Lealtad Canaria. 21-04-1878. N.º 690, p 1-2.

En una sociedad agraria donde se está en estrecha dependencia de las lluvias y las cosechas para garantizar la supervivencia, cada vez que se tiene evidencia de una sequía, la preocupación del colectivo social insta, ante el miedo al desastre, a la adopción de medidas concretas, básicamente religiosas, implorando la protección de los poderes sobrenaturales, mediante rogativas, novenas y procesiones[16].

La escasez hídrica y los temporales son para el campesino manifestaciones de la ira divina.

"Manifestose por el Sr. Presidente lo muy sensible que debía ser a los fieles y honrados habitantes el que no se cumplan religiosamente los sagrados votos que sus ascendientes han hecho a las Santas imágenes y por cuya mediación alcanzaron remedio nuestras calamidades y siendo las más frecuentes la escasez de lluvia se juntaron nuestros ascendientes por medio de sus representantes en Cabildo General el día 17 de marzo de 1825 y eligieron por patrona y abogada, mediadora entre Dios y los Hombres a Nuestra Sra. de las Nieves(...)".

Se acuerda hacer una procesión cada año *"para siempre jamás sacando la imagen de la Santa de la Ermita y conduciéndola en procesión a esta Parroquia Matriz donde se le hiciese su función, pero sin perjuicio de bajarla con motivo de la calamidad por falta de socorro del cielo"*[17].

Normalmente se nombraban comisionados para recaudar dinero por los pueblos y sufragar estos gastos, prácticas éstas auspiciadas por la Iglesia[18].

Ni las plegarias ni la poca ayuda recibida del exterior evitaba la salida en masa de los afectados hacia las islas centrales que les servían de "trampolín" en la aventura americana.

"Ante este largo período de sequía y a pesar del esfuerzo que se hizo para no desperdiciar la provisión (agua) recogida, ésta se agotó rápidamente, entonces todos los habitantes se vieron obligados a emigrar. He visto llegar a Tenerife a estos desgraciados, muriendo casi de inanición, llevando consigo a los animales que habían sobrevivido. Fue un espectáculo que difícilmente olvidaré"[19].

"Casi a todas horas se oye por doquiera el nombre de América acompañado de la palabra emigración... palabra funesta"[20].

Otra alternativa era acudir en demanda de agua a las otras islas y desarrollar una política asistencial a partir de donativos privados, suscripciones, etc.

---

[16] HERNÁNDEZ, Manuel: "La muerte en Canarias". Ed. Taller de Historia,1990, p.49.

[17] AHT. Libro de Actas del Cabildo. 1825- 1835. fol. 36.

[18] AHT. Actas del Cabildo. 1879. En 1879 el Obispo de Canarias afirmaba que la enormidad de los pecados de los habitantes de Lanzarote originaba la sequía.

[19] VERNEAU. R.: Op. cit., p.118.

[20] Crónica de Lanzarote. 12, abril,1862. p.2.

Durante el siglo XIX, la sequía y la falta de acciones encaminadas a su solución centran la temática sobre las opiniones de los diferentes sectores de la sociedad isleña, pero siempre con tintes paternalista sin aportar un estudio con detenimiento[21].

El gran problema planteado desde principios del siglo XIX es poder abastecer de agua al Puerto de Arrecife, centro comercial y lugar de residencia de la incipiente burguesía isleña.

"... cuando aquí no había población, únicamente cosa de media milla del mar estaban unos mal cuidados albercones o maretas, denominados del Santo, en los cuales abrevaban los pastores sus ganados. Posteriormente todas las personas pudientes que se iban avecindando fueron haciendo sus aljibes en los alrededores del pueblo, lo mismo que dentro de las casas mayores"[22].

Pronto se vio la necesidad de combatir los quebrantos padecidos por los continuos períodos de crisis hídricas y surge la idea de crear albercones o grandes depósitos de agua de propiedad pública. Este proyecto fracasó por la oposición de los propietarios de aljibes, quienes veían en ello la pérdida de los beneficios que les reportaba la venta de agua destinada al consumo interno o para las aguadas de los barcos que recalaban en esta Isla[23].

En 1862, el ingeniero Juan León y Castillo, realiza un informe sobre la conducción de aguas al Puerto desde el Valle de Temisa (Haría) y desde el Risco de Famara. Tras el alumbramiento de aguas, el traslado se realizaría mediante atarjeas confluyendo en un depósito ubicado en el punto de reunión de ambos manantiales y otro en el Puerto. De esta forma, se solicita al Gobierno ayuda financiera para la realización de la obra[24].

Las autoridades locales son conscientes de la importancia del agua no sólo para el abastecimiento de sus habitantes sino también por la repercusión en el plano económico, puesto que disponer del preciado líquido, ayudaría a no alejar a los comerciantes del Puerto. El agua tradicionalmente se importaba de Gran Canaria[25] y Tenerife a costes muy elevados o se compraba a los grandes propietarios de aljibes a precios desorbitados.

---

[21] Durante todo el siglo XIX se insiste en la desertización de Lanzarote, emitiéndose informes sobre la conveniencia del arbolado en los baldíos para poder atraer las lluvias.

[22] ÁLVAREZ RIXO, J.: "Historia del Puerto del Arrecife". Aula de Cultura del Excmo. Cabildo de Tenerife,1982, p.76. El 5 abril de 1700, venta de Ana Pérez, viuda de Agustín de León al capitán Gaspar Rodríguez Carrasco (el "Santo"), de un maretón y una fanega de tierra en la vega de Arrecife que compró Agustín de León a Gonzalo Perdomo de Argana, linda con el camino real que va al Puerto y el término de Yagabo. Otras maretas fueron las de Cabrera, de Aguilar, de Armas, de Castro, de Álvarez.

[23] Crónica de Lanzarote. 15, abril,1861. p.2.

[24] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas (AHPLP). Informe sobre la conducción de agua potable a la población del Puerto del Arrecife. 1862.

[25] El alcalde de Arrecife comunica al de Las Palmas de G.C. el acuerdo que por unanimidad del ayuntamiento se otorga el nombre de Las Palmas a la plaza de la Iglesia en agradecimiento por la ayuda prestada. 3 de agosto de 1901.

La conducción de agua desde Famara al Puerto fue una cuestión ampliamente abordada. Antonio María Manrique, después de medir la altura de los terrenos y tras analizar la capacidad de abastecimiento de la fuente de Guza, desecha la conducción mediante acequias o caños y propondrá la creación de un gran depósito en Arrecife y otro en Porto Naos e incluso traer el agua en un barco desde un depósito situado al pie del Risco de Famara[26]. Pero como sucede a lo largo de todo el siglo, los proyectos nunca se materializan y sólo quedan las buenas intenciones.

2. ARRECIFE, PUERTO DE LA SED

Al comenzar el siglo XX, la Isla se vio inmersa entre el desencanto y la desesperación provocada por la escasez de agua, conduciéndola a una situación caótica, reflejada en las estadísticas demográficas. La población pasó de tener 17.517 habitantes en 1877 a unos 16. 000 diez años más tarde. A pesar de la emigración, el descenso poblacional no fue tan acusado debido a que muchos *"de sus habitantes se han ido a vivir a orillas del mar para mantenerse de los productos de la pesca"*.

Llegaba el nuevo siglo y la sequía ancestral no podía faltar a la celebración para provocar los primeros lamentos.

La situación era angustiosa en Lanzarote y Fuerteventura y para remediarla se creó en las Palmas de G. C. una comisión ejecutiva, iniciadora de suscripciones públicas, destinada a adquirir para las dos islas granos, agua y toda clase de alimentos, en cumplimiento de una misión "fraternal y humanitaria."

"Estos miles de pesetas que a la caridad se deben quedarán consumidos en pocas semanas, dejando en pie el problema vergonzoso e inhumano que condena a perecer de hambre a miles de habitantes de los territorios españoles que codician naciones extranjeras. Vemos pues se distinguen con claridad las iniciativas coyunturales de los problemas de fondo. El Jefe de Gobierno y Ministro de Fomento despacharon para el urgente estudio de proyectos para un depósito de aguas y disponer de la inmediata ejecución sin las formalidades de subasta..."[27].

La necesidad de realizar obras hidráulicas es planteada por todos los sectores locales como un elemento vital para el Puerto[28]. Así, en 1902 se publica la suspensión de las obras iniciadas para la construcción de depósitos, y unos días más tarde aparece un informe acerca de las posibilida-

---

[26] El Horizonte. 1887. N.°. 223. p.2.

[27] Las Canarias. 12, julio,1902. p.3.

[28] El Gobierno siempre mantuvo a la Isla en márgenes de precariedad, más que a la ineptitud del Gobierno era por el interés de la burguesía local, quien como propietaria de los aljibes no realizaba obras para paliar la sed, sino se mantenía en un "mar de calmas" de numerosas discusiones, proyectos y soluciones, dentro de sus beneficios, aumentando el dominio de todos los resortes económicos locales.

des existentes para desecar el Charco de San Ginés, realizar las operaciones precisas y convertirlo en una gran mareta.

"Existe en la ciudad de Arrecife un largo espacio que el mar llena en el flujo, quedando luego vacío a la baja marea. Aún cuando esta albufera no preste hoy otro servicio que el de amarrar en ella sus barquichuelos los pescadores, quedando en seco a la baja marea, pudiera llegar a ser para la ciudad, y a poca costa de inmensa utilidad, si se convirtiese en deposito para recoger las aguas pluviales (...). Para llenar un depósito tan considerable, de vida, podrá haber puerto también como que con aquellas reformas puede contener mas de 100.000 metros cúbicos, se hace preciso traer las aguas desde una legua de distancia o algo más por medio de varios caños o grandes atarjeas, cosa que no ofrecería gran dificultad, pudiendo llenarse el depósito en un solo año de los lluviosos (...). Entonces, cuando ya cuente la ciudad con tan importante elemento de vida, podrá haber puerto también.(...) Habiendo agua en abundancia, puede decirse que hay de todo. Después vendrán los depósitos de carbón y cuanto exigen en los puntos de escala las largas navegaciones (...), yo, para Lanzarote pido ¡agua! ¡más agua! Sin el preciso elemento, esta isla no será mas que lo que ha sido hasta la fecha; una isla demasiado pobre, y como tal, a nada tienen que venir acá los buques que van en tránsito"[29].

De la falta de recursos acuíferos en Lanzarote vuelve a acusarse a los poseedores del capital, quienes encuentran más cómodo y menos arriesgado el cobro del "cupón".

El Rey Alfonso XIII y sus ministros en 1906 serán testigos directos de lo que significaba el abastecimiento de agua para Arrecife:

"En banderas, en letreros, en gritos, lo expresaba la población al llegar el Rey. La característica de esta isla es la escasez de agua y la necesidad de obras hidráulicas..."[30].

A raíz de esta visita, el asunto se tratará en el Consejo de Ministros que propone la realización de obras a fin de paliar en la medida de lo posible tan acuciante problema.

La solución adoptada fue financiar las obras de depósitos en unos terrenos situados a las afueras de la ciudad. Las obras, consideradas por entonces como algo excepcional, incluían la construcción de ocho depósitos, con una capacidad de 2.000 m3 cada uno.

---

[29] Las Canarias. 16, julio,1902, p.3

[30] AHPLP Memoria presentada al Consejo de Ministros por el de la Gobernación. 1906.

Propietarios de depósitos de aguas en Arrecife. 1940 (Total y % sobre el total)

- Maretas del Estado(16.000 m3)(31´6%)
- Maretas de Cabrera(7.000 m3)(13´8%).
- Herederos de Pedro Cabrera(5.000 m3)(9´8%).
- Herederos de Díaz Rivero(3.000 m3)(5´8%).
- Viuda de Matallana(2.500 m3)(4´8%)
- Otros propietarios: Herederos de Fernando Pereyra(100), viuda de José Pereyra(150 m3), vda. de Ezequiel Morales(400 m3), Bernardino Ramos(500 m3), José Díaz Santana y hermana(150 m3), Reguera(450 m3), Leticia Molina(450 m3), Domingo Cancio(500 m3), José Bethencourth(160 m3), Manuel Coll Cabrera(500 m3) .Total(3.860 m3)(7´5%)
- Y 900 casas con depósitos de 15 m3 cada una =13.500 m3(26´7%)

1910-75% grandes propietarios (ventas)	1940-31´6 pública
-25% uso privado	-26´7 uso privado
	-41´7 grandes propietarios (ventas)

Además, estos propietarios acaparan gran parte de los depósitos insulares.

Las "maretas del Estado" quedaron terminadas y en condiciones de prestar servicio a finales de 1912, fecha en la que se inauguró la línea regular de vapores interinsulares de "Transmediterránea". Estos barcos transportaban agua destinada a la gente necesitada, pero la picaresca no tardó en llegar pues hubo quien acaparaba el agua para su posterior venta.

Sin embargo, este servicio de transporte y las "maretas del Estado" eran insuficientes para dar abasto al Puerto de Arrecife, por lo que se retomó la idea de captación de aguas subterráneas del macizo de Famara como única solución.

De esta forma, en 1925, se logró alumbrar agua del macizo de Famara, constituyendo un gran evento para todos los habitantes de la Isla.

"Todo es júbilo en la pequeña y modesta urbe de Arrecife, con motivo del fausto acontecimiento de haber aparecido en las escarpadas montañas de Famara, inmenso caudal de agua potable. Lanzarote sale de su apatía y todo es fiesta y júbilo en Arrecife, pues al fin contarán con abundantísima agua"[31].

[31] El Progreso. 18,noviembre,1925.

En 1953 se tiende una tubería de conducción desde la galería situada en el macizo de Famara hasta la ciudad de Arrecife[32].

Los hermanos Díaz Rijo en 1964, a través de una empresa lanzaroteña (Termolanza) instalan la primera desaladora canaria y española, impulsando con ello todos los sectores económicos insulares[33].

El Consorcio del Agua (creado en 1974 por los ayuntamientos de la Isla y el Cabildo) e Inalsa (inicia su andadura en 1990) proyectan el desarrollo hidrológico insular a cotas de una mayor rentabilidad y aprovechamiento de este bien escaso[34], a la espera del funcionamiento del Consejo Insular de Aguas.

El tratamiento y depuración de las aguas residuales se inicia con la puesta en marcha de la depuradora de Arrecife en 1984.

---

[32] La orden de subasta se celebró el 28 de enero de 1947 (participando el Cabildo con el 25% y el MOPU con el 75%), costando 3´5 millones de pesetas. Constaba de una tubería de conducción de 14.000 metros de largo, de otra galería de 950 metros de perforación en dirección a la ermita de las Nieves, 1 galería de 450 metros que parte de la anterior hacia las peñas del Chache, abriéndose en el cruce de ambas, un pozo de ventilación de 70 metros. El agua es conducida hasta la sala de maquinas durante 4 kilómetros, para luego elevarla hasta 150 metros gracias a 2 grupos de motobombas y, desde este punto a Arrecife. Conduce un caudal de 377 m3 diarios de agua, que es depositado en las "maretas del Estado", enlazando con los depósitos de agua del "muelle grande" a través de una tubería de 1.500 metros.

[33] En 1964 es instalada por primera vez en Canarias una desaladora (la "Westinghouse" dual-produciendo agua y energía) en la zona de Punta Grande, funcionando hasta 1976, con una producción de unos 2.000 m3 diarios de agua. Pasando posteriormente su parte energética a Unelco y la hidrológica a Inalsa. Al principio, los carreros que transportaban el agua se pusieron en huelga ante su puesta en marcha.

[34] En 1995 había 29.800 abonados a Inalsa en Lanzarote, de los cuales 12.175 eran de Arrecife (el 40´8 % insular). Estableciéndose un consumo medio por habitantes en: Playa del Cable (143 m3/hab.), La Concha (93 m3/hab.) y Arrecife casco (76 m3/hab.).

INMIGRANTES DE FUERTEVENTURA Y LANZAROTE DURANTE EL SIGLO XVII EN EL ÁMBITO RURAL DE GRAN CANARIA*

Jesús Emiliano Rodríguez Calleja
Alfredo Jesús Viera Ortega

** Viene a completar esta ponencia el trabajo que sobre el mismo tema se ha desarrollado en Jornadas anteriores para Las Palmas de Gran Canaria y Telde.*

1. INTRODUCCION

Con esta investigación mostraremos la identidad de todas aquellas personas que, procedentes de Fuerteventura y Lanzarote, se establecieron en la isla de Gran Canaria durante el siglo XVII, finalizando así el trabajo que iniciamos en Jornadas anteriores y en el que tratamos el fenómeno de la inmigración que, desde ambas islas, tuvo como lugar de destino Las Palmas de Gran Canaria[1] y Telde[2].

El centrarnos en esta ocasión tan sólo en el siglo XVII es debido a una imposición de las fuentes, puesto que los registros sacramentales, documentación de la que obtenemos la información, no comienzan a generalizarse en las parroquias rurales de Gran Canaria hasta la última década del siglo XVI, salvo los casos de Gáldar que conserva registros bautismales a partir de 1506 y de Santa Mª de Guía que los conserva desde 1568.

Sabido es que ambas islas padecieron, durante el siglo XVII, importantes momentos de crisis motivados por aspectos diversos como ataques piráticos, hambrunas y sequías; situaciones éstas que se intentaban superar por acciones preventivas emanadas de las autoridades locales, por medio de encomendaciones religiosas o abandonando dichas islas con la esperanza de encontrar en un nuevo destino unas mejores condiciones de vida, aspectos éstos que han sido tratados por diferentes autores[3]. Cuando estos inmigran-

---

[1] RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y VIERA ORTEGA, A. J.: "Inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en Las Palmas de G.C. durante los siglos XVI y XVII", en VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I, pp.387 a 450. Puerto del Rosario, 1996.

[2] RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y VIERA ORTEGA, A. J.: "Inmigrantes de Lanzarote y Fuerteventura en Telde durante los siglos XVI y XVII", en VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo I, pp. 37 a 87, Arrecife de Lanzarote, 1999.

[3] Entre los autores más destacados que tratan estos fenómenos cabe citar a: ANAYA HERNÁNDEZ, L. A.: "La invasión de 1618 en Lanzarote y sus repercusiones socio-económicas", en VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Tomo III, pp. 191-223, Las Palmas de G.C., 1987 y "Nuevas aportaciones a la historia de la piratería norteafricana en las Canarias Orientales", en I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote (1985). Tomo I, pp. 121-137, Puerto del Rosario, 1987; BRUQUETAS DE CASTRO, F.: Las Actas del Cabildo de Lanzarote (siglo XVII), Arrecife de Lanzarote, 1997; DÍAZ HERNÁNDEZ, R.: "El poblamiento de Fuerteventura hasta el siglo XVII", en Tebeto, I, Santa Cruz de Tenerife, 1988;

tes se establecen en Gran Canaria, en muchas ocasiones van a pasar por los registros parroquiales, donde quedarán reflejados, uniendo a su identidad su lugar de procedencia; siendo aquí, donde se inicia nuestra labor de rastreo de estos inmigrantes, los cuales damos a conocer en un índice final para contribuir con ello a la reconstrucción de la Historia de Fuerteventura y Lanzarote.

Las primeras alusiones sobre inmigrantes de estas islas en algunas de las parroquias objeto de este estudio pertenecen al siglo XVI en la parroquia de Santa Mª de Guía, siendo la primera información que obtenemos de 1570 cuando el majorero Juan Diepa casó en Guía con Mª de Pascua[4]; con posterioridad llega, en 1578 desde Lanzarote, Juan Fernández que casó con Juana Delpa[5]; y en 1587, nos aparece el matrimonio formado por Hernando de Lugo y Olada de Herrera que acuden a dicha iglesia parroquial a bautizar a su hijo Lucas[6]. Indudablemente, debieron ser muchos más que estos 3 casos citados, los inmigrantes que desde estas islas se acercaron hasta la de Gran Canaria asentándose en diferentes lugares de su geografía, como ya quedó demostrado para Las Palmas de Gran Canaria y Telde, pero que la ausencia de registros nos priva de su conocimiento.

La presencia de inmigrantes en el siglo XVII comienza a sucederse a partir de 1612, cuando aparece el matrimonio majorero formado por Baltasar Martín y Francisca de Castro bautizando a su hijo Juan en Arucas[7] y el lanzaroteño Baltasar Perdomo que acude a San Bartolomé de Tirajana a matrimoniar con Leonor Pérez[8].

El número de personas que aparecen asociadas a la indicación de Fuerteventura y Lanzarote, anulando todas las posibles repeticiones que se produzcan en las parroquias objeto de nuestro estudio para este período, en una primera evaluación que luego detallaremos, es de los siguientes efectivos: para Fuerteventura tenemos un total de 230 familias y para Lanzarote 64,

---

HERNÁNDEZ DELGADO, F. y RODRÍGUEZ ARMAS, M. D.: "Plegarias y rogativas en Lanzarote en el siglo XVII", en Aguayro, 210 (Nov.-Dic.1994), pp. 41-42; LOBO CABRERA, M.: "Agua y sed en Fuerteventura", en II Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote (1987). Tomo I, pp.50-51, Puerto del Rosario, 1989; "Los antiguos protocolos de Fuerteventura" (1578-1606), en Tebeto (Anexo II, 1990), Santa Cruz de Tenerife, 1991 y "Los fenómenos migratorios de Lanzarote y Fuerteventura en el Antiguo Régimen", en VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura (1997). Tomo I, pp. 13-36, Arrecife, 1999; QUINTANA ANDRÉS, P.: "Las crisis agrarias en Fuerteventura y Lanzarote en la primera mitad del siglo XVII", en VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, Tomo I, pp. 75-112, Puerto del Rosario, 1996; ROLDÁN VERDEJO, R.: Acuerdos del Cabildo de Fuerteventura, 1660-1728, La Laguna, 1967 y El hambre en Fuerteventura, Santa Cruz de Tenerife, 1968 y VIERA Y CLAVIJO, J. de: Noticias de la Historia General de las islas Canarias. Madrid, 1947-1950.

[4] Archivo Parroquial de Santa Mª de Guía (A.P.-SMG). Libro I de Bautismos. Fol. 140r

[5] A. P.-SMG. Libro I de Bautismos. Fol.187v

[6] A. P.-SMG. Libro I de Bautismos. Fol. 187v.

[7] Archivo Parroquial de Arucas (A. P.-ARU). Libro I de Bautismos. Fol. 79v.

[8] Archivo Parroquial de San Bartolomé de Tirajana (A. P.-SBT). Libro I de matrimonio. Fol. 9v.

que dependiendo de un coeficiente de aplicación bajo (4,5) o alto (6), tendríamos unos topes aproximados de efectivos que estarían comprendidos entre un mínimo de 1.035 y un máximo de 1.380 personas para Fuerteventura y entre 288 y 384 para Lanzarote. Estos datos vendrían a sumarse a los que ya aportamos en Jornadas anteriores, aunque para Telde y Las Palmas de Gran Canaria pudimos evaluar efectivos de los siglos XVI y XVII, y ahora sólo podemos presentar datos del siglo XVII, salvo las 3 familias del siglo XVI anteriormente citadas. Así, las personas que aparecen reflejadas en las fuentes manejadas que, desde estas islas, pasaron a la de Gran Canaria fueron: para Fuerteventura entre un mínimo de 2.475 y un máximo de 3.300 personas y para Lanzarote entre 1.211 y 1.614 personas, correspondiendo la mayoría de estas salidas a las épocas de crisis del siglo XVII.

2. FUENTES Y METODOLOGÍA

Como quedó expuesto en Jornadas anteriores y dada la condición humilde de estos inmigrantes, que se ha puesto de manifiesto en los registros de defunción de Telde y del resto de parroquias rurales, es por lo que nos hemos centrado en los registros parroquiales, ya que, de modo definitivo, quedaría reflejado cuando acudían a bautizar o confirmar a sus hijos, a casarse, a actuar como padrinos o a ser sepultados. Por consiguiente, las fuentes consultadas han sido todos los libros sacramentales de todas las parroquias históricas de la isla de Gran Canaria, contando con la dificultad de que en algunas parroquias, especialmente hasta mediados del siglo XVII, en algunos libros se reflejan diferentes registros sacramentales, mezclando bautismos con confirmaciones, bautismos con matrimonios, matrimonios con defunciones. A pesar de estas dificultades, los registros parroquiales ya son comunes en todas estas parroquias a principios del siglo XVII, siendo las más tardías en incorporarlos, la parroquia de Tejeda que lo hace al independizarse de la parroquia de La Vega en 1637 y la parroquia de San Lorenzo, al independizarse del Sagrario-Catedral en 1681. Los registros de defunción comienzan a ser habituales y uniformes a mediados del siglo XVII. Un gran inconveniente con el que hemos chocado es la mala conservación de esta documentación y las diferentes lagunas que aparecen en determinados períodos, que afectan prácticamente a todas las parroquias, pero especialmente a las de Agaete, Gáldar, Moya y Santa Mª de Guía.

Los registros bautismales[9] reflejan la imposición del sacramento del bau-

[9] Los libros bautismales consultados en las diferentes parroquias han sido los siguientes:

- Archivo Parroquial de Agaete (A.P.-AGA). Libro I, 19-I-1603 a 18-XI-1657. Libro II, no existe tal libro por pérdida, creándose una laguna entre 1657 y 1679. Libro III, 22-XI-1679 a 8-III-1750.
- Archivo Parroquial de Agüimes (A.P.-AGU). Libro I, 13-IV-1602 a 31-VII-1650. Libro II, 31-VII-1650 a 29-XII-1667. Libro III, 7-I-1668 a 10-VIII-1675. Libro IV, 22-VIII-1675 a 3-VII-1696. Libro V, 4-VII-1696 a 30-IX-1712.

tismo, con su lectura se pueden obtener datos sobre la vecindad o naturaleza de los padres y padrinos; en ocasiones su ocupación; relaciones entre padres y padrinos; la condición del bautizado, si se trata de un niño legítimo, ilegítimo, expósito o esclavo y la peligrosidad en el momento del parto si fue bautizado, antes de ser llevado a la iglesia, por peligro de muerte. Con esta fuente se detecta la llegada inmediata de los inmigrantes ya que, cuando permanecen un determinado tiempo en un lugar, adquieren su vecindad, lo que nos impide en este caso conocer su procedencia y movilidad. En ocasiones, estos registros llevan anotaciones marginales sobre la imposición del Santo Óleo y más raramente si los niños bautizados murieron al poco tiempo.

Los registros de confirmación en estas parroquias presentan una amplia deficiencia y, por lo general, suelen estar mezclados entre los registros de bautismos. Pese a que hemos explorado todas las parroquias, tan sólo hemos obtenido datos en tres de ellas: Agüimes[10], Moya[11] y Santa Brígida[12], detectando un reducido número de inmigrantes: 26 niños confirmados de estas islas, más un padrino. Como conocemos la fecha en que estos niños fueron confirmados, podemos apreciar claramente que la ausencia de registros de confirmación coincide con el pontificado del Obispo Bartolomé García Jiménez (1665-1690), que tenía por costumbre hacer las confirmaciones en Las Palmas de Gran Canaria, no ya sólo en la iglesia del Sagrario-Catedral, sino también en diferentes conventos y otros lugares religiosos de dicha ciudad. Es por ello, por lo que en Las Palmas de Gran Canaria, como ya indicamos en las VII Jornadas, estos registros nos aportaron un importante número de niños confirmados procedentes de estas islas: 105 de Fuerteventura y 74 de Lanzarote. En cambio, el trabajo que presentamos en las VIII Jornadas sobre inmigrantes en

---

- Archivo Parroquial de Arucas (A.P.-ARU). Libro I, 22-XI-1589 a 22-I-1618. Libro II, 17-IV-1618 a 21-X-1651. Libro III, 11-XI-1651 a 28-XII-1669. Libro IV, 18-I-1670 a 28-XII-1688. Libro V, 9-I-1689 a 17-VI-1705.
- Archivo Parroquial de Gáldar (A.P.-GAL). Libro I, 3-IX-1506 a 19-IX-1679. Libro II, 13-X-1679 a 4-II-1692. Libro III, 7-II-1692 a 21-IX-1718.
- Archivo Parroquial de Moya (A.P.-MOY). Libro I, 18-I-1593 a 12-XII-1649. Libro II, 31-I-1649 a 10-X-1696. Libro III, 15-II-1696 a 17-X-1739.
- Archivo Parroquial de San Bartolomé de Tirajana (A.P.-SBT). Libro I, 10-III-1597 a 7-I-1657. Libro II, 20-I-1657 a 20-XII-1682. Libro III, 3-I-1683 a 12-V-1709.
- Archivo Parroquial de San Lorenzo (A.P.-SnL). Libro I, 30-III-1681 a 8-XI-1705.
- Archivo Parroquial de Santa Brígida (A.P.-SnB). Libro I, 7-II-1583 a 6-I-1622. Libro II, 8-II-1622 a 3-X-1643. Libro III, 24-I-1644 a 5-III-1665. Libro IV, 15-III-1665 a 14-V-1678. Libro V, 22-V-1678 a 5-X-1693. Libro VI, 10-X-1693 a 22-IV-1703.
- Archivo Parroquial de Santa Mª de Guía (A.P.-SMG). Libro I, ...-XI-1568 a 22-II-1634. Libro II, 2-...-1634 a 6-IV-1667. Libro III, 17-IV-1667 a 18-XII-1673. Libro IV, 14-I-1674 a 18-VIII-1690. Libro V, 1-X-1690 a 3-VI-1702.
- Archivo Parroquial de Tejeda (A.P.-TEX). Libro I, 9-IX- 1637 a 15-IV-1696. Libro II, 19-IV-1696 a 21-VI-1716.
- Archivo Parroquial de Teror (A.P.-TER). Libro I, 2-I-1605 a 2-X-1659. Libro II, 24-V-1661 a 17-VI-1696. Libro III, 19-VI-1696 a 22-VI-1724.

[10] A.P.-AGU. Libro I, 23-III-1607 a 3-V-1663. Libro II, 9-VI-1696.

[11] A.P.-MOY. Libro I, 26-X-1623 a 15-XI-1628. Libro II, 10-VIII-1653 a 16-VI-1657.

[12] A.P.-SnB. Libro I, 3-VI-1667 a 13-VII-1717. También en esta parroquia aparecen confirmaciones en el Libro III de Bautismos entre los folios 136 y 141 y entre los folios 145 y 153.

Telde nos ocurrió lo mismo que ahora y sólo localizamos 6 confirmados de estas islas. Examinados los índices de confirmados en Las Palmas de Gran Canaria, hemos encontrado 5 matrimonios de Fuerteventura que acudieron a confirmar a algunos de sus hijos a la Catedral, luego nos los hemos encontrado en algunas de las parroquias rurales sobre las que se centra el presente estudio. Los registros de Confirmación se reducen a unos simples listados en los que se indica: la fecha de imposición del sacramento, el nombre del confirmado, sus padres con su naturaleza o vecindad y el padrino.

Los registros matrimoniales[13] constituyen la fuente más completa y rica de las trabajadas, ya que las anotaciones de los párrocos suelen ser bastante rigurosas, señalando: la fecha del matrimonio, los nombres y el estado de los contrayentes y, en la mayoría de los casos, salvo cuando alguno de ello es viudo, la afiliación de los mismos. También indican la naturaleza y/o vecindad, relación de testigos, impedimentos y licencias. De igual manera, si no lo hacen en capítulos independientes, se suele anotar la celebración de la velación.

Los registros de defunción[14], por lo general, en estas parroquias suelen ser

---

[13] Los libros matrimoniales consultados en las diferentes parroquias han sido los siguientes:
- A.P.-AGA. Libro I, 22-XI-1601 a 23-VIII-1655.
- A.P.-AGU. Libro I, 28-VIII-1601 a 28-IX-1637. Libro II, 22-I-1640 a 9-VI-1697. Libro III, 14-IV-1697 a 1-IX-1723.
- A.P.-ARU. Libro I, 5-X-1591 a 25-IX-1650. Libro II, 6-V-1652 a 28-I-1658. Libro III, 6-V-1652 a 28-X-1675. Libro IV, 26-II-1676 a 24-VIII-1722.
- A.P.-GAL. Libro I, 29-VIII-1588 a 10-I-1679. Libro II, 9-X-1679 a 15-I-1696. Libro III, 16-IV1696 a 5-IX-1720.
- A.P.-MOY. Libro I, 23-IX-1598 a 26-II-1642. Libro II, 21-I-1651 a 12-X-1693. Libro III, 14-XI-1693 a 7-XI-1757.
- A.P.-SBT. Libro I, 16-IV-1597 a 6-XI-1656. Libro II, 16-VIII-1657 a 15-VII-1754.
- A.P.-SnL. Libro I, 30-X-1681 a 14-XII-1742.
- A.P.-SnB. Libro I, 16-XII-1585 a 10-I-1622. Libro II, 29-III-1622 a 17-IX-1655. Libro III (incluido en el Libro III de Bautismos), 3-IX-1657 a 2-VIII-1660. Libro III, 6-XI-1660 a 30-X-1718.
- A.P.-SMG. Libro I, 30-V-1565 a 20-IV-1636. Libro II, 20-XII-1638 a 12-IX-1654. Libro III, 6-VI-1667 a 3-X-1709. Las partidas comprendidas entre 1667 y 1679 se encuentran en el Libro III de Bautismos entre los folios 112 y 193.
- A.P.-TEX. Libro I, 28-...-1659 a 24-XI-1696. Libro II, 1-XII-1696 a 11-VIII-1728.
- A.P.-TER. Libro I, 24-VIII-1605 a 29-X-1659. Libro II, 16-V-1661 a 7-VIII-1723.

[14] Los libros de defunción consultados en las diferentes parroquias han sido los siguientes:
- A.P.-AGA. Libro I, no se conserva. Libro II, 18-X-1680 a 3-I-1773.
- A.P.-AGU. Libro I, 28-XII-1670 a 2-I-1690. Libro II, 11-I-1690 a 18-XII-1723.
- A.P.-ARU. Libro I, 12-XII-1623 a 6-VII-1645. Libro II, ...-XI-1650 a 20-VII-1675. Libro II2, 28-I-1676 a 4-VIII-1718.
- A.P.-GAL. Libro I, 16-I-1678 a 24-XII-1761.
- A.P.-MOY. Libro I, ...-III-1603 a 4-VII-1649. Libro II, 5-VI-1660 a 1-IX-1689. Libro III, 15-VIII-1693 a 20-II-1791.
- A.P.-SBT. Libro de memorias perpetuas, memorias y capellanías (contienen memorias de difuntos y defunciones), 29-I-1575 a 5-VII-1657. Libro I, 10-VII-1657 a 28-IX-1690. Libro II, 29-IX-1690 a 30-XII-1732.
- A.P.-SnL. Libro I, 12-III-1681 a 20-X-1773.
- A.P.-SnB. Libro I, 11-...-1668 a 27-III-1722.
- A.P.-SMG. Libro I, 5-V-1687 a 24-XII-1753.
- A.P.-TEX. Libro I, 26-VI-1659 a 30-X-1696. Libro II, 5-II-1697 a 31-VII-1727.
- A.P.-TER. Libro I, 10-I-1639 a 24-IV-1677. Libro II, 26-IV-1677 a 26-II-1726.

muy simples en lo que se refiere a estos inmigrantes, máxime si tenemos en cuenta que la mayoría de ellos eran pobres. En ocasiones, los párrocos ni tan siquiera acertaron a indicarnos el nombre de los difuntos y así, aparecen muchas veces reflejados como: *un niño, un pobre, un majorero, un pobre majorero,* o reflejando su apellido con la expresión de *tal.* El desconocimiento de estos inmigrantes por parte de los párrocos ha hecho que, en ocasiones, no podamos averiguar su procedencia, puesto que se limitaban a referenciarlos como forasteros o procedentes de las islas.

Sabedores de que los Expedientes de soltería recogen información referente a aquellos contrayentes que, procediendo de fuera de la isla, solicitaban casarse en otra diferente y debían probar su estado de libertad, acudimos a esta fuente con la esperanza de encontrar algunos inmigrantes allí reflejados, pero tan sólo conseguimos localizar a uno de ellos que pidió dispensación por estar emparentado con su futura esposa[15].

La metodología empleada ha consistido en entresacar de todos los registros parroquiales[16] referidos, todas aquellas personas que llevan asociada cualquier alusión con respecto a Fuerteventura y Lanzarote, registrándolas de manera individualizada en fichas bautismales, de confirmación, matrimoniales y de defunción, para así poder cuantificar todo el proceso y obtener una visión particular de este fenómeno migratorio en cada parroquia y global por medio de la elaboración de unos índices agrupados por conceptos para, de este modo, poder determinar el número de efectivos y de familias que desde ambas islas pasaron a la de Gran Canaria y se establecieron en las parroquias rurales[17].

3. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Sobre la valoración definitiva de los datos obtenidos en relación a los inmigrantes que desde Fuerteventura y Lanzarote pasaron a Gran Canaria y se establecieron en diferentes lugares de la isla, hemos de manifestar que la relación final de los mismos no refleja con exactitud todos estos inmigrantes que, sin duda, debieron ser muchos más, debido a diferentes aspectos:

– Las diferentes lagunas existentes en los registros sacramentales de las parroquias estudiadas.

---

[15] - Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas. Expedientes y Dispensas Matrimoniales: San Lorenzo I (1636-1755). Expediente de Soltería de Juan Cabrera.

[16] Para el estudio de la fuentes parroquiales es útil consultar a: M. MARTÍN GALÁN: Fuentes y métodos para el estudio de la demografía castellana durante la Edad Moderna, en Hispania, 148, Madrid, 1981, pp. 231-325 y A. MACÍAS HERNÁNDEZ: Fuentes y principales problemas metodológicos en la demografía histórica en Canarias, en Anuario de Estudios Atlánticos, nº 34 (1988). Pp. 159-203.

[17] Para la reconstrucción familiar es necesario consultar a: L. HENRY y M. FLEURY: Des registres paroissiaux á l'histoire de la population. Manuel de dépouillement et de explotation de l'etat civil ancien, París, 1956 y Nouveau manuel de depoullement et d'explotation de létat civil ancien, París, 1965 y L. HENRY: Manuel de demographie historique, Ginebra-París, 1970.

– El tardío comienzo de los registros de defunción, siendo ésta una fuente que, cuando existe, desvela un importante número de inmigrantes. Tan sólo San Bartolomé de Tirajana ofrece registros válidos para todo el siglo; Arucas, Moya y Teror comienzan a registrar difuntos en la primera mitad del siglo; Tejeda en 1659; Santa Brígida en 1668; Agüimes en 1670 y Agaete, San Lorenzo y Santa Mª de Guía no tienen registros de defunción hasta la penúltima decada del siglo XVII.

– Las confirmaciones, como ya quedó dicho, ofrecen una amplia laguna que se extiende durante el pontificado de Bartolomé García Jiménez.

– También contamos con la ocultación que nos ofrecen las propias fuentes cuando no reflejan la vecindad o cuando la indican de forma poco esclarecedora con términos como *forasteros, estantes, de las islas.*

– Por último, quedarían fuera de nuestro control todas aquellas personas que, desde Fuerteventura y Lanzarote, llegaron hasta Gran Canaria y no pasaron de manera inmediata a su llegada por los registros parroquiales o cuando lo hicieron no quedó reflejada su naturaleza o vecindad de origen. Aquí, tendrían cabida los niños expósitos, algunos de los cuales, al no indicarse sus padres, bien podrían pertenecer a matrimonios formados por inmigrantes que, ante la dificultad de sustento, los abandonaran.

En la presentación del balance definitivo de datos y, pese a las dificultades anteriormente indicadas, también hemos tenido en cuenta las repeticiones que se han producido de una o varias familias en los registros. Estos datos finales son los que indicamos a continuación:

En Bautismos (Cuadro I), eliminado todas las repeticiones de aquellas familias que bautizan a más de un hijo y considerando que los padrinos también constituyen un grupo familiar, dado que era común no registrar a las madrinas, hemos obtenido un total de 92 familias. De ellas, 75 con procedencia de Fuerteventura y 17 de Lanzarote y que se establecieron en las diferentes parroquias de Gran Canaria.

CUADRO I: Bautismos con indicación de Fuerteventura y Lanzarote.

	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	TOTAL	PADRINOS	FAMILIAS NO REPETIDAS
FUERTEVENT	69	3	72	9	75
LANZAROTE	16	2	18	1	17
TOTAL	**85**	**5**	**90**	**10**	**92**

Fuente: Registros parroquiales.
Elaboración propia.

En Confirmaciones (Cuadro II) y siguiendo los mismos criterios señalados para Bautismos, hemos obtenido unos datos reducidos, pues los 26 niños que aparecen con vecindad de estas islas, más un padrino de Fuerteventura, se traducen en tan sólo 21 familias. De ellas, 13 proceden de Fuerteventura y 8 de Lanzarote.

CUADRO II: Confirmaciones con indicación de Fuerteventura y Lanzarote.

	LEGÍTIMOS	ILEGÍTIMOS	TOTAL	PADRINOS	FAMILIAS NO REPETIDAS
FUERTEVENT	14	2	16	1	13
LANZAROTE	10	-	10	-	8
TOTAL	**24**	**2**	**26**	**1**	**21**

Fuente: Registros parroquiales.
Elaboración propia.

En Matrimonios (Cuadro III), en donde quedan unidas las velaciones y siguiendo las mismas pautas, hemos localizado a 91 familias diferentes, de las cuales 74 proceden de Fuerteventura y 17 de Lanzarote. Aquí, tenemos el caso de Juan Hernández que en 1665 casó con la lanzaroteña Lorenza María en Arucas[18] y que, tras enviudar, vuelve a casar en 1676 con la también lanzaroteña Ana de Sosa en la misma parroquia[19].

CUADRO III: Matrimonios con indicación de Lanzarote y Fuerteventura.

	CASADOS	VELADOS	FAMILIAS NO REPETIDAS
FUERTEVENT	69	5	74
LANZAROTE	16	2	17
TOTAL	**85**	**7**	**91**

Fuente: Registros parroquiales.
Elaboración propia.

[18] A.P.-ARU. Libro III de Matrimonios. Fol. 35r.
[19] A.P.- ARU. Libro IV de Matrimonios. Fol. 5v.

En Defunciones (Cuadro IV), eliminando las repeticiones como consecuencia de aquellas familias que entierran a más de un componente, hemos obtenido un total de 91 familias diferentes, de ellas 69 para Fuerteventura y 22 para Lanzarote.

CUADRO IV: Difuntos con indicación de Lanzarote y Fuerteventura.

	DIFUNTOS	FAMILIAS NO REPETIDAS
FUERTEVENT	73	69
LANZAROTE	22	22
TOTAL	**95**	**91**

Fuente: Registros parroquiales.
Elaboración propia.

A estos datos que venimos ofreciendo de Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones tendríamos que unir los encontrados en Defunciones cuando tres majoreros aparecen como testigos testamentarios.

En conclusión, los datos obtenidos y transformados en familias, eliminando para tal fin todas aquellas que se repiten, aun a riesgo de cometer algún error debido a las deficiencias de las fuentes y, sobre todo, a ciertas duplicidades de difícil captación, pero posiblemente existentes debido a una importante variación en el registro de los apellidos, serían los siguientes:

- Para Fuerteventura, 230 familias.
- Para Lanzarote, 64 familias.

3.1. BALANCE DE EFECTIVOS Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS LLEGADAS

Transformadas las familias en personas y de acuerdo con un coeficiente multiplicador alto o bajo ya quedó establecida que la salida de efectivos desde Fuerteventura hacia Gran Canaria y establecidas en el ámbito rural, fue de entre un mínimo de 1.035 y un máximo de 1.380 personas, mientras que para Lanzarote estarían entre un mínimo de 288 y un máximo de 384 personas. A estos efectivos, habría que añadir los que ya sabemos que se establecieron en Las Palmas de Gran Canaria y Telde, lo que sin duda significó un estancamiento en la población de ambas islas, pese a que, comparadas las tasas de crecimiento de estas islas entre 1590 y 1680 no hay gran diferencia con respecto a la media general de Canarias. No obstante, para el período de 1680-1688 la tasa de crecimiento medio del archipiélago fue del 0,58 y la de Fuerteventura del 0,08, apreciándose, pues, en este período, un estancamien-

to de la población de dicha isla; pero no así en Lanzarote, con una tasa de crecimiento del 2,30.

Sobre la temporalización de las llegadas, es fácil adivinar que las condiciones de crisis en estas islas eran las que obligaban a su población a emigrar. Esta afirmación se nos pone de manifiesto al comprobar que hay una relación entre los años que fueron de máximas llegadas y de graves crisis en Fuerteventura y Lanzarote.

En Fuerteventura, según la afluencia de estos inmigrantes, observamos que el momento más crítico y de mayor llegada a Gran Canaria fue entre 1683 y 1687, poniéndose de manifiesto que la crisis que comenzó en 1683 y que se extendió hasta 1685 queda aquí reflejada, constatándose, de este modo, la reducción del número de familias que quedaron en Fuerteventura[20]. Así, en 1684, nos van a quedar reflejados 13 bautismos, 2 matrimonios y 1 velación y 40 defunciones, además de 3 testigos testamentarios. Por décadas, también será la de 1680-89 la que mayor presencia de majoreros arroje con un total de 132 casos. De igual modo, esta crisis de 1683 a 1685 nos quedó reflejada cuando estudiamos los inmigrantes en Las Palmas de Gran Canaria y Telde. La crisis de 1674-76 que está ampliamente documentada para Fuerteventura[21] y que, mientras en Las Palmas de Gran Canaria sí aparece reflejada, no sucede así en Telde, se nos vuelve ahora a quedar constatada en estas parroquias del ámbito rural, aunque la presencia de inmigrantes no es, en este caso, muy abundante, destacando 1677 con 6 representaciones (4 bautismos, 1 matrimonio y 1 defunción), apareciendo 21 casos en toda la década. La crisis que comenzó en Fuerteventura en 1693, causada por la saca de granos hacia Tenerife y que también afectó a Lanzarote, quedando reflejada tanto en La Ciudad como en Telde, se nos manifiesta de modo muy atenuado en estas parroquias, pues tan sólo destaca 1694 con 7 casos de presencia de majoreros y en toda la década 1699-99 hay un total de 27 referencias a inmigrantes de Fuerteventura. Por último, la crisis de 1650-52, que fueron años estériles, sin lluvias ni cosechas tanto en Fuerteventura como en Lanzarote y que quedó reflejada en Las Palmas de Gran Canaria y, en menor medida, en Telde, ahora también se nos vuelve a aparecer ya que, la nula presencia de majoreros existente en el período 1645-1662, queda interrumpida momentáneamente entre 1653 y 1656, donde afloran 14 casos. Indudablemente, con los datos obtenidos, vemos que la década de 1680-89 fue la más crítica para la isla de Fuerteventura, sobresaliendo, sin duda alguna, el registro de 40 defunciones en 1684.

En Lanzarote, la mencionada crisis de 1650-52 se manifiesta perfectamente, apreciándose la afluencia de 12 lanzaroteños entre 1651 y 1655, destacando las 9 defunciones. La crisis de 1674-76 que quedó reflejada en La Ciudad y de la que no tuvimos constancia en Telde, tampoco se nos muestra en estas parroquias, puesto que sólo nos aparece un matrimonio en 1676 y un

---

[20] ROLDÁN VERDEJO, R.: El hambre en ... Op. cit. P. 12 S/C de Tenerife, 1968, p. 12 y Acuerdos... Op. cit., Tomo II, p. 27.

[21] ROLDÁN VERDEJO, R.: El hambre... Op. cit. Pp. 19-20.

matrimonio al año siguiente. La crisis de 1683-85, que en Telde quedó perfectamente señalada, en este estudio no se aprecia, ya que sólo nos aparecen 3 personas procedentes de Lanzarote. Finalmente, la crisis de 1693-94, al parecer de los datos, fue la que más afectó a la isla de Lanzarote pues, entre 1693 y 1696, nos aparecen reflejados 19 lanzaroteños, destacando de modo especial 1693 con 11 casos. La crisis que padecía Lanzarote en este año de 1693 nos ha quedado documentada cuando el párroco de Teror, el Bachiller Don Juan Rodríguez de Quintana, anotó en el capítulo de defunción de Pedro González, vecino de la isla de Lanzarote, que era pobre y que la muerte le cogió en dicho lugar por haber llegado hasta él debido a la necesidad del sustento, pero también nos deja el dato que dejó mujer e hijos en la isla de Lanzarote[22], por lo que no podemos afirmar, en todos los casos, que siempre se desplazasen familias enteras. Otro período en que Lanzarote tuvo necesidad de alimentos fue el comprendido entre los años 1627 y 1629[23], en los cuales hay una representación de 8 lanzaroteños, destacando 1627 con 4 bautismos.

Agrupados todos los inmigrantes por décadas (Cuadro V y Gráfica I) observamos que en todas ellas, excepto en la primera, hay representación de los mismos. En Fuerteventura, como ya dijimos, destaca la década de 1680-89 con 132 casos, seguida a mucha distancia de la década posterior con 27 casos. En Lanzarote, algunas décadas tienen una representación mínima, destacando 1690-99 con 21 casos, seguida de la de 1650-59 con 13 casos.

CUADRO V

FUERTEVENTURA							*LANZAROTE*					
BAUT.	CONF.	MATR.	VELAC.	DEF.	TOTAL	DÉCADA	BAUT.	CONF.	MATR.	VELAC.	DEF.	TOTAL
-	-	-	-	-	-	1600-9	-	-	-	-	-	-
2	-	3	-	-	5	1610-9	-	-	1	-	-	1
6	7	2	-	2	17	1620-9	6	1	1	1	-	9
5	-	10	-	1	16	1630-9	-	-	5	-	3	8
-	-	3	-	-	3	1640-9	-	-	1	-	-	1
2	5	5	-	2	14	1650-9	4	-	1	-	8	13
-	-	2	-	1	3	1660-9	-	4	2	1	1	8
7	-	10	1	3	21	1670-9	1	-	1	-	-	2
50	-	19	3	60	132	1680-9	3	-	-	-	2	5
9	4	9	1	4	27	1690-9	5	5	3	-	8	21

Fuente: Registros parroquiales.
Elaboración propia.

[22] A.P.-TER. Libro II de Defunciones. Fol. 107v.

[23] BRUQUETAS DE CASTRO, F. Las Actas del... Op. cit., pp. 48-69.

GRÁFICA I: Efectivos totales con indicación de Fuerteventura y Lanzarote durante el siglo XVII en las parroquias rurales de Gran Canaria

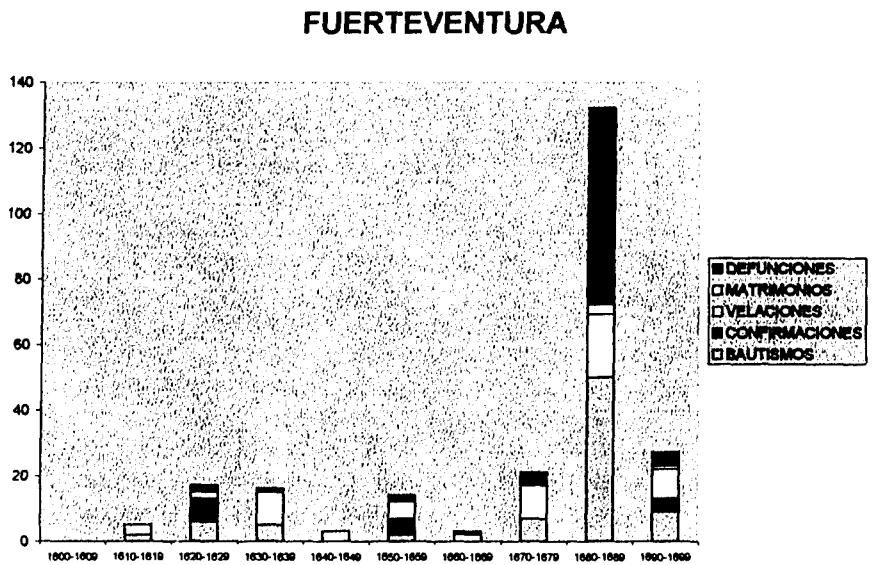

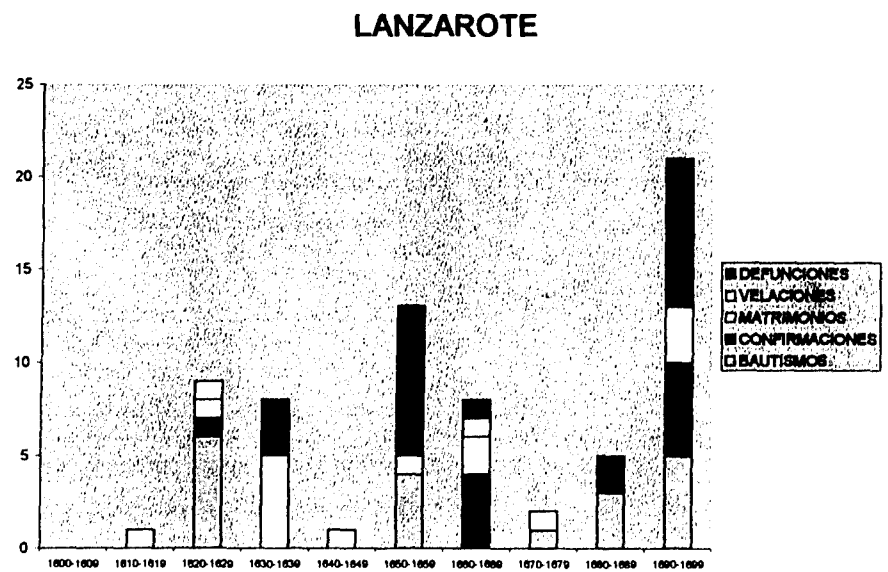

Fuente: Archivos parroquiales.
Elaboración propia.

4. PROCEDENCIA Y VECINDAD

Por lo general, los registros sacramentales, cuando hacen referencia al lugar de origen de estos inmigrantes, suelen reflejarlos de manera genérica con la indicación del nombre de la isla o para los de Fuerteventura con el apelativo de majoreros, especialmente en Defunciones.

CUADRO VI. Parroquias y lugares de asentamiento de los inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en el siglo XVII en Gran Canaria

LUGAR	FUERTEVENTURA	LANZAROTE
ARUCAS	59	18
AGÜIMES	58	6
LA VEGA	52	17
TIRAJANA	21	4
TEROR	14	2
SAN LORENZO	11	2
MOYA	7	2
EL INGENIO	6	–
GUÍA	4	6
GÁLDAR	3	4
TENOYA	3	1
FIRGAS	2	1
LA ALDEA	2	–
AGAETE	1	2
ARTENARA	1	–
EL AGUJERO	1	–
LA ATALAYA	1	–
LAS LAGUNETAS	1	–
TEJEDA	1	–
VALLE DE ARBEJALES	1	–
VALLESECO	1	–
COSTA DE LAIRAGA	–	1
TAMARACEITE	–	1

Fuente: Archivos parroquiales.
Elaboración propia.

GRÁFICA II: Parroquias y lugares de asentamiento de los inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote en el siglo XVII en Gran Canaria

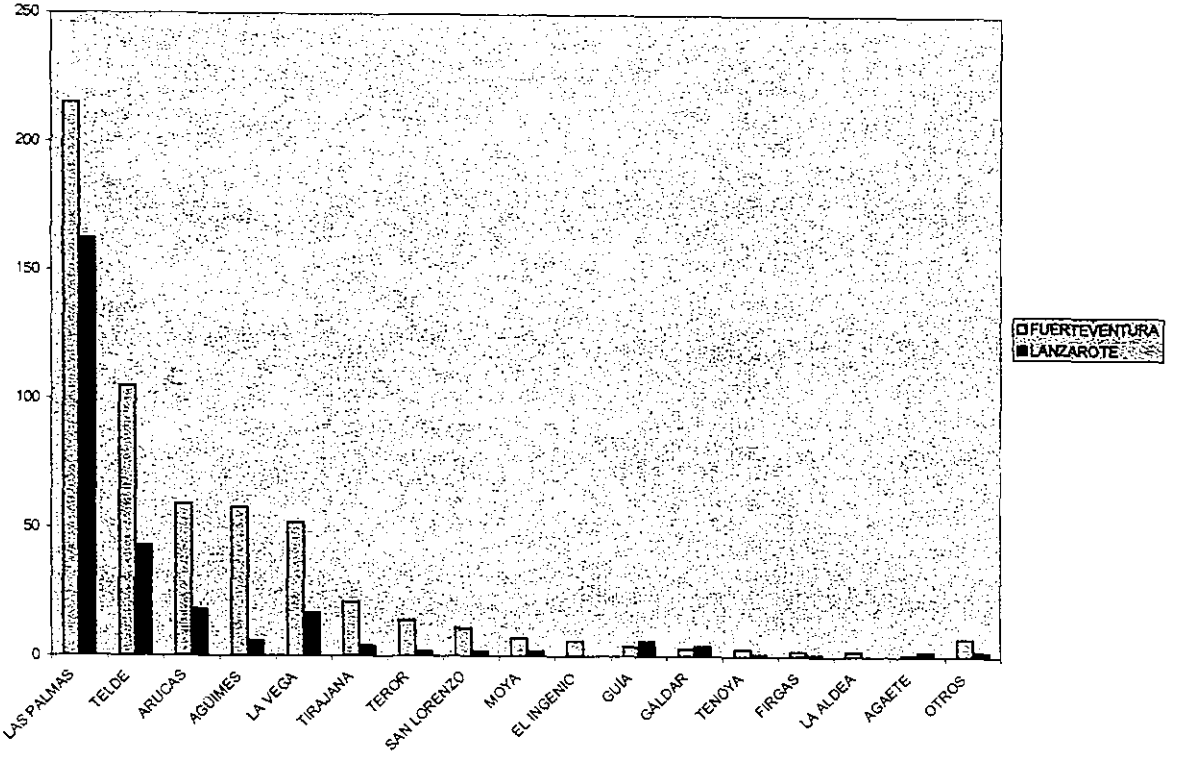

Fuente: Archivos parroquiales.
Elaboración propia.

Para los procedentes de Fuerteventura, son contadas las ocasiones en que se indica el lugar de su vecindad en aquella isla y, así, tan sólo sabemos el nombre de 8 núcleos de población desde los que llegaron algunos de estos inmigrantes. Algunos de ellos son nombrados en varias ocasiones, siendo el más repetido el de La Antigua, con 5 casos; siguiendo con 2 repeticiones los lugares de Pájara, Tiscamanita, la Vega de Tetir y el Valle de Santa Inés y con una sola alusión están Tuineje, Triquivijate y el Valle de La Antigua.

En cambio, para Lanzarote, sólo en una ocasión el cura quiso reflejar con más exactitud la procedencia de una inmigrante, pero aún así no nos aclaró nada, porque nos indicó que llegó desde la costa de Lanzarote.

Diferente es el caso de la ubicación de estas familias (Cuadro VI y Gráfica II), ya que para ello entendemos que se han avecindado en aquellas parroquias o en sus términos jurisdiccionales donde aparecen consignados en los registros. De este modo, los inmigrantes de estas islas nos van a aparecer diseminados por toda la geografía de Gran Canaria en mayor o menor medida.

Los procedentes de Fuerteventura los vemos distribuidos en todas las parroquias: la parroquia con mayor presencia es la de Agüimes, donde, a los 58 casos que aparecen reflejados en el propio Agüimes, habría que añadir los 6 que se van a avecindar en El Ingenio, destacando en esta parroquia los 28 matrimonios que se celebran con contrayentes majoreros; Arucas es la siguiente parroquia en recepción de estos inmigrantes con 59 casos en dicha localidad, más 3 que aparecen en Firgas, destacando los 26 bautismos que en ella se ofician; sigue la parroquia de Santa Brígida, en La Vega, con 52 casos, sobresaliendo las defunciones con 24 entierros; la parroquia de San Bartolomé de Tirajana se coloca a cierta distancia de las anteriores, pero, teniendo en cuenta su lejanía, ofrece unos datos interesantes con 21 majoreros que hasta allí llegaron, 10 de los cuales permanecieron para siempre, pues fueron sepultados en su iglesia parroquial, hoy bellamente restaurada. En el resto de las parroquias va decreciendo la presencia de inmigrantes majoreros: siendo destacables los 16 casos de Teror, donde hemos agregado los encontrados en Valleseco y en el valle de Los Arbejales; los 15 casos de San Lorenzo, uniendo los que hemos observado en Tenoya y Tamaraceite; Moya desciende hasta 7 casos y Santa Mª de Guía a sólo 4. El resto de las parroquias tienen una presencia ya muy reducida, pero hasta en lugares tan alejados como Artenara, la Aldea de San Nicolás y Tejeda hemos apreciado la presencia de estos inmigrantes majoreros.

Como ya sabemos, la presencia de inmigrantes de Lanzarote es menor, pero, salvo en la de Tejeda, se encuentran ubicados en todas las parroquias de la isla. Su ubicación es muy similar a la de los majoreros, ya que las parroquias más elegidas son las de Arucas con 20 casos, de los cuales uno se asienta en Firgas y otro en Tenoya, destacando las defunciones con 10 casos. Le sigue la parroquia de Santa Brígida con 18 casos, sumada 1 defunción de Las Lagunetas, llamando la atención las 6 confirmaciones. A estas parroquias les siguen Agüimes con 6 casos y Gáldar y Tirajana con 4.

Sobre el momento concreto de las llegadas nada se sabe a través de las fuentes, pero se puede deducir que, cuando acuden a bautizar a un hijo, en ca-

so de que éste sea el primero que aparece, la llegada ha sido más o menos inmediata. Éstos, debieron ser los casos del matrimonio lanzaroteño formado por Francisco González y Mª Medina que acudieron con su hijo Roque en 1653 a la parroquia de Santa Brígida para que le fuera impuesto el Santo Óleo porque se indica que cuando se bautizó en la isla de Lanzarote no lo había[24] y lo mismo sucede cuando los también lanzaroteños Andrés de Mendaña y Francisca Martín acuden con su hijo Juan, en 1628, a la parroquia de Santiago en Gáldar y le fueron impuestos bendiciones, Óleo y Crisma[25]. Los inmigrantes que aparecen en matrimonios, debían permanecer un cierto tiempo, al menos el suficiente para encontrar a su futuro cónyuge. Además, en el caso de estos inmigrantes, veces, podía dilatarse un poco más en el tiempo que los enlaces entre los propios parroquianos, puesto que necesitaban probar su libertad, tanto en caso de soltería como de viudedad, ya que así lo exigían las Sinodales cuando los matrimonios se celebraban entre contrayentes pertenecientes a diferentes feligresías[26]. Por esta circunstancia conocemos que algunos inmigrantes vinieron mucho antes de aparecer en los registros, como fue el caso de Juana de Arias, natural de Fuerteventura y vecina en El Ingenio que, cuando fue a casar con Manuel Enríquez, el cura de Agüimes, Manuel de Milán Camacho, pidió información a varios testigos, entre ellos a Juan de Villarreal, natural de Fuerteventura, para saber si había algún impedimento para ese matrimonio en aquella isla, pero le respondieron que ninguno, puesto que *la dicha había venido de la misma de poca edad*[27]. Otro caso de Tomás de Soto, que cuando casó en Arucas en 1674 con Catalina Cabrera, el Bachiller Juan Ángel de Vera Falcón, dejó reflejado en su capítulo matrimonial que había llegado de dicha isla cuando tenía 6 ó 7 años de edad y que había servido como pastor[28]. Posiblemente, las defunciones nos están mostrando el momento más inmediato a la llegada de estos inmigrantes, puesto que al reflejarnos la filiación de los mismos, podemos apreciar que en la mayoría de los casos aparecen como gentes anónimas, refiriéndose a ellos como *pobres, majoreros, viejos, niños, fulanos* o *forasteros,* lo que pone bien a las claras que ni los párrocos ni los vecinos conocían con exactitud su identidad.

En ocasiones, las fuentes no solamente nos desvelan a estos inmigrantes, sino a otros que llegan con ellos, generalmente unidos por lazos matrimoniales y, así, tenemos los casos de un portugués casado con una majorera en 1676; de dos majoreros casados con dos tinerfeñas; de dos lanzaroteños casados con otras dos tinerfeñas, una de Tacoronte y otra de La Laguna y, en velaciones, nos aparece un matrimonio formado por un lanzaroteño y una palmera.

---

[24] A.P.-SnB. Libro III de Bautismos. Fol. 41v.

[25] A.P.-GAL. Libro I de Bautismos. Fol.44v.

[26] CÁMARA Y MURGA, C. de la: Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria (1629). Madrid, 1634. Constitución VIII, cap. 5°, p. 121v.

[27] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol. 149v.

[28] A.P.-ARU. Libro III de Matrimonios. Fol. 60v.

Aunque sabemos que muchos de estos inmigrantes eran devueltos a sus islas de origen por las autoridades de Gran Canaria[29], las fuentes que nosotros manejamos no nos reflejan quienes realmente volvieron y tan sólo tenemos las referencias de Luis de Arias, vecino de Fuerteventura, que casó en 1654 en Arucas con Leonor Tello[30] y cuando ésta murió en 1672 se nos da información de que el dicho Luis Arias estaba ausente en Fuerteventura[31]. También conocemos el caso de Tomás de Fuentes, que, sin saber cual era su vecindad, murió en Fuerteventura en 1682 y su mujer Felipa de Santiago aplicó por su alma 3 oficios en la parroquia de San Sebastián de Agüimes[32], noticia ésta que al menos prueba que pasó de Gran Canaria a Fuerteventura.

Sobre la permanencia de estos inmigrantes en los lugares de Gran Canaria donde se asientan, hemos realizado un sondeo en las parroquias de Arucas y Moya tratando de reconstruir las familias a partir de aquellos matrimonios con contrayentes de Fuerteventura o Lanzarote. En Moya, obtenemos 2 matrimonios con contrayentes majoreros, procreando uno de ellos en dicho lugar, puesto que tres años después de celebrado el matrimonio, bautizan a un hijo. En Arucas, del total de los 26 matrimonios, unidas las velaciones, con contrayentes de Fuerteventura y Lanzarote, tenemos que 15 procrearon en Arucas: de ellos, 4 con 1 hijo, 2 con 2 hijos, 4 con 3 hijos, 2 con 4 hijos, otros 2 con 5 hijos y 1 matrimonio con 6 hijos. También algunas anotaciones de los párrocos nos dan idea de que algunas familias acudieron con hijos o los procrearon en sus lugares de destino, como fueron los casos de Domingo Díaz que, cuando murió en Teror, el cura indicó que dejó mujer y 3 hijos pequeños en esta isla de Gran Canaria[33]; lo mismo sucede con Lucía Pérez, avecindada también en Teror, de la que se nos dice que dejó varios hijos después de su muerte[34] y, de igual manera, sabemos que Mª de las Nieves, que llegó desde Lanzarote hasta Moya, cuando falleció dejó 4 hijos[35].

5. ASPECTOS SOCIALES

Por las anotaciones que nos han dejado los párrocos, en especial las de los libros de defunción, vemos que se trata de gentes humildes. Incluso, en algunos momentos, se observan ciertos aspectos de marginalidad social, como son los casos de los bautismos de ilegítimos. Posiblemente, también hubiese niños expósitos, hijos de estos inmigrantes, pero el secretismo del abandono nos impide conocer si realmente algunos niños abandonados tenían como progenitores a inmigrantes de Fuerteventura y Lanzarote.

---

[29] ROLDÁN VERDEJO, R.: El hambre... Op. cit., pp. 11 y 12.

[30] A.P.-ARU. Libro II de Matrimonios. Fol. 5v.

[31] A.P.-ARU. Libro II de Defunciones. Fol 43v.

[32] A.P.-AGU. Libro I de Defunciones. Fol.159r.

[33] A.P.-TER. Libro II de Defunciones. Fol. 66v.

[34] A.P.-TER. Libro II de Defunciones. Fol.64v.

[35] A.P.-MOY. Libro III de Defunciones. Fol 1v.

En cuanto a la esclavitud, sólo se nos manifiesta en 3 ocasiones. En el matrimonio de Diego Morales, que era esclavo de Agustín de Cáceres y procedía de Fuerteventura[36]; en el matrimonio de Juan de la Ascención, de Lanzarote, que casó con una hija de un esclavo del Maestro de Campo Don Fernando del Castillo[37] y en el matrimonio de Simón Flores, de Fuerteventura y de color moreno, que casó con una hija, también de color morena, de un esclavo del Capitán Francisco Sánchez de Herrera[38].

En relación a la pigmentación de la piel, encontramos los casos del antedicho Simón Flores, de Fuerteventura y de color moreno, que casó con una mujer con el mismo color de la piel; el de Juan de Liria, también moreno y de Fuerteventura[39] y el de la tirajanera Mª Sánchez, de color morena, que casó con el majorero Diego Morales[40].

En cuanto a la dedicación u oficio de estos inmigrantes, sólo sabemos la que desempeñaba Tomás de Soto, que llegó de Fuerteventura siendo niño y se dedicó al pastoreo[41].

Con cierta relevancia social, nos aparece el Capitán Don Francisco González de la Guerra y su esposa Doña Luisa Trujillo Bencomo, cuando enterraron a su hija María, de 1 día, reseñando que el padre era vecino de Fuerteventura e indicando que la madre estaba en Teror y que la niña fue bautizada por necesidad por su abuelo el Capitán y Sargento Mayor Don Sebastián Trujillo Ruiz[42]. Igualmente, tenemos el caso de Ana de Ortega y Montesdeoca, cuyos padres eran vecinos de Fuerteventura y que murió en Teror, estando a cargo y compañía de su tía Isabel de Montesdeoca, que era viuda del Alférez Juan Rodríguez[43].

Sin duda, los registros de defunción son los que dan una idea palpable, como dijimos anteriormente, de la pobreza de estos inmigrantes. Si tenemos en cuenta las anotaciones de los párrocos, cuando nos indican la pobreza de los difuntos o el haber sido enterrados en sepulturas de pobres, tenemos que de los 73 difuntos majoreros eran pobres 54 de ellos (73,97%). En Lanzarote, de los 22 difuntos provenientes de esta isla, de 13 de ellos se nos señala su condición de pobre (59,09%). Algunos de estos pobres debían ganarse el sustento mendigando, tal condición de mendigo se le asignó a Felipe Perdomo cuando enterró a un hijo suyo en Santa Brígida[44]. La referencia a su pobreza o el estar enterrados en sepulturas de tales no son los únicos datos significativos, pues también es indicativo el valor que pagaron por la sepultura de es-

---

[36] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol.75r.

[37] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol. 208v.

[38] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol. 201v.

[39] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol. 33r.

[40] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol.75r.

[41] A.P.-AGU. Libro II de Matrimonios. Fol. 149v.

[42] A.P.-TER. Libro II de Defunciones. Fol.59v.

[43] A.P.-TER. Libro II de Defunciones. Fol. 15v.

[44] A.P.- SnB. Libro I de Defunciones. Fol. 110v.

tos inmigrantes, aspecto este que para los majoreros sólo se refleja en 6 casos: en 3 de ellos con un pago de 4 reales, en otras 2 ocasiones se pagaron 8 reales y el mayor desembolso se hizo cuando se abonaron 4 ducados por la sepultura de la ya mencionada Ana de Ortega y Montesdeoca. En Lanzarote, también son 6 las ocasiones en que aparece el abono de la sepultura: 4 de ellos pagaron 8 reales, por la sepultura de otro difunto se pagaron 4 reales, destacando el caso de Ana Pérez que se enterró en la Capilla de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia de Arucas en sepultura de 16 reales[45], cuyo importe corrió a cargo de su hijo Domingo Pérez, avecindado en Tenoya.

Como dato curioso destaca que en la parroquia de San Bartolomé de Tirajana, en 1684, se acabaron las sepulturas de pobres[46], apareciéndonos así, en dicho año, 3 majoreros y un lanzaroteño sepultados en la Capilla Mayor de dicha iglesia.

Otro indicativo sobre la pobreza de estos inmigrantes nos lo indica el que la mayoría de ellos no hiciese memoria de defunción. De este modo, solamente son 4 difuntos los que hacen memoria, aunque ésto tampoco quiere decir que estos difuntos tuviesen una desahogada situación económica. Al menos así parece desprenderse al leer el capítulo de defunción del majorero Roque García, que fue enterrado en sepultura de pobres, indicándonos que su yerno Diego Suárez se obligó a pagar el primer oficio, pero renunció al resto del albaceazgo y tuvo que hacerse cargo de lo demás de la memoria el otro albacea, llamado Luis García[47]. Son contadas las ocasiones en que se menciona que estos difuntos tuviesen algunos bienes. El que posiblemente gozó de un mayor desahogo económico fue Diego de Cardona, de Lanzarote, al cual se le aplicaron 3 oficios y 50 misas rezadas a cuenta de sus bienes, al tener como única heredera a su alma[48]. En otros casos, sabemos que sus únicos bienes eran sus ropas y, a cuenta de ellas, se hizo algo por el bien de su alma. Serían los casos de: Isabel de Morales, de Fuerteventura, a la que se le aplicó un oficio con su ropita[49]; de Melchor Verde, que con la ropa que le quedó se consiguieron 26 reales, los cuales se emplearon para oficios, vigilia y una misa cantada[50] y el caso de Francisca de Tal, en cuyo capítulo de defunción se detalla que dejó una manta, unas enaguas y un mantillo viejo[51].

Si analizamos el ritual de enterramiento de estos inmigrantes vemos que eran muy simples y, salvo los casos ya mencionados de Diego de Cardona y de Ana de Ortega y Montesdeoca, a los que se les aplicaron 3 oficios, el resto de estos inmigrantes fue sepultado con un oficio que, en ocasiones, solía estar acompañado de vigilia y para la aplicación de lo mismo, como

---

[45] A.P.- ARU. Libro II de Defunciones. Fol. 4v.
[46] A.P.-SBT. Libro I de Defunciones. Fol. 85r.
[47] A.P.-AGU. Libro I de Defunciones. Fol. 222v.
[48] A.P.-ARU. Libro II de Defunciones. Fol. 6r.
[49] A.P.-SBT. Libro I de Defunciones. Fol. 12r.
[50] A.P.-ARU. Libro II de Defunciones. Fol. 5r.
[51] A.P.-ARU. Libro II de Defunciones. Fol. 3v.

dijimos anteriormente, solían aprovecharse los bienes de los difuntos, generalmente su ropa. Pero, en la mayoría de los casos, a tenor de las anotaciones, solían ser oficios de limosna o, en otros casos, oficios de caridad que debemos entender corrían a cargo de la generosidad de los párrocos o de otros clérigos, como se aprecia en Agüimes, cuando algunos de estos inmigrantes eran acompañados de limosna por capellanes de dicha parroquia. En algunas ocasiones se nos indica que determinados difuntos fueron enterrados como pobres, sin detallar el ritual. En otras, son algunos convecinos los que se comprometen ante los párrocos a correr con los gastos del sepelio. En algunos entierros de niños se hace mención a que recibieron misa de ángeles. Sobre las misas aplicadas a estos difuntos y, salvo los casos ya mencionados de un cierto bienestar económico, tan sólo hay otros 6 difuntos que recibieron aplicación de misas por sus almas: en 2 casos se le aplicaron 3 misas y a los 4 restantes, tan sólo una. Con respecto a la mortaja con que fueron vestidos estos difuntos, sólo se nos indica en 2 ocasiones, siendo en ambas el alba.

En resumen, con todo este análisis hecho de los capítulos de defunción de estos inmigrantes, bien a las claras se puede deducir que, en su mayoría, eran gentes muy humildes y pobres.

Las causas de la muerte de estos majoreros y lanzaroteños sólo nos quedaron reflejadas en 4 ocasiones: 2 de ellas fueron de muerte repentina, en otro caso sabemos que la difunta perdio el sentido antes de morir y en otro que la muerte se produjó en un incendio. Pero, con un mayor detenimiento, podemos deducir que algunas muertes pudieron ser por hambre o enfermedades contagiosas ya que, en espacios cortos de tiempo, vemos morir a varios miembros de una misma familia, como son los casos de: el matrimonio formado por Andrés Rodríguez y Mª Cabrera que, en el espacio de 20 días, perdieron a 2 hijas[52]; el caso de Domingo Jorge que, 3 días antes de su muerte, enterró a un hijo[53]; el caso de Lucas de Sejas que, en el espacio de un mes enterró a 2 hijos[54]; el del matrimonio formado por Francisco Juan y Mª de Bienes que fallecieron con una diferencia de 9 días[55] y, muy triste debió ser el trance que tuvo que pasar Francisco Melián cuando, en 2 días consecutivos, enterró a un hijo y a su esposa[56], primero a aquel y luego a ésta, la cual posiblemente falleciese como consecuencia del postparto.

Sobre la edad de estos difuntos son pocas las referencias que se hacen. Si nos atenemos al tipo de ritual aplicado, a si hicieron memoria y recibieron sacramento, o a su estado civil o si dejaron hijos, bien podemos deducir que la mayoría de estos difuntos eran adultos. De ellos, dejando al margen a los niños, sólo se nos indica la edad de los mismos en 8 casos que, por lo general,

---

[52] A.P.-SBT. Libro I de Defunciones. Fol. 81r y v.

[53] A.P.-SBT. Libro I de Defunciones. Fol. 86r.

[54] A.P.-SnB. Libro I de Defunciones. Fol. 107v y 108r.

[55] A.P.-SnL. Libro I de Defunciones. Fol. 15r y 17r.

[56] A.P.-SBT. Libro I de Defunciones. Fol. 85r.

suele ser aproximada y que oscila entre los 17 y los 90 años . En otros casos, se hacen determinadas alusiones, como son: *niño-a, párvulo, mozo-a...* La expresión mozo nos aparece en una ocasión y, además, el cura refleja que se trata de un individuo de unos 20 años más o menos; la expresión moza aparece en otra ocasión, pero sin hacer referencia a su edad y a 2 mujeres se las denominan como mozas solteras, pero para una se expresa la edad de 16 años y para la otra se dice que tiene 40, lo que puede darnos a entender que esta expresión se empleaba para referirse a las mujeres solteras. La indicación párvulo nos aparece en una sola ocasión, sin hacer referencia a su edad.

Los niños también van a quedar registrados, aunque suponemos que hay una amplia ocultación en el registro de los mismos pues, mientras que, en algunas parroquias aparecen de manera abundante, en otras ni tan siquiera se reseñan. Son 21 las ocasiones en que queda reflejada la expresión niño-a, a la que habría que añadir la anteriormente mencionada de párvulo; de ellas, a través de las indicaciones de los párrocos y de las averiguaciones hechas por medio de la reconstrucción familiar, sabemos la edad en 9 ocasiones, oscilando ésta entre un día y los 6 años. Una idea de la falta de rigor en el registro de los niños nos la puede ofrecer el que, mientras en Arucas no se anotó a ningún niño entre las defunciones de estos inmigrantes, en San Bartolomé de Tirajana de los 13 inmigrantes anotados, 7 de ellos son niños (53,84%) y en la parroquia de La Vega, una de las más significativas en la anotación de niños, ofrece un 30% de registros infantiles entre las defunciones de estos inmigrantes.

6. CONCLUSIONES

1. A nivel de efectivos y, de acuerdo con los datos que nos han mostrado las fuentes, hemos conseguido localizar durante el análisis de este proceso migratorio que se produjo hacia Las Palmas de Gran Canaria, Telde y el resto de la geografía de Gran Canaria y que hemos dado a conocer en sucesivas Jornadas, para los siglos XVI y XVII, un total de: entre 3.300 y 2.465 personas, que se desplazaron desde Fuerteventura y, entre 1.614 y 1.211 para Lanzarote. Sin duda, debieron ser muchos más y esto por varias razones, entre ellas: porque muchos inmigrantes no quedaron reflejados en las fuentes que manejamos; por la carencia de documentación para el siglo XVI en la casi totalidad de las parroquias trabajadas, salvo en Las Palmas de Gran Canaria y Telde; por la carencia de registros de defunción para Las Palmas de Gran Canaria; por las innumerables lagunas que ofrecen los registros sacramentales en las parroquias rurales y, en especial, por el tardío comienzo de los registros de defunción que, en la mayoría de las parroquias, no lo hacen hasta mediados del siglo XVII.

2. En cuanto a la presencia de estos inmigrantes, les vemos ubicados en los diferentes núcleos de población de la isla de Gran Canaria, preferentemente en Las Palmas de Gran Canaria, Telde, Agüimes, Arucas y Santa Brígida y, en menor medida, pero con una buena representación, aparecen

San Bartolomé de Tirajana, Teror y San Lorenzo. En esta distribución espacial los inmigrantes de Fuerteventura y de Lanzarote mantienen un comportamiento muy similar.

Muchos de estos inmigrantes, como se aprecia a través de los enlaces matrimoniales, se asentaron definitivamente en aquellas parroquias donde se casaron, pues así nos lo pone de manifiesto la reconstrucción familiar y ver que procrean en las mismas. Los casos conocidos de inmigrantes que vuelven a sus islas de origen son aislados.

3. Sobre la condición social, apoyándonos preferentemente en los registros de defunción, vemos que en algunos casos se trata de gentes anónimas, de las que incluso se llega a desconocer su nombre. La mayoría son personas humildes y pobres y, como hemos indicado en esta ponencia, los pobres inmigrantes representan un 73,97% para Fuerteventura y un 59,09% para Lanzarote.

También se aprecian personas pertenecientes a las clases marginales como ilegítimos, esclavos y también gentes de color. Escasos son los ejemplos de personas con determinada relevancia social y que podemos suponer por la anteposición del don o por desempeñar algún cargo de milicias.

4. El flujo migratorio desde estas islas se aprecia de manera casi constante a lo largo de los años, con un apreciable incremento en aquellos en los que, tanto Fuerteventura como Lanzarote, sufrieron determinadas carencias como consecuencia de sequías, plagas o ataques piráticos. La ilusión que estos inmigrantes pusieron al abandonar sus islas de origen, con la esperanza de encontrar una vida mejor, muchas veces quedó truncada, como hemos visto en nuestro trabajo, puesto que la muerte les estaba aguardando en su nuevo destino.

7. APÉNDICE

El apéndice que se adjunta recoge todas aquellas personas que llevan asociada a su identidad la indicación de tener relación con Fuerteventura y Lanzarote. Se han agrupado en bautismos, matrimonios, velaciones y confirmaciones siguiendo el orden alfabético del cabeza de familia y, dentro de cada apellido, se sigue el orden de aparición cronológico de cada una de las familias que van apareciendo en las diferentes ceremonias sacramentales. En defunciones, testigos testamentarios e indicación de arcedianos de Fuerteventura el índice se realiza por riguroso orden cronológico. Los nombres y apellidos se indican con la ortografía actual para facilitar una búsqueda mejor, salvo en aquellos casos que se pueden prestar a confusión y, entonces, se mantiene la grafía original.

La importancia de estos índices radica en haber recuperado y sacado a la luz de entre una multitud de registros aquellos pertenecientes a Fuerteventura y Lanzarote y que, a buen seguro, serán de utilidad para la reconstrucción de ambas islas, así como para estudios genealógicos, de nombres, apellidos, etc.

Todos los índices llevan la indicación de referencia de cada uno de los re-

gistros en que han aparecido para poder consultarlos ante cualquier posible duda que pueda surgir a futuros lectores.

Los índices atienden a los siguientes apartados:

I. Bautismos. Separados de manera independiente para Fuerteventura y Lanzarote, clasificados por apellidos y con la indicación de: la fecha del bautismo, los padres del bautizado, el bautizado, su procedencia, su destino y la referencia de localización. Completándose con la relación de ilegítimos y con notas a pie de página, que dan explicaciones sobre diversos aspectos.

II. Matrimonios. Siguen la misma forma de presentación y explicación que los bautismos, reflejando la fecha del matrimonio, los contrayentes, su estado, su filiación, procedencia, destino y referencia.

III. Velaciones. Siguen la misma estructuración y presentación que los matrimonios.

IV. Confirmaciones. Presentan una indicación similar a los bautismos, agrupando en cada familia los diferentes hijos de la misma, con la indicación de las diferentes fechas de confirmación.

V. Defunciones. Se presentan de acuerdo con su aparición cronológica y en donde se refleja: la fecha del enterramiento, el nombre del difunto, su filiación o parentesco en caso que se nos indique, la procedencia, su destino, el valor y tipo de sepultura y la referencia de búsqueda.

VI. Testigos testamentarios. Reflejan aquellos vecinos de Fuerteventura que hicieron de tales.

VII. Arcedianos de Fuerteventura. Reflejan la fecha en que aparecen en los registros desempeñando este cargo, el motivo de su aparición y su localización en los libros sacramentales.

BAUTISMOS

I. FUERTEVENTURA

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
ALBERTOS	23- I-1684	LÁZARO ALBERTOS LUISA PLACERES	ANTONIO	FUERTEVENTURA	SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 21v
ALONSO	12- VI-1685	SEBASTIÁN ALONSO ANA DE LOS REYES	BERNARDA	PÁJARA	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-157v
ARMAS (de)	22- XII-1680	DOMINGO DE ARMAS MARÍA DE LA CRUZ	LÁZARO	FUERTEVENTURA	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-114r
	10- IV-1685	MELCHOR DE ARMAS MARÍA MANUELA	MARÍA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-156v
	17-VIII-1691	FERNANDO DE ARMAS JUANA BATISTA[1]	INÉS	"	ARUCAS	A.P.-ARU- V- 31r
BÉTHENCOURT[2]	4- III-1685	CRISTÓBAL BÉTHENCOURT BRÍGIDA DE LA CRUZ	SEBASTIÁN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV-128r
BÉTHENCOURT (de)	30- IV-1686	JUAN DE BÉTHENCOURT MARÍA RUIZ	FRANCISCA	"	SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 34v
CURBELO	29- II-1686	BENITO CURBELO FELICIANA MARÍA	ISABEL	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-163v
DELGADO	5- IV-1685	JUAN DELGADO ISABEL DÍAZ	MARÍA	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V-108v

[1] Originariamente pudo muy bien tratarse de un nombre compuesto, sobre todo cuando iba asociado a Juan-Juana. Por deformación pudo convertirse en los hoy comunes apellidos Batista o Bautista. En su ortografía original suele intercalar una "p" (Baptista). En este Índice aparecerá reflejado dicho apellido de ambas formas, intentando respetar así la grafía original.

[2] Ante la variación ortográfica con que los anotadores reflejan este apellido, hemos utilizado la que consideramos ortografía original del mismo para todos los casos, tanto en Bautismos, Confirmaciones, Matrimonios y Defunciones.

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
	24- XII-1685	VICENTE DELGADO JACOMINA GONZÁLEZ	MANUEL	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-162v
DÍAZ	23- V-1683	FRANCISCO DÍAZ CATALINA ÁLVAREZ	MANUEL	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-140r
DIEPA	11- XI-1683	FRANCISCO DIEPA	ANDRÉS	"	TIRAJANA	A.P.-SBT-III- 6r
	27- IX-1684	JACOMINA GONZÁLEZ	JUAN			A.P.-SBT-III-10v
ESTRELLA	6- IX-1696	TOMÁS ESTRELLA ISABEL DEL ROSARIO	DOMINGO	"	EL AGUJERO	A.P.-SnL- I-101v
FERRER	30- IX-1687	VICENTE FERRER	MATEO [3]			A.P.-ARU-IV-180r
	21- III-1690		JOSÉ	"	ARUCAS	A.P.-ARU- V- 13v
	3- V-1691	JACOMINA GONZÁLEZ	FELIPA[4]			A.P.-ARU- V- 27v
FRANCÉS	20- VII-1620	JUAN FRANCÉS MARÍA DE MORALES	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 35r
	9- VI-1632	JUAN FRANCÉS FRANCISCA DE MORALES	PASCUAL	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 69r
FUERTEVENTURA (de)	8- VII-1612	ALONSO DE FUERTEVENTURA[5] ...[6]	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 19r
GARCÍA	26- III-1628	JUAN GARCÍA ANDRESA PÉREZ	JOSÉ	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 55r
GONZÁLEZ	12- IV-1654	MATÍAS GONZÁLEZ GASPARA ÁLVAREZ	CATALINA	"	TEROR	A.P.-TER- I-220v

[3] En este bautismo se refleja a su padre como Vicente Ferrera.

[4] En este bautismo se refleja a la madre como Jacomina Pérez.

[5] Así lo refleja el párroco, posiblemente por el desconocimiento de la identidad completa y, para un mejor control, asoció a su identidad, su procedencia.

[6] El anotador dejó un espacio en blanco para anotar la identidad de la madre, cosa que nunca hizo.

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
	23- I-1677	ANTONIO GONZÁLEZ SEBASTIANA GUTIÉRREZ	JOSÉ	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 70r
	4- III-1677	BALTASAR GONZÁLEZ MARÍA BATERRE	JUANA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV- 18v
	21- X-1683	SEBASTIÁN GONZÁLEZ MARÍA DE LOS SANTOS	LUCAS	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V- 79r
	13- V-1685	JUAN GONZÁLEZ MARÍA SIMONA	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV-130v
GUTIÉRREZ	17-VIII-1684	FRANCISCO GUTIÉRREZ MARÍA JERÓNIMA	AGUSTINA	"	TIRAJANA	A.P.-SBT-III-10r
HERNÁNDEZ	21-VIII-1627	SALVADOR HERNÁNDEZ ISABEL LUIS	DOMINGO	"	TEROR	A.P.-TER- I- 86v
	11- XII-1676	JOSÉ HERNÁNDEZ PASCUALA DE LAS NIEVES	JOSÉ	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 69r
	30- I-1678	MATÍAS HERNÁNDEZ ANA RODRÍGUEZ	ANTONIO	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 82r
	9- I-1684	MATEO HERNÁNDEZ ANA RODRÍGUEZ	MELCHOR	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-144v
	21- IX-1687	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ "CHIQUITO" MELCHORA DE LOS REYES	SEBASTIÁN	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-179v
HILARIO	24- VII-1685	SALVADOR HILARIO FRANCISCA DE BÉTHENCOURT	MARÍA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-158v
LEÓN (de)	17- I-1655	ANDRÉS DE LEÓN ANA LÓPEZ	JACOMINA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-II- 33r
	16- IV-1685	LUIS DE LEÓN LLANES	JOSEFA	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V-109r
	3- V-1687	MARÍA UMPIÉRREZ	FELICIANA			A.P.-SnB- V-148v
LINARES	15- II-1685	PEDRO LINARES JUSTA DE LOS REYES	JUAN	LA ANTIGUA	TEROR	A.P.-TER-II-230v
LORENZO	9- I-1689	JUAN LORENZO BEATRIZ MARTÍN	MELCHOR	FUERTEVENTURA	LA VEGA	A.P.-SnB- V-184v

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
MARRERO	16- II-1684	SIMÓN MARRERO MARÍA HERNÁNDEZ	MANUEL	TUINEJE	LA VEGA	A.P.-SnB- V- 86v
MARTÍN	19- XI-1612	BALTASAR MARTÍN FRANCISCA DE CASTRO	JUAN	FUERTEVENTURA	ARUCAS	A.P.-ARU- I- 79v
	11- II-1629	JUAN MARTÍN JUANA HERNÁNDEZ	MARÍA	"	LA VEGA	A.P.-SnB-II-201v
	17- VII-1634	JUAN MARTÍN INÉS DE MORALES	MIGUEL	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 74v
MATEO	4- XI-1683	JUAN MATEO DE LA CRUZ GREGORIA ANTÚNEZ	MARÍA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-143v
	1- X-1684	MANUEL MATEO ANA FRANCISCA	SEBASTIANA	LA ANTIGUA	TEROR	A.P.-TER-II-224v
MELIÁN	27- IX-1684	FRANCISCO MELIÁN TABORDO MARÍA MELIÁN GARCÍA	LUCÍA	FUERTEVENTURA	TEROR	A.P.-TER-II-224r
MILIAGO	6- I-1686	MARCOS MILIAGO MARÍA FRANCESA	MARÍA	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V-118v
MONTEVERDE	11- II-1685	GASPAR MONTEVERDE ANA DE LA CRUZ	JUAN	TISCAMANITA	LA VEGA	A.P.-SnB- V-106v
MORALES (de)	25- III-1677	JUAN DE MORALES MARGARITA GONZÁLEZ	PAULA	FUERTEVENTURA	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 73r
	4-VIII-1684	SEBASTIÁN DE MORALES SEBASTIANA CABRERA	MARÍA	"	TENOYA	A.P.-SnL- I- 24v
MORENO	28- XII-1686	SEBASTIÁN MORENO CHIQUITO MELCHORA DE LOS REYES	DOMINGO	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 69v
	16- VII-1687	DIEGO MORENO ANA FRANCISCA	EUGENIA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-141v
PERDOMO	7- X-1634	PEDRO PERDOMO BÁRBOLA DE ACOSTA	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 79v
	30- VII-1684	MANUEL PERDOMO MARÍA DE LA PEÑA	MANUEL	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V- 95v

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
PÉREZ	12- II-1628	MELCHOR PÉREZ ANA UMPIÉRREZ	ANA	"	GUÍA	A.P.-SMG- I-145v
	15- VII-1670	JUAN PÉREZ DE FLEITAS MARÍA RODRÍGUEZ	ALEXANDRA	"	MOYA	A.P.-MOY-II- 62v
	25- VI-1683	DIEGO PÉREZ INFANTE MARÍA GONZÁLEZ DE BRITO	JUAN	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-141r
	7-IV-1684	MIGUEL PÉREZ INÉS HERNÁNDEZ	ISIDRO	FUERTEVENTURA	LA VEGA	A.P.-SNB-V-90v
	22-I-1685	DOMINGO PÉREZ BELLO ANA SÁNCHEZ	INÉS	"	ARUCAS	AP.-ARU-IV-144r
	28-IV-1686	DIEGO PÉREZ MARÍA GONZÁLEZ	JUANA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-166v
ROBAINA (de)	5-IV-1686	MARCOS DE ROBAINA MARÍA GARCÍA	AMBROSIO	"	TIRAJANA	AP.-SBT-III-22r
RODRÍGUEZ	18-VII-1683	JERÓNIMO RODRÍGUEZ MARÍA CABRERA	JOSÉ	"	LA VEGA	A.P.-SNB-V-77r
	20-VIII-1684	MARCOS RODRÍGUEZ JUANA PÉREZ	MARÍA	LA VEGA DE TETIR	TEROR	A.P.-TER-II-223r
SANABIA	20-I-1685	SALVADOR SANABIA ISABEL MELIÁN	DOMINGO	FUERTEVENTURA	LA VEGA	A.P.-SNB-V-104v
SERPA (de)	2-IX-1685 22-VII-1687	ANTONIO DE SERPA BETHENCOURT LEONOR LÓPEZ	JUAN SIMÓN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV-34v A.P.-AGU-IV-156v
TROYA (de)	10-VIII-1693	ANDRÉS DE TROYA MARÍA DE MEDINA	ELENA		LA VEGA	A.P.-SNB-V-272v
UMPIÉRREZ (de)	25-V-1685	AGUSTÍN DE UMPIÉRREZ LUISA MAYOR	JULIANA		ARUCAS	A.P.-ARU-IV-177v
VIZCAINO	11-II-1685	JUAN VIZCAINO GREGORIA ANDREA	JUAN	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-154v

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
...[7]	3-VII-1685	ANTONIO... CATALINA MARICHAL	ANTONIO	"	MOYA	A.P.-MOY-II-122v
ILEGÍTIMOS	10-III-1622	NO SE DICE LUCÍA FERNÁNDEZ	SEBASTIÁN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-I-38v
	29-I-1639	NO CONOCIDO LUISA SANABRIA	MARÍA	"	AGAETE	A.P.-AGA-I-27r
	18-VI-1691	NO CONOCIDO CATALINA PÉREZ	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV-198v
PADRINOS	16-IX-1635	MATÍAS LÓPEZ	SEBASTIANA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-I-78r
	24-XII-1679	JUAN RAMÍREZ	JUAN Y MARÍA[8]	"	LA VEGA	A.P.-SNB-V-16v
	16-VI-1684	MARCOS MILIAGO	INÉS	"	LA VEGA	A.P.-SNB-V-93r
	1-XI-1684	SIMÓN CABRERA	MARÍA	LA ANTIGUA	TEROR	A.P.-TER-II-225v
	15-V-1686	BERNARDO CABRERA	PEDRO	FUERTEVENTURA	LA ALDEA	A.P.-TEX-I-138v
	17-XII-1688	JUAN LÓPEZ	DOMINGA	"	LA VEGA	A.P.-SNB-V-182r
	10-VI-1691	FERNANDO DE ARMAS CABRERA	CAYETANA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-V-28v
	19-V-1694	GASPAR NUÑEZ	DOMINGA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU-IV-237v
	27-V-1694	FRANCISCO LORENZO	RUFINA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-V-74v

[7] El apellido del padre no se aprecia por rotura del documento.
[8] Nacidos de un mismo parto.

BAUTISMOS

II. LANZAROTE

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
ARMAS (de)	6-IX-1627	FRANCISCO DE ARMAS FRANCISCA DE LEÓN	BEATRIZ	LANZAROTE	GUÍA	A.P.-SMG-I-143r
ENRIQUEZ	4-IV-1655 18-VII-1657	DIEGO ENRÍQUEZ ANGELA BELLA	ANTONIO ANA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-III-28r A.P.-ARU-III-45r
GARCÍA	4-II-1694	ALONSO GARCÍA MARÍA DE JESÚS	Mª DE CANDELARIA	"	LA VEGA	A.P.-SNB-VI-8r
GONZÁLEZ	19-I-1653	FRANCISCO GONZÁLEZ MARÍA MEDINA	ROQUE[9]	"	LA VEGA	A.P.-SNB-III-41v
	21-IX-1693	IGNACIO GONZÁLEZ SIMONA GUTIÉRREZ	IGNACIO	"	LA VEGA	A.P.-SNB-V-274v
HERNÁNDEZ	22-XI-1627	GONZALO HERNÁNDEZ ISABEL HERNÁNDEZ	MARÍA	LANZAROTE	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 53v
LEÓN (de)	17-IV-1627	LUIS DE LEÓN CATALINA DE BARRIOS	Mª ISABEL	"	GUÍA	A.P.-SMG- I-141r
LUGO (de)	13-X-1587	HERNANDO DE LUGO OLADA DE HERRERA	LUCAS	"	GUÍA	A.P.-SMG- I- 79v
MARTÍN	16-V-1655	JUAN MARTÍN MARÍA SÁNCHEZ	MANUEL	"	ARUCAS	A.P.-ARU-III-29r
	26-I-1687	SALVADOR MARTÍN MARÍA PERERA	MANUEL	"	LA VEGA	A.P.-SnB- V-140r

[9] Se le impuso Óleo y Crisma porque los padres dijeron que estaba bautizado en la isla de Lanzarote por el vicario D. Guillén y que en su tiempo no había Óleo ni Crisma.

APELLIDOS	FECHA	PADRES	BAUTIZADO	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
MENDAÑA (de)	8-I-1628	ANDRÉS DE MENDAÑA FRANCISCA MARTÍN	JUAN [10]	"	GÁLDAR	A.P.-GAL- I- 44v
PÉREZ	5-IX-1684	MELCHOR PÉREZ DE LEÓN JUANA LORENZO	LUISA	"	TAMARACEITE	A.P.-SnL- I- 25v
ROMERO	31-XII-1694	GASPAR ROMERO MANUELA DE LA CONCEPCIÓN	JUAN	"	LA VEGA	A.P.-SnB-VI- 24r
TOLEDO	21-XII-1695 18-X-1698	DOMINGO TOLEDO MARÍA HERNÁNDEZ	JUAN LORENZO	"	SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 95r A.P.-SnL- I-116v
ILEGÍTIMOS	20-IV-1625	NO CONOCIDO ANTONIA GUTIÉRREZ	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 45v
	22-XI-1627	NO CONOCIDO ANA GUTIÉRREZ	MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 53v
PADRINOS	23-V-1677	DON FELIPE DE AYALA	JUANA	LANZAROTE	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 74v
	19-XI-1681	DON FELIPE DE AYALA[11]	NICOLASA	"	ARUCAS	A.P.-ARU-IV-161r

MATRIMONIOS

I. FUERTEVENTURA

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
ÁLVAREZ	17- XII-1684	GREGORIO ÁLVAREZ	SOLTERO	GREGORIO ÁLVAREZ MARÍA GUTIÉRREZ (+)	MOYA	A.P.-MOY-II- 39v
		ANDREA DE LA CRUZ	SOLTERA	FRANCISCO ENRÍQUEZ (+) MARÍA DE CANDELARIA(+)	FUERTEVENTURA/MOYA	

[10] Recibió bendiciones, Óleo y Crisma.
[11] Capitán y Ministro del Santo Oficio.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
ALONSO	21-XII-1614	DIEGO ALONSO	SOLTERO	JUAN DE BÉTHENCOURT (+) LUCÍA NEGRÍN	AGÜIMES	A.P.-AGU- I-144v
		JUANA MELIÁN	SOLTERA	JUAN MELIÁN ANA LÓPEZ	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
	10-XI-1687	JUAN ALONSO	SOLTERO	SEBASTIÁN TABORDO FRANCISCA VIERA	FUERTEVENTURA/LA VEGA	A.P.-SnB-III-97r
		MARÍA MACÍAS	SOLTERA	DOMINGO MACÍAS JUANA DOMÍNGUEZ	LA VEGA	
	11-I-1699	JUAN ALONSO OPAR	SOLTERO	JUAN OPAR (+) MARÍA DE CANDELARIA	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-III-12v
		SEBASTIANA SÁNCHEZ ORTIZ	SOLTERA	JUAN RODRÍGUEZ ORTIZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	AGÜIMES	
ALEMÁN	26-X-1698	BALTASAR ALEMÁN	SOLTERO	NO CONOCIDO MARÍA GARCÍA (+)	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-III-11r
		MARÍA HIDALGA	SOLTERA	LOPE FRANCO ISABEL HIDALGA	AGÜIMES	
ARIAS	3-V-1654	LUIS ARIAS	SOLTERO	RODRIGO ORTIZ CATALINA ARIAS	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU- II- 5v
		LEONOR TELLO	SOLTERA	DOMINGO ACOSTA MARÍA ALEMÁN	ARUCAS	
ARMAS (de)	4-VIII-1697	LÁZARO DE ARMAS	SOLTERO	MELCHOR DE ARMAS (+) MARÍA MARTÍN	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV-117r
		JOSEFA RODRÍGUEZ	SOLTERA	SIMÓN DELGADO MARÍA RODRÍGUEZ	ARUCAS	
BÁEZ	28- VII-1694	MIGUEL BÁEZ	SOLTERO	GONZALO BÁEZ CATALINA HERNÁNDEZ (+)	FUERTEVENTURA/TENOYA	A.P.-SnL- I- 23r
		LUCÍA GONZÁLEZ DE LA TRINIDAD	SOLTERA	BERNABÉ DE LA TRINIDAD FRANCISCA GONZÁLEZ	TENOYA	

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
BÉTHENCOURT (de)	6-III-1616	GASPAR DE BÉTHENCOURT	SOLTERO	YNBONE DE BÉTHENCOURT ISABEL FRANCESA	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-146v
		MARÍA DE MUNGUÍA	SOLTERA	JACOME DUTRE MARÍA DE MUNGUÍA	AGÜIMES	
	10-IX-1632	LUIS DE BÉTHENCOURT	SOLTERO	LUIS DE BÉTHENCOURT SIN INDICAR	FUERTEVENTURA/GUÍA	A.P.-SMG- I-204v
		Dª. LUISA DE FIGUEROA	SOLTERA	ADÁN ACEDO SIN INDICAR	GUÍA	
	7-IV-1687	JUAN DE BÉTHENCOURT MARICHAL	SOLTERO	LUCAS DE BÉTHENCOURT MARICHAL LUISA ENRÍQUEZ	FUERTEVENTURA/FIRGAS	A.P.-ARU-IV- 70r
		ANDREA LORENZO	SOLTERA	ANTONIO LORENZO MARÍA DE MONTESDEOCA	FIRGAS	
CABRERA	28-III-1694	JUAN CABRERA [12]	SOLTERO	MELCHOR DE LOS REYES (+) ANA UMPIÉRREZ SOTO (+)	FUERTEVENTURA/SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 22v
		CATALINA LUIS	SOLTERA	BARTOLOMÉ DE ORTEGA MARÍA MORALES (+)	SAN LORENZO	
CABRERA (de)	9-XI-1690	BERNARDO DE CABRERA	SOLTERO	MELCHOR DE LOS REYES ANA GUTIÉRREZ	FUERTEVENTURA/LA ALDEA	A.P.-TEX- I- 45r
		CATALINA RODRÍGUEZ	VIUDA DE JUAN DE LA GUARDA		LA ALDEA	
CRUZ (de la)	14-IV-1694	SIMÓN DE LA CRUZ	SOLTERO	LUIS DE LEÓN BERRIEL MARÍA ENRÍQUEZ	FUERTEVENTURA/TEROR	A.P.-TER-II- 94v
		CATALINA DE QUINTANA	VIUDA DE SALVADOR PÉREZ QUEVEDO		TEROR	
DIEPA	10-V-1570	JUAN DIEPA	SOLTERO		FUERTEVENTURA/GUÍA	A.P.-SMG- I-140r
		MARÍA DE PASCUA	SOLTERA	SIN INDICAR BÁRDOLA DE ACOSTA	GUÍA	
DUMPIÉRREZ	18-IX-1633	FELIPE DUMPIÉRREZ	SOLTERO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-159v
		JUANA DE HERRERA	SOLTERA		AGÜIMES	

[12] Aparece también reflejado en los Expedientes y dispensas matrimoniales de San Lorenzo, ya que tuvo que pedir licencia por estar emparentado con su mujer en 3º con 4º grado de consaguinidad. (A.H.D.-L.P.- Expedientes y dispensas matrimoniales. San Lorenzo (1636-1755)).

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
ENRÍQUEZ	12-VIII-1685	MANUEL ENRÍQUEZ	SOLTERO	ANDRÉS ENRÍQUEZ CATALINA FLORES	INGENIO	A.P.-AGU-II-149v
		JUANA DE ARIAS [13]	SOLTERA	JERÓNIMO BAPTISTA (+) JUANA DE ARIAS (+)	FUERTEVENTURA/INGENIO	
ESCALANTE	20-X-1685	ANTONIO ESCALANTE	SOLTERO	PEDRO ESCALANTE (+) MARÍA DE BÉTHENCOURT (+)	FUERTEVENTURA/LA VEGA	A.P.-SnB-III-83v
		ESTEBANA MELIÁN	SOLTERA	PEDRO GARCÍA MARÍA VICIOSA(+)	FUERTEVENTURA/LA VEGA	
FLORES	11-IV-1695	SIMÓN FLORES (MORENO)	SOLTERO	JUAN LUIS (+) MARÍA FLORES (+)	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-II-201v
		Mª. ANA PÉREZ (MORENA)	VIUDA DE BLAS GONZÁLEZ [14]		AGÜIMES	
FRANCO	16-IV-1673	SEBASTIÁN FRANCO	SOLTERO	MELCHOR DE LOS REYES (+) MARÍA FRANCISCA	FUERTEVENTURA/INGENIO	A.P.-AGU-II- 70v
		ANA PÉREZ	SOLTERA	LÁZARO PÉREZ (+) FELIPA SANTIAGO (+)	INGENIO	
GARCÍA	28-V-1685	LUIS GARCÍA DE LEÓN	SOLTERO	ROQUE GARCÍA DE LEÓN INÉS MARÍA (+)	PÁJARA/TIRAJANA	A.P.-SBT-II- 57v
		ISABEL GARCÍA CABEZA	SOLTERA	MARCOS MIGUEL ÚRSULA PÉREZ	TIRAJANA	
	20-X-1686	DOMINGO GARCÍA	SOLTERO	SALVADOR GARCÍA (+) ANA HERNÁNDEZ (+)	LA CIUDAD [15]	A.P.-ARU-IV- 66v
		CLARA DE VEGA	VIUDA[16]	SEBASTIÁN DE MORALES (+) MARÍA HERNÁNDEZ (+)	VALLE DE STA INÉS/ARUCAS	

[13] El párroco de Agüimes, Manuel de Milán Camacho, pidió información a Andrés de Armas y a Juan de Villarreal, éste natural de Fuerteventura, para saber si tenía impedimento en aquella isla, informándoles que no por haber llegado de allí cuando tenía poca edad.

[14] Esclavo que fue del Capitán Francisco Sánchez de Herrera.

[15] Esta indicación y las siguientes iguales se refieren a Las Palmas de Gran Canaria.

[16] De Domingo Rodríguez.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
GIL	26-II-1676	ANTONIO GIL	SOLTERO	GONZALO RODRÍGUEZ (+) INÉS GONZÁLEZ	PORTUGAL[17]/ARUCAS	A.P.-ARU- IV- 3r
		LUCÍA HERNÁNDEZ	SOLTERA	ANTONIO HERNÁNDEZ ANDREA HERNÁNDEZ	FUERTEVENTURA/ARUCAS	
GONZÁLEZ	12-VIII-1616	SEBASTIÁN GONZÁLEZ	SOLTERO		AGÜIMES	A.P.-AGU- I-145v
		CATALINA DIEPA	SOLTERA	JUAN MELIÁN ANA LÓPEZ	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
	28-I-1685	MANUEL GONZÁLEZ	SOLTERO	JUAN GONZÁLEZ (+) ANDRESA DE ARMAS	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-II-147v
		LUISA RODRÍGUEZ	SOLTERA	JACINTO DE LA CONCEPCIÓN FRANCISCA RODRÍGUEZ		AGÜIMES
	28-VIII-1689	JUAN GONZÁLEZ	SOLTERO	FRANCISCO GONZÁLEZ SEBASTIANA CABRERA	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 79v
		FRANCISCA LORENZO	SOLTERA	JUAN DE MORALES MARÍA LORENZO	FUERTEVENTURA/ARUCAS	
	12-XII-1690	LUIS GONZÁLEZ	SOLTERO	ANDRÉS GONZÁLEZ (+) MARGARITA MARÍA (+)	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-II-180v
		LUISA DE ARTILES	SOLTERA	FRANCISCO ARTILES (+) MARÍA DE ORTIZ (+)	AGÜIMES	
HERNÁNDEZ	5-VIII-1643	PEDRO HERNÁNDEZ DE MESA	SOLTERO	JUAN GONZÁLEZ ISABEL DE PLACERES	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- II- 5r
		ANA GUTIÉRREZ	SOLTERA	ANDRÉS GONZÁLEZ JUANA GUTIÉRREZ	AGÜIMES	
	8-VIII-1644	JUAN HERNÁNDEZ	SOLTERO	JUAN YANES CATALINA HERNÁNDEZ	GRAN CANARIA[18]	A.P.-AGU- II- 5v
		MARÍA DURNIELES	SOLTERA	PASCUAL RODRÍGUEZ MARGARITA PLACERES	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	

[17] De la isla de Madeira.

[18] Se indica ser vecino de esta isla (Gran Canaria).

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
	31-X-1688	DOMINGO HERNÁNDEZ	SOLTERO	JUAN DÉNIZ (+) MARÍA HERRERA (+)	INGENIO	A.P.-AGU-II-159v
		MARÍA BAPTISTA	SOLTERA	JERÓNIMO BAPTISTA (+) JUANA DE ARIAS (+)	FUERTEVENTURA/INGENIO	
	17-XI-1698	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	SOLTERO	JUAN HERNÁNDEZ (+) JUANA LUZARDA	FUERTEVENTURA[19]/ARUCAS	A.P.-ARU-IV-123r
		MARÍA SUÁREZ	SOLTERA	JUAN HERNÁNDEZ (+) MARÍA SUÁREZ (+)	ARUCAS	
IZQUIERDO	4-XI-1626	MATEO IZQUIERDO	SOLTERO	MELCHOR IZQUIERDO LEONOR DE VERA	TIRAJANA	A.P.-SBT- I- 20v
		DEATRIZ DE LIRIA	VIUDA	GASPAR RODRÍGUEZ LIRIA MARÍA DE VERA	FUERTEVENTURA/TIRAJANA	
LEÓN	22-VI-1664	BLAS DE CANDELARIA LEÓN	SOLTERO	DIEGO CABRERA LEÓN (+) CATALINA PÉREZ PEÑA	FUERTEVENTURA/TIRAJANA	A.P.-SBT-II- 11v
		MARÍA DE SAN JUAN	SOLTERA	PASCUAL PÉREZ JUANA GARCÍA	TIRAJANA	
LEÓN (de)	25-IX-1633	ANDRÉS DE LEÓN	SOLTERO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-159v
		ANA DE MORALES	SOLTERA		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
	14-II-1635	ANDRÉS DE LEÓN	SOLTERO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-160v
		ANA DE MORALES	SOLTERA		AGÜIMES	
	8-II-1642	JUAN DE LEÓN CABRERA	SOLTERO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- II- 3v
		FELIPA DE SANTIAGO	VIUDA	DE FRANCISCO PÉREZ CABALLERO	AGÜIMES	
LIRIA (de)	26-XI-1656	JUAN DE LIRIA (MORENO)	SOLTERO	JUAN DE LIRIA (+) SEBASTIANA DE CABRERA (+)	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- II-33r
		MARGARITA GARCÍA	SOLTERA	BLAS MIGUEL SEBASTIANA RODRÍGUEZ	AGÜIMES	

[19] Vecino de Fuerteventura, en Tenoya.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
LÓPEZ	19-X-1654	ANTONIO LÓPEZ	SOLTERO	CRISTÓBAL LÓPEZ (+) SEBASTIANA HIDALGA	LA VEGA	A.P.-SnB- II-42v
		MENCÍA RODRÍGUEZ	SOLTERA	ANTONIO RODRÍGUEZ (+) ISABEL DÍAZ (+)	FUERTEVENTURA-LA VEGA	
	13-IX-1679	MANUEL LÓPEZ	SOLTERO	FRANCISCO LÓPEZ INÉS DE BÉTHENCOURT	FUERTEVENTURA-LA VEGA[20]	A.P.-SBT- II-47v
		GREGORIA DELGADA	SOLTERA	ANDRÉS DELGADO (+) MARÍA MARTÍN (+)	TIRAJANA	
LORENZO	30-X-1633	PEDRO LORENZO	VIUDO	AMADOR LORENZO MARÍA RODRÍGUEZ	AGÜIMES	A.P.-AGU- I-159v
		JUANA PÉREZ	SOLTERA	JUAN DE BÉTHENCOURT CABRERA LUISA NEGRÍN	FUERTEVENTURA-AGÜIMES	
	29-VII-1684	JUAN FÉLIX LORENZO	SOLTERO	FRANCISCO BÁEZ (+) ISABEL ALONSO (+)	SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 7r
		MARÍA FABELA	SOLTERA	ANDRÉS JORDÁN FRANCISCA FERNÁNDEZ	FUERTEVENTURA/S. LORENZO	
	18-VIII-1686	FRANCISCO LORENZO	SOLTERO	LUCAS LORENZO BEATRIZ RODRÍGUEZ	SAN LORENZO	A.P.-SnL- I- 9r
		ÁNGELA SANABRIA	SOLTERA	MELCHOR GOPAR (+) INÉS DE SANABRIA (+)	LA ANTIGUA/ SAN LORENZO	
LUIS	16-IV-1691	ANTONIO LUIS	SOLTERO	ANTONIO LUIS (+) JUANA PÉREZ	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 82v
		MARÍA DE FLORES	SOLTERA	JUAN LUIS MARÍA DE FLORES	ARUCAS	
	22-VII-1691	FRANCISCO LUIS	SOLTERO	JUAN LUIS MARÍA GUTIÉRREZ (+)	ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 83v
		MARÍA MORALES	SOLTERA	JUAN MORALES MARÍA LORENZO	FUERTEVENTURA/ARUCAS	

[20] Aunque casó en Tirajana, estaba avecindado en La Vega, como así lo indica el haber sido amonestado en la parroquia de Santa Brígida.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
MARTÍN	8-IV-1685	DOMINGO MARTÍN	SOLTERO	DOMINGO MARTÍN MARÍA DE LA O	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 62r
		ISABEL JORDÁN	SOLTERA	ANTONIO GUTIÉRREZ (+) MARÍA JORDÁN	ARUCAS	
	30-X-1689	PEDRO MARTÍN	SOLTERO	JUAN MARTÍN (+) MARÍA SÁNCHEZ (+)	FUERTEVENTURA/ARTENARA	A.P.-GAL-II-131r
		MARÍA FELIPE	SOLTERA	LUIS FELIPE INÉS VELÁZQUEZ	ARTENARA	
MATÍAS	25-XI-1686	FRANCISCO MATÍAS	VIUDO DE INÉS DE MORALES		FUERTEVENTURA/LA VEGA	A.P.-SnB-III-91v
		LORENZA MARRERA	SOLTERA	ANTONIO MORENO MARÍA MARRERA	LA VEGA	
MORALES	28-III-1674	DIEGO MORALES	SOLTERO[21]	ESCLAVO DE AGUSTÍN DE CÁCERES	FUERTEVENTURA/INGENIO	A.P.-AGU-II- 75r
		MARÍA SÁNCHEZ (MORENA)	SOLTERA	SALVADOR SÁNCHEZ[22] ANA ROMERA	TIRAJANA	
MORALES (de)	26-XII-1653	DIEGO DE MORALES MORENO	SOLTERO	PEDRO MORALES JUANA RODRÍGUEZ	FUERTEVENTURA/GÁLDAR	A.P.-GAL- I- 39r
		CLARA HERNÁNDEZ	SOLTERA	LÁZARO HERNÁNDEZ MELCHORA DE LOS REYES	GÁLDAR	
	25-VII-1677	JUAN DE MORALES	SOLTERO	SEBASTIÁN DE MORALES MARÍA HERNÁNDEZ VERA	FUERTEVENTURA/GUÍA	A.P.SMG-III-161r
		JOSEFA DE SAN JUAN	SOLTERA	FRANCISCO DE MORA ELVIRA DE SAN JUAN	GUÍA	
	31-V-1691	MANUEL DE MORALES	SOLTERO	JUAN DE MORALES (+) MARÍA LORENZO (+)	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 83r
		MARÍA DE CANDELARIA	SOLTERA	DOMINGO DE BARRIOS (+) MARÍA DE CANDELARIA (+)	TENERIFE/ARUCAS	

[21] Su estado quedó en entredicho al haber noticias de que se había casado en Fuerteventura, por lo que se hizo información y se le dio licencia para casar.

[22] Queda dudosa esta filiación, ya que el cura indicó que ella "se puso ser" hija de los dichos.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
PABÓN	12- II-1635	PEDRO PABÓN PADILLA	VIUDO		AGÜIMES	A.P.-AGU- I-160v
		MARÍA DE CABRERA	SOLTERA		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
PERDOMO	20- VII-1632	SALVADOR PERDOMO	SOLTERO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-158r
		ANTONIA DE MONTERROY	SOLTERA		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
	26-VIII-1635	DIEGO PERDOMO	SOLTERO	JINEM FRANCÉS MARGARITA DE CASAÑA	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU- I- 82r
		MAGDALENA DE SAN JUAN	SOLTERA	JUAN GARCÍA LEONOR GARCÍA	FIRGAS	
	28-X-1637	DIEGO PERDOMO	SOLTERO		FUERTEVENTURA/TEJEDA	A.P.-SBT- I- 41v
		JUANA HERNÁNDEZ	SOLTERA	ANTÓN HERNÁNDEZ (+) SIN INDICAR	TIRAJANA	
	27-X-1638	BARTOLOMÉ PERDOMO	SOLTERO	SALVADOR DE CABRERA JUANA GUTIÉRREZ	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU- I-101r
		JUANA MARTÍN	SOLTERA	GONZALO MARRERO JUSTA HERNÁNDEZ	ARUCAS	
PERERA	30-IV-1686	SILVESTRE PERERA	SOLTERO	JOSÉ PERERA MARÍA BÉTHENCOURT	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 64v
		JUSTA DE LEÓN	SOLTERA	SALVADOR CABRERA MARÍA MELIÁN	VALLE STA. INÉS/FIRGAS	
PÉREZ	21-I-1669	ANTONIO PÉREZ	SOLTERO	LORENTE PÉREZ (+) TERESA DE HERRERA (+)	AGÜIMES	A.P.-AGU-II- 55r
		MARÍA PÉREZ	SOLTERA	RODRIGO LÓPEZ (+) CATALINA DE ARMAS (+)	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	
	29-X-1674	FRANCISCO PÉREZ DE VERA	VIUDO DE LEONOR DE MORALES		FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-III-62r
		MARGARITA DE SAN JUAN	VIUDA DE BARTOLOMÉ DIEPA		ARUCAS	
	12-VIII-1675	FRANCISCO PÉREZ	SOLTERO	BALTASAR PÉREZ DE FLEITAS JUANA DE LOS REYES (+)	FUERTEVENTURA/MOYA	A.P.-MOY-II- 23v
		ISABEL RODRÍGUEZ	SOLTERA	ROQUE MARÍN LUISA RODRÍGUEZ	MOYA	

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
RAMOS	8-VI-1670	JUAN RAMOS	VIUDO		FUERTEVENTURA/TIRAJANA	A.P.-SBT-II- 23r
		ANA DE ESPINOSA	VIUDA		TIRAJANA	
REYES (de los) [23]	20-X-1655	GASPAR DE LOS REYES	SOLTERO	GASPAR DÍAZ BEATRIZ RODRÍGUEZ	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU- II- 7v
		MARÍA ZAMORA	VIUDA	ANDRÉS GONZÁLEZ MARÍA PERDOMA	TENERIFE/ARUCAS	
RODRÍGUEZ	12-I-1622	ALVARO RODRÍGUEZ	VIUDO		FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU- I-149v
		CATALINA DIEPA	SOLTERA	FRANCISCO ÁLVAREZ (+) FLORENCIA DE MORALES	AGÜIMES	
SÁNCHEZ	12-VIII-1696	SALVADOR SÁNCHEZ DEL ROSARIO	SOLTERO	ANDRÉS SÁNCHEZ (+) JUANA PÉREZ	FUERTEVENTURA/S. LORENZO	A.P.-SnL- I- 27v
		BEATRIZ RODRÍGUEZ	SOLTERA	ANDRÉS BÁEZ ANGELA HERNÁNDEZ	SAN LORENZO	
SIBERIO	27-XII-1688	CRISTÓBAL SIBERIO	SOLTERO	DIEGO SIBERIO (+) MARÍA DE LA PEÑA (+)	FUERTEVENTURA/TIRAJANA	A.P.-SBT-II- 67r
		MARÍA MEDINA	SOLTERA	FELIPE DE MEDINA ANA DE LA O	TIRAJANA	
SOTO (de)	25-II-1674	TOMÁS DE SOTO	SOLTERO	ANTONIO HERNÁNDEZ (+) ANDREA HERNÁNDEZ (+)	FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-III-60v
		CATALINA CABRERA	SOLTERA	DIEGO FELIPE MARÍA CABRERA	ARUCAS	
TROYA (de)	15-VIII-1686	CRISTÓBAL DE TROYA	VIUDO [24]	FRANCISCO DE TROYA (+) JUANA LÓPEZ (+)	TEROR	A.P.-SnL- I- 9r
		JUANA FRANCESA	SOLTERA	DIEGO DÍAZ (+) JUSTA ENRÍQUEZ (+)	FUERTEVENTURA/S. LORENZO	

[23] Originariamente, pudo tratarse de un nombre compuesto, máxime cuando suele ir asociado al nombre de los Reyes Magos, que posteriormente, como en otros casos, evolucionó hacia apellido.

[24] De Ana Sánchez.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
VERA (de)	26-IV-1671	DIEGO DE VERA	SOLTERO	JUAN DE BÉTHENCOURT MARÍA DE MORALES	FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-II- 61v
		LUCÍA SÁNCHEZ	SOLTERA	ANDRÉS CASALLAS MARÍA SÁNCHEZ	AGÜIMES	
VIERA	23-X-1689	BLAS VIERA	SOLTERO	MATÍAS PRIETO (+) MARÍA VIERA (+)	FUERTEVENTURA/LA VEGA	A.P.SnB-III-110r
		ISABEL RODRÍGUEZ	VIUDA DE MARTÍN GARCÍA		LA VEGA	

MATRIMONIOS

II. LANZAROTE

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
AFONSO	12-IX-1632	ANTONIO AFONSO	SOLTERO	ANTONIO AFONSO BEATRIZ DE SOSA	LANZAROTE/ARUCAS	A.P.-ARU- I- 56r
		MARÍA MELIÁN	SOLTERA	JUAN GONZÁLEZ MARÍA MELIÁN	ARUCAS	
ALGEBES (de)	27-XI-1638	JUAN DE ALGEBES	SOLTERO		LANZAROTE/AGAETE	A.P.-AGA- I- 73v
		JERÓNIMA GONZÁLEZ	SOLTERA		AGAETE	
ASCENCIÓN (de la)	28-II-1696	JUAN DE LA ASCENCIÓN	SOLTERO	BALTASAR CARDOSO (+) MARÍA DE LA ANTIGUA	LANZAROTE/AGÜIMES	A.P.-AGU-II-208v
		M.ª MANUELA DE JESÚS	SOLTERA	MARCOS DEL ESPÍRITU SANTO[25] MARÍA PERDOMA	TELDE/AGÜIMES	

[25] Esclavo del Maestro de Campo Don Fernando del Castillo.

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
AYALA (de)	12-XI-1632	BALTASAR DE AYALA	SOLTERO		LANZAROTE/AGAETE	A.P.-AGA- I- 69r
		ISABEL RAMÍREZ	SOLTERA		AGAETE	
CABRERA	21-VI-1660	JUAN CABRERA	SOLTERO	GASPAR DE CABRERA (+)	LANZAROTE/TIRAJANA	A.P.-SBT- II- 6v
				CATALINA ALONSO (+)		
		ISABEL PÉREZ	VIUDA		TIRAJANA	
	23-V-1693	MARCIAL CABRERA	SOLTERO	ANDRÉS DE LEÓN	LANZAROTE/LA VEGA	A.P.SnB-III-121r
				INÉS GONZÁLEZ		
		ANTONIA FRANCISCA	SOLTERA	JUAN PÉREZ (+)	TACORONTE/LA VEGA	
				MARÍA FRANCISCA (+)		
CABRERA (de)	6-VI-1638	FRANCISCO DE CABRERA	SOLTERO	JUAN DE HERRERA (+)	LANZAROTE/TIRAJANA	A.P.-SBT- I- 41v
				LUISA DE CABRERA (+)		
		LUISA PÉREZ	SOLTERA	ADRIÁN PEGADO	TIRAJANA	
				FRANCISCA PÉREZ		
FERNÁNDEZ	20-I-1578	JUAN FERNÁNDEZ	SOLTERO	JUAN FERNÁNDEZ	LANZAROTE [26]/GUÍA	A.P.-SMG- I-187v
				ANGELA CHEMINIA		
		JUANA DELPA	SOLTERA	ANTÓN GIL	GUÍA	
				MARÍA GONZÁLEZ		
HERNÁNDEZ	18-II-1636	PEDRO HERNÁNDEZ	SOLTERO		LANZAROTE/GÁLDAR	A.P.-GAL- I- 24r
		MAGDALENA DE CABRERA	SOLTERA		LANZAROTE/GÁLDAR	
	5-IV-1665	JUAN HERNÁNDEZ	SOLTERO	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ	TEROR	A.P.-ARU-III-35r
				MARÍA RODRÍGUEZ		
		LORENZA MARÍA	SOLTERA	... ...	LANZAROTE/ARUCAS	
				... ...		
	21-IX-1676	JUAN HERNÁNDEZ	VIUDO DE LORENZA MARÍA		ARUCAS	A.P.-ARU- IV- 5v
		ANA DE SOSA	SOLTERA	JUAN DE ZAMORA PERERA	LANZAROTE/ARUCAS	
				MARGARITA DE SOSA (+)		

[26] Su vecindad se obtiene por medio de la licencia que acompaña al capítulo matrimonial (A.P.-SMG. I-188r).

APELLIDOS	FECHA	CONTRAYENTES	ESTADO	PADRES DE CONTRAYENTES	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
MUJICA (de)	8-VI-1647	JUAN DE MUJICA	SOLTERO	FRANCISCO CABRERA (+) SEBASTIANA MUJICA (+)	LANZAROTE/GÁLDAR	A.P.-GAL- I- 34r
		ISABEL HERNÁNDEZ	SOLTERA	JUAN HERNÁNDEZ LUCÍA NOBLE	LA LAGUNA/GÁLDAR	
PERDOMO	29-XII-1612	BALTASAR PERDOMO	SOLTERO	GASPAR PERDOMO CONSTANZA RODRÍGUEZ (+)	LANZAROTE/TIRAJANA	A.P.-SBT- I- 9v
		LEONOR PÉREZ	SOLTERA	LORENZO HERNÁNDEZ MARÍA GONZÁLEZ (+)	(+) TIRAJANA	
PÉREZ	[27] -1629	DIEGO PÉREZ	SOLTERO		LANZAROTE/FIRGAS	A.P.-ARU- I- 40r
		CATALINA MELIÁN	SOLTERA	JUAN GONZÁLEZ JUANA MELIÁN	FIRGAS	
RODRÍGUEZ	8-XI-1654	BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ	SOLTERO	FRANCISCO LEAL (+) GREORIA PÉREZ (+)	LA VEGA	A.P.-SnB-II- 44r
		MARÍA DEL ROSARIO	SOLTERA	JUAN GONZÁLEZ MAGDALENA GONZÁLEZ (+)	LANZAROTE/LA VEGA	
	10-X-1695	PEDRO RODRÍGUEZ IGNACIO	VIUDO DE	MARÍA DE LAS NIEVES	LANZAROTE/ARUCAS	A.P.-ARU-IV-107r
		SEBASTIANA RODRÍGUEZ	SOLTERA	PASCUAL RODRÍGUEZ (+) CATALINA DE SANTANA (+)	ARUCAS	

[27] No se indica ni día ni mes.

VELACIONES

I. FUERTEVENTURA

APELLIDOS	FECHA	ESPOSOS	PADRES DE ESPOSOS	CASAMIENTO	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
ACOSTA (de)	17-I-1684	MANUEL DE ACOSTA FRANCISCA CABRERA		?	FUERTEVENTURA/ARUCAS FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 57r
BARRIOS (de)	11-II-1687	JUAN DE BARRIOS FELIPA ENRÍQUEZ		?	FUERTEVENTURA/ARUCAS FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 68v
DIEPA	1-III-1672	DIEGO DIEPA CATALINA LÓPEZ		?	FUERTEVENTURA/AGÜIMES FUERTEVENTURA/AGÜIMES	A.P.-AGU-II- 68r
FERRER	26-II-1686	VICENTE FERRER JACOMINA GONZÁLEZ		?	FUERTEVENTURA/ARUCAS FUERTEVENTURA/ARUCAS	A.P.-ARU-IV- 63v
TOLEDO	29-XI-1696	DOMINGO TOLEDO MARÍA HERNÁNDEZ		?	FUERTEVENTURA/S.LORENZO FUERTEVENTURA/S.LORENZO	A.P.-SnL- I- 28v

VELACIONES

II. LANZAROTE

APELLIDOS	FECHA	ESPOSOS	PADRES DE ESPOSOS	CASAMIENTO	PROCEDENCIA / DESTINO	REFERENCIA
CARDONA	26-II-1629	MATEO CARDONA ANA NÁRQUEZ		LA CIUDAD	LANZAROTE/ARUCAS LA PALMA/ARUCAS	A.P.-ARU- I- 38r
PERERA	1-XII-1668	JUAN PERERA LEONOR RODRÍGUEZ	MANUEL PERERA MARÍA MARTÍN MANUEL ENRÍQUEZ JUANA MEDEROS	?	LANZAROTE/GUÍA GUÍA	A.P.SMG-III-120r

CONFIRMACIONES

I. FUERTEVENTURA

APELLIDOS	FECHA	PADRES DE LOS CONFIRMADOS	CONFIRMADOS/AS	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
ALEMÁN (de)	9-VI-1696	JUAN DE ALEMÁN MARÍA GARCÍA	BALTASAR	FUERTEVENTURA	AGÜIMES	A.P.-AGU- II- 30r
ARDILA	4-V-1653	FERNANDO ARDILA ANA PÉREZ	JUAN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 21r
BÉTHENCOURT	24-VIII-1628	LUCAS BÉTHENCOURT ISABEL JIMÉNEZ	GASPARA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 50v
CABRERA	10-VIII-1653	JUAN CABRERA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN	FRANCISCO	"	MOYA	A.P.-MOY- II-200r
CERDEÑA	6-X-1693	LORENZO CERDEÑA ANA RUÍZ	GASPAR	"	LA VEGA	A.P.-SnB- I- 57v
DÍAZ	4-V-1653	SEBASTIÁN DÍAZ MARÍA RODRÍGUEZ	JUAN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 22r
DIEPA	24-VIII-1628 24-VIII-1628	FRANCISCO DIEPA MARÍA DE UMPIÉRREZ	ISABEL MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 50r A.P.-AGU- I- 51r
GARCÍA	24-VIII-1628	JUAN GARCÍA ANDRESA PÉREZ	JOSÉ	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 51r
	24-VIII-1628	GASPAR GARCÍA SARMIENTO MARÍA FRANCESA	ISABEL	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 52r
HERNÁNDEZ	24-VIII-1628	SEBASTIÁN HERNÁNDEZ MARÍA DE LA PEÑA	SEBASTIÁN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 52v
LINARES (de)	4-V-1653	BALTASAR DE LINARES FRANCISCA DE LA TRINIDAD	BALTASAR Y MARÍA	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 22r
MARTÍN	24-VIII-1628	MELCHOR MARTÍN MARÍA DE LA CANDELARIA	JUAN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 52v
ILEGÍTIMOS	10-VIII-1653	NO CONOCIDOS	BARTOLOMÉ	FUERTEVENTURA	MOYA	A.P.-MOY- II-203v
Y OTROS	6-X-1693	NO SE INDICAN	GABRIEL	"	LA VEGA	A.P.-snB- I- 51r
PADRINOS	6-X-1693	MELCHOR HERNÁNDEZ	FRANCISCO	FUERTEVENTURA	LA VEGA	A.P.-SnB- I- 57r

CONFIRMACIONES

II. LANZAROTE

APELLIDOS	FECHA	PADRES DE LOS CONFIRMADOS	CONFIRMADOS/AS	PROCEDENCIA	DESTINO	REFERENCIA
CABRERA (de)	24-VIII-1628	MELCHOR DE CABRERA CATALINA ALONSO	MARÍA	LANZAROTE	AGÜIMES	A.P.-AGU- I- 50v
DÍAZ	25-V-1660	FRANCISCO DÍAZ JUANA GUTIÉRREZ	VENTURA	LANZAROTE	LA VEGA	A.P.-SnB-III(BAUT.)150r
FRANCISCO	13-X-1693	ANTONIO FRANCISCO MARÍA GUTIÉRREZ	MARÍA	"	LA VEGA	A.P.-SnB- I- 64r
	9-VI-1696	GONZALO FRANCISCO	JUAN	"	AGÜIMES	A.P.-AGU- II- 1r
	9-VI-1696	MARGARITA DE JESÚS	GONZALO			A.P.-AGU- II- 5v
GONZÁLEZ	25-V-1660	JUAN GONZÁLEZ MAGDALENA GONZÁLEZ	MARÍA	"	LA VEGA	A.P.-Snb-III(BAUT.)152v
LUZ (de la)	6-X-1693	LUIS DE LA LUZ	FRANCISCO [28]	"	LA VEGA	A.P.-SnB- I- 57r
	13-X-1693	MARÍA DEL CRISTO	MARÍA			A.P.-SnB- I- 64r
MACHADO	25-V-1660	ANTONIO MACHADO MAGDALENA HERNÁNDEZ	MANUEL	"	LA VEGA	A.P.-SnB-III(BAUT.)151v
PEDROSA	25-V-1660	HUÉRFANA DE PADRES	MARÍA PEDROSA	"	LA VEGA	A.P.-SnB-III(BAUT.)150v

[28] En esta confirmación se indica que los padres son vecinos de Tenerife, mientras que en la de María se dice que son vecinos de Lanzarote.

DEFUNCIONES

I. FUERTEVENTURA

FECHA	DIFUNTO	PARENTESCO	PROCEDENCIA	DESTINO	SEPULTURA	REFERENCIA
6-II-1628	UNA MAJORERA	MUJER DE: MELCHOR MÁRQUEZ	FUERTEVENTURA	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU- I- 6v
11-VII-1628	UN VIEJO MAJORERO	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU- I- 8v
1-XII-1632	UNA MOZA	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU- I- 17r
10-II-1653	2 MAJOREROS[29] POBRES DE SOLEMNIDAD	?	"	ARUCAS	?	A.P.-ARU-II- 6v
3-VI-1663	ISABEL DE MORALES	?	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 12r
14-XII-1672	RODRIGO ORTIZ	VIUDO DE: ?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU-II- 45v
30-VI-1677	UN NIÑO	HIJO DE: BALTASAR BLANCO NO SE INDICA	"	AGÜIMES	DE NIÑOS	A.P.-AGU- I- 75v
7-IX-1678	ANA DE ORTEGA Y MONTESDEOCA	HIJA DE: JUAN RUÍZ (+) JUANA DE MONTESDEOCA	"	TEROR	DE 4 DUCADOS	A.P.-TER-II- 15v
27-VII-1683	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: CAPITÁN D. FCO.GLEZ.DE LA CUEVA DÑA. LUISA TRUJILLO BENCOMO	"	TEROR	?	A.P.-TER-II- 59v
15-X-1683	LUIS RODRÍGUEZ	?	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-100r
8-XII-1683	UNA NIÑA: ISABEL	HIJA DE: ANDRÉS RODRÍGUEZ MARÍA CABRERA	"	TIRAJANA	DE POBRES	A.P.-SBT- I- 81r
28-XII-1683	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: ANDRÉS RODRÍGUEZ MARÍA CABRERA	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 81v
9-II-1684	INÉS DE BÉTHENCOURT	MUJER DE: FRANCISCO LÓPEZ	"	LA VEGA	DE 8 REALES	A.P.-SnB- I-103r
5-VI-1684	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: MANUEL CABRERA ANA DE FEBLES	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 81v
5-VII-1684	PEDRO DE MORALES	?	TRIQUIVIJATE	AGÜIMES	DE POBRES	A.P.-AGU- I-178v
11-VII-1684	JUAN DE LA CRUZ	MARIDO DE: MARÍA DE LOS SANTOS	FUERTEVENTURA	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-105v

[29] Anotados en un mismo capítulo, posiblemente enterrados juntos.

FECHA	DIFUNTO	PARENTESCO	PROCEDENCIA	DESTINO	SEPULTURA	REFERENCIA
15-VII-1684	MARÍA	HIJA DE: GASPAR DE LOS REYES MARÍA FELICIANA	"	AGÜIMES	DE ÁNGELES	A.P.-AGU- I-179r
8-VIII-1684	SALVADOR	HIJO DE: MANUEL HENRÍQUEZ ANDREA BÉTHENCOURT	"	AGÜIMES	DE ÁNGELES	A.P.-AGU- I-180r
16-VIII-1684	MELCHOR DE ARMAS	?	"	TIRAJANA	DE 8 REALES	A.P.-SBT- I- 84v
23-VIII-1684	LUCÍA PÉREZ	VIUDA DE:SIMÓN DÍAZ BORGES	VEGA DE TETIR	TEROR	?	A.P.-TER-II- 64r
26-VIII-1684	JUAN CABRERA	?	FUERTEVENTURA	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II$^{2°}$- 29v
3-IX-1684	CATALINA GONZÁLEZ	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II$^{2°}$- 29r
4-IX-1684	MARÍA TEJERA	MUJER DE: DIEGO FRANCISCO	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-106v
10-IX-1684	MARÍA	HIJA DE: JUAN DE LA ANTIGUA NO SE INDICA	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-106v
12-IX-1684	UN NIÑO: JUAN	HIJO DE: FRANCISCO MELIÁN Mª FRANCESA DE AGUILAR	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 85r
13-IX-1684	MªFRANCESA DE AGUILAR	MUJER DE: FRANCISCO MELIÁN	"	TIRAJANA	CAPILLA MAYOR	A.P.-SBT- I- 85r
13-IX-1684	JUAN: PÁRVULO	HIJO DE: GONZALO BÁEZ BEATRIZ DE QUINTANA	"	SAN LORENZO	?	A.P.-SnL- I- 14v
19-IX-1684	BLAS DE CANDELARIA	?	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-107r
22-IX-1684	UN NIÑO: (MANUEL)[30]	HIJO DE: MANUEL PERDOMO (MARÍA DE LA PEÑA)	FUERTEVENTURA	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-107r
25-IX-1684	UN NIÑO: ANTONIO DE ARMAS	HIJO DE: MELCHOR DE ARMAS (+) ANA FRANCESA	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-107r
27-IX-1684	SEBASTIANA DE ACEVEDO	?	"	TIRAJANA	CAPILLA MAYOR	A.P.-SBT- I- 86r
27-IX-1684	UN NIÑO: DOMINGO	HIJO DE: DOMINGO JORGE ANGELA RODRÍGUEZ	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 86r
30-IX-1684	DOMINGO JORGE	MARIDO DE: ANGELA RODRÍGUEZ[31]	"	TIRAJANA	CAPILLA MAYOR	A.P.-SBT- I- 86v
5-X-1684	PEDRO DOMÍNGUEZ	?	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-107r

[30] Por la reconstrucción familiar se sabe el nombre del niño y el de su madre.

[31] Por la reconstrucción familiar se sabe quien es su mujer. Ver anotación inmediata anterior.

FECHA	DIFUNTO	PARENTESCO	PROCEDENCIA	DESTINO	SEPULTURA	REFERENCIA
5-X-1684	ANTONIO	HIJO DE: BLAS DE CANDELARIA NO SE INDICA	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-107r
6-X-1684	UN POBRE	?	"	EL INGENIO	DE POBRES	A.P.-AGU- I-183v
7-X-1684	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: MIGUEL MARTÍAN MARÍA MARICHAL	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 86v
10-X-1684	UN NIÑO: MIGUEL	HIJO DE: JUAN DELGADO CATALINA MATEO	"	TEROR	?	A.P.-TER-II- 65r
12-X-1684	UNA NIÑA	HIJA DE: LUCAS DE SEJAS NO SE INDICA	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-107v
18-X-1684	FRANCISCO JUAN	MARIDO DE: MARÍA DE BIENES	"	SAN LORENZO	?	A.P.-SnL- I- 15r
21-X-1684	MARÍA DE SAN JUAN	MUJER DE: MATEO MELIÁN	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-107v
29-X-1684	MARÍA DEL CRISTO	MUJER DE: ANTONIO HERNÁNDEZ	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-108r
30-X-1684	UN NIÑO: LUCAS	HIJO DE: SEBASTIÁN GONZÁLEZ (MARÍA DE LOS SANTOS)[32]	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-108r
30-X-1684	MARÍA PERERA: VIUDA	?	"	GÁLDAR	?	A.P.-GAL- I- 18v
8-XI-1684	JUANA MELIÁN	MUJER DE: ROQUE DÍAZ	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-108r
10-XI-1684	UN NIÑO: SEBASTIÁN	HIJO DE: LUCAS DE SEJAS NO SE INDICA	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-Snb- I-108r
14-XI-1684	BERNABÉ	HIJO DE: JUAN URBANO NO SE INDICA	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-108v
1-XII-1684	SEBASTIÁN GONZÁLEZ	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II 2º- 50r
1-XII-1684	MARÍA BÁEZ[33]	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II 2º- 50r
7-XII-1684	DOMINGO DÍAZ	MARIDO DE: JUANA MELIÁN	TISCAMANITA	VALLESECO	DE POBRES	A.P.-TER- I- 66v
13-XII-1684	UN POBRE MAJORERO	?	FUERTEVENTURA	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II 2º- 30r
16-XII-1684	ANA CABRERA	VIUDA DE: SALVADOR GOPAR	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-109r
26-I-1685	JUAN	?	"	LAS LAGUNETAS	?	A.P.-SnB- I-110r

[32] Conocemos su nombre por la reconstrucción familiar: A.P.-SnB. Libro V de Bautismos. Fol. 79r.
[33] Anotada junto al anterior, en un mismo capítulo.

FECHA	DIFUNTO	PARENTESCO	PROCEDENCIA	DESTINO	SEPULTURA	REFERENCIA
30-I-1685	FRANCISCA DE SOTO	MUJER DE: ANDRÉS JORDÁN	"	SAN LORENZO	DE 4 REALES	A.P.-SnL- I- 15v
15-II-1685	UN NIÑO: JERÓNIMO	HIJO DE: FELIPE PERDOMO NO SE INDICA	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-110v
22-IV-1685	BARTOLOMÉ DE SOSA	?	"	GÁLDAR	?	A.P.-GAL- I- 20v
9-VI-1685	MARÍA	?	"	EL INGENIO	DE LA IGLESIA	A.P.-AGU- I-194v
12-VIII-1685	ANTONIO	HIJO DE: ANDRÉS SUÁREZ NO SE INDICA	"	AGÜIMES	DE POBRES	A.P.-AGU- I-194v
25-VIII-1685	UN MOZO: LUIS "EL BOBO"	?	"	VALLE DE LOS ARBEJALES	DE POBRES	A.P.-TER-II- 70r
13-IX-1685	MARÍA	HIJA DE: DIEGO DE BÉTHENCOURT NO SE INDICA	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-115v
17-X-1685	MARÍA RUÍZ: MOZA DONCELLA	HIJA DE: JUAN MATEO FLORENCIA RUÍZ	VALLE DE LA ANTIGUA	TEROR	?	A.P.-TER-II- 71v
11-XI-1685	UNA POBRE MAJORERA	?	FUERTEVENTURA	ARUCAS	DE POBRES	A.P.ARU-II[2°]- 32r
8-VII-1686	ÁGUEDA PERDOMO	MUJER DE: JUAN LUIS	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-119v
10-II-1687	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: MANUEL LÓPEZ GREGORIA LÓPEZ	"	TIRAJANA	?	A.P.-SBT- I- 99r
11-II-1687	JOSÉ	HIJO DE: BLAS RAMÍREZ NO SE INDICA	FUERTEVENTURA	LA VEGA	DE 4 REALES	A.P.-SnB- I-123r
7-III-1687	ROQUE GARCÍA	?	"	AGÜIMES	DE POBRES	A.P.-AGU- I-222v
12-VII-1687	UNA NIÑA: MARÍA	HIJA DE: JUAN PÉREZ [34] NO SE INDICA	"	LA VEGA	DE 4 REALES	A.P.-SnB- I-129v
15-VIII-1687	ANA DE LOS SANTOS	VIUDA DE: FRANCISCO PÉREZ	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-130r
11-I-1694	MARÍA DELGADA	MUJER DE: NICOLÁS DE LINARES	"	TEROR	DE POBRES	A.P.-TER-II-108r
7-VIII-1694	MANUEL DE LOS REYES	?	"	AGÜIMES	DE POBRES	A.P.-AGU-II- 60r
28-VI-1697	BLAS RODRÍGUEZ	?	"	MOYA	DE 4 REALES	A.P.-MOY-III- 2v
24-I-1698	ANTONIO RAMÍREZ: VIUDO	?	"	LA ATALAYA	?	A.P.-SnB- I-190r

[34] Es yerno de Juan, majorero.

DEFUNCIONES

II. LANZAROTE

FECHA	DIFUNTO	PARENTESCO	PROCEDENCIA	DESTINO	SEPULTURA	REFERENCIA
20-IV-1631	UNA MUJER	MUJER DEL: VERDUGO SAAVEDRA	LA COSTA DE LANZAROTE	LA COSTA DE LAIRAGA	DE POBRES	A.P.-MOY- I- 98r
25-II-1632	JUAN	?	LANZAROTE	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU- I- 16r
16-VII-1634	LUIS DE HERRERA	?	"	MOYA	JUNTO AL PÚLPITO	A.P.-MOY- I- 98v
14-X-1651	FRANCISCO DE TAL	?	"	ARUCAS	?	A.P.-ARU- II- 3r
21-XI-1651	SEBASTIÁN DE TAL	?	"	ARUCAS	DE POBRES	A.P.-ARU- II- 3v
6-VIII-1652	ANA PÉREZ	?	"	TENOYA	DE 16 REALES	A.P.-ARU- II- 4v
16-IX-1652	MELCHOR VERDE	?	"	ARUCAS	DE 8 REALES	A.P.-ARU- II- 5r
30-XII-1652	DIEGO DE CARDONA	?	"	ARUCAS	DE 8 REALES	A.P.-ARU- II- 6r
27-VIII-1653	CATALINA DOMÍNGUEZ	?	"	ARUCAS	DE 8 REALES	A.P.-ARU- II- 8v
27-X-1653	UNA MUJER[35]	?	"	ARUCAS	?	A.P.-ARU- II-10r
28-I-1655	JUAN DE LOTO	?	"	ARUCAS	DE 8 REALES	A.P.-ARU- II-12v
14-IX-1663	DOMINGO RODRÍGUEZ	?	"	ARUCAS	?	A.P.-ARU- II-27v
15-X-1683	MANUEL CARAVALLO	?	"	SAN LORENZO	DE 4 REALES	A.P.-SnL- I- 12r
1-X-1684	MARÍA FRANQUIS	MUJER DE: ANDRÉS GONZÁLEZ	"	TIRAJANA	CAPILLA MAYOR	A.P.-SBT- I- 86r
13-X-1693	MARÍA DE LA CRUZ	?	"	GUÍA	DE POBRES	A.P.-SMG- I- 35r
27-X-1693	MARÍA DE LAS NIEVES	MUJER DE: PEDRO RODRÍGUEZ INACIO	"	MOYA	DE POBRES	A.P.-MOY- III-1v
30-X-1693	MARÍA PÉREZ	MUJER DE: ANTONIO PÉREZ	"[36]	TEROR	?	A.P.-TER-II-105v
10-XI-1693	MARÍA	HIJA DE: NO SE INDICA MARGARITA GONZÁLEZ	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-157v
9-XII-1693	PEDRO GONZÁLEZ	?	"	TEROR	?	A.P.-TER-II-107v
18-XII-1693	JUSTA RODRÍGUEZ	?	"	LA VEGA	DE POBRES	A.P.-SnB- I-159r
15-XI-1694	UNA NIÑA: DOMINGA	HIJA DE: PEDRO RODRÍGUEZ NO SE INDICA	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-167r
10-VII-1697	Mª. DE LA TRINIDAD ARMAS	?	"	LA VEGA	?	A.P.-SnB- I-185v

[35] El cura reflejó "cuyo nombre no sé".

[36] Se indica que son naturales de la isla de La Palma y vecinos de la de Lanzarote.

TESTIGOS TESTAMENTARIOS

Blas Hernández y Juan de León, vecinos de Fuerteventura y estantes en La Vega, son testigos en la memoria de defunción que hizo Fca. Ramos, vecina de La Vega, en 14-III-1684, ante Luis de León (A.P. -SnB. I-104r).

José Cabrera Béthencourt, vecino de Fuerteventura y estante en Tirajana, es testigo en la memoria de defunción que hizo Melchor de Armas, vecino de Fuerteventura, en 16-VIII-1684 (A.P. -SBT. I-84v).

INDICACIÓN DE ARCEDIANOS DE FUERTEVENTURA

Licenciado Don Roque Díaz Peloz Carrasco, hace de padrino bautismal, en 2-IX-1614 y de oficiante bautismal, en 5-XI-1614. Ambas veces en la parroquia de San Sebastián de Agüimes (A.P. -AGU. I-23r y v).

LOS RESABIOS DEL VOLCÁN: LOS LANZAROTEÑOS DESPLAZADOS A FUERTEVENTURA ENTRE 1730-1736

Pedro C. Quintana Andrés
José de León Hernández

La isla de Lanzarote en la primera mitad del siglo XVIII va a sufrir una serie de avatares en un corto espacio de tiempo, con la reiteración de catástrofes de carácter natural que van a influir de forma determinante sobre su población, economía y en el papel desempeñado dentro de la jerarquía regional. Las etapas de drásticas sequías de 1701-1703 y 1719-1721 propiciaron la masiva emigración de sus habitantes, una elevada cuota de sobremortalidad y la pauperización de amplios sectores de la población, al verse abocados los medianos y pequeños propietarios a desprenderse de una sustancial parte de sus bienes para poder adquirir alimentos, trasladarse a islas donde pudieran socorrerlos o, simplemente, enterrar a los familiares fallecidos[1]. A estas recesiones económicas se unió la erupción volcánica principiada en 1730 y que, según algunos autores, se prolongó hasta el año 1736, que si bien tuvo considerables altibajos en la intensidad de las manifestaciones e incidencia sobre la población a lo largo de este período, no por ello dejó de influir en la dinámica socioeconómica insular. A esta manifestación geológica se unió una nueva fase de coyuntura negativa en la producción propiciada por una nueva sequía que abarcó, a grandes rasgos, los años comprendidos entre 1731-1734. Los efectos del volcanismo no afligieron por igual a todas las áreas de Lanzarote pues los lugares más afectados por las lavas y piroclastos se situaron en el área centro-occidental de la isla, siendo la mayor parte de esa zona anegada por sucesivas coladas, por lo que quedó casi la totalidad del terreno inservible para su uso agrícola. La áreas cubiertas sólo por densas capas de piroclastos o lapilli, como ya se ha apuntado en otras investigaciones, coadyuvaron a la riqueza de la isla en posteriores décadas[2].

---

[1] QUINTANA ANDRES, P.: "Coyuntura y economía en el primer cuarto del siglo XVIII en Fuerteventura y Lanzarote", en *V Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.* Tomo I, págs. 59-92. Puerto del Rosario, 1993.

[2] DE LEÓN HERNÁNDEZ, J., PERERA BETANCOR, M.A.: "Las aldeas y zonas cubiertas por las erupciones volcánicas de 1730-36 en la isla de Lanzarote, la historia bajo el volcán" en *VII Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote,* Tomo I, págs. 523-574. Puerto del Rosario. DE LEÓN HERNÁNDEZ, J., QUINTANA ANDRÉS, P.: "Desplazamientos poblacionales y reestructuración del hábitat en Lanzarote entre 1730-1736", en *VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura.* Arrecife. 1997 (en prensa).

Lavas y escorias inundaron una considerable fracción de las vegas y rayas dedicadas a la explotación extensiva de cereales y al pasto del ganado, las cuales, en su mayoría, habían comenzado a ser explotadas a partir de la segunda mitad del siglo XVII gracias al incremento de la demanda de trigo, cebada y ganado desde las islas de La Palma y Tenerife. La destrucción de las tierras agrícolas de estas zonas, según los datos que aportan las diversas fuentes consultadas, no fue completa, al registrarse las emisiones de lavas y escorias en diversos momentos puntuales que afectaron parcialmente a unos sectores concretos de la isla permitiendo, por contra, que durante varios períodos temporales entre 1730-1736 áreas que con posterioridad fueron sepultadas por lava o lapilli siguieran produciendo durante buena parte de la fase de tiempo estudiada, mientras que otras que habían sido con anterioridad sepultadas –en esencia las anegadas por capas de lapilli de escasa profundidad– eran explotadas desde, al menos, 1733 con unos resultados productivos excelentes, de cuyas circunstancias y logros dan fe los contemporáneos de los hechos:

"...por estar arenados y no dar pasto alguno y solo estan actos insuficientes para panificarlos, como sea tocado con la experiensia en este presente año, en que de un pedasillo mui corto que se sembro correspondio la fanega de sembradura a más de sinquenta por fanega que, en el tiempo presente, es grande correspondencia de que resulta el gran beneficio de las abundantes cosechas que pueden dar los terrasgos aun en años escasos de llubias y pastos.."[3]

Las cosechas, tras realizar una serie de labores en la tierra, que posiblemente ya eran conocidas desde antaño en comarcas como Haría[4], se multiplicaron, pues desde el citado año de 1733 las fuentes, como hemos visto, nos hablan de la evidente bondad de las tierras localizadas bajo la capa de lapilli así como de su inmediato reparto y aprovechamiento entre los vecinos[5]. De este modo, el paisaje agrario de Lanzarote se vio desde este período sensiblemente alterado gracias a las cenizas y al picón o lapilli, siendo este material de un beneficioso efecto termorregulador –al mantener una temperatura del suelo homogénea a lo largo del día– la capacidad de retención de la humedad del rocío o la facilidad para absorber el agua de las precipitaciones, impidiendo su rápida evaporación y la grave erosión de las escorrentías superficiales, protegiendo así los terrenos de cultivo, erigiéndose éste como un

---

[3] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Clavijo Álvarez. Legajo: 2805. Fol.: 147. Fecha: 4 de septiembre de 1733.

[4] TORRIANI, L.: *Descripción de las Islas Canarias,* Santa Cruz de Tenerife. 1978. Decía el ingeniero en su informe de 1590 que "entre estos montes se hallan campos hermosísimos y muy extensos y llanuras alegres, de gran fertilidad, producidas por las cenizas que antiguamente arrojó el fuego, por las vorágines de los montes; las cuales, podridas por la humedad, producen todos los años infinita cantidad de cebada y de trigo, a 40 y 60 por uno; y lo llevan a vender a España, a Madera y a las demás islas, que no tienen tanta abundancia".

[5] DE LEÓN HERNÁNDEZ, J., QUINTANA ANDRÉS, P.C.: "Desplazamientos...", *art. cit.*

factor productivo de primera magnitud, hecho que revolucionaría el agro insular en años posteriores:

"...pero porque aviéndose hecho nueva información verbal de personas peritas y fidedignas se ha hallado en esta visita que aunque con el volcán se perdieron algunas de las tierras de la Capellanía presente fundada por don Luis de Vetancur, se han mejorado otras con el beneficio de las arenas, y se han abierto, y cultivado otras que no se cultivaban de suerte que desde el año de mil setecientos y quarenta inclusive en adelante está mejorada esta Capellanía, y renta más que rentaban antes del Volcán sus tierras"[6].

A los tradicionales cultivos en suelo natural, gavias y posiblemente en jable utilizados hasta ese momento, se añadieron, en una primera fase, la explotación agrícola de los enarenados naturales surgidos en las citadas áreas afectadas por las cenizas volcánicas, aunque no sin un considerable primer esfuerzo de la mano de obra campesina en recuperar o descubrir el antiguo suelo. En ellos se plantaron e intensificaron los cultivos de la viña, de los árboles frutales - moreras, higueras, granados - y se introdujeron con gran aceptación el millo y la papa. La repentina riqueza permitió el desarrollo de un importante policultivo de abastecimiento al mercado insular, la disminución de la dependencia exterior de ciertos productos - millo o vino -, la intensificación de los esfuerzos en cultivos generadores de mayor rentabilidad, caso de la vid o de la recolección de la barrilla, y la amortiguación de los efectos de las crisis de subsistencia entre la población, aunque no se pudieron evitar en las etapas de gran hambruna los habituales desplazamientos de los vecinos más pobres hacia las islas de realengo. Para algunos contemporáneos del citado fenómeno la bondad y providencialismo del agro les permitió magnificar la ubérrima riqueza experimentada por la isla y sus habitantes, recordando que:

"A más de lo que produzía la Ysla ante de los bolcanes, en los años de 1730, quassi era sólo pan y carne, tiene y produze al presente y por el veneficio de las arenas de dichos volcanes, vinos, legumbres, millos, papas, calabazas, patatas y otras ortalizas. Y también muestran las primizias de sus óptimos frutos varios árboles de que van haciendo copiosas plantas como son morales, olivos, palmas y otros frutales como mansanos, perales, cirueleros, albergigos, guinderos, cidreros, etc"[7].

---

[6] ARCHIVO PARROQUIAL DE TEGUISE. Primer Libro de Cuadrante de Capellanía, 1678/1767. Fol. 93-93v.

[7] *Compendio brebe y fasmosso, histórico y político, en que se contiene la cituazión, población, división, gobierno, produziones, fábricas y comercio que tiene la ysla de Lanzarote en el año de 1776*, Las Palmas de Gran Canaria. 1991, pág. 25. En 1764, el malogrado George Glas hacía hincapié en ese efecto benefactor cuando, en su descripción de la isla, dice que, "hasta estos últimos treinta años Lanzarote no produjo vinos. En ese momento hizo erupción un volcán, que cubrió muchos campos con polvillo y pequeñas piedras pómez, que han mejorado el suelo hasta tal punto, que ahora hay viñas plantadas allí, que prosperan bien", ver GLAS, G.: *Descripción de las Islas Canarias, 1764*. Santa Cruz de Tenerife. 1982. Pág. 32.

Pero antes de este sustancial cambio en la producción general de la isla se registró una recesión en sus cosechas anuales a causa del proceso eruptivo al disminuir no sólo el tradicional volumen de suelo cultivado, sino que los volcanes influirán en una drástica disminución de la población por la emigración desde sus lugares de origen hacia otros cercanos o situados fuera de Lanzarote, además de añadirse otros factores como la citada destrucción de parcelas dedicadas al cereal o las pérdidas de infraestructuras básicas para la producción (aperos de labranza, gañanías, vías de comunicación):

"En la ciudad de La Laguna de Thenerife en dose de mayo de 1731....la cortedad de cosecha que se espera por los malos tiempos de que a resultado a aorrarse los trigos, concurriendo también la falta que hase los granos de la ysla de Lanzarote que condusía a esta y no podrán en lo adelante por la fatalidad del bolcán que la a destruydo la mayor parte, dexándola ynfrutífera su tierra"[8].

En la evaluación de las cifras aportadas por los diezmos recogidos en la isla durante la etapa estudiada se comprueba como las rentas más importantes -quesos y ganados- se vieron más alteradas por la crisis de 1719-1721 que por los efectos del volcán. Las caídas en el valor de los remates fueron mayores para el primer proceso recesivo mientras que durante los años transcurridos desde 1730 a 1736 ambas rentas sólo quedan sin remate, ante el desconcierto general, en el año 1731, manteniendo un volumen de ingresos a favor de los partícipes de los diezmos por encima de la media general de ambos decenios. Así, dichas cantidades nos permiten comprobar que, salvo el caso del año 1735 coincidente con una crisis agrícola regional y una probable reactivación volcánica, en Lanzarote los niveles de rentas percibidos a través del diezmo eclesiástico, como único valor que poseemos para fijar unos parámetros de interpretación de las producciones insulares, se mantuvieron e incluso aumentaron con respecto a años pretéritos a las manifestaciones volcánicas. Es decir, la disminución de cosechas y ganados fue más eviden-te en los períodos de crisis agrícolas debido a los efectos meteorológicos que a los generados por la actividad eruptiva, a la vez se comprueba como en las áreas afectadas por las lavas y lapilli rápidamente fueron reemplazadas por una intensificación de la producción y la puesta en cultivo de aquellas tierras cubiertas por capas finas de lapilli.

[8] ARCHIVO HISTÓRICO DE LA LAGUNA. Actas del Cabildo de Tenerife. Oficio 2° (Libro 22. Fol. 125. 1724/38).

Evolución de los diezmos de ganados y queso en Lanzarote entre 1720-1740 (diezmos en maravedís)

AÑOS	QUESOS	M	GANADOS*	M+
1720	115.000	66,8	65.000(2)	22,0
1721	130.000(1)	75,5	190.000	64,4
1722	134.500	78,1	182.500	70,4
1723	155.000	90,1	318.000	122,7
1724	224.500	130,5	548.000	211,5
1725	212.500	123,5	445.000	171,8
1726	142.000	82,5	390.000	150,5
1727	21.000	12,2	324.500	125,2
1728	189.000	109,8	403.000	155,5
1729	230.500	134,0	350.500	135,3
1730	198.000	115,1	127.500(1)	49,2
1731	-	-	-	-
1732	201.500	117,1	282.250	108,9
1733	223.000	129,6	305.000	117,7
1734	210.000	122,0	276.000	106,5
1735	147.500	85,7	260.500	100,5
1736	259.500	150,8	321.500	124,1
1737	190.000	110,4	297.500	114,8
1738	102.500	59,3	135.000	52,1
1739	189.000	109,8	295.000	113,8
1740	165.000(1)	95,9	399.500	154,2

+ Media 1720-1740: Quesos:172.000 Ganados: 295.000
**: El diezmo de quesos incluye el recogido en los partidos de Teguise y Haría. El diezmo de ganados está formado por las rentas rematadas de cabritos, cabritas, corderos y, esporádicamente, ganado salvaje.*
(0): Número de diezmos que faltan en la relación, no recogidos por no realizarse el remate, estar deteriorado el legajo, no localizarse en las fuentes consultadas, etc.
Fuentes: Protocolos Notariales.
Nota: Elaboración propia.

El año 1734, según se observa en las compraventas analizadas más adelante, puede experimentar un retroceso debido a que el año anterior las erupciones se reanudaron con intensidad y sobre todo porque las coladas se dirigen ahora hacia el este, ocupando nuevas zonas no afectadas con anterioridad o perjudicadas parcialmente por capas de arenas volcánicas (Tomaren, Iguadén, Candelaria, La Florida...), lo cual influyó en la retracción de los remates. La bonanza económica en la isla, pese a persistir los efectos de los volcanes, se refleja en años como el de 1736, cuando los porcentajes de recaudación son superiores para el diezmo de quesos a los registrados para cualquier año comprendido entre 1720-1740, mientras en las rentas de ganados éste se situaba en un 24% por encima de la media general de ambos decenios. Las razones de dicha situación debemos encontrarla en que: gran parte de la población se desplaza a otras islas -a Fuerteventura se dirigieron unos 2.000 habitantes, casi la

mitad de la población insular[9]-, debiendo regresar en un breve plazo de tiempo para explotar las tierras de labor en sus nuevas áreas de asentamiento; al cultivo de las parcelas que habían sido cubiertas ligeramente por la arena; a que el ganado fue un bien que pudo trasladarse sin dificultad a otras zonas de pasto; a la disminución del abastecimiento que influyó en un posible aumento de los precios de los productos; y al incremento de la demanda interna y externa de bienes de consumo. La fracción del vecindario afectado que decidió trasladarse a otros núcleos de población dentro de la isla debió explotar las parcelas de tierra con mayor intensificación, ampliar los límites de las rayas en detrimento del ganado o poner en rápida explotación parcelas afectadas por el lapilli. Si bien las rentas de los diezmos de quesos y ganados pudieron mantenerse, pues como se ha dicho los hatos pudieron ser trasldados de un lugar a otro rápidamente, las cifras de los ingresos eclesiásticos a través de los cereales recaudados en Lanzarote tampoco indican considerables retracciones en las cantidades recogidas a favor de los partícipes en los diezmos durante el período estudiado.

Evolución del diezmo de cereales en Lanzarote durante 1720-1740

AÑOS	TRIGO		CEBADA BLANCA		CEBADA ROMANA		CENTENO		%*
	F	C	F	C	F	C	F	C+	
1720	1.349	6	4.006	3	455	1,5	187	6,5	53,3
1725	2.938	5,5	8.840	5	1.116	-	213	11	116,6
1726	580	9	1.596	-	137	0,5	127	9,5	21,7
1727	3.597	6	9.564	11,5	1.601	7,5	123	9,5	132,4
1728	2.536	4	8.517	9	1.515	4,5	195	3,5	113,5
1729	3.085	3,5	11.327	11	1.900	8	290	7,5	147,7
1730	2.390	3	3.344	7,5	717	3,5	75	4	58,0
1731	1.672	9,5	3.529	10	396	2,5	95	11,5	108,7
1732	3.652	10,5	8.611	1	1.109	0,5	187	2	120,6
1733	3.893	-	7.499	1,5	986	11	188	11,5	111,8
1734	2.873	1,5	4.577	5,5	337	11	138	1	70,5
1735	4.960	11	8.421	8,5	634	1,5	258	9,5	127,0
1736	3.578	1	6.684	7	519	9	151	9,5	92,4
1740	3.005	4	10.657	3	199	2,5	189	9,5	125,0

+ Fanegas y celemines.
** Porcentaje de la renta decimal de cereal de cada año entre la media productiva de dichos años. Fuentes: Archivo Cabildo Catedral de la Diócesis de Canarias. Libros de Repartimiento, del Pan y de Menudos, A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.*

La recaudación eclesiástica de cereales en Lanzarote se vio limitada en sus cantidades tras el otoño de 1730 y durante la cosecha del año 1731, sobre todo si la renta general es comparada con la de 1729, año excepcional en su cosecha aunque tiene su colofón en la crisis agraria de comienzos de la siguiente década. Las medias productivas sólo disminuyen por debajo de la cuota 100 del período el año

[9] ROMERO RUIZ, C.: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y estudio geomorfológico.* Santa Cruz de Tenerife. 1991.

1730, aunque en parte a causa de las condiciones climatológicas que afectan a la isla, pues cuando el volcán se manifestó con mayor virulencia, la cosecha estaba casi en su totalidad recogida, mien-tras que a partir de dicho año los porcentajes aumentan o sostienen salvo el citado año de 1734, cuando a causa de las alarmas ante las nuevas virulentas erupciones, el miedo ocasionado entre el vecindario, la ocupacion de nuevas tierras por las coladas, y la incidencia de la coyuntura económica que vivía la región, se produce un retroceso en el volumen de la cosecha.

La producción más afectada fue la cebada blanca con menoscabos de hasta un tercio de producción entre 1729-1731, mientras el trigo se rebajó casi a la mitad para, inmediatamente, recuperar sus rendimientos habituales. Si el volumen de población afectada fue más del 50%, el territorio cubierto por la lava y los piroclastos en la comarca de Teguise, como apunta la profesora Romero, comprendieron el 37,6% de su extensión mientras en la comarca de Yaiza éste ascendió al 19,4%. Los datos apuntados deben ser matizados si atendemos a los porcentajes aportados por las recaudaciones de los diezmos, al indicar un retroceso limitado en las rentas por las causas ya citadas -además de no contarse dentro de las fanegadas contabilizadas en 1730 con parte de la cosecha quemada que se almacenaba en la cilla de Timanfaya-, compensado rápidamente en apenas dos años con un alza en el volumen de las cosechas. Esto indica el regreso de una parte importante de la población emigrada a la isla, la intensificación de los cultivos en otras áreas de Lanzarote, tanto por la población desplazada como por el vecindario asentado allí históricamente, la rápida reutilización de algunas zonas anegadas por el picón o arena volcánica, la escasa productividad o el uso por extensión de una sustancial parte de las tierras cubiertas por el volcán en etapas pretéritas -las cuales habían sido puestas en explotación gracias a la intensificación de la demanda exterior-, quedando gran parte de las tierras más feraces, cultivadas ya desde antes del Seiscientos, libres de los efectos más destructivos del volcán.

En alguno de esos factores habría que encontrar la explicación al mantenimiento de los rendimientos agrícolas y ganaderos a pesar de las graves consecuencias humanas y territoriales de los volcanes. Parece paradójico ese hecho si tenemos en cuenta la progresiva importancia que van adquiriendo los terrenos localizados en los lugares de Chimanfaya, Maso, Santa Catalina, Jarretas, Tíngafa, etc., que vieron lentamente colonizadas sus tierras durante el XVII. Hay que tener en cuenta que a medida que nos acercamos a las erupciones, el peso relativo de esta zona, desde el punto de vista poblacional, va aumentando. A partir de los datos apuntados por el Obispo Dávila y Cárdenas y por la correspondencia oficial sobre los sucesos volcánicos existentes en Simancas, podemos decir que los principales pueblos destruidos totalmente por las coladas y piroclastos, además de encontrarse muy próximos, concentraban aproximadamente el 20 % de la población de la isla[10].

[10] En cuanto al proceso de expansión de esta zona, es llamativa la disputa que sostuvieron alguna de esas aldeas, con Santa Catalina a la Cabeza, encontra de Yaiza por la Ayuda de Parroquia. Finalmente terminó por situarse en esta última aldea, también en claro proceso de expansión económica y poblacional y afectada parcialmente por las erupciones: "... ante el presente escribano por el qual dexaba dotada la lámpara de la Iglesia de Santa Catalina para que hubiese efecto la fundasión que se pretende de que sea aiuda de Parrochia..." (A.H.P.L.P.-P.N.-L. 2800 pág. 206).

POBLADOS	DÁVILA	SIMANCAS	MEDIA	ESTADO TRAS LOS VOLCANES
Villa de Teguise		201	201	no afectado
Yaiza		90	90	afectado
Haría		85	85	no afectado
San Bartolomé	81	80	81	parcialmente afectado
Tíngafa	64	46	55	destruido
Tinajo	42	55	49	no afectado
Sóo	48	45	47	no afectado
Mancha Blanca	44		44	destruido
Santa Catalina	42		42	destruido
Femés		41	41	no afectado
Mojón	40		40	no afectado
Vegueta	31		31	parcialmente afectado
Teseguite	38		38	no afectado
Puerto	28	18	23	no afectado
Miconque (Muñique)	27	25	26	no afectado
Mala	26	14	20	no afectado
Chimanfaya	24		24	destruido
Los Valles	23		23	no afectado
Tao	21	20	21	no afectado
Tagiche (Tahiche)	20	3?	20	no afectado
Maguez	19		19	no afectado
Peña Palomas	18		18	destruido
Tiagua (Tyagua)	18	19	19	no afectado
Guenia	18		18	no afectado
Guatisa	18		18	no afectado
Uga		18	18	afectado
Conil	17		17	afectado
Montaña Blanca	14		14	parcialmente afectado
Cuchillo	14	14	14	no afectado
Santa Margarita	13	7	10	no afectado
Yuco	12		12	parcialmente afectado
Mosaga y Lomo	12	16	14	afectado
Guime	11		11	no afectado
Oigue	11		11	no afectado
Geria	10	7	9	destruido

– De las 35 aldeas más importantes, 6 fueron destruidas y 8 afectadas.
– De los 1223 vecinos enumerados, hay 192 vecinos de pueblos destruidos.
– De los 1223 vecinos enumerados, hay 469 vecinos afectados.
– Faltan datos del Chupadero, Maso, Tenemosana, Villaflor,etc.
– Existen otras 10 aldeas destruidas con 33 vecinos más.
– No hemos incluido en la media, los datos de vecinos que hacen referencia a agrupaciones de aldeas (p.e.: Mojón, Valles, Taiga y Teseguite, con 89 vecinos).

Fuentes: Archivo de Simancas. Gracia y Justicia (1731). "Descripción del estado a que tiene reducida el Volcán la Isla de Lanzarote desde el primer día de Septiembre de 1730 hasta el 4 de Abril de 1731", Leg. 89. (Manuscrito, 56 pp). Dávila y

Cárdenas, P. (1737): Constituciones y nuevas adiciones synodales del Obispado de Canarias.Madrid.

A pesar de existir en esta zona importantes vegas agrícolas, algunas de mucha fama, como la Vega del Boiajo, La Esmeralda, La Vega de Santa Catalina, la del Chupadero, etc., podemos suponer que en general, la rentabilidad por fanega de tierra y la explotación agropecuaria extensiva debió ser la actividad común en un área de menor productividad media que la de las parcelas localizadas en otros términos de Lanzarote.

Las pérdidas de cereales fueron importantes, la cosecha de cebada sufrió oscilaciones de varias decenas de miles de fanegadas entre un año y otro, según los datos de las rentas eclesiásticas aunque éstas debieron disminuir también por impagos de los afectados[11], falta de localización de los labradores obligados a las contribuciones, perdones parciales de recaudación, desorganización de los hacedores y tazmieros, retracción en el valor de los remates y en el número de los participantes, ocultaciones y fraudes, pues según la Real Audiencia y la propia tazmía realizada por el Cabildo de Lanzarote, las pérdidas de producción sólo se reducían a una cantidad inferior a la de 20.000 fanegadas de pan, aportando como datos más significativos que el 29 de diciembre de 1730 la cantidad de trigo existente en Lanzarote era de 17.478 fanegas, la de cebada blanca 75.013, la de romana 5.603 y el centeno se elevaba a 514, lo que permitía obtener un volumen de cereal total cifrado en las 98.598 fanegadas[12].

La cilla más afectada por las erupciones volcánicas fue la de Chimanfaya -fundada y construida por el Cabildo Catedral en 1719[13] -recogiéndose ya en ella en 1720 el 43,8% del trigo recaudado por las rentas eclesiásticas en la isla, el 41,0% de la cebada romana y el 5,8% del centeno. Las cillas de Teguise y Haría se repartían el resto de los registros, siendo la segunda la que poseía las entradas de cereal más bajas de las tres existentes en Lanzarote. Años después, en 1729 en Chimanfaya se acumulaba el 38,5% del trigo, el 39,8% de la cebada blanca y el 48,4% de la cebada romana integrantes de los diezmos globales de la isla. En 1730 las cantidades de trigo almacenadas en dicho depósito suponían el 39,1% del total -936 fanegas y 5 celemines-, el 18,5% de la cebada blanca o el 48% de la romana, pues desde 1725 la cilla de Teguise había centralizado un notable porcentaje de la percepción de la renta eclesiástica insular. Pero estas últimas cifras aportadas por la recaudación de diezmos en la citada alhóndiga se vieron alteradas por la funesta irrupción en septiembre de 1730 de las lenguas de lava en la localidad, lo cual generó la destrucción de dicho almacén y con él la quema de una notable parte del cereal guardado en su interior. Así, de 1.655 fanegas y 10 celemines de cebada

---

[11] ARCHIVO DEL MUSEO CANARIO. Libro de Fábrica de la Iglesia Matriz de Teguise. "...conque se descarga por no cobrados del tributo de 8 reales y 3 quartos que en cada un año pagaban los arrendadores de la Florida... por estar perdidas por lo presente la finca con las muchas arenas que tiene de los volcanes y son de las pagadas de 731 y 32".

[12] ROMERO RUIZ, C.: *Op. cit.*, pág. 87.

[13] QUINTANA ANDRÉS, P.: "Coyuntura...", *op. cit.*

blanca se quemaron un total de 1.336 y 8,5 celemines -80,7%- aunque después de este acontecimiento se recogieron aún de los agricultores un total de 301 fanegas y 1,5 celemines que todavía debían al tazmiero[14].

De la cebada romana el 65% se sacó de la cilla y el resto se recogió más adelante de los campos, mientras respecto al trigo el 43,4% se tomó en la cilla y el resto se obtuvo con posterioridad por pago directo del campesinado. Además de dicho edificio y parte del cereal, también se perdió por la acción del fuego uno de los dos libros de contabilidad existentes en dicho depósito. Con la destrucción de la cilla de Chimanfaya el Cabildo Catedral perdió la renta de 14.963 maravedís que sacaba de sus fondos todos los años para pagar el rédito adeudado al Comunal Grande de la Catedral, pues el principal de dicha cantidad lo tomaron de él para la compra y construcción del edificio por acuerdo de 29 de octubre de 1720. La renta era abonada en cereal cuyo precio por fanegada entre 1720-1727 se ajustaba a la tasa existente en el mercado, pero desde el acuerdo de 30 de diciembre de 1727 se mandó que la fanega de trigo se tasara siempre al valor de 480 maravedís, por lo cual se extraía todos los años de dicha cilla de la renta correspondiente al Cabildo Catedral un total de 30 fanegas y 8 celemines de trigo.

En general, la magnitud del desastre fue amortiguada por la diligencia de las evacuaciones de personas, bienes materiales y también se ralentizó por los propios períodos de actividad y calma generados en las propias manifestaciones vulcanológicas que permitieron una adaptación de la población a las peculiaridades de la situación, a sus necesidades perentorias y en las producciones necesarias. La actitud de una elevada parte de la población queda reflejada en el testimonio aportado en 1810 por Álvarez Rixo, el cual recogía las palabras de don Matías Rancel cuando explicaba que conoció a muchas personas que padecieron la erupción de 1730-1736, manifestándoles éstas que tras el primer temor "tanto se fueron familiarizando con aquel espectáculo, que como la lava parece que por razón de su densidad y pesadez y por lo llano de la tierra corría muy lentamente, los muchachos iban a jugar a ella, haciendo casitas y paredones de piedra seca delante de donde había de pasar, para verlos ir cayendo mezclándose, y sepultándose sus piedras en el encendido torrente"[15].

La virulencia de las primeras manifestaciones volcánicas entre el otoño de 1730 y la primavera de 1731 llevó a un éxodo de lanzaroteños hacia el resto de las islas y, fundamentalmente, hacia Fuerteventura, con la evidente preocupación de las autoridades de esta última ante la avalancha de personas, ci-

---

[14] ARCHIVO DEL MUSEO CANARIO. Libro de Fábrica... 1730 "Por 366 reales conque se descarga del carreto de 488 quartos de sebada blanca que se sacaron de las que estaban serradas EN CHIMANFAYA EN CASA DEL ALFÉREZ JULIO PERDOMO, ... POR EL FUEGO DEL VOLCÁN y la turbación que avía ...a toda prisa se sacaron de el riesgo y se pusieron delante de la HERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE CANDELARIA y de allí se llevaron a serrar a la ALDEA DE MASDACHE".

[15] ÁLVAREZ RIXO, J.A.: *Historia del Puerto de Arrecife,* pág. 127. Citado por ROMERO RUIZ, C.: *Op. cit.*

fradas en 2.000, y las carencias por las que pasaban los majoreros debido a las reiteradas coyunturas recesivas y la falta de abastecimientos.

"...y también para que se reconoscan las marcas por el perjuicio que puede causar los que se an introdusido en esta Ysla de la de Lanzarote por la mucha gente y ganados que de ella se a transportado a esta Ysla..."[16].

"...Isla vezina...a la contínua pasan...familias y ganados de modo que ya son quasi en tanto numero asi los vesinos como cuios ganados como los propios desta dicha Isla de cuia concurrencia se espera que si falta el año que biene que no lo permita Dios se espera una grande fatalidad..."[17].

Tampoco a las autoridades locales y regionales, sobre todo al Cabildo Catedral, le interesaban la despoblación de Lanzarote debido a la incidencia negativa en sus rentas, a la subida de los salarios de la mano de obra local, la pérdida de la capacidad comercial de la isla, sobre todo en unos momentos de auge de la demanda de cereales, o la remota posibilidad -pues las erupciones eran un motivo disuasorio para todos- de entradas de piratas procedentes de la costa africana que verían facilitado su asalto a las riquezas insulares. Finalmente, las autoridades permitieron la salida de los vecinos hacia Fuerteventura con la condición de trasladarse con enseres y granos, pese a las posibles pérdidas de cosechas ante la falta de brazos para su cultivo y recogida, aunque en la decisión influyó de forma taxativa la decisión de la Real Audiencia de permitir la partida de los casi 2.000 habitantes ante la posibilidad de altercados y tumultos incontrolados por la miseria de una población errante y atemorizada, sometida a las arbitrariedades de los propietarios, comerciantes y patrones de barcos que vieron en esta emigración una fuente de notables ingresos. Los desplazamientos más importantes, como se ha apuntado, tuvieron como lugar de referencia la isla de Fuerteventura concentrándose una importante parte de los lanzaroteños en las áreas de La Oliva, Antigua, Casillas del Ángel, Tetir, La Matilla, etc...

Una de las fuentes en la que venimos trabajando a la hora de identificar a la población de Lanzarote emigrada durante las erupciones, son los Archivos Parroquiales[17bis]. Uno de los datos de interés obtenidos de la muestra que hemos recogido, es el que nos aporta el lugar de origen de la población inmigrada que tienen descendencia en Fuerteventura. Hay que tener en cuenta que no siempre los dos cónyuges son de la isla:

---

[16] ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA. ACTAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA: 1729/1798. Legajo 2a. F29 día y mes (?) 1732. Villa de Betancuria.

[17] ARCHIVO HISTÓRICO INSULAR DE FUERTEVENTURA. ACTAS DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA: 1729/1798. Legajo 2a. Fol 33v y 34 (ilegible).

[17bis] En el Archivo Parroquial de Antigua se pueden observar numerosos ejemplos de familias emigradas a Fuerteventura y asentadas allí en los primeros años de las erupciones: "1 de Marzo de 1732... a Mathias hijo lexítimo de Domingo González y de Gracia María, su lexítima mujer, vecinos que fueron de Lanzarote, en el lugar de Santa Catalina y actualmente en el de la Antigua..." (Archivo de Betancuria en el Archivo Parroquial de Antigua - Libros de Bautizo. Nº 8. Fol. 391). "17 de Junio de 1731... Antonio hijo lexítimo de Francisco de Bethancor y de Josepha Rodríguez, vecinos y naturales de la Ysla de Lanzarote en el lugar de Nuestra Señora de Candelaria y de presente en Triquivijate... (Archivo de Betancuria en el Archivo Parroquial de Antigua. ". Libros de Bautizos Nº 8, Fól 371v).

Localidad	Bautizos	Personas	Estado de la aldea tras los volcanes
Yaiza	3	5	parcialmente afectada
Tíngafa	3	6	destruida
Candelaria	2	3	destruida (después de 1733)
Santa Catalina	1	2	destruida
Chimanfaya	1	2	destruida
El Rodeo	1	2	destruida
San Bartolomé	1	2	parcialmente afectada
La Asomada	1	1	parcialmente afectada
Montaña Blanca	1	1	parcialmente afectada

Veamos a continuación, el lugar de destino de la población emigrada de Lanzarote en relación a los nacimientos habidos en la Parroquia de Betancuria entre septiembre de 1730 y diciembre de 1733.

POBLACIÓN	PRÓXIMA A...	NUMERO DE NACIMIENTOS
Antigua	Antigua	13
Casillas del Ángel	Casillas del Á.	7
Triquivijate	Antigua	4
La Corte	Antigua	3
La Villa (Betancuria)	Betancuria	3
El Sordo	Tetir	2
Florida de Tao	Tuineje	2
Goma	Tuineje	2
Casilla de Morales	Antigua	1
Tiscamanita	Tuineje	1
El Almácigo	Antigua	1
Ampuyenta	Antigua	1
Valle de Santa Inés	Valles de S.I.	1
Los Llanos	Tefía	1
Tefía	Tefía	1
Tetir	Tetir	1
Caveros- Ampuyenta	Antigua	1
Rosa de Zapata	Antigua	1
Morisca	¿Antigua?	1
El Espinal	?	1
Baldecereso	?	1
Desconocido (Ilegible)	?	3

Estos datos hacen referencia tan sólo al Archivo Parroquial de Betancuria (desde 1587). Faltan los datos de las Parroquias de Pájara y de La Oliva, que son Ayudas de Parroquia desde 1708. En esta última se instaló una parte sustancial de los emigrados.

De un total de 435 nacimientos entre el 1 de septiembre de 1730 hasta el

6 de diciembre de 1733, 52 son de familias de Lanzarote, lo que representa en torno al 12 %. Hay que tener en cuenta, que las 104 personas implicadas en este dato, representan un porcentaje reducido si lo comparamos con las personas solteras, niños, ancianos, matrimonios sin descendencias, etc. La difícil situación que tenían que pasar los emigrantes forzados por los volcanes, tampoco favorecería la estabilidad de matrimonio con intención de dejar descendencia, lo que incidiría a la baja en el porcentaje antes expuesto. Estos datos nos demuestran la importancia del movimiento de población aquí estudiado.

Fuentes: Archivo Parroquial de Antigua. Archivo de Santa María de Betancuria. Libros de Bautismo N° 8 (1714-1732) y N° 9 (1732-1744).

Nota: Elaboración propia.

Allí los emigrados esperaron el cese o disminución de la violencia vulcanológica pues, como se verá, pocos decidieron asentarse durante largo tiempo o de manera definitiva en la isla, debiendo regresar a Lanzarote la mayoría a los pocos meses de su arribo para recuperar sus bienes o intentar acceder a otros situados en áreas a salvo de los efectos de la lava.

Hay que tener en cuenta la estrecha relación entre los habitantes de ambas islas, lo que contribuyó a que buena parte de los desplazados poseían familias o eran originarios de Fuerteventura. Hemos contabilizado en el Archivo Parroquial de Yaiza para el período 1725-1736 unos 10 nacimientos de familias majoreras que viven en dicha Parroquia, lo que supone aproximadamente un 5% del total de nacimientos.

Número de transacciones realizadas en Fuerteventura por vecinos de Lanzarote entre 1730-1736 (en maravedís)

AÑOS	TRANSACCIONES		CUANTÍA		CARGAS	
	COMPRAS	*VENTAS*	*COMPRAS*	*VENTAS*	*COMPRAS*	*VENTAS*
1730	-	-	-	-	-	-
1731	1	1	3.840	1.440	-	-
1732	4	3	13.920	41.712	2.400	7.680
1733	4	-	47.520	-	1.920	-
1734	1	1	10.560	40.800	-	-
1735	1	1	2.400	22.080	1.920	-
1736	2	-	18.720	-	-	-
TOTAL	**13**	**6**	**96.960**	**106.032**	**6.240**	**7.680**

Fuentes: Protocolos Notariales. Nota: Elaboración propia.

Como se comprueba en el cuadro adjunto las transacciones realizadas por los vecinos de Lanzarote en Fuerteventura fueron limitadas en cuantía y valor, ciñéndose a la adquisición de 13 propiedades, tierras en la mayoría de los casos, y a la venta de bienes sitos en Fuerteventura procedentes de herencias o adquisiciones, así como a ratificaciones de acuerdos de traspasos concertados con anterioridad.

En el año 1730 sólo se localiza una venta en Fuerteventura donde se implique un vecino de Lanzarote, siendo éste el capitán Bernardo de Cabrera Betancor, que vende a favor de Tomás Pérez, vecino de La Oliva, media fanega de tierra por 4.800 maravedís, aunque dicha transacción se realizó en febrero de dicho año no estando activo aún el volcán y, por tanto, no ha entrado en la relación[18]. Las 13 adquisiciones realizadas en el período de actividad volcánica por vecinos de Lanzarote se encuentran localizadas en unas fechas muy concretas, así a finales de octubre de 1732 se registran cuatro, entre abril y mayo del siguiente año otras tantas, mientras en el resto de los años se recoge una sola, salvo las dos localizadas en 1736, aunque éstas pudieron ascender a más ya que algunos protocolos notariales consultados se encuentran en pésimo estado de conservación. Los compradores se elevan a un total de 14, pero sólo seis manifestaban las localidades de origen en Lanzarote -Uga y Yaiza un vecino cada una y Teseguite y Tabayesco (aldeas no afectadas por las erupciones) dos compradores cada una de ellas[19] - mientras el resto sólo mencionan ser vecinos de Lanzarote. Las propiedades adquiridas por los emigrados forzosos no se enclavan en un área determina sino que se dispersan por parte del centro y norte de Fuerteventura, aunque destacan tres pagos entre todos: Maninugre, El Time, ambas con dos adquisiciones, y Antigua, con cuatro, el resto son el Valle de Santa Inés, Triquivijate, Tetir y La Oliva.

La tipología de los bienes es variada aunque, como se ha apuntado, sobresale la compra de tierras, con el 53,8%, destacando las parcelas comprendidas entre una y tres fanegas, el 38,4% de las compraventas. Las adquisiciones de mayor extensión se realizan en 1733, una por el mencionado Juan García Betancort, que adquiere de don Francisco Martínez Goias un total de 14,5 fanegas de tierra, hechas y por hacer, distribuidas en distintas suertes en el pago de Tetir por un montante total de 23.520 maravedís[20]; y la otra es realizada por Juan Miguel al comprar 8 fanegas de pansembrar en la Vega de Triquivijate por 11.520 maravedís. El resto de las compras hechas por vecinos de Lanzarote se limitaron a la obtención de casas y sitios o de partes de herencias, tres para cada uno de los casos. Entre las primeras sobresale el traspaso hecho por el mayordomo de la ermita de Santa Inés, teniente de capitán Sebastián Suárez Betancort, en favor de Francisco García, vecino de Yaiza, de una fanega de sitio por una renta anual perpetua de 96 maravedís, lo cual permitía a su poseedor asentarse en la isla, pues, como apuntaba, "con

---

[18] Archivo Histórico Provincial de Las Palmas. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro García Aguilar. Legajo: 3.017. Fecha: 11-2-1730.

[19] Juan Chamorro en octubre de 1736 mencionaba que fue vecino de Lanzarote, aunque en ese momento decía serlo de Majada Blanca en Fuerteventura. A él se añadían Domingo Cabrera, natural de Uga, que en enero de 1734 se avecindaba en la Oliva, Francisco García, natural de Yaiza, en 1733 vecino del Valle de Santa Inés o Juan García Betancort que adquiría en abril de 1733 tierras en Tetir debido a "que a pasado a ésta avesidarse", véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro García Aguilar. Legajo: 3.017. Fecha: 1-4-1733.

[20] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro García Aguilar. legajo: 3.017. Fecha 1-4-1733. Le vendía tres de ellas a 480 maravedís cada una y el resto de 1.920 maravedís por fanega.

los volcanes acaesidos por mis culpas en dicha isla de Lansarote, perdí las propiedades que tenía y me passé a ésta a avesindarme en ella y aunque he hecho diligencias para comprar fundo en que sitiarme no lo he podido conseguir"[21]. Al unísono, Blas Pérez, vecino en 1733 en Antigua, adquiere una casa terrera con 3 almudes de sitio en el Llano de dicha localidad a Tomás Díaz, como mandatario de Andrea Rodríguez de la Fuente, vecina de La Laguna, mientras en enero de 1734 Domingo Cabrera, avecindado en La Oliva, le compraba a Salvador Delgado una casa, una era y suerte de tierra en el término de Las Pocetas por 10.560 maravedís[22]. Finalmente, los hermanos Andrés y Juan de León Birriel, vecinos de Tabayesco y Teseguite (aldeas no afectadas por los volcanes) respectivamente, adquirían a sus hermanos, vecinos de Fuerteventura y Teror, sus respectivos derechos de herencia sobre tierras y maretas situadas en El Time por 6.480 maravedís y 120 maravedís de rédito anuales a favor del convento de San Francisco de Fuerteventura, para traspasarlos de inmediato, junto a sus derechos, a un vecino del lugar, Ventura Morales, por un total de 7.920 maravedís y 384 maravedís de carga censal anual[23]. En cambio, otras dos compraventas recogidas en 1736 no están incluidas en la relación del cuadro por no ser consecuencia directa de los efectos del volcán y hacerse ya cuando éste había cesado su actividad. Ambas son la adquisición de un derecho a herencia sobre unas tierras situadas fuera del cercado de Villaverde, junto a la Montaña de Caima y por debajo del Sobaco, y el derecho sobre una suerte de tierra en "Cien Hombres" que traspasa la familia Rojas en favor del capitán Bernardo de Cabrera Betancurt, vecino de Lanzarote, y don Melchor de Cabrera Betancurt, vecino en La Oliva, por un montante de 14.400 maravedís, pagando mayor cantidad si en el momento de la medición había exceso de fanegas. A ella se une la compra hecha por Juan Chamorro, vecino en ese momento de Majada Blanca y con anterioridad de Lanzarote, el cual toma de don Patricio de Betancurt Franquis, regidor y vecino de Maninugre, dos fanegas de tierra por una cantidad de 4.320 maravedís, favoreciendo con esta acción éste y algunos miembros del grupo de poder local el asentamiento de mano de obra en la zona y la posibilidad de explotación de nuevos terrenos de donde poder obtener ciertas ganancias[24].

---

[21] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Roque de Morales Albertos. Legajo: 3.009. Fecha: 18-5-1733.

[22] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro García Aguilar. Legajo: 3.017. Fechas: 10-4-1733 y 22-1-1733. Blas Pérez pagó 8.640 maravedís al contado y se comprometía a abonar un rédito anual de 96 maravedís a favor de los herederos de Lázaro de Armas.

[23] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Félix Cardona Betancort. Legajo: 3.018. Fecha: 25-10-1732. Las tres transacciones se realizan el mismo día.

[24] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Felipe Hernández Dumpiérrez. Legajo: 3.021. Fecha: 7-10-1736. La misma situación se plantea para la acción llevada a cabo por el capitán Melchor de Cabrera Betancurt, vecino de La Oliva, el cual mencionaba que, cuando llegó a la isla procedente de Lanzarote Leandro Curbelo, éste estaba "desganado por averse quemado con los volcanes su casa y hacienda", ante lo cual, el miliciano ordenó se situara en el término de Maserna, en lo alto, por encima de la mareta de La Vera, por todo ello el capitán le hacía donación de dicho sitio que comprendía dos fanegas de tierra, véase A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Jerónimo García Leal. Legajo: 3.019. Fecha: 15-12-1734.

Las ventas realizadas por vecinos de Lanzarote en Fuerteventura son escasas, un total de seis, aunque significativas al poder ser divididas en dos clases: las registradas hasta 1734, basadas en la ratificación de transacciones acordadas con anterioridad o ventas consumadas por necesidad, y las liquidaciones de bienes recogidas en Fuerteventura a partir de dicho año que se llevan a cabo para regresar los propietarios emigrados de Lanzarote a su lugares de origen. Los vendedores proceden cada uno de un lugar diferente de Lanzarote, salvo uno que no especifica su vecindad, pues se distribuyen de esta manera: Tinajo, Tíngafa, Femés, Tabayesco, Teseguite y Yaiza, siendo éste último ya vecino en ese momento del Valle de Santa Inés de Fuerteventura. Los compradores son de Antigua, La Matilla, El Time, La Oliva, Valle de Santa Inés y Cañada de Dauza, localizándose las propiedades en dichos lugares: Antigua, Valle de Santa Inés, El Time -además de una en Betancuria y otra en Tiscamanita-, además del traspaso de media fanega de sitio con una casilla de piedra seca, una tahona, corrales de ganado y pajeros en Masión (Lanzarote) traspaso otorgado por Domingo de León Cabrera, vecino de Femés, en favor del capitán Melchor de Cabrera Betancurt, vecino de La Oliva, por 40.800 maravedís[25]. Dos de las transacciones están efectuadas por María de Jesús, viuda y vecina de Tíngafa, en 1731, y otra al año siguiente por Florencia Gutiérrez, viuda y vecina de Lanzarote, que ratificaban respectivamente ventas de tierras y casas realizadas por sus maridos en años pretéritos a la explosión del volcán en la zona de Antigua y en Tiscamanita, haciéndose por ellas la correspondiente escritura al nuevo propietario. Una venta se practicó ante la necesidad de hacer líquido el patrimonio para poder adquirir alimentos, como fue el caso de doña Catalina de Aguilera, mujer de Juan de Morales, vecina de Tinajo, la cual vendía en 1732 a Juan Mateo de Vera, vecino de la Vega de La Matilla, el derecho en la herencia de su padre en una casa de Betancuria, en las mercedes de las tierras situadas en el Llano del Palo del Valle de Fimbapaire y en la parcela situada en el Jablillo Alto de Villaverde por un total de 5.760 maravedís[26]. Caso diferente se registra con el citado Francisco García, el cual, tras la adquisición a censo perpetuo de una fanega de sitio en 1733 en el Valle de Santa Inés, traspasa a Luis de Armas, vecino del lugar, dicha propiedad en agosto de 1735, aunque ya mejorada pues en ella había construido una casa terrera con cocina, un horno y su era por un precio, independiente de los 96 maravedís perpetuos a abonar en favor de dicha ermita, de 20.160 maravedís[27].

En general, los intercambios entre emigrados y vecinos de Fuerteventura fueron limitados, ya que una gran parte de la población sólo esperó a que se aplacaran las erupciones para pasar a sus lugares de origen, quedando sólo un

---

[25] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Jerónimo García Leal. Legajo: 3.019. Fecha: 4-12-1734.

[26] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Félix Cardona Betancort. Legajo: 3.018. Fecha: 26-9-1732.

[27] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Diego Cabrera Betancort. Legajo: 3.012. Fecha: 29-8-1735.

mínimo de naturales de Lanzarote, aquéllos que se desesperanzaron tras el paso de los años, avecindados en el lugar aunque alguno de ellos, con el trascurso de los años, vendieron sus nuevas propiedades para regresar. Creemos que debieron existir más transacciones no registradas en los protocolos a formalizarse mediante acuerdos verbales, siendo este hecho válido tanto para las compraventas -ganado, cereal, aperos de labranza-, como para cualquier otro tipo de contratos (arrendamientos de tierras, casas o convenios de trabajo en los tiempos de siembra y recogida de cosechas, etc.). Ante los escribanos de Fuerteventura aparece un número limitado de lanzaroteños, al ser sólo plasmados los nombres de aquéllos que son propietarios o se veían en la necesidad de realizar algún tipo de transacción, con la excepción de Juan Tomás de Betancurt, natural de Lanzarote y vecino de Triquivijate, registrado como testigo en el testamento de Isabel García celebrado el 20 de enero de 1731. Por tanto, no había lugar para un amplio espectro de la población emigrada cuyo número, pauperización y carencias quedaron tenuemente reflejadas en las fuentes. De los partícipes ante el notario sobresalen los vecinos pudientes que otorgaban poderes para administración de sus bienes en Lanzarote o entregan su potestad para ser representados en pleitos seguidos en dicha isla, recogiéndose en total seis escrituras de este tipo a las que se añaden otras tres de dotaciones y la presencia en dos transacciones donde un vecino de Lanzarote aparece como partícipe en ventas de bienes[28]. Entre los poderes sobresalen tres otorgados entre los meses de enero y abril de 1732, mientras el resto se distribuye entre marzo de 1733, abril de 1735 y octubre del siguiente año. Una de las escrituras más destacadas es la dada por Bernabé Gutiérrez Núñez, residente en la Vega de Tetir, en favor de su yerno, el alférez Baltasar Prieto y el presbítero don José Guillén Calleros, vecinos de Inaguaden, para administrar sus bienes pues "por causa de los volcanes que Dios fue servido reventassen en la ysla de Lanzarote, de donde es originario, le fue presciso, y a otros muchos, venir huyendo a ésta, dejando en aquélla sus tierras, términos, basos de agua y cassas cerradas con llave y dentro diferentes cosas", además de abandonar un camello tahonero, seis vacas, veinticinco ovejas y una bestia de servicio[29]. Hay que tener en cuenta que Bernabé Gutiérrez es uno de los vecinos que regresan a Lanzarote antes de finalizar la actividad volcánica[29bis].

En cambio, en abril de 1735 Matías Pérez y doña María Josefa Clavijo daban poder a don Ignacio Molero, administrador de las rentas del tabaco en Lanzarote, para que allí siguiera pleito ante el Alcalde Mayor de la isla con-

---

[28] El capitán Bernardo de Cabrera Betancurt, vecino de Lanzarote, junto a los capitanes Melchor y Julián de Cabrera Betancurt, vecinos de La Oliva, interviene en dos traspasos de tierra, un total de 20,5 almudes, situados en el lugar por un montante de 13.440 maravedís.

[29] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Félix Cardona Betancort. Legajo: 3.018. Fecha: 23-1-1732.

[29bis] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Clavijo Álvarez. Legajo: 2806. Fecha: Sept-Nov. 1736, Fol. 328v: "... Bernabé Gutiérrez vecino de Fiquinineo vende a Juan Fonte vecino de Fiquinineo acción y derecho que me queda en los Islotes de los Términos de Montaña Blanca y Chimida en lo que en ellos tengo y me tocan así por herencia de Cathalina Gutiérrez mi madre..."

tra doña Juliana de Betancurt, viuda del capitán Luis de Betancurt Ayala, sobre la restitución de un esclavo o, en todo caso, de su valor. Las dotaciones serán otros de los registros en los que se recoja la presencia de vecinos de Lanzarote en Fuerteventura durante dicho período, la primera de ellas se localiza en junio 1733 cuando Marcela Ramírez, viuda de Domingo de León, natural de Lanzarote y vecina de Tefía, dotaba a Alonso Toledo, hijo soltero de Tomás de León vecino de Masintafe, para casarse con la otorgante[30], otra se realiza en 1735 para dotar a don José Curbelo para su congrua sacerdotal[31] y la última es una donación para la realización de estudios sacerdotales registrada en octubre de 1736[32].

A través de los datos aportados por las fuentes consultadas, se comprueba como en Lanzarote los efectos del volcán fueron limitados si atendemos al volumen de afectados y a las cifras generadas por la producción agrícola de la isla, por contra de lo sucedido si se observa su incidencia sobre el paisaje. La destrucción de lugares de hábitats, de infraestructuras, de términos de ganado o del espacio agrícola fue casi absoluta en la zona central de la isla, pero dicha situación no se ocasionó en un momento determinado sino que la desmantelación se ralentizó a lo largo de más de un lustro, lo cual permitió intensificar la producción en las áreas libres de las lavas y escorias, aprovechar las zonas menos afectadas por el volcán –las cubiertas por lapilli– para la introducción del cultivo o productos como la vid, reinstalar a la población afectada en otras localidades limítrofes o nuevas fundaciones e introducir de forma masiva productos como la vid que permitieron la mejora de las condiciones económicas del país. A través de las rentas de los diezmos se comprueba que los efectos de cualquier crisis agraria –caso de la de 1701-1703 y 1719-1721– fueron más nefastos para el conjunto de la población y su abastecimiento que el largo período eruptivo generado en la isla entre 1730-1736. Los inicios de las manifestaciones volcánicas tuvieron un efecto psicológico de-

---

[30] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Pedro García Aguilar. Legajo: 3017. Fecha: 4-6-1733. Los bienes fueron: mitad de la casa. aljibe, corrales y pajeros de Marcela situados en Lanzarote; 18-20 fanegas de tierras cercadas, localizadas en Conil; unas tierras montuosas en el término de Juan de Ávila; una yunta de reses vacuna; dos camellas; una jumenta parida y preñada; una yegua; seis ovejas; veinte cabras; y la mitad de las alhajas de la casa.

[31] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Nicolás Jerónimo García Leal. Legajo: 3.019. Fechas: 17 y 31-7-1735. Los capitanes Clemente y Melchor de Cabrera Betancurt y su hermano el alférez Pedro, vecinos de Fuerteventura, manifestaron que querían acudir a la dotación de dos José Curbelo, natural de Lanzarote, para ordenarse, pues le faltaba en ese momento el título de la capellanía instituida por su tío, el prior del Cabildo Catedral de Canarias, Leandro Curbelo, por lo que le cedían para tal fin 60 fanegas de tierra sitas en el Valle de Pozo Negro. A dicha donación se unió días después el capitán Juan Mateo Cayetano de Cabrera, alcalde mayor de Fuerteventura, al agregar a las anteriores otras 20 fanegas heredadas de sus padres.

[32] A.H.P.L.P. Protocolos Notariales. Escribano: Felipe Hernández Dumpiérrez. Legajo: 3.021. Fecha: 5-10-1736. En dicha dotación participa el mencionado capitán Bernardo de Cabrera Betancurt, vecino de Lanzarote, junto al capitán Melchor de Cabrera Betancurt, vecino de Fuerteventura, para donar a don Manuel Bolaños, clérigo tonsurado y vecino de Betancuria –hijo de Felipe Bolaños y Antonia Rodríguez–, una casa con una sala, su alcoba, cocina, muros y medio pozo en la villa de Betancuria para que tuviera congrua suficiente y prosiguiera sus estudios eclesiásticos.

vastador sobre los vecinos más afectados pero, analizando sus actividades en Fuerteventura, se comprueba que dichas circunstancias en ningún momento se tomaron como definitivas, pues apenas algún emigrante se decidió a asentarse en dicha isla y, en cambio, muchos de ellos quisieron seguir administrando y disfrutando de sus bienes en Lanzarote para un rápido regreso.

APORTACIÓN AL ESTUDIO DE LA EMIGRACIÓN CLANDESTINA CANARIA EN EL SIGLO XIX. COLONOS MAJOREROS EN LA EXPEDICIÓN DE FRANCISCO MORALES AL RÍO DE LA PLATA: 1833

Francisco Javier Cerdeña Armas

Al pueblo de Fuerteventura, con el deseo de que no olvide la Historia del viejo Puerto de Cabras

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente trabajo es acercarnos a una de las expediciones de emigración clandestina que partió desde Fuerteventura en el mes de mayo de 1833; fundamentalmente a la captación de parte de los colonos que la integraron y a las distintas fórmulas contractuales que se emplearon para pactar el precio del pasaje. Dar, en definitiva, los nombres de algunos de los que emigraron a bordo del bergantín Gloria, sus procedencias y noticias de parte de los bienes que implicaron en la operación.

El tema nos atrapó cuando rastreábamos las actas de los ayuntamientos de Tetir y Puerto de Cabras en el siglo XIX, en las que nos encontramos contínuas referencias a la masiva emigración de majoreros con destino a los puertos de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, principalmente. Mirando aún hoy el paisaje de Fuerteventura, nos resultaba inevitable asociar este fenómeno con el gran número de casas abandonadas de los pueblos de Tiscamanita y Tuineje; son moradas que dejan salir a través de sus costillares los sueños, ocultando las particulares tragedias de quienes se fueron para nunca más volver.

Buscamos en la bibliografía noticias sobre este movimiento poblacional. "Las propias repúblicas americanas ... - dice Julio Hernández- ... enviaban a sus barcos a que cargasen isleños para engrosar su caudal demográfico", pero también hubo comerciantes y capitanes que se volcaron en este negocio; el autor citado nos habla del caso de Uruguay, al que preferian ir nuestros antepasados porque aquella república, recién independizada, precisaba incrementar su población con gentes de un mismo origen étnico y cultural; además, un acuerdo expreso de abril de 1836, por el que el Cónsul de S.M. Católica en Bayona y la Casa Samuel Fisher Laffone, convinieron el transporte de colonos canarios y vascos. El flujo anual rondó los 1.500 emigrantes; entre 1835 y 1842 llegaron a la República Oriental 8.200 canarios[1].

En Álvarez Rixo encontramos un dato importante acerca de las expediciones de los hermanos Morales: en una de ellas salieron -nos dice- "500 is-

---

[1] HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: La emigración de las Islas Canarias en el siglo XIX. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 1981.

leños", cantidad que si bien resultaba un poco exagerada, no lo era tanto si contemplamos el número de contratas que se realizan en cada singladura de las décadas 40 y 50 del pasado siglo XIX y, cien años después, el gran número de emigrantes que subían a los barcos fantasmas que desde Canarias salían para Venezuela[2].

2. LAS FUENTES

A nadie puede resultar extraña la dificultad que supone acercarse al proceso migratorio de las islas menores en el XIX, máxime cuando éste es clandestino y fraudulento, ya lo advertía Don Julio Hernández García al abordar el tema en su tesis doctoral[3]. Tal vez me arriesgue al afrontar este tema pero su encanto venció en mí toda apatía; el recuerdo de quienes como mi abuelo y su hermano, emigraron a lo que ellos denominaban Montevideo o Buenos Aires, refiriéndose, por extensión a la república de Argentina y Oriental del Uruguay, merecían este trabajo.

Inicialmente hemos acudido al Registro de Hipotecas de Fuerteventura, que se encuentra en fase de clasificación en el Archivo Histórico Insular de la Isla, a cuyo responsable agradezco ahora que me haya permitido la consulta para confirmar nuestras pesquisas[4].

El grueso de las fuentes de nuestro trabajo se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas, protocolos notariales de Fuerteventura. Fundamentalmente perseguimos este negocio en las escribanías de Ambrosio Pereira y Miguel Calderín, en Fuerteventura; en las de Miguel Méndez, Matías Rancel y Domingo Cancio, de Lanzarote, y en la de Mariano Martínez de Escobar, de Las Palmas. Nos referiremos a ellos en notas a pie de página cuando el caso lo requiera. En sus protocolos estudiamos todas y cada una de las más de doscientas escrituras en que intervenía Francisco Morales como comprador, vendedor o beneficiario de las obligaciones de pago de fletes; o como objeto de quejas y denuncias, a las que respondió Morales con otras tantas devoluciones de tierras.

De las compraventas elaboramos una primera nómina de otorgantes que negociaban con Morales ya solos, ya con sus esposas, hijos o yernos; ello nos permitió ver los tipos de viviendas y la extensión de las propiedades que se iban comprometiendo, especialmente tierras y casas, nunca ganado, por lo

---

[2] BLANCO MONTESDEOCA, J.: Emigración frustrada Las Palmas-Venezuela 1948-50.- RODRÍGUEZ MARTÍN, N: La emigración clandestina d la provincia de Santa Cruz de Tenerife a Venezuela en los años 40 y 50. La aventura de los barcos fantasmas, Aula de Cultura de Tenerife, 1988.-

FERRERA JIMÉNEZ, J.: Historia de la emigración clandestina a Venezuela, Las Palmas de Gran Canaria, 1989.

[3] HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: obra citada, p. 271.

[4] Manifestaciones de la responsable del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura aseguran estar en fase de clasificación, octubre 1998.

que es fácil deducir que en su mayoría los captados eran colonos y pequeños agricultores; sus nombres comenzaron a aparecer.

Los fletes y obligaciones de pago de pasajes nos dieron los precios cobrados a cada familia y la media por colono; y aunque no mencionaban en ningún caso los nombres de los familiares de los otorgantes, si nos ofrecieron el número de personas por familia. Como la mayoría de los fletes era la culminación de un negocio que había empezado con la venta de bienes raíces, donde sí aparecían los matrimonios, se nos abría la posibilidad de reagrupar las familias acudiendo a los registros parroquiales.

Los Archivos Parroquiales de Casillas del Ángel y de Tetir, a cuyo párroco, Juan Antonio, agradezco las facilidades para la consulta de los mismos, nos permitieron poner nombre y apellidos a quienes cruzaron el Atlántico a bordo del bergantín Gloria. Los registros de bautismos y matrimonios, junto al índice de nacimientos nos permitió reconstruir sus familias.

El padrón municipal de Puerto de Cabras de 1835, y los parroquiales de Tetir, de 1853 y 1857, nos ayudaron a determinar cómo quedaron los grupos familiares tras el embarque masivo de pasajeros por la playa principal de aquel puerto.

3. LA BIBLIOGRAFÍA

La lectura de la bibliografía publicada sobre la emigración canaria a las repúblicas sudamericanas en fase de emancipación, nos delata la frecuente presencia de isleños de Lanzarote y Fuerteventura; es una presencia no detallada en lo que a puntos de partida se refiere. En los momentos inmediatos a la fundación de Montevideo, por ejemplo, ya se encuentran algunos lanzaroteños y entre los primeros matrimonios celebrados en la recién nacida República Oriental del Uruguay, ya aparece algún majorero[5].

Álvarez Rixo nos habla de este fenómeno migratorio en su obra La Historia del Puerto del Arrecife[6], acercándonos a las muchas singladuras que hicieron, entre otros los hermanos Morales, para concluir que uno de estos armadores murió sólo y olvidado, en memoria de las pésimas condiciones en que embarcó a sus convecinos, enriqueciéndose a costa de sus bienes. También habla de algún caso de canibalismo a bordo, y nos da testimonio de que en uno de sus viajes, la mayoría de los pasajeros embarcó por Puerto de Cabras.

Julio Hernández, en su obra ya citada sobre la Emigración Canaria en el XIX[7], nos habla de estos hechos al tratar el tema de la emigración clandestina en

---

[5] MUSSO AMBROSI, L.A.: Los canarios en el Uruguay, 1724-1756. Coloquio de Historia Canario-Americana (1980), Tomo II, págs.: 391-485.

[6] ÁLVAREZ RIXO, J.A.: obra citada. Págs. 163-171.

[7] HERNÁNDEZ GARCÍA, J.: obra citada.

dicho siglo, citando a captadores de colonos, patrones y armadores. Puntualiza la importancia numérica del fenómeno y las dificultades para su estudio por la falta de fuentes, que no sean las referencias en las actas municipales; aquí no hay comendaticias, se emigraba de forma "fraudulenta", termina dicho autor.

Manuel Hernández González en su obra "Canarias: La emigración"[8], deja también reseña de las singladuras de los hermanos Morales, del Puerto de Arrecife, precisando que majoreros y conejeros optaron como destino prioritario las repúblicas del Río de la Plata.

El mismo Manuel Hernández, en obra conjunta con Manuel de Paz Sánchez[9], abordan el tema de la clandestinidad migratoria hacia las efervescentes repúblicas del Plata, citando el caso que nos ocupa, mencionan que partían en gran medida de Fuerteventura.

Enrique Guerrero Balfagón, en su obra sobre la emigración de los naturales de las Islas Canarias a las Repúblicas del Río de la Plata[10], nos aproxima a este problema desde un punto de vista jurídico-político e institucional, para darnos la visión desde la Administración Central, y cómo se intentó canalizar este flujo migratorio hasta 1853.

Miguel Ángel de Marco, al abordar las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires en 1833 y 1836[11], nos acerca bastante más al tema que tratamos, analizando dos de las comandadas por Antonio y Francisco Morales, para dar una visión del lamentable estado en que nuestros antepasados llegaban a las Américas y el proceso inicial de aceptación por las autoridades de aquellos países, colocándolos con estancieros y empresarios rurales.

La adaptación de los canarios y las tareas en que se emplearon en aquel destino, así como la conservación de sus costumbres, se registra en una amplia bibliografía que podemos rastrear en las actas de los Coloquios de Historia Canario Americana y, para el área de conocimiento que tratamos, concretamente, la obra de Luis Alberto Musso Ambrosi, sobre historiografía y bibliografía de los canarios de Uruguay[12].

La idea sobre cómo estaba montado el negocio de la emigración de los colonos canarios con destino a las repúblicas del Río de la Plata la analiza Nelson Martínez Díaz, al estudiar al empresario criollo Juan María Pérez y su compañía para el transporte de isleños, al que se consignaban gran parte de las expediciones[13].

---

[8] HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: Canarias: La emigración. Cabildo de Tenerife, Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria. 1995.

[9] PAZ, M. Y HERNÁNDEZ, M.: La esclavitud blanca. Centro de la Cultura Popular Canaria, 1992.

[10] GUERRERO BALFAGÓN, E.: La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las Repúblicas del Río de la Plata en la 1ª mitad del XIX. Anuario de Estudios Atlánticos, nº 6, Madrid 1960. Pág. 493-517.

[11] DE MARCO, M.A.: obra citada.

[12] MUSSO AMBROSI, L.A.: Historiografía y bibliografía sobre los Canarios en Uruguay. En VI Coloquio de Historia Canario-Americana (1984). Tomo II, 2ª parte. Págs. 883-1093.

[13] MARTÍNEZ DÍAZ, N.: La inmigración canaria en Uruguay durante la primera mitad del siglo XIX: una sociedad para el transporte de colonos. En Revista de Indias, nº 151-152, Madrid 1978.- ALBELO MARTÍN, M.C.: Trabajadores Canarios en América, en Coloquio de Historia Canario-Americana, (1982), Tomo II, págs. 367-380.

4. LAS EXPEDICIONES DE COLONOS CANARIOS EN LA PRIMERA MITAD DEL XIX A TRAVÉS DE LA BIBLIOGRAFÍA

José Agustín Álvarez Rixo[14] nos habla de 12 expediciones de familias canarias a Montevideo:

- En 1803, vía Santa Cruz de Tenerife, salen varias familias lanzaroteñas con destino a Montevideo y Buenos Aires.

- A principios de 1810, Francisco Aguilar y Leal, natural de Santa Cruz de Tenerife, compró en Irlanda una fragata grande a bordo de la cual embarcó a su familia y a unos 200 lanzaroteños, con destino al Río de la Plata.

- En 1811, J. Figueroa hizo viaje con tripulantes y familias lanzaroteñas, con destino a Montevideo. Su barco -nos dice A. Rixo- fue un gran bergantín americano que se remató el año anterior en Santa Cruz de Tenerife a consecuencia de la epidemia que asoló la ciudad en 1810.

- Policarpo Medinilla, portugués, vecino de Lanzarote, organizó otra expedición con familias lanzaroteñas (no indica el año), a bordo de un lugre que trajo de Inglaterra. Enterado de la Guerra en las provincias del Río de la Plata, dejó el pasaje en Río de Janeiro y regresó a Lanzarote.

- Agustín González Brito, piloto del Arrecife, zarpó en el año 1816 con más de 100 pasajeros en la goleta "Lorenza", con destino a Montevideo, aunque también dejó el pasaje en Río de Janeiro.

- A finales de 1821, don Antonio G. Bermúdez y don Ginés de Castro y Álvarez, remataron una balandrita inglesa, con la que hicieron expedición de más de 300 pasajeros al año siguiente, con destino a Montevideo. Se acercaron a África, Cabo Verde y Senegal, donde contrajeron calenturas y murieron muchos, entre ellos el piloto Manuel de Torres. Extraviados, sin rumbo, fueron localizados por una fragata de guerra francesa que les condujo a Guadalupe o Martinica.

- Juan Bachicha, condujo a Montevideo a su familia y más de 200 pasajeros en 1826, a bordo del bergantín "Andújar"; encallaron en Cabo Verde, donde se perdió el buque y hubo de fletar otro para llevar las gentes a su destino.

- Francisco y Antonio Morales, hermanos de Arrecife, armaron en 1836 el bergantín "Lucrecia" con destino al Río de La Plata; tomaron pasaje en Lanzarote, aunque la mayor parte la vinieron a recibir en Puerto de Cabras.

- También en 1836 salió otro bergantín capitaneado por Mariano Estinga, con 571 pasajeros; el barco hizo agua por lo que desembarcaron en la Isla de la Sal, donde estuvieron cuatro meses y después fletaron otro buque[15].

---

[14] ÁLVAREZ RIXO, J.A.: Historia del Puerto del Arrecife. Aula de Cultura de Tenerife. 1982. Págs 163-171.

[15] Que sepamos, Mariano Estinga realizó, al menos, dos expediciones de colonos conejeros y majoreros, una, en 1833, con la goleta "Veloz Mariana", y otra, en 1836, con la fragata "Los tres amigos", sobre las que actualmente trabajamos.

- En 1838, el genovés Juan Vensano, organizó otra expedición con más de 200 pasajeros, que salieron de Santa Cruz de Tenerife; cerca de Cabo Verde se abrió el barco, pereciendo todos menos 3 marineros. El barco era la polacra sarda "Leonor", su capitán Pedro Costa, 223 pasajeros de Lanzarote perecieron el martes de carnaval de aquel año[16].

También con destino al Río de la Plata, Albelo Martín certifica 3 expediciones de canarios con destino a Montevideo, que se escalonaron a lo largo de 1838 en tres embarcaciones:

Entre 9 marzo y 5 abril, se contrataron los fletes para la corbeta "Bella Julia"[17]*, con un total de 246 personas, de las que 12 procedían de Fuerteventura.*

Entre el 21 de agosto y el 7 de septiembre se contrataron los fletes de 357 pasajeros con destino a Montevideo, en el bergantín "Circunstancia"; 134 personas procedían de Fuerteventura y 214 de Lanzarote.

Entre el 25 de agosto y el 11 de septiembre se contrataron los fletes de 313 pasajeros con igual destino, en el bergantín "Uruguay", del que fue capitán José Rafael Alejo; 136 procedían de Fuerteventura y 154 de Lanzarote.

El 11 de febrero de 1838 - nos refiere Albelo Martín- se tiene constancia del contrato suscrito por Ángel Zino, de Gibraltar, y Juan Lenzi, de Santa Cruz de Tenerife, para organizar el viaje de colonos canarios con destino a Montevideo, en el bergantín-goleta "Fortuna", del capitán Lorenzo Ruiz. Se precisaba que el barco debía pasar al Puerto de Arrecife a recoger expedicionarios. El consignatario que se haría cargo de los mismos en destino, sería Juan María Pérez.

---

[16] ALBELO MARTÍN, M.C.: Trabajadores canarios en América. En Coloquio de Historia Canario-Americana, 1982, tomo II, págs 375-378. Obtiene la noticia de los Protocolos de Mariano Martínez de Escobar, Archivo Histórico Provincial Las Palmas (en adelante AHPLPA), 8 septiembre 1838, leg. 2173, fol. 127v-128v.- Las fechas son imprecisas y algunos datos no concuerdan, pero merece ponerse en relación este viaje con la expedición que nos refiere María Cristina Albelo Martín, aunque manifestando desconocer si se llevó a cabo: al menos se sabe que el 2 de febrero de 1838, don Pedro Serra, propietario de la polacra española "Leonor", y don Juan Bautista Vensano, ambos vecinos y del comercio de Santa Cruz de Tenerife, contrataron el reclutamiento de emigrantes con destino a Montevideo. El 1° pondría lista la embarcación y el 2° las vituallas, conviniendo en que "... una vez listo el barco, pasará a la isla de Fuerteventura y Puerto de Cabras a recoger a los 250 pasajeros...". La salida que sitúan en noviembre de 1838, contradice la noticia de Álvarez Rixo, que la sitúa en febrero-marzo del mismo año.

[17] La "Bella Julia" era propiedad de Francisco Rey, vecino y del comercio de Las Palmas de Gran Canaria y de Ramón Páez, vecino de Puerto de Cabras, quienes son los organizadores de esta expedición.- Entre los viajeros de esta embarcación -nos dice N. MARTÍNEZ DÍAZ, (en obra citada) se encontraban los majoreros José Álvarez, de 20 años, Pablo Cabrera, de 49, Juan García, de 32, Antonio García, de 24, Francisco Gil, de 32, José Ramón de León, de 30, Isidro Oliva, de 73, Pedro Oliva, de 20 y José Pérez, de 28; todos dedicados a la venta ambulante de pescado, salvo Antonio García que vendía ropa e Isidro y Pedro Oliva, dedicados a las verduras y quesos.

David W. Fernández[18] valora y pone nombre a la aportación canaria al Uruguay, desde las dos expediciones fundacionales de Montevideo. De la primera mitad del XIX nos da referencias de las siguientes expediciones:

- El 10 de enero de 1813 arribaron a Montevideo, a bordo del bergantín "Silveira", 377 canarios de Lanzarote.

- En Febrero de 1813, llegaron otros 300 inmigrantes procedentes de la misma isla, aunque no aporta datos del buque ni de los organizadores.

- Pese a la falta de recursos y aporte oficial, a mediados de 1833 fondeaba en Maldonado[19], bajo "bandera de parlamento", una goleta española con 180 inmigrantes canarios... las instrucciones del gobierno a las autoridades de Maldonado, debieron de ser favorables, porque unos días después el mismo barco fondeaba en el puerto de Montevideo enarbolando bandera española. El arribo de esta goleta era entonces una consecuencia de la propaganda del progresista ciudadano... Aguilar".

Al amparo del primer acuerdo de inmigración con las autoridades españolas, concertado en Bayona en 1835, el movimiento inmigratorio cobró rápido vuelo, llegando varios contingentes de canarios, vascos y navarros, que fueron distribuidos por Canelones, Montevideo y San José:

- 1836, el primer contingente llegó con 400 familias canarias (¿o colonos canarios?).

- 1836, junio-julio, arribó a Río de Janeiro, en viaje a Montevideo, el bergantín español "Libertad", conduciendo 575 colonos de Lanzarote[20], hecho que fue denunciado por el Encargado de Negocios de España en Brasil.

5. EL CASO DE FRANCISCO MORALES CON EL BERGANTÍN "GLORIA"

Nuestro caso se desarrolla en la década de los 30 del siglo XIX, cuando en Fuerteventura la capitalidad oscilaba entre Betancuria y Antigua; los ayuntamientos cuya creación ya se contemplaba desde 1812, comenzaban a funcionar. La maquinaria de la Administración iniciaba una nueva andadura calcando las jurisdicciones parroquiales y sobre ellas se comenzaron a cargar y cobrar una serie de nuevos impuestos que el pequeño colono soportaba

---

[18] FERNÁNDEZ, DAVID W.: Los canarios en Uruguay. En Revista de Historia Canaria. Universidad de La Laguna. Tomo 141-148, 1963-1964, págs. 56-69.

[19] Posiblemente se refiere a la goleta "Veloz Mariana", que, en el mismo año armaba Mariano Estinga en Arrecife y que llegó en fechas próximas a la arribada del bergantín "Gloria", de Francisco Morales, objeto de nuestro trabajo.

[20] GUERRERO BALFAGÓN, E.: La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las repúblicas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX. Anuario de Estudios Atlánticos, nº 6, Madrid 1960. Pág. 499.

con asombro. En el recuerdo colectivo quedaban los pleitos perdidos contra la imposición del quinto señorial o el diezmo eclesiástico sobre las barrillas, único producto que les permitía sobrevivir alternando su cultivo con el de papas y cereales.

La cabeza del partido judicial se desplazaba a Teguise, en Lanzarote, a la par que, en La Oliva, la autoridad militar seguía manteniendo unas prerrogativas agobiantes para el pequeño campesino; el Coronel, como no, propició la eclosión de Puerto de Cabras, ocupando allí importantes áreas, las mejores, que bien en manos de sus familiares o medianeros hicieron posible la configuración de la propiedad de la tierra en torno a dicho caserío[21], facilitándole al responsable de policía en la isla un importante lote de tierras a los pies de las Atalayas o Montañas del Viso, junto al camino que desde aquel puerto conducía a Casillas del Ángel. Allí construyó este funcionario su "rosa", cuyo topónimo aún se conserva como Rosa Vila.

Municipios como los de Tetir y Casillas del Ángel contaban con amplios efectivos demográficos que arribaron a la isla durante los dos siglos anteriores; a medida que se iban ampliando las rayas y vegas de cultivo se demandaba mano de obra para arrancar los cereales y ser empleada como medianeros; personas que habían sido expulsadas de sus tierras al generalizarse el monocultivo de la vid en las islas occidentales, como La Palma.

En Puerto de Cabras, por donde se exportaba gran parte de la barrilla que producían aquellas zonas de Fuerteventura, se fue acrisolando una población cuyas fuerzas vivas lograron el Municipio independiente en 1835. Por entonces ya contaba con una ermita y unos 574 habitantes, entre los que había algunos viceconsulados y comerciantes como Antonio Crespo, Ramón Páez y Francisco Sánchez, que además, contaban con pequeños barcos para el tráfico interinsular y de pesca en las costas de berbería[22].

Las aristocracias rurales de Casillas del Ángel y Tetir (José Francisco Velázquez, Cristóbal Molina...), fueron construyendo almacenes de barrilla y viviendas para "la mayor decencia de la población"; se facilitó terreno a casas foráneas como la de Diego Swanston, de Gran Canaria, en la desembocadura del Barranco del Pilón, para abrir allí, muy cerca del embarcadero, su sede en Puerto de Cabras[23].

El Puerto del Arrecife, en la vecina Lanzarote, había crecido bajo el mismo signo barrillero y comercial, obteniendo la representatividad política por

---

[21] MILLARES CANTERO, AGUSTÍN: Sobre la gran propiedad en las Canarias Orientales, (para una tipificación de la terratenencia contemporánea). En Historia General de las Islas Canarias, de Agustín Millares Torres, tomo V, Edirca. Santa Cruz de Tenerife, 1977.

[22] CERDEÑA ARMAS, F. J. y GALVÁN BETANCOR, M.: Notas sobre la creación y desarrollo del Municipio de Puerto del Rosario. En Diario La Provincia, 7 octubre 1990, págs. 24-27.

[23] Archivo Histórico Municipal de Puerto del Rosario, en fase de clasificación y CERDEÑA ARMAS, F. J.: Extractos e índices de las actas del Ayuntamiento de Puerto de Cabras 1835-1900, parcialmente publicadas en las III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote.

orden de la Real Audiencia desde 1798; también allí abrieron sus sedes las casas comerciales de Gran Canaria, Puerto de la Cruz y Santa Cruz de Tenerife[24].

Las relaciones demográficas entre Lanzarote y Fuerteventura, que se desarrollaron desde tiempo inmemorial, se hicieron, si cabe, más frecuentes desde las erupciones volcánicas de la primera mitad del XVIII, que expulsó importantes efectivos humanos que se afincaron en la zona de Villaverde, cruzando el estrecho de la Bocaina a bordo de pequeños barquichuelos. Más importantes fueron las expediciones que atravesaron el Atlántico en aquella centuria para poblar la recién nacida Montevideo o fundar San Antonio de Texas adonde fueron 10 familias de canarios[25].

La tradición migratoria de ambas islas se mantuvo en el XIX, tomando como destino prioritario la República Oriental del Uruguay antes y después de su independencia; en este sentido merece citarse la expedición de 200 lanzaroteños que fletó en 1810 el comerciante santacrucero Francisco Aguilar y Leal[26], o la que intentó realizar desde Fuerteventura a Buenos Aires Ignacio Sierra en 1815, comprometiéndose con 13 personas, entre las que figuraban dos matrimonios y el presbítero Agustín Betancur[27].

En 1827 Francisco Morales, vecino de Arrecife, mantuvo contactos en la provincia de Buenos Aires para acogerse a la subvención que el gobierno argentino concedía entonces a la introducción de colonos[28]. En 1832 Morales inició la captación para realizar una expedición de canarios a la naciente República Oriental del Uruguay, destino que oficialmente se mantuvo prohibido por las autoridades españolas hasta 1853[29]; lo que propició la emigración clandestina de algo más de un centenar de majoreros y conejeros, ya que si bien declaraban que iban hacia las Américas Españolas, su destino real se encontraba en aquella república del Río de la Plata.

Durante los últimos meses de 1832 se propagó la voz de la expedición que aquel conejero, oriundo de Fuerteventura, preparaba. Poco a poco los escribanos de La Oliva y Puerto de Cabras, se fueron constituyendo en los distintos pagos de los términos municipales de La Oliva, Casillas del Ángel y Tetir, para escriturar los compromisos de embarque o flete de los numerosos

---

[24] MILLARES CANTERO, A.: Arrecife, el Puerto de la Barrilla. Boletín Millares Carlo, vol. III, nº 5, 1982. Centro Asociado UNED de Las Palmas.

[25] CURBELO FUENTES, A.: Fundación de San Antonio de Texas. Canarias, la gran deuda americana. Real Sociedad Económica de Amigos del País. Las Palmas de Gran Canaria, 1986.

[26] FERNÁNDEZ, DAVID, W.: Los canarios en Uruguay. Revista de Historia Canaria, Tomo 141-148, 1963-64, págs. 57-69.- ÁLVAREZ RIXO, J.A.: Historia del Puerto del Arrecife. Aula de Cultura de Tenerife, 1982, págs. 163-171.

[27] Archivo Histórico Insular de Fuerteventura, Registro de Hipotecas - en adelante AHIFV - (en fase de clasificación), Escribano Nuez, 21 octubre 1815.

[28] DE MARCO, M.A.: Las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires de 1833 y 1836. V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982), tomo 1, 1° parte, págs.: 316-339.

[29] GUERRERO BALFAGÓN, E.: La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las Repúblicas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX. Anuario de Estudios Atlánticos, 6, Madrid 1960; págs. 493-517.

colonos que se decidieron a vender sus moradas y su propio trabajo durante los primeros momentos de estancia en América para pagarlo.

La clandestinidad de la expedición se iba perfilando, no sólo por la carencia de permisos de la administración española competente (que lo otorgaban sólo hacia Cuba, Filipinas y Puerto Rico), sino por el pacto extradocumental de flete que se escondió en numerosas escrituras de compraventa realizadas por Don Francisco Morales durante 1832 y 1833 con otros tantos vecinos de las jurisdicciones de Tetir y Casillas del Ángel, fundamentalmente; circunstancias que, como veremos, le obligaron a la devolución de muchas de ellas.

En Fuerteventura, desde enero a mayo de 1833, Morales escrituró un total de 90 documentos de compras de tierras y casas por un valor de 30.674 pesos y que, en realidad se hacían para el pago del flete de los vendedores a la República Oriental del Uruguay.

Lo que no dijo Francisco Morales a los desesperados colonos que le vendían sus moradas y sus tierras, es que, en paralelo, estaba negociando el flete en dinero con otros tantos convecinos (o acaso, como insinúa Álvarez Rixo, lo sabía y su codicia le llevaba a sobresaturar la cabida de su embarcación); en total pactó 45 fletes con otras tantas familias, que sumaban, al menos, 135 personas, ya que algunos de los fletes no mencionan más que al declarante. Por este concepto cobró el promotor de la expedición 8.907 pesos de a 20 reales de vellón; cantidades que, en su mayoría eran restos del negocio previamente pactado y no consignado en las escrituras de compraventa.

Tal fue el planteamiento de financiación que eligió Francisco Morales para su expedición a la República Oriental del Uruguay, al que habría que añadir el crédito de 500 pesos que tomó del Coronel Don Pedro Manrique de Lara y las reventas de tierras que fue realizando a lo largo de 1833. Contaba además con la subvención del país de destino, aunque, en las fechas del embarque ya no eran vigentes; circunstancia que ocasionó un auténtico mazazo a nuestros emigrantes que difícilmente se fueron consiguiendo trabajo para saldar la deuda de sus pasajes.

5.1. EL BARCO. SU CAPITÁN

El barco empleado por el capitán Francisco Morales en la expedición de 1833 era un bergantín nombrado Gloria; al menos este era el nombre que aparece en todas las escrituras y documentos, así como en sus declaraciones ante el establecimiento de policía, a raíz de las denuncias de que fue objeto por el desordenado embarque de pasajeros en la bahía de Puerto de Cabras. Como tal lo registra Miguel Ángel de Marco en su obra sobre la llegada de expediciones de canarios al Río de la Plata[30].

Francisco Morales Dumpiérrez, era hijo de Gerardo Morales, oriundo de Fuerteventura, y Catalina Dumpiérrez, de Lanzarote. Sus abuelos paternos

[30] DE MARCO, M.A.: Obra citada.

fueron los majoreros Pedro Morales y Ana de los Reyes. Tuvo nueve hermanos: Bartolomé, Antonio, Gerardo, Francisca, Florentina, Miguel, María Dolores, Roque y Catalina.

Gerardo Morales, padre, ya contaba en 1820, en Arrecife, con una goleta nombrada "Catalina", destinada a la pesca, y algunas lonjas; en 1825 contaba además con la embarcación "Carmen"[31].

La Bibliografía suele referirse a este negociante de forma conjunta con sus hermanos Bartolomé o Antonio, pero en los primeros momentos también intervino el padre de todos, Gerardo, siendo Francisco quien suscribe contratas para la entrada de inmigrantes en las repúblicas del Río de la Plata desde 1827.

La confirmación de cuanto exponemos la encontramos en la escritura que el 10 de julio de 1832 otorgaron todos los hermanos para distribuir los beneficios de una expedición de pasajeros a Montevideo, que debió efectuarse en 1830 o 1831, tal vez antes. Anotamos tales fechas, con dudas, porque al hacer partición de beneficios meten a su padre Gerardo junto a los promotores, por lo que suponemos vivía cuando se llevó a cabo dicha expedición; no hay que olvidar que éste testó en 1825 y Francisco solicitó permisos en el Plata para trasladar colonos en 1827, y, por muy rápido que los captase, aquellos se reclutarían en 1828-1829.

5.2. LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA

La formalizaron Francisco y Antonio Morales en Puerto de Cabras, el 10 de mayo de 1833, ante el notario Miguel Calderín[32], cuando estaban ultimados ya todos los negocios y contratas de colonos para su embarque.

"... para que en atención a la compañía en que por ante mí se han constituido los dos hermanos en esta fecha, con el capital de más de veinte y dos mil duros, puedan especialmente el don Francisco fletar, vender o enagenar o hacer el uso que mejor le convenga del bergantín Gloria ... que se halla surto en este Puerto, con destino a las Américas y objeto principal de la compañía...".

Dados los desastrosos resultados del embarque y consecuentes denuncias formuladas contra Francisco Morales, tanto por los particulares afectados como por el responsable del establecimiento de policía y de marina, no hemos podido colegir otro resultado que no fuera el parcial fracaso del negocio.

Sin embargo, y sin ánimos de extrapolar datos, podemos comparar el importe de los beneficios de la anterior expedición de colonos hecha por Morales, aunque con los siguientes matices:

La anterior expedición de pasajeros, cuyos beneficios se repartieron ante el notario Domingo Cancio el 10 de julio de 1832, en Arrecife, incluía como so-

---

[31] MILLARES CANTERO, A.: Arrecife, el Puerto de la Barrilla. Boletín Millares Carlo, vol III, nº 5, Junio 1982.

[32] Copia encontrada en AHPLPA, escribano M. Rancel, leg. 2938, año 1833, cuaderno 1º, sin foliar.

cios a Gerardo Morales (padre) y los hermanos Francisco, Bartolomé y Antonio, ascendiendo el producto total declarado a unos 26.000 pesos corrientes. Lo que entonces repartieron, teniendo en cuenta que ya era difunto el padre, fueron bienes inmuebles por importe de 24.000 pesos, en tres lotes de 8.000 pesos cada uno, asignados uno a los tres hermanos, otro a la madre viuda, Catalina, y el tercero, a repartir en iguales porciones entre los 10 hermanos.

El importe de los beneficios se incrementaba con otros bienes y derechos que entonces no entraron en el reparto, a saber: la casa que fue de Roque Perdomo, en Arrecife, valorada en 400 pesos y medio; la que fue de Félix Negrón en el mismo puerto, valorada en 350 pesos y medio; la que fue de Diego Falero, en 260 pesos, y "1.625 pesos, 4 reales plata y 10 cuartos que constan de obligaciones y recibos en Montevideo", amen de otros trozos en Los Islotes.

Los mismos conceptos, que encontramos en la expedición que nos ocupa: cantidad de tierras adquiridas como pago de fletes y muchas obligaciones que suscribieron los viajeros comprometiéndose a pagar el total de los pasajes una vez llegados al puerto de destino.

5.3. EL EMBARQUE

Se verificó en la playa principal de Puerto de Cabras a mediados de mayo de 1833: desde el veril que se encontraba al lado norte de dicha playa fueron subiendo a las lanchas que los conducían al bergantín Gloria, que aguardaba fondeado en la bahía. La tensión durante el embarque fue subiendo de tono al advertirse que ya venía (posiblemente de Lanzarote) con algunos pasajeros y que no cabía más gente a bordo, circunstancia que provocó un auténtico abordaje por quienes aguardaban en la orilla, hasta el punto que la tripulación que comandaba el propio Morales, decidió levar anclas y hacerse a la vela dejando en tierra a la mitad del pasaje contratado.

En palabras de Álvarez Rixo, al referirse seguramente de forma errónea a esta expedición, ya que la sitúa en 1836, cuando la expedición de dicho año fue comandada por Antonio Morales en otro barco nombrado *Lucrecia*: "... la codicia o la ignorancia -dice- los cegó, contratando más de los que cabían en su nave: y al ver que en ella ya no había plaza, picaron los cables, e hicieron vela con quinientos (?), dejando en tierra, ya los hijos, ya los padres, mujeres o maridos de los embarcados. Redoblándose el dolor y llanto de los unos y otros, no sólo por la improvisada separación, sino por sus terribles resultados, porque todo habían vendido para equiparse y quedaron pidiendo limosna! Aún así escaparon mejor los abandonados en su ribera nativa. Pero a los de a bordo faltaron los víveres, se apuró todo, siendo tanta el hambre que se sortearon e hicieron antropófagos..." [33].

---

[33] Lo que no comparto con Álvarez Rixo es la afirmación de los 500 embarcados, ni la de que se enriquecieran los promotores a costa de los bienes obtenidos a bajos precios; no, creo que lo que propició Morales fue el que muchos otros de la aristocracia rural y del comercio de Puerto de Cabras incrementaran su patrimonio inmueble aprovechando esta coyuntura, pues él mismo embarcó con la expedición y sus bienes le fueron embargados cuando no exigida su devolución.

Francisco Morales apoderó el 10 de mayo de 1833, próximo a zarpar, a su hermano Antonio para la administración de sus bienes en Fuerteventura, pero lo que hubo de afrontar éste fue el requerimiento hecho por parte de la Administración Principal de Policía de la Provincia que reaccionó ante la avalancha de denuncias presentadas por los defraudados colonos que no pudieron embarcarse, decretando el embargo de los bienes de aquél y autorizando al Subdelegado de la Administración de Policía a rematarlos en subasta para resarcirse de los daños ocasionados a dicho establecimiento en el desordenado embarque de pasajeros.

5.4. EL PUERTO DE SALIDA

Un informe de la época nos describía así el entorno de Puerto de Cabras:

" ... La playa principal que es la que se ejercita para la carga y descarga y mira al naciente, forma un semicírculo y en su boca hay dos mariscos, dejando en su espacio unas sesenta varas de longitud; en esta playa es donde se varan los barcos de pesca y de descarga; la distancia que hay desde las casas que forman la calle a la lengua del mar en tiempo bonancible y baja marea es de veinte y cuatro varas naturales, pero llena y brava, bate en las mismas casas, teniendo que subir los barcos entonces por la calle principal por no haber otro espacio. En el marisco del sur se hallan dos almacenes mirando su frente al norte y las paredes del primero distan a la propia lengua en bajamar veinte varas, pero estando ésta brava, las bate; en el otro opuesto que es el norte se hallan construidos tres almacenes y dos casas que miran al sur, y dista la pared del primero al mar estando baja diez varas, pero llena y brava bate igualmente. Por este marisco (el del norte) estando bonanza es por donde se desembarcan los pasajeros..."[34].

Muy poco varió la configuración del entorno portuario de Cabras hasta 1885, en que disponemos del plano levantado por el agrimensor Tomás de la Vega, en el expediente de demarcación territorial del municipio con el de Tetir. El muelle municipal se construiría más tarde, inaugurándose en 1895. Pese a todo, Pascual Madoz o Pedro de Olive, entre otros, aportan datos que atestiguan el movimiento naviero y mercantil de este punto de Fuerteventura[35].

---

[34] Informe sobre jurisdicción marítima de Puerto de Cabras, 30 abril 1839, Archivo Histórico Municipal de Puerto del Rosario, en fase de clasificación.

[35] MADOZ, P.: Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1845-1850. Canarias. Edición facsímil de Domingo Sánchez Zurro, en Ambito Editorial Interinsular Canaria. Salamanca, 1986.- OLIVE, P.: Diccionario Estadístico Administrativo de las Islas Canarias. Establecimiento Tipográfico de Jaime Jepus. Barcelona 1865.

5.5. LOS PASAJES, SUS PRECIOS

Resulta bastante complicado determinar el precio o flete que cobró Francisco Morales a los colonos que trasladó a América. Por un lado, todos no lograron embarcar; por otro, muchos de los que formalizaron escrituras de compraventa o de obligaciones de pago, no hicieron constar el número de familiares que llevaban con ellos.

Suponemos no obstante que la media por pasaje oscilaba en torno a los 100 pesos de a 20 reales de vellón, hay otros casos en los que el coste resultaba mayor, si nos atenemos a lo que se estipulaba en las escrituras. Debieron establecerse diferencias, al menos en lo que a niños se refiere: las escrituras distinguen entre hijos de unidad familiar y niños, término éste último que designaba a los menores de 12 años de edad.

Hay un caso de una mujer soltera, María de Armas, procedente de La Oliva, con la que se otorga escritura de flete a pagar a los quince días de llegados a puerto de destino en América Española, por precio de 100 pesos de 20 reales vellón; pero, insisto, no es la media ya que en otros casos estipula 125 pesos de 20 reales vellón, con lo que no apreciamos una cantidad única o uniforme por individuo.

Más difícil aún es determinar el precio unitario en contratas como la de la familia Abreu, de Tetir, que con un número de miembros superior a 16, se realizó en varias operaciones y su importe osciló entre los 2.000 y 3.000 pesos.

5.6. LOS FLETES

Aparecen protocolizados con esta denominación las obligaciones de pago otorgadas en 44 ocasiones (dos de ellas suscritas por la misma persona) en favor de Francisco Morales, en concepto de pago por el pasaje a la América Española; eran contratas individuales y familiares.

La condición básica que se convenía era el compromiso de pago a los 8 ó 15 días de llegados al puerto de destino que se mantuvo deliberadamente oculto en las escrituras, pues allí sólo se lee "*Américas españolas*".

En total se comprometió al embarque en Puerto de Cabras de 135 personas, lo que hace una media de 2,9 por contrato.

En concepto de fletes negoció Morales a su favor 8.657 pesos de a 20 reales de vellón. En 20 de los contratos (casi la mitad de esta modalidad) se especifica que constituyen el resto del importe del pasaje. Es tal circunstancia la que nos incita a pensar que contrajo numerosos pactos extradocumentales y que las compraventas que luego veremos no eran otra cosa que la tapadera de aquel tipo de pacto. En todo caso ambas operaciones se complementaron y silmultanearon a lo largo de todo el proceso de captación de colonos.

En 7 de los casos relacionados como flete, no se llevó a cabo el embarque, por lo que se devolvieron sus importes en 1836, una vez destrabado el embargo que decretaron las autoridades de marina contra Francisco Morales.

CUADRO DE FLETES CONTRATADOS[36]:

APELLIDOS Y NOMBRE OTORGANTE	FECHA	Nº PERSONAS	PRECIO	OBSERVACIONES	VECINDAD
ACUÑA, MARCIAL DE	22-12-1832	7	250		TETIR
ÁLVAREZ, JUAN	21-01-1833	?	100	RESTO	TETIR
ARBELO, ANTONIO	23-12-1832	1	125		TETIR
ARMAS, MARÍA DE	19-01-1833	1	100		LA OLIVA
BATISTA, MANUEL	17-01-1833	4	100		TETIR
BENITO, AGUSTÍN	27-01-1833	6	210	RESTO	TETIR
CEDRÉS, MARCIAL	27-01-1833	6	260	RESTO	TETIR
MORALES CEDRÉS, FRANCISCO[37]	23-12-1832	1	125		ASOMADA
CRUZ, AGUSTÍN DE LA	23-12-1832	6	187	RESTO	TETIR
CUADROS, DOMINGO	20-01-1833	5	220		AMPUYENTA
CURBELO, ANTONIO	27-01-1833	2	200		TETIR
CHAMORRO, JOSEF	22-12-1832	4	300		ASOMADA
DE LOS SANTOS, NICOLÁS	23-02-1833	3	140		PUERTO CABRAS
DOMÍNGUEZ, FRANCISCO	19-01-1833	8	400		VALLEBRÓN
ESPINOSA, ANTONIO	26-02-1833	?	225	RESTO	LA OLIVA
ESPINOSA, FRANCISCO	26-02-1833	5	200		LA OLIVA
ESPINOSA, JOSÉ	25-02-1833	?	275	RESTO	LA OLIVA
GARCÍA DE LA CONCEPCIÓN, ANDRÉS	25-12-1832	1	400		PUERTO CABRAS
GARCÍA, JUAN FRANCISCO	17-01-1833	5	100		TETIR
GONZÁLEZ, JOSÉ	12-01-1833	?	55	RESTO	TETIR
GUTIÉRREZ, ISIDORO	20-01-1833	?	25		ASOMADA
GUTIÉRREZ, VICENTE	17-01-1833	5	200		?
LEÓN, JUAN ANTONIO DE	18-01-1833	?	60		TINDAYA
LEÓN, MIGUEL DE	18-01-1833	?	270	RESTO	TETIR
LORENZO CARMONA, LORENZO	27-01-1833	?	100		ASOMADA
MARICHAL, JUAN	23-12-1832	3	312		ASOMADA
MARICHAL, MATEO	17-01-1833	4	80	RESTO	EL TIME
MARRERO, ANTONIO	18-01-1833	5	171		ASOMADA
MARTÍN, ANTONIO	18-03-1833	3	300		TEFÍA
MARTÍN, JUAN	18-03-1833	2	90	RESTO	TEFÍA
MARTÍN, MARCIAL	25-02-1833	?	75		LA OLIVA
MÉNDEZ, JUAN	19-01-1833	?	250		LA OLIVA
MORALES, ANDRÉS	20-01-1833	7	100	RESTO	CASILLAS DEL ÁNGEL
MORALES, ANTONIO	21-01-1833	5	190	RESTO	GUISGUEY
PEÑA, JUAN ANTONIO	19-01-1833	?	90	RESTO	ASOMADA
RODRÍGUEZ, CALIXTO	12-01-1833	5	60	RESTO	PUERTO CABRAS
RODRÍGUEZ, MATEO	27-01-1833	9	460	RESTO	TETIR
RODRÍGUEZ, MIGUEL	13-02-1833	?	300		LA OLIVA
JOSÉ PEÑA[38]	23-12-1832	1	125		CASILLAS DEL ÁNGEL
RUIZ, JOSÉ	12-01-1833	8	300		TETIR
RUIZ, MATEO	22-12-1832	2	250		ASOMADA
RUIZ, MATEO	27-01-1833	?	100		ASOMADA
SANTA ANA, DOMINGO DE	23-12-1832	3	312		ASOMADA
SANTOS, NICOLÁS	24-12-1832	1	100		PUERTO CABRAS
TARIFA, BERNARDO	12-01-1833	6	120	RESTO	ASOMADA
VERA, JOSÉ MARÍA DE	17-01-1833	4	300		VILLAVERDE
VERA UMPIÉRREZ, JOSÉ, MANUEL, JUAN, FCO.	17-01-1833	5	195	RESTO	LA MATILLA

[36] Nos referimos a los inicialmente contratados; tras el embarque, muchos quedaron en tierra.

[37] Fue su madre quien contrató el flete de Francisco: María Cedrés, viuda de Joaquín Morales (AHPLPA, Protocolos de M. Calderín, ref. 3099, fol. 185v-186r).

[38] Se hizo cargo de los costos de este flete Domingo Ruiz, de Asomada (AHPLPA, Protocolos de M. Calderín, ref. 3099, fol. 185r.)

En 27 casos declaran que es una contrata de tipo familiar, indicando el número de sus miembros; 10 lo declaran, pero no indican el número de familiares que la integran. Frente a ellos 8 son otorgantes solitarios.

En cuanto a las procedencias, estas fueron las declaradas en los documentos de flete (luego veremos las de quienes hicieron ventas de tierras a cambio del pasaje):

Vecindad	nº de contratos	nº personas
Asomada (La)	14	31
Tetir	8	35
Puerto de Cabras	3	7
Villaverde	1	3
Matilla (La)	1	4
Tindaya	1	1
Vallebrón	1	7
Oliva (La)	8	14
Tesjuates	1	6
Guisguey	1	5
Ampuyenta (La)	2	5
n.c.	3	12
TOTALES	**44**	**130**

¿Qué ofrecía Francisco Morales a los colonos, aparte del traslado en su barco? Un puente hacia a la posibilidad de una nueva vida, para lo que no dudaron en desprenderse de su bienes raíces.

Muy poco nos dicen los documentos suscritos en los momentos inmediatos al embarque; ni siquiera en los fletes que empezaron a contratarse desde diciembre de 1832.

Sin embargo, años después, algunos de los colonos que no viajaron vieron cómo Francisco Morales suscribía en firme la venta de los bienes que aquellos le habían traspasado como pago por su traslado; es el caso del matrimonio integrado por María Vicenta Peña e Isidoro Gutiérrez, quienes el 26 de septiembre de 1843 apoderaron a Domingo Rodríguez Rodríguez, vecino de Puerto de Cabras, para:

"... (cobrar) la cantidad de 425 pesos corrientes, poco más o menos, en que le compró Don Francisco Morales sus bienes el 11 de enero de 1833, en ocasión que trataba de hacer viaje para las Américas, a cuenta de los fletes de la otorgante y su familia..."[39].

[39] AHPLPA, Pereira, 3094, fol. 19v-20v

Cantidad que antes no habían reclamado porque Morales había vendido dichos bienes en 1836 a don Agustín Manrique de Lara y no estaba en disposición de su devolución como tantas otras que en el mismo año hizo.

En este mismo documento nos deja ver otro de los aspectos que hasta entonces no advertimos: efectivamente, en el poder que aquel matrimonio confirió a Domingo Rodríguez en 1843, se incluía la potestad para recuperar:

"...y suministrarles hasta dicho término con media fanega de cebada y 3 pesos corrientes, lo que tampoco ha tenido efecto, y por que lo mismo reclama y percibirá su apoderado..."[40].

Una circunstancia que nos acerca a las dietas pactadas para el sustento de los pasajeros durante la travesía.

5.7. LAS COMPRAS

En este capítulo agruparemos las distintas compras de bienes inmuebles hechas por Francisco Morales con el pacto extradocumental de que servían y se otorgaban en concepto de pago por el pasaje a la América Española. Está claro que este detalle surgió tras las denuncias que formularon masivamente quienes quedaron en tierra por el desordenado embarque de los pasajeros.

Estas operaciones constituyen el capítulo más numeroso, tanto en documentos/contratas como en el importe global del mismo.

Ochenta y ocho documentos en los que otras tantas personas otorgaron que vendían a Francisco Morales bienes raíces inmuebles con el pacto extradocumental a que antes nos referíamos. En realidad Morales fue un mero intermediario en el mercado de la tierra; su finalidad era financiar la propia expedición, lucrándose con las posteriores ventas a la aristocracia rural de Fuerteventura y, en menor medida, a ciertos propietarios urbanos que conectaban su actividad agraria con el incipiente comercio que se empezaba a desarrollar en Puerto de Cabras.

De los 88 contratos, 39 son otorgados de forma individual, entre los que se encontraban 8 viudos; 36 lo son de forma mancomunada y en matrimonios el resto.

El importe de las propiedades que se vendieron representaron a los colonos el pago de 30.817 pesos en que fueron valorados sus bienes.

Conviene además precisar que en estas 88 operaciones, un alto porcentaje lo constituyó la enajenación de los sitios habituales de habitación o morada. Efectivamente, no todos se deshicieron de sus casas, entre otras cosas, porque la propiedad estaba muy fraccionada tras las herencias de sucesivas generaciones, y a Morales le interesaban bienes libres de cargas y lotes individuales para revenderlos más fácilmente, como luego veremos.

Entre las ventas se declaran 78 sitios de habitación o vivienda, o lotes con casas ubicados en el medio rural; 3 casas en área urbana (dos en Arrecife y una en Puerto de Cabras donde, además, compró un almacén de barrillas).

---

[40] AHPLPA, Pereira, 3094, fol. 19v-20v

SITUACIÓN DE LOS BIENES COMPRADOS POR MORALES:

PUEBLOS	LOTES
TIME, EL	12
TETIR	35
ASOMADA, LA	8
MATILLA, LA	2
CASILLAS DEL ÁNGEL	12
PUERTO DE CABRAS	1
OLIVA, LA	1
TESJUATES	4
TINDAYA	1
TEFÍA	4
ESTANCOS, LOS	1
LANZAROTE (SIN ESPECIFICAR LUGAR)	2
GUISGUEY	1
TINAJO	1
N.C.	5
TOTAL:	**88**

En cuanto a la categoría de las viviendas podemos decir que las escrituras recogen exhaustivas descripciones de los distintos elementos que componían los sitios de habitación, circunstancia que nos permite una cierta aproximación al nivel social de los otorgantes.

Por ahora ofrecemos algunos de los elementos que nos pudieran ayudar a acercarnos al nivel socioeconómico de los vendedores: las casas, las salas, las cocinas, alpendes de yuntas o de bestias, gañanías, corrales, hornos, taros, tahonas, maretas, aljibes, cisternas, eras, cerco de pajeros, cerco de tuneras, gavias, tierras para barrilla, pozo, patio, muro y portada, son complementos arquitectónicos y agrarios que se consignaron por considerarlos un valor añadido a la tierra objeto de la venta.

ELEMENTOS VALORADOS EN LAS COMPRAVENTAS:

DESCRIPCIÓN	Nº SITIOS QUE LO TIENEN
horno de coser pan	23
alpendes	25
corrales	16
taros	3
tahonas	5
maretas	3
aljibes	10
cisternas	7
eras	17
cerco de pajeros	7
tierra de barrillas	36

Como sitios ubicados en el medio rural, no nos extraña el que cuenten con tierras de barrillas, ya que éstas todavía eran un medio importante para complementar los ingresos familiares al vender aquel producto a los comerciantes de Puerto de Cabras; lo que si sorprende en cierta medida es que se citen alpendes y corrales de bestias y que ningún animal aparezca como objeto de venta.

Queremos pensar que, en su mayoría los que negociaron sus pasajes con Francisco Morales a través de estas compraventas, eran colonos y pequeños propietarios agrarios, entre cuyos bienes aparecían aquellos elementos pero heredados de sus antepasados, que los construyeron en momentos de mayor holgura económica. Es el caso de los cercos de pajeros y las tahonas, que denotan otra época en la que primó el cultivo del cereal.

Muy poco debieron tener estos pequeños colonos que entre maretas, aljibes y cisternas declararon 20 obras hidráulicas de esta tipología; 20 mencionaron frutales, entre los que citaron higueras, palmas, duraznos, parras y morales; la pita y el algodonero apareció registrado en dos de los documentos, como una curiosidad puntual en Los Estancos, al naciente de la Caldereta de Miel de Abeja, junto al camino que desde dicho pueblo conduce a Tesjuates por La Asomada.

Varios lotes de tierras vendidos a Morales en Valle de Jaifas, hacen alusión a las "cadenas", un elemento sustentante del suelo en forma de pequeñas paredes que se hacían trampeándose en las laderas montañosas para detener las tierras en las escasas escorrentías, y en las que solía sembrarse cebada en los años de lluvia. Solían ser marginales por lo que, sin duda, el grueso del sustento lo buscaban en tierras de grandes propietarios.

Otro elemento que se cita con cierta profusión en las compraventas es la pared que circunda los sitios y gavias y constituyen lo que en siglos anteriores se conocía como rayas de vega; en la época que estudiamos la pared, medida en brazas, sirve para dividir las ya multifraccionadas propiedades, sirviendo de medianeras en núcleos semiurbanos.

Merecen especial atención el huerto descrito en la venta de María Manuela Morales:

MORALES, MARÍA MANUELA, esposa de Gregorio Ramón, v°s de Casillas del Ángel, ante Ambrosio Pereira, el 10 enero 1833, vendieron a Francisco Morales, por precio de 238 pesos[41]*:*

- Sitio de 4 almudes y medio en Tesjuates, fuera de lo que ocupan las casas que estas son 1 cuarto alto y bajo, con 2 piezas ajenas de arrimo, cocina, alpendes, horno y corral, 1 trozo de huerto y un pozo con sus paredes.

Y el que se menciona en la venta de Antonio de Abreu y Silva:

---

[41] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 17.

ABREU Y SILVA, ANTONIO DE, y esposa María Rosa de Vera, ante Ambrosio Pereira, el 2 mayo 1833, vendieron a Francisco Morales, por precio de 2.270 pesos[42]*:*

- Sitio de su habitación, de 3 fanegadas y 8 almudes de fundo, con tres casas terreras, una cuadra, 2 alcobas, 1 alpende de yuntas por las espaldas de dichas casas, de arrimo; una cocina, una tahona de azotea nueva, corriente y moliente, una cisterna argamasada por el poniente de las casas dichas, con 9 jubrones de pino para tapume encima del brocal, con otros 2 medios jubrones de pino para guindar, rodeada con su muro y portada por naciente y pared por otros costados; un corral de vacas y una era al naciente de dichas casas, horno de pan ; de dicho sitio se halla bajo cerca 2 fanegas 3 almudes y 3 cuartillas, inclusive el fundo de dichas piezas, y de este terreno, 1 fanega y 5 almudes y cuartilla son de gavias de bebederos (24 higueras, 1 moral, 4 durazneros y una gavia de parras), y el resto está bajo cerca y son dos almudes de tierra de barrilla, 1 almud 3 cuartillas de tunera, el resto con las casas, era, fundo de pajeros y tierra de pan sembrar. La fanega y 4 almudes y cuartilla restante está cercado, 455 brazas de pared; toma su agua por el camino que viene de La Asomada.

...

- 3 cuartillas y media de tierra de viña y árboles en el Huerto del Sordo que fue de Miguel Marichal.

- Derecho en aljibe que está en dicho Huerto, la tercera parte.

Otro de los sitios vendidos fue el de Francisco Cerdeña Acosta, en el que sólo faltó la mención de almenas en el muro que lo circundaba o las tejas, para describirnos una típica casona de una aristocracia rural surgida en la Fuerteventura de los siglos XVII y XVIII gracias al cultivo de cereales, a la sazón demandados por las islas occidentales de nuestro Archipiélago:

CERDEÑA, FRANCISCO, y esposa Agustina Gopar, vecinos de Casillas del Ángel en Tefía, ante Ambrosio Pereira, el 4 abril 1833, vendieron a Francisco Morales, por precio de 714 pesos y 3 rpta.[43]*:*

- Sitio de su habitación, de 1 fanegada de fundo, con casa terrera, casa al naciente, cocina con su hornilla y poyos dentro, con un horno de coser pan, una tahona corriente y moliente, un muro y portada por el lado naciente; otro muro al poniente, era, cerco de pajeros fuera de pared; el fundo del cercado, que son 11 almudes, porque el almud restante está en el fundo y agio de las dichas casas, con 346 brazas de pared en todo el sitio que lo circunda todo.

---

[42] AHIFV, ídem., ídem., fol. 115v-117v; AHPLPA, ídem., ídem., leg. 3087, fol. 235v.

[43] AHIFV, ídem., ídem., fol. 96; AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 160v.- Posiblemente fuera la Casona de Paso Alto, hoy derruida, en Tefía, que luego fue adquirida por los Rugama, donde vivió Isabel, la última de éste apellido en Fuerteventura.

- Cuarta parte de cisterna con abrevadero y alcogida en sitio que fue de Juan Gopar.

- 1 almud de tierra en cercado, para barrilla, donde llaman Tefía de Abajo.

- Suerte de tierra labradía donde Tintabajar, en los Llanos de Tao.

- 1 fanega labradía y media montuosa al norte del sitio.

- 1 fanega de tierra labradía y montuosa en el Alto de Montaña Bermeja.

- Un alpende de yuntas en el sitio principal.

- Trozo de cercado al poniente del sitio del presbítero Miguel Rugama, de 7 almudes y medio de fundo; tres cuartillas de tierra de gavia de bebedero y el resto de barrilla, con 138 brazas de pared.

- Cercadito al naciente del camino de Casillas del Ángel a La Oliva, de 1 almud de fundo, y 83 brazas de pared en que hay tierra de bebedero.

- Casa y cocina que se halla en el sitio que fue de sus padres.

Quizas estos ejemplos sean la excepción, pues la ocupación marginal a base de "tierras encadenadas", a que antes hacíamos referencia, se suma al fraccionamiento de la tierra, que denota que en la mayoría de los casos estamos ante familias pobres y muy numerosas, en las que a todos y cada uno de los hijos se intentaba dejar una parte del sitio paterno; resultado de ello son los días de aguas en aljibes, cisternas o maretas; la molienda en las tahonas; el que una misma casa aparezca dividida en 6 partes entre otros tantos herederos. En 18 de las escrituras que conforman este capítulo, se vende sólo una parte indivisa del sitio y derechos sobre determinados elementos del mismo.

5.8. LOS DERECHOS Y GRAVÁMENES COMPRADOS POR FRANCISCO MORALES

Creímos de interés reseñar una serie de adquisiciones que van insertas en conjunto con la compra de tierras, casas y sitios: los derechos de uso, tanto en fincas privadas como en zonas comunales; elementos que nos permiten apreciar que el fraccionamiento de la propiedad llegó a tales extremos que ya sólo quedaba repartir el usufructo sobre el bien en el tiempo. Es así como, aún hoy se conservan pactos por los que determinados herederos se reparten el agua de un pozo o la molienda en determinada tahona, de forma que a cada uno correspondía un día a la semana.

Veamos algunos de ellos:

María Dolores Fernández y esposo Agustín de la Cruz, al pactar su pasaje, el 12 de enero de 1833, vendían el valor de "... 9 pesos que tiene en la casa del naciente en el sitio que fue de Antonio Fernández..."; Josefa Marrero y su hijo Antonio García, el 7 de febrero de 1833, hacían lo propio con la "... tercera parte de la quinta de seis en la tahona de dicho sitio que fue de Antonio García en Los Estancos...".

Cuando Domingo Ruiz Campos y su hijo Vicente Ruiz venden a Francisco Morales el 22 de diciembre de 1832 incluyen un "... derecho que les pertenece en la mareta de Don Domingo Peraza, el de una cisterna que fue

de Cayetano Mesa, y en la tahona de los Ruices..." que alude al fraccionamiento de la propiedad que antes apuntamos.

Los mismos vendedores, Domingo y Vicente Ruiz, añaden también el "... Derecho y acción que pueda ostentar en el término de Puerto de Cabras, pues son dos, y la merced que comprende en el Barranco de la Herradura, Charco de Las Palomas, al filo de las Atalayas abajo...", dejando entrever que la zona en que actualmente se asienta la ciudad de Puerto del Rosario y comarcas adyacentes constituían una zona de mancomún en la que los vecinos de Tetir y Casillas del Ángel tenían ciertos derechos de uso. Tal es la circunstancia que plasmó el matrimonio de María de León y José González el 6 de marzo de 1833, al estipular que cedían a Morales "...el derecho que tienen en la maleza del Rincón de Morales, sexta parte...".

A zonas de mancomún alude también la venta de Sebastián de Zerpa, el 2 de mayo de 1833, al pactar que cedía "... toda acción y derecho en el territorio de La Mascona...".

Es lo que intentaban dejar escriturado a favor de Francisco Morales, Juan Martín y su esposa Dominga Darias, el 8 de enero de 1833, cuando le vendían "... toda acción y derecho que por ahora o en cualquier tiempo le puedan corresponder por sus padres y abuelos en esta isla, sin reserva alguna...".

En similares términos se plasmó la venta que Diego Ruiz e Isabel Viera, vecinos de La Asomada, le hicieron a Morales el 21 de enero de 1833, en cuyo documento cedió la segunda "... derechos en la herencia de sus padres Juan Antonio Viera y Rafaela Viera, en Yaiza, Lanzarote...".

Sólo María Cedrés, al tratar el precio de su pasaje, el 4 de abril de 1833, restringió la venta al dejar "... la parte de derechos que le quedan y lleva consigo a las Américas, tanto en casas como en tierras para barrilla en el sitio que fue de Josef Morales... según partición convencional de 1828".

En varias de las ventas que se realizaron en favor del promotor de esta expedición aparecen ciertas cargas y censos que pesaban sobre determinadas propiedades desde tiempo inmemorial: es el caso de la que le hizo Sebastián de Zerpa el 2 de mayo de 1833, en la que puntualiza: "... la casa principal y la mareta tienen tributo de 3 reales antiguos cada uno, que hacen 6 reales impuestos en 2 misas rezadas que se pagan a la iglesia matriz de la villa...". En idéntico sentido se hace referencia en el documento que suscribieron Miguel Peña y los esposos María Peña e Isidoro Gutiérrez, al dejar constancia de que "...la cisterna ... (tiene)... pensión de 2 reales de vellón antiguos anuales que se pagan al convento Seráfico de Fuerteventura".

En definitiva, quienes trataban con Morales confiaban en las expectativas halagüeñas que éste les ofrecía, y no dudaron en desvincularse inicialmente de todo su patrimonio.

5.9. LA DENUNCIA Y LA INTERVENCIÓN DE LOS BIENES DE FRANCISCO MORALES

La situación planteada por Francisco Morales en la formación de su expedición y en el proceso de financiación del embarque no pasó desapercibi-

da a las autoridades insulares del momento, simplemente hicieron la "vista gorda"; hasta que les llegó la avalancha de quejas particulares y el auténtico drama que se generó cuando decidieron zarpar dejando familias rotas y campesinos arruinados. Hubo, que duda cabe, muchos que se aprovecharon del gran revulsivo que se generó en el mercado de tierras, para incrementar su patrimonio; no hay que olvidar que se pusieron en venta 78 sitios y algo mas de medio millón de metros cuadrados de tierras que se situaban fundamentalmente en las vegas de Tetir, Casillas del Ángel, Tefía, Asomada, Los Estancos, El Time, Guisguey y algunos pagos de La Oliva.

El Sr. Francisco Carlos de Ocampos, Alcalde Mayor que fue de esta Isla, Juez Real Ordinario de Fuerteventura, encargado de policía, formó expediente el 18 de mayo de 1833 con el objeto de poner en seguro secuestro todos los bienes que se conocieran ser de don Francisco Morales, capitán del bergantín Gloria, que había salido para *las Américas* en virtud del desorden con que practicaron el embarque los pasajeros que componían la expedición. Precedió a dicho expediente el envío de partes al Sr. Subdelegado principal del Ramo, según oficio del 13 del mismo mes.

Francisco Morales había apoderado a su hermano Antonio para que gestionase sus bienes en la Isla el 10 de mayo de 1833, con lo que el embarque debió producirse el 11 o el 12 de dicho mes y año.

El 13 de octubre de 1833 la Dirección principal de Policía de la Provincia nombraba a Don José Miguel Jotosaus para que ampliase el embargo de los bienes de Morales decretado por el Juez Ordinario de Fuerteventura y para que procediese a la venta de los mismos en subasta pública, previo el correspondiente edicto que autorizaron los Alcaldes Reales de Tetir y Casillas del Ángel para el 31 de octubre, quedando desierta por falta de licitadores. El establecimiento de policía hubo de hacerse cargo de los bienes iniciando su venta a través del Delegado Gubernativo en la Isla, don Andrés Benvenuty.

Francisco Morales permaneció algún tiempo intentando solucionar el cobro de los pasajes de los colonos que desembarcaron a finales de agosto en Buenos Aires[44], haciendo un seguimiento de los mismos no tanto por su lamentable estado de salud, (ya que anduvieron de un centro para otro, a la espera de trabajo), cuanto por lograr el cobro de su parte en el negocio. Las cantidades que le habían prometido por colono introducido no eran vigentes en los momentos de su llegada y da la impresión de que, parcialmente fracasado, regresó a Canarias.

El 23 de diciembre de 1835, el promotor y capitán de esta expedición sus-

---

[44] Al respecto hay distintas versiones en la historiografía sobre la emigración clandestina de canarios a América en la primera mitad del siglo XIX: unos dicen que bajo bandera de parlamento fondeó frente a Montevideo, otros con bandera española en Buenos Aires; lo más certero parece ser que el buque tocó primero en Río de Janeiro y luego prosiguió hasta el Río de la Plata, como nos lo confirma Miguel Ángel de Marco en su artículo "Las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires de 1833 y 1836", en V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982), p. 315., al que nos seguiremos refiriendo pues es él quien nos da noticia de la llegada y colocación inicial de este contingente canario a las repúblicas insurgentes del Río de la Plata.

cribía en Santa Cruz de Tenerife, una súplica ante el Comandante Militar de Marina de la Provincia, para que levantase el embargo que pesaba sobre sus bienes en Fuerteventura y le permitiese su venta, ya que así lo había sentenciado aquel juzgado militar de marina con la condición de que cancelase todos los compromisos con los pasajeros que dejó en tierra. El propio embargo le impedía cancelar y devolver a sus dueños lo que les compró en 1833, por lo que rogaba oficiase a los notarios para zanjar de una vez el asunto. Tampoco podía saldar las deudas que reclamaban sus acreedores, decía Morales.

El levantamiento del embargo que las autoridades de policía de la provincia habían hecho, no llegó hasta 1836, cuando su hermano Antonio preparaba una nueva expedición de colonos a bordo del bergantín "Lucrecia". No obstante el 28 de diciembre de 1835, la Autoridad Militar de Marina, oficiaba a los escribanos autorizantes de las escrituras otorgadas por Francisco Morales con los pasajeros de su expedición, para que permitiesen las operaciones de devolución y venta que intentaba, remitiendo su importe a dicha Autoridad.

"Villalba Subdelegación Militar de Marina de esta Isla.- El Sr. Comandante principal Militar de Marina de esta Provincia con fecha veinte y ocho de octubre último (1835) me dice lo que sigue: . - Permitirá Vd. vender a Don Francisco Morales todas las propiedades que por obligación existen a su favor y están embargadas por la Marina en esa Isla, puedan realizarse cuyas cantidades debe V. percibir dándome aviso de sus resultados" [45].

Joaquín Vila, responsable de Policía en Fuerteventura, cuando Francisco Morales vendió una importante cantidad de tierras a Agustín Manrique de Lara, procedentes de la organización de su expedición de 1833, hizo constar al escribano Pereira lo que sigue: *"Repito a V. en esta ocasión lo que con fecha de veinte y dos de enero último (1836) se le hizo a Vd saber por el Alcalde Real Ordinario de La Antigua con respecto a que no otorgue V. escritura ninguna de venta que intente hacer Don Francisco Morales sin que preceda expresa orden de esta Subdelegación.- Dios guarde a V.M. Oliva y mayo veinte y cinco de mil ochocientos treinta y seis"*[46]. Y pese a todo se escrituró la venta por precio de 1.098 pesos 3 reales de plata.

El 30 de enero de 1836, Francisco Morales otorgó poder especial a Isidro Arráiz, de Casillas del Ángel, para que por sí o por quien el designase, vendiese sus bienes en Fuerteventura, y que las cantidades que percibiera las diese a Joaquín Vila, como subdelegado militar de marina en la Isla, en virtud de ciertas órdenes que le había pasado la Comandancia Principal. ¿A dónde se fue Morales?[47]

---

[45] AHPLPA, Ambrosio Pereira, leg. 3090, fol. 170r-176r.

[46] AHPLPA, Ambrosio Pereira, leg. 3090, fol. 170r-176r.

[47] Si atendemos a lo manifestado por Álvarez Rixo en obra ya citada, tal vez este fuera el momento elegido por Francisco Morales para retirarse del negocio. La posibilidad de que capitanease la singladura de la "Lucrecia" no parece plausible cuando vemos los datos que aporta M.A. de Marco, sobre la arribada de este barco a su destino.

5.10. ¿QUIÉNES LOGRARON SUBIR A BORDO Y EMIGRAR?

Como en todo este trabajo, para acercarnos a este tema hemos acudido a elementos indirectos: pactos extradocumentales que luego salieron a la luz, tras las denuncias de quienes quedaron en tierra y, sobre todo, las ventas en firme que siguió realizando Morales en 1836, una vez levantado el embargo por parte de las autoridades militares de marina, nos permiten elaborar la nómina de gran parte de los majoreros que subieron a bordo en aquella azarosa expedición.

ESTA ES LA NÓMINA PROVISIONAL[48]:

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO NACIMIENTO	VECINDAD
ABREU	AGUSTÍN	?	TETIR
ABREU	JOSEF DE	?	TETIR
ABREU	TOMÁS DE	1813	TETIR
ABREU	JUAN FERNANDO	1821	TETIR
ABREU	DOMINGO	?	TETIR
ABREU	MA CONCEPCIÓN	1814	TETIR
ABREU	BERNARDO JUAN	1820	TETIR
ABREU	CLEMENTE	1822	TETIR
ABREU	ATANASIO	1824	TETIR
ABREU	ANTONIO MARÍA	1826	TETIR
ABREU	LEOCADIA	1827	TETIR
ABREU	ANDRÉS	1829	TETIR
ABREU	BÁRBARA	1831	TETIR
ABREU VERA	DOMINGA	1807	TETIR
ABREU VERA	FRANCISCO DE	1816	TETIR
ABREU VERA	ANTONIO DE	1818	TETIR
ACUÑA CEDRÉS	JUAN E	1821	ASOMADA
ACUÑA CEDRÉS	DOMINGO ANTONIO	1822	ASOMADA
ACUÑA CEDRÉS	SEBASTIANA	1824	ASOMADA
ACUÑA CEDRÉS	GABRIELA	1827	ASOMADA
ACUÑA CEDRÉS	JUAN REYES	1830	ASOMADA
ACUÑA CEDRÉS	BRÍGIDA MARÍA	1832	ASOMADA
ACUÑA MENA	MARCIAL DE	?	ASOMADA
BORGES	FRANCISCA	?	CASILLAS DEL ÁNGEL
BORGES	MARÍA	?	TETIR
BORGES GUTIÉRREZ	LORENZA	1823	TETIR
BORGES GUTIÉRREZ	JULIÁN	1825	TETIR
BORGES GUTIÉRREZ	MANUEL SANTIAGO	1827	TETIR
BORGES GUTIÉRREZ	PABLO ANTONIO	1831	TETIR
BORGES VIERA	PABLO MARCIAL	1789	TETIR

[48] En cursiva y nombre seguido de interrogante significa que persiste la duda de si embarcaron o no, o si retornaron, pues aparecen como reclamantes posteriores a las devoluciones de 1836. La nómina , compulsando las contratas con las reconstrucciones hechas con los Registros Parroquiales, llega a 203 individuos, distribuidos en la proporción que se recoge en los mapas anexos.

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO NACIMIENTO	VECINDAD
CABRERA HERRERA	AGUSTÍN	?	CASILLAS DEL ÁNGEL
CABRERA MEDEROS	BEATRIZ AGUSTINA	1807	TESJUATES
CEDRÉS	LUCÍA	?	TETIR
CERDEÑA ACOSTA	FRANCISCO	1791	LOS LLANOS
CERDEÑA ACOSTA	JUAN	1805	TEFÍA
CERDEÑA GOPAR	ANTONIA ABAD	1826	TEFÍA
CERDEÑA GOPAR	MARÍA	1825	TEFÍA
CERDEÑA GOPAR	CLEMENCIA	1829	TEFÍA
CERDEÑA GOPAR	FRANCISCO	1829	TEFÍA
DARIAS ÁLVAREZ	DOMINGA ANTONIA	1788	ELTIME
DARIAS SUÁREZ	MARÍA	1781	EL TIME
DORTA	GREGORIO	?	EL TIME
FUENTES	GREGORIO	?	TETIR
FUENTES ABREU	CLETO ANTONIO	1831	TETIR
FUENTES ABREU	MA PATROCINIO	1832	TETIR
GONZÁLEZ ABREU	MARÍA	?	TETIR
GOPAR FUENTES	AGUSTINA	1798	TEFÍA
GUTIÉRREZ MORALES	*ISIDORO JOSÉ ?*	*1792*	*TETIR*
GUTIÉRREZ PEÑA	*EUGENIA ?*	*1823*	*TETIR*
GUTIÉRREZ PEÑA	*JUAN BAUTISTA ?*	*1825*	*TETIR*
GUTIÉRREZ PEÑA	*JUAN PEDRO ?*	*1826*	*TETIR*
GUTIÉRREZ PEÑA	*MARIO ANTONIO ?*	*1829*	*TETIR*
GUTIÉRREZ PEÑA	*CIRIACA ?*	*1831*	*TETIR*
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	MARÍA	1793	TETIR
LEÓN	BÁRBARA	?	EL TIME
LEÓN	BÁRBARA DE	1784	EL TIME
MARICHAL BORGES	SEBASTIANA	1832	TETIR
MARICHAL MARTÍN	MA SAN ROMUALDO	1823	TETIR
MARICHAL RODRÍGUEZ	MATEO	?	TETIR
MARTÍN DARIAS	NICOLASA	1814	EL TIME
MARTÍN DARIAS	MANUELA	1815	EL TIME
MARTÍN MARRERO	JUAN JOSÉ	1782	EL TIME
MELIÁN	ANDRÉS	?	CASILLAS DEL ÁNGEL
MELIÁN MARTÍN	JUAN ANTONIO	1808	CASILLAS DEL ÁNGEL
MORALES	MARÍA MANUELA	?	TESJUATES
MORALES	ANDRÉS	1802	TESJUATES
MORALES	?		TESJUATES
MORALES	?	?	TESJUATES
MORALES	?	?	TESJUATES
MORALES	?	?	TESJUATES
MORALES	?	?	TESJUATES
MORALES RODRÍGUEZ	SILVESTRE ANTONIO	1800	EL TIME
MORALES ZERPA	FRANCISCO	1830	EL TIME
MORALES ZERPA	ANICETO DOMINGO	1832	EL TIME
MOYATO CABRERA	JUAN FRANCISCO	1825	TESJUATES
MOYATO CABRERA	?	?	TESJUATES
MOYATO CABRERA	?	?	TESJUATES
MOYATO MORALES	DOMINGO LORENZO	1802	TESJUATES
PEÑA RODRÍGUEZ	MIGUEL	?	TETIR
PEÑA VERA	*MARÍA VICENTA ?*	*1794*	*TETIR*

APELLIDOS	NOMBRE	AÑO NACIMIENTO	VECINDAD
RAMÓN LEÓN	GREGORIO	?	LANZAROTE
RODRÍGUEZ	LUIS	?	ASOMADA
RODRÍGUEZ TARIFA	DOMINGA	?	ASOMADA
RUIZ	FELIPA	?	TETIR
RUIZ CAMPOS	DOMINGO	?	IGUESTE
RUIZ DUARTE	VICENTE ANTONIO	1799	CASILLAS DEL ÁNGEL
RUIZ GARCÍA	DIEGO	?	TETIR
RUIZ RODRÍGUEZ	JOSÉ MARIANO	1795	ASOMADA
RUIZ RODRÍGUEZ	ANTONIO	1820	ASOMADA
RUIZ RODRÍGUEZ	ANTONIA	1824	ASOMADA
RUIZ RODRÍGUEZ	JUANA ANTONIA	1827	ASOMADA
RUIZ RODRÍGUEZ	MA JOAQUINA	1832	ASOMADA
RUIZ VIERA	JUANA ANA	1802	?
RUIZ VIERA	DOMINGA ANTONIA	1805	?
RUIZ VIERA	MA FRANCISCA	1805	?
SEGREDO VELÁZQUEZ	MARÍA CRISTINA	1825	CASILLAS DEL ÁNGEL
SEGREDO VIERA	BARTOLOMÉ	1800	CASILLAS DEL ÁNGEL
TARIFA RIVERO	BERNARDO	?	ASOMADA
TARIFA VIERA	MARÍA ANTONIA	1822	ASOMADA
TARIFA VIERA	JUANA	1825	ASOMADA
TARIFA VIERA	JUAN BAUTISTA	1829	ASOMADA
TARIFA VIERA	JOSEFA BIBIANA	1831	ASOMADA
VELÁZQUEZ	MARÍA	?	CASILLAS DEL ÁNGEL
VIERA GARCÍA	MARÍA	?	TETIR
VIERA VIERA	ISABEL	?	ASOMADA
ZERPA ALONSO	SEBASTIÁN JOSÉ	1783	EL TIME
ZERPA DE LEÓN	?	1810	EL TIME
ZERPA DE LEÓN	?	1812	EL TIME
ZERPA DE LEÓN	?	1814	EL TIME
ZERPA DE LEÓN	?	1818	EL TIME
ZERPA GONZÁLEZ	FRANCISCA MARÍA	1814	TETIR
ZERPA GONZÁLEZ	ISIDRO DOMINGO	1816	TETIR
ZERPA GONZÁLEZ	AGUSTÍN ANTONIO	1820	TETIR
ZERPA RODRÍGUEZ	MARÍA FELIPA	1807	TETIR

5.11. ¿CÓMO FUE SU LLEGADA? ¿A QUÉ SE DEDICARON?

Más alejado ya de nuestro presupuesto económico y objetivos queda el seguimiento de estos colonos en su destino[49], por lo que dejamos este trabajo

[49] En los momentos de redactar este trabajo, mantenemos correspondencia con los descendientes de parte de los ABREU que salieron en el "Gloria", o, según ellos, los tíos de quienes embarcaron, pues afirman que Juan y Agustín Abreu Silva ya estaban en Uruguay antes de 1833. La afirmación tiene su base, pues uno de los contratos suscritos con Francisco Morales fue otorgado por don Lorenzo Calderín, como curador ad liten de los menores Domingo, Juan, Tomás, Josef y Agustín Abreu, además de representante de Antonio y Francisco Abreu Vera y de los esposos Dominga Abreu y Gregorio Fuentes (AHIFV, Registro de Hipotecas de Fuerteventura, Pereira, fol. 117-118). En todo caso unos y otros vienen de la misma rama: Francisco Abreu Bravo y Bernarda Silva.

a quienes puedan continuarlo en el Archivo General de la Nación de Uruguay. Solamente tomaremos de la bibliografía manejada la llegada del bergantín y alguno de los contratos que suscribieron.

Cuando nuestros emigrados llegaron al destino prometido por Morales, junto al que viajaban, la República Oriental del Uruguay no llegaba a los 100.000 habitantes y las autoridades del país veían en estos colonos una manera de incrementar sus efectivos demográficos con gentes trabajadoras y culturalmente afines en un claro intento de parar el extranjerismo que entonces denunciaban; presidía la república Fructuoso Rivera.

El buque llegó a Río de Janeiro el 24 de julio de 1833, donde desembarcaron algunos colonos, y a Buenos Aires un mes después. Venían demacrados y maltrechos tras un tortuoso viaje que costó la vida a alguno de los pasajeros; el Gobernador General de aquella provincia argentina solicitaba el 28 de agosto la autorización para permitir el desembarco de canarios que aguardaban a abordo del bergantín Gloria.

El ejemplo que nos ofrece De Marco, para Beatriz Cabrera y Domingo Moyato, de Tesjuates, debió reproducirse en la mayoría de los colonos majoreros que no fueron movilizados por alguno de los contendientes en la Guerra Grande[50].

"... Dª Rafaela Arechaga, como dueña de la quinta sita en el Hueco de Dª Gracia, y el emigrado Domingo Moyato, por sí, su mujer Beatriz Cabrera, sus hijos José, de ocho años y Andrés, de 9 meses, hemos convenido lo siguiente:

"1º. Yo, Domingo Moyato, por mí y mi mujer Beatriz Cabrera, me comprometo a servir a Dª Rafaela Arechaga en la quinta citada, obligándome a cultivarla y hacer toda clase de trabajos que sea necesario para su mejora y que demande dicha señora en ella.

"2º. Yo, Dª Rafaela Arechaga, me comprometo a pagar a Moyato y su mujer Beatriz, por su trabajo, cincuenta pesos mes corrido, pagándole a más la mantención para ellos y sus dos hijos que corresponde a su clase, así como también la habitación.

"3º. La duración de este contrato es de seis meses, al cabo de cuyo plazo me obligo a interesar en la mitad de los productos de dicha quinta al citado Moyato, para lo cual, llegado ese caso, se hará un nuevo contrato.

"4º. Debiendo satisfacer Dª Rafaela por disposición del Superior Gobierno lo que dicho Moyato adeuda por su pasaje a ésta y el de su familia, que será lo que la superioridad determine, se les descontará una tercera parte de su sueldo y de su mujer para amortizar esta deuda"[51].

Si rastreásemos la obra de Musso Ambrosi sobre los Canarios en Uruguay a través de los registros del Hospital de La Caridad de Montevideo, desde 1830 a 1850, muy posiblemente encontraríamos la huella de alguno de los colonos

---

[50] MUSSO AMBROSI, L.A.: La actuación de los canarios en la Guerra Grande. En VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1988), Tomo 1, págs. 267-296.

[51] DE MARCO, M.A.: Las expediciones de emigrados canarios a Buenos Aires de 1833 y 1836. En V Coloquio de Historia Canario-Americana (1982). Tomo I, primera parte. Págs.: 317-339

que viajaron en la expedición que nos ocupa[52]. Pero también hay que pensar en el posible retorno de algunos de los emigrados; el propio promotor de la expedición, Francisco Morales, lo hizo en 1835, y aparece actuando en las devoluciones del año siguiente. Sin embargo, consultados los padrones de la parroquia de Tetir y municipales de Puerto de Cabras, apellidos como Abreu, Acuña, Chamorro o Tarifa, no vuelven a aparecer en dichos documentos.

5.12. ¿QUIÉNES QUEDARON EN TIERRA?

A juicio de Álvarez Rixo, corrieron mejor suerte que los embarcados, aunque del análisis de la documentación que hemos consultado en los protocolos notariales, nos encontramos que frente a aquellos que según él "tornaron antropófagos", éstos, los que, separados o huérfanos, quedaron en tierra, debieron pasarlo mal en los primeros momentos, a punto de ser engullidos por la vorágine especuladora de pequeños y no tan pequeños propietarios que vieron la ocasión de oro para incrementar su patrimonio inmueble; pero tres años después, sus reclamaciones ante la justicia lograron sus frutos y recuperaron sus propiedades en 1836 gracias al embargo preventivo trabado por las autoridades de policía y de marina sobre los bienes de Morales. En sus mentes, sin duda, siguió presente el fantasma de la emigración. Y algunos de ellos lograron embarcar en las expediciones posteriores que, como la que realizó la *Bella Julia* en 1838, en su singladura de marzo-abril de dicho año, recogía entre sus pasajeros a Agustín Gutiérrez y Antonia Ramona, que no pudieron ir en el "Gloria"[53].

---

[52] MUSSO AMBROSI, L.A.: Canarios en Uruguay 1830-1850. En VII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986), Tomo II, págs. 419-489. Resulta curioso ver allí, en el Registro de enfermos pobres del Hospital de La Caridad de Montevideo, cómo el 14 de julio de 1835 ingresaba Andrés García, labrador de 35 años, natural de Ampuyenta, hijo de Gabriel y de Agustina, que más tarde sería Fray Andrés Filomeno.

[53] Francisco Rey, de Las Palmas de Gran Canaria y Ramón Páez, de Puerto de Cabras, organizaron diferentes expediciones con el bergantín goleta Bella Julia, contratando, entre otros, a algunos de los que intentaron el viaje con Morales, (AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereria, leg. 3091):

- 14 marzo 1838: Antonio Peña Barrios, de Tetir, 390 pesos. (fol. 56r-57r)

- 14 marzo 1838: Juan Mateo Martín, de Casillas del Ángel, 50 pesos. (fol. 70r-71r)

- 24 marzo 1838: Francisca Acosta, Pedro Pérez Olivera y Juana Acosta, todos de Casillas del Ángel, 550 pesos. (fol. 81r-82v)

- 26 marzo 1838: Tomasa Oramas, esposo Antonio Oramas, de Tetir, 350 pesos. (fol. 84v-85v)

- 27 marzo 1838: María Cedrés y Antonio Álvarez, de Tetir, 200 pesos. (fol. 87v-88v)

- 27 marzo 1838: Pedro Rodríguez Cabrera y José Rodríguez Morales, de Casillas del Ángel, 200 pesos. (fol. 90v-91v)

- 29 marzo 1838: Micaela Hernández, esposa de José Viera, de Tetir, 400 pesos. (fol. 91v-92r)

- 29 marzo 1838: María Rodríguez, esposa de Anastasio Curbelo, de Casillas, 11 pesos. (fol. 93r-94r)

- 29 Marzo 1838: Josefa Marrero, viuda de Domingo García, y María Gutiérrez, viuda de Antonio García, de Los Estancos, 300 pesos. (fol. 94r-95v)

- 29 marzo 1838: *Agustín Gutiérrez y Antonia Ramona*, de Los Estancos, 300 pesos. (fol. 95v-97r)

- 30 marzo 1838: María Antonia Bravo, esposa de Isidro Gutiérrez y Sebastiana Gutiérrez, esposa de Domingo Laso, de Tetir, 120 pesos. (fol. 98r-99v).

LAS DEVOLUCIONES DE FRANCISCO MORALES:

APELLIDOS Y NOMBRE BENEFICIARIOS	NEGOCIO	FECHA	MOTIVO
ABREU, POLICARPO Y ESPOSA	RECUPERA[54]	08-10-1836	NO VIAJAR
BENITO, AGUSTÍN Y ESPOSA	RECUPERA[55]	25-05-1836	NO VIAJAR
BRAVO, ISIDRO	RECUPERA[56]	24-05-1836	NO VIAJAR
CEDRÉS, MARÍA, VDA DE JOAQUÍN MORALES	RECUPERA[57]	09-10-1836	NO VIAJAR
FELIPE, IGNACIO	RECUPERA[58]	24-05-1836	NO VIAJAR
FELIPE, MARÍA, VDA DE JUAN BORGES	RECUPERA[59]	24-05-1836	NO VIAJAR
GONZÁLEZ, MARÍA, VDA DE JUAN FELIPE	RECUPERA[60]	24-05-1836	NO VIAJAR
GUTIÉRREZ, AGUSTÍN Y ANTONIA RAMONA	RECUPERA[61]	25-05-1836	NO VIAJAR
GUTIÉRREZ, VICENTE	RECUPERA[62]	21-03-1836	NO VIAJAR
FERNÁNDEZ, JOSEF ANTONIO Y ESPOSA	RECUPERA[63]	24-05-1836	NO VIAJAR
LEÓN, JUAN DE, ESPOSO DE DOMINGA ORAMAS	RECUPERA[64]	21-05-1836	NO VIAJAR
LORENZO CARMONA, ANTONIO Y ESPOSA	RECUPERA[65]	24-05-1836	NO VIAJAR
MARRERO, JOSEFA, VDA DOMINGO GARCÍA E HIJO	RECUPERA[66]	25-05-1836	NO VIAJAR
MORALES, FLORENTINA, ESPOSA DE JUAN HERRERA	RECUPERA[67]	09-10-1836	NO VIAJAR
MORALES, GERÓNIMO Y FRANCISCO	RECUPERA[68]	23-10-1836	NO VIAJAR
MORALES, JUANA, ESPOSA DE JUAN PÉREZ GIL	RECUPERA[69]	29-09-1836	NO VIAJAR
NÚÑEZ, TOMASA, ESPOSA DE MIGUEL MARTÍN	RECUPERA[70]	01-10-1836	NO VIAJAR

[54] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 305v-306v.
[55] Ídem. Ídem., fol. 163r-164r.
[56] Ídem. Ídem., fol. 153r-154r.
[57] Ídem. Ídem., fol. 311v-312r
[58] Ídem. Ídem., fol. 160v-161v.
[59] Ídem. Ídem., fol. 156v-157v.
[60] Ídem. Ídem., fol. 156v-157v.
[61] Ídem. Ídem., fol. 166r-v.
[62] Ídem. Ídem., fol. 152r-153r.
[63] Ídem. Ídem., fol. 154r-155r.
[64] Ídem. Ídem., fol. 150v-151v.
[65] Ídem. Ídem., fol. 158v-159v.
[66] Ídem. Ídem., fol. 162r-163r.
[67] Ídem. Ídem., fol. 310v-311v.
[68] Ídem. Ídem., fol. 350r-351r.
[69] Ídem. Ídem., fol. 284v-285v.
[70] Ídem. Ídem., fol. 291v-292r.

APELLIDOS Y NOMBRE BENEFICIARIOS	NEGOCIO	FECHA	MOTIVO
PEÑA, JUAN ANTONIO Y ESPOSA	RECUPERA[71]	24-05-1836	NO VIAJAR
PERDIGÓN, SEBASTIÁN Y ESPOSA	RECUPERA[72]	09-10-1836	NO VIAJAR
PÉREZ NODA, FELIPA ANTONIA, VDA RAIMUNDO ALONSO	RECUPERA[73]	25-05-1836	NO VIAJAR
RUIZ, MARÍA, VDA DE MIGUEL PERAZA	RECUPERA[74]	25-05-1836	NO VIAJAR
RUIZ, MATEO Y ESPOSA	RECUPERA[75]	24-01-1836	NO VIAJAR
TRAVIESO, JUAN Y ESPOSA	RECUPERA[76]	24-05-1836	NO VIAJAR
VERA UMPIÉRREZ, JOSÉ DE, Y HERMANOS	RECUPERA[77]	09-10-1836	NO VIAJAR
VERA UMPIÉRREZ, MANUEL DE Y TERESA NIEVES	RECUPERA[78]	30-10-1836	NO VIAJAR
ZERPA, ANDRÉS	RECUPERA[79]	24-05-1836	NO VIAJAR

Las devoluciones de los bienes adquiridos por Morales en concepto de pago por el pasaje a las Américas Españolas, constituyeron un importante capítulo del proceso: pusieron en evidencia los nombres de quienes no pudieron embarcar y de quienes emprendieron su lucha para recuperar las cantidades pagadas en concepto de fletes; algunos de ellos continuaron sus reclamaciones aún en 1842, ya muerto Francisco Morales, interesando la conciliación con su hermano Antonio:

"Tetir, 22 junio 1842: Don Amaro de Fuentes y Don Juan Viera Cubas, mancomunadamente dan poder a Don Domingo Gil Arbelo, de Arrecife de Lanzarote, especialmente para que a sus nombres y representando sus propias personas, derechos y acciones en juicio de conciliación a Don Antonio Morales, de aquella misma vecindad, con intento de que les cubra el importe de las cesiones de los créditos que han obtenido de algunos pasajeros de los que se quedaron de la expedición que se aprestó para la América el año 1833 en el bergantín Gloria, entre el Don Antonio y su hermano Francisco, según documentos que le acompañan (no constan junto a esta escritura)... y obligaciones particulares que el Don Antonio hizo a favor de aquellos por llevarles a su destino... Testigos, Narciso de Fuentes, Pedro Lima y Alejos Chocho."[80].

---

[71] Ídem. Ídem., fol. 155r-v
[72] Ídem. Ídem., fol. 315v-316r.
[73] Ídem. Ídem., fol. 165r-v
[74] Ídem. Ídem., fol. 164r-165r.
[75] Ídem. Ídem., fol. 156r-v.
[76] Ídem. Ídem., fol. 159v-160v.
[77] Ídem. Ídem., fol. 309v-310r.
[78] Ídem. Ídem., fol. 289v-290r.
[79] Ídem. Ídem., fol. 157v-158v.
[80] AHPLPA, Pereira, 3094, fol. 29r-30r.

En igual sentido actuó el matrimonio integrado por María Vicenta Peña e Isidoro Gutiérrez cuando, el 26 de septiembre de 1843, apoderan a Domingo Rodríguez:

"... especialmente para que representando su propia persona, derechos y acciones, perciba y lleve a fin poder la cantidad de 425 pesos corrientes, poco más o menos, en que la compró Don Francisco Morales sus bienes el 11 de enero de 1833, en ocasión que trataba de hacer viaje para las Américas, a cuenta de los fletes de la otorgante y su familia, lo que no tuvo efecto por las ocurrencias que mediaron a la salida del bergantín Gloria, sin haber antes reclamado formalmente esta suma por cuanto el Don Francisco vendió los mismos bienes bajo aquel supuesto, estaba aguardando a ser reintegrada de su equivalente..."[81].

Efectivamente los bienes de María Vicenta e Isidoro fueron comprados por don Agustín Manrique de Lara por precio de 75 pesos, el 30 de mayo de 1836, a Morales, quien los vendió pese a haberles dejado en tierra en la expedición de mayo de 1833.

A las apresuradas ventas de 1833, hechas por Francisco Morales, se vinieron a sumar, a finales de dicho año, los embargos decretados inicialmente por el Alcalde Mayor de la Isla y finalmente resueltos por la Autoridad Militar de Marina de la Provincia, a cuyo inventario llegaron los bienes de Morales tras quedar desierta la subasta que su representante quiso hacer en la parroquia de Tetir.

Por ello, con todas las propiedades en sus manos, la Comandancia Militar de Marina, decidió levantar el embargo trabado sobre los bienes de Francisco Morales, con la condición de que restituyera los pertenecientes a los que quedaron en tierra (ver cuadro de devoluciones). Para ello ofició a las escribanías autorizando la cancelación que en beneficio de aquellos hiciera dicho Morales; al delegado en Fuerteventura del Establecimiento Militar de Marina, se le encareció la venta de los que habían podido embarcar para, con su producto, resarcir a aquel organismo de policía. En varios casos sólo se devolvió el valor o una parte del valor, en atención a la bajada de precios, en un nivel muy distinto al que se vivió en momentos inmediatos al embarque:

"Devolución: Francisco Morales, el 23 octubre 1836 en Puerto de Cabras, cede y traspasa a los hermanos Gerónimo y Francisco Fernández la compra que les hizo ante mí el 8 de febrero de 1833, pues "... como la hicieron los Fernández a favor del compareciente bajo el concepto de que los había de conducir a la América y no hubo efecto su embarque, aunque no se expresó esta cualidad en el documento de adquisición..." "... con sólo la diferencia de que como las circunstancias han variado, sólo hace esta devolu-

[81] AHPLPA, Pereira, 3094, fol. 19v-20v. En el momento de apoderar a Domingo Rodríguez, María Vicenta e Isidoro Gutiérrez, hacían viaje en la goleta "Gran Canaria", aunque no nos indican con qué destino.

ción en cantidad de 1000 reales de vellón en atención a que los valores han bajado considerablemente..." Que se anote al margen de la escritura original la cancelación y devolvimiento... (no consta dicha cancelación en su protocolo)"[82].

5.14. LOS COMPRADORES DE LAS PROPIEDADES DE FRANCISCO MORALES

Desde finales de 1832 inicia Morales la reventa de los bienes que fue adquiriendo en concepto de pago por el pasaje en la expedición del bergantín Gloria; y siguió con sus negocios hasta que zarpó aquel buque mediado el mes de mayo de 1833. Entonces apoderó a su hermano Antonio con objeto de que prosiguiera con estas operaciones, pero los incidentes producidos por el desordenado embarque de pasajeros provocaron que el Alcalde Mayor abriera expediente para poner en seguro secuestro todos los bienes del capitán Morales, embargándolos; su hermano no pudo proseguir las ventas. Lo vimos en el capítulo correspondiente al litigio.

Aún así, a mediados de 1835, el promotor de la expedición logró el levantamiento del embargo decretado por las autoridades provinciales de policía y de Marina, comprometiéndose a deshacer las compras efectuadas a aquellos pasajeros que se quedaron en tierra.

Las primeras ventas de los bienes que Morales fue adquiriendo en concepto de pago del pasaje, las comenzó a realizar casi al mismo tiempo que las adquiría; este fue uno de los problemas que le surgieron a la hora de resolver el embargo y acatar la sentencia recaida en la causa que de oficio le abrió el Alcalde Mayor de Fuerteventura.

Al negocio iniciado por Morales en la captación de socios se asomaron, además de los notarios de la Isla, Ambrosio Pereira y Miguel Calderín, el Coronel Comandante Militar de Fuerteventura y sus parientes, así como determinados miembros de la aristocracia rural de los municipios de Casillas del Ángel y Tetir, a los que se unieron algunos comerciantes de Puerto de Cabras.

---

[82] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 350r-351r.

DESTINATARIOS DE LOS BIENES REVENDIDOS POR FRANCISCO MORALES[83]:

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS COMPRADORES	FECHA	PRECIO	VECINDAD
ALBA, JUAN PEDRO DE	10-10-1836	300 P	PUERTO DE CABRAS
ALONSO MANRIQUE, JUAN	17-12-1833	237 P 1 RP	TETIR
ALONSO, MARCIAL	23-10-1836	12 P 1/2	TETIR
ÁLVAREZ, ANTONIO	10-10-1836	200 P	GUISGUEY
ARBELO, AGUSTÍN	17-12-1833	90 P	TETIR
ARRAIZ, ISIDRO	11-05-1833	390 P	CASILLAS DEL ÁNGEL
BENVENUTY, ANDRÉS	05-07-1836	?	PUERTO DE CABRAS
BENVENUTY, ANDRÉS	05-07-1836	219 O 5 RP	PUERTO DE CABRAS
BENVENUTY, ANDRÉS	05-07-1836	149 P 6 RP	PUERTO DE CABRAS
CARRIÓN, FÉLIX	05-05-1833	500 P	CASILLAS DEL ÁNGEL
CARRIÓN, FÉLIX,	06-05-1833	385 P R RP	CASILLAS DEL ÁNGEL
CURBELO, FRANCISCO	07-12-1833	121 P 5 RP	TETIR
CHOCHO, FRANCISCO	08-10-1836	175 P	TETIR
CHOCHO, JOAQUÍN	10-10-1836	60 P	TETIR
CHOCHO, JOAQUÍN	10-10-1836	50 P)	TETIR
CHOCHO, JOAQUÍN Y FRANCISCO	08-10-1836	200 P	TETIR
CHOCHO, JUAN AGUSTÍN	22-10-1836	10 P	TETIR
DOMÍNGUEZ, MARCIAL	10-02-1833	597 P 2 RP	PUERTO DE CABRAS
FERNÁNDEZ, FRANCISCA, & POLICARPO ABREU	23-10-1836	36 P	TETIR
FUENTES, AMARO	17-12-1833	220 P	TETIR
FUENTES, NARCISO	10-05-1833	50 P	TETIR
GARCÍA, ANDRÉS	01-10-1836	30 P	CASILLAS DEL ÁNGEL
GARCÍA, ANDRÉS	01-10-1836	30 P	CASILLAS DEL ÁNGEL
GARCÍA, ANDRÉS	14-11-1833	96 P 4 RP	CASILLAS DEL ÁNGEL
GONZÁLEZ, DOMINGO	12-05-1833	252 P	PUERTO DE CABRAS
GONZÁLEZ, DOMINGO	24-07-1836	508 P 1 RP	PUERTO DE CABRAS
GONZÁLEZ, DOMINGO	24-07-1836	?	PUERTO DE CABRAS
GONZÁLEZ, FRANCISCO	27-02-1833	45 P	PUERTO DE CABRAS
GONZÁLEZ, MARÍA	20-05-1833	60 P	LA LAGUNA (TENERIFE)
LEÓN, ANTONIO; PERAZA, SANTIAGO Y MARÍA	09-10-1836	22 P (?)	ASOMADA, LA
LEÓN, FCO ANTONIO DE	24-07-1836	20 P	GUISGUEY
MANRIQUE DE LARA, AGUSTÍN	07-05-1833	2427 P	OLIVA, LA
MANRIQUE DE LARA, AGUSTÍN	30-05-1836	1098 P 3 RP	OLIVA, LA
MANRIQUE DE LARA, PEDRO	04-05-1833	2238 P 6 RP	OLIVA, LA
MANRIQUE DE LARA, PEDRO	07-12-1833	109 P	OLIVA, LA
MANRIQUE DE LARA, PEDRO	09-01-1836	130 P	OLIVA, LA
MARRERO, ANTONIO	10-10-1836	185 P 6 RP	TETIR

[83] Las adquisiciones de Juan Alonso Manrique, Agustín Arbelo, Francisco Curbelo, Amaro Fuentes, Andrés García, Pedro Manrique de Lara, Clemente Oramas, Pedro Perdomo y Mateo Zerpa, realizadas en noviembre y diciembre de 1833, son compras a Josef Miguel Jotosaus, Admor. de la Subdelegación Principal de Policía de la Provincia, quien se encargó de vender los bienes embargados a Francisco Morales por el alborotado embarque en su bergantín. Las unidades monetarias del precio se han abreviado de la siguiente forma: P=pesos; RP=reales plata.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS COMPRADORES	FECHA	PRECIO	VECINDAD
MARTÍN, MATEO	09-10-1836	50 P	?
MORALES, GERÓNIMO	01-10-1836	100 P	TESJUATES
OCAMPO, JUAN NEPOMUCENO	09-10-1836	45 P	TETIR
ORAMAS, CLEMENTE	17-12-1833	90 P	TETIR
PÁEZ, RAMÓN	17-05-1833	300 P	PUERTO DE CABRAS
PEÑA, DOMINGA, VDA DE MARCIAL CEDRÉS	09-10-1836	200 P	ASOMADA, LA
PEÑA, ISIDRO	14-06-1836	10 P	TIME, EL
PEÑA, JOAQUÍN	10-10-1836	50 P	TETIR
PERDOMO, PEDRO	02-12-1833	335 P	VILLAVERDE
PEREIRA, AMBROSIO	17-05-1833	702 P	PUERTO DE CABRAS
QUINTANA, JOSÉ	09-10-1836	200 P	PUERTO DE CABRAS
RODRÍGUEZ, DOMINGO	10-02-1833	220 P	PUERTO DE CABRAS
RODRÍGUEZ, DOMINGO	27-02-1833	528 P 4 RP	PUERTO DE CABRAS
RODRÍGUEZ, DOMINGO	07-05-1833	623 P Y 6 RP	PUERTO DE CABRAS
RODRÍGUEZ, MARÍA, VDA DE SALVADOR GTRREZ Y YERNO	10-10-1836	35 P	GUISGUEY
RUGAMA, LÁZARO	16-06-1836	50 P	PUERTO DE CABRAS
RUGAMA, LÁZARO	25-06-1836	150 P	PUERTO DE CABRAS
RUGAMA, LÁZARO	05-07-1836	150 P	PUERTO DE CABRAS
RUGAMA, LÁZARO	10-10-1836	110 P	PUERTO DE CABRAS
RUIZ MEDINA, JOSÉ	10-10-1836	49 P	TETIR
SÁNCHEZ, FRANCISCO	10-10-1836	120 P	PUERTO DE CABRAS
VEGA, JUAN FRANCISCO	25-10-1836	40 P	TIME, EL
ZERPA, MATEO	21-03-1833	200 PS	GUISGUEY
ZERPA, MATEO	04-12-1833	153 P	GUISGUEY

Merecen destacarse las siguientes operaciones:

- Pedro Manrique de Lara le compró el 4 de mayo de 1833, próximo a zarpar "El Gloria", y el 7 de diciembre del mismo año, cuando el expediente abierto a Morales por alborotos en el embarque se resolvía con la subasta decretada por el establecimiento de Policía a través de José Miguel Jotosaus. El 9 de enero de 1836 volvió a comprarle algunas tierras en Tetir; entre ellas el único huerto adquirido por Francisco Morales de Los Ruices.

En total Morales percibió por estas operaciones 2.477 pesos:

"MORALES, FRANCISCO, vecino de Arrecife, ante Miguel Calderín, el 4 mayo 1833, vendió a Pedro Manrique de Lara, Coronel del Regimiento, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla y a Don Agustín Manrique de Lara y Bethencourt, Caballero Maestrante, vecinos de La Oliva, por precio de 2.238 pesos y 6 rpta.[84]*:*

[84] AHIFV, ídem., ídem., fol. 120v-123v.

- Sitio de habitación de 1 fanega y 3 almudes y cuartilla con dos asientos de casas (¿dónde?).

- Sitio con dos casas terreras.

- Cercado de gavias de bebedero al norte del anterior.

- 1 fanega y 1 almud junto al sitio anterior.

- 3 gavias de bebedero, con 50 brazas de pared en el mismo sitio que fue de Juan Tarifa; de almud y medio y media cuartilla de fundo.

- Cercado en La Cañada de delante de la Cilla, de 4 almudes y cuartilla.

- 1 fanega y 6 almudes y medio en Las Gavias.

- 11 almudes al poniente de Soritas.

- 4 fanegas y 8 almudes en la Montaña del Medio, más abajo de la boca del Valle de Jaifas.

- 1 fanega y 9 almudes de tierra en el Valle de Jaifas.

- 2 almudes y 3 almudes, al norte del Barranco de Jaifas.

- 1 fanega y 3 almudes en la misma situación.

- Media fanega en Majada la Higuera.

- 1 fanega 2 almudes y medio al sur de Montaña del Medio.

- 1 fanega y 1 almud y cuartilla, al sur de Degollada de Jaifas.

- 2 almudes en el Lomito que viene de la Degollada de Jaifas, al poniente de Montaña del Medio.

- 1 fanega y medio almud en Solana de Valle de Jaifas, en el Corral del Negro.

- 8 almudes en cascajo de la Majada del Perro.

- Sitio que fue de la habitación de Diego Ruiz, 2 fanegas y 8 almudes de fundo.

- 2 almudes en cercado de tuneras, al norte del anterior, con era y cerco de pajeros.

- Sitio que fue de la habitación de Agustín Ruiz, en la misma situación de La Asomada, de 1 fanega, con casa, alcoba, cocina de azotea, horno, corral de vacas, era, mareta de 4 almudes y media de tierra de bebederos; 4 almudes de barrilla; 2 almudes y medio de pan sembrar; y almud restante incluido en la fábrica; y 132 brazas de pared de que está demarcado.

- Sitio que fue de la habitación de Juan Álvarez, en igual situación en La Asomada, de media fanega, 160 brazas de pared alrededor (tiene sala, casa pequeña, gavias de bebida, tierra de barrilla, 2 higueras y parras y algodoneros); más derecho de mareta al naciente y medio almud y 40 brazas dentro que pertenecen a Agustín Ruiz.

"JOTOSAUS, JOSEF MIGUEL, ante Ambrosio Pereira, disponiendo de comisión que ostenta para vender los bienes embargados a Francisco Morales por el desordenado embarque en el bergantín Gloria, vendió el 7 diciembre 1833 a Pedro Manrique de Lara, vecino de La Oliva, por precio de 109 pesos[85]*:*

---

[85] AHIFV, ídem. ídem., fol. 187.

En Tetir:

- Gavias de bebedero al naciente de las que fueron de Domingo Ruiz, de 2 almudes y 3 cuartillas y media. 12 pesos.

- Cercado de 1 almud y medio con gaviecitas empezadas. 4 pesos y medio.

- Media fanega en Majada de Las Higueras, que pertenecieron a Diego Ruiz. 15 pesos.

- Sitio que fue de Vicente Viera, en La Asomada de Tetir, de 8 almudes de fundo, que está circundado de pared, con 2 casitas y pared de otra. 77 pesos y medio.

Otra:" Compraventa: Francisco Morales, el 9 enero 1836, vende a Pedro Manrique de Lara "un huerto a la entrada de la cañada del Valle de Tetir, enfrente de la Cilla, de 5 almudes de fundo, que hubo por compra a Diego Ruiz"[86].

- Agustín Manrique de Lara fue el segundo comprador en importancia: en dos operaciones que se verificaron el 7 de mayo de 1833 y el 30 de mayo de 1836, se hizo con la mayor parte de los sitios, casas y mejores huertas; en total 14 sitios de habitación. Por ambas operaciones pagó a Morales un total de 3.525 pesos 3 reales de plata (ver anexo 1):

"MORALES, FRANCISCO, vecino de Arrecife, ante Miguel Calderín, el 7 mayo 1833, vendió a Agustín Manrique de Lara, de La Oliva, por precio de 2.427 pesos[87]*:*

- Sitio de habitación de 3 fanegas y 8 almudes de fundo (¿dónde?)

- 7 almudes de tierra al norte del mismo.

- 1 fanega y 3 almudes en La Lajita.

- 1 fanega y 9 almudes y medio de tierra atravesada por el camino de Los Estancos.

- 4 almudes en Llanito del Espino.

- 1 fanega y 4 almudes en la Suerte del Judío.

- Media fanega en Caldereta de Miel de Abeja.

- Media fanega en Lomo Blanco del Valle de Jaifas.

- 11 almudes en Montaña de Temejereque, al sur.

- Media fanega al norte de la Mareta Vieja del Sordo, en Cascajo del Centeno.

- 3 cuartillas y media de tierra de viña en Huerto del Sordo.

- Derechos: en aljibe del Huerto del Sordo; en la Mareta Vieja del Sordo; en Mareta Nueva del Sordo; en aljibe de la Costa de La Herradura.

- Sitio de habitación en Tindaya, con 5 huecos y 11 almudes y cuartilla de fundo.

- 1 almud y medio de tierra de bebedero, al sur del Barranco de Las Pilas.

- Almud y medio en el mismo sitio.

---

[86] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 17r-18v

[87] AHIFV, ídem., ídem., fol. 118-120v.

- 1 almud y 3 cuartillas en Cascajo de Montaña Quemada.

- 1 almud y cuartilla y media de tierra labradía en Boca del Barranco de la Fuente Vieja.

- Almud y cuartilla en la misma situación.

- 2 almudes y cuartilla en Solana de La Ventosilla.

- 1 almud encima de La Ventosilla dicha.

- 2 almudes y cuartilla al naciente de la Montañeta de La Ventosilla.

Títulos: Lo adquirió Francisco Morales por compra a Antonio Abreu y Silva y esposa María Rosa de Vera, de Tetir; y a Don Bartolomé Morales, como tutor de sus hermanos Marcela, Pedro, Antonia y Jorge.

- Otro de los compradores, aunque más tardío, que sólo intervino cuando se resolvió el conflicto surgido ante la avalancha de denuncias contra Francisco Morales, fue Lázaro Rugama, primer alcalde de Puerto de Cabras, con 4 operaciones realizadas de junio a octubre de 1836 por importe global de 460 pesos:

"Compraventa: Francisco Morales, el 16 junio 1836 en Puerto de Cabras, vendió a Lázaro Rugama, de Puerto de Cabras, un sitio en Tesjuates, de 3 almudes y medio de fundo que hubo por compra a Beatriz Cabrera y esposo Domingo Moyato, por precio de 50 pesos corrientes"[88].

"Compraventa: Francisco Morales, el 25 junio 1836 en Puerto de Cabras, vendió a Lázaro Rugama un sitio en Tesjuates que tiene 2 almudes y 3 cuartillas y 60 brazas de fundo, que hubo por compra a Andrés Morales, y vende por 150 pesos"[89].

"Compraventa: Francisco Morales, el 5 julio 1836 en Puerto de Cabras, vendió a Lázaro Rugama un sitio en Tesjuates de 4 almudes y medio que hubo por compra a María Manuela Morales y Gregorio Ramón, por precio de 150 pesos"[90].

"Compraventa: Francisco Morales, el 10 octubre 1836 en Puerto de Cabras, vendió a Lázaro Rugama una gavia de 7 almudes que compró a Francisco Abreu y hermanos en 1833, y vende por 110 pesos"[91].

Pero también hubo otros compradores: muchos de los que no embarcaron o lograron que parte de su familia saliese con Francisco Morales (como Amaro Fuentes, el 17 diciembre 1833), o, sencillamente, retornados (?), realizaron algunas compras en el segundo semestre de 1836, cuando el propio promotor de la expedición había regresado. Es el caso de Antonio Marrero, que el 10 de octubre le compró lo que fue de Gregorio Dorta y Bárbara de León, o el de Dominga Peña (viuda de Marcial Cedrés), que el 9 del mismo mes le compró lo que fue de Marcial de Acuña y esposa y parte de lo de Los Ruices, en La Asomada[92].

---

[88] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 188v-189v

[89] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 195r-v

[90] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 202r-203r

[91] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 326r-327r

[92] AHPLPA, Pereira, 3090, fol. 321v-322v, y 314r-315v.

6. LA PRENSA DE LA ÉPOCA

Las páginas de *El Atlante* del primer semestre de 1837, recogen la inquietud de las Autoridades de Marina al tratar el caso del bergantín "Indio Oriental" (similar al que nos ocupa en nuestro trabajo), cuando su capitán Manuel Fermín Padrón acudió a la Intendencia en queja por los impedimentos que le ponía en Arrecife el Administrador de Rentas a su expedición de colonos para las Américas, negándose a facilitarle el pase de la Aduana so pretexto de que el buque iba a rendir viaje al Río de la Plata, destino que a la sazón estaba prohibido, pues la normativa sólo contemplaba la emigración legal hacia Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Y en su número 60, del 21 de marzo de 1837, una gacetilla recogía la noticia de que "*el 25 del mes último salió para Montevideo, del Puerto del Arrecife, el bergantín español "Indio Oriental", con 350 personas, se dice que con pasaporte 280, y hay quien asegura haberse embarcado 400*". Declaraciones que fueron objeto de una dura réplica por el Consignatario del buque manifestando, entre otras cosas "*1º Que su destino fue Puerto Rico y La Habana como consta en todos los oficios y pasaportes.- 2º El número de pasajeros es de 280 y no más, como acreditan los partes de Jefatura Política y Comandancia de Marina por sus subdelegados*".

Quién inició la polémica tal vez intentase acusar de poca vigilancia a aquellas autoridades subdelegadas en los Puertos de Arrecife y de Puerto de Cabras o denunciar los abusos que comenzaban a generalizarse por la codicia de los capitanes; en el aire estaba el caso de Francisco Morales, que, sin duda trascendió gracias a las muchas denuncias que formularon quienes habiendo contratado su embarque, no pudieron subir al barco.

Así nos lo confirma el acta de la sesión de la Diputación Provincial de 6 de marzo de 1837, publicada en El Atlante núm. 77, de 15 de abril: "*En el expediente para informar al Gobierno Político sobre exposición dirigida al Excmo. Ministro de Estado, por el representante en Bayona de la Casa Inglesa Samuel Lafone de Montevideo, para trasladar a dicho punto como colonos, 300 familias de Lanzarote y Canaria (sic); se acordó ... contestar al Jefe Político que mediante que las 300 familias ... están en Cuba, pueden trasladarse a Montevideo, verificando su conducción de forma cómoda*". Y más adelante recoge " ... *en lo relativo a la consulta del Comandante de Marina sobre la permisión o no de la salida al Indio Oriental que intentaba hacer viaje a Puerto Rico, cuando su destino real era Montevideo, acordaron que se adopten medidas que eviten el desordenado embarque de pasajeros para evitar la codicia de los capitanes*".

Desconocemos si tuvo tanta trascendencia el caso de Morales en la prensa, como el trato que dispensaran tanto Rixo como León.

7. CONCLUSIONES

La temática de nuestra ponencia pretendemos enmarcarla dentro del pro-

ceso migratorio canario en la primera mitad del siglo XIX. Ha constituido un esfuerzo reconstruir parte de la organización de una expedición de colonos con destino a las nacientes repúblicas del Río de la Plata. Pensamos que, aunque sólo aborda una de las remesas, aporta información útil sobre la organización de estos negocios y el movimiento que imprimieron al mercado de la tierra en Fuerteventura.

Entre 1830 y 1836 la familia Morales organizó otras expediciones y, en los mismos años, Mariano Estinga -también de Arrecife-, propiciaba el embarque de otros tantos colonos majoreros y conejeros con destino a las repúblicas platenses. En la preparación de todas las singladuras se siguió el mismo esquema: el flete se pagaba con una fingida venta de tierras a la que sucedía la obligación de pagar el resto, en metálico, una vez llegados al puerto de destino. Con este último documento negociaba el promotor la colocación de los colonos que iban consignados a comerciantes como Juan María Pérez.

La que nos ocupa en este trabajo resultó un desastre por cuanto el capitán Morales perdió el control del embarque, que se realizó en última instancia de forma caótica y desordenada. La decisión de zarpar para evitar la algarada, originó la ruina de muchos pequeños campesinos y el destrozo de familias al propiciar el embarque de unos y el abandono en tierra de los otros.

Nuestros emigrantes quedaron en manos de los organizadores y de las personas a las que se consignaban como "mercancía"; por un lado se desprendían, en la mayoría de los casos, de sus bienes raíces; por otro, hipotecaban su futuro en el país de destino por períodos que superaban los dos años, ya que obligaban su trabajo para el pago del flete o pasaje de otorgantes y familiares.

Quienes quedaron en tierra tuvieron que afrontar pleitos para recuperar sus bienes que duraron casi diez años.

En tales condiciones se nos hace difícil pensar en el regreso de los colonos, máxime, viendo que el destino de las propiedades recibidas por la organización como parte del flete, caía en manos de la pequeña aristocracia rural y comercial de Fuerteventura y Puerto de Cabras, cuando no en manos de las autoridades militares de la Isla. Su retorno, si es que llegaba a producirse, suponía el emplearse como colonos en las tierras que antaño fueron suyas. Al respecto cabe suponer que si alguno alcanzó volver, posiblemente quedó en las islas de Gran Canaria o Tenerife, en torno a los puertos. En el momento de realizar la redacción de las conclusiones de nuestro trabajo hemos recibido noticias de los descendientes de la familia Abreu en Montevideo, que no regresaron a Canarias. Lo mismo ocurre con el apellido Cerdeña, que se mantiene en San José de Mayo y Canelones, de aquella república americana.

La peculiaridad de la aventura del bergantín "Gloria" fue el zarpar dejando parte de su pasaje en tierra, rompiendo familias, no sólo por la separación, sino también por la escasez de medios de los que llegaron a destino para reclamar a los que quedaron. Este hecho propició la incorporación al mercado de tierras de importantes lotes que fueron acaparados por las aristocracias rurales y por el Coronel de Fuerteventura.

Se nos abre aquí un campo interesante de trabajo que proponer: el de los canarios en Uruguay, del que ya se han ocupado estudiosos como Nelson

Martínez Díaz y Miguel Ángel de Marco en aquel país; la sangre de nuestros colonos en la naciente República Oriental, sin duda, merece esas perspectivas de estudio. La emigración, no cabe duda, es también una seña de identidad de nuestro pueblo a través de la Historia.

Por nuestra parte, sólo nos mueve el sentir y la emoción que siempre nos ha suscitado este tema. Su estudio -el de la evolución de estas familias en destino y la de sus propiedades inmuebles en Fuerteventura- está en marcha.

8. ANEXOS

- 1 -

MORALES, FRANCISCO, vecino de Arrecife y residente en Puerto de Cabras, vende a Agustín Manrique de Lara y Cabrera, el 30 de mayo de 1836, parte de los bienes que le embargó el establecimiento de Policía [93].

"En Puerto de Cabras de Fuerteventura, a treinta de mayo de mil ochocientos treinta y seis, ante mi el escribano pareció Don Francisco Morales, vecino de Lanzarote, de cuyo conocimiento certifico y dijo: que vende para siempre jamás al Señor Don Agustín Manrique de Lara, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla y vecino de La Oliva, al dicho señor y quien le representare, a saber: un sitio[94] compuesto de media fanega y una cuartilla de fundo con su sala, cocina, horno, alpende de yuntas, corral y una era al extremo del norte de dicho sitio con ciento setenta y cinco brazas de pared y la mitad de un aljibe y sus acogidas que está a continuación de dicho sitio, el que se halla situado en La Asomada de Tetir, su valor ciento treinta y cuatro pesos y seis reales de plata.- Ídem, un *sitio en Tefía que fue de Andrés Morales*, compuesto de una sala, un cuarto, cocina, gañanía destapada y cuatro almudes y tres cuartillas de fundo, con sus gavias de bebida y su valor cincuenta y dos pesos; más la tercera parte de una cisterna, de las paredes de la era, cerco de pajeros y cerco del aljibe con las paredes de una gavia al naciente del aljibe, que todo linda por el naciente con camino que baja de Afacay, Sur tierra del presbítero Rafael de Cubas y sitio de los Acostas, Poniente sitio de los herederos de José Barrios y Norte sitio del capitán Don Juan Antonio Montesdeoca, su valor cincuenta y tres pesos.- Ídem, otro *sitio en La Asomada que perteneció a Luis Rodríguez y José Ruiz*, padre e hijo, compuesto de dos casas, cocina y un horno, y linda por el Naciente tierras de los coherederos, lo mismo que por el Poniente, Norte que son del propio sitio, y Sur cercado de Domingo Ruiz, en cuyo sitio tan sólo corresponde al expresado Francisco Morales, dos derechos, y su valor ocho pesos; más medio almud y ochenta y cinco brazas de tierra labrada a la inmediación del dicho sitio que linda por naciente con cercado de Francisco Pérez, Poniente el expresado sitio y Norte y Sur los dichos herederos, su valor 3 pesos cuatro reales; más una cuartilla ochenta brazas de tierra con tuneras, inmediata a la an-

---

[93] AHPLPA, Escribano Ambrosio Pereira, ref 3090, fol. 170r-176r.

[94] No consta de quien hubo Francisco Morales esta primera pieza.

terior que linda por Naciente con Nicolás Ruiz su hermano, Poniente su hermana María, Norte casas y sitio y sur tierras de Domingo Ruiz, su valor cinco pesos; más un cuartillo y setenta brazas de tierra en las dichas casas que linda por Naciente y Poniente tierras de sus coherederos y Norte y Sur Domingo Ruiz, su valor, dos pesos cuatro reales; más otra cuartilla y setenta brazas en el caño en igual situación que linda por Naciente y Poniente con los dichos coherederos, Norte cercado de Francisco Pérez y Sur tierras de Domingo Ruiz, su valor un peso y dos reales; más la acción y derecho que le corresponde en el sitio principal de su padre, que linda por el Naciente tierras de Francisco Pérez y Poniente el Barranco, Norte el dicho Pérez y Sur Domingo Ruiz, su valor siete pesos y cinco reales; más una cuartilla y setenta brazas en el Alto de la Asomada que linda por Naciente y Sur los coherederos, lo propio que por el Poniente y Norte, Francisco Pérez, su valor un peso.- Ídem, un *sitio en Tetir que fue de Manuel Peña y María Peña mujer de Isidoro Gutiérrez*, compuesto de diez almudes y medio con dos casas, cocina, dos corrales, un cerco de tuneras y piteras con algunas gavias y trescientas diez y seis brazas de pared, que linda por Naciente tierras de Enrique Núñez, Norte y Poniente con Don Juan Alonso y coherederos, y Sur Camino Real, su valor setenta y cinco pesos.- Ídem, tres almudes de tierra con gavias y para barrilla, *que fue de Juan Cerdeña* en el sitio de sus padres en Tefía y por la parte del Naciente[95], su valor veintisiete pesos y seis reales; más la mitad de una gañanía, en seis pesos y un real; más una parte en la sala principal y en las paredes de una sala de los Cerdeñas, su valor catorce pesos y un real; más medio almud de tierra de barrilla con nueve brazas de pared en el cercado al Poniente del sitio de Don Miguel Rugama, su valor cuatro pesos; más un trozo de la era en un peso y un real.- Ídem, un *sitio en Tefía que fue de Francisco Cerdeña y su mujer*, compuesto de una fanegada de fundo con dos casas, cocina con su hornilla y horno, una tahona, muro y portada, era y cerco de pajeros, siendo el fundo del cercado de 11 almudes con trescientas cuarenta y seis brazas de pared que cincundean (sic) todo el sitio, su valor ciento cuarenta pesos; más la cuarta parte de una cisterna con su abrevadero y alcogida en el sitio que fue de Tomás Gopar, su valor veinte y cinco pesos; más un cercado de barrilla de un almud de tierra donde llaman Tefía de Abajo, que linda por Naciente y Sur con herederos de Marcial de León, Norte Camino Real y Poniente sitio de Salvador Guillén, su valor diez pesos y seis reales; más una suerte de tierra labradía en Yintabajar que linda por Naciente gavias del capitán Don Vicente Mateo Cabrera, Norte y Sur se ignoran y Poniente con Antonio Bentura (sic) Cabrera, la que consta de diez almudes, y su valor doce pesos y cuatro reales; más una fanega de tierra labradía y media montuosa al Norte del sitio anterior, y linda por Naciente Camino Real, Norte tierras de Juan Herrera, Poniente el presbítero Don Miguel Rugama, y Sur Camino Real, su valor veinte pesos; más otra fanega entre labradía y montuosa en el Alto de la Montaña Bermeja, y Naciente linda con herederos del

[95] Aparenta haber un salto en la descripción de la tierra, ya que inmediatamente pasa a detallar su valor y seguir con la siguiente pieza vendida.

Caballero Coronel Don Francisco Manrique de Lara, Norte con el presbítero Don Antonio Fernando de Vera, Poniente herederos de Don Francisco de Cabrera, y Sur con Don Agustín de Vera, su valor quince pesos; más un alpende de yuntas en el sitio principal en diez y seis pesos y siete reales; más un trozo de cercado al Poniente del sitio del presbítero Don Miguel Rugama, de siete almudes y medio de fundo con tres cuartillas de gavias y lo restante de barrilla con ciento treinta y ocho brazas de pared, su valor cincuenta y cuatro pesos y cuatro reales; más un cercadito pequeño al Naciente del Camino que va de las Casillas del Ángel para La Oliva de un almud de fundo y ochenta y tres brazas de pared, con parte de el de gavias, que linda por Naciente con serventía que conduce a las casas de Juan Cerdeña, Norte sitio de Juan Soler y sus hermanos, Poniente sitio de Isabel Herrera y Sur caño del aljibe y Camino Real, su valor doce pesos y cuatro reales; más en el sitio que fue de sus padres una casa y cocina, su valor diez y nueve pesos y dos reales.- Ídem, otro *sitio que fue de Agustina Barrios, mujer de Juan Martín en Tefía*, compuesto de cuatro almudes y medio de fundo con tierras para barrilla, una casa, alpende pequeño, corral y la tercera parte en una era, con noventa y tres brazas de pared y siete pesos en la sala que está al Naciente de dicha casa, linda por Naciente sitio de Don Antonio Andueza (?) y Don José Barrios, Poniente Sebastián Telles (?) y José Barrios y Camino Real, Norte con el Barrios y Andrés Morales, y Sur con el presbítero Miguel Rugama, su valor sesenta y cinco pesos y seis reales.- Ídem, la mitad del *sitio que fue de José Rodríguez en el Time*, que el todo se compone de cinco almudes de fundo, una casa terrera, otra pequeña con porción de paredes y siendo la otra mitad de su hermano Tomás, ausente, su valor trece pesos y cinco reales; más otro sitio en continuación por el Naciente con las paredes de una casa, alpende cubierto, dos gavias de bebida de almud y medio con algunas higueras todo cercado, su valor treinta y dos pesos; más otro sitio en el Llano de Trigueros en el que le corresponde tres almudes, la mitad de una casa y casilla, la mitad de un cerco de tuneras y lo demás montuoso, su valor trece pesos y dos reales.- Ídem, un *sitio en La Asomada que fue de María Viera y Bernardo Tarifa su marido*, compuesto de once almudes y medio de fundo bajo de cerca, con una casa techada y las paredes de otra con tuneras y tierra de barrilla y doscientas y tres brazas de pared que linda por Naciente José Ruiz, Norte y Poniente sus hermanos y Sur Barranco Real, su valor cincuenta y tres pesos cuatro reales; más otro cercado al Sur de nueve almudes de fundo con gavias y algunos árboles y doscientas nueve brazas de pared que linda por Naciente y Sur barranco, y Norte y Poniente sus coherederos, su valor cuarenta y cinco pesos; más siete almudes y medio de tierra a continuación bajo los anteriores linderos, su valor siete pesos y cuatro reales; más una cuartilla y veinte y cinco brazas de tuneras y linda por todas parte con los Ruices, su valor doce pesos y cuatro reales; más medio almud de tierra de barrilla en el cerco de arriba delante de las casas, lindando por todas partes con sus coherederos, dentro de cuyos linderos hay otra media cuartilla de tierra de la parte del Poniente y la mitad de una casa sin techar en el sitio de Juan de Tarifa, su valor siete pesos y medio; más un derecho en la mareta que está en el mismo sitio, en

tres pesos; más otro sitio que fue de Sebastián de Zerpa en El Time, compuesto de siete almudes y medio en la Cuesta de Candelaria y linda por Naciente tierra de los herederos de María Zerpa, Norte Barranco de las Majadas de la Candelaria, Poniente con Don Domingo Faxardo y Sur arrifes de La Asomada, su valor nueve pesos tres reales; más media fanega en las expresadas bajas (sic) que linda por Naciente Agustín Zerpa, Norte Don Francisco de León, Poniente lindon (?) que allí se halla y Sur herederos de Cristóbal Rodríguez, su valor cuatro pesos; más dos almudes por el pie de la citada suerte que linda por el fragoso de la cabezada de la Majada, su valor dos pesos; más media fanega en la Majada Prieta del Verodal, linda por Naciente Capellanía de Don Pedro Enrique Alonso, Norte Julián de León, Poniente Doña Sebastiana Ocampo y Sur José Quintana, su valor cuatro pesos y medio; más una fanega al Naciente de la Majada de la Vereda del Valle del Sabio, su valor seis pesos; más una fanega y dos almudes en la Solana de la Majada Prieta, su valor ocho pesos y dos reales.- Ídem, una suerte de una fanega *que fue de Don Domingo Ruiz Campos y Don Vicente Ruiz, su hijo*, en Tetir, en el Frontón de la Asomada de Abajo de tierra montuosa, linda por Naciente Camino Real de los Naturales, Poniente barranco real, Norte cercado de los herederos de Antonio Ruiz, y Sur tierras indivisas de sus coherederos, su valor siete pesos y medio; más otra fanegada y cinco almudes y medio de pan sembrar en la Cancela, que linda por Naciente con María Sista (sic), Poniente María Ruiz, Norte María Mesa y Sur Juana Nieves, su valor trece pesos y seis reales; más Vicente Ruiz, otra suerte labradía de ocho almudes, linda por Naciente barranco, Poniente Bárbara Peraza, Norte Don Amaro de Fuentes, lo mismo que por el Sur, su valor nueve pesos.- Ídem, un derecho de nueve almudes de tierra *que fue de Diego Ruiz e Isabel Viera en Tetir* y linda por Naciente con el Señor Coronel , Poniente Don Juan Alonso, Norte Hermenegildo Campos y Sur el sitio, su valor un peso y cuatro reales; más once almudes de pan sembrar, lindando por el Naciente Capellanía, Poniente lo mismo, Norte Juan Leal y Sur Don Juan Alonso, su valor doce pesos y medio.- Ídem, un cuarto alto *que fue de los Abreu en Tetir*, y se halla en el sitio que fue de sus abuelos, con su baranda y escalera y la tercera parte de la cocina, su valor, nueve pesos; más otra casa pequeña de un agua, su valor doce pesos y dos reales; más otra inmediata con su alcoba y una cuartilla y cuarenta brazas de tierra con tuneras y paredes, su valor siete pesos y cuatro reales; más el derecho que le corresponde en el aljibe del Huerto de los Marichales, su valor cinco pesos; más el que tiene en la Mareta Vieja del Sordo, su valor cuatro pesos; más el que le corresponde en la Mareta Nueva, su valor tres pesos, y últimamente el derecho que igualmente lo es en la Mareta de la Costa.— Lo que hubo de las personas que van expresadas según los documentos que exhibe y lo vende todo con sus entradas y salidas, aguas, acogidas, usos, costumbres, derechos y servidumbres cuantas le pertenecen de hecho y derecho libre de pensiones y por precio total de mil noventa y ocho pesos y tres reales, en que se han convenido cuya expresada suma confiesa haber recibido del Señor comprador antes de ahora de que se da por satisfecho a su voluntad que por ser cierto y no parecer de presente para la fe

del exhibo y entrega, renuncia las leyes y excepciones que el Derecho dispone en este caso otorgándole general recibo y carta de pago en forma; declarando que la expresada cantidad es el justo valor de lo vendido y cuando en lo sucesivo haya ocasión (?) hace al dicho Señor y los suyos gracia y donación perfecta con todas las insinuaciones y solemnidades en derecho requeridas, sobre que renuncia la Ley del Ordenamiento Real y demás de esta razón con los cuatro años en que pudiera pedir rescisión o suplemento a su más valor que confiesa no le hay y desde hoy se desiste y aparta de la propiedad y posesión que a lo de esta venta tenía lo que con sus derechos y acciones cede y traspasa en el Señor comprador y los suyos, a quien da facultad para que de su autoridad o judicialmente tome su posesión que según lo hiciere lo habrá por firme en todo tiempo y en tanto se constituye inquilino para dársela cada que sea requerido y como real vendedor se obliga a la evicción seguridad y saneamiento..."

- 2 -

Cesión del Título de Procurador de Número hecha por Francisco Cerdeña en favor de don Carlos Navarro y Padrón quien la eleva a público el 5 de junio de 1833 ante el notario Mariano Martínez de Escobar[96].

"Carlos Navarro y Ramos, Pror. de causas del número y de la Real Audiencia de esta Provincia, ante V. ... hago presentación en debida forma de este Real Título expedido por S.M. en 25 de octubre de 1830 en favor de Francisco Cerdeña, del oficio de Pror. perpetuo por peso de heredad que sirvió, y como haya recaído en mi por cesión que me hizo, y lo esté ejerciendo, conviniéndome la conservación de dicho documento.- Suplico se sirva habiéndolo por presentado, mandar se fije y protocole en el Registro corriente de instrumentos públicos del presente escribano y de él me den los testimonios y certificaciones que pidiere autorizados en manera que hagan fe, interponiendo V. en ello su autoridad y judicial Decreto en justicia x[a]."

"Por presentado el Real Título y fixese y protocolese en el registro corriente de instrumentos públicos del presente año... lo mandó el Sr. Lcdo. Don Marcial Delgado, abogado del Ilustre Colegio de esta Real Audiencia y corregidor de letras interino en esta isla, firmando en Canaria a 5 de junio de 1833.- Doy fe.- Lcdo. Marcial Delgado (Rúbrica).- Mariano Martínez de Escobar (Rúbrica)."

Título (extracto): " Don Fernando Séptimo, por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, Aragón... Por cuanto por el Sr. Rey Don Carlos III, mi augusto abuelo... por despacho de 23 de octubre de 1785 hizo merced a Antonio José Pérez de darle título de un oficio de Procurador del Número de la Isla de Canaria en lugar de Carlos Pérez y López su padre, para que lo tuviere con la carga de un censo de 10.000 reales de vellón de principal y 300 reales anuales que se hallaban impuestos sobre él y a favor de los herederos de Miguel Benítez Suárez... Y ahora por parte de Vos, Francisco Cerdeña, vecino de la

---

[96] AHPLPA, escribano Mariano Martínez de Escobar, legajo 2170, fol. 725 r- 731 r.

misma isla me ha sido hecha relación: que por muerte del nombrado Antonio José Pérez recayó el indicado oficio en Felipe Pérez Benavides su hijo, el cual por escritura que otorgó en 9 de marzo de 1828 cedió y renunció a vuestro favor el prenotado oficio de procurador: con cuyos documentos, la partida de vuestro bautismo e información de vuestra conducta moral y política, os presentasteis en el Acuerdo de la Audiencia de esa citada isla en solicitud de que se os admitiese por tal Procurador propietario de la propia isla... Y habiéndose visto esta instancia en el prenotado Consejo de Cámara por Decreto de 6 del corriente (octubre 1830) se os concedió como lo pedíais. Y conformándome con ello lo he tenido por bien. Por tanto por la presente mi voluntad es que ahora y de aquí adelante vos el nombrado Francisco Cerdeña seáis procurador del Número de la citada isla de Canaria en lugar del referido Antonio José Pérez; y que tengáis este oficio con la carga del expresado censo..." Dada en Palacio a 25 de octubre de 1830.- Yo el Rey."

- 3 -

Descripción de algunas de las familias de los colonos procedentes de los municipios de Tetir y Casillas del Ángel.

Familia Moyato-Cabrera:

Domingo Lorenzo Moyato, nacido en Tesjuates, parroquia de Santa Ana y municipio de Casillas del Ángel, el 26 de diciembre de 1802, hijo de José Lorenzo Moyato y de Candelaria Morales.

Beatriz Agustina Cabrera, nacida en el mismo lugar el 5 de octubre de 1807, siendo bautizada en aquella parroquia con el nombre de Agustina de los Dolores.

Contrajeron matrimonio el 28 de junio de 1824 en la Parroquia de Santa Ana antes citada, cuyos detalles observamos en el expediente 709[97].

Tuvieron tres hijos, naciendo el primero, Francisco de Santa Ana, el 21 de abril de 1825[98].

El 10 de enero de 1833 vendieron todas sus propiedades a Francisco Morales a cambio de que los trasladase a las Américas Españolas[99].

Se contrataron en Uruguay con doña Rafaela Arechaga, dueña de la quinta sita en el hueco de doña Gracia, para pagar el pasaje de su familia; en dicho convenio se mencionan dos hijos: José, de ocho años y Andrés, de nueve meses[100].

Sus propiedades en Tesjuates, fueron revendidas por Francisco Morales a don Lázaro Rugama.

---

[97] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Matrimonios, fol. 120 v.

[98] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 90 v.

[99] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 16.

[100] DE MARCO, M.A.:, obra citada.

Familia De la Cruz-Fernández (La Asomada):

Agustín de la Cruz, vecino de Tetir en La Asomada, procedía de La Vegueta, Lanzarote, hijo de Manuel y de Josefa Xerez; desconocemos su fecha de nacimiento.

Casó en primeras nupcias, el 6 de abril de 1820, con doña María Berriel, hija de Francisco y María Berriel, naturales de La Vegueta y de Teseguite, en Lanzarote. De este matrimonio hubo dos hijos, cuyas partidas de bautismo no hemos localizado.

El 1 de febrero de 1830, ya viudo, volvió a casarse con doña María Fernández, natural de Tetir, hija de Antonio y Dominga Cedrés, con la que tuvo otros dos hijos: Eugenia (1830) y José Gabriel (1832)[101].

Con Francisco Morales realizó dos operaciones, la primera la otorgó el 23 de diciembre de 1832 (ver anexo 4) como obligación de pago por "el resto del fletamento y gastos de su persona, mujer y cuatro hijos en conducirlos en su barco..."; circunstancia que denota que hubo tratos anteriores no reflejados documentalmente. La segunda fue la venta de tierras que realizó su esposa María Dolores Fernández, por 18 pesos 4 reales de plata[102].

Familia Melián- Borges (Casillas del Ángel):

Andrés Melián nació en Casillas del Ángel; el 25 de noviembre de 1806 se casó en primeras nupcias con Josefa Catalina Martín Suárez, de cuyo matrimonio nació el 23 de junio de 1808 su hijo Juan Antonio Melián Martín[103]. Quedó viudo al morir su esposa víctima de la epidemia de 1810 en Santa Cruz de Tenerife.

Francisca Borges, nació en Casillas del Ángel y casó en primeras nupcias con Cristóbal Alfaro, de Los Llanos, del que enviudó al morir éste el 17 de marzo de 1813 en Gran Canaria.

Andrés y Francisca contrajeron matrimonio el 9 de junio de 1821 en la parroquia de Casillas del Ángel; desconocemos si hubo descendencia.

El 27 de enero de 1833 vendieron a Francisco Morales sus propiedades como pago por su traslado a las Américas Españolas[104].

Familia Ramón-Morales (Tesjuates):

Gregorio Ramón, vecino de Casillas del Ángel, nació en Lanzarote, de Juan Ramón y Catalina León.

---

[101] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura) : para el matrimonio, Libro 2, Caja 10; para los hijos, Libro 3 de Baustismos, Caja 3, fol. 29r y 51r.

[102] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3099, fol. 183r-v; Protocolos de Ambrosio Pereira, 12-1-1833.

[103] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Bautismos, fol. 247 v.

[104] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 49r-50r.

María Manuela Morales, vecina de Casillas del Ángel, en Tesjuates.

Contrajeron matrimonio el 2 de mayo de 1813 en la Parroquia de Santa Ana[105].

El 10 de enero de 1833 vendieron a Francisco Morales el sitio de su habitación en Tesjuates como pago por su traslado a las Américas Españolas[106].

Familia Cerdeña-Gopar (Tefía):

Francisco Cerdeña, vecino de Tefía, nació en Los Llanos de la Concepción el 2 de abril de 1791, hijo de Domingo Cerdeña y de Catalina Acosta[107].

Agustina Gopar, vecina de Tefía, nació el 17 de marzo de 1798, hija de Tomás Gopar y de María Fuentes[108].

Se casaron el 27 de diciembre de 1821 en la Parroquia de Santa Ana[109], de cuyo matrimonio nacieron María (1825), Antonia Abad María Dolores de San Isidro (1826), Clemencia (1829)[110] y Francisco (1829).

El 4 de abril de 1833 vendieron a Francisco Morales todos sus bienes y derechos como pago por el traslado a las Américas Españolas[111].

Familia Segredo-Velázquez (Casillas del Ángel):

Bartolomé Segredo, vecino de Casillas del Ángel, donde nació entorno a 1800, era hijo de José Agustín Segredo y de María Agustina Viera, de la misma vecindad.

Contrajo matrimonio en la Parroquia de Santa Ana, con María Velázquez, con la que tuvo, al menos, una hija, María Cristina, nacida el 27 de julio de 1825, que fue bautizada en dicha parroquia[112].

El 8 de enero de 1833 le vendió parte de sus bienes a Francisco Morales, como pago por trasladarlo a América Española[113].

---

[105] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Matrimonios, fol. 83r, cuyo expediente matrimonial nº 360 no aporta otros datos.

[106] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 17.

[107] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Bautismos, fol. 7 v.

[108] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Bautismos, fol. 107 v., fue bautizada con el nombre de Agustina de San Patricio.

[109] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Matrimonios, fol. 116v.

[110] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 22v, 97v

[111] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 160v.

[112] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 103r.

[113] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 3v.

Familia Dorta-León (El Time):

Gregorio Dorta nació posiblemente en otra isla; se casó con Bárbara de León, de aquella vecindad, de la que era natural. No hemos podido precisar otros datos.

El 6 de marzo de 1833 vendieron el sitio de su habitación a Francisco Morales, como pago del pasaje a la América Española[114].

Familia Fuentes-Abreu (Tetir):

Gregorio Fuentes, posiblemente nació en Tetir antes de 1800, sin que podamos precisar el año.

Dominga Abreu, nació el 12 de mayo de 1807, hija de Agustín y de Bárbara Vera[115].

El 22 de marzo de 1830 se casaron en aquella parroquia[116]. Tuvieron, al menos, dos hijos, Cleto Antonio, nacido en 1831 y María Patrocinio en 1832[117].

El 3 de mayo de 1833, junto a hermanos y primos menores bajo la custodia de Lorenzo Calderín, suscribió la venta de un amplio conjunto de bienes inmuebles a Francisco Morales, por precio de 2.192 pesos 6 reales de plata, a cambio de que los trasladase a América[118].

La Familia Abreu (Tetir):

Procedía de Yaiza, Lanzarote, donde encontramos a Francisco Javier de Abreu y Bernarda de Silva, parte de cuya descendencia se trasladó a Fuerteventura, domiciliándose en Tetir. Entre ellos Antonio, que se casó en Tetir en 1810[119] con María Rosa Vera, nacida en aquel pueblo el 16 de agosto de 1791[120]; de cuyo matrimonio nacieron:

Tomás, en 1813; María Concepción, 1814; Francisco en 1816; Antonio, en 1818; Bernardo Juan, en 1820; Juan Fernando, en 1821; Clemente, en 1822; Atanasio, en 1824; Antonio María, en 1826; Leocadia, en 1827; Andrés, en 1829 y Bárbara, en 1831.

---

[114] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg 3087, fol. 177r-178r.

[115] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 186 v.

[116] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Matrimonios, fol. 10 v.

[117] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 3 de Bautismos, fol. 36v y 57r.

[118] AHIFV, Registro de Hipotecas (en fase de clasificación), Miguel Calderín, 3 mayo 1833.

[119] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 1 de Matrimonios, fol. 68v.

[120] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 24r.

El 2 de mayo de 1833 realizaron una primera venta a Francisco Morales, por valor de 2.270 pesos[121], y el 3 del mismo mes y año otorgaron otra por valor de 2.192 pesos 2 reales de plata[122]. En la segunda de las escrituras aparece Lorenzo Calderín como representante y tutor de los menores Antonio, Agustín, Josef, Tomás, Juan y Domingo.

Familia de Andrés Morales (Casillas del Ángel):

Nacido en Tesjuates en 1802[123], sabemos que se casó en la parroquia de Santa Ana, y que tuvo 5 hijos, de los que no hemos encontrado sus partidas de bautismo.

El 9 de enero de 1833 vendió el sitio de su habitación a Francisco Morales como pago de parte del pasaje, circunstancia que quedó demostrada con la escritura de flete que otorgó el 20 de enero del mismo año, en la que expresamente nos dice que se obliga a pagar su flete y el de 6 familiares más[124].

Familia Morales-Zerpa (El Time):

Silvestre Antonio Morales Rodríguez nació en El Time el 31 diciembre 1800, hijo de José y Francisca[125].

María Felipa Zerpa Rodríguez, nació en El Time en 1807, hija de Sebastián y de Bárbara[126].

Se casaron el 28 de septiembre de 1829 en aquella parroquia[127] y tuvieron, al menos, dos hijos, Francisco, nacido en 1830 y Aniceto Domingo, en 1832.

El 2 de mayo de 1833 vendió bienes inmuebles por valor de 425 pesos 6 reales de plata a Francisco Morales[128].

Familia Zerpa- León (El Time):

Sebastián José de Zerpa, nació en El Time el 22 de septiembre de 1783, hijo de Sebastián y de Agustina Alonso[129].

---

[121] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 235v.

[122] AHIFV, Registro de Hipotecas (en fase de clasificación), Miguel Calderín, 3 mayo 1833.

[123] Archivo Parroquial de Santa Ana, Casillas del Ángel (Fuerteventura), Libro 1 de Bautismos, fol. 156r.

[124] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 15 y Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 38v-39r.

[125] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 133v.

[126] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 188.

[127] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Matrimonios, fol. 7v.

[128] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 234r.

[129] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 1 de Bautismos, fol. 164.

El 3 de septiembre de 1806 se casó con Bárbara de León, nacida en el mismo pueblo en 1784[130]; tuvieron cuatro hijos, que nacieron en 1810, 1812, 1814 y 1818.

El 2 de mayo de 1833 vendió sus bienes raíces a Francisco Morales, por precio de 1097 pesos 6 reales de plata[131].

Familia Tarifa-Viera (La Asomada):

Bernardo (o Bernardino) Tarifa nació en La Asomada en fecha que no hemos podido precisar, hijo de Juan Tarifa y María Rivero.

El 21 de marzo de 1800 se casó con María Viera, de la misma naturaleza y vecindad, con la que tuvo, al menos, cuatro hijos: María Antonia (1822), Juana (1825), Juan Bautista (1829) y Josefa Bibiana (1831).

Realizó dos operaciones con Francisco Morales: la primera, junto a su esposa, el 11 de enero de 1833, vendiéndole bienes raíces por precio de 311 pesos 1 real de plata; la segunda otorgando una obligación de pago por el resto del flete (120 pesos de 20 reales vellón) para toda su familia[132].

Familia Marichal-Borges (Tetir):

Mateo Marichal nació en Tetir, sin que hayamos podido precisar la fecha, hijo de Tomás y de Bárbara Rodríguez. Se casó en primeras nupcias, el 7 de agosto de 1821, con Bárbara Martín, de cuyo matrimonio nació María de San Romualdo en 1823[133].

El 5 de noviembre de 1831 contrajo segundas nupcias con María Borges, con la que tuvo a su hija Sebastiana, nacida en 1832.[134]

Su negocio con Francisco Morales se llevó a cabo en dos escrituras: la primera el 12 de enero de 1833, en la que vendía bienes raíces valorados en 234 pesos 6 reales de plata, y la segunda el 17 del mismo mes, en que se obligaba a pagarle el resto del flete de su familia de 3 miembros, valorado en 80 pesos de a 20 reales de vellón [135].

---

[130] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), libro 1 de Bautismos, fol. 163.

[131] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 232.

[132] AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 29v y Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 8r-v.

[133] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 294.

[134] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 3 de Bautismos, fol. 48v.

[135] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 8v-9r y 11r-v.

Familia Acuña-Cedrés (La Asomada):

Marcial de Acuña, cuyo lugar y fecha de nacimiento desconocemos (aunque lo suponemos de Lanzarote), era hijo de Juan de Acuña y de Rafaela Mena; se casó el 21 de marzo de 1820 en Tetir, con Lucía Cedrés, nacida en dicho pueblo, con la que tuvo seis hijos: Juan E. (1821), Domingo Antonio (1822), Sebastiana (1824), Gabriela (1827), Juan Reyes (1830) y Brígida María (1832)[136].

El 22 de diciembre de 1832 se obligó a pagar a Francisco Morales, por el flete de su familia, 250 pesos de a 20 reales de vellón, y el 17 de enero de 1833, le vendió bienes inmuebles por valor de 136 pesos 4 reales de plata, como resto del otro negocio[137].

Familia Ruiz-Tarifa (La Asomada):

Josef Mariano Ruiz, nació en La Asomada en 1795, hijo de Antonio y Antonia Rodríguez[138].

El 31 de diciembre de 1817 se casó con Dominga Rodríguez Tarifa, de la misma naturaleza y vecindad, con la que tuvo cuatro hijos: Antonio (1820), Antonia (1824), Juana Antonia (1827) y María Joaquina (1832)[139].

Para su viaje realizó dos negocios con Francisco Morales : el primero, el 12 de enero de 1833, otorgó la obligación de pago de flete de 300 pesos de a 20 reales de vellón, para 7 personas de su familia, entre las que estaba su suegro, Luis Rodríguez; el segundo, el 18 enero 1833 fue otorgado junto a Luis Rodríguez para venderle bienes raíces valorados en 156 pesos 3 reales de plata[140].

Familia Ruiz-Viera (La Asomada):

Diego Ruiz, nació en La Asomada en fecha que desconocemos, era hijo de Mateo Ruiz y de María Gracia. Se casó con Isabel Viera, natural de Yaiza, hija de Juan Antonio y de Rafaela Viera; tuvieron tres hijos: Juana Ana (1802), Antonia Dominga (1805) y María Francisca (1805)[141].

---

[136] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libros 2 y 3 de Bautismos, fol. 279, 291 y 304 y 331, 23 y 57v, respectivamente.

[137] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3099, fol. 180 y leg. 3100, fol. 19r-20r.

[138] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 85v.

[139] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libros 2 y 3 de Bautismos, fol. 272, 303v, 330v y 51v, respectivamente.

[140] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 7r-v y 24r-25v.

[141] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libro 2 de Bautismos, fol. 150v y 171.

Juntos le vendieron a Francisco Morales bienes inmuebles por valor de 1606 pesos 10,5 reales de plata[142].

Familia Cedrés-Peña (Tetir):

Marcial Cedrés, nació en Tetir, hijo de Marcial y de Juana Bautista; contrajo matrimonio con Dominga Peña, natural del mismo pueblo, hija de Francisco y de Luisa Cerdeña; tuvieron cuatro hijos: Francisco Jacinto (1821), Domingo Narciso (1824), Juana María (1826) y Manuel Jesús (1831)[143].

El 27 de enero de 1833 se obligó al pago del resto del pasaje de su familia de 5 miembros, por 260 pesos de a 20 reales de vellón; el 21 de marzo de 1833, vendieron a Francisco Morales el sitio de su habitación, valorado en 225 pesos 5 reales plata[144].

Familia Marrero-López (La Asomada):

Antonio Marrero (De Niz), nació el 10 de octubre de 1783 en Tetir, hijo de Domingo y Josefa María.

Marcelina Josefa López de Vera, nació el 2 de junio de 1786 en el mismo pueblo, hija de Matías y María Antonia.

Se casaron el 10 de agosto de 1815 en la parroquia de dicho lugar y tuvieron, al menos 3 hijos: Estebana María (1817), Antonia Estebana (1817) y Antonio Domingo 1823[145].

El 18 de enero de 1833 vendieron a Francisco Morales dos sitios por precio de 308 pesos, y al mismo tiempo otorgaron escritura de obligación de flete por 171 pesos de a 20 reales de vellón, como pago del pasaje de familia de 4 personas[146].

---

[142] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 41v-44r.

[143] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), Libros 2 y 3 de Bautismos, fol. 277r, 306v, 327v y 46r.

[144] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 50r-v, y Ambrosio Pereira, leg. 3087, fol. 136v.- Dominga Peña, viuda de Marcial, compró a Francisco Morales el 9 de octubre de 1836 parte de las tierras que fueron de los Ruices y de Marcial de Acuña y esposa, por 200 pesos, lo que nos indica pudo ser ella de los que quedaron en tierra, embarcando acaso parte de su familia (AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3090, fol. 314r-315v).

[145] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), para los nacimientos: Libro 1 de Bautismos los padres, fol. 166v y 234r, y, para los hijos, libro 2, fol. 252r los gemelos y 292v.

[146] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3100, fol. 31r-32v y 26r-v.- Más tarde, el 10 de octubre de 1836 encontramos a un Antonio Marrero comprando a Francisco Morales los bienes que fueron del matrimonio integrado por Gregorio Dorta y Bárbara de León, circunstancia que, una vez más, nos deja ver otra de las familias rotas con el embarque de 1833 o, simplemente un retorno, caso de tratarse de la misma persona (AHPLPA, Protocolos de Ambrosio Pereira, leg. 3090, fol. 321v-322v.).

Familia Chamorro-Vera (Puerto de Cabras):

Josef Chamorro (Rodríguez), nació en Tetir el 1 de noviembre de 1794, hijo de Juan Chamorro y Rosa Rodríguez Morales, siendo sus abuelos paternos Cristóbal y Margarita Ramos y maternos, Silvestre Antonio Rodríguez y Francisca Morales.

El 4 de agosto de 1819 casó con Juana Vera, hija de Antonio y Josefa Rodríguez, con la que tuvo, al menos, dos hijos: Fernando Juan (1820) y Juan Bernardo (1822)[147].

Aún residiendo en La Asomada (Tetir), el 22 de diciembre de 1832 se obligaron a pagar a Francisco Morales 300 pesos de a 20 reales de vellón en concepto de pasaje del otorgante, esposa y dos hijos[148].

- 4 -

Obligación de pago del flete de Agustín de la Cruz y familia en favor de Francisco Morales[149].

" En el pago de la Somada (sic) jurisdicción de la Vega de Tetir de esta Isla de Fuerteventura a veinte y tres de diciembre de mil ochocientos treinta y dos: ante mí el Escribano Público del número de ella y testigos que se expresarán compareció Agustín de la Cruz vecino de dicha Vega y dijo: que por la presente se obliga a dar y pagar, y en efecto dará y pagará a don Francisco Morales que lo es del Puerto del Arrecife en la de Lanzarote, o a quien en derecho representare, la cantidad de ciento ochenta y siete pesos de a veinte rs vn cada uno por resto del fletamento y gastos de su persona, mujer y cuatro hijos en conducirlos en su barco que se halla próximo a salir para la América Española; y cuya cantidad se la satisfará a los quince días de haber llegado al Puerto de su destino, bien, llanamente y sin pleito alguno pena de las costas de la cobranza y sin que sea necesario mandamiento de interpelación, citación ni otra diligencia aunque de derecho se requiera más que el tanto de esta escritura y juramento de parte legítima en que lo defiere (sic) relevándole de otra prueba y por lo que otorga formalmente contrato ejecutivo. Y a su firmeza se obligó con todos sus bienes presentes y futuros y que las justicias de S.M. le apremien a su observancia como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada: renunció las Leyes, fueros y derechos de su favor y la

---

[147] Archivo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán, Tetir (Fuerteventura), para el nacimiento del padre, Libro 2 de bautismos, fol. 69, y de los hijos Libro 2 de Bautismos, fol. 269 y 280v; para el matrimonio Libro 1, fol. 70v.

[148] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3099, fol. 181v-182r.- Un tal José Chamorro, nacido en Tetir en 1791, aparece en Puerto de Cabras con su mujer, Juana Hernández, en el Padrón de dicho puerto de 1835, en la Calzada del Barranco, nº 1, con otros dos hijos: Ciriaco José, de 2 años, y Juana Antonia, de pecho. (Archivo Municipal de Puerto del Rosario, Padrón de 1835), si éste y el que nos ocupa fueran la misma persona, cabe pensar que sólo logró embarcar a dos de sus hijos.

[149] AHPLPA, Protocolos de Miguel Calderín, leg. 3099, fol. 183r-v.

general en forma. Y la firmó en unión de Don Francisco que se da por satisfecho de su conocimiento, siendo testigos presentes don Vicente Ruiz y Mateo del mismo apellido de esta vecindad y el segundo Ayudante don Pascual de Vila, de la Oliva.- Agustín de la Cruz (rúbrica).- Franco. Morales (rúbrica).- Miguel Calderín, escribano público (rúbrica)"

- 5 -

Mapas: 1, Municipio de Puerto del Rosario, con indicación del número provisional de emigrantes por pueblos.- 2, Isla de Fuerteventura, con señalamiento del término municipal de Puerto del Rosario.- 3, Itinerario de la expedición de Francisco Morales.- 4, Puerto de Cabras, 1885.

MAPA 1: Municipio de Puerto del Rosario

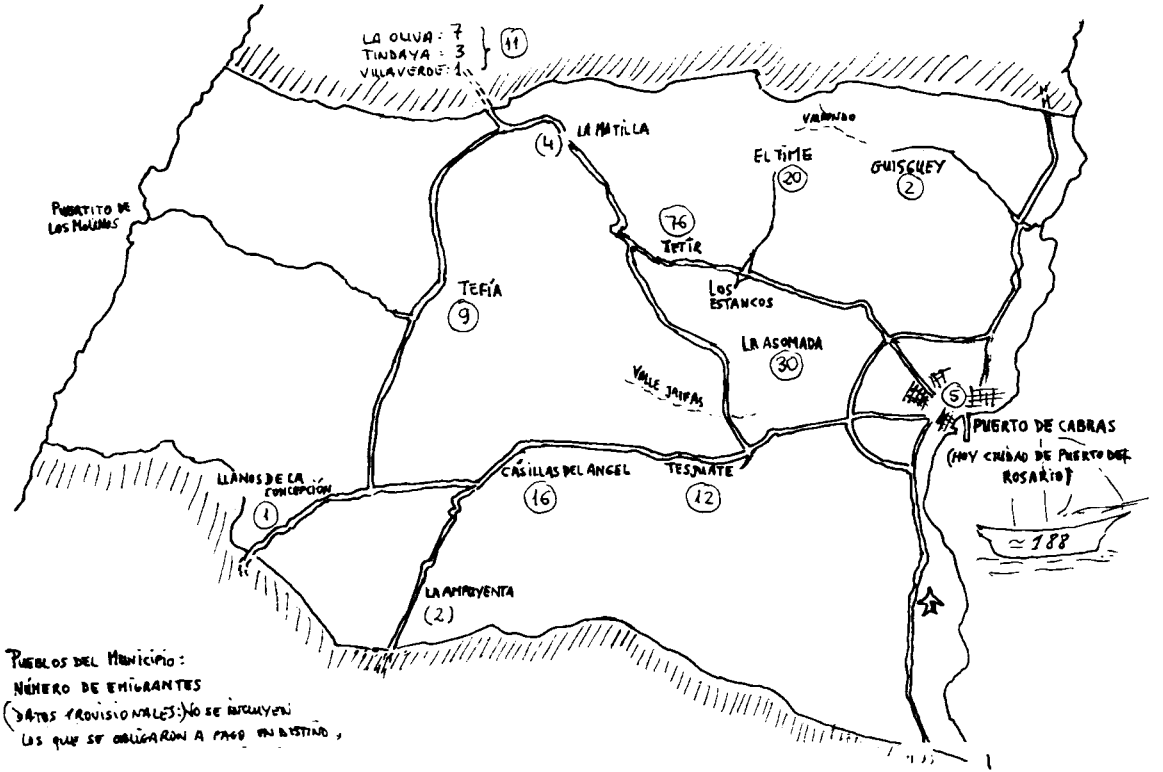

Archivos del Municipio

MAPA 2: Isla de Fuerteventura

MAPA 3: Itinerario de la expedición de Francisco Morales (1833)

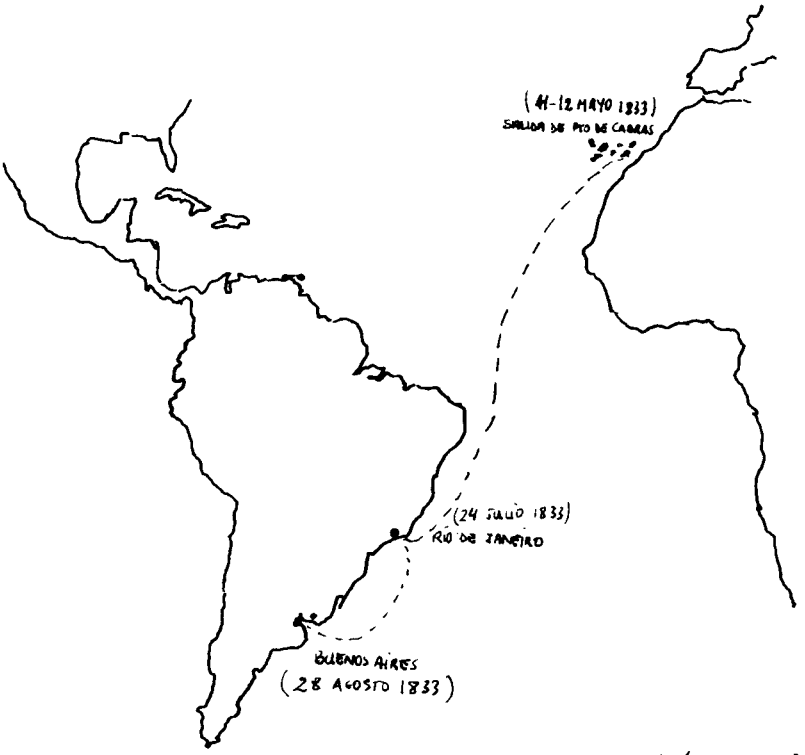

LA EXPEDICIÓN DE FRANCISCO MORALES:
ITINERARIO DEL BERGANTÍN "GLORIA"

MAPA 4

Plano de Puerto de Cabras (Octubre de 1885), aún sin el muelle. En el embarcadero de su playa principal se verificó el incidente del bergantín "Gloria", en 1833.

ÉLITE SOCIAL Y PODER POLÍTICO-JURÍDICO EN FUERTEVENTURA DURANTE EL TRIENIO LIBERAL

Felipe Ojeda Báez

Con la implantación de la Constitución de 1812 se pone fin a la estructura político-administrativa existente durante el Antiguo Régimen. Frente a una organización compleja y heterogénea, las reformas introducidas por las cortes gaditanas contemplaban un modelo administrativo que facilitaba el control estatal dividiendo el territorio en provincias al frente de las cuales se situaba una Diputación Provincial como órgano político representante del poder central, con carácter electivo y con competencias económicas y gubernativas. Paralelamente, se pretendía fortalecer a los ayuntamientos, al ser la institución más próxima a los ciudadanos, con el objetivo de abrir una vía de difusión de las ideas liberales, ofrecer una serie de servicios encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población y, al mismo tiempo, lograr una aproximación de ésta a los principios doctrinales del liberalismo. Los ayuntamientos se dotarán de dos alcaldes, varios regidores y dos personeros en función de la población existente. Los cargos municipales serán gratuitos y elegidos por sufragio gradual, renovándose anualmente el alcalde y la mitad de los regidores.

Desde el punto de vista de la administración de justicia, en el Antiguo Régimen existía un modelo judicial acorde con la propia naturaleza del estado absoluto. El poder soberano lo ejercía el Monarca y la justicia se impartía en su nombre a través de una jurisdicción real con una gran diversidad de tribunales, en unos casos comunes y en otros privilegiados. La primera norma que transformó la justicia del Antiguo Régimen, incluso antes de la publicación de la Constitución doceañista, fue el decreto de 6 de agosto de 1811 por el que se abolía el régimen señorial quedando todos los señoríos jurisdiccionales sometidos a la jurisdicción ordinaria. Con la entrada en vigor de la Constitución de 1812 y las disposiciones que la desarrollan se confirma la uniformidad normativa y se transforma la figura del antiguo alcalde ordinario en nuevo alcalde constitucional a la vez que se crea éste en todos los pueblos, otorgándoseles competencias judiciales en asuntos civiles y criminales.

1. LAS REFORMAS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN FUERTEVENTURA DURANTE EL TRIENIO LIBERAL: LA RESTAURACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS CONSTITUCIONALES

En Fuerteventura, al igual que en el resto de islas del Archipiélago, se im-

planta durante el Antiguo Régimen un único Ayuntamiento o Cabildo con jurisdicción política y económica en todo el ámbito insular y con sede en la villa de Betancuria. Su carácter de Isla de señorío, al igual que Lanzarote, La Gomera y El Hierro, hizo que el Señor Territorial o sus apoderados tuvieran la prerrogativa de nombrar a los cargos públicos, aunque a partir del siglo XVII se requirió la ratificación de los mismos por la Audiencia de Canarias. Este modelo administrativo permanecerá inalterable hasta las reformas de 1766 al implantarse las elecciones a diputados y síndicos personeros en los cabildos. Este sistema de elección se extendería a los pueblos de las islas por real cédula de 25 de junio de 1768, en el que se reconocía la potestad de los pueblos para elegir diputados, personeros y fieles de fechos en caso de la inexistencia de escribano, complementada por la del 14 de enero de 1772, por la que se autorizó que los pueblos en las islas de señorío propusiesen personas dobles a los dueños de la jurisdicción para la elección de alcalde pedáneo, y por la real orden de 2 de mayo de 1775 en la que se ordenaba a los compromisarios electores la propuesta de personas dobles a los dueños de la jurisdicción o sus comisionados para la elección de alcaldes mayores teniendo un plazo de nueve días para proceder a su elección. Vencido dicho periodo sin hacer efectiva la misma, quedaría elegido el propuesto en primer lugar[1].

En la Isla, la existencia de alcaldías pedáneas con anterioridad a las reformas carolinas no fue un fenómeno generalizado y en la mayoría de los pueblos estos cargos se crearían con posterioridad a 1772, fecha de elección de los empleos públicos. Será a partir de la última década del siglo XVIII y primeros años del XIX cuando proliferen los núcleos de población que eligen los empleos de alcaldes, diputados y personeros, aun en la mayoría de los casos sin disponer de parroquias, teniendo que intervenir la Audiencia de Canarias para frenar la multiplicidad de pueblos con cargos públicos[2]. Con la puesta en marcha de la Constitución de 1812 en el primer periodo liberal los ayuntamientos se instauran en los principales núcleos de población existentes en la Isla durante el Antiguo Régimen y que ya contaban con parroquia[3], aunque algunos pueblos consideraron su derecho a tener ayuntamiento propio, caso de El Time, La Matilla y Tiscamanita donde se llegarían a celebrar juicios de conciliación[4]. Tras el paréntesis del sexenio absolutista y con el res-

---

[1] Ver SUÁREZ GRIMÓN, V. : *"La génesis de los ayuntamientos modernos"* En Boletín Millares Cantero, nº 15, pp 31 a 50. Las Palmas de Gran Canaria, 1996. SUÁREZ GRIMÓN,V. Y ARBELO GARCÍA, A: *"La administración local y las reformas de Carlos III"* en Historia de Canarias de Editorial Prensa Ibérica, vol. III, siglo XVIII, Alcira (Valencia), pp. 561 a 580.

[2] Para información más pormenorizada ver SUÁREZ GRIMÓN, V: *"De las alcaldías reales a los ayuntamientos modernos en Canarias"* en I Jornadas de Estudios Históricos de Arona, febrero de 1999. En prensa

[3] Excepto en La Oliva y Pájara el resto de parroquias se crean con posterioridad a 1772, fecha de elección de empleos públicos: Tetir (1777) , Antigua (1785) , Casillas del Ángel (1787) y Tuineje (1787). Ver BETHENCOURT MASSIEU, A: *"La parroquia de Nuestra Señora de Antigua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII"*. Las Palmas de Gran Canaria, 1990.

[4] Ver MARTÍNEZ ENCINAS, V. : *" El último Cabildo General de Fuerteventura"* en periódico "La Provincia", páginas especiales del domingo 15 de abril de 1979 y (A)rchivo del (M)useo (C)anario. "Fondo del antiguo Juzgado de Fuerteventura" exp. 79-30 s/f.

tablecimiento de la Constitución doceañista en 1820 la Diputación Provincial procuró que el orden constitucional quedara instaurado en la Isla con la mayor brevedad. A efectos de no dilatar el proceso electoral se sirven de las actas de la anterior Junta instaurada en la villa de Betancuria el 8 de diciembre de 1812 para la elecciones a diputados de las Cortes Ordinarias, disueltas tras la reacción absolutista de 1814, acordándose que

> *"...por ahora y debido a la premura se ha de tener en cuenta, sólo para el objeto indicado, a la división de partidos adoptada entonces y al censo efectuado por don Francisco Escolar..."*[5]

Inmediatamente se transmite las órdenes al hasta ahora alcalde ordinario de la Isla, don José Antonio Pérez Senabria, para que convoque al vecindario y a los pagos de la capital a efectos de elegir a los 24 compromisarios electores que a su vez tendrían que proceder al nombramiento del alcalde constitucional, 6 regidores y personero de la villa de Betancuria para formar el ayuntamiento[6] y notifique a los alcaldes de los pueblos la obligatoriedad de celebrar, tras dar publicidad a la convocatoria, elecciones de alcaldes constitucionales en cada parroquia para el día 23 de mayo de 1820 bajo multa de 20 ducados. Asimismo, se convocan a los electores de las parroquias para que el domingo 25 de junio de 1820, en la villa de Betancuria, se verifique la elección de partido en la que se nombrarán a las personas que han de concurrir como electores a la Junta de Provincia que deberá celebrarse en Tenerife el 30 de junio de 1820.

Por lo tanto, la nueva configuración administrativa nacida de las cortes gaditanas vino a suponer en la Isla la restauración, tras el golpe de estado absolutista de 1814, de los ayuntamientos constitucionales de La Oliva, Casillas del Ángel, Tetir, Pájara, Tuineje, Antigua y la villa de Betancuria. Con esta distribución, la villa de Betancuria quedaba como un Ayuntamiento más que tenía como pagos adyacentes a la Vega de Río Palmas y el Valle de Santa Inés, aunque seguía siendo la capital de la Isla, cabeza del único partido judicial existente en la misma y su alcalde era, simultáneamente, Juez de Primera Instancia de Fuerteventura.

1.1. DIFICULTADES EN LOS NUEVOS AYUNTAMIENTOS PARA IMPLANTAR LAS REFORMAS

A pesar de la experiencia de la anterior etapa constitucional y a los reiterados escritos aclaratorios de la Diputación Provincial, en la Isla surgió la confusión a la hora de implantar la nueva normativa. En los primeros mo-

---

[5] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 90-18 s/f.

[6] La Villa de Betancuria quedaría como un ayuntamiento más de la Isla cuya corporación estaría formada por los cargos referenciados. Cada pago del municipio elegiría un número determinado de compromisarios en función de su número de habitantes de tal manera que la distribución de los 24 compromisarios electores sería la siguiente: 10 serían elegidos en la Villa capital; 8 en el Valle de Santa Inés y 6 en Vega de Río Palmas. A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 90-18 s/f.

mentos, las principales dudas que se suscitan en el alcalde mayor de la Isla, don José Antonio Pérez Senabria, giran en torno a la situación de los milicianos, en cuanto a la conservación de su fuero; sobre los ayuntamientos a los que deben dirigirse las partes litigantes en los juicios de conciliación en función de la vecindad del demandante o del demandado; y en aspectos relativos a la asunción de bienes de Propios para hacer frente a los gastos generados por la implantación del nuevo sistema[7]. A lo largo del Trienio Liberal se reproducirán estas dudas en las personas que van ocupando las alcaldías de los distintos ayuntamientos e irán surgiendo otros inconvenientes que obstaculizarán la puesta en práctica de las reformas en la administración local que se contemplan en el texto constitucional y disposiciones que lo desarrollan. Las principales dificultades para implantar en la Isla los preceptos constitucionales y que motivan la intervención de las instituciones suprainsulares se centran en los siguientes aspectos:

1.1.1. Problemas derivados de la actuación del grupo de poder local como alcaldes constitucionales.- Al restaurarse el orden constitucional los ayuntamientos se convierten en focos de poder apetecidos por la élite social isleña. Esta oligarquía, en el ejercicio de sus cargos, obstaculizó la implantación de la nueva normativa mediante dilaciones, omisiones e interpretaciones erróneas de las leyes constitucionales y de las órdenes emanadas de la Diputación Provincial[8]. Los principales inconvenientes surgen bien por asumir competencias para las que no estaban facultados: es de destacar el nombramiento ilegal de determinados cargos que efectúan algunos alcaldes en sus respectivos municipios, como en Tetir en 1821 donde se procede al nombramiento del alcalde de mar de Puerto de Cabras por fallecimiento del anterior a la vez que se solicita nombrar jueces subalternos en los pueblos de La Matilla, El Time y Puerto de Cabras obligando a intervenir a la Diputación Provincial para aclarar las competencias municipales, negar la solicitud efectuada y desautorizar el nombramiento[9]; o bien por irregularidades cometidas en la interpretación y aplicación de algunas leyes, sobre todo en los procesos electorales: en este sentido, los principales conflictos surgen

• En la elección del número de compromisarios de los distintos pagos municipales, caso de Antigua en 1820 donde la Diputación aclara que no puede haber Junta de Parroquia en los pagos donde no exceda de 50 vecinos y teniendo en cuenta que no se puede elegir en esta jurisdicción más de 9 compromisarios o electores, dado que no pasa de 1000 vecinos, se distribuirá este número en proporción al vecindario[10].

---

[7] La Diputación Provincial aclara estos aspectos al Alcalde Mayor de la Isla de Fuerteventura en escrito fechado en Santa Cruz de Tenerife el 20 de junio de 1820. A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 72-10 s/f .

[8] El Jefe Político de la provincia, don Ángel Soverón, se queja de que las órdenes emitidas para que los alcaldes de la Isla implanten los preceptos constitucionales sufren continuas omisiones afirmando "... que unos se discupan por su falta de luses y conosimientos y otros por la falta de arbitrios para hacer cumplir la leyes...". A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 101-06 s/f.

[9] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 90-18 s/f.

[10] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 101-11.

• Conflictos relativos a la admisión de los milicianos en las elecciones a los distintos ayuntamientos, como sucede en Tetir en 1822 al impedir el alcalde constitucional el acceso al ayuntamiento a don Antonio Abreu y a don José Fernández, elegidos regidor y síndico personero respectivamente, alegando su condición de milicianos hasta que la Diputación Provincial interviene el 8 de febrero de 1822 obligando a aceptarlos como cargos electos[11].

• Problemas suscitados por negarse algún ayuntamiento a reconocer la autoridad del Juez de Primera Instancia de la Isla por entender irregularidad en el proceso de elección de éste, como ocurrió en 1820 al negarse el alcalde constitucional de Tetir a ejecutar órdenes del Juez de Primera Instancia de la Isla por entender que su autoridad es ilegítima[12].

1.1.2. Dificultades de tipo económico para afrontar los gastos derivados de la implantación y mantenimiento de los nuevos servicios municipales.- Como sucede en el resto del Archipiélago, la escasez de recursos municipales constituyó la mayor dificultad para acometer las reformas liberales[13]. Los ingresos recaudados en los ayuntamientos se limitaban a las rentas producidas por las tierras de Cabildo y a lo obtenido por aferimiento y entradas, recursos insuficientes para afrontar los gastos que generaba la implantación de los servicios municipales recogidos en la Constitución[14]. Las reiteradas quejas de los alcaldes ante la Diputación Provincial por no poder hacer frente a los sueldos del secretario, 50 pesos anuales, o del maestro de primeras letras, 1800 reales anuales, hace que este organismo acordara en sesión del 12 de julio de 1821 elevar al Supremo Congreso Nacional una representación solicitando la aprobación de arbitrios para la dotación de estos cargos municipales[15]. La insuficiencia de recursos y los derechos por administrar los mismos originó continuas disputas entre el ayuntamiento de la villa de Betancuria y el resto de ayuntamientos de la Isla. Desde los primeros momentos de este periodo liberal el alcalde de la Villa se queja ante la Diputación de la escasez de medios existentes en su ayuntamiento para satisfacer el importe de la correspondencia de oficio

---

[11] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 90-18 s/f.

[12] Ibídem.

[13] Ver SUÁREZ GRIMÓN, V: "La génesis de..." op. cit.

[14] Entre las obligaciones de los Ayuntamientos se encuentran: la dotación de un secretario municipal; la administración de los caudales de Propios y arbitrios cuando se efectúe el reparto por la Diputación Provincial, nombrando para ello a un depositario; formar una Junta Municipal de Sanidad en la que estarán el Alcalde, el cura más antiguo, uno o más facutativos, uno o más regidores y uno o más vecinos; la administración de Pósitos, si los hubiere; el cuidado de caminos reales, abastos, policía y el establecimiento de centros de enseñanza y de cementerios en los lugares convenientemente situados; la remisión cada tres meses al Jefe Político de la Provincia de los movimientos demográficos existentes en el municipio, con certificación por parte del cura del pueblo, así como de las enfermedades que pudieran aparecer; organización, armamento,reemplazo y bandas de la Milicia Nacional, etc... Ver CASTRO, C: *"La revolución liberal y los municipios españoles"*. Alianza Editorial. Madrid, 1979.

[15] A.M.C. "Fondo del antiguo....." exp 90-18 s/f

> *"... por la rason de que los ramos que formaban sus propios se los a adjudicado los demas pueblos faltando a las ordenes que se les dirigio por su conducto..."*[16]

Ante la falta de recursos algunos ayuntamientos asumieron unilateralmente la administración de los bienes de Propios y Arbitrios haciendo caso omiso a las órdenes del Juzgado de Primera Instancia de la Isla y de la propia Diputación Provincial. En el ayuntamiento de Tetir tiene que intervenir el Jefe Político para advertir de la incompetencia municipal en esta materia ya que en 1820

> "... remato los derechos del vino, aguardiente y herrete pertenecientes a los propios de la Villa efectuando cobransa no solo de 2 pesos por cada pipa de vino según establecido sino 12 reales de plata e imponiendo ademas gravamenes en otros ramos que jamas se a pagado nada..."[17]

El ayuntamiento de Tuineje, según declaraciones de su corporación, recaudó por distintos conceptos en los años 1820 y 1821 un total de 26 pesos que invirtió en pagar los portes de correo de las órdenes superiores que llegaban a la institución. En el año 1822 ingresó un total de 25 pesos y 6 reales de plata que fue invertido en pagar un Maestro de primeras letras[18]. En ocasiones, se suscitaron conflictos como el sucedido en Pájara en 1823 al negarse un grupo de vecinos, exhortados por su alcalde constitucional, a abonar la contribución de exportación al alcalde de la Villa por no reconocerle su autoridad ni jurisdicción, teniendo que intervenir la Audiencia para dirimir el conflicto suscitado[19]. La reiteración de estos hechos en los distintos municipios de la Isla generó la protesta ante la Diputación Provincial del ayuntamiento de la Villa, el 30 de abril de 1822, quejándose sus componentes de que tenían que sufragar de sus bolsillos los gastos municipales y llegando a advertir

> *" ... que si se produce demora en la circulación de oficios es porque no tiene cosa alguna de sus propios y arbitrios para pagar al secretario ya que los ayuntamientos de la isla le han privado de sus limitados fondos y aunque esto les sería insuficiente aligera los gastos que los miembros de este cuerpo y su secretario hacen de sus bolsillos..."*[20]

Ante esta situación, la Diputación Provincial interviene con el dictamen de la Comisión de Propios y Arbitrios en sesión del 30 de junio de 1823 dan-

---

[16] Ibídem.

[17] Ibídem.

[18] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 80-05, págs. 1 y 2.

[19] (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (L)as (P)almas. Sección Audiencia, exp. 13291, pág. 1.

[20] A la imposibilidad de hacer frente al sueldo de secretario, que en los ayuntamientos cabeza de partido era de 4500 reales anuales y en el resto de 900 reales, se une el sueldo de los maestros de primeras letras y los gastos de infraestructura. A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 90-18 s/f.

do órdenes a todos los ayuntamientos de Fuerteventura para que en un plazo de 30 días, bajo amenaza de multa de 50 ducados, se forme una masa común de todos lo fondos y arbitrios de la Isla[21].

En definitiva, a lo largo del Trienio Constitucional, la actuación de la Diputación Provincial fue tan continua como ineficaz en su intento por establecer en la Isla las reformas liberales ya que el cumplimiento de sus instrucciones se veía obstaculizado por la falta de voluntad política y la incompetencia de algunos cargos públicos, por los abundantes gastos que generaban la implantación de los servicios municipales, y, sobre todo, por la escasez de los recursos existentes y la imposibilidad de aumentar las cargas impositivas a una población que se situaba en la frontera de la subsistencia.

1.2. EL GRUPO DE PODER LOCAL: LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES

Las primeras décadas del siglo XIX, debido al auge del cultivo y comercialización de la barrilla, vinieron a suponer el fortalecimiento económico de una incipiente burguesía agraria y comercial. Este sector social no adquiere el poder de la terratenencia tradicional pero llega a acumular un cuantioso patrimonio como consecuencia de sus actividades agrícolas y comerciales, encontrándose ávidos de poder político y siendo creciente su dominio en los pueblos de la Isla donde están asentados, sobre todo tras las reformas político-administrativas llevadas a cabo en el último tercio de la centuria del Setecientos. Este hecho, unido a los sucesos acaecidos en la política nacional con la introducción de las reformas liberales y, en el ámbito local, con el resquebrajamiento del poder político de la familia Cabrera como consecuencia de la fuerte oposición interna que va teniendo por parte de miembros del grupo de poder local, va a suponer que el primer tercio del Ochocientos esté marcado por un clima de fuerte agitación política en la que se enfrentan distintas facciones de la élite socio-económica isleña. La implantación de la normativa constitucional va a posibilitar a este grupo social la consolidación del poder político y el aumento de la influencia social en aquellos distritos parroquiales donde están asentados. El ejercicio del poder en los nuevos ayuntamientos constitucionales, tanto en los aspectos políticos como jurídicos, determinará, pues, una agudización de las rivalidades interpersonales entre los distintos miembros del grupo oligárquico isleño.

Los individuos que se situaron al frente de los distintos ayuntamientos –ver anexo– gozaban de una destacada posición social y económica en el seno de la sociedad majorera, la mayoría había alcanzado un cuantioso patrimonio personal como fruto de sus actividades económicas: eran agricultores, prestamistas, comerciantes, diezmeros o rentistas y muchos de ellos habían tenido alguna experiencia en el ejercicio de empleos públicos: don Juan Franquis, agricultor enriquecido y diezmero, había sido fiel de fechos y alcalde de Antigua en los años 1811 y 1814 respectivamente; don José Antonio

[21] A.M.C. "Fondo del archivo..." exp. 101-11 s/f.

Díaz, era un conocido comerciante de barrilla que ocupó varios cargos en los primeros años de esta centuria siendo fiel de fechos del pueblo de La Oliva en 1811; don Vicente Álvarez Bethencourt, don Juan Antonio Berriel y don Antonio Cabrera Casañas habían tenido experiencia como alcaldes pedáneos de La Oliva en 1810, Tetir en 1810 y Tuineje en 1816 respectivamente; don José Antonio de Soto fue regidor del Cabildo de la Isla y su alcalde mayor, de forma interina, en el año 1817. Los casos más significativos por su posición dentro de la pirámide social isleña de la época lo constituyen don Miguel Antonio Dumpiérrez, que había sido regidor del Cabildo y alcalde mayor interino en 1812 y en 1817 y, sobre todo, la familia Rugama Nieves que, procedentes del Valle de la Orotava, arribaron a la Isla a mediados de la centuria del Setecientos siguiendo las actividades de su progenitor don Juan Francisco Rugama, eran agricultores y comerciantes, recaudadores de la real renta del excusado en la isla, apoderados y representantes de casas comerciales ubicadas en Tenerife. Su poder e influencia en la Isla quedaría de manifiesto, sobre todo, durante la primera mitad del XIX llegando don Miguel Rugama, uno de sus miembros más significativos, a ocupar en 1816 la alcaldía mayor de la Isla.

En ocasiones eran personajes controvertidos que tenían numerosos litigios judiciales por irregularidades cometidas tanto en sus actividades privadas como en sus actuaciones como cargos públicos[22]. En este sentido, es de destacar especialmente a don Francisco Camacho, alcalde constitucional de Antigua durante el año 1823, que sigue varios contenciosos tanto en el Juzgado de la Isla como en el Tribunal de la Real Audiencia, llegándose a solicitar a la Audiencia su destitución como juez ya que

> *"... su actuasion la marca la malisia de sus intensiones que no son otras que entretener i causar daño al esponente por conocerlo tan debil en su miseria..."*[23]

En algunos pueblos se detecta la presencia de clanes familiares que ostentan el poder municipal monopolizando la vida política del mismo. En este sentido hay que mencionar al pueblo de Tetir, donde la familia Ocampo es-

---

[22] Algunos de los individuos que ocuparon las alcaldías constitucionales durante el Trienio Liberal mantuvieron una agitada actividad judicial en el juzgado de la Isla y en la Real Audiencia de Canarias por actividades de su vida privada. Don Miguel Rugama sigue contencioso en el Juzgado de la Isla y en Santa Cruz de Tenerife por denuncias efectuadas por la Casa Arroyo y Ventoso, del Valle de la Orotava, como administradores de la gracia del excusado por impago de maravedís por parte del denunciado ya que tenía a su cargo las casas mayores dezmeras de Fuerteventura. Ver A.H.P.L.P. Sección Audiencia, exp 4772; don Diego Espinosa de los Monteros, don Carlos Carballo, don José Antonio Díaz y don Juan Antonio Berriel tuvieron que hacer frente a varias denuncias por impago de deudas en remates de diezmos y en negocios de barrilla, usurpación de tierras y embargo de bienes. Ver A.M.C. "Fondo del antiguo..." exptes. 1-08, 46-8, 58-20, 51-02, 65-15, 77-01 y 79-01.

[23] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 14781. Además don Francisco Camacho sostiene continuos litigios tanto por impago de deudas en sus actividades comerciales y como rematador asiduo de diezmos en los partidos de la Isla. Ver A.M.C. "Fondo del antiguo...", exptes. 28-03; 58-19 y 78-01.

tá presente en las distintas corporaciones muncipales del Trienio, y, sobre todo, el ayuntamiento de Casillas del Ángel donde, durante todo este periodo, la alcaldía constitucional es ocupada por los hermanos Diego, Martín y Miguel Rugama, a pesar de que la Constitución prevé la pérdida de la calidad de elegible cuando se es pariente hasta cuarto grado civil de otro alcalde o concejal elegido para el mismo ayuntamiento o para el anterior, aunque este precepto en una isla como Fuerteventura donde existe una alto grado de endogamia era de difícil cumplimiento[24].

1.3. LOS ALCALDES CONSTITUCIONALES: SU ACTUACIÓN COMO JUECES LOCALES

Durante el Antiguo Régimen la justicia en primera instancia era ejercida por el alcalde mayor, el cual podía nombrar comisionados en los pueblos a los alcaldes pedáneos para resolver asuntos de menor importancia o colaborar en algún proceso tomando declaración a inculpados o testigos, siendo sus dictámenes apelables al Tribunal de la Real Audiencia. Esta situación permanecería invariable hasta la implantación de la Constitución doceañista en las primeras décadas del Ochocientos. El texto constitucional contemplaba la reforma de la administración local y en el decreto de 9 de octubre de 1812 quedaba configurado el "Reglamento de las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia" consignándose en los capítulos III y IV las facultades jurídicas de los nuevos alcaldes constitucionales. Estas prerrogativas eran escasas en los asuntos criminales ya que sólo se les autorizaba a efectuar juicios de conciliación en delitos de injurias de carácter leve y efectuar las primeras diligencias sumariales en los casos más graves, aunque dando cuenta al juzgado inmediato superior, mientras que en los asuntos de carácter civil tenían facultad en aquellos contenciosos cuya cuantía no superase los quinientos reales de vellón así como efectuar las diligencias judiciales en todas los causas civiles hasta que llegaran a ser contenciosas e incluso en las de esta naturaleza que tuvieran carácter de urgencia y no hubiera lugar acudir al Juez de Partido[25].

Aunque, tal como lo prevé la Constitución en su título VI y el decreto municipal de 23 de mayo de 1812, los cargos municipales son gratuitos y renovables anualmente en caso del alcalde y la mitad de los regidores, el poder político-jurídico adquirido por los nuevos Ayuntamientos hizo que estos empleos fueran apetecidos por la élite social isleña ya que su ostentación les permitía, en muchas ocasiones, aumentar su poder en los municipios en los que ejercen su dominio interpretando leyes y dictando sentencias de forma arbitraria y tendenciosa. En general, estos individuos acaparan los puestos de responsabilidad y ejercen de jueces locales teniendo, muchos de ellos, como norma de conducta habitual la prevaricación y el despotismo, fortaleciendo

---

[24] Ver MARTÍNEZ ENCINAS,V.: "La endogamia en Fuerteventura". Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Las Palmas, 1980.

[25] Para una información más pormenorizada, ver SAINZ GUERRA, J.: *"La administración de Justicia en España* (1810-1870)". Editorial Eudema. Madrid, 1992.

una red clientelar que les permitía perpetuarse y fortalecerse en la élite privilegiada insular, y usando la justicia como estandarte para favorecer sus intereses y, en ocasiones, satisfacer sus deseos de venganza contra sus contrincantes. La situación en algunos pueblos queda reflejada en el escrito dirigido a la Real Audiencia de Canarias por el procurador don Felipe Benavides en su queja sobre la actuación del alcalde segundo constitucional de Antigua, don Domingo de la Peña, al considerar

> *"... que las conexiones y parsialidades pueden mas en los que en el lugar de Antigua estan puestos para administrar justisia que el presepto de las leies que tanto recomiendan..."*[26]

Esta situación se agravó a medida que avanzó el Trienio Liberal por la confusión creada por la implantación de la normativa constitucional y al acceder a las alcaldías municipales distintas facciones de las élites locales que estaban enfrentadas entre sí, acentuándose el clima de enfrentamientos y las rivalidades interpersonales entre los miembros de la oligarquía isleña. Los principales focos de conflictividad que motivan la intervención de las autoridades supramunicipales se localizan en:

1.- Los conflictos suscitados entre el Juzgado Ordinario de la Isla y algunos alcaldes constitucionales a la hora de impartir justicia debido principalmente al desconocimiento de las leyes o a la intención de favorecer a alguna de las partes litigantes. Algunos alcaldes obviaban los decretos del Juez Supletorio de la Isla o recurrían a la Audiencia como táctica dilatoria para favorecer a sus protegidos. En este sentido, resulta significativo la queja presentada ante el Alto Tribunal por parte del procurador don Ambrosio de Bethencourt sobre la actuación del alcalde segundo constitucional del municipio de Casillas del Ángel al ignorar un decreto del Juzgado de la Isla ya que

> *"... trata de dar largas a fabor del denunciado y formar entretenidas con que dilatar el pronto curso de este pleito contraviniendo las formas procesales..."*[27].

En otras ocasiones, sobre todo cuando en los juicios se veían involucrados algunos miembros de la oligarquía local y aprovechando la confusión en torno a las competencias de los alcaldes constitucionales, se produce el desvío de algunas causas del juzgado ordinario de la Isla hacia algún ayuntamiento o viceversa, con la intención de dilatar el juicio o bien con la esperanza de encontrar algún juez más benevolente que favoreciera a una de las partes litigantes[28].

2.- Las rivalidades entre los componentes de un mismo ayuntamiento al surgir dudas en cuanto a la delimitación de funciones de los distintos miem-

---

[26] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 14786, pág. 8 rto.

[27] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 2542. 2 pieza, pág. 10 rto.

[28] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 76-06.

bros de la corporación en lo concerniente a la potestad de impartir justicia, obligando a intervenir a la Real Audiencia para solventar las diferencias existentes. En ocasiones, se produce una usurpación de funciones, caso del ayuntamiento de Tetir en 1823 donde el alcalde segundo constitucional, don Juan Antonio Berriel, suplanta las funciones del primero, don José Antonio Díaz, alegando la existencia de igualdad de competencias entre ambos y teniendo que intervenir el Alto Tribunal para dirimir el conflicto aclarando que el segundo sólo puede ejercer jurisdicción por ausencia o impedimento del primero[29]. Otras veces los conflictos surgen al emitirse sentencias contradictorias en un mismo ayuntamiento entre el alcalde constitucional y el juez sustituto que por imposibilidad o en ausencia temporal del primero siguiera la causa. Generalmente, esta circunstancia se producía por presiones de una de las partes litigantes hacia el juez titular o su sustituto[30].

3.- Por último, el secular conflicto suscitado entre la justicia civil y militar se recrudece durante el Trienio Liberal. La confusión creada con la aplicación de la normativa constitucional genera continuas disputas entre los comisionados militares de los pueblos y algunos alcaldes constitucionales. El alcalde constitucional de Antigua en 1821, don Juan Franchy, advierte al Juez de Primera Instancia de la Isla

> *"... que estoi obserbando en los militares una general oposision a las disposisiones de su merced que es a quien exclusivamente compete el conosimiento de lo gubernatibo segun la lei..."*[31]

Las quejas presentadas por las autoridades civiles al Gobernador de las Armas de la Isla no surten efecto en la mayoría de las ocasiones y éste adopta decisiones encaminadas a dar cobijo judicial a los aforados.

Uno de los instrumentos de poder en manos de los alcaldes constitucionales, y que les serviría para consolidar sus posiciones de preeminencia social, fueron los juicios de conciliación. Constituyeron una de las aportaciones novedosas de la Constitución doceañista en el ámbito de la administración local y en ellos quedaron reflejados las disputas que se suscitaban entre los vecinos de cada uno de los municipios. No obstante, contribuyeron a la agilización de numerosos litigios, a la disminución de pleitos en el Juzgado de Primera Instancia de la Isla y, en ocasiones, a una reducción de los costos. Su implantación permitió la resolución de muchos conflictos entre los vecinos. En el Ayuntamiento de Tetir se llegó a la conciliación en el 60% de los juicios establecidos en este periodo[32] y en Casillas del Ángel en el 50% de los casos[33]. La avenencia entre las partes se lograba principalmente por la buena disposición habida entre los litigantes, por la ascendencia que tenían sobre és-

---

[29] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 14785.

[30] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 72-10 s/f.

[31] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 82-05.

[32] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 35-03.

[33] A.M.C. "Fondo del antiguo..." exp. 2-23.

tos el propio juez conciliador y los "hombres buenos" nombrados como representantes de los mismos o bien la propia naturaleza de la causa, al ser un asunto menor, facilitaba la concordia entre los vecinos litigantes. No obstante, en otras ocasiones, el paso por el juzgado local era un simple trámite legal para seguir el contencioso en el Juzgado de la Isla o en la Audiencia de Canarias.

Las apelaciones a las instancias judiciales superiores para solucionar los conflictos existentes son constantes teniendo que intervenir el Tribunal de la Real Audiencia para enmendar las irregularidades cometidas en las actuaciones de algún juez conciliador. Las quejas sobre las actuaciones de algunos alcaldes constitucionales en sus funciones judiciales son numerosas ya que, según el procurador don Rafael Romero

> *"... los alcaldes no administran justisia y las demoras y negativas se deven a la povresa del litigante y a la influensia que los mismos procuradores y escribanos dan a los alcaldes y a que estos no cumplen con sus obligaciones debido al respeto a los amigos de quienes litigan y que conosiendo la flaquesa de sus adversarios les parese imposible tengan aliento para llevar las quejas al Tribunal Superior..."*[34].

Si en los periodos absolutistas las resoluciones de la Audiencia eran de difícil cumplimiento en esta etapa liberal, al atomizarse el poder político-jurídico como consecuencia de la implantación de los preceptos constitucionales, las dificultades del Alto Tribunal para hacer cumplir sus dictámenes se multiplican haciendo que sus resoluciones carecieran de efectividad y quedando, en muchas ocasiones, la justicia de los pueblos a merced de los autos dictados por los alcaldes constitucionales. En palabras del procurador don Rafael Romero

> *"... nos ayamos en el estado de que los jueces inferiores ni obedesen las ordenes de los Tribunales Superiores, ni estos habria nesesidad de que existieran ni ay mas justicia que la parcialidad, el parentesco y el interes y en vano los pobres tendrian algunos derechos que no les sirbe para otra cosa que para llorar en secreto lo que puedan padeser y de lo que se hallan privados por su infelisidad y pobresa..."*[35]

Las omisiones o dilaciones en el cumplimiento de las sentencias emitidas por el Alto Tribunal se justificaban por muchos alcaldes constitucionales en su propia ignorancia, como factor que les impedía una correcta interpretación de las leyes; en las circunstancias geográficas, alegando la incomunicación de su pueblo por la lejanía para justificar la tardanza en el cumplimien-

---

[34] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 14781.

[35] A.H.P.L.P. Sección Audiencia. Exp. 14781.

to de las resoluciones del Alto Tribunal; o en la falta de asesoramiento legal, por carecer la Isla de suficientes letrados que puedan ilustrarles.

2. CONCLUSIONES

Lejos de cumplir los objetivos previstos en la Constitución de 1812, la instauración de los ayuntamientos constitucionales sirvió en la isla de Fuerteventura para que la oligarquía local intensificara su dominio en los pueblos de su asentamiento. El fortalecimiento institucional de los ayuntamientos los convirtió en focos de poder apetecidos por la élite social isleña contribuyendo a la atomización del poder político iniciada en la Isla desde el inicio de esta centuria. La lucha por el poder político, la reiterada transgresión de las leyes en muchas corporaciones locales o el uso arbitrario de las prerrogativas jurídicas concedidas por la normativa constitucional fueron el reflejo de la intensificación de las tensiones establecidas entre las distintas facciones del grupo de poder local. Este grupo, políticamente sin ninguna orientación ideológica, carente de cuadros dirigentes cualificados y en su mayor parte analfabetos y a merced de los escasos escribanos y procuradores en la interpretación y aplicación de las leyes, estaba más preocupado de sus intereses económicos y de dirimir las rivalidades personales que en introducir reformas que propiciaran algún cambio social y económico en la sociedad majorera. Su desidia e ignorancia, a veces no exenta de malicia, contribuyó al fracaso en la implantación de las reformas liberales.

No obstante, sería en los aspectos económicos, al igual que en el resto del Archipiélago, donde quedó más de manifiesto el fracaso en la implantación del nuevo modelo municipal. La falta de autonomía económica de los municipios y la escasez de recursos existentes, llevó a una disputa entre los distintos ayuntamientos de la isla y el de la villa de Betancuria, sede del antiguo Cabildo, por la administración de los escasos recursos existentes en la Isla, asumiendo los ayuntamientos las competencias económica aunque el reparto de Propios y Arbitrios no se llegó a efectuar por parte de la Diputación Provincial. A pesar de los intentos llevados a cabo por algún ayuntamiento la brevedad del paréntesis constitucional, la escasez de recursos existentes y la inviabilidad de aumentar las cargas impositivas a una población que se situaba en la frontera de la subsistencia, imposibilitó la creación de los nuevos servicios municipales que contemplaba la Constitución.

ANEXO

RELACIÓN DE ALCALDES CONSTITUCIONALES DE FUERTEVENTURA DURANTE EL TRIENIO LIBERAL				
MUNICIPIOS	**AÑOS**			
	1820	1821	1822	1823
TUINEJE	D.ANTONIO CABRERA CASAÑAS		D.BERNARDO CASTRILLO (INTERINO)	D.DIEGO JOSÉ DUMPIÉRREZ
TETIR	D. JUAN ANTONIO BERRIEL	D.JOSÉ MAURICIO DE OCAMPO	D.JUAN VITORINO DE OCAMPO	D.JOSÉ ANTONIO DÍAZ
CASILLAS DEL ÁNGEL		D.DIEGO RUGAMA	D.MIGUEL RUGAMA	D.MARTÍN RUGAMA
PÁJARA	D.FRANCISCO DE LA PEÑA*	D.JOSÉ ANTONIO DE SOTO	D.MIGUEL AGUSTÍN DUMPIÉRREZ	D.JOSÉ ANTONIO DELGADO
LA OLIVA	D.VICENTE ÁLVAREZ BETHENCOURT	D.DIEGO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	D.JOSÉ TRUJILLO MORALES	D.APOLINARIO HERNÁNDEZ D. JUAN RODRIGUEZ CABRERA**
ANTIGUA	D.ANTONIO MANRIQUE	D.JUAN ANTONIO DE FRANQUIS	D.CARLOS CARABALLO	D.FRANCISCO CAMACHO
LA VILLA	D.JOSE ANTONIO PÉREZ SENABRIA D. JUAN ANDRÉS SÁNCHEZ**	D.SEBASTIÁN PÉREZ SENABRIA	D.DOMINGO SANTANDREU VÁZQUEZ D.SEBASTIAN PÉREZ SENABRIA**	D.ESTEBAN PÉREZ SENABRIA

** Aparece como interino*
*** Aparecen dos alcaldes*

EL COMPORTAMIENTO DE LOS MATRIMONIOS EN TÍAS DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

María Yazmina Lozano Más

1. INTRODUCCIÓN

Conocer el comportamiento de la población en el pasado es una variable de máxima importancia a la hora de estudiar cualquier periodo histórico, puesto que nos ayuda a comprender la incidencia de los diversos acontecimientos en ella. Su estudio es extremadamente complejo, debido al carácter indirecto de sus fuentes, y los problemas que el empleo de las mismas conlleva, por lo que hay que tener sumo cuidado a la hora de aceptar o no lo que estas fuentes nos sugieren. Una de las más empleadas en lo que al estudio de la población se refiere son las parroquiales: libros sacramentales, padrones parroquiales, etc. En este trabajo pretendemos abundar en ese conocimiento a través de la información que nos proporcionan los libros sacramentales, profundizando en el estudio presentado en las anteriores jornadas referente al municipio de Tías.

El periodo cronológico elegido discurre entre 1850-1899, de gran importancia debido al desarrollo del cultivo de la cochinilla después de la ruina de la viticultura y la barrilla a principios del siglo XIX (BETHENCOURT MASSIEU, A.,ed.,1995:392), y la crisis que produjo su posterior caída en los mercados. En este caso hemos centrado nuestra investigación en el análisis de los matrimonios celebrados en este intervalo temporal, debido a su importancia, ya que actúa como factor regulador de la natalidad e incide en la dimensión de la familia (MARTÍN RUIZ, J.F., 1985, T. I: 215).

El método de trabajo empleado se ha basado en el vaciado de los libros sacramentales de matrimonio, en concreto dos de ellos:

- Libro I de matrimonios (1798-1866).
- Libro II de matrimonios (jul. 1866-ab. 1910).

El vaciado de dichos libros se realizó a través de una ficha basada en el modelo proporcionado por L. Henry y M. Fleury, en 1956 (RODRÍGUEZ, A., 1977: 31-39), resultando un total de 760 partidas. En estas fichas se recoge la información anotada por el párroco: fecha de celebración del casamiento y la velación, nombres, edades, profesiones, naturaleza y vecindad, grado y tipo de dispensa, en caso de haberla y estado civil de los contrayentes; nombre, profesión, naturaleza y vecindad de los padres, y estado civil (por defecto).

No obstante, no siempre se recogen todos estos datos, puesto que depende del interés que el párroco tuviese en hacerlos constar.

La agrupación de estos datos, y lo que ello nos sugiere, dará lugar a una serie de hipótesis que discutiremos en este trabajo, intentando obtener modelos de comportamiento en los matrimonios de este municipio conejero.

2. COMPORTAMIENTO DE LOS MATRIMONIOS EN TÍAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL S. XIX

El primer punto a analizar es la evolución en el número de matrimonios celebrados mensualmente cada año.

Figura 1. Matrimonios mensuales acumulados. 1850-1899

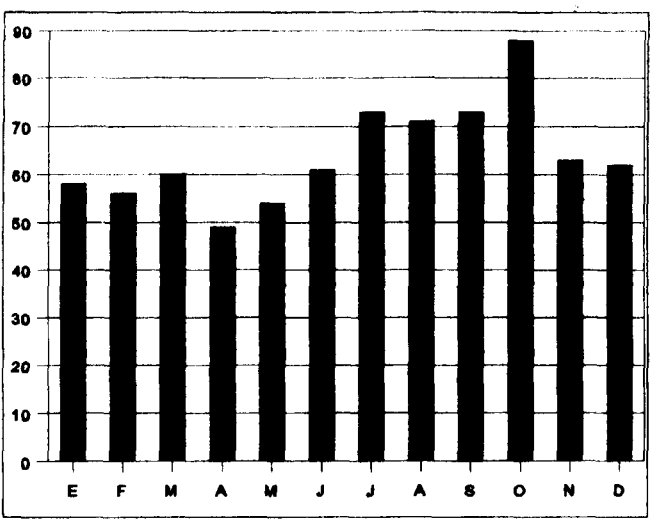

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

El gráfico mensual acumulado muestra un descenso en los meses de febrero y abril, frente a un aumento anterior y posterior. Este descenso se encuentra relacionado con la celebración de la Cuaresma, periodo en el cual no se llevaban a cabo matrimonios, de modo que los mismos se adelantaban o retrasaban. El hecho de que cambie de mes se debe a que la Semana Santa no siempre coincide en el mismo. Por otro lado, este gráfico muestra un aumento notable a partir de junio, llegando a su culmen en octubre; hecho que debemos poner en relación con la economía. Atendiendo a los cultivos, según Madoz, comprobamos que algunos productos tenían una cosecha, y otros, dos, de ahí que tras el periodo de recolecta primaveral empieza a darse el au-

mento, y, sobre todo, sea visible en octubre, tras la segunda cosecha, que sería cuando se dispondría de más recursos para llevar a cabo el matrimonio.

También podemos estudiar la evolución anual de los matrimonios:

Figura 2. Evolución anual de los matrimonios. 1850-1899

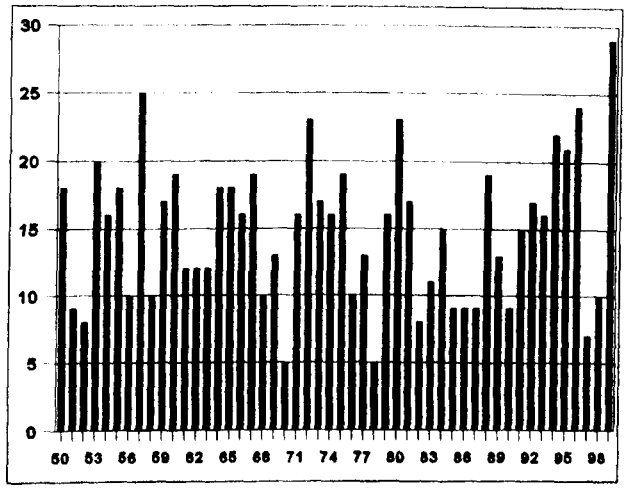

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

El estudio de este gráfico sugiere una evolución discontinua del número de matrimonios, con grandes oscilaciones entre un año y otro, que debemos poner en relación con la alternancia de periodos económicos de bonanza frente a otros de gran crisis, en algunos casos durante varios años. Comprobamos que pese a las oscilaciones hasta finales de los sesenta, éstas no son excesivas. Sin embargo, desde principios de la década de los setenta, las oscilaciones son muy pronunciadas lo que debemos poner en relación con el inicio de la crisis de la cochinilla. Los periodos de mayor crisis se registran en el año 1878, y tras una ligera recuperación a fines de 1879 y 1880, vuelven a caer los matrimonios hasta que observamos una ligera recuperación en 1883 y 1884, debido a las lluvias de estos años (MILLARES CANTERO, A., 1987: 33), y tras un descenso en los tres años siguientes, la tendencia es, salvo en 1897 y 1898, a ascender progresivamente, lo que podemos relacionar con la progresiva puesta en funcionamiento de un nuevo sistema económico.

Las gráficas anuales del número de matrimonios nos permiten analizar pormenorizadamente los datos arriba apuntados.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (I)

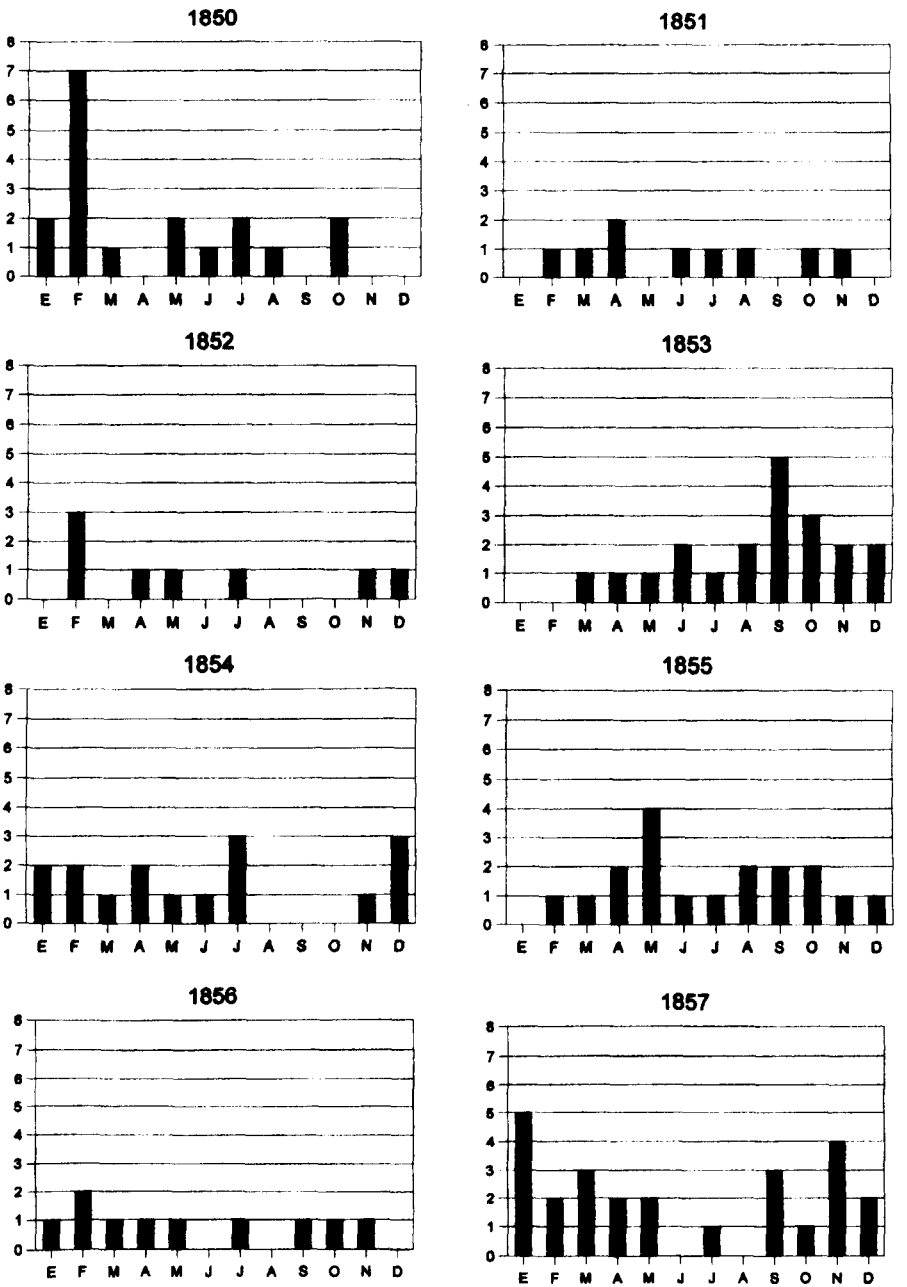

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (II)

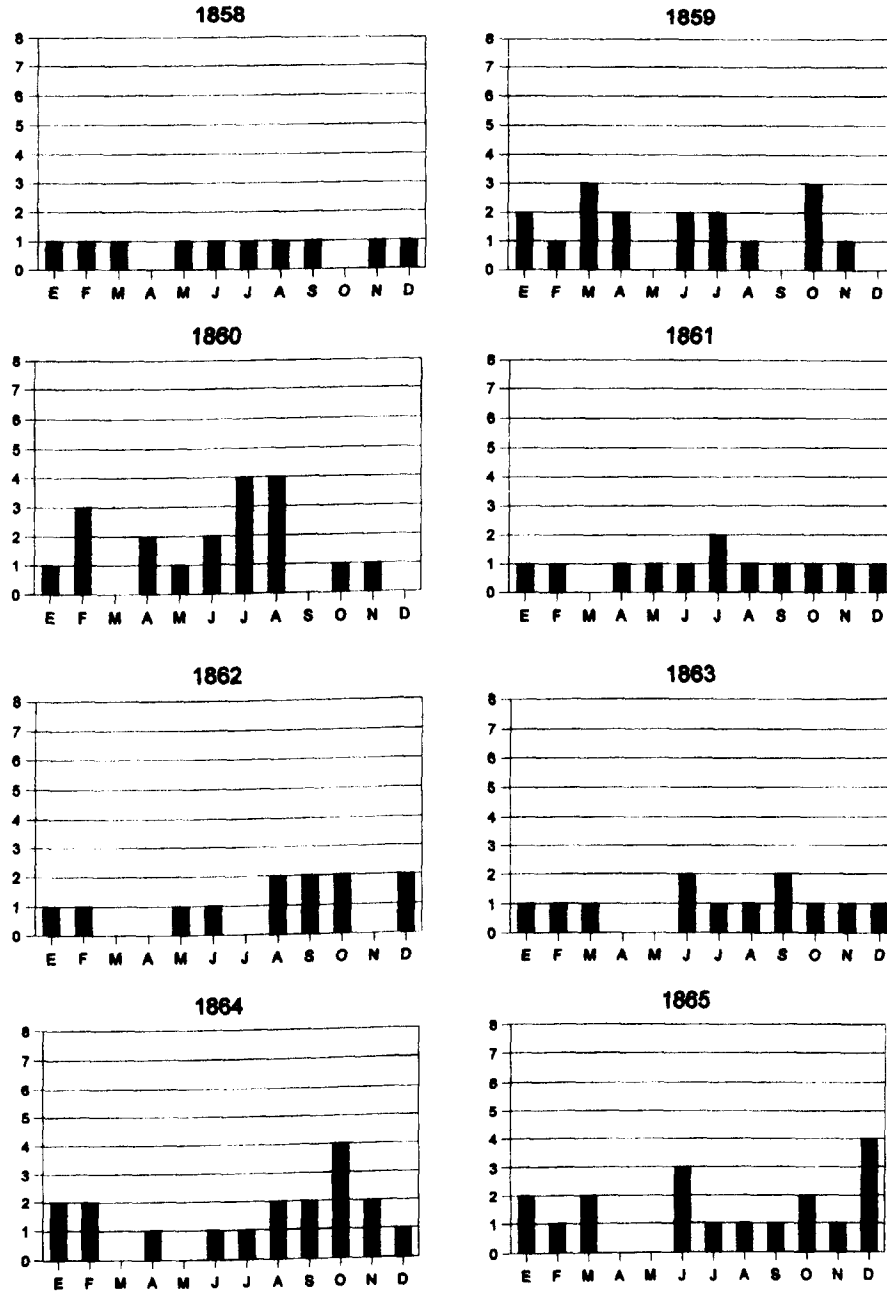

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (III)

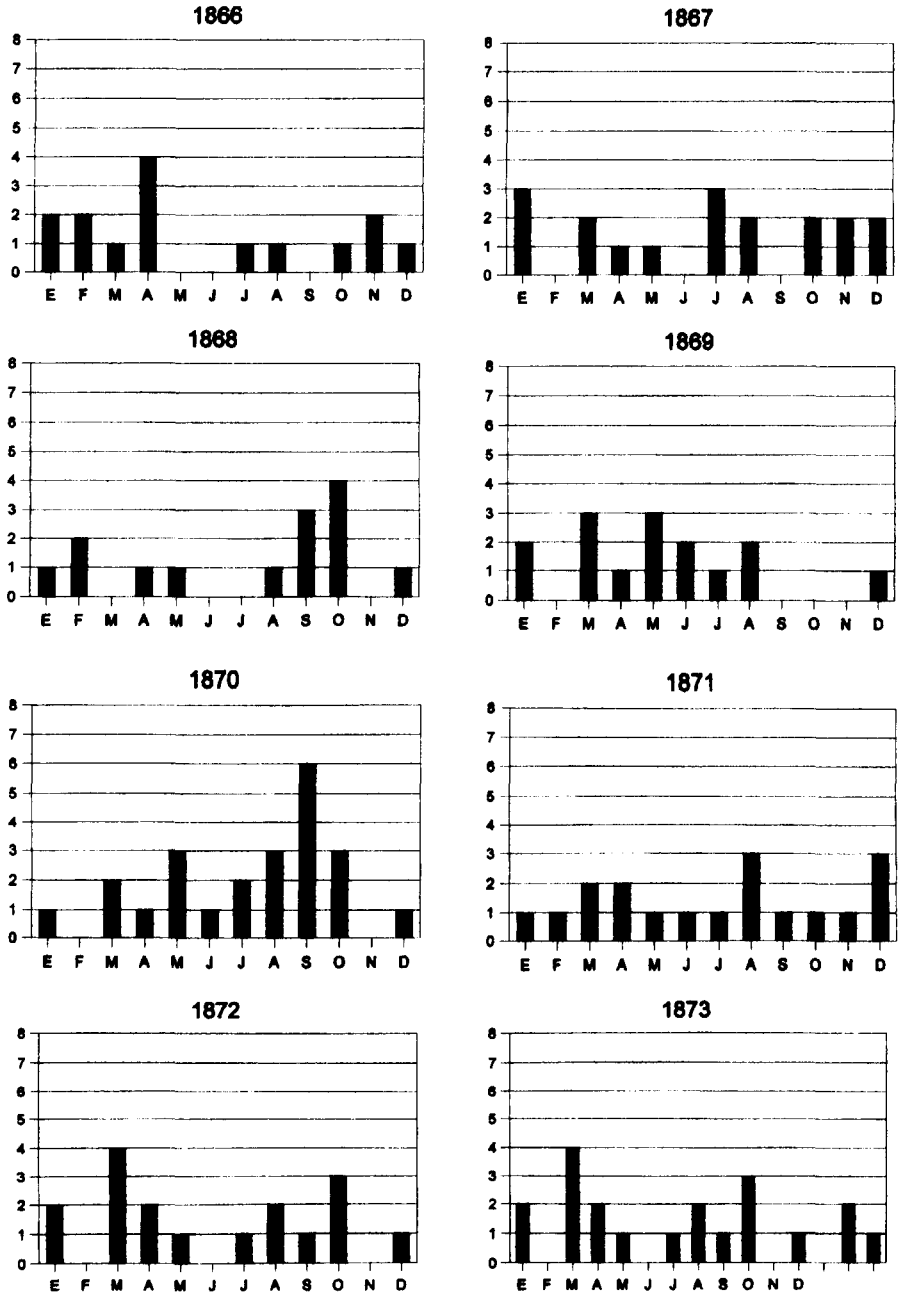

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (IV)

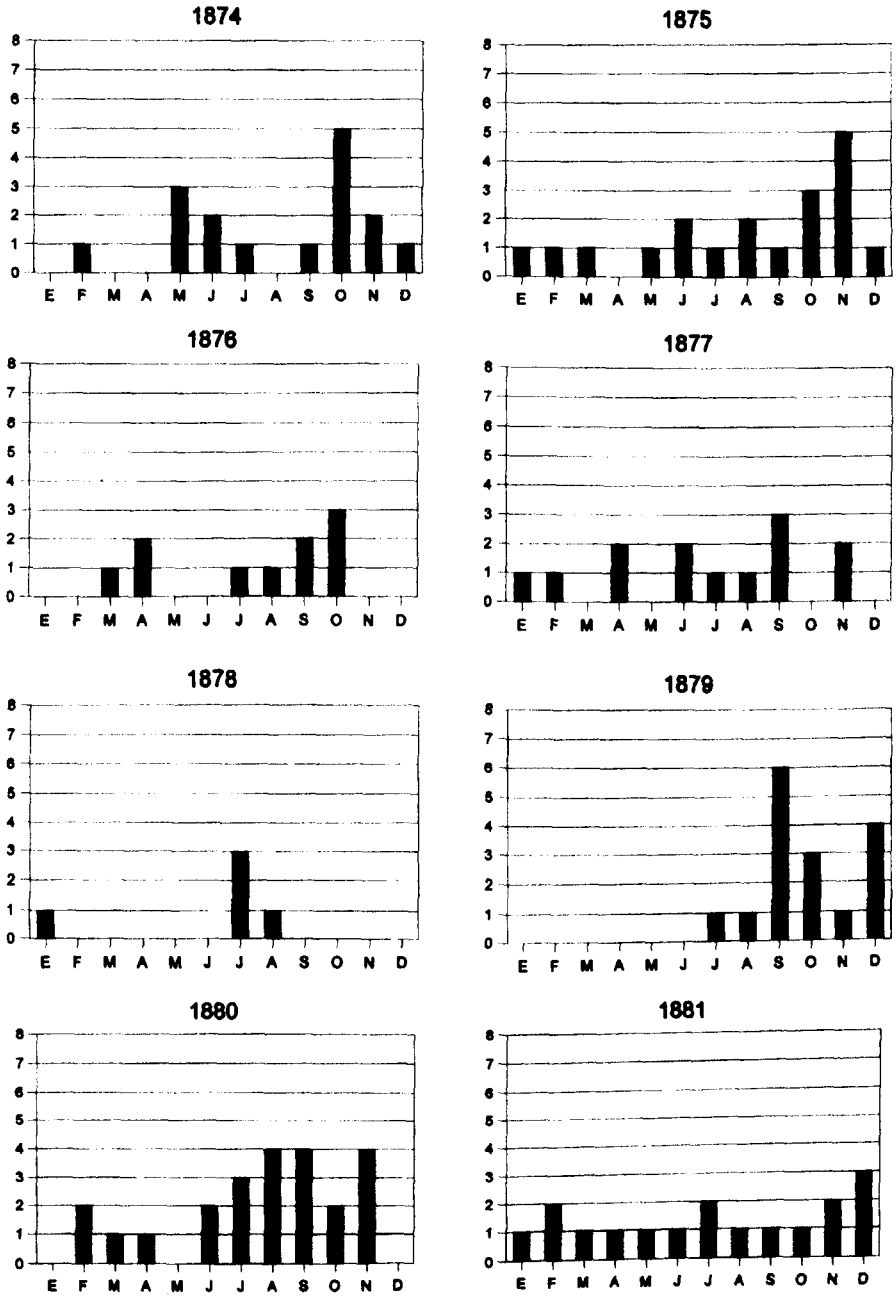

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (V)

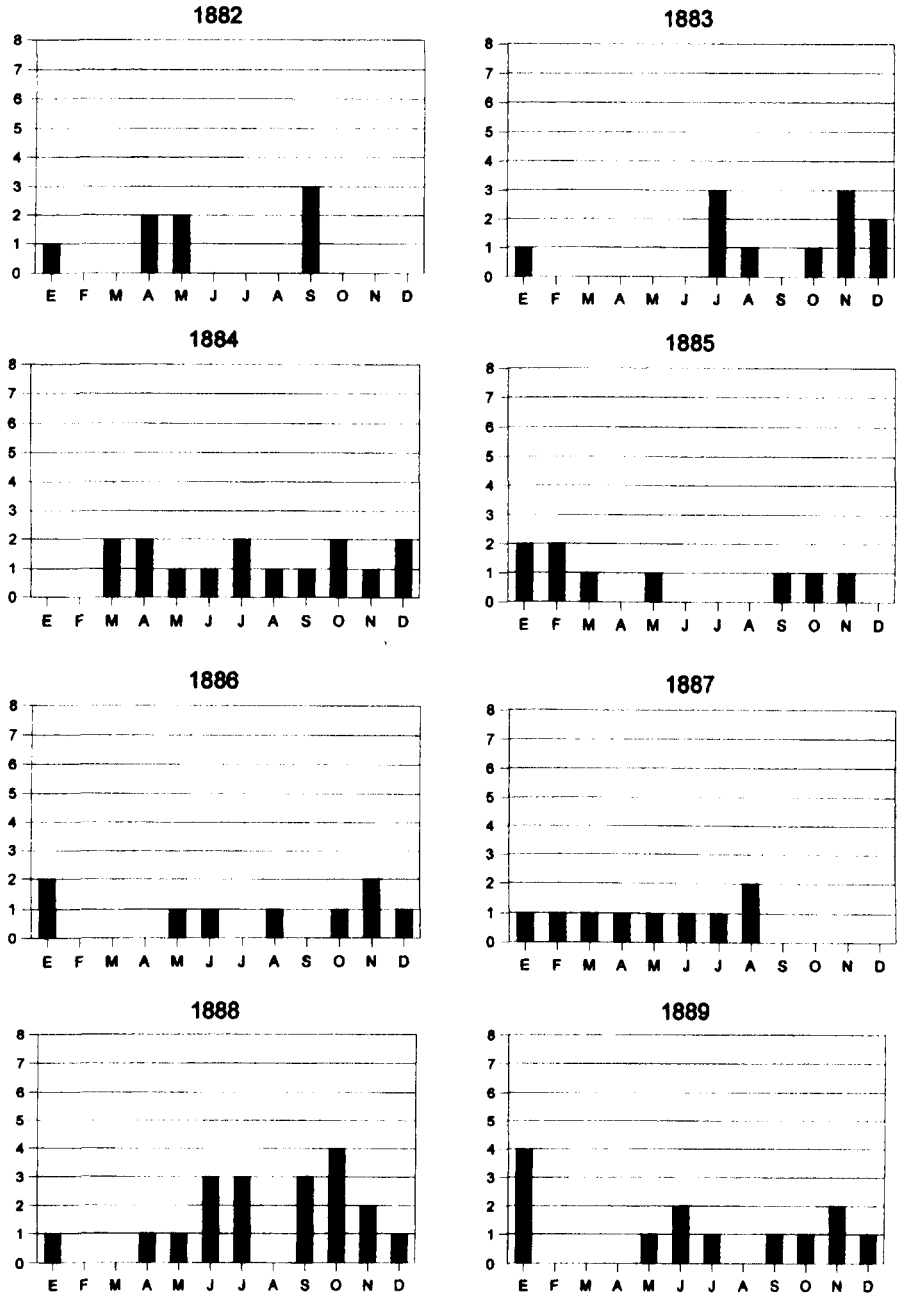

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (VI)

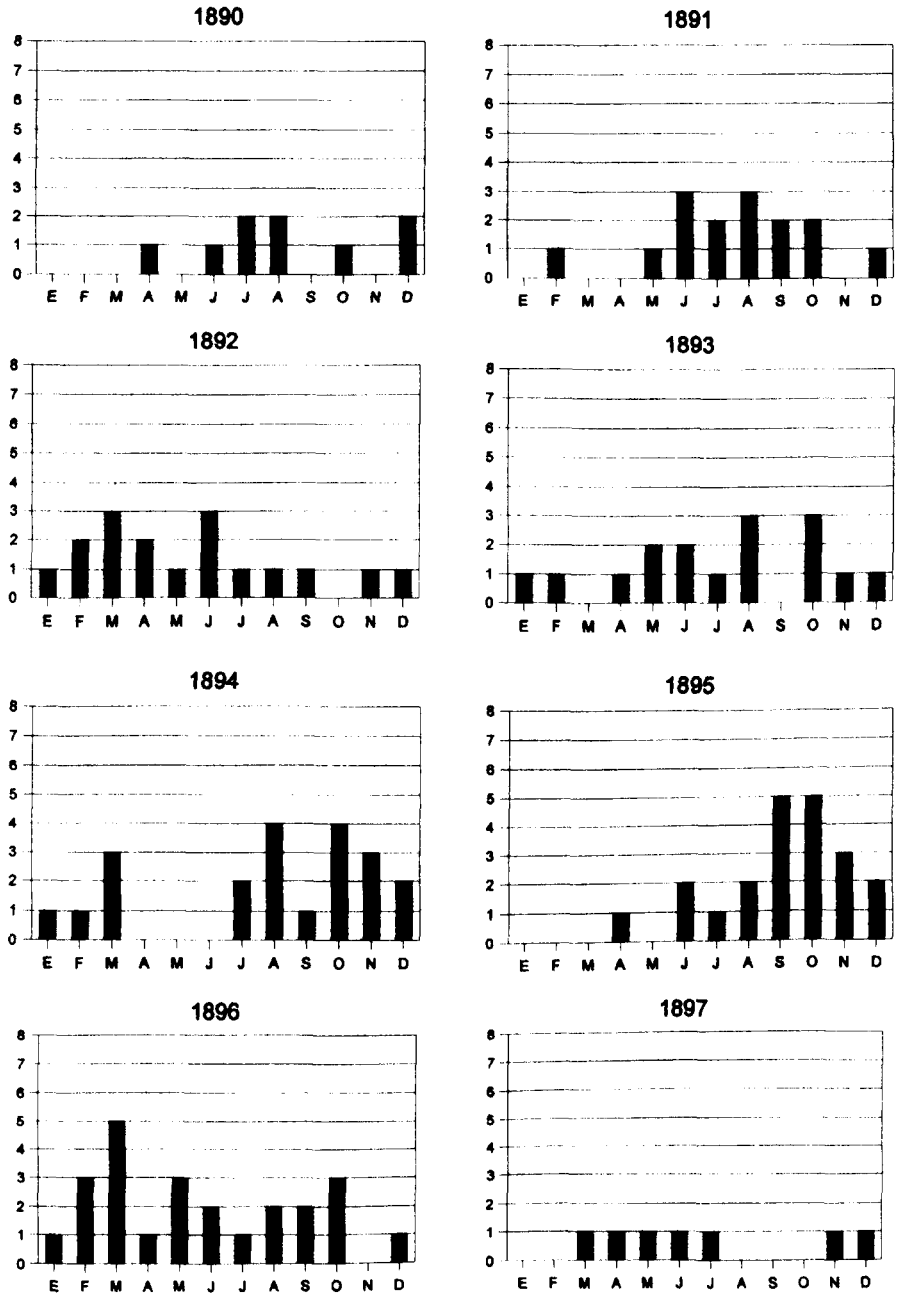

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 3. Evolución mensual del número de matrimonios. 1850-1899 (VII)

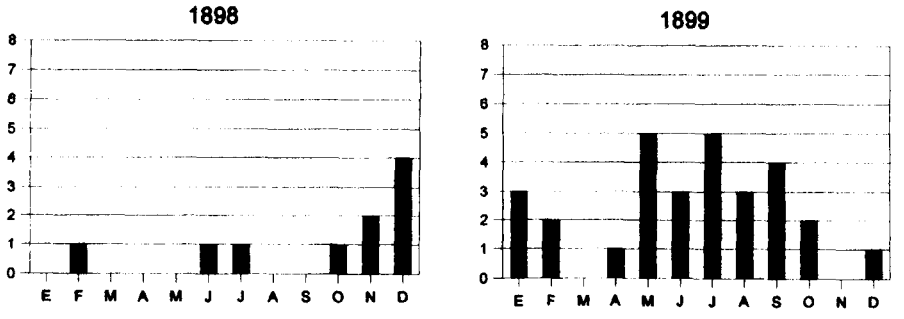

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Como podemos comprobar, la celebración de los matrimonios depende de varios factores. En primer lugar, y puesto que la boda conlleva unos gastos, hay que mencionar la disponibilidad de recursos económicos y, estrechamente relacionado con ellos, la existencia o no de trabajo que proporcione dichos recursos. Por último, no conviene olvidar la bonanza económica o no que se disfrute en los años estudiados. El otro factor a tener en cuenta es el religioso.

El estudio de los matrimonios nos permite analizar el nivel de endogamia existente en el municipio, a través de las dispensas, solicitadas por los contrayentes cuando existía entre ellos parentesco, ya fuera por pertenecer a la misma familia por parte de madre o padre (consanguineidad), o por haber estado casado con algún familiar cualquiera de los contrayentes (afinidad).

Figura 4. Evolución anual de las dispensas. 1850-1899

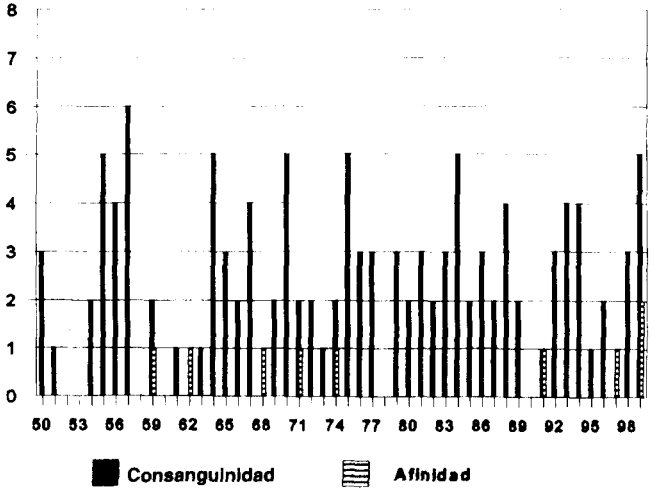

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Como podemos comprobar el número de dispensas por consanguineidad supera con mucho a las concedidas por afinidad, con unos porcentajes del 15'6 y 1'05% respectivamente. Aún así, su incidencia en el conjunto de los matrimonios no es relevante, pues sólo un 16'7 % de los mismos la necesitaron para poder llevar a cabo el sacramento, confirmando que la endogamia familiar no era práctica habitual, al contrario que en otros municipios canarios, como Firgas (DÍAZ, R., 1987: 198). No obstante debemos tener en cuenta, en primer lugar, que el precio que había que pagar por ellas y la pérdida de tiempo que conllevaba, supuso que en ocasiones el párroco pasase por alto este requisito, y por otro lado, que la endogamia puede producirse dentro del seno familiar, pero también del territorial, de forma que en este caso la dispensa no sería necesaria.

Un dato de sumo interés para nuestro estudio lo constituye la edad de acceso al matrimonio, recogido ocasionalmente a partir de 1862, y sistemáticamente a partir de 1866.

Figura 5. Evolución de la edad media de acceso al matrimonio. 1850-1899

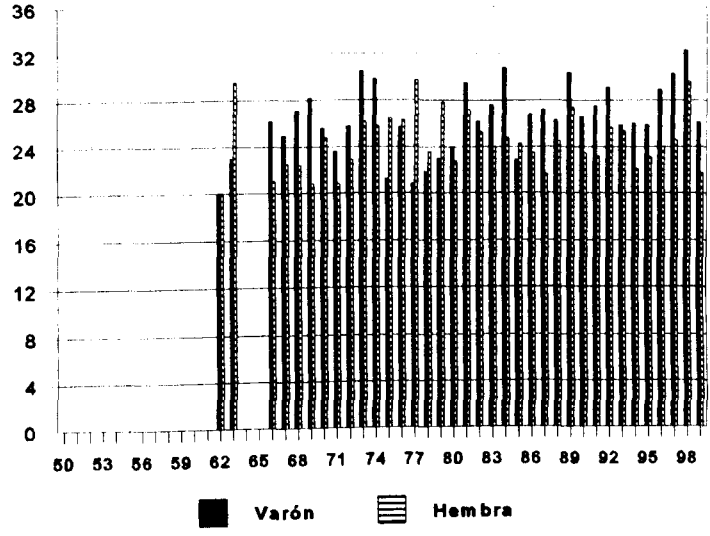

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Comprobamos que en el transcurso de este periodo la edad media de ascenso al matrimonio asciende desde los 20 años de 1862 hasta los 32'3 para los hombres y los 29'6 para las mujeres de 1898. Asimismo vemos que la mayoría de los hombres se casan a partir de los 26 años, disminuyendo en el caso de las mujeres a los 20-24 años, sólo excepcionalmente la edad media de acceso al matrimonio es superior en las mujeres que en los hombres (1863,

1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1885). De este modo, parece evidente que el tipo de matrimonio dominante en Europa a partir del siglo XVII, consistente en que las mujeres contraen matrimonio mayoritariamente a partir de los 25 años, y los hombres a partir de los 27 (ANDERSON, M., 1988: 7), se cumple sólo a medias, pues aunque en los varones se evidencia una tendencia parecida, no ocurre así en el caso de las mujeres, mostrando así ciertos cambios en el comportamiento de la población, ya que en décadas anteriores este modelo seguía vigente, como se ha comprobado para el caso de Santa Brígida, arrojando las medias unos valores de 26'7 para los hombres y 22'7 para las mujeres, y no existiendo grandes diferencias respecto a los resultados obtenidos en trabajos sobre otras áreas de estudio (MARTÍN RUIZ, J.F., 1985, DÍAZ, R., 1979).

A través de este dato también podemos analizar la relación de edad de los contrayentes.

Figura 6. Relación de edad de los contrayentes. 1850-1899

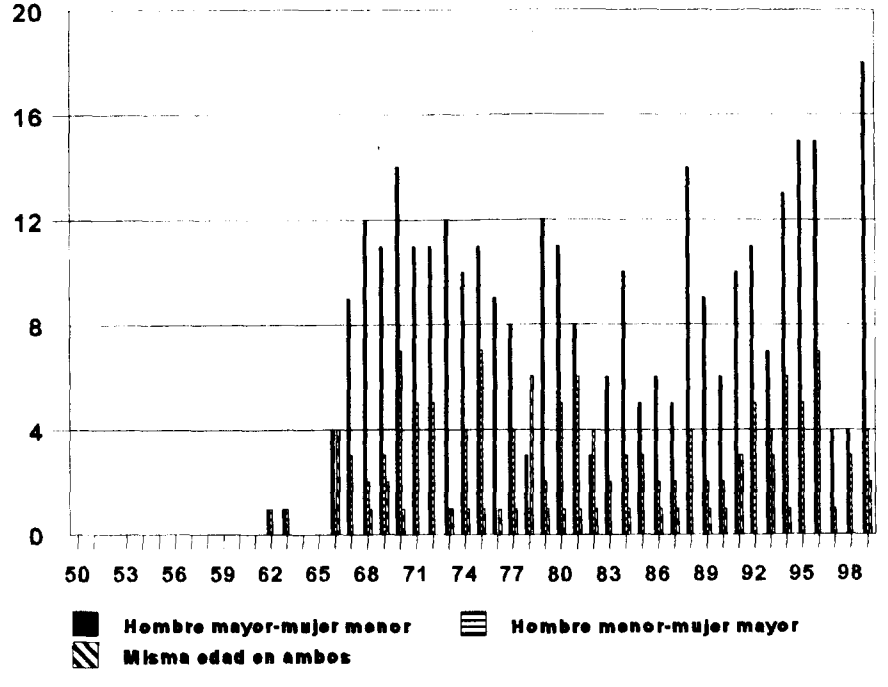

FUENTE: Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

Figura 7. Evolución del estado civil de los contrayentes. 1850-1899

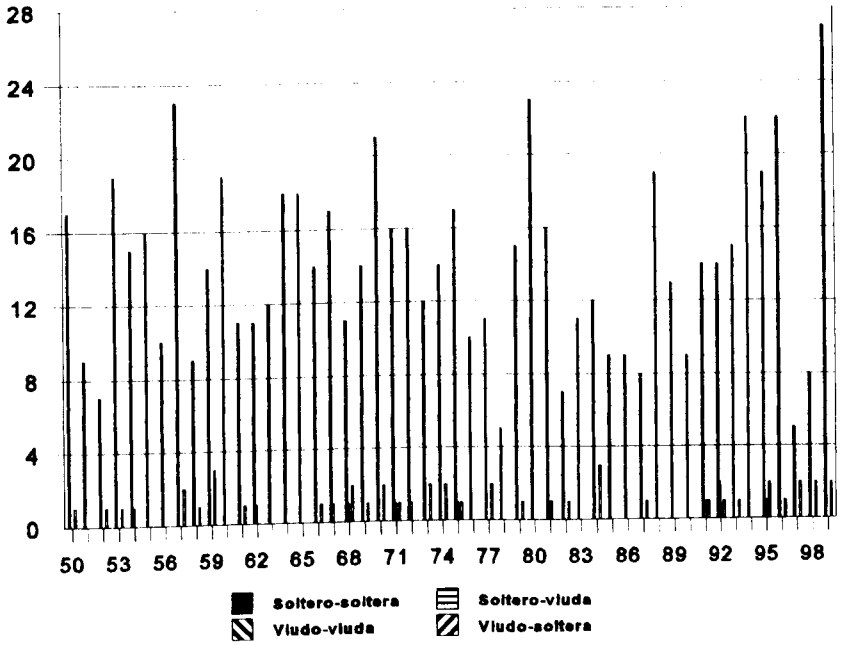

FUENTE: A.P.T. Libros I y II de matrimonios. Elaboración propia.

En la mayoría de los casos, el hombre es mayor que la mujer al contraer matrimonio, y sólo en un caso (1882), el número de mujeres de mayor edad que los hombres supera el primer caso, o ambos son de la misma edad (1878).

El estudio del estado civil de los contrayentes, arroja datos de gran interés. En el 92'5% de las uniones ambos contrayentes son solteros, es decir, se casan en primeras nupcias, frente al 76'5% de Firgas (DÍAZ, R., 210), y tan sólo un 7'10%, contempla otra situación, en concreto, soltero con viuda (1'3%), viudo con viuda (0'2%), o viudo con soltera (5'52%). De este modo, a priori, el número de segundas y terceras nupcias no es tan elevado como en otros municipios canarios (MARTÍN RUIZ, J.F., 1985, 225), y en el caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, era más fácil para el hombre volver a contraer matrimonio que para la mujer, como se puede deducir de los índices. Este fenómeno puede encontrar su explicación en el hecho de que, entendiendo el acceso al matrimonio como un mercado, la mujer tiene su edad óptima entre los 20 y los 30 años, pasados los cuales, sus posibilidades de acceso al matrimonio o a un segundo matrimonio descienden, hasta llegar al celibato definitivo. En este mercado, el hombre viudo podría ser aceptado ante una falta de hombres solteros debido a la emigración (DÍAZ, R., 210). Así, y junto a factores de carácter socioeconómico, se explicaría que la mujer se case más joven que el hombre.

Un dato de gran importancia que nos aportan las partidas es la profesión de los contrayentes.

En el caso de los varones, la actividad más frecuente es la agrícola, predominando la de jornalero, con 212 casos, seguida muy de cerca por la de labrador, con 195 casos, y más alejada la de propietario, con 24, de modo que un 84'67% encuentra su actividad laboral el campo. No obstante, no agotamos aquí el abanico posible de profesiones: siguiendo muy de lejos a la actividad agrícola, se sitúa la pesquera, con 39 casos, representando un 7'6%, 6 dedicados al comercio (1'17%), 17 a actividades artesanales (4'5%), un notario, un profesor, y siete militares, no constando la ocupación en 251 casos.

Estudiar la actividad profesional de la mujer resulta más complicado, debido, en primer lugar al elevado número de partidas en las que no consta su profesión, 402, lo que supone más de la mitad (52'89%) del total, y en segundo lugar a que registran como actividad "las labores propia de su sexo" en concreto en 253 ocasiones (33'3%). Sin embargo, hay dos hechos que nos confirman que la mujer trabajaba contribuyendo al sostenimiento de la unidad familiar, primeramente porque como estudiamos en las anteriores jornadas hay un caso en el que se dice que la mujer se dedica a las actividades propias de su sexo, y a continuación que se encuentra en Tías por asuntos de negocios, y porque en las partidas restantes se le asigna una profesión. Como en el caso anterior predomina totalmente la actividad agrícola, con 104 mujeres dedicadas a la misma, separándose en 52 jornaleras, 42 labradoras y 10 propietarias; sólo en un caso la actividad varía de las ya dichas y se dedica a otra, en concreto, maestra de instrucción primaria. Por lo tanto, parece evidente que la actividad agrícola fue de gran importancia en el municipio de Tías, no como resultado de la existencia de muchas pequeñas y medianas propiedades, sino de grandes propiedades pertenecientes a la burguesía agraria de este municipio (MILLARES CANTERO, A., 1987) trabajadas por campesinos sin tierras, lo que explicaría el predominio de los jornaleros. Por otra parte, el análisis de las profesiones nos muestra, en primer lugar, que los contrayentes no siempre se dedican a la misma profesión (cuando consta en ambos casos), y que, si bien, en algunos casos, la profesión del hombre tiene una mayor categoría que la de la mujer, no siempre es así, y, de este modo, encontramos mujeres propietarias que se casan con labradores, o labradoras que se casan con jornaleros. Del mismo modo, encontramos dos casos en el que los padres son propietarios, y los contrayentes labradores, y uno en el que los padres son labradores y la contrayente (su hija), jornalera. Pero no siempre padres e hijos se dedican a la misma actividad, y así, encontramos una partida en la que el contrayente es negociante, mientras que los padres son labradores. Estos datos nos sugieren un sistema de herencia en el que los hijos menores resultan perjudicados respecto a los primogénitos, aunque debe ser contrastado empleando, por ejemplo, el sistema de reconstrucción familiar, al tener los padres, una categoría profesional superior a la de sus descendientes. Por otro lado, nos podría mostrar que no estamos ante una sociedad estática, puesto que los hijos no siempre heredan la actividad que sus progenitores. Por último, nos sugiere la importancia de la dote a la hora de acceder al matrimonio.

Por último, estudiaremos la distribución de la población en el municipio a través de la naturaleza y vecindad de los contrayentes y sus padres. La mayoría de ellos proceden del mismo municipio, mostrándose dos polos de poblamiento, uno en Masdache al norte, y otro al sur, en el área que comprende Macher, La Asomada y Conil, es decir, las zonas que, dentro de Tías, eran por sus características naturales las más apropiadas para la agricultura, lo que entra en relación con la actividad laboral predominante. De un modo secundario, localizamos La Tiñosa, vinculada a la actividad pesquera. Con escasa representación aparecen otros núcleos como Tegoyo, el caserío de las Vegas y la Vegueta.

También encontramos población procedente de otros municipios conejeros, destacando Yaiza y San Bartolomé, seguidos de Arrecife, Teguise y Tinajo, encontrando pocos casos de procedencia de Haría. Esto puede evidenciar, en primer lugar, la relación entre la distancia y la afluencia de población, puesto que los pueblos más cercanos son los más representativos, y en segundo lugar, la importancia de los centros administrativos, al tener un papel relevante tanto la antigua capital, Teguise, como la actual, Arrecife.

Igualmente, tiene presencia la población de otras islas, destacando Fuerteventura y La Palma. Dentro de la primera, destaca la procedente de La Oliva, y secundariamente Tetir, aunque también se mencionen Lajares, Puerto Cabras, Antigua, Casillas del Ángel, Tuineje y Betancuria; y en la otra isla, habría que hacer especial mención a San Andrés y Sauces y Santa Cruz de La Palma, aunque también constan Breña Alta, Breña Baja, Tijarafe, Barlovento, Garafía, Mazo, Matanza, Puntallana, La Banda y San Pedro. En el caso de esta última isla podemos relacionarlo, con las relaciones comerciales existentes entre Lanzarote y Fuerteventura, y La Palma (EXPÓSITO LORENZO, M.G., 1995).

Encontramos asimismo, referencias a las islas centrales, especialmente Tenerife, con La Laguna y La Orotava como centros emisores, aunque existiendo otros puntos como Santa Cruz, Matanza, Tacoronte y Vilaflor. De Gran Canaria, destaca la capital, encontrando también de Gáldar, Agüimes, Ingenio y San Lorenzo. Por último, hay un caso de procedencia de La Gomera, en Hermigua.

Hay un pequeño porcentaje de población que procede de la Península, existiendo tres casos referentes a Madrid, Valladolid y Alcoy (Alicante).

Para terminar este apartado, no podemos olvidar la presencia extranjera, anecdótica, pues sólo encontramos dos casos en que el padre procede de Inglaterra, y por otra parte, la ausencia en Indias, escasamente mencionada y referida siempre a diferentes puntos de Uruguay, fenómeno ya estudiado en las anteriores jornadas (GUERRERO, E., 1986).

Figura 8. Localización de los núcleos de procedencia de la población de Tías, en Lanzarote

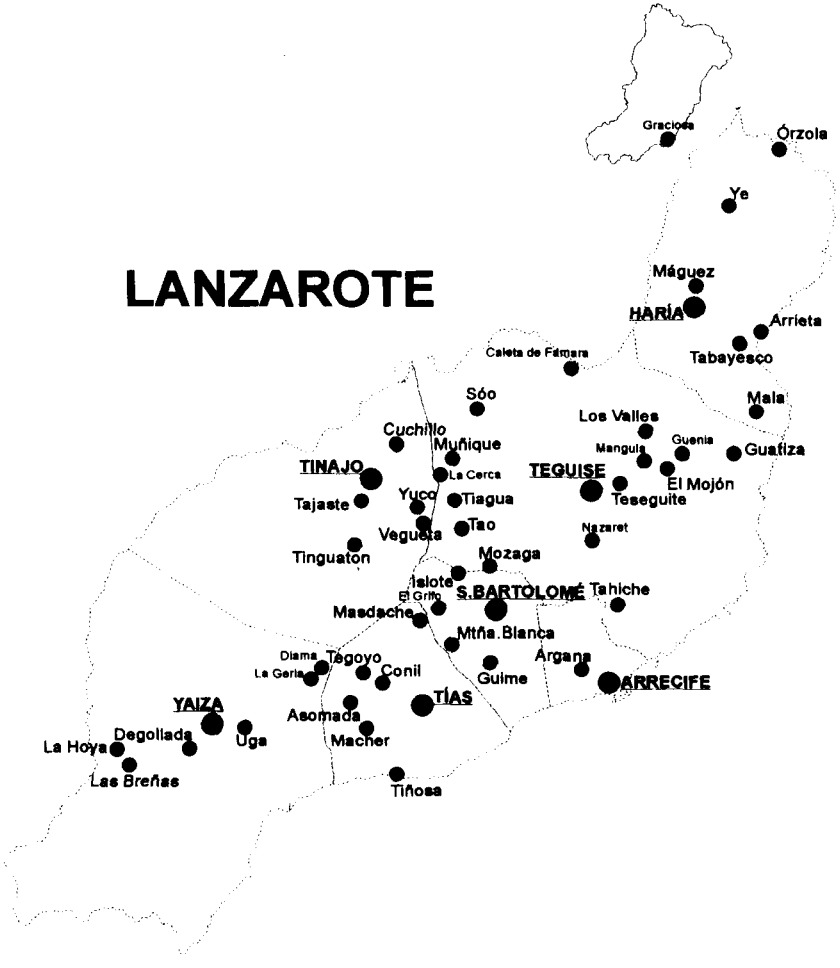

3. CONCLUSIONES

A través de este estudio hemos podido extraer una serie de conclusiones, algunas de las cuales, habíamos lanzado como hipótesis en el estudio precedente.

En primer lugar, el análisis de la frecuencia matrimonial a lo largo de la última mitad del siglo XIX confirma que nos encontramos ante una población de componente básicamente rural, y que, como tal, somete su vida a los rit-

mos que el campo les impone (SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., 1969). Esta afirmación se ve reforzada al estudiar la actividad profesional, que como se puso de manifiesto anteriormente es mayoritariamente agrícola, y el lugar de residencia en el municipio. Sin embargo, se empiezan a manifestar muy tímidamente aún, una serie de hechos que demuestran que nos encontramos ante el inicio de una serie de cambios, como nos sugiere la movilidad profesional entre padres e hijos.

Por otro lado, hemos comprobado, que el aislamiento no sólo del municipio respecto a la isla, sino de la isla dentro del archipiélago, no es tal, y que la movilidad de la población era relativamente elevada, motivada por cuestiones de índole fundamentalmente económica.

Por último, hemos podido estudiar que, pese a las lógicas similitudes de Tías respecto a otros municipios del archipiélago, tiene características que le confieren especificidad.

4. BIBLIOGRAFÍA

A.A.V.V., *Compendio brebe y fasmosso, historico, politico, en que se contiene la cituazion, 'poblacion, division, gobierno, produziones, fabricas y comercio que tiene la isla de Lanzarote en el año de 1776.* Las Palmas de Gran Canaria, 1991.

ANDERSON, A., *Aproximación a la historia de la familia occidental (1500-1914).* S. XXI, Madrid, 1988.

BETHENCOURT MASSIEU, A. (Ed.), *Historia de Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria, 1995.

DÍAZ HERNÁNDEZ, R., "Endogamia y minifundismo en Firgas (1845-1861)", en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana.* Tomo I, Las Palmas, 1987.

EXPÓSITO LORENZO, M., G., y QUINTANA ANDRÉS P., "Las relaciones económicas entre La Palma, Fuerteventura y Lanzarote: complementariedad regional y su crisis a finales del Antiguo Régimen", en *VI Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura,* tomo I, Arrecife, 1995.

GUERRERO BALFAGÓN, E., "La emigración de los naturales de las Islas Canarias a las repúblicas del Río de la Plata en la primera mitad del siglo XIX", en *Anuario de Estudios Atlánticos,* n. 6, Madrid, 1986.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A.M., "Fuentes y problemas metodológicos de la Demografía Histórica en Canarias", en *Anuario de Estudios Atlánticos,* n. 34, Madrid, 1988.

MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar* (edición facsímil), Madrid, 1986.

MARTÍN RUIZ, J.F., *Evolución y estructura de la población en las canarias orientales (siglos XIX y XX),* Madrid, 1985.

MILLARES CANTERO, A., y DE PAZ SÁNCHEZ, M., "Fuerteventura y Lanzarote, sondeo de una crisis (1875-1884)", en *I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote.* Tomo I, Puerto del Rosario, 1987.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres: población y comportamientos demográficos en el siglo XVI.* Cáceres, 1977.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N., *La modernisation demographique de l'Espagne, le cycle vital annuel (1869-1900)*, Annales Economies, Societes, Civilisation, XXIX.

EL MAESTRO LANZAROTEÑO DORESTE BETANCORT, LA ESCUELA NUEVA Y LA JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS

Olegario Negrín Fajardo

Desde hace ya bastante años, una vez que cayó en mis manos el libro *Metodología de la lectura y la escritura*[1], en una librería de viejo de Madrid, he tenido una preocupación mantenida por saber quién podía ser aquel Federico Doreste Betancor, que figuraba como autor de una emblemática obra del entorno de la Institución Libre de Enseñanza y de los movimientos de renovación pedagógica del primer tercio de este siglo. Los apellidos lo delataban; parecía claro que se trataba de un pedagogo canario pero no me fue posible averiguar nada más en un primer momento, no había rastro de él ni en la bibliografía relativa al tema ni siquiera en las enciclopedias y diccionarios especializados.

Mis primeros intentos para averiguar alguna información sobre Federico Doreste fueron baldíos; sólo conseguí encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid algunos folletos que trataban temas de divulgación, como: *El caracol y su explotación* o *Motores de viento*[2]. Pero no pude avanzar más en el conocimiento de su biografía, en su trayectoria vital, tampoco me fue posible, a pesar de los diversos intentos realizados, entrar en contacto con familiares, cercanos o lejanos, del maestro Doreste.

Por eso, cuando hace unos años se publicaron los resultados de una investigación en torno a los becarios de la Junta para Ampliación de Estudios,

---

[1] En realidad, en el interior de la citada obra figura que es la segunda edición, pero no se precisa si existió una primera en Argentina. Como de dicha obra existieron dos ediciones en España, una de 1933 y la otra de 1935, de las publicaciones de la *Revista de Pedagogía*, dirigida por Lorenzo Luzuriaga, es muy probable que la edición argentina fuera hecha a partir de la segunda edición española. La edición argentina aparece dentro de la colección "Cuadernos de Trabajo", junto a otras obras de educadores españoles como Margarita Comas, Martí Alpera y Vicente Valls. Todas estas publicaciones continuaban apareciendo con el sello de "Publicaciones de la Revista de Pedagogía", dirigida también por Lorenzo Luzuriaga en ese momento en el exilio argentino. La editorial que albergaba estas publicaciones era Losada, que tanta importancia llegaría a tener en el ámbito educativo.

[2] En concreto, se pueden encontrar en la Biblioteca Nacional de Madrid sus siguientes obras: *Motores de viento. Molinos.* Madrid, ediciones de 1921 y 1932; *El caracol: su explotación.* Madrid, ediciones de 1922 y 1935; *Metodología de la lectura y la escritura.* Madrid, ediciones de 1933 y 1935; *Argonautas (Historia de la Navegación). Lecturas para la Escuela Primaria.* Barcelona, 1935; y *Cuaderno de prácticas de Aritmética.* Barcelona, s.a.

me alegró mucho encontrar que se le dedicaban varias páginas[3] al paisano Doreste Betancor. Con posterioridad, por fortuna para la investigación en torno al personaje, encontré en el Archivo de la Administración de Alcalá de Henares dos nutridos expedientes[4] que tratan de su depuración al finalizar la guerra civil y que ofrecen bastante información para la realización de un acercamiento mucho más preciso a Doreste[5].

Después de analizada toda la documentación conocida, ahora estamos en condiciones de afirmar que existen cuatro etapas fundamentales en la biografía de Doreste Betancor. La primera, que se podría denominar de formación, abarca su infancia y adolescencia y sus estudios de secundaria, industriales y de maestro en Canarias; la segunda etapa se concentra en su decisiva estancia peninsular, cuando realmente se asoma al amplio e intenso panorama de la innovación educativa y científica, a través de dos instituciones radicadas en Madrid, la Escuela Superior del Magisterio y el Museo de Ciencias Naturales, al tiempo que obtiene sus primeras becas de ampliación de estudios; la tercera, muy intensa, contiene los diferentes destinos que fue ocupando y las pensiones que recibió de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas; y, la cuarta, relativamente breve pero dramática y singular, abarca el período de la guerra civil y el correspondiente a su proceso de depuración y cárcel que finalizaría con su fallecimiento en 1948.

En esta ocasión nos fijaremos en las tres primeras etapas sólo de una manera sintética, dejando para otra ocasión un análisis más amplio e intenso y, sobre todo, el imprescindible estudio monográfico en torno al proceso de depuración que sufrió, como una de las muchas víctimas de la cruel e inhumana represión del magisterio nacional, posterior al final de la guerra civil española.

Esta aportación se ocupa de destacar los rasgos biográficos más significativos del autor y de explicar su vinculación permanente con el movimiento de

---

[3] Vid.: MARÍN ECED, Teresa: *Innovadores de la educación en España.* Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1991, pp. 108-112. De la misma profesora y relacionado con el tema de la renovación pedagógica pueden consultarse las obras siguientes: *Los becados por la Junta para Ampliación de Estudios y su influencia en la pedagogía española.* Madrid, Universidad Complutense,1988, 4 tomos y *La renovación pedagógica en España.* Madrid, CSIC, 1989.

[4] En realidad ambos expedientes contienen prácticamente la misma documentación. Se trata de la utilización de dos vías de investigación coincidentes en buena parte, una en Madrid, porque en su última etapa ejercía allí en comisión de servicios y fue el lugar en el que se encontraba al comienzo de la guerra civil, y otra en Barcelona, que era donde tenía su plaza en propiedad. Archivo General de la Administración (en adelante: AGA), Expediente de Federico Doreste Betancor, legajo 69/documento 66 y leg. 472/ doc. 3. En dichos expedientes figuran muchos datos, difíciles si no imposible de encontrar de otra manera, referentes a su biografía, personal y académica, a su formación profesional e, incluso, a su ideario pedagógico, filosófico y, en parte, político.

[5] Después de efectuar diversas pesquisas hemos llegado a la conclusión de que no es mucho más lo que se puede avanzar en estos momentos sobre el personaje, salvo que aparezca documentación que hoy se da por desaparecida; al parecer no existe archivo familiar, ni está recogida la correspondencia enviada y recibida; sólo algunos familiares poseen algunos recuerdos mínimos.

Escuela Nueva[6]. En España, con el grupo liderado por Luzuriaga, Ballesteros y Castillejos, entre otros; en Europa a través de las múltiples experiencias que tuvo la oportunidad de conocer directamente; especialmente destacable fue la relación mantenida con las escuelas orientadas por la metodología de Decroly.

1. ALGUNOS DATOS BIOGRÁFICOS

La biografía académica de la mayoría de los maestros no suele tener demasiada complejidad ni abundantes perfiles. Normalmente son trayectorias lineales caracterizadas por un trabajo repetitivo que no acostumbra a ser noticiable. Es el quehacer cotidiano, no siempre exitoso, fundamental para el educando y una obligación profesional para el enseñante. Salvo que el docente sea expedientado o tenga alguna característica excepcional, apenas nada queda reflejado en su currículum que le singularice. Sólo se sabrá, al final de su vida académica, que estuvo impartiendo su enseñanza durante tantos años, meses y días y en qué centros escolares, pero poco más.

Pero esta regla general suele presentar excepciones, como fue el caso del maestro lanzaroteño Federico Doreste Betancor. Pertenece a ese grupo de profesores que no se limitan a seguir un programa o un texto dado y a repetir cada año las mismas lecciones, más o menos aprendidas alguna vez en la Escuela Normal de su provincia, sino que asisten a seminarios y congresos, escriben libros o viajan al extranjero pensionados, con la finalidad de poner al día sus conocimientos y asimilar nuevas experiencias e idearios. Son una minoría selecta que pasan por mérito propio a la Historia.

Efectivamente, Federico Doreste no fue un maestro del montón sino que estaba convencido de que su profesión le exigía una atención permanente que le llevaba a estudiar y aprender las nuevas técnicas, a investigar alternativas, pero también a publicar los resultados de sus experiencias. Algunas de sus publicaciones eran de divulgación, muy prácticas y sugerentes, pero otras fueron el producto de la investigación educativa, de la puesta en marcha de técnicas escolares propias de los movimientos pedagógicos renovadores y, en especial, de la aplicación de la metodología del pedagogo belga Decroly[7].

---

[6] El movimiento internacional de Escuela Nueva surgió institucionalmente a finales del siglo XIX y se consolidó en los primeros veinte años del S. XX, para integrarse plenamente en los sistemas educativos occidentales a partir de la segunda guerra mundial. Se caracterizó por la búsqueda de nuevas metodologías centradas en el educando; en sus planteamientos se produce un giro copernicano y el centro del proceso educativo pasa del docente al educando, la pasividad y la disciplina se sustituyen por la actividad y la autonomía de los escolares. España participó desde el primer momento en el movimiento internacional y en el *Comité de la Liga Internacional de Educación Nueva* estuvo representada por Lorenzo Luzuriaga. *La Revista de Pedagogía*, dirigida también por Luzuriaga, se adscribió igualmente al citado movimiento.

[7] En las notas nº 1 y 2 de este mismo trabajo se citan las publicaciones conocidas de Doreste. Cuando Castillejo le incita a publicar sus experiencias docentes y, en particular, los resultados de la puesta en práctica de la metodología de Decroly, su respuesta fue: "Mis modestos trabajos no han tenido la suficiente importancia para, por lo menos, según mi criterio, merecer la publicación, pues ninguna consecuencia nueva he obtenido; me he limitado a trabajar con mis alumnos aplicando con ellos lo que otros descubrieron sin otra pretensión que mejorar mis mé-

Federico Doreste nació en Haría, un pueblecito de la isla de Lanzarote, una de las Canarias, en 1886. Hasta los 17 años vivió en el faro de la Isla de Lobos, en realidad un islote entre Lanzarote y Fuerteventura, "a unas 14 leguas por mar de Arrecife". Según el mismo afirma, esta singularidad le afectó bastante al carácter y moldeó su personalidad: "Viví en un faro situado en una pequeña isla y lejos del trato humano hasta los 17 años... y por efecto seguramente del aislamiento en que viví durante tantos años, mi carácter es demasiado retraído y poco comunicativo no siendo con personas de mi intimidad"[8].

Aprovechando sus propias confesiones a la Comisión de Depuración, y con todas las reservas propias del caso, podemos acercarnos más a un retrato psicológico y real suyo y a sus valores personales explicitados. El mismo se describe así: "Por educación y por temperamento soy comedido en todas mis manifestaciones y nunca he hecho ostentación de mis ideas ni exhibicionismo de mis actos. Es posible que este comedimiento haya parecido a algunos indiferencia confundiendo, a mi modo de ver, lo externo y aparatoso, o sea la forma, con el fondo o la esencia"[9].

A los 17 años, en torno a 1903, marcha a Las Palmas a estudiar como alumno interno en el Colegio "San Agustín", del que con posterioridad será profesor ayudante bajo la dirección de Diego Mesa de León: "Uno de los hombres de más reconocida religiosidad de Las Palmas que transmitía a todo el funcionamiento de su Colegio y por tanto alumnos y profesores cumplíamos celosamente todos los deberes religiosos"[10]. Esta experiencia escolar en el centro grancanario debió de marcarle positivamente y es muy probable que le sirviera de motivación para proseguir estudios.

Después de los tres años transcurridos en el "San Agustín", ingresa Doreste en la Escuela Normal de Las Palmas, en donde realiza los estudios de maestro elemental y superior, con nota de sobresaliente. Al mismo tiempo realizaba los estudios de perito electricista y perito mecánico en la Escuela Superior de Industria de Las Palmas, que culminó en torno a 1906. Fue nombrado "Ayudante meritorio" de la citada Escuela, y adscrito a las enseñanzas de Física y Electrotecnia, desde el 17 de octubre de 1907 hasta el 15 de junio de 1908.

---

todos para su enseñanza, y adaptar a nuestras escuelas lo que ha parecido de más valor tanto entre nosotros como en el Extranjero". Ya en ese momento tenía, no obstante, materiales que consideraba adecuados para publicar, cuando estuviera seguro de su interés y eficacia: la lectura ideo-visual y la preorientación profesional y el preaprendizaje. Sus experiencias docentes fueron recogidas por Antonio Ballesteros en su libro: *El método Decroly*. Madrid, s.a. Vid. legajo citado del Archivo de la JAE, carta de 24/6/1932 a José Castillejos, por aquel entonces y durante mucho tiempo secretario de la *Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*.

[8] Doreste se ve obligado a escribir una memoria, manuscrita, en contestación a los cargos que le imputa la *Comisión Depuradora del Magisterio Nacional* de Madrid. Esta primera parte de sus manifestaciones le sirven para demostrar que su aparente indiferencia en materia religiosa no es tal sino que se trata de su forma de ser, retraída y sencilla. AGA, leg. 472, doc. 3.

[9] AGA, leg. 472, doc. cit. Es una magnífica descripción de su introversión, explicada con pocas palabras y con la máxima precisión.

[10] AGA., ibídem.

Al acabar su carrera de maestro, fue "auxiliar gratuito" de la Escuela Normal de Las Palmas, desde el 17 de octubre de 1910 hasta el 30 de septiembre de 1911, ya que el cinco de ese mismo mes había ingresado por oposición en el primer escalafón de Maestros de Escuelas Nacionales, siendo destinado a una escuela en Santa Cruz de Tenerife. Aunque se le concedió por trasladado una plaza en Santa Cruz de La Palma, no llegó a prestar servicios por haber ingresado en 1916 en la Escuela Superior del Magisterio de Madrid, en donde realizó estudios en la especialidad de ciencias que finalizó en el curso 1918-1919 con el número cinco de su promoción[11].

Al finalizar sus estudios en Madrid, cerca de la élite educativa renovadora y formando parte de un selecto grupo de maestros llamados a modernizar la educación española, volvió a una escuela en Santa Cruz de Tenerife, la Escuela nacional de niños de beneficencia, donde permaneció hasta finales de agosto de 1921. Pero lo que con toda seguridad le catapultó definitivamente fuera de las islas, y hacia la especialidad en didáctica y organización escolar, fue la comisión que le encomendó el ayuntamiento de la capital isleña, al que nos volveremos a referir más adelante, para que hiciera un proyecto de reorganización de la enseñanza primaria, especialmente en todo lo referente a construcciones escolares modernas, escuelas al aire libre, escuela de bosque, colonias y sanatorios escolares[12].

Doreste abandona Canarias en agosto de 1921 y ya no regresará nunca más a ejercer su profesión en las Islas. Salvo viajes de estudio al extranjero, fijará su residencia permanente, que luego resultaría definitiva, en Barcelona. A partir del 1 de septiembre del citado año se hace cargo de la Escuela nacional de niños del barrio de Las Corts. Elegido decano de los maestros de Barcelona les representa durante los años 1928,1929 y 1930, desarrollando al parecer una importante labor[13].

---

[11] Según figura en sus propias hojas de méritos y servicios, alcanzó el grado de Maestro Normal en la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior del Magisterio en Madrid, con el nº 5 de la promoción de 1919, que le daba derecho "a ocupar plazas de Profesor de Escuela Normal, de Ciencias, Matemáticas o Pedagogía, y de Inspector de Primera Enseñanza". Vid. Archivo de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (en adelante Archivo de la JAE), leg. 1836. En la memoria autógrafa que mencionábamos en la nota nº 6 de este trabajo, Doreste afirma: "Desde 1916 a 1920 permanecí en Madrid estudiando en la Escuela Superior del Magisterio y en el Museo de Ciencias". Ibídem. Por otra fuente sabemos que en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, "asistió durante tres años, de 1916 a 1919, a los cursos prácticos de Biología, Botánica, Geología y Mineralogía, y Animales Inferiores, a cargo de los Sres. Zulueta, Fragoso, Royo, Fernández Navarro, Hernández Pacheco, Carandell, Lozano, Bolívar y Rioja". Archivo de la JAE, leg. citado.

[12] Vid. leg. cit. Archivo de la JAE.

[13] Ibídem, escrito de varios maestros de Barcelona, con fecha 4 de abril de mil novecientos treinta y nueve, en el que se hace constar dicho nombramiento y su valoración muy favorable de las actividades de Doreste. Destacan en especial la fusión que se realizó en una sola de las tres asociaciones de maestros existentes y la fundación de la Casa del Maestro. La primera firmante es Elvira Castejón de Oñate y figuran cuatro firmas más. De la época en la que fue decano de los maestros de Barcelona es la "Carta abierta a los Señores Concejales del Ayuntamiento de Barcelona", en la que critica la política educativa de la dictadura primorriverista, analiza la realidad escolar de Barcelona y ataca la decisión tomada por entonces de transformar un edificio escolar de la calle Lérida en oficinas para abastos.

Hasta que se implanta la Segunda República, nuestro educador parece estar muy satisfecho de su trabajo al frente del centro escolar "Ramón Llull" de Barcelona, del que se había encargado al poco tiempo de llegar a Cataluña. Pero la situación cambió, aproximadamente en 1932, fecha en la que los problemas educativos se complicaron con la implantación del Estatuto de Cataluña y la radicalización del nacionalismo catalán ante el hecho lingüístico y de la educación en general. Hay que reconocer que para el isleño debía ser una enorme contrariedad y una pérdida de tiempo el ocuparse en resolver los problemas surgidos de la nueva situación política y no poder dedicarse a la aplicación de metodologías innovadoras y a seguir saliendo al extranjero para perfeccionar sus conocimientos y aumentar sus experiencias.

Sabemos que fue masón en su juventud, aunque él luego quitará importancia a la efectividad de tal relación. De hecho, no manifiesta ningún interés por la masonería en los siguientes diecisiete años, pero la situación catalana a partir del Estatuto de Cataluña le obligaría a tomar una decisión al respecto. Doreste lo explica así con sus palabras: "Hacia mediados de 1932 los elementos catalanistas que dominaban en el Patronato Escolar de Barcelona me hicieron varias veces objeto de sus iras por haber sido uno de los que se opusieron a que la enseñanza primaria pasase a la Generalidad y negarme siempre a que la enseñanza en el Grupo escolar "Ramón Llull" se diese fundamentalmente en catalán y se relegase el castellano a ser una simple asignatura, en vez del principal vehículo de la enseñanza"[14].

Como la situación se agravaba cada vez más, Doreste se cree obligado a defenderse afiliándose a la FETE de UGT y pidiendo el reingreso en la masonería: "Era ésta allí españolista y había defendido el criterio de que la enseñanza continuase a cargo del Estado y no se concediese a la Generalidad, como los catalanistas pretendían. Como no tenía yo en Barcelona medios para defenderme y para defender además mi ideal de español, volví a reingresar"[15].

Finalmente, opta por alejarse de Cataluña y de lo que entendía como radicalidad y extremismo catalanista de la época y oposita en 1933 a la plaza de director del entonces recién creado colegio "Pablo Iglesias", en Valdelatas, Fuencarral, dependiente de la Diputación de Madrid. La debió ganar con bastante holgura, dada su experiencia y trayectoria al frente de los distintos colegios que había dirigido. Pero, como el mismo recuerda, problemas buro-

---

[14] La situación debía ser angustiosa para los que se denominaban "españolistas". De hecho Doreste veía claro que tendría que abandonar Cataluña y opta por opositar a la dirección del entonces recién creado Colegio "San Fernando" de la Diputación de Madrid y viajar al extranjero, todo ello para hacer tiempo y comprobar si mejoraba su situación o, definitivamente, debía abandonar Barcelona.

[15] Según el maestro canario: "Aunque no era de mi agrado como lo demuestra el que llevase ya 17 años fuera de ella, no tenía otro recurso, por el momento, de que valerme ya que el catalanismo separatista estaba tan infiltrado por todas partes y tenía tal poder que nadie se atrevía a hacerle frente, y las Autoridades todas, incluso las de la enseñanza estaban a sus órdenes o dominados por él. No podía ni hablar por teléfono, con el Patronato o la Comisión de Cultura, pues por hacerlo en castellano no me atendían y si me dirigía a ellos por escrito había de buscar quien me hiciera la traducción al catalán". AGA, leg. cit.

críticos retrasan su incorporación a la citada institución hasta el 15 de agosto de 1935.

Ocupa la dirección del Colegio buscando una situación estable y la posibilidad de seguir aplicando las nuevas metodologías, pero no le sería fácil alcanzar sus objetivos en la capital de España, al tratarse de un centro controlado por los partidos políticos. Doreste pretende mantener una actitud neutral, objetiva, cuidadosa con todos los planteamientos, pero era una época de definiciones precisas, en la que no era posible mantener una postura imparcial; había que implicarse, pero da la impresión que la formación y manera de pensar de Doreste no se lo permitía y empezó a caer en desgracia con los dirigentes políticos que le exigían cada vez más claridad ideológica y firmeza para asumir su compromiso político.

El mismo nos relata su relación con los religiosos y su respeto por las creencias conservadoras: "Al tomar posesión de la dirección del entonces llamado "Pablo Iglesias" en Valdelatas, como en las escuelas del mismo estaba prohibido dar la enseñanza religiosa permití -a pesar del peligro que ello representaba para mí- que la diesen las religiosas y su capellán y que los alumnos asistiesen a misa y cumpliesen todos sus deberes religiosos. Al tener que marchar dichas religiosas del Colegio establecí turnos para que el personal pudiese los domingos asistir a misa en la próxima iglesia de Ntra. Sra. de Valverde"[16].

Entretanto, la realidad social y política se iba radicalizando cada vez más, se van formando con claridad dos bandos antagónicos dispuestos a llegar hasta el final y Doreste se une al grupo de los republicanos descontentos con el régimen, en el que tuvieron tantas esperanzas, que asumían el conocido sentimiento expresado en las palabras: "No es esto, no es esto". Era otra cosa muy diferente lo que necesitaban; un régimen que permitiera vivir en libertad y que propiciara el diálogo entre las fuerzas democráticas, pero la realidad iba siendo muy distinta y Doreste no sabía cómo afrontarla, qué hacer ante los acontecimientos que se iban sucediendo ante sus propios ojos.

En plena guerra civil española, ante las amenazas que recibe por su neutralidad, Doreste decide regresar a Cataluña; allí le encuentra el final de la contienda: "Cuando en agosto de 1936 tuve que salir precipitadamente de Madrid, para salvar mi vida, regresé a Barcelona y volví a la Dirección del Grupo Escolar "Ramón Llull" en la que permanecí hasta la liberación de Barcelona el 26 de enero de este año de 1939, teniendo que volver a Madrid para reingresar al cargo que tenía el 18 de julio de 1936, presentando también aquí la petición de reingreso y sometiéndome también a depuración"[17].

Por esa razón tendrá que hacer frente a un doble proceso de depuración: uno en Barcelona, otro en Madrid. Intentaba poder seguir al frente de alguna

---

[16] "A la Comisión Depuradora del Magisterio Nacional de Madrid, Contestación al pliego de cargos que dicha Comisión ha presentado al Maestro Nacional D. Federico Doreste Betancor del Colegio "San Fernando" de Valdelatas". El documento manuscrito lleva fecha de 2 de septiembre de 1940. AGA, leg. cit.

[17] Escrito de 24 de noviembre de 1939, dirigido al presidente de la Comisión depuradora del Magisterio. AGA, leg. cit.

institución educativa para desempeñar sus tareas profesionales, pero en ambos expedientes resulta culpable y es separado definitivamente del servicio y condenado a prisión. Doreste no consigue superar estas penalidades y humillaciones y muere en 1948, a los 62 años de edad.

2. LAS RELACIONES DE DORESTE CON LA JUNTA PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Las relaciones de Doreste con la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas son comentadas con admiración por T. Marín: "En resumen: una beca en España, cuatro en el extranjero y una prórroga fue el balance a favor del señor Doreste por parte de la JAE en lo que a becas se refiere. La relación, pues, con este Organismo fue larga (de 1917 a 1936). En este balance ha de tenerse en cuenta que, según se ha dicho a lo largo de este trabajo, la prórroga era difícil de obtener como una nueva beca. ¿Qué méritos concurrían en este maestro nacional para conseguir de la Junta nada menos que cinco becas? ¿Por qué tanto privilegio?"[18].

Estas relaciones mantenidas en el tiempo demuestran sin duda la cercanía de ideas y propósitos que existían entre Doreste y la JAE, la institución creada para fomentar la investigación y el estudio de realidades educativas modernas. Doreste conocía de cerca a los principales líderes de la renovación pedagógica en España y de manera voluntaria colaboraba en la aplicación de técnicas y procedimientos didácticos experimentados con éxito en el extranjero.

El primer contacto registrado entre Federico Doreste y la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas tuvo lugar en 1917, a través de una instancia que el entonces maestro de la Escuela Nacional de niños del Barrio Norte de Santa Cruz de La Palma, en realidad estudiante en Madrid en la sección de Ciencias de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, dirige a la Junta solicitando una pensión para ampliar sus estudios de biología en el laboratorio de Biología Marítima de Santander[19]. El peticionario recordaba que había asistido todo el curso a la clase de biología que daba el Dr. Zulueta en el Museo de Ciencias Naturales, y deseaba ampliar sus conocimientos y reforzarlos en el laboratorio santanderino. Pero, poco después, se le comunicaba que no había sido seleccionado para desarrollar la actividad que proponía.

Dicha negativa no iba a arredrar al lanzaroteño porque, aunque no queda documentación probatoria, sabemos que fue pensionado por la Junta durante el verano de 1919 en el laboratorio de Hidrobiología de Valencia, a propuesta del Museo Nacional de Ciencias Naturales[20], que estaba íntimamente unido a la JAE.

---

[18] Vid. MARÍN, op. cit., p.108.

[19] La instancia manuscrita fue fechada en Madrid, el 16 de mayo de 1917, y dirigida al Presidente de la JAE. En la parte superior de la misma instancia el funcionario correspondiente escribió el 30 de octubre del mismo año: "Denegar y archivar".

[20] Lo hace constar así el autor en todos los currículum que elabora a lo largo de su vida y en la obra citada de T. Marín, p. 108 y ss.

Cuando finaliza sus estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comisiona a Doreste, que entonces era maestro de la Escuela nacional de niños de beneficencia de esa ciudad, "para hacer un proyecto de reorganización, especialmente en todo lo referente a: construcciones escolares modernas, escuelas al aire libre, escuela de bosque, colonias y sanatorios escolares"[21].

Como en aquellos momentos la Junta había decidido mandar al extranjero una comisión de inspectores y maestros de primera enseñanza, para que estudiasen el funcionamiento de las escuelas de Francia, Bélgica y Suiza, Doreste sugiere en su escrito que le vendría muy bien ser seleccionado para poder así estudiar dichas escuelas, y no solamente las españolas, y tener un referente comparativo que le parecía imprescindible. Ya en ese momento, para preparar la misión que se le había encomendado, había visitado escuelas en Barcelona y Madrid durante las vacaciones.

Gracias a esta petición averiguamos también que Doreste había sido nombrado "agregado como alumno, a propuesta del profesor, a la cátedra y laboratorio de Fisiología e Higiene escolar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio". De la misma forma, por otras instancias presentadas sabemos que conoce los idiomas francés e inglés "con extensas nociones de alemán e italiano"[22].

La siguiente solicitud que hace a la Junta la dirige ya desde Barcelona en donde es maestro en la Escuela Nacional de niños nº 68 y según el mismo escribe: "Con el nº 370 del Escalafón general del Magisterio y en la tercera categoría del mismo"[23].

En esos momentos, marzo de 1922, había sido propuesto para auxiliar de ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona y se había presentado a las oposiciones a la cátedra de Historia Natural de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, "últimamente celebradas", obteniendo un voto.

Su propuesta concreta era estudiar en Francia, Bélgica y Suiza "la enseñanza de las Ciencias Físico-Naturales en la escuela primaria", pero que si no era elegido para una de las pensiones convocadas, admitía que le designaran "para formar parte del primer grupo de Maestros nacionales que vayan pensionados al Extranjero para estudiar la organización y funcionamiento de las Escuelas"[24].

---

[21] Instancia dirigida al Presidente de la JAE de 3 de enero de 1921. Archivo de la JAE, leg. 1836.En realidad, no existe en la documentación que hemos manejado datos fehacientes sobre qué ocurrió con este plan, si realmente llegó a realizarse o se quedó en un proyecto más. La renovación escolar en las Islas es uno de los tantos ámbitos de la historia de la educación canaria que está esperando ser investigado con el detalle necesario.

[22] Instancia dirigida al Presidente de la JAE , de 12 de marzo de 1922. Archivo de la JAE, leg. 1836. No se le concedió la ayuda solicitada.

[23] Instancia de 12 marzo de 1922 citada. Señala Doreste que la convocatoria a la que se presenta apareció en la Gaceta de Madrid, de 17 febrero de 1922. La escuela que entonces regentaba Doreste estaba situada en la plaza de Comas nº 10, del barrio de las Corts de Barcelona.

[24] Ibídem. Tampoco esta vez se le concede la pensión que solicitaba.

En el curso siguiente vuelve Doreste a solicitar ayuda para viajar y ya estaba al frente de otra escuela, la Escuela Nacional Graduada nº 5 de Barcelona[25]. Esta vez explica en su instancia manuscrita: "Que deseando ampliar su cultura pedagógica y científica estudiando el funcionamiento de las escuelas graduadas de Francia, Bélgica y Suiza". En su escrito hace alusión a sus estudios y conocimientos para indicar que centraría sus investigaciones en averiguar la situación de la enseñanza de las ciencias físico-naturales y los métodos empleados en dichas escuelas europeas.

Volvemos a saber algo más de su currículum en esta última instancia: "En los Juegos Florales de Las Palmas fue premiada su memoria acerca de "Medios para difundir la cultura popular en Gran Canaria"; ha sido presidente de la sección de letras del Ateneo tinerfeño de Santa Cruz de Tenerife y pertenece en la actualidad a la Real Sociedad Española de Historia Natural y a la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria, en la que se dedica a la especialidad de Antropología escolar"[26].

Sus instancias son muy instructivas porque nos dan cada una de ellas nuevas pistas sobre sus actividades que, de otra manera, resultarían inaccesibles al no haber quedado registradas en ningún otro lugar. Además, están muy bien elaboradas y redactadas con cuidado y con la intención de convencer: son equilibradas y lógicas al tiempo y están preparadas para que parezca el aspirante ideal a la plaza a la que concursa.

Muestra del carácter ordenado y sistemático de Doreste es que adjunta a su solicitud de 1923 una constancia del secretario de la Junta de Primera Enseñanza de Barcelona explicando que no van los certificados que avalaban la petición de Doreste porque estaban esperando a la firma del Delegado regio de primera enseñanza[27].

Debían seguirse otros trámites y procedimientos cuando las pensiones eran concedidas, porque las ocasiones en las que Doreste recibe ayuda de la Junta no figuran las instancias en el correspondiente expediente. Un ejemplo más de ello es que, aunque no está la instancia en la documentación, sabemos que fue pensionado para Bélgica por la Junta, en el mes de junio de 1924, gracias a un escrito suyo dando cuenta de sus actividades: "Formando parte de un grupo de Maestros nacionales bajo la dirección del inspector D. Antonio Ballesteros, pudo el exponente conocer de visu los métodos de enseñanza y escuelas que cita, pero sólo para tener de ellos una idea general..."[28].

A partir de este año se advierte la prioridad que le da al sistema Decroly;

---

[25] Instancia de 26 de mayo de 1923 dirigida al Presidente de la JAE. Su escuela estaba situada en la calle Balboa, letra L del barrio de Barceloneta, según hace constar él mismo.

[26] Ibídem. La memoria fue premiada en 1910. Su paso por el Ateneo debió haber sido mientras era maestro de escuela en Santa Cruz de Tenerife, es decir en torno a 1920.

[27] Doreste, a pie de página, incluye una explicación manuscrita sugiriendo que ya la Junta tiene los documentos de otros años y quizás "pudieran servir por el pronto como justificativo de la instancia adjunta". Escrito con el membrete de la Secretaría de la Junta Municipal de 1ª Enseñanza de Barcelona, de 26 de marzo de 1923. Archivo de la JAE, leg. citado.

[28] Instancia dirigida al Presidente de la JAE, de 23 de febrero de 1925.

así, cuando en febrero de 1925 vuelve a solicitar pensión, esta vez regentando de nuevo la Escuela nacional nº 68 de Barcelona, manifiesta que aspira a una ayuda "deseando completar el conocimiento del método del Dr. Decroly y el funcionamiento práctico de las escuelas de cuarto grado de Bélgica y sus relaciones con la orientación profesional"[29].

No obstante, ya había conocido para entonces personalmente a Decroly, en el viaje de 1924, confirmado por el testimonio del inspector jefe de enseñanza de Barcelona: "Enamorado el Sr. Doreste del método y doctrina de Decroly a quien recientemente ha visto trabajar en su escuela de Bruselas procura implantarlos aquí en Barcelona. Claro está que lucha contra la falta de compañeros para graduar debidamente su clase pero sabe acomodarse a las circunstancias y es notable el fruto de sus tareas escolares"[30].

La petición que hace a la Junta en 1927 es prácticamente una repetición de la que ya había hecho dos años antes: "...desea le sea concedida una pensión para durante dos meses estudiar la organización y el funcionamiento de las enseñanzas complementarias de la escuela primaria en Bélgica y en Suiza así como la orientación profesional en relación con dichas enseñanzas"[31].

En febrero de 1928 vuelve a solicitar una pensión durante tres meses, para alcanzar el objetivo señalado de conocer las clases complementarias de las escuelas de niños y la orientación profesional que se realizaba en las mismas, pero tampoco en esta ocasión se le concedió dicha ayuda de ampliación de estudios. Tendría también respuesta negativa su solicitud, en los mismos términos, realizada en febrero de 1929. En esta ocasión pedía ser pensionado por un año e insistía en la importancia de estudiar los sistemas europeos para adaptarlos a España "teniendo en cuenta los muchos grupos escolares con numerosas clases que, en los últimos años, se han construido en España y los que están en construcción o próximos a inaugurarse sobre todo en las grandes capitales"[32].

A pesar de no haber conseguido apoyo en los años anteriores, de nuevo lo vuelve a intentar en 1930, con los mismos objetivos que esta vez explicita

---

[29] Ibídem.

[30] El inspector jefe era Manuel Ibars y en su informe de su visita de inspección a la escuela de Doreste, firmado en Barcelona, el 17 de septiembre de 1924, afirmaba: "En local de aceptables condiciones funciona la escuela unitaria que dirige D. Federico Doreste. Este culto Maestro procedente de la Escuela Superior del Magisterio lleva más de un año en la que desempeña actualmente y bien puede afirmarse que la va mejorando de un modo sensible, sobre todo en lo pedagógico... El Sr. Doreste es un Maestro lleno de fe y entusiasmo por los problemas educativos y no dudo que llegará a los mayores avances cuando lleve más tiempo al frente de la escuela y disponga de eficaces colaboradores. Tiene celo, inteligencia y pericia pedagógica. El estado de su escuela y la educación y enseñanza de sus discípulos bien lo pone de relieve". Archivo de la JAE, legajo citado.

[31] La petición dirigida como siempre al presidente de la JAE, lleva la fecha de 16 de marzo de 1927; Doreste seguía aún dirigiendo la Escuela nacional de niños nº 68 de Barcelona, situada en la plaza de Comas nº 10, en la barriada de las Corts. Archivo de la JAE, legajo citado.

[32] Ambas peticiones figuran en el Archivo de la JAE. La primera lleva fecha de 20 de febrero de 1928 y la segunda de 23 de febrero de 1929. En esta última fecha aún sigue en la escuela de la plaza de Comas, 10.

un poco más al referirse a los grandes centros escolares españoles "recién inaugurados o en vías de inauguración en las principales poblaciones en las que se hace sentir más intensamente la necesidad de una enseñanza complementaria debidamente orientada para poner a los niños en las mejores condiciones para dedicarse a profesiones u oficios, despertando en ellos vocaciones y descubriendo aptitudes, para lo que hace falta una organización adecuada de las enseñanzas complementarias que pudiera lograrse adaptando a la realidad española, con las modificaciones necesarias, las escuelas de cuarto grado que tan excelente resultado han dado en Bélgica"[33].

Con la constancia que le caracterizaba, en febrero de 1931, presentaba una petición en la misma línea que las anteriores, pero esta vez como director propuesto para el grupo escolar "Ramón Llull" de Barcelona, "que consta de catorce secciones para niños y otras tantas para niñas". En esta ocasión pide ser pensionado durante dos meses en Bélgica para estar en condiciones de conocer modelos organizativos que le permitieran sacar la máxima eficacia a sus nuevas dedicaciones. En concreto, Doreste creía que a su centro había que darle "una organización que responda a las actuales exigencias pedagógicas, para lo que se puede tomar como modelo los grupos escolares de Bruselas, tanto en sus metodologías especiales como en sus instituciones anexas, así como en sus clases de 4° grado, de preaprendizaje y otras que debieran estudiarse allí detenidamente para luego ensayarlas aquí y hacer la debida adaptación"[34].

Aunque queda poca documentación probatoria al respecto, sabemos por una carta fechada en París que Doreste fue pensionado por seis meses en 1931 para realizar su proyecto de estudio, aunque él en principio había pedido dos solamente. ¿Qué había ocurrido entre tanto para que se produjera el apoyo y además para más tiempo que el previsto? Es muy probable que en la decisión de la Junta influyera el amplio currículum que ya tenía Doreste y, sobre todo, su reciente nombramiento para dirigir uno de los grupos escolares más importantes de Barcelona, que podía servir de modelo para los otros de la ciudad. Si a ello se le une la experiencia europea del lanzaroteño y su permanente afán de actualización, es posible que todo ello unido moviera a la Junta a concederle la pensión solicitada.

En mayo de 1931 ya reconocía haber "estudiado detenidamente la organización escolar belga en el aspecto que le interesaba" y, a partir de ese momento se planteaba prolongar su estancia en París y poder visitar "después Lyon que tiene, según me dicen, bien establecida la preorientación profesional y el preaprendizaje y después pasaré a continuar dicho estudio en Suiza, Alemania y Austria para regresar por la parte Norte de Italia y Sur de Francia". Ambicioso y amplio proyecto, muy propio de Doreste.

Debió de culminar Doreste su misión en torno a septiembre de 1931 y reincorporarse a la dirección del "Ramón Llull"; sin embargo, en febrero de

---

[33] La instancia lleva fecha de 3 de febrero de 1930 y está escrita a máquina, todas las demás hasta la fecha habían sido manuscritas. Archivo de la JAE.

[34] La instancia es de 22 de febrero de 1931, poco antes de establecerse la II República, que sería saludada con esperanza por todo el profesorado progresista. Archivo de la JAE.

1932 repite una vez más su instancia anual de petición de apoyo casi en los mismos términos: "Que juzga necesario ampliar su preparación técnica en las clases complementarias de la escuela primaria, así como en el aprendizaje y la preorientación profesional"[35]. Esta vez circunscribe su plan a tres meses en Francia, Bélgica y Suiza, solicitando 425 pesetas mensuales y 500 para viajes.

Como no recibió pronta respuesta a su petición, escribe Doreste una carta a Castillejos, a principios de julio de 1932, pidiéndole información sobre el particular: "Perdonen mi impaciencia, pero comprenderán que necesito saber pronto a qué atenerme, pues si el viaje ha de hacerse en el mes de agosto tengo que tenerlo todo preparado para el primer aviso de marcha pero si no se sale hasta septiembre u octubre puedo planificar mis ocupaciones durante el Verano e incluso puedo comprometerme para ciertas actividades (Cursillos del Magisterio, Escuela de Verano, reunión del Magisterio en Santander, etc.)".

A pesar de la insistencia de Doreste, aún debe esperar a octubre para recibir un certificado de la Junta en el que se hacía constar que por una orden ministerial de 27 de julio: "Don Federico Doreste Betancor ha sido pensionado por tres meses para hacer estudios sobre las clases complementarias en Francia, Suiza y Bélgica, con la asignación de 475 pesetas mensuales y 500 para viajes de ida y vuelta". Seguramente Doreste necesitaba tal certificación para tramitar los permisos para su viaje que, finalmente, inicia el primero de octubre. En cualquier caso, el 22 de octubre escribe ya desde Bruselas adjuntando el certificado del Consulado de España con la relación de las escuelas que había visitado.

Prueba de la meticulosidad y la profesionalidad de Doreste es su explicación sobre el número de escuelas visitadas: "Como V. verá no son muchas en número porque no quiero hacer visitas cinematográficas sino al contrario, detalladísimas, viviendo durante varios días la vida de cada escuela, enterándome bien de su organización y haciendo, después, la comprobación de ésta viendo cómo funcionan sus clases. A varias de esas escuelas aún he de volver varias veces en este mes". De igual manera, se observa su afán de rigor en el plan que se propone realizar: "En los primeros días del mes que viene pienso visitar las escuelas de Gante, Amberes y Lieja y hacia mediados de mes marchar a Suiza, pasando por Colonia, Dusseldorf, Franckfurt y Munich para llegar a Zúrich hacia el 25"[36].

---

[35] Debe haber algún error en la documentación porque consta que Doreste estuvo en Bélgica, Francia y, seguramente Suiza, Alemania e Italia durante los seis meses de pensión de que disfrutó en 1931; sin embargo, no menciona este viaje en su instancia de 1932 y sí el viaje de dos meses por Bélgica y Francia de 1924. La instancia lleva fecha de 26 de febrero de 1932 y, como hemos visto, su último viaje al extranjero debió acabar en septiembre de 1931. ¿Quizás no lo menciona para facilitar así que le apoyen esta petición?

[36] "Nota de trabajo realizado durante el presente mes por el pensionado que suscribe". Lleva fecha de 22 de octubre de 1932. Archivo de la JAE, legajo citado. Es importante reseñar un dato que incluye Doreste: "Además he asistido a varias conferencias y visitado los principales museos". Es decir, los viajes pensionados estaban concebidos no sólo como una manera de acercarse a las realidades educativas de los países visitados, sino también como una vía de conocimiento de costumbres, realidades y riquezas culturales foráneas que pudieran adaptarse y, en cualquier caso, sirvieran de formación a los profesionales españoles.

En la misma misiva hace alusión a un detalle práctico que aclara que las dotaciones de las pensiones eran escasas y tenían que ser completadas con los propios medios de los interesados. Después de pedir que le giren las cantidades que le corresponde afirma: "...comprendan que estoy en un país extranjero donde la vida es el doble de cara que en España (y en Suiza casi el triple) y que con la pensión no me basta aunque la acepté dispuesto a contribuir con la cantidad que fuera necesaria...".

Cada mes envía Doreste un certificado de las escuelas visitadas y de las actividades complementarias realizadas con un criterio explicitado desde el principio: "No pienso ver muchas escuelas sino estudiar bien las principales"[37]. En el resumen trimestral que hace llegar a la Junta el 31 de diciembre, figura la lista de las escuelas visitadas en Bruselas, Amberes y Lieja y, además, hace constar: "Ha visitado los museos de Gante, Bruselas, Amberes y Lieja. Ha asistido a las clases del Instituto de Estudios de Bélgica, sobre orientación profesional y psicología aplicada. Ha visitado la clínica de pediatría del Dr. Vermeylen. Ha asistido a varias clases del Dr. Demoor en la Universidad. Ha dado una conferencia en el Círculo Hispano Belga y otra en la Casa de España sobre "La obra cultural española" y "Actuales ideales pedagógicos españoles", respectivamente"[38].

Antes de que se cumplieran los tres meses de su pensión, Doreste pide que se le amplíen durante seis meses más "para terminar sus estudios en las clases complementarias en los aspectos que menciona en Bélgica, y continuarlos en Francia, Italia, Suiza, Austria, Alemania y Dinamarca". Como no recibió a tiempo la respuesta oficial de la Junta, debió entender que no se aprobó su petición porque se encontraba en Barcelona en febrero de 1933, desde donde vuelve a pedir la ampliación de su pensión europea para cubrir los fines apuntados. En esta ocasión pide una pensión de cuatro meses "para Austria, Suiza, Italia y Francia, de una cuantía igual a la que se le concedió ya y, en caso de no ser esto posible, se le otorgue consideración de pensionado, para poder marchar a dicha misión a realizar los estudios de referencia".

En esta última petición incluyó Doreste otros intereses; a los ya reseñados, de preaprendizaje y preorientación profesional, añadía ahora: las enseñanzas agrícolas, las escuelas laboratorio y la obra social escolar.

Entretanto, ahora en comisión de servicios por el Patronato Escolar de Barcelona, viaja a Bruselas para dar algunas conferencias "y estudiar algunos aspectos de las escuelas de preaprendizaje al mismo tiempo"[39].Desde allí reclama algunos atrasos que se le debían y da por hecho que no se le ha ampliado la pensión y, sin embargo, en su propio escrito algún funcionario escribió a mano "está concedida".

Así que Doreste, cuando recibió la noticia, no debió regresar a España sino que unió la ampliación de su pensión a la misión que desarrollaba comi-

---

[37] Instancia de 22 de octubre de 1932 citada.

[38] Escrito enviado desde Bruselas con fecha 31 de diciembre de 1932. Archivo de la JAE, leg. cit.

[39] Tarjeta escrita desde Bruselas con fecha 23 de febrero de 1933. Archivo de la JAE, leg. cit.

sionado por el Patronato Escolar de Barcelona. Así, el 15 de marzo escribía desde Bruselas resumiendo sus actividades hasta entonces, igual que haría en los siguientes meses, demostrando una frenética, aunque organizada actividad de contactos y puesta al día en los temas de su interés. Entre sus quehaceres, es preciso destacar uno que, con posterioridad, le acarrearía consecuencias graves, como fue la conferencia que pronuncia en la Sociedad Belga de Pedotecnia: "La obra cultural de la República Española".

El penúltimo escrito de Doreste, del que se tiene constancia en los Archivos de la JAE, es una nueva petición de ayuda pero esta vez para desarrollar unas actividades bastante distinta a las que venía proponiendo en sus solicitudes anteriores: "Que desde hace algunos años viene realizando, con los medios que tiene a su alcance, ensayos sobre cinematografía escolar obteniendo algunas películas que, a pesar de su poca técnica, ha podido comprobar han dado excelentes resultados para la enseñanza en su escuela"[40]. Doreste propone extender en España lo que denomina la cinematografía escolar a partir de cinematecas escolares, que se encargaran de la producción y distribución de las películas.

Como había hecho siempre, también esta vez se había asesorado bien, porque menciona una serie de instituciones y lugares europeos en donde era posible adquirir tal formación: "Pudiendo realizarse dichos estudios en el Instituto Internacional del Cinema Educativo establecido en Roma y en los muchos y perfeccionados Centros editores de películas para la enseñanza, así como en las Cinematecas establecidas en Suiza, Austria, Checoslovaquia, Alemania y Francia".

En esta ocasión pide que se le pensione por un año para durante dicho tiempo "estudiar la técnica y la organización de la cinematografía escolar en los países citados". No recibió apoyo de la Junta para dicho proyecto porque no existe documentación alguna en tal sentido en los archivos, así que nada sabemos sobre esta nueva dimensión del interés de Doreste. Es cierto que por las mismas fechas de aquella solicitud se trasladaba a Madrid a hacerse cargo del colegio "Pablo Iglesias" y que, a partir de este momento serían otros los problemas que ocuparían sus desvelos y también otros los proyectos que elaboraría para conseguir alcanzar los objetivos que pretendía.

Tres años después de haber disfrutado de su última pensión, cuando era ya director del colegio "Pablo Iglesias" de Valdelatas, en Fuencarral, solicitaba Doreste pensión por dos meses para él y sus profesores teniendo en cuenta las características especiales del Colegio que dirigía: "Que dada la complejidad de la labor que han de realizar en el referido Colegio, al que asisten niños desde la edad de cinco años hasta la de 21, a cuya atención hay que atender no sólo en el aspecto cultural y educativo, sino en el de orientación y

---

[40] Instancia de uno de enero de 1935, enviada desde Barcelona, siendo aún director del grupo escolar "Ramón Lull". En realidad, si bien es otro el objetivo del proyecto presentado, coinciden todos ellos, los anteriores y éste relativo al cine escolar, en su novedad. Está tocando siempre temas de vanguardia, didácticas y metodologías poco o nada introducidas en España y su referente sigue siendo Europa y, en especial, algunos países que siempre se repiten en sus anhelos: Bélgica, Suiza, Francia, Austria. Vid. leg. cit, Archivo de la JAE.

formación profesional y humana, ya que por la índole especial del Colegio los alumnos han de vivir internos en el mismo, lo que trae consigo problemas importantísimos..."[41].

Se explica en la instancia los diferentes lugares e instituciones a visitar lo que demostraba una vez más el conocimiento que tenía Doreste de la enseñanza europea de aquel momento y las necesidades de puesta al día del profesorado español para aplicar los últimos adelantos didácticos, especialmente en el ámbito de la orientación profesional.

Consta que se aprobó la solicitud, si bien sólo se concedió a Doreste y a otros tres maestros, sugiriendo que se pidiese colaboración a la Diputación para que becara a los demás. Se le pedía a Doreste que diese con urgencia el nombre de los tres maestros que le acompañarían, pero no consta qué nombres dio ni tampoco si realmente esta misión se llevó a cabo, teniendo en cuenta que poco después empezaría la sublevación de los militares contra la República.

3. CONCLUSIONES

Muy brusco se nos antoja el salto vital de Federico Doreste desde la Isla de Lobos a Las Palmas, Tenerife, Madrid, Barcelona y diversos países europeos. De su soledad en un islote deshabitado de las Islas Canarias a conocer las principales ciudades europeas y a establecerse en Barcelona. Su poder de asimilación debía ser muy elevado para adaptarse a condiciones tan diversas. Es muy probable que, además, su facilidad de movimientos por el mundo europeo estuviera basado en el conocimiento que poseía de idiomas.

Según revela su biografía, el lanzaroteño se caracterizó por el trabajo continuo y sistemático en algunas áreas de contenidos que tienen que ver con la didáctica y la organización escolar; si bien, su preocupación por el cine al servicio de la enseñanza y otros temas hablan a las claras de sus variados intereses instructivos y educativos. Seguidor y fomentador del movimiento internacional de Escuela Nueva, se inclina por el sistema didáctico del pedagogo belga Ovide Decroly, que introduce de forma experimental en las escuelas de Barcelona que dirige.

Federico Doreste fue un maestro activo, preocupado por conocer y aplicar metodologías nuevas y más eficaces. Su deseo de aprender de otras experiencias externas, nacionales e internacionales, y aplicar nuevas técnicas a su realidad educativa para transformarla lo demuestra el hecho de haber pedido año tras año apoyo económico a la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, para desplazarse en viajes de estudio por Europa, consiguiéndolo en varias ocasiones.

De las relaciones de Doreste Betancor con la Junta se pueden destacar varios aspectos. Se advierte enseguida que se trató de un largo e intenso período

---

[41] La instancia está fechada en Valdelatas el 3 de febrero de 1936 y va firmada por Doreste y todos los profesores interesados. Archivo de la JAE, leg. cit.

de contacto de más de 19 años, a lo largo del cual presentó proyectos de estudios en la mayoría de las convocatorias. Aunque en varios años presentó el mismo plan de trabajo, se puede afirmar que todos sus proyectos eran de vanguardia y tenían el denominador común de pertenecer al ámbito de la innovación educativa. Además, Doreste demostraba en cada una de sus peticiones un conocimiento real de los lugares e instituciones que pretendía estudiar. Le anima siempre el aprender nuevas técnicas y procedimientos que luego, adaptados a nuestra realidad, se pudieran aplicar en las escuelas de España.

En circunstancias normales, Doreste hubiera sido un maestro progresista, liberal, seguramente masón, pero no hombre radical y extremo dada su trayectoria personal y profesional. Pero, en medio de una confrontación bélica, su comportamiento equilibrado iba a ser mal interpretado por todos. Para los sindicatos y miembros de los partidos políticos de izquierda, pasaría por ser un maestro conservador; para la derecha política sería un republicano con tendencia laica y socialista. Esta fue quizás una de las claves de la tragedia final de Doreste Betancor.

Nuestro paisano es un dramático ejemplo más del sectarismo y destrucción que propició la guerra civil española. Más le hubiera valido salir de España, como hicieron muchos otros educadores de prestigio, porque la represión que estableció el bando ganador fue devastadora y en ella cayó nuestro educador, separado para siempre de la escuela pública, que era su vida, y encarcelado.

Como balance o conclusión final de lo que venimos diciendo de Doreste, se puede afirmar que fue uno de los principales pedagogos canarios de este siglo, que ejerció la mayor parte de su práctica educativa en la península. En su biografía destaca su vinculación directa al movimiento internacional de Escuela Nueva, principalmente en la línea de Ovide Decroly, y su preocupación por la didáctica de la lectura y la escritura, como demuestra con su libro, ya clásico, que lleva ese mismo título.

LANZAROTE A TRAVÉS DE *ANTENA* (1953-1970). PRENSA, FOTOGRAFÍA Y CINE

Francisca María Perera Betancort
José Díaz Bethencourt

1. INTRODUCCIÓN

Cuando ya han transcurrido casi treinta años desde su desaparición, quisiéramos destacar el importante papel desempeñado por *Antena* para la historia reciente de Lanzarote. Desde aquí queremos rendir homenaje a su fundador, Guillermo Topham. Los medios técnicos utilizados para iniciar y mantener largos años su labor divulgativa e informativa en Lanzarote contrasta con la continua renovación que la tecnología impone a los actuales medios de comunicación. Su esfuerzo y el de un grupo de entusiastas reafirman el empeño de mantener informada a la sociedad isleña en las primeras décadas de la segunda mitad del XX. Con el tiempo, *Antena* se ha erigido en el máximo exponente periodístico, en la referencia obligada para conocer los importantes años que para Lanzarote supuso el final de los sesenta, especialmente en el ámbito turístico.

Pero Antena no ha monopolizado la información periodística en lo que va de siglo, aunque sí ha sido la publicación extinta que más tiempo permaneció en circulación (1953 - 1970) y con una regular asiduidad, que contrasta, por otro lado, con la corta e irregular trayectoria de numerosos periódicos que tanto a finales del XIX como a comienzos del XX vieron la luz en Lanzarote, sobre todo en Arrecife. La ausencia de hemerotecas con prensa histórica (salvo los excepcionales casos de la Sociedad Democracia y las pequeñas colecciones del Archivo Histórico de Teguise, Museo Canario y de la Universidad de La Laguna), que nos garanticen la existencia y conservación de suficientes ejemplares periodísticos, dificulta seriamente la investigación o, al menos, el conocimiento de muchas noticias fotográficas, cinematográficas y las propiamente periodísticas, que son la base de nuestra aportación. Sirva como ejemplo la exhibición en 1927 en los salones del Círculo Mercantil de Las Palmas de la película *Excursión a la isla de Lanzarote*, de cuya proyección tenemos conocimiento gracias a la prensa grancanaria, quien da cuenta del acontecimiento. Sin duda, de la filmación en Lanzarote de esta excursión se habría hecho eco la prensa isleña, sobre todo por la novedad que suponía por esos años el cinematógrafo. La inexistencia de prensa, por pérdida o carencia, ha hecho que tengamos noticias de este evento gracias a su exhibición en Las Palmas de G.C. De lo contrario, dudamos que hubiésemos tenido conocimiento de esta importante noticia cinematográfica.

Así pues, la prensa, en este caso *Antena*, se erige en el principal comunicador y excepcional testigo de la historia de la sociedad lanzaroteña del momento. En sus páginas tienen cabida prácticamente todos los acontecimientos insulares, relevantes unos y no tanto otros. A estos hay que sumar los nacionales e internacionales, lo que nos permite dibujar las preocupaciones demandadas por los lectores de la época. Sin embargo, centramos nuestra atención fundamentalmente en dos tipos de noticia, que se corresponden con dos de los tres apartados establecidos: uno referido a las de Prensa/Foto (este último como complemento del trabajo periodístico) y otro a las de Cine. La razón del establecimiento de estas dos secciones y no otras obedece a que se trata de medios divulgativos o informativos, que anuncian el interés que allende y dentro de las fronteras insulares suscita Lanzarote.

Pero vayamos por partes. ¿Qué tipo de información incluimos en cada uno de los apartados? En el primero, esto es, Prensa/Foto, aparte de las estrictamente periodísticas y/o fotográficas –*La revista francesa Science et vie, en su núm. 413 de febrero de 1953, dedica las páginas 135-39 a un artículo sobre Lanzarote, que incluye nueve fotos y mapa de Elisabeth de Maurienne* (IV-1953); *Estancia de cinco días en Lanzarote de Pablo Barceló Foix, presidente de la Asociación de Fotógrafos de Barcelona, quien realizará centenares de fotos en color y B/N para una colección de tarjetas postales. Su primera visita fue en 1956* (II-1957)–, añadimos también los audiovisuales –*Walter Henning, ingeniero de sonido de la Tondienst y Kosmos Film de Hamburgo, utilizó el moderno sistema de Phonophoto, tirando más de 300 placas en color en combinación con equipo magnetofónico que registra sonidos. Filmó a la agrupación folklórica San Bartolomé. Se exhibirá en Alemania* (VII-1958)–, las charlas, conferencias y exposiciones pictóricas que escritores y/o periodistas y artistas nacionales o extranjeros ofrecen sobre Lanzarote –*Conferencia y exhibición de diapositivas sobre Lanzarote en la Biblioteca Cervantes de la Sociedad La Cosmológica de La Palma, a cargo del Sr. Rivera Vázquez* (VIII-1961); *Exposición de pintura y conferencia sobre Lanzarote ("La isla de los cien volcanes") impartida en Marsella por Sylviane Huve, que nos visitó hace algún tiempo y prometió volver* (III-1962); *Estancia del pintor alemán Peter Frieling en Lanzarote durante quince meses, donde ha pintado 20 óleos, 100 acuarelas y 150 dibujos, algunos de los cuales expondrá en Alemania, Bremen y Hamburgo. Colabora como dibujante en el periódico Diewelt. Colabora en una emisora de radio alemana, donde realizará cuatro programas de cinco minutos sobre Lanzarote* (V-1961)–, las visitas de docentes e investigadores, así como de los naturales de la Isla que comienzan a despuntar en el extranjero –*Nos ha visitado el etnólogo inglés Mr. J. Slasui junto a un grupo de estudiantes, al frente del cual se encuentra el Dr. B. M. Cwilong, profesor de física de la Universidad de Vancouver (Canadá)* (II-1954); *Visita del Dr. Fusté, profesor de la Universidad de Barcelona, miembro del Consejo de Investigaciones Científicas y antropólogo, quien realizó 200 fichas antropométricas, cada una acompañada con dos fotos, de población del interior con ayuda del*

Museo Canario de Las Palmas. Dijo que Lanzarote tiene los dos elementos de la población canaria aborigen: Cromañón y Euroafricánida (VIII-1961); *César* [Manrique] *expone en la Galería Craven de París. Catálogo con reproducciones de cuadros y paisajes de Lanzarote. A disposición del público se hallan dos grandes álbumes con fotos de Craven de Lanzarote* (XI-1961)–, además de publicaciones que informan de eventos propios de Lanzarote –*Se ha publicado un programa ilustrado de las Fiestas de Interés* [San Ginés], *editado por Litografías Romero, con portada y contraportada en color, con 20 páginas en papel couché, siete fotos en color y textos literarios, mapas, relación de festejos, etc.* (XI-1961).

También es interesante destacar, por un lado, la participación que se pide, en algunos casos, a periodistas y fotógrafos locales para que colaboren en la elaboración de artículos específicos sobre aspectos de Lanzarote. Este es el caso del fotógrafo Reguera y el propio director del periódico, Guillermo Topham, en la revista *Fotos*, editada en Madrid, y donde ambos profesionales publican un reportaje sobre la sequía, que contiene cinco fotos y ocupa cuatro páginas y que, por supuesto, recoge Antena (VII-1957). En otras ocasiones se trata de una colaboración muy específica, cual fue la que prestó el también fotógrafo Gabriel Fernández a Mr. Robert T. Lewis, ex-director del diario *Daily Mail* de Londres, colaborador en diferentes revistas inglesas, que ha publicado una guía de Canarias en dos volúmenes y que en su visita a Lanzarote ha realizado numerosas diapositivas en color con la intención de exhibirlas en el Niewers International Projection Club (IV-1960).

Al interés principalmente paisajístico que suscita la Isla y que motiva la mayoría de los desplazamientos, con el tiempo, las posibilidades meramente ilustradoras de sus bellezas irán poco a poco acompañadas de otros intereses. Unas veces como complemento de ese mismo paisaje, nos estamos refiriendo a las revistas de modas, como sucedió en febrero de 1967 cuando la neoyorquina *Seventee Magazine* se desplaza a diversas islas, entre ellas Lanzarote, para realizar un reportaje fotográfico con varias modelos. Otras con carácter científico, que podemos añadir a las antropológicas anteriormente mencionadas, como sucedió en abril de 1967 cuando el francés René de Navrois realiza un estudio sobre las pardelas, o el embarque (abril de 1968) de cuatro cajas de 80 kilos de lava para el Museo Geológico de Barcelona que el geólogo y catedrático Miguel Arribas dejó preparadas cuando estuvo como miembro de la comisión organizadora del simposio de vulcanología celebrado en Lanzarote. Sin embargo, no todo el interés estriba en sus características paisajísticas, entendidas éstas como un amplio abanico de posibilidades, como ya hemos manifestado, sino que también, aunque en pocas ocasiones debido a su escaso peso, se centra la atención en los procesos industriales. Así, cabe destacar la visita del periodista polaco Scieckewski, de la agencia *Inter-Press* de Varsovia, que recorrió dos fábricas conserveras en Arrecife y publicará en el semanario *Swail* un reportaje sobre la industria de la sardina, que irá acompañado de numerosas fotos. Mención especial merecen algunas publicaciones extranjeras de prestigio que fijan su atención en

Lanzarote, como la revista *Life*, uno de cuyos fotógrafos, Flip Schulke, estuvo en la isla con la intención de publicar un amplio reportaje, o la también estadounidense *National Geographic*, cuyos temas no sólo están relacionados con animales y otros aspectos del mundo natural sino también sobre aspectos históricos, arqueológicos, científicos, y geográficos, y que en varias ocasiones sus componentes nos visitaron: enero-1953, septiembre-1968 y enero-1969.

En el segundo apartado, relativo a las noticias de cine, recogemos tanto los acontecimientos cinematográficos como televisivos, quedando englobados ambos bajo el epígrafe del primero por razones de cantidad, aunque si bien es cierto, la diferencia entre ambos medios estriba principalmente en la exhibición, siendo muy similares tanto en su estructura como en los contenidos. Entre los primeros tienen cabida los documentales y las películas de ficción, al igual que en el medio televisivo, pero éste recupera los seriales (que como es sabido, fue un método ya explotado por el cinematógrafo), dado el novedoso sistema de emisión que permitía la llegada de la imagen sin salir del hogar; ahí radica, precisamente, su diferencia más notoria, al tiempo que exigía, dada las reducidas dimensiones, planos más cortos para una correcta adaptación a las medidas del nuevo formato. Por tanto, junto a las informaciones cinematográficas, a las que, por otra parte, con frecuencia se hace un continuo seguimiento –véase si no el paradigmático caso de *Cita en Playa Quemada*, un frustrado proyecto de rodaje del director madrileño Carlos Serrano de Osma, caracterizado por las continuas demoras, dado que las primeras noticias que nos hablan de su posible filmación datan de 1955 y no será hasta 1958 cuando definitivamente se deseche el proyecto–, las televisivas, que van desde la recensión a la entonces televisión pública por la escasa atención prestada (VIII-1968), hasta los prolijos detalles técnicos y artísticos de algunas producciones, como la francesa *Los caballeros del cielo*, donde se mencionan desde los capítulos y lugares de filmación, días de rodaje, dirección, argumento y jefe de producción hasta ayudantes, fotógrafos, decoradores y principales intérpretes, así como medios utilizados y agradecimientos por la ayuda prestada (X-1967). Sin embargo, frente a esa minuciosa relación de datos técnicos y artísticos, contrasta la escasa información sobre la exhibición de un documental sobre Lanzarote en la Semana de Cine Alemán de Madrid, organizada por la Export Union der Deutschen Filmindustrie y en colaboración con el Instituto Germano de Cultura, a pesar de tratarse de la única producción de tema español y de haber cosechado un gran éxito, siempre según *Antena*. Es muy posible que desde la perspectiva de la investigación actual pequemos de exigentes para unos años (1961) y unos medios en los que la simple mención de ese hecho era más que suficiente.

El cine como complemento de la ciencia, como herramienta de trabajo (y no sólo como revelador documental de las bellezas insulares, aprovechadas también como decorado cinematográfico en numerosos largometrajes), es otro de los contenidos que ponemos de relieve. Así subrayamos, entre otras, la expedición de científicos escoceses (VII-1967) que llevan a ca-

bo investigaciones subacuáticas, que por supuesto son filmadas, dentro de la llamada Canary Islands Biological Expedition, patrocinada por The Royal Geographical Society. Pero las noticias cinematográficas no sólo incluyen los rodajes sino también las muestras, como la de cine *amateur* de septiembre de 1963, cuando se informa del Concurso de Cine Aficionado, con carácter nacional, de filmes de 8mm, con representación de 22 películas en color procedentes de Tenerife, Las Palmas y Madrid, con sesiones en el Parque Municipal, pero advirtiendo que en las películas, a pesar de ser habladas, no puede apreciarse el sonido por la ausencia de equipos adecuados.

El tercero está dedicado a resaltar aquellos hechos más significativos en el ámbito insular, independientemente de si guardan relación o no entre sí, configurándose como complemento de los otros dos, a modo de cajón de sastre, aunque el mayor peso y los aspectos más llamativos vengan representados directa o indirectamente por el turismo (Lanzarote comenzaba por estos años, aunque tímidamente, su particular carrera), como el proyecto, tras la visita de Fraga, a la sazón responsable del Ministerio de Información y Turismo, de construir en La Graciosa 25.000 plazas hoteleras (apartamentos, bungalós y hoteles de todas las dimensiones y categorías), planta potabilizadora y eléctrica, un pequeño aeropuerto para avionetas de turismo y helicópteros y un puerto (X-1968); el proyecto del Cabildo de levantar un hotel en Los Jameos del Agua (X-1966); la inauguración del Mirador de Malpaso en Haría (VI-1966); la previsión de cien plazas para el Parador Nacional de Arrecife tras ser demolido (III-1970); o los cerca del mil turistas que visitaron la Isla en 1956 (V-1958). Otras veces, la escasa infraestructura turística habida en marzo de 1958 dificultaba su propio desarrollo, al menos esta es la impresión que sacamos de las palabras de un representante de la compañía aérea Air France, que intentará crear una línea si los alojamientos turísticos fueran suficientes. Junto a éstas otras que podemos calificar de curiosas –la muerte en Berlín del escultor alemán Karl Harhungen, que tenía casa en Punta Mujeres (VIII-1967)–; el movimiento de pasajeros de 1965, especificando llegadas y salidas (III-1966); la obtención de energía eléctrica de forma natural de la montaña Tinecheide (VI-1956); la publicación en el BOE (22 de mayo) de la orden del Ministerio de Comercio de conceder autorización a Explotaciones de Algas S.A. para la recolección de algas y argazos con fines industriales en los distritos marítimos de Gran Canaria y Lanzarote (VI-1956); o la solicitud de construcción de unos albergues/refugios en La Caleta de Teguise, La Graciosa y el Islote de Hilario.

Conscientes del lento trabajo que supone el rastreo hemerográfico, con esta aportación pretendemos facilitar la búsqueda de datos, el trabajo previo a la posterior interpretación. Tan solo queremos que "Lanzarote a través de *Antena*" sea una guía, la base o la cimentación a partir de la cual se vayan creando nuevas vías de estudio a la escasa investigación audiovisual y periodística de Lanzarote. No se trata de una transcripción literal de la información, aunque asumimos los posibles errores tipográficos, especialmente los nombres

propios, bien de personas o medios a los que representen. Optamos por una codificación de la noticia con el fin de ser lo más breve y directo posible, que informe al lector con rapidez, y si la información despierta el suficiente interés que se haga un recorrido hemerográfico más exhaustivo. Bien es verdad que cuando acudimos a la prensa en busca de una mayor profundización, puede suceder, aunque no siempre, que no encontremos suficientes datos, pero seguramente dará pie, al menos, para iniciar la investigación. En este sentido, numerosas informaciones recogidas en *Antena* no tienen continuidad. Abundan noticias sobre escritores, periodistas, fotógrafos, investigadores, documentalistas y directores... que visitan la Isla con el firme propósito de escribir sobre ella, bien sea libro o artículo en revista o periódico, fotografiarla o filmarla y que no sabemos si realmente se llevó a cabo o no. Por la prensa sabemos que al menos hubo proyecto, pero sería interesante seguir el rastro de esas informaciones porque de esta manera se contribuiría a rescatar parte de nuestro patrimonio cultural, ya sea fotográfico, periodístico, cinematográfico o de cualquier otra índole, llenando de esta manera un vacío cada vez más preocupante.

	Prensa/Fotos		**Cine**		**Otros**	
1953	III	-*National Geographic* dedica un núm. extra a Canarias, firmado por Joan y Franc Shor.	III	- Exhibición de *Imágenes* sobre Canarias en la Península que el operador de NO-DO en Madrid, Agustín Macasoli, filmó en Lanzarote.	VI	- En vista del aumento del turismo, el Cabildo publicará miles de folletos de propaganda.
	IV	- La revista francesa *Science et vie*, publica un artículo sobre Lanzarote (incluye fotos y mapa), firmado por Elisabeth de Maurienne.	XI	- Exhibición de NO-DO sobre Lanzarote. Proyección en el cine Atlántida del documental *Rutas Canarias* (Tenerife, Las Palmas y Lanzarote) de Macasoli.		
	VI	- Gerarhd Nebel, periodista alemán, proyecta un libro de viajes, artículos en periódicos alemanes y programas para la radio de Hamburgo.				
	IX	- Brigitta Frikman, periodista sueca especializada en turismo, escribirá una obra.				
	XI	- Gysbert Psingsthom, periodista alemán, publicará artículos en periódicos y revistas alemanes.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1954	II	- La escritora canadiense Magde Macbeth visita Lanzarote, invitada por la Junta Insular de Turismo. - El etnólogo inglés J. Slasui visita la Isla junto a un grupo de estudiantes, al frente del cual se encuentra B.M. Cwilong, profesor de Física de la Universidad de Vancouver. - K. Vandenose Larsen, escritor y corresponsal del diario danés *A alborg stiftstidende*, proyecta varios reportajes sobre Canarias y un libro sobre temas isleños.	II	- Visita del inglés Cedric Mallabey, autor de un documental en color sobre Lanzarote.		
	III	- Visita del geólogo finlandés Hans M. Hausen. Publicará un estudio sobre Canarias solicitado por las Mancomunidades de Cabildos de Las Palmas y Tenerife.	III	- Cedric Mallabey está escribiendo un libro sobre antropología Canaria y prepara artículos para la prensa de Londres.		
	VII	- Lanzarote en un periódico y emisora suiza, donde se ha leído un artículo sobre la Isla. - Visita de Guy Maurice Pellier, redactor de *Le Monde* y Secretario general de la Asociación Internacional de Periodistas en Lengua Francesa.	V	- El marqués de Villalcázar, ingeniero-jefe del Departamento de Cinematografía del Ministerio de Agricultura, visita la Isla para rodar un documental sobre los sistemas de cultivo, especialmente los arenados.		
			VIII	- *British Foundation Pictures Ltd.* de Londres ha filmado un documental en Lanzarote.		
			IX	- Serrano de Osma en Arrecife. Dirigirá un documental de Lanzarote en color.		
			XII	- Según la agencia *Norton Mail*, la actriz de EEUU Eddy Lamarr y Bob Hope llegarán a Lanzarote para filmar una película histórica de la Isla.		
1955	I	- Enich Lessing, redactor gráfico de la revista *Pictures Post*, fotografió lugares extraños y pintorescos y a la agrupación folclórica de San Bartolomé.	II	- Exhibición en la Península de dos documentales en color filmados en Canarias.	V	- Visita del biólogo inglés A. Knyrett Totton, quien continúa las investigaciones iniciadas por Ernst Haeckel, de la Universidad de Jena entre 1866-67, durante casi tres meses.
	IV	- La escritora francesa Claude Dervenn ha publicado el libro *Les Canaries*, con varias páginas dedicadas a Lanzarote. - *National*	III	- Se filma el documental *Riego Seco*, por el Departamento de Cinematografía del Ministerio de Agricultura y bajo la dirección del Marqués de Villalcázar.	X	- Proyecto de reforma del Parador. Ampliación.
			V	- *Dios hizo la tierra*		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		Geographic publica *Canarias, lugar ideal de vacaciones*, firmado por el matrimonio Shor, con fotos de Lanzarote.		es el título provisional del largometraje que dirigirá Serrano de Osma.. El documental que filmó en la Isla ya está terminado y los resultados de las primeras pruebas son muy buenos.		
	VII	- Rex Palmer y Richard Burwood, de la BBC, hacen grabaciones magnetofónicas sobre folklore (agrupación de San Bartolomé), costumbres, aspectos de la vida turística, etc.	VI	- El Club de Cazadores Submarinos de Rabat proyecta examinar Lanzarote durante un mes. Se filmará una película en color en 16mm del fondo marino.		
	IX	- Visita del periodista y catedrático italiano en Ciencias Políticas e Hª Política Naval de la Universidad de Roma Mariano Gabriele, especializado en reportajes turísticos y deportivos. La idea de la visita surgió tras hablar con el Jefe de la Oficina de Información y Turismo español en Roma, Alfredo de Ojeda.	VIII	- La productora francesa *Roy Films* rodará una película en Gran Canaria, con exteriores también en Tenerife y Lanzarote. Título: *La muchacha de Gran Canaria*. Director: André Roy.		
		- El inglés John Lodwick escribirá un libro sobre la vida y costumbres de Africa Occidental española, Lanzarote y Fuerteventura, que publicará Janés. Recoge también datos pesqueros y agrícolas.	XII	- Se exhibe un documental en color sobre Lanzarote en 500 salas de cine de Gran Bretaña y 300 en Canadá. Autor: Cedric Mallabey; título: *La isla de la Luna*. También prepara un extenso artículo sobre Lanzarote para el Black Star Publishing y otros diarios europeos y norteamericanos. El Cabildo de Lanzarote colabora enviando una colección de fotos.		
	X	- La revista *España* dedicará un núm. extra a Canarias en IX. Para prepararlo, visita la Isla su director artístico, Gregorio Blanco y el cámara Jorge Palacios.		- Arch Bald filma en Lanzarote, Gran Canaria y Tenerife un documental de propaganda turística para la empresa naviera *Union Castle* y la aérea *Aquila Airways* para cines de Sudáfrica e Inglaterra.		
	XII	- El *Black Star Publising C. Ltd.* ha solicitado a Cedric Mallabey un extenso artículo sobre Lanzarote. Por tal motivo el Cabildo le ha cedido una variada colección de fotos de 18x24.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1956	III	-Visita de la periodista holandesa Toonder, colaboradora de la revista francesa *Vogue, y de varios periódicos de Holanda.*	III	- El actor USA Francis Lederer probable protagonista de *Dios hizo la Tierra*. Visitó Lanzarote en X-1954.	V	- Se aprueba la solicitud de investigación minera en Lanzarote a Francisco Pons. Afecta a 81.960 Ha. Varias toneladas de agua de mar son transformadas en agua destilada utilizando la energía térmica de las Montañas del Fuego. En 24 h tres mil litros.
	VI	- Artículo de David J. Nieves en *La Hoja del Lunes* de Las Palmas: *Perspectiva cinematográfica, económica y turística de Lanzarote.*	IV	- Lederer acepta ser protagonista de *Dios hizo la Tierra.* - Marcel Contal, campeón europeo de esquí acuático y Presidente de la Sección Deportiva del Club Mediterraneé de París, visita Arrecife para preparar una excursión pesquera para mayo. Piensa filmar dos películas en eastmancolor, una en *16mm y otra en 35* que se llamará *Atlántida*. Albert Foex estará al frente de la expedición.	VI	- BOE (22 de mayo). Orden del Ministerio de Comercio autorizando a Explotaciones de Algas, S.A. la recolección de algas y argazos con fines industriales en los distritos marítimos de Gran Canaria y Lanzarote. - Obtención de electricidad con la energía natural de la montaña Tinecheide. - El II Consejo Económico Sindical solicita la construcción de albergues/refugios en La Caleta de Teguise, La Graciosa e Islote de Hilario.
	VIII	- Charla radiofónica sobre Lanzarote retransmitida a 29 estaciones de la TV italiana, a cargo del periodista y profesor de la Universidad de Roma Mariano Gabriele.	V	- Llegan a Arrecife 15 submarinistas del Club Mediterraneé de París.		
			VI	- Mr. y Mrs. Peter, operadores de cine de la TV de EE.UU, filman una película y realizan numerosas fotos para centros docentes y culturales.		
			X	- Se filmará una película en color sobre la vida de Robinson Crusoe en marzo próximo. La Graciosa, Alegranza, Montaña Clara o Maspalomas como posibles escenarios. - La película *Alerta en Canarias*, recientemente premiada en un festival de cine de Vichy. - El escritor Albert de Foex, director de la expedición del Club Mediterraneé, comenta que ha filmado una película en color de 400 m con paisajes de subacuáticos y terrestres y ha obtenido mil		

		Prensa/Fotos		Cine		Otros
				fotos en color y B/N, donde han participado los cineastas y fotógrafos Serge de Sago, Grimeisen y Charles Kuigge. Piensa escribir un libro titulado *Atlántida, y artículos para periódicos y revistas francesas.* - Oliver Beckett, director y propietario de *Troubador Film Productions Limited,* está en Las Palmas para filmar un documental sobre Canarias. Próximamente		
1957	II	- Visita de dos redactores del diario *Arriba* de Madrid, Ignacio Aldecoa y el redactor gráfico José Pastor. - El escritor Enrique Nácher visita Lanzarote y La Graciosa. Proyecta una trilogía sobre Canarias. - Estancia de cinco días de Pablo Barceló Foix, Presidente de la Asociación de Fotógrafos de Barcelona, obteniendo centenares de fotos en color y B/N. Publicará una colección de tarjetas postales.	I	- Se filmó un documental en color de una excursión a La Graciosa con un grupo de extranjeros, entre los que se encontraba Olwen Lawton, novelista y periodista colaboradora en numerosos diarios ingleses. Proyecta escribir dos novelas sobre Canarias. También obtuvieron numerosas fotos en color y B/N.		
			II	- Por vez primera se filmará (abril) un largometraje en color en Lanzarote: *Dios hizo la Tierra,* dirigido por Serrano de Osma.		
	VII	- La revista madrileña *Fotos* publica un reportaje sobre la sequía en Lanzarote, con texto de Guillermo Topham y fotos de Reguera.	IV	- *Tres islas afortunadas* es el título de un film en color sobre Canarias que se proyectará en universidades, colegios, etc. de EE.UU. Su autora,la norteamericana Julia Book Miller, es una "travel-lecturer", conferenciante de viajes		
	IX	- Exposición en el Salón de Actos del Cabildo de 44 ampliaciones de Barceló sobre Lanzarote. - *Timanfaya*, obra literaria sobre Lanzarote,	V	- Según una revista madrileña se proyecta una película en color en Lanzarote. Director: Carlos		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		Fuerteventura, La Graciosa y Alegranza, editada por su autor, José Nuño (Echeide) quien había visitado Lanzarote. Contiene 50 fotos en sus 250 páginas. Es de la editorial Horta (Barcelona).		Serrano de Osma. Intérpretes: Patricia Medina y Antonio Vilar.		
	XI	- Horace Sutton, redactor jefe de *Herald Tribune*, de Nueva York, en Arrecife invitado por la Dirección General de Turismo. Publicará reportajes sobre Canarias.		- Ignacio Aldecoa colabora en el guión de *Dios hizo la Tierra* (*Fuego dormido*) junto a Serrano de Osma y Agustín Navarro. Comenzará a rodarse en junio.		
		- Exposición de fotos en el Hogar Canario en Madrid. El Ayuntamiento de Arrecife donó 12 fotos ampliadas de Barceló.	VII	- Documental en color filmado por Ted Phillips sobre Lanzarote para la Burton Holmes (EE.UU), compañía que se dedica, hace 65 años, a filmar para las universidades y centros culturales.		
		- Visita de 4 días del etnólogo italiano Attilio Gaudio, Dr. en Ciencias Antropológicas y especialista en Hª y Lenguas Orientales. Le acompaña la periodista francesa Esther Peter. Gaudio se doctoró estudiando la etnología canaria. Dará conferencias sobre las Islas en París y proyecta una obra. Piensa volver para filmar una película en color.		- Próxima llegada de Carlos Serrano de Osma. El rodaje de *Dios hizo la Tierra* comenzará en septiembre. Productora INFIES. Crédito Sindical concedido.		
				- Mariano Gabriele en su segunda visita filmará un documental en color y cinemascope de Lanzarote sobre paisajes de interés turístico, vida, costumbres, campo y mar.		
			XI	- Según el semanario "7 Días", la actriz Lina Rosales protagonizará *Cita en Playa Quemada*. Como oponente tendrá a Luigi Tosi.		
			XII	- Según *Primer Plano* Isana Medel será la segunda protagonista de *Cita en Playa Quemada*.		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1958	IV	- El pintor y conferenciante suizo, Heinrich Dandliker, saca 500 diapositivas. Proyecta impartir una conferencia en Suiza sobre Lanzarote.	II	- Richard Schinpflug, del *Instituto Lehrfilm* de Hamburgo, ha rodado un documental sobre Lanzarote en B/N y de 350 m de longitud.	III	- Un representante de *Air France* intentará crear una línea si hubiese suficientes alojamientos.
	V	- La Junta Insular de Turismo edita 10.000 folletos turísticos de 8 páginas sobre Lanzarote en 5 idiomas. Presenta 13 fotos de Barceló, Martinón, Diego y Zerkouvitz.		- Según la revista *Primer Plano* se aplaza el rodaje de *Cita en Playa Quemada*.	V	- Cerca de mil turistas nos visitaron en 1956.
	VII	- Attilio Gaudio escribió una obra sobre las islas: *Épicas y dulces Canarias*, de 237 p. y 34 fotos. La portada contiene dos fotos de Lanzarote.	III	- Documental de NO-DO en color sobre Lanzarote y La Graciosa. Operadores José López Clemente y Manuel Rojas. Duración: 20 m.		
	IX	- Visita de Manuel Marqués Castao, jefe de la oficina de prensa del aeropuerto de Lisboa y colabora con una cadena de 17 periódicos. Piensa escribir artículos sobre Canarias.	V	- Kjell Nilson, cámara sueco, filmará una película en color y B/N sobre Gran Canaria, Tenerife, La Palma y Lanzarote para exhibirla a la población obrera nórdica.		
	XII	- Visita de Holder Skagerberg, escritor y periodista sueco que escribirá un libro sobre Canarias.	VII	- Walther Henning, ingeniero de sonido de la *Tondienst* de Hamburgo y de la *Kosmos Film*, utilizó el moderno sistema Phonophoto para realizar más de 300 placas en color en combinación con un equipo magnetofónico. Filmó a la agrupación folklórica San Bartolomé.		
				- Hans Borgstodt filmó una película de 45 m en B/N para exhibirla en la TV alemana.		
			IX	- Desde septiembre se exhibirá un documental de Lanzarote en Alemania filmado por Richard Schinpflug, quien quiere volver en 1959 para rodar en los islotes del norte.		
			XII	- Wolfgang Krause ha filmado un documental sobre Lanzarote (labores del campo)		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
				para exhibirlo en colegios y universidades. Posiblemente lo envie al NODO. - William James Shingleton ha visitado Lanzarote para un posible rodaje sobre un supuesto viaje a la Luna. Necesita paisajes de playas con palmeras por lo que tal vez vayan a las islas del pacífico.		
1959	I	- Visita de R. Berbengton, Vicepresidente de la Comisión del Turismo en Bruselas. Tomó numerosas fotos en color para museos y colecciones de Bélgica.	I	- El geólogo F.E. Zeuner, profesor de la Universidad de Londres, filmó una película en las Montañas del Fuego.	III	- El suizo René Hoefler proyecta un balneario en Playa Blanca. En 1958 vino a rodar tres documentales.
	II	- En la revista *Guión*, editada por el Ministerio del Ejército, aparecen dos reportajes de Lanzarote firmados por el sargento topógrafo de Máguez, Pablo Betancort Rodríguez. Contienen 5 fotos y un mapa topográfico. - La *Revista Ilustrada de los Lunes*, del diario *Marca*, publica la estancia en Arrecife de la expedición Guanahaní, con texto del corresponsal en Arrecife y 4 fotos de Reguera. - Visita del naturalista inglés A. Bannerman.	IV	- En la Semana Canaria en Madrid dedicada a Lanzarote se exhibió un documental en B/N y color sobre la Isla y, en la Sala Nebli se expuso 134 fotos de Lanzarote.	VIII	- Inauguración parcial del Hotel Miramar (tres plantas y 63 camas).
	VI	- Carlos Mª Ydígoras escribirá una novela y un guión de cine, *El Volcán*.	VI	- Llegada de David J. Nieves, corresponsal de NO-DO, para filmar la Regata de San Ginés. - Éxito en la exhibición del documental *Imágenes* sobre Lanzarote rodado por López Clemente.		
	VIII	- Robert Conrad, novelista de EE.UU, piensa escribir una obra durante su estancia en Lanzarote. - Carlos Mª Ydígoras lleva un mes en Lanzarote. Escribe la novela *El Volcán*.	IX	- Exhibición en el Cine Atlántida de dos documentales de David J. Nieves: *Melodías y danzas canarias y Canarias, paraíso atlántico*.		
			X	- Visita de Arcady, productor y realizador francés y director de la empresa *Les Filmes de Saturne*, para completar un documental en color, tras filmar un eclipse de Sol en Fuerteventura. Le acompaña el cámara francés Harispe,		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
	IX	- Carlos Mª Ydígoras marchó en velero a Cabo Blanco para vivir con pescadores y escribir una novela. - Ha visitado Lanzarote Josip Ciganovic, fotógrafo yugoslavo que ha tomado numerosas fotos para los archivos de la Dirección General de Turismo Español.		quien también filmó el eclipse de sol desde La Isleta de Gran Canaria. Quiere volver a filmar sólo en Lanzarote un documental en color.		
1960	I	- Rudolf Rieckert, periodista, novelista y redactor de Düsseldorf, escribirá un reportaje sobre Canarias.	XI	- El director de cine alemán Scheinpflug obtiene un premio internacional por un documental sobre Lanzarote. En el II Certamen de Cine Documental Iberoamericano y Filipino obtuvo la Medalla de Plata *por su acierto al conjugar el paisaje y el elemento humano.*		
	II	- Iris Orjavuano, periodista y pintora finlandesa, escribirá un libro sobre Canarias.				
	IV	- Homer Aschamanm, catedrático de la Universidad de Riverside (California), dará una conferencia en EE.UU y publicará artículos en revistas técnicas. - Johannes Humlum, catedrático danés de Geografía de la Universidad de Aahrus de Dinamarca, permanecerá tres días en viaje de estudios. - Visita de Robert T. Lewis, ex-director del diario *Daily Mail*, de Londres. Colabora en revistas inglesas. Ha publicado una guía de Canarias en dos volúmenes y realizado numerosas diapositivas en color para exhibirlas en el Wiewers International Projection Club y editar otra guía. Le acompañó el fotógrafo Gabriel Fernández.	XII	- Cedric Mallabey, compositor y fotógrafo, estuvo hace largo tiempo y filmó un documental en color. Hace tiempo fijó su residencia en Santa Cruz de Tenerife, donde es profesor de viola en la orquesta de cámara de Canarias y piensa visitarnos próximamente.		
	X	- El periodista sueco Carlsson ha publicado un reportaje sobre Lanzarote en un periódico de su país, con fotos, tras visitarnos.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1961	I	López de la Torre, ex-director del diario *Informaciones* de Madrid y actual corresponsal de *ABC* en provincias españolas de África, realiza varios reportajes.	IV	- Exhibición de un documental sobre Lanzarote en la Semana de Cine Alemán de Madrid, organizada por la Export Union der Deutschen Filmindustrie y en colaboración con el Instituto Germano de Cultura. La única producción de tema español fue el documental de Lanzarote, que tuvo un gran éxito.	IV	- Especialistas de la TV británica no podrán venir por falta de alojamiento.
	III	- Ruth West, periodista de EE.UU, publicó un amplio reportaje gráfico y literario en la revista *This Week*.				
	V	- El pintor alemán Peter Frieling ha permanecido en Lanzarote 15 meses, donde pintó 20 óleos, 100 acuarelas y 150 dibujos. Expondrá en Hamburgo y otras ciudades alemanas. Dibuja para el periódico *Diewelt*. Colabora en una emisora alemana, donde hará cuatro programas de 5 m sobre Lanzarote.		- Lanzarote en la TV suiza y en Eurovisión. Serán tres programas de 30 m que han sido realizados por Erich Tilgenkam y Arnold Ith, este último Presidente Honorario de la Asociación Turística de Suiza, Presidente de Honor de la Asociación de Directores de Turismo de Suiza y Vicepresidente del Congreso Turístico de Zurich.		
	VIII	- Visita del Dr. Fusté, profesor de la Universidad de Barcelona, miembro del Consejo de Investigaciones Cientfficas y antropólogo. Ha realizado 200 fichas antropométricas con dos fotos cada una de gentes de pueblos del interior. Dijo que Lanzarote tiene los dos elementos de la población canaria aborigen: cromañón y euroafricánida.	XI	- Estancia de equipo de TV independiente inglés. Locutora: Elizabeth Kenrick.		
		- John Craven, director y propietario de la Galería *Craven* de París, visita la Isla en compañía de César Manrique. Craven proyecta una exposición de fotos sobre Lanzarote en color y B/N, por lo que ha sacado más de mil fotos.	XII	- Lanzarote en la *Independent Television New* de Londres, a cargo la periodista inglesa Elizabeth Kenrick. Se exhibió un documental de 30 m. realizado por los operadores de proyección y sonido Henry A. Collins, Norrysu Edmui, Jeune Trais y el cámara Terry O´brien. También grabaron en magnetofón una entrevista con dos labradores.		
		- Se ha publicado Programa Ilustrado de Fiestas, editado				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		por Litografías Romero de Tenerife, con portada y contraportada en color, 20 páginas de papel couché, 7 fotos en color y textos literarios, mapas y relación de festejos.				
	XI	- César expone en la Galería *Craven* de París. Catálogo con reproducciones de cuadros y paisajes de Lanzarote. A disposición del público se hallan dos grandes álbumes con fotos de Craven de Lanzarote. - Visita de la periodista holandesa Meuroyw J. Dokler.				
1962	I	- Visitó Lanzarote durante un mes el pintor sueco Josef Emanuel Sandberg, miembro de la Organización de Artistas de Suecia y de la Asociación Profesional de Pintores, Escultores y Grabadores suecos. Prepara una exposición en Estocolmo.	II	- El documental *La isla de los volcanes*, de López Clemente, fue premiado en el Festival de Cine Etnográfico y Sociológico de Florencia con un Diploma de Honor.	XII	- Se rechazan muchas reservas de alojamientos turísticos porque la demanda supera a la oferta.
	II	- Eric Johnston y su hija Silvia Lovett, periodistas del *Daily Telegraph* de Londres, harán un reportaje de Lanzarote.	VI	- Terry Hill, periodista de la NBC de Nueva York, proyecta un reportaje sobre Lanzarote en el suplemento dominical del diario *Chicago Daily News*.	XII	- Próxima apertura (30-XII) del Hotel Zonzamas.
	III	- Exposición de pintura y conferencia sobre Lanzarote (*La isla de los cien volcanes*) en Marsella, a cargo de Sylviane Huve. - El pintor y crítico francés J. Montagne, fundador del Club "Arte y Turismo" de Cannes, que estuvo en Lanzarote, expone en Las Palmas acuarelas sobre Lanzarote.	VIII	- Certamen de cine en 8mm dentro de las Fiestas de San Ginés.		
	IV	- Exposición en Arrecife de David J. Nieves, con ampliaciones de	XI	- Roland Feven, periodista inglés de *Rove Interprise Ltd.* filmó un documental en color sobre Lanzarote para exhibir en salas inglesas.		
			XII	- Se filmará una película en color de la Caravana por Lanzarote, organizada por Educación y Descanso.		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		Canarias y Río Muni. - Reportaje y fotos de Lanzarote en la revista suiza *Welt auf reisen*. Está firmado por su editora, Freda Unger, presidenta de la Agrupación Nacional Suiza de Fotografía Artística.				
	VI	- Visita de Francisco Morales Padrón, catedrático de Historia de América, que leerá el pregón de las Fiestas de San Ginés. Se edita el programa de la fiesta, con carácter eminentemente turístico. Presenta 34 páginas con fotos de Gabriel Fernández y colaboran en el texto escritores y periodistas.				
	VIII	- Subvención al Ayuntamiento de Arrecife para la edición de un folleto de propaganda turística de Lanzarote.				
	IX	- Propaganda turística en la revista de la Agencia *Wagon Litz Cook*. Visitó Lanzarote su agente, el Sr. Obligui.				
	X	- Después de su estancia en Lanzarote, John Pointer, redactor de *Travel Trade Gazette* de Londres, publicará un reportaje sobre Tenerife, La Palma y Lanzarote. - Visita de trece periodistas ingleses.				
	XI	- Danver Walker, periodista de la BBC de Londres, visitó la Isla la semana pasada. Dedicará una emisión especial a Canarias (Lanzarote, Gran Canaria, Tenerife y La Palma). Le acompañaba un fotógrafo.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1963	I	- Artículo sobre Lanzarote en la revista alemana *Praline* de Hamburgo (6 p, 13 fotos) firmado por Viktor Th. Peters.	V	- Bob Van Buel, director de la TV belga, junto con dos operadores, filman un documental y realizan numerosas fotos de Lanzarote.	XII	BOE (16-XI). Decreto de la Subsecretaría de Información y Turismo sobre la subasta de un hotel de primera categoría.
	IV	- Exposición de fotos de David J. Nieves sobre Canarias y África en la Sociedad Democracia. - Visita de Hans Joachin Shell, periodista alemán que representa en Madrid a la Radiodifusión de Alemania del Sureste. Es etnólogo, entomólogo y Dr. en Filosofía. Hará un reportaje de radio sobre Canarias. - Viaje de estudios de tres entomólogos (Hakan Linberg, finlandés, y los alemanes Richard Zur y Carl Willen) y un geólogo (Peter Rothl, también alemán).	VIII	- Lanzarote en TVE. El cámara José Peciña Cuevas, jefe de sincronización y montaje de RNE, junto a Sigfredo Ribera, filman escenas terrestres y subacuáticas. - Nos visitó un cámara de la TV suiza para filmar las fiestas de agosto.		
	V	- Visita de periodistas alemanes invitados por el Ministerio de Información y Turismo. Publicarán reportajes sobre la Isla.	IX	- Concurso de Cine Aficionado con carácter nacional para filmes en 8mm. Se presentaron 22 películas en color procedentes de Madrid, Tenerife y Las Palmas. Las películas son sonoras pero no hay equipo para apreciarlo. Sesiones en el Parque Municipal. 1er premio: *Venganza gatuna*, de Beltrá García (Las Palmas), 2º premio: *Viaje portentoso*, de Baeza Soto (Las Palmas). - Se filmará una película de EE.UU en Lanzarote. Inicio del rodaje en primavera.		
	VII	- Reportaje de Blas Piñar, ex-presidente del Instituto de Cultura Hispánica, en el diario *Ya* de Madrid sobre Lanzarote con 5 fotos. - Exposición de Carlos Galli en Madrid (32 acuarelas sobre Canarias).				
	VIII	- Estancia de dos meses de profesores y estudiantes de la Universidad de Liverpool. Realizan estudios de geología, geomorfología y antropología, con muestras de sangre a la población indígena.				
	IX	- Estancia de un grupo de estudiantes				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		franceses dirigidos por Pierre Beck de Vernet, profesor de Hª Natural del Liceo de Niza. - Los suecos Werner Frei y Alfred Schuhmacher realizan 1.200 fotos submarinas en B/N de Lanzarote, la mayoría del Muelle Comercial de Arrecife. Algunas han sido publicadas en El Eco de Canarias. Frei y Schuhmacher colaboran con la Universidad de Zurich.				
	XII	- Telesforo Bravo publicará un texto de geografía de Canarias. Descubrió en 1956, en el norte de Lanzarote una Quesera que lleva su nombre. - Alberto Vázquez Figueroa publica un reportaje sobre Lanzarote en la revista *Destino* de Barcelona (5 p y 12 fotos inéditas del autor). - Heinz Klug, geógrafo alemán, localiza fósiles en Los Ajaches. Le acompaña Adolf Hanle.				
1964	I	- El periodista y novelista John Harms, de EE.UU, publicará un libro sobre Canarias (300 p y 88 fotos).	II	- Éxito de un documental sobre Lanzarote exhibido en el Congreso Internacional de Arquitectura por Fernando Higueras, quien también ha sacado más de 500 fotos de la Isla. - Se habla de un documental sobre Lanzarote, que fue premiado en Ginebra, en la Semana de Cine Alemán.	I	- Crédito de 9 millones para hotel de primera categoría con 60 habitaciones.
	III	- Reportaje de Lanzarote en la revista sueca *Jorden Runt*. Herbert Fried-Lander estuvo sólo unas horas invitado por el Ministerio de Información y Turismo. Realizará un número extra sobre Canarias, con fotos en color y B/N.			IV	- Se construirá un hotel de primera categoría, con 70 habitaciones (*El Cangrejo Negro*) en la Cueva de Dña. Juana. Crédito de 14 millones a Virgilio Suárez Almeida, de Las Palmas.
	IV	- Gabriel Fernández ha hecho más de cien mil fotos que están por todo el mundo.	V	- Lanzarote en un documental en color filmado por NO-DO. El		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		- Visita de Antonio Campaná, redactor y fotógrafo de la revista *Triunfo*. Publicará un núm. extra de Canarias, de 50 p y fotos en color. - El paleontólogo francés y Dr. en Ciencias Naturales, George Leiconte, estudiará la plataforma marina de El Rubicón.		Ministerio de Información y Turismo ha realizado documentales de todas las provincias españolas. Exhibición en el Pabellón Español de la Feria Mundial de Nueva York.		
	VI	- El fotógrafo francés Arielli prepara una edición dedicada a Canarias. Ha permanecido durante cuatro días en Lanzarote, donde sacó 500 fotos en color y B/N. - Conferencia y proyección de *fotografías iluminadas* a cargo de Leoncio Afonso Pérez. - Artículo, con foto de la Geria, de Olga Achenhagen en el diario *New York Times*.	IX	- El programa de TV *Rutas de España* dedica a La Palma, Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote 10 m a cada una. Ha sido patrocinado por el Ministerio de Información y Turismo. - Un equipo de la TV inglesa filma en el sur y Montañas del Fuego por encargo publicitario de la compañía aérea B.U.A.		
	VII	- Sven Tenius estudia las plantas indígenas. - Los geólogos José Mª Fúster Casas, en calidad de jefe, Federico Herrero Antón, Roberto Pignatelli García, Pascual Sánchez Soria y Telesforo Bravo forman el equipo que hará un mapa geológico de Canarias.				
	VIII	- Un grupo de la Universidad de Liverpool estudia aspectos agrícolas y sociológicos de Lanzarote.				
	IX	- Relevo del equipo que realiza un mapa geológico de Canarias. Como jefe queda Hernández Pacheco, catedrático de Geografía Física de la Universidad Central. - Amplia difusión del viaje de Fraga a Lanzarote. El Parador se ampliará.				
	XI	- Francisco Catalá Roca, fotógrafo de la Dirección General de Turismo, hará varios folletos y carteles para propaganda. Declara que *Lanzarote pronto perderá su tranquilidad.*				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1965	I	- Doce antropólogos alemanes de la Universidad de Heidelberg realizan estudios relacionados "con la primitiva raza guanche". - La periodista de EE.UU Dikins hará un reportaje para la prensa británica.	II	- Un equipo de la TV japonesa vendrá a filmar un cortometraje. - Visita del actor inglés John Slater.	I	- Comenzó a levantarse el Hotel Los Fariones, de primera categoría A, 120 habitaciones y tres plantas. Presupuesto: 25 millones. Finalización: agosto de 1966. Albergará piscina, golf y cancha de tenis. Pertenece al solar de la Cueva Dña. Juana. - Constitución del Centro de Iniciativas Turísticas (C.I.T.). - Proyecto de hotel en la Avenida de Arrecife, de primera categoría A, 80 habitaciones. Arquitecto: Enrique Spínola. Presupuesto: cerca de 20 millones. - Parcela de 10.000 m2 en La Graciosa para construir complejo turístico con bungalós y hoteles.
	II	- Una foto de la Geria en una exposición en el Museo de Arte Moderno de Nueva York.	IV	- Rocío Dúrcal estuvo en Lanzarote para rodar exteriores de la película *Más bonita que ninguna*, dirigida por Luis César Amadori.		
	III	- El pintor alemán Bruno de Matteo permaneció dos meses en la Isla. Pertenece al grupo *Rebusca* de Arte Visuales de París. Abrió una exposición en Las Palmas. - Visita de Sidney A. Clark, especialista en temas turísticos. Ha publicado 20 obras con el título común *All the best*. Otro de sus libros, *Lo mejor de España y Portugal*, ya va por la 5ª edición.	VII	- Próxima llegada de una expedición científica inglesa para realizar estudios submarinos. Patrocina: la sección de Enseñanza, Ciencia y Cultura de la UNESCO. Filmarán una película en color de 16mm. Jefe del grupo: L.S. Johnston. - Se exhibió en el Pabellón Español de la Feria Mundial de Nueva York la película *Insólita*, que contiene paisajes de Lanzarote. Director: Javier Aguirre. Fue estrenada en el Cine Palafox de Madrid, adonde fue Ginés de la Hoz para gestionar su exhibición en Arrecife.	III	- Resolución del Ministerio de Información y Turismo declarando las Fiestas de San Ginés de Interés Turístico.
	IV	- Reportajes sobre Lanzarote en *National Geographic*. Desde hace un mes se encuentra en Lanzarote Elisabeth Dickins, que publicará varios reportajes en la misma revista. Hace ya años realizó otro.	VI	- Llegaron los 15 componentes de una expedición inglesa. Permanecerán tres semanas. - Han visitado la Isla tres empleados de una productora que quiere rodar una película en Canarias: *Un millón de años antes de Jesucristo*. - El cineasta francés Jacques Hétier filma un documental de 20 m para la TV francesa. Estudia la posibilidad de rodar una película. - Exhibición en Arrecife de *Lanzarote, la isla de los volcanes*, de Juan García Bonilla.	VI	- El Hotel Mancomunidad será de 16 plantas. Se logró un crédito compensatorio. Proyecto: Trapero y Spínola.
	V	- Visita de Renato Loffredo, enviado especial del diario *Giornale D'Italia*. - Llegada del Dr. Alvar López, catedrático de Historia del Español en la Universidad de Granada. Investigará caracteres lingüísticos de Lanzarote.			VII	- Proyecto de 160 bungalós junto al Hotel Los Fariones. Éste será de primera categoría A, tendrá cinco plantas y dos torreones anexos. Presupuesto: 40 millones. Albergará golf, cancha de tenis, pequeño muelle y piscina.
	VI	- Estancia del subdirector de *Blanco y Negro* y el director			VIII	- Nuevo hotel en Arrecife de una compañía sueca *(Edificio Sueco)*. Tendrá doce plantas. Arquitecto: Salvador Fábregas.

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		de la edición aérea de *ABC*, Santiago Arbó Ballester. Realizaron un reportaje con el fotógrafo Gabriel Fernández. - El belga Elsing, periodista, guionista de cine, autor de obras de teatro y redactor de prensa y radio, ha estado cuatro días en Lanzarote. Publicará artículos en revistas ilustradas suizas.	IX	- Se encuentra en Arrecife el director de NO-DO, Manuel Augusto García Viñolas.	IX	- Proyecto de levantar un centro turístico en El Golfo.
	VII	- Mª Antonia Dans expondrá en el Ateneo de Madrid 25 óleos de Lanzarote. Uno de ellos fue donado al Cabildo.	X	- Un equipo de TV de Alemania Occidental ha filmado en Lanzarote. Director de producción: Wolf Mider. Operador: Dieter L'Arronge.	XI	- El tráfico aéreo en 1964 fue de 28.000 pasajeros.
	VIII	- Este año no habrá folleto de las Fiestas de San Ginés porque la única litografía de Canarias no garantiza su publicación hasta noviembre. Ya está preparada la foto y el texto.	XI	- Consecuencias del rodaje de *Hace un millón de años*. Se desplazaron equipos de TV de EE.UU y España y dos fotógrafos, uno alemán y otro italiano. - El operador Alfredo Fraile visita la Isla. Filmó por encargo de la *20th Century Fox* un documental en color de 30 m, que tiene como personaje central a Raquel Welch. - Proyecto austriaco de rodaje de una película.	XII	- Complejo turístico en Arrieta de 60 bungalós. Solar: 20.000 m2. - Se han recibido 159 cartas de ingleses pidiendo información de solares, viviendas y hoteles a raíz de un artículo en el *Sunday Express* (21 de noviembre) de Londres. - Adjudicación de un hotel en Arrecife de primera categoría B en el Reducto (Hotel Caja de Ahorros), con cinco plantas y 5 millones de crédito.
	IX	- Visita de los periodistas Strom y Wvizter, del diario *Expressen* de Estocolmo.				
	X	- Éxito de la exposición de Antonia Dans en Madrid. - Heinz Klug visita por tercera vez Lanzarote. Ha publicado *Estudios morfológicos de las Islas Canarias* (220 p) y artículos en la revista del Museo Canario.				
	XI	- Cada vez adquiere mayor importancia *Volcán*, el periódico de Leandro Perdomo en Bruselas.				
	XII	- *Antena* reproduce un artículo del periodista inglés Lewis de Tries en *Sunday express* (2 ilustraciones, 1 mapa, una escena campesina, etc.).				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1966	I	- Costa Casle, fotógrafo *de Wyman Schultz y Cía.*, empresa que agrupa a numerosas agencias de viajes suecas, se encuentra en Canarias (2 días en Lanzarote). - Lanzarote es tema de propaganda de una casa comercial inglesa. Modelo: Miss Jones. Fotógrafo: Sr. Rizzo. Delegada: Mrs. Twis.	III	- Julia Book Miller, fotógrafa de EE.UU, filma un documental para la TV. - Lawrence Quentin, director de TV inglés, visita la isla por recomendación de Don Chaffey, director de *Hace un millón de años*.	VI	- Inauguración del Mirador de Malpaso (Haría).
	II	- Artículo sobre Lanzarote en el diario *El Alcázar* firmado por Mariano de Córdoba. Título: *Desde la Montaña del Fuego al oasis de Haría* (3 fotos).	V	- D.F. Bates, director de cine de EE.UU filma un documental en color para la fábrica de aviones *Douglas*.	VII	- Construcción de un hotel en Arrecife por la empresa sueca *Stambaiker*, propiedad de Wiot Stam.
	III	- Artículo en el suplemento gráfico del diario londinense *Daily Telegraph* de la visita a Lanzarote de la actriz canadiense Samantha Jones (8 fotos en color). - El Cabildo editará 100 mil folletos turísticos con la colaboración del Ministerio de Información y Turismo. Incluye fotos y texto en cuatro idiomas.	VI	- Filmación de una película polaca.	IX	- Inauguración del Hotel El Loro Verde (Playa Honda).
			VII	- Terminó el rodaje de la película hispano-italiana, dirigida por Angelo Dorigo, *Un golpe de Rey*.	X	- Inauguración del Hotel Los Fariones. - El Cabildo proyecta un hotel en Los Jameos.
	IV	- Sugerencias del Cabildo al folleto *Islas Canarias*. - *Editions du Colombier* de París publica una guía turística de Canarias (Tenerife, Gran Canaria y Lanzarote), con fotos de Arielli y texto de Rojas Fariñas. - La revista *Stern* de Hamburgo publica un artículo con 11 fotos de España con interés turístico. La única foto de Canarias es una de Arrecife.	X	- Se filmará una película de ciencia-ficción, *La máquina de matar*, dirigida por Juan G. Atienza.		
	V	- Un equipo de *Radio Munich* realizará un programa sobre Gran Canaria,	XI	- Comienza a rodarse la película de ciencia-ficción *Operación Stardust*, una coproducción entre España, Italia y Alemania dirigida por Primo Zeglio.		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		Tenerife y Lanzarote.				
	VI	- El botánico suizo Sveltenius, del Instituto de Investigaciones Agronómicas de Madrid, visita Lanzarote para recoger muestras para un herbario oficial de flora canaria que le han encargado. Destaca entre otras, una que lleva el nombre de su guía, Convolvulus López Socas, dedicada a Mariano López Socas.				
	VII	- El pintor suizo Hugo Schumacher vivió un año en Lanzarote, donde pinto 14 óleos y 100 acuarelas con motivos isleños que expondrá en Zurich y Berlín. - El periodista francés M. Hazel, invitado por la C.I.T. de Las Palmas, publicará reportajes sobre Lanzarote en revistas de su país.				
	VIII	- 30 geógrafos italianos visitan la Isla en viaje de estudios.				
	X	- Próxima llegada de 25 geólogos daneses dirigidos por el Dr. Hausen, Catedrático de la Universidad de Helsinki.				
	XI	- Visita de 16 geólogos finlandenses, entre ellos, el Dr. Hausen. - Visita de Carlos Pérez Signer, fotógrafo de la Subsecretaría de Turismo.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1967	II	- El periodista alemán especialista en temas turísticos y redactor jefe del diario *Hannoversche Allgemeine*, H.G. Metzger, publicará varios reportajes sobre Lanzarote. - Llega un equipo de la revista neoyorquina *Seventee Magazine* para realizar un reportaje gráfico (1 director, 1 fotógrafo y 3 modelos). - Triunfo de la exposición de César Manrique en Nueva York. - La publicación de Leandro Perdomo, *Volcán*, aumenta de páginas.	II	- Regreso de la actriz inglesa Madeleine Mills en luna de miel.	I	- Se construirán 2 hoteles en La Caleta, en la Playa del Perejil, de primera categoría, de 8 y 4 plantas. Promotor: René Ivars. Albergará cancha de tenis, piscina, zonas verdes y viajes a la isla norte.
	III	- Una colección de diapositivas de Ildefonso Aguilar se exhibirá en Nueva York en una reunión de delegados de compañías aéreas.	IV	- Viaje de luna de miel del director de cine Jaime Jesús Balcázar. Proyecta rodar una película porque le gustó Lanzarote. - Visita del actor danés Klaus Pagh.	II	- BOE. Por Orden de la Subsecretaría de Turismo se saca a concurso un hotel de primera categoría A y 40 habitaciones en Jameos del Agua.
	IV	- El científico francés René Navrois estudia las pardelas. - Gabriel Fernández se costea la realización de 1.500 diapositivas.	V	- Visitan Lanzarote los directores generales de TVE, Adolfo Suárez y Salvador Pons. Ven posibilidades de programar especiales en la red nacional. - Estancia en Lanzarote de L.R. Hubbard, escritor y director de cine de EE.UU, que proyecta crear unos estudios de cine en Canarias.	V	- 4 mil sellos de propaganda turística.
	V	- Llega Flip Schulke, redactor gráfico de la revista de EE.UU *Life*, que publicará un amplio reportaje sobre Lanzarote.	VI	- TVE filma temas marineros en Lanzarote. Se desplaza, junto a los cámaras Francisco Pineda y Javier Merino, Joaquín Vidal Vizcaíno, jefe del gabinete de Información del Instituto Social de la Marina y director de *Hoja del Mar*. - Visita de la fotógrafa suiza Silvia Korn Mann, quien durante un mes saca numerosas diapositivas y filma una película en color de 16 mm de 50 m apróximadamente.	VIII	- Sellos turísticos a la venta a 0,50 ptas. cada uno.
	VI	- El periodista polaco Scieckewski, de la agencia *Inter-Press* de Varsovia, publicará en el semanario *Swail* un reportaje sobre los procesos industriales de las sardinas en Lanzarote. - El barco oceanográfico francés *Arthropode* recorre el litoral de Arrecife y recoge más de 30 especies de moluscos, crustáceos y peces. Jefe de la	VII	- Científicos escoceses realizan investigaciones subacuáticas y filman película submarina en zonas del litoral. También realizan numerosas fotos en color y B/N. La expedición forma parte del proyecto *Canary Islands Biological Expedition*,	XI	- Complejos turísticos en Pto. del Carmen, Famara y El Golfo. Promotor: Kari G.

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
		expedición: Gwenn A. Bollore. - La periodista y novelista francesa Claude Dervenn publica otro libro sobre Canarias (116 p y 97 fotos). La nueva edición tiene 9 fotos y 8 p de texto de Lanzarote. Vuelve invitada por el Cabildo. - Visita la Isla la propietaria del semanario *The Sun*, Mrs. Terry Hill, que ya estuvo en 1952.		patrocinado por *The Royal Geographical Society*.		
	VIII	- El vulcanólogo suizo Rillamann proyecta explotar las Montañas del Fuego para la obtención de energía geotérmica. - Muere en Berlín el escultor Carl Harhungen, que tenía una casa en Punta Mujeres. - Llega el fotógrafo grancanario Rojas Fariñas para colaborar en el libro sobre arquitectura de César Manrique. También participa Gabriel Fernández. - El C.I.T. editará folleto en 3 idiomas con fotos en color.	X	- Imágenes de Lanzarote en el espacio de TVE *Conozca usted España*. Director, fotógrafo y guionista: Ramón Masats. - *Los caballeros del cielo*, película dirigida por Francois Jean Villiers para la TV francesa, se filmará en Lanzarote. El inicio del rodaje está previsto para el 27 de noviembre.		
	IX	- El jefe del Archivo Fotográfico del Ministerio de Información y Turismo estudia la posibilidad de editar uno o varios carteles de Lanzarote.	XI	- TVE filma un documental en color con tomas aéreas para el programa *Conozca usted España*. Como jefe de producción figura el Sr. Masats. - TVE en Canarias rueda en las 7 islas un programa especial sobre Navidad. Director artístico: Manuel Perdomo Alfonso. Realizador: Manuel García Marín.		
	X	- Expedición geológica de 16 estudiantes y 2 catedráticos (Rhote y Mullers) de la Universidad de Heilberberg. - Se editó un folleto sobre Lanzarote con una tirada de 50 mil ejemplares (6 p, 3 fotos y texto de Martínez Caña en 3 idiomas).	XII	- Un equipo de la TV de los estudios N.D.R. (Hannover), encabezado por Stavenou, filma en diversos lugares de la Isla.		
	XI	- Ignacio Aldecoa acaba de escribir una novela desarrollada en La Graciosa.				

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
1968	I	- Reportaje del periodista Walter Kocelle en la revista alemana *Praline*. - Visita del periodista austriaco Ernest Wiese invitado por la Subsecretaría de Turismo.	I	- Probablemente en marzo se ruede una película en color de nacionalidad alemana. Se desplazarán 40 personas.	I	- Tráfico de pasajeros en el aeropuerto: 1965, 24.796; 1966, 53.820; 1967, 74.380. - Se construirá el primer Centro Internacional de Actividades Subacuáticas. Contará con un Hotel (La Romántica) de 340 plazas.
	II	- Estancia de dos semanas del pintor suizo Hans Erni.	II	- Según el director de cine francés Eduard Luntz, que ya estuvo en Lanzarote en enero, próximamente rodará una película íntegramente en Canarias (Lanzarote y Gran Canaria), en 35mm y color. - La Capitanía General de Canarias ha autorizado el rodaje de escenas en Guanapay a la productora *20th Century Fox* en Europa.	IX	- Próxima inauguración del Hotel Lancelot Playa, con 66 habitaciones.
	VI	- *L'Europeo Flash* de Italia publica un reportaje con poco texto pero con cuatro buenas fotos de la expedición espeleológica a la Cueva de Los Lagos. - Programa de las Fiestas de San Ginés editado en Barcelona. - Folleto de propaganda turística de Lanzarote con fotos inéditas.	III	- Se filmará una película francesa con escenarios en Los Jameos. - Pronto se proyectará un reportaje sobre Lanzarote en uno de los espacios más importantes de TVE: *A toda plana*.	X	- Tras el viaje de Fraga se proyectan en La Graciosa 25.000 plazas hoteleras (apartamentos, residencias y hoteles de todas las dimensiones y categorías), planta potabilizadora, energía eléctrica, un pequeño aeropuerto para avionetas de turismo, un helipuerto y un pequeño puerto.
	VII	- El fotógrafo grancanario Jerónimo Sosa *Momito*, recorrerá centros religiosos de Lanzarote para crear un Álbum de Misa Canario. - Embarque de cuatro cajas con 80 K de lava para el Museo Geológico de Barcelona. El geólogo y catedrático Miguel Arribas las dejó preparadas cuando estuvo como miembro de la Comisión Organizadora del Simposio de Vulcanología. - Embarque de 50 k de lava para Londres encargadas por el cientffico inglés Rhutchisdn.	IV	- Visita del actor inglés George Cole.	XII	- Primeros pasos para un aeropuerto en La Graciosa.
	VIII	- Alarde de edición y buen gusto en el folleto turístico de las Fiestas (32 p, 37 fotos en color, portada y contraportada plastificada, vistas aéreas de Arrecife y temas campesinos).	VI	- Lanzarote en el programa de TVE *Conozca usted España*. Dirección y guión: Ramón Masats. Colaboración de Juan Brito (efectos del toque de lapas). - Un equipo del espacio de TVE *España al día* filmó un reportaje. Director: Guillermo Zeiner.		
			VIII	- *Antena* hecha de menos que TVE en Canarias no trabaje más en Lanzarote. - Vázquez Figueroa filma fondos submarinos para TVE. También un documental de La Graciosa y del torrero de Alegranza y su familia.		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
	IX	- Tesis doctoral del geógrafo alemán Uwe Riedel sobre la influencia del turismo en el desarrollo de Canarias bajo aspectos geográficos, sociológicos, industriales, comercial y humano. - Reportaje sobre Lanzarote en el *National Geographic*.		Vázquez Figueroa tiene avanzado el guión de cine para La Graciosa: *El tesoro*. Comenta que hay un director extranjero interesado, pero que la película será española.		
	X	- Dos biólogos austriacos recogen cangrejos en Los Jameos del Agua.	XII	- Visita del actor Eduardo Fajardo. - TVE en Canarias despide el año con programación sobre Canarias.		
1969	I	- *National Geographic* publica un reportaje sobre Lanzarote, firmado por Stefanie Dinkins (24 fotos en color).	I	- Por encargo de la Dirección de Promoción Turística, un equipo de NO-DO filma un documental (30 m aprox.) sobre la industria hotelera. Director: José Luis Font. - Por encargo de la Dirección de Promoción Turística, un equipo de NO-DO filma un documental en color sobre rutas de interés turístico (*Alivio de caminantes*), con una duración de 3 m.	I	- El ingeniero Agustín Roso Pascual presentó al Cabildo un proyecto para levantar un puente hacia La Graciosa, con un presupuesto de 350 millones. - Proyecto urbanístico D. Paco, entre Arrecife y el aeropuerto. Presupuesto: 200 millones
	II	- Calendario de Lanzarote con fotos de Gabriel Fernández realizado por la empresa IGOL de Barcelona. - El periodista Alfredo Panicuci obtuvo 1.300 diapositivas. Fue invitado por la Subsecretaría de Turismo. - La Comisión Provincial de Información y Turismo editará 50.000 ejemplares de un folleto sobre Lanzarote.	II	- Visita la isla un equipo de la TV holandesa. - El pasado octubre se rodaron en Lanzarote algunos exteriores de *El perfil del infierno*. Su Director, Juan Logar, desea filmar otra, *El sendero del infierno*.	VII VIII	- Protucasa compra la antigua pensión *El Refugio* (C/ José Molina) para abrir una discoteca. - Proyecto de levantar un hotel de 180 habitaciones en las afueras de Arrecife.
	IV	- Un equipo italiano formado por un fotógrafo y ocho modelos visitan la Isla.	IV	- Un equipo de la TV italiana filma un documental, *Las Canarias*, en color y B/N (tres series de 20 m cada una para Lanzarote, Tenerife y Gran Canaria). Dirección: Mario Facttori.		
	V	- Ambicioso proyecto de un folleto en cuatro idiomas.	VII	- Un equipo de TVE filma en Canarias un documental sobre folklore.		
	VI	- Chano Sosa, Gabriel y Juan Brito harán una guía turística de Lanzarote (15 fotocromos, 10 fotos en B/N y una tirada de 10.000 ejemplares) en varios idiomas. - *Gaceta Ilustrada* de Barcelona publica un reportaje sobre	VIII	- Un equipo de la		

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
	XII	Lanzarote con texto de Ángel Tristán Pimienta y fotos en color de Ildefonso Aguilar. - Promoción turística de La Graciosa en *New York Times*. - El Gobierno Español concede por 50 años 6.234 acres de terreno para la construcción de áreas turísticas en La Graciosa. - Una revista alemana trae a siete modelos para escenarios de Lanzarote.		productora *Estela Film* (Ramón Masats, Juan Manuel de la Chica, Luis Herrero y Nicolás Redondo) rueda un documental en color. - El 1 de septiembre comenzará el rodaje de la película francesa *Sur le route de Salina*, dirigida por George Lautner. - Comenzó el rodaje *de Sur le route de Salina*. - Llegarán 16 enanos para el rodaje de la película dirigida por el alemán Werner Herzog *También los enanos comienzan pequeños*. - Stephen Grimes, director artístico de la película Dr. Zhivago, visita Lanzarote, donde existe el proyecto de filmar una película.		
1970	I II	- Visita de Eloísa Dagg, especialista en temas de viajes y fotos en color. - Visita de la actriz alemana Kristine Kauffman y su hermano, que es fotógrafo, saca más de mil fotos en color. - Llegan 37 geólogos austriacos en viaje de estudios. - Estancia de la periodista inglesa Betty Jones, que vino por recomendación de la Oficina de Turismo de Londres. Escribe para dos revistas femeninas del Reino Unido. - La novelista Fergus Reid Buckley (EEUU), colaboradora en varias revista y guionista de cine, compra 20 Ha en Los Mojones para levantar una zona residencial para	II III IV VI	- El equipo del espacio de TVE *La solución... mañana*, dirigido por Alfredo Amestoy, graba en Lanzarote. - La princesa Mª Josefa de Sajonia visitará próximamente Lanzarote, donde tiene proyectado filmar un documental. - Se encuentra en Lanzarote el tenor cómico francés Louis Laffitte, cuya voz sirvió de complemento en la proyección de la película Carmen, rodada en Tenerife en 1926. - Un equipo francés filma en Lanzarote un *spot* publicitario.	II III IV	- Protucasa construye en La Isla del Amor. - El Parador Nacional tendrá 100 plazas tras ser demolido. - Protucasa construirá una urbanización en La Santa con capacidad para 14.000 plazas.

	Prensa/Fotos		Cine		Otros	
	V	intelectuales. - La revista *Ejército*, editada por el Ministerio de Defensa reproduce un artículo de Stephanie Dikins en *National Geographic* sobre Lanzarote.				

PREHISTORIA

LOS PAISAJES PREHISTÓRICOS: PROPUESTAS, EJEMPLOS, RECONSTRUCCIONES

Felipe Criado Boado[1]

[1] Laboratorio de Arqueología y Formas Culturales, Instituto de Investigaciones Tecnológicas - Universidad de Santiago de Compostela, (A Coruña); phcriado@usc.es. El autor desea agradecer a los organizadores de las Jornadas su invitación para participar en él, así como su hospitalidad durante mi breve estancia en la isla, especialmente a Rosario, Fran y Gustavo. Ambas cosas (mi participación y mi estancia) se beneficiaron asimismo de la compañía de Dimas Martín Socas, Dolores Cámalich y Pedro. En concreto, siguiendo una sugerencia de Dolores Cámalich, intenté aprovechar el texto para tratar una temática que no pude abarcar durante la exposición: el estudio del arte rupestre desde la Arqueología del Paisaje. Sin embargo, cuando ya había pasado el límite razonable para enviar el original de este trabajo, tuve que descartar esta idea y quedarme con el texto que ya había escrito. Lamento esta carencia.

RESUMEN

Se presenta en este trabajo la Arqueología del Paisaje como propuesta para estudiar la espacialidad humana en la Prehistoria y, más en general, para aproximarse a la interpretación del registro arqueológico. Para ello se parte de una teoría crítica específica (ap.1), se redefine el concepto de paisaje (ap. 2), se describe una metodología de trabajo (ap. 3) y, a título de ejemplo, se aplica ésta a un problema específico (ap. 4). En concreto se estudian los primeros paisajes basados en la arquitectura monumental en el Neolítico Atlántico europeo. En este momento se inicia un proceso creciente de domesticación del entorno que refleja una nueva economía y una nueva relación de la sociedad con la naturaleza. Esta nueva actitud se corresponde con la generalización del proceso de modificación y explotación del espacio físico y se correlaciona con transformaciones paralelas en la sociedad. La aparición de la arquitectura monumental (megalitismo) sería la representación de esa nueva forma de estar-en-el-mundo y el paisaje monumental su expresión. El análisis de las diferentes dimensiones del espacio megalítico permite descubrir unos mismos principios de organización en todas ellas y acceder así al código cultural que subyace a las nuevas formas de construcción del paisaje.

PALABRAS CLAVE

Arqueología del Paisaje. Arqueología teórica. Domesticación. Campesinado. Neolítico. Monumentalidad. Megalitismo. Espacio social. Espacio simbólico.

1. PREÁMBULO

Como hemos propuesto en otros puntos (véanse las referencias recogidas en la bibliografía), la *Arqueología del Paisaje* (ArPa en lo sucesivo) es una estrategia de trabajo que puede ser utilizada como una herramienta de gestión y estudio del registro arqueológico, y que permite acceder a aspec-

tos de éste a los que generalmente la Arqueología no se ha aproximado. La comprensión de estas dimensiones, sin embargo, no sólo es de importancia básica para entender el pasado de los seres humanos en el mundo (ya que una parte fundamental de esta historia es el modo cómo el ser está en el mundo y esto implica ante todo determinar cómo se adapta a, modifica, utiliza, organiza y comprende el espacio), sino que además posee una cierta utilidad crítica y actual (ya que se relaciona con temas que están muy próximos de la sensibilidad y preocupaciones a las que en la actualidad se enfrentan nuestras sociedades). En el primer sentido diremos que en este trabajo no trataremos las *dimensiones prácticas* y *sociales* de los paisajes arqueológicos (ver más abajo), ni tampoco las aplicaciones de la ArPa para la *gestión del Patrimonio Arqueológico*. En cambio haremos otras dos cosas: resumir la *base teórica* sobre la que se puede movilizar un programa de investigación en ArPa (y que en concreto es la que sigue y desarrolla nuestro *Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje* en la Universidad de Santiago), y en concreto aplicar esas formulaciones al estudio de las *dimensiones imaginarias* (o simbólicas) del paisaje[2]. En el segundo sentido diremos que, de hecho, el objetivo cognitivo en última instancia de la ArPa sería deconstruir los paisajes sociales; esto es: descomponer los mecanismos mediante los cuales las *tecnologías espaciales y arquitectónicas* producen el espacio doméstico reproduciendo el sistema de poder; mostrar, de este modo, que *el espacio construido es el producto de una serie de mecanismos de representación*, de sistemas mecánicos de reproducción que, en principio, no son aparentes para el observador ni para el participante; y, al final, *cuestionar esas tecnologías de domesticación del espacio*, que son dispositivos conceptuales antes que efectivos, discursivos antes que materiales, que configuran el espacio en el sistema de saber para permitir que éste sea compatible con el sistema de poder[3].

En este sentido, un objetivo tangencial pero importante de esta línea de investigación es contribuir a *superar la Arqueología como saber humanista*, proponer una reconversión antihumanista, aunque humana, de nuestra disciplina. En el presente contexto, en el que el imperio de las ideologías hiperliberales no sólo sacude mediante el ejercicio del poder a nuestras sociedades, sino que además, rearmándose intelectualmente, adapta el sistema de saber para mejor sostener los neopoderes, es especialmente conveniente desenmascarar los disfraces humanistas. El saber-poder hiperliberal se fundamenta una vez más en una recuperación del humanismo que reinstaura un cierto canon de hombre como sujeto de acción mientras margina a los seres humanos con-

---

[2] Debo advertir que este texto es la versión resumida de un trabajo más amplio cuya consulta puede resultar conveniente para completar aspectos de este artículo y aclarar cuestiones pendientes. Este texto aparecerá publicado con el título *Del Espacio al Terreno: planteamientos y perspectivas para la Arqueología del Paisaje* en la serie CAPA editada por nuestro Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje. Se puede solicitar información sobre ella en la dirección http://www.gtarpa.usc.es/.

[3] Utilizamos ambos conceptos en el sentido que les ha conferido Foucault 1979, 1980b.

cretos. El *giro subjetivista del saber de la tardo-modernidad* (visible en muchos lugares pero, en nuestro caso, notable en particular dentro de la Arqueología Postprocesual) está cubriendo precisamente esta función.

2. ARQUEOLOGÍA MODERNA Y ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE: NOTAS CRÍTICAS

Cuando se revisa la evolución de la *Arqueología* como ciencia, al igual que cuando se piensa el *paisaje* como problema de estudio y trabajo (y no solo dentro de la Arqueología, sino en muchas otras disciplinas, incluyendo las ciencias históricas, las naturales y las de la vida), se descubre la pertinencia de los comentarios anteriores. Las orientaciones más 'progresistas' aplicadas a ambas temáticas, han intentado implementar el proyecto 'modernizador' adoptando el modelo empirista-positivista-funcionalista.

En el caso de la *Arqueología* ello dio lugar a orientaciones centradas exclusivamente en los fenómenos 'reales' (ie., aquellas dimensiones de la sociedad que se pueden reconocer mediante la observación empírica directa como, por ejemplo, el patrón de asentamiento de las sociedades prehistóricas), que se pretendían explicar de forma científica (ie., objetiva y con valor universal) limitándose a descubrir la función práctica que desempeñaban. Esta orientación define a la *Nueva Arqueología*, *Arqueología Procesual* o *Funcionalista*, que sustituyó a la anterior Arqueología Histórico-Cultural o tradicional de base humanista, se hizo hegemónica en la disciplina durante los años 60 y 70 y constituye todavía la ordoxia arqueológica actual.

En el caso de las *ciencias del paisaje* dio lugar a aproximaciones empiristas, centradas en el estudio de sus dimensiones físicas y visibles (ie., accesibles a través de la investigación empírica) y en la aplicación de estrategias positivas (ie., capaces de transformar el saber en un valor productivo para el sistema, lo que constituye de hecho la característica básica del positivismo, tal y como lo definió Lyotard 1987) de acción sobre el espacio.

Y cuando se combinaban *Arqueología y paisaje*, dio lugar en concreto a las estrategias denominadas *Arqueología Espacial* o *Ecológica*, que pretenden desarrollar un estudio arqueológico de la relación entre el hombre y el medio a lo largo de la historia, y que han constituido durante los años 70 y 80 la aproximación fundamental de la Arqueología a estas temáticas.

Todas estas estrategias eran muy productivas; satisfactorias y complacientes. Basaban su rentabilidad en la ventaja del empirismo consistente en que, al definir y tratar con objetos reales, éstos se pueden cuantificar, explicar, predecir, manipular... Reproducían los valores de la humanidad moderna y positiva que, mediante la simplificación del mundo y la realidad, logran actuar de forma positiva sobre éstas.

Sin embargo, el problema de estas estrategias era basarse en un *empirismo reducido*, en una noción simplificada de realidad que no consideraba como entidades reales y objetos empíricos la dimensión no visible, el lado oculto del mundo.

Del mismo modo que urge redefinir nuestras nociones de *realidad* e *in-*

vestigación para superar las limitaciones y consecuencias negativas de la tradición positivista moderna, en el caso de la temática que nos ocupa urge *redefinir el concepto de paisaje* para abrir su estudio a la consideración de nuevas dimensiones y aspectos y operar con él de una forma integral. En este punto es donde los comentarios del apartado anterior dejan de ser meros planteamientos críticos para adquirir implicaciones prácticas directas.

Yendo más allá de la perspectiva empirista estrecha que toma al paisaje como una realidad ya-dada, como una entidad que se auto-contiene y se auto-explica, y que, por diferentes razones, se niega a sí misma, y de la funcionalista, que explica el paisaje como el medio y el producto de los procesos sociales, nosotros proponemos concebir el paisaje como el *producto socio-cultural creado por la objetivación, sobre el medio y en términos espaciales, de la acción social tanto de carácter material como imaginario*. Esta acción social está constituida tanto por las prácticas sociales (ie., la acción social de carácter intencional: procesos de trabajo, utilización de técnicas, ritos, enunciación de discursos...) como por la vida social misma (ie., la acción social no intencional, instintiva, determinada por los imperativos biológicos de la naturaleza humana y por la satisfacción de éstos sin dotar a la acción correspondiente de sentido adicional alguno).

Godelier (1989) propone que el ser humano, a diferencia de otros seres vivos, no sólo vive en el entorno, sino que crea su propio entorno para vivir o, dicho en otras palabras, construye su propio medio socio-cultural. Como dice S. Moscovici: "el hombre es lo producido y no lo dado" y así "dependemos de nuestro medio porque lo hemos hecho mientras él nos hacía" (1975: 320 y 318). Estos postulados son especialmente útiles para fundar un estudio arqueológico del paisaje social. Sobre ellos se puede constituir la *Arqueología del Paisaje*. Bajo esta denominación podemos entender un programa de investigación orientado hacia el estudio y reconstrucción de los paisajes arqueológicos o, mejor, el estudio con metodología arqueológica de los procesos y formas de culturización del espacio a lo largo de la historia.

Ahora bien, para poder definir en su totalidad la ArPa y mostrar su alcance práctico, sería necesario especificar las diferentes *dimensiones* que constituyen el paisaje, los posibles *objetivos* que puede abordar esa investigación, y los aspectos o *temáticas* que ésta debe cubrir; también deberíamos discutir la relación entre el espacio y el *tiempo*, ya que a menudo se contraponen ambas categorías y se arguye que ninguna consideración de los fenómenos históricos es válida si no se concede preeminencia al marco temporal. Estos temas se abordan en otros puntos (Criado 1991, 1993, 1998). Nos limitaremos ahora a concretar que el paisaje, en cuanto producto social, está en realidad conformado por la conjunción de tres tipos de elementos, cada uno de los cuales configura una determinada *dimensión* del paisaje.

1. En primer lugar se encuentra el espacio en cuanto entorno *físico* o matriz *medioambiental* de la acción humana; en la Arqueología, el estudio de esta dimensión sólo puede ser abordado mediante la colaboración con disciplinas medioambientales; la paleoecología y la geoarqueología ofrecen el mar-

co básico para considerar esta dimensión (Holliday 1992, Retallack 1990, Shackley 1981).

2. En segundo lugar se sitúa el espacio en cuanto entorno social o medio construido por el ser humano y sobre el que se producen las relaciones entre individuos y grupos (Nocete 1994, Vicent 1991b).

3. Por último, se encuentra el espacio en cuanto entorno pensado o medio simbólico que ofrece la base para desarrollar, y comprender, la apropiación humana de la naturaleza (Ingold 1986).

Así pues, una Arqueología *total* del paisaje en realidad se diluye entre una *Arqueología Ambiental*, una *Arqueología del paisaje social* (parte a su vez de una Arqueología social) y una *Arqueología del paisaje imaginario* (perteneciente a su vez a una Arqueología simbólica). Parte de los problemas de algunas estrategias de análisis espacial y de estudio arqueológico del paisaje, derivan precisamente de haberse centrado de forma exclusiva en una de esas orientaciones y haber elegido una sola de esas dimensiones como representación de la globalidad del paisaje. La estrategia de trabajo que proponemos articular implica analizar las tres dimensiones de forma complementaria (Criado 1989b: 63, 1991b: 28-9).

La ArPa es la inclusión de la práctica arqueológica dentro de coordenadas espaciales. A través de ella se trata de pensar el registro arqueológico y la cultura material desde una matriz espacial y, simultáneamente, de convertir al espacio en objeto de la investigación arqueológica (véanse en general Vicent 1991 o también Criado 1993 y 1993). Pero, tal y como imponen las cautelas críticas que hemos expuesto en el apartado anterior, el análisis integral de estos fenómenos los debe comprender como fenómenos sociales, y no como hechos aislados y descontextualizados. Con esta orientación abordaremos más abajo (ap. 4) el análisis de un tema de estudio específico que nos sirva para ejemplificar el aparato teórico-metodológico que diseñamos a continuación.

3. METODOLOGÍA

3.1. CIRCUNSTANCIAS DE PARTIDA

El tema. Así pues, la Arqueología del Paisaje estudia un tipo específico de producto humano (el paisaje) que utiliza una realidad dada (el espacio físico) para crear una realidad nueva (el espacio social: humanizado, económico, agrario, habitacional, político, territorial...) mediante la aplicación de un orden imaginado (el espacio simbólico: sentido, percibido, pensado...). Esta concepción supone que la dimensión simbólica constituye una parte esencial del paisaje social y que una comprensión integral del mismo debe dar cuenta de ella. Esta proposición es plausible independientemente de que, según la matriz teórica que elijamos, se otorgue prioridad (descriptiva, causal, genética o lógica) a una u otra de las tres dimensiones constitutivas del paisaje que se citaron más arriba.

El objetivo. Pero, ¿se puede reconstruir la dimensión significativa y simbólica de los paisajes arqueológicos sin extender el sentido y percepciones del observador actual a otros contextos, reproduciendo así nuestro modelo de subjetividad, limitando de hecho la libre efervescencia de otras subjetividades[4], e inhibiendo en este caso una interpretación del sentido original del registro y paisajes arqueológicos independiente de manipulaciones actualistas?

El límite. Coronar con éxito esta empresa supondría dos cosas: aceptar primero que las cosas hablan por sí mismas y asumir después que no podemos encontrar más que un *sentido debilitado*, que comprenderlo todo es un imposible. O dicho de otro modo: la práctica interpretativa tiene en Arqueología límites muy claros que vienen dados por el hecho de que los fenómenos arqueológicos son mudos (no disponemos de los sujetos que, al hablar, les confieren sentido), y que marcan el umbral a partir del cual todo lo que se dice es palabrería y, en el mejor de los casos, metáfora (es decir, lo que de verdad decimos sin saber que es dicho mientras pretendemos hacer ver que decimos otra cosa).

Esto implica que, como veremos más abajo, la Arqueología del Paisaje puede reconocer las relaciones formales de un paisaje prehistórico y, desde ellas, aproximarse al sentido implícito en ese paisaje. Creemos que es posible llegar a comprender sus líneas maestras pero, más allá de un cierto y cercano punto, dejan de hablar las formas mismas y empieza a hablar nuestra propia subjetividad. La interpretación se desliza entonces del marco de la materialidad al de los enunciados subjetivos. En la Arqueología del Paisaje, sobre todo cuando esta aproximación se convierte en metáfora cobertora para cobijar prácticas tradicionales (algo que según se populariza la ArPa en nuestro ambiente académico, pasa cada día más), se pueden encontrar muchos y variados ejemplos de este tipo de *interpretación incontinente*.

En un mundo inflaccionado de sentido, en el que cada sujeto, agente o grupo de presión construye su propia visión de las cosas en aras de sus intereses específicos, en el que la pluralidad se refleja y concreta en una *espiral hermenéutica*[5] o proceso sin-fin de enunciación de lecturas y sustitución de las interpretaciones "viejas" por las "nuevas", debería ser principio de acción práctica el *stop making sense* de *Talking Heads* de 1983. La encadenación de interpretaciones, como la de preguntas en ese disco del grupo neoyorquino, a la postre únicamente conduce al sinsentido. Aporta una satisfacción al hedonismo y narcisismo del sujeto postindustrial, pero no reporta beneficios absolutos al conocimiento crítico de la realidad.

---

[4] Uno de los problemas radicales del subjetivismo es que allí mismo donde se afirma, se niega, pues el énfasis en una subjetividad, cualquiera que ésta sea, anula o determina la existencia de otra subjetividad distinta.

[5] Creemos que esta figura es mejor para reflejar la mecánica del proceso interpretativo que la categorización del mismo enunciada por Giddens 1982: 11-4, 1984: 374 (y recuperada en Arqueología por Shanks y Tilley 1987a: 107-8) como *círculo hermenéutico* o *encadenamiento* de hermenéuticas.

3.2. EL APARATO METODOLÓGICO

3.2.1. El planteamiento

Frente a los riesgos de la interpretación subjetiva, habría que volver a los orígenes del proyecto arqueológico foucaltiano enunciados en una frase de su *Historia de la locura* en 1964: "¿No sería posible un análisis estructural del significante, que escape a la fatalidad del comentario, dejando en su originaria adecuación significado y significante?" (Foucault 1976). En esta cita (en la que por comentario se entiende la glosa, la exégesis, la *interpretatio*, la multiplicación de opiniones) se contiene el principio fundador de una estrategia que conjura el *logocentrismo* occidental renunciando a la reconstrucción directa del sentido. Aunque la implosión posterior de la Hermenéutica en las Ciencias Sociales de los últimos quince años ha sustituido sin superar a ese proyecto, es todavía necesario volver a él. Ese proyecto, consistente en el análisis estructural del significante, creemos que ofrece también un marco adecuado para plantear los estudios de Arqueología del Paisaje.

Teniendo en cuenta que el paisaje, como todo producto humano, es la objetivación de una intención, sentido y racionalidad previa que se actualizan en elementos formales concretos y que, como tal, esos elementos deben representar de algún modo (siquiera sea distante) los contornos de aquella racionalidad, podemos intentar desarrollar una descripción del paisaje que deconstruya éste y permita aislar los elementos y relaciones formales que lo constituyen. El sentido se debería desprender de las propias formas y relaciones, imponer por el peso de su propia materialidad, sin precisar del concurso de un horizonte de inteligibilidad ajeno a él[6]. Podemos entonces articular el análisis de los paisajes arqueológicos como una práctica deconstructiva que intenta reconstruir un objeto de estudio dado de acuerdo con sus propias normas y sin introducir un sentido ajeno a él. Para ello precisamos, además del necesario *aparato teórico-epistemológico* (que hemos delineado aunque de forma esquemática en otro punto: Criado 1998b), de *propuestas* y *herramientas teórico-metodológicas* adecuadas, que sean de hecho algo así como la concreción tecnológica de aquél aparato previo.

3.2.2. Las propuestas

La asunción teórica esencial para el estudio de los Paisajes Arqueológicos debería ser que las actividades que tienen lugar en relación con el espacio están organizadas de forma coherente con la representación ideal del mundo que tiene el grupo social que las realiza. Un espacio no es nunca independiente de los sistemas de representaciones que lo monitorizan (Wigley 1993: 160). Entre otras cosas, son elementos básicos de ese *sistema de representa-*

[6] En Criado (1993c) exploramos las bases teóricas e interpretativas para convertir en práctica arqueológica estos planteamientos.

ciones: la forma de concebir la naturaleza, el espacio, el tiempo, la temporalidad, y las relaciones entre los seres humanos y su ambiente.

Toda sociedad dispone de ciertas tecnologías para domesticar el espacio, para construir el espacio doméstico. Dado que son tecnologías constructivas podemos, metafóricamente, denominarlas *arquitectónicas*: la arquitectura, las estrategias de uso del medio, las artesanías... Pero esa construcción es una producción que depende de sistemas de representación. Esas tecnologías no consisten sólo en dispositivos mecánicos que construyen el espacio social, sino que incluyen dispositivos conceptuales que configuran (definen, articulan y nombran) el espacio en el saber.

Podemos analizar esas representaciones aceptando que son una parte esencial del *Pensamiento* en el sentido que le confiere Lévi-Strauss, y que podemos llamar también *patrón de racionalidad*. Un cambio en éstos implica un cambio en las formas del paisaje social y, viceversa, un cambio en la relación entre las comunidades y el entorno supone un cambio similar en las formas de pensamiento social. De esta forma, una adecuada reconstrucción de los Paisajes Arqueológicos debería permitirnos ofrecer una interpretación parcial de esos patrones de racionalidad.

Esto implica que las concepciones o representaciones espaciales reaparecen de alguna forma en todos los ámbitos de la acción social (saberes, discursos, prácticas y efectos sociales) que pueden ser definidas arqueológicamente y configuran lo que podemos llamar una *regularidad espacial* (ver más abajo). De esta forma, ese sistema de concepciones (o representación cultural del paisaje) puede reconstruirse a través del análisis de la interrelación entre el mundo, el entorno artificial y los productos físicos de las prácticas sociales. Todas estas cosas, pero especialmente la última, son arqueológicamente reconocibles a través de la Cultura Material y, por ello, sus características y relaciones con los contextos de los que proceden y en los que funcionan deberían permitirnos reconstruir arqueológicamente las formas del paisaje.

Tenemos que reconocer que el paisaje se manifiesta en productos materiales de distintas escalas (monumentos, construcciones, herramientas, cacharros, decoración, tatuajes, etc.), y presenta múltiples *niveles de articulación espacial*, desde el entorno natural hasta el personal (más en concreto: espacio salvaje, espacio social, vecinos, comunidad, muerte, vida, uso del suelo, asentamiento, producción, casa, grupo, individuo ...). Estos en realidad se corresponden con los diferentes niveles espaciales de las prácticas sociales (lo natural, lo silvestre, el exterior, la comunidad, la muerte, la producción, lo doméstico, lo individual, la cultura material). Por lo tanto, necesitamos aplicar un *mecanismo de zoom*, o modelo metodológico e interpretativo que nos permita cruzar una mirada transversal sobre todos esos niveles, observando y comprendiendo los rasgos formales de cada uno de ellos como diferentes objetivaciones de los mismos principios o *códigos estructurales* que dan lugar a su/una *regularidad espacial* manifestada en la existencia de *relaciones de compatibilidad* entre los diferentes niveles y códigos espaciales. Estos últimos conceptos necesitan ser aclarados.

Proponemos llamar *regularidad espacial* al patrón común de organización espacial que se recupera en los diferentes productos, escalas, niveles de articulación, ámbitos de la acción social... de una misma formación socio-cultural. En sentido más estricto es el patrón de actualización, expresado en términos o contextos espaciales, de un sentido general previo (pensamiento), a través de productos concretos (forma), dentro de un instante determinado (acontecimiento), y con un valor estratégico específico (estrategias de poder y anti-poder)[7].

Los *códigos espaciales*[8], por su parte, serían el conjunto de principios estructurales y normas a partir de los cuales se concretan los sistemas de representación espacial y se correlacionan éstos entre sí y con los restantes ámbitos de la acción social. Dicho esto de otro modo quiere decir que debajo de toda regularidad hay siempre un código; lo que configura una regularidad es la aplicación de un código. Como ha reconocido el estructuralismo antropológico, entre los diferentes códigos de una cultura existen *relaciones de compatibilidad estructural*, ya que el mantenimiento tanto de un mismo patrón de racionalidad como de un mismo sistema de representación, de un mismo marco de intercambio comunicativo y, en definitiva, de un horizonte común para las prácticas sociales, sólo es posible si se conserva una cierta semejanza o correspondencia entre pautas y referencias de pensamiento y acción. El reconocimiento de los códigos espaciales funcionantes dentro de un determinado contexto o fenómeno cultural implica, por lo tanto, reconocer las relaciones de compatibilidad que tienen entre sí y con los restantes códigos y prácticas de esa formación socio-cultural.

3.2.3. La metodología

Por tanto, para descubrir el sentido de los elementos culturales que constituyen el paisaje social sería suficiente con definir esos procesos de objetivación. Éstos son, en realidad, procesos de formalización a través de los cuales se configura la Cultura Material arqueológica. Como tales, pueden ser estudiados a través de una deconstrucción de los elementos arqueológicos que, desmembrándolos, aísle su forma.

El proceso metodológico que se seguirá es el habitual en el *análisis antropológico estructural* y se opone tanto a las metodologías objetivistas hipotético-deductivas de la Nueva Arqueología, como a las subjetivistas del cír-

---

[7] Los conceptos *regularidad* y *acontecimiento* están tomados de Foucault (1980b), que los aplicó al análisis de los discursos. La definición que aportamos es en realidad una síntesis y reescritura de las posiciones de ese autor, aplicada al estudio del espacio cultural.

[8] Debemos matizar el concepto de *código*, ya que es al tiempo útil pero de uso ambiguo; en ocasiones se confunde con los conceptos *saber* y *discurso*. Por *código* entendemos el "sistema de convenciones explícitas y socializadas" (Guiraud 1972: 56) o en definitiva el conjunto de principios estructurales fundadores de una práctica social, pero por extensión adquiere un sentido ampliado y confuso ya que sirve para referirse a ese área de actividad concreta (que en sentido estricto constituye un *discurso* y, si se habla en términos generales, el *saber*).

culo hermenéutico vigentes en la Arqueología Postprocesual. Consiste en comparar los modelos formales de organización del espacio desprendidos del estudio de diferentes códigos arqueológicos.

El análisis se puede desarrollar aplicando dos estrategias distintas, según los espacios arqueológicos considerados pertenezcan a un mismo horizonte cultural o a contextos distintos. Lo primero constituye un estudio *sincrónico* y lo segundo uno *diacrónico*; ambos, además, se pueden combinar entre sí. En ambos casos se sigue un modelo metodológico que podemos esquematizar de la siguiente forma, con la única diferencia de que en los estudios sincrónicos se añade una cuarta etapa a este modelo.

Primera fase: Dado un tema o zona de estudio, se empieza por realizar un *análisis formal* del espacio físico y de los espacios arqueológicos en ella existentes. Estos últimos se representan, entre otros, en el patrón de distribución y emplazamiento de los yacimientos arqueológicos de cada período. El estudio del espacio físico, por su parte, incluye tanto el análisis de su morfología como de los patrones de poblamiento y uso del suelo tradicionales; éstos aportan una analogía débil que permite resaltar qué es relevante en el espacio considerado. El estudio de esos espacios debe conducir a la definición de la *forma básica* o *Modelo Concreto Hipotético* (MCH) sobre la organización formal de cada uno.

Segunda fase: Una vez que se ha desprendido el MCH o esquema formal del nivel espacial considerado, se compara con los esquemas formales derivados del análisis de otros niveles de articulación espacial del mismo ámbito o fenómeno con el fin de evaluar el grado de correspondencia entre unos y otros. Si se analizan y comparan entre sí (como es el caso) fenómenos espaciales pertenecientes al mismo contexto cultural podremos, basándonos en las características generales del contexto al que pertenece el fenómeno considerado, generalizar el modelo concreto para poder establecer el *modelo concreto ideal* (MCI) de articulación espacial o, en sentido estricto, *código*. Esta formulación es al mismo tiempo un *modelo genérico hipotético* cuyo valor y sentido deberán contrastar y descubrir las fases siguientes de la investigación.

Tercera fase: A estos efectos, se puede contrastar la coherencia de este modelo (MCI) considerando en detalle ámbitos distintos de acción social (otras prácticas y efectos y - si pudiéramos - otros saberes y discursos) para *comprobar si en ellos reaparece el mismo modelo ideal* o, en todo caso, transformaciones de éste. Si, por limitaciones de la evidencia empírica, no es posible estudiar ámbitos diferentes, al menos se podrán analizar otras zonas distintas para ver si en ellas reaparece asimismo el MCI. Esto supone en definitiva observar si en ámbitos diferentes de la misma cultura se evidencian los mismos códigos de organización espacial que se observaron en el primero. La correspondencia entre los códigos que se descubran en cada ámbito permitirán definir el *modelo genérico ideal* (MGI) y describir lo que, de hecho, constituye el *modelo estructural* de una determinada regularidad de organización espacial, entendido éste como el *código genérico* en el que se basan las correlaciones entre las diferentes formas y dimensiones del paisaje cultural.

Llegados a este punto, la interpretación de su sentido o racionalidad es una operación autocontenida. En concreto, este modelo se puede interpretar y verificar observando si permite comprender las características y configuración de otros ámbitos del mismo contexto socio-cultural inicialmente menos conocidos.

Cuarta fase: El proceso anterior se completa con una nueva fase en la que, una vez desprendidos los modelos genéricos (MGI) de cada periodo o regularidad espacial, se comparan con los de contextos o periodos culturales que no tienen nada que ver entre sí, con el fin de examinar las conjunciones y disyunciones más notables entre ellos. El principio teórico de esta fase del análisis es que las correspondencias que se encuentren entre los diferentes códigos espaciales, no son debidas a una identidad o continuidad cultural (cosas ambas que de partida sabemos que no pueden existir), sino el resultado de principios de organización semejantes, los más obvios de los cuales están predeterminados y propiciados por la propia organización del espacio físico, otros, si se hiciera caso a la hipótesis de Lévi-Strauss, por la naturaleza invariante de la razón humana, y otros, en fin, por concomitancias cuyo sentido habrá que descubrir entre los patrones de racionalidad de los que derivan. Esta fase del análisis es fácil de abordar si se hace un estudio diacrónico, ya que entonces el propio estudio ofrecerá marcos de comparación distintos y distantes. Sin embargo, en cualquier estudio se puede y deberá cubrir esta fase, ya que es en ella donde se propondrá *leer* los modelos anteriores sobre el *horizonte interpretativo* que ofrecen *analogías débiles* o distintos *patrones de racionalidad antropológica*, tomados éstos en todo caso como analogías debilitadas.

3.2.4. El análisis

Siguiendo las propuestas de Baker (1985), la definición de cada modelo formal de *organización espacial* se puede realizar mediante un análisis cuyas principales fases son:

1. reconocimiento de las *formas* o constituyentes elementales del espacio considerado, tanto naturales (es lo que tradicionalmente se denominaría un análisis fisiográfico) como artificiales o arqueológicos;
2. caracterización de las condiciones de visibilidad y visibilización de esas formas;
3. identificación de la red de lugares significativos de ese espacio, esto es: aquellas formas individuales que se definen por características específicas (visibilidad entre otras) y que pueden funcionar de hecho como puntos básicos de organización del espacio circundante;
4. identificación de las claves de tránsito y desplazamiento que hacen permeable ese espacio y preestablecen el sentido de los movimientos sobre él;
5. definición de las cuencas visuales o panorámicas más significativas de la zona, vinculadas tanto a cuencas topográficas como constituidas en torno

a las entidades arqueológicas; (para evitar ambigüedades conviene diferenciar entre las cuencas visuales que se corresponden con cuencas topográficas, y las cuencas visuales que no coinciden con éstas: se puede reservar la denominación de cuencas visuales para las primeras y llamar panorámicas en cambio a las segundas);

6. definición de las formas de uso y ocupación del suelo intentando determinar las cuencas de ocupación, esto es: las zonas más adecuadas para el asentamiento humano que constituyen auténticos lugares (en el sentido gallego del término: aldea o unidad de habitación, pegada a un espacio fijo y delimitado o unidad de ocupación) pero que en vez de ser meros puntos son zonas más amplias y generalmente se corresponden con cubetas o valles;

7. reconstrucción de la jerarquía de lugares que se deriva de la accesibilidad o permeabilidad diferencial de cada una de las formas, lugares y cuencas existentes en ese espacio; esto puede permitir definir un *esquema topográfico ideal* que funcionará, de hecho, como síntesis de todo el análisis anterior, además de como abstracción simplificada del espacio considerado.

4. APLICACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DEL PAISAJE EN EL MEGALITISMO ATLÁNTICO

Vamos a analizar un caso práctico que nos permita ejemplificar la metodología que hemos definido. El ejemplo concreto está tomado del Megalitismo gallego (NW de la Península Ibérica), y se encuadra dentro del fenómeno megalítico de la fachada Atlántica europea (entre finales del V milenio y mediados del II milenio a.C. en cronología calibrada), primera arquitectura monumental en el Neolítico del viejo continente y que representa el primer modelo de paisaje basado en construcciones artificiales permanentes. Estas construcciones (los monumentos megalíticos) son todas de carácter funerario y ceremonial. El asentamiento doméstico, en cambio, es invisible como consecuencia seguramente de su futilidad, movilidad y de la falta de voluntad para monumentalizarlo.

Se ha escrito mucho durante los últimos años sobre el proceso de domesticación inicial del paisaje a través de la arquitectura monumental en el Neolítico. De hecho ha sido uno de los temas más visitados por la bibliografía reciente (Barrett 1994, Bender 1993, Bradley 1993, Parker Pearson 1993, Parker Pearson *et al.* 1994, Thomas 1991, Tilley 1994). Tal y como hemos tratado en otros puntos (Criado 1989c, 1998c), en este momento se inicia un proceso creciente de domesticación del entorno que no sólo es expresión de una nueva economía y aparato tecnológico, sino ante todo de una nueva relación de la sociedad con la naturaleza, caracterizada por una *actitud activa* ante ella que se aplica a su transformación sistemática y progresiva. Esta actitud expresa una fisura radical en el orden de la cultura y se corresponde con la sustitución de un patrón de racionalidad anterior, que podríamos identificar con el *pensamiento salvaje* de Lévi-Strauss, por otro que podemos denominar *pensamiento doméstico*, que inaugura el proceso de modificación y ex-

plotación del espacio físico (Criado 1989d) y se correlaciona con transformaciones paralelas en la sociedad que se corresponden con la modificación y explotación, muy pronto, también del cuerpo social (Criado 1993b).

Esta nueva forma de estar-en-el-mundo implica no sólo una nueva forma de relacionarse con la naturaleza, sino también de conceptualizar el espacio y el tiempo. El paisaje social de este momento es la expresión y materialización práctica de ese universo conceptual. En concreto, la aparición de la arquitectura monumental sería la representación de esa nueva forma de estar-en-el-mundo. La arquitectura es una tecnología de construcción del paisaje social que mediante dispositivos artificiales domestica el mundo físico no sólo introduciendo hitos arquitectónicos en el espacio natural para ordenarlo según referencias culturales, sino también controlando e imponiendo la pauta de percepción del entorno por parte de los individuos que la usan. De hecho, el examen minucioso de las diferentes dimensiones del espacio megalítico nos permite reconstruir la existencia de unos mismos principios de estructuración del paisaje y acceder así, al menos parcialmente, al código cultural que subyace a las formas de construcción de un paisaje que podemos denominar monumental.

A este propósito se orienta este texto, en el que mostramos un ejemplo de cómo reconstruir las formas de construir un espacio domesticado a través de monumentos en el *Megalitismo de Galicia*, y apuntaremos después algunas observaciones y sugerencias que pueden ser de validez más amplia, aplicables al menos al conjunto del *fenómeno megalítico de la fachada Atlántica europea, o incluso al proceso de surgimiento y desarrollo de la monumentalidad en general*. No sabemos, por desconocimiento nuestro, si este aserto es aplicable a la Prehistoria Canaria, pero no sería imposible que desde estos mismos puntos de vista se pudiera comprender algunos aspectos de la arquitectura aborigen.

De acuerdo con el modelo metodológico que hemos definido, seguiremos el siguiente itinerario de estudio:

1. Ante todo haremos un análisis formal de la zona de estudio elegida; de aquí derivaremos un modelo de la *forma básica* del espacio natural.
2. A continuación haremos el análisis formal del espacio tumular, para de este modo deconstruir el paisaje monumental de la zona de estudio; a partir de aquí derivaremos un *modelo concreto* primero *hipotético* y después *ideal* de ese paisaje.
3. Después evaluaremos el valor de este modelo como estructura o código de funcionamiento general; esto nos permitirá establecer primero un *modelo genérico hipotético* y, una vez contrastado éste, describir el *modelo genérico ideal* del espacio megalítico.
4. A partir de aquí podremos interpretar el modo y el sentido de las estrategias megalíticas de domesticación del espacio físico y de construcción de un paisaje cultural.

4.1. EL ESPACIO FÍSICO

La *zona de Amoedo* es una sierra prelitoral, situada en el sureste de la provincia de Pontevedra y paralela al sector interior de la ría de Vigo. Configura un escalón montañoso que obstaculiza la penetración hacia el interior desde la plataforma y valles litorales. Forma parte de un sistema de alineación N-S paralelo a la depresión meridiana gallega, falla tectónica por la que discurren las rutas tradicionales de tránsito desde época romana y que conforma un sistema de tierras bajas y valles en el que se ha concentrado el poblamiento tradicional (Fig. 1).

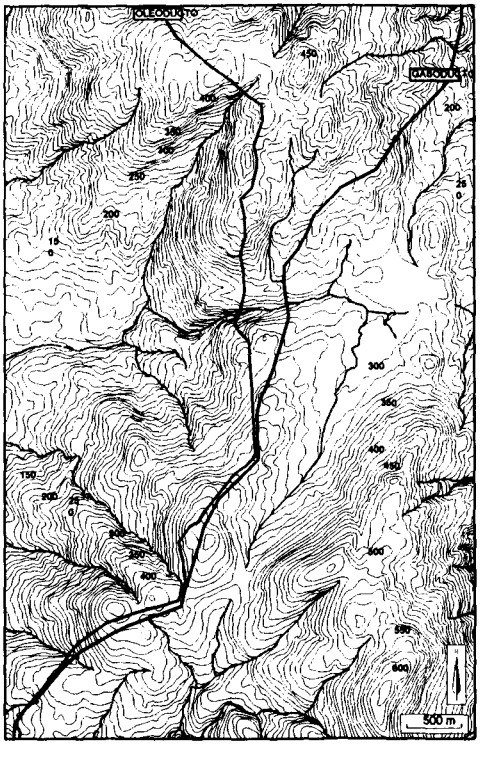

Fig. 1: Situación y relieve de la zona de Amoedo; se indican los trazados del Oleoducto y Gasoducto que atraviesan la zona. Se indican los topónimos principales.

A pesar de la escasa distancia que lo separa de estos terrenos, el escalón montañoso prelitoral presenta características muy diferentes, ofrece un espacio de aprovechamientos extensivos y complementarios del anterior, y posee un registro arqueológico distinto, en que predominan elementos de la Prehistoria reciente

La ocasión para estudiar la zona en profundidad fue aportada por el he-

cho de que ella fue atravesada por las obras del *Oleoducto Coruña-Vigo* (de la empresa CLH) en 1993 y por las del *Gasoducto de Galicia* (del Grupo Gas Natural) en 1997 (Fig. 1). El Grupo de Investigación de Arqueología del Paisaje realizó por contrato entre la USC y las citadas corporaciones industriales tanto la evaluación de impacto arqueológico de ambas obras, como las actuaciones de corrección de ese impacto durante la fase de construcción. Aplicando una filosofía de trabajo consistente en reconvertir en trinchera arqueológica la zanja de obra y sustituir una destrucción relativa del registro arqueológico por un mejor conocimiento del mismo, tuvimos la oportunidad de estudiar en profundidad esta zona (Criado, Amado y Martínez 1998). Esto nos permitió reconocer el interés de la zona, representado por la gran densidad de yacimientos arqueológicos localizados, y a partir de aquí se plantearon labores intensivas de prospección e investigación de la zona. Además, al disponer de dos trincheras que cortaron longitudinalmente la zona, fue posible inspeccionar el subsuelo y completar así nuestro conocimiento del registro arqueológico visible con datos sobre el *registro invisible*.

4.1.1. El registro arqueológico

Todo esto ha permitido reconocer y estudiar en la zona de Amoedo un paisaje social completo de la Prehistoria reciente, desde época megalítica a la Edad del Bronce, (Fig. 2) integrado por túmulos (se han identificado 25), petroglifos de la Edad del Bronce (con un total de 47 rocas grabadas descubiertas) y varios asentamientos prehistóricos. El trabajo realizado ha dado lugar a diferentes estudios monográficos de distribución de túmulos (Villoch 1995a, b y c), emplazamiento e iconografía de los petroglifos (Santos 1996), de cultura material cerámica de la Edad del Bronce (Prieto 1998), asentamiento y uso del suelo en estos momentos (Méndez 1998) e, incluso y con carácter preliminar, de sistemas de parcelación antiguos (Criado y Parcero 1995).

Los túmulos existentes son del tipo habitual en Galicia. Sólo uno de ellos (nº 14) presenta restos superficiales de una cámara megalítica, que en este caso se trata de una estructura de pequeño tamaño, más próxima a una cista megalítica que a un sepulcro megalítico.

Los petroglifos localizados en la zona se agrupan en cinco estaciones[9]. Todos ellos forman dos grupos bien definidos según tengan motivos complejos o simples. Entre éstos últimos predominan sobre todo los petroglifos que únicamente tienen representaciones de cazoletas y, secundariamente, círculos sencillos y pequeños aislados.

Se han encontrado además tres asentamientos de la Edad del Bronce (Méndez 1998): dos de ellos con material campaniforme (*Monte do Espiño de Abaixo y Coto Cosel*), y un yacimiento de fosas del tipo generalmente adscribible al Bronce Final (*Monte Buxel*). Los dos primeros están situados res-

[9] Este concepto se aplica en el sentido definido por Santos (1999 en prensa), para referirse a un conjunto de petroglifos que forman un grupo o unidad.

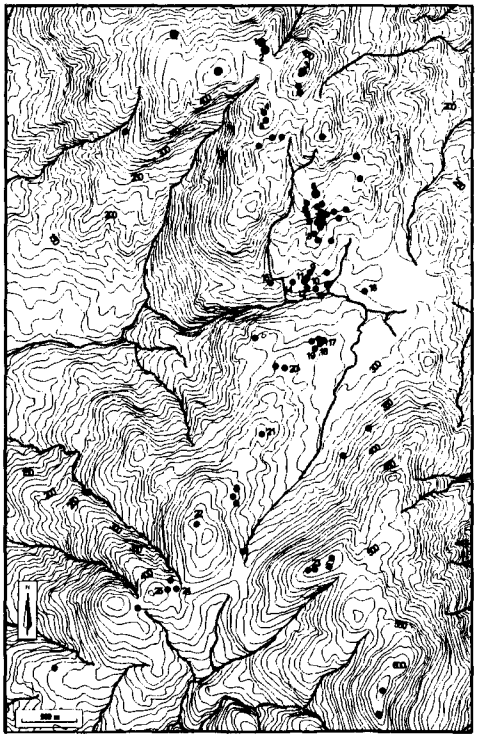

Fig. 2: Mapa de la zona de Amoedo con la distribución de elementos arqueológicos identificados.

pectivamente en los extremos norte y sur de la zona de Amoedo. El último se sitúa en el interior de la zona.

Se debe resaltar que no existen en esta zona elementos arqueológicos de épocas posteriores a las tratadas. Este dato se puede entender como un ejemplo más de la ruptura en los patrones de asentamiento y uso del suelo que se dan entre la Edad del Bronce y el mundo castreño[10].

4.1.2. La Geografía

La zona de Amoedo pertenece casi enteramente al concello de Pazos de Borbén (Pontevedra). Está constituida por un sistema de cimas que se suceden en dirección norte-sur y que prolongan hacia el norte la Serra do Galleiro. La zona de estudio o de Amoedo propiamente dicha tiene una extensión longitudinal de 7 km. y de 2 km. de ancho E-W.

[10] Fenómeno que se ha tratado y caracterizado en otros puntos: Criado 1989b, 1991c, Méndez 1998, Parcero 1995.

El relieve de la zona de Amoedo está constituido por un sistema montañoso de disposición longitudinal norte-sur, en el que sobresalen dos formas vigorosas que conforman los extremos (*Monte do Espiño*, de 479 m de cota al norte, y *A Serra*, de 631 m de altura en el sur) y una inflexión más deprimida en su centro, sector en el que se concentra el poblamiento tradicional y actual, con una altura mínima de 280 m, en la zona nuclear de la parroquia de *Amoedo*.

El *análisis fisiográfico o morfológico* de la zona permite reconocer, a una escala de mayor detalle, lo que podemos llamar *formas elementales del espacio* (el análisis correspondiente y el modelo resultante se presenta en la Fig. 3). Entre ellas destacan ante todo las cumbres o *outeiros* situadas en los extremos norte y sur de la zona de estudio y que en ambos casos constituyen un conjunto de cuatro cimas que rodean una zona de relieve más deprimido y plano que las conecta entre sí.

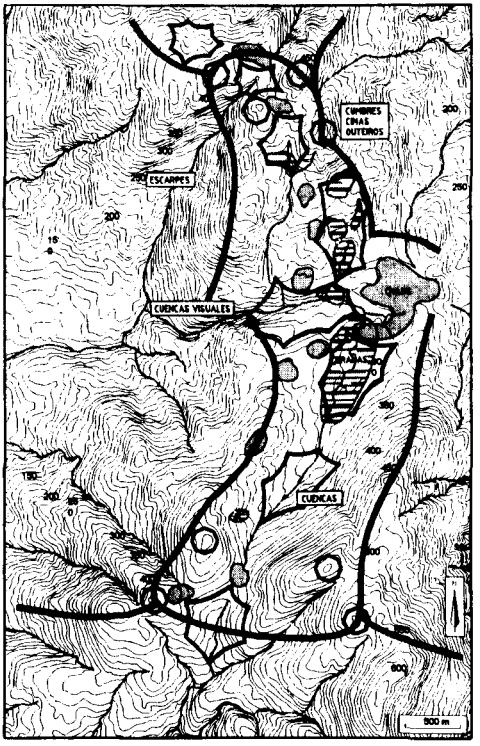

Fig. 3: Análisis fisiográfico de la zona de Amoedo: definición de las formas elementales del espacio físico. En vez de mapa de unidades fisiográficas propiamente dicho, se ofrece un esquema morfológico de la zona; en todo caso el mapa fisiográfico se podría derivar de aquí. Para simplificar no se destacan las zonas de escarpes.

A partir de estas cumbres se extienden dos *dorsales* topográficas paralelas que constituyen sendas divisorias de agua, limitan el espacio exterior del sistema montañoso, dejando paso a los escarpes laterales, y forman en cambio en el interior dos vaguadas de disposición N-S. El siguiente elemento fisiográfico que destaca en la zona son las escasas zonas de relieve suave y plano que constituyen *llanos* muy localizados. A este grupo pertenecen los llanos entre cumbres de los extremos norte y sur. A partir de ellos, el relieve se prolonga formando varios escalones de llanos. El más extenso e importante de ellos es el llano que coincide con la inflexión central del sistema y sobre el que se concentran los lugares de asentamiento tradicional.

Dentro de las dos vaguadas internas de la zona, se individualizan a su vez varias *cuencas* más reducidas y angostas que dan lugar a un rosario de cubetas húmedas, en ocasiones con formaciones turboriformes tipo *braña*, y que se escalonan a diferentes alturas formando varios pisos de brañas que han sido y son utilizadas como zonas de reserva de pasto húmedo.

Las cumbres de los extremos norte y sur, junto con las dorsales que se extienden desde ellas, constriñen todas las *panorámicas visuales* que se contemplan desde el interior de la zona de Amoedo (Fig. 3), de modo que la única forma de percibir grandes panorámicas de los terrenos circundantes es desde los bordes del sistema y asomándose hacia el exterior, mientras que el espacio interior de la zona de estudio está cerrado visualmente lo que determina que desde el interior del sistema la vista esté siempre limitada por una línea de horizonte.

El *análisis del tránsito* a nivel comarcal (Fig. 4) nos muestra que la zona de Amoedo y, en concreto, su sector central se corresponden con un punto clave desde la perspectiva de la *geografía de la movilidad*. La inflexión central del sistema montañoso de Amoedo es un gran collado natural que comunica el litoral con los valles prelitorales. Al mismo tiempo, la divisoria del sistema montañoso configura la ruta de desplazamiento más cómoda en sentido

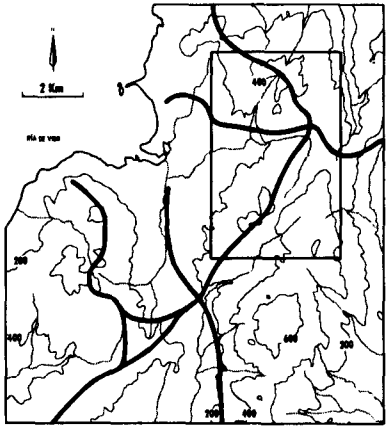

Fig. 4: Análisis comarcal de la geografía del tránsito en torno a la zona de Amoedo.

N-S ya que ésta discurre por zonas elevadas, soslaya las irregularidades de la plataforma litoral, rehuye atravesar los ríos por sus zonas de desembocadura, más anchas y profundas, y en cambio aprovecha los pasos naturales para vadear estos ríos que suelen coincidir con los quiebros de las sierras. El análisis de detalle de este sector nos permite identificar las diferentes líneas y claves de tránsito (Fig. 5).

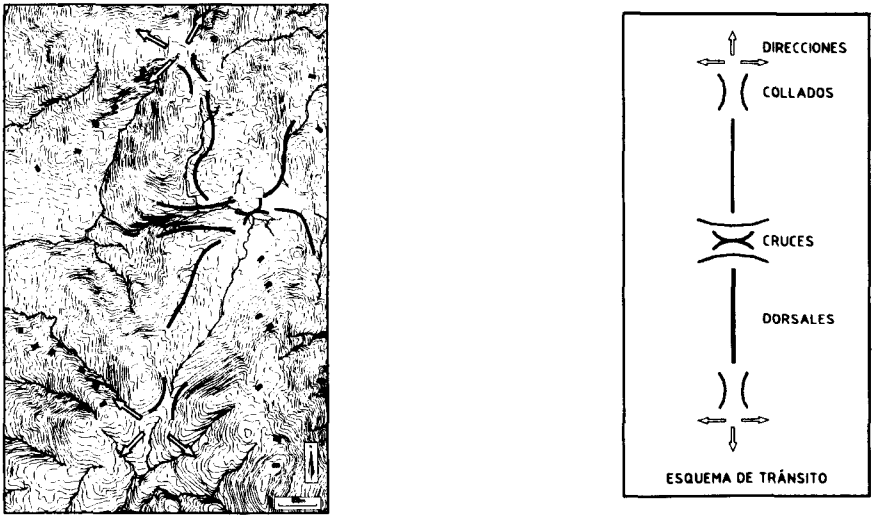

Fig. 5: Análisis de detalle de la geografía del tránsito en el sector central de la zona de Amoedo. Se indican las principales claves y líneas de movilidad y se representa el modelo esquemático del tránsito en la zona.

El estudio del *uso y ocupación del suelo* ofrece unos contrastes muy relevantes, ya que mientras la mayor parte de la zona está ocupada por terrenos incultos y de monte, dedicado tradicionalmente a aprovechamientos extensivos (cultivo de rozas, obtención de *toxo* para la producción de estiércol, ganadería extensiva y pasto natural, áreas de reserva de pasto en las cubetas y, en los últimos años, repoblación forestal), la *inflexión de Amoedo* constituye el único sector ocupado y dedicado a agricultura de labradío. En esta zona se concentra el escaso poblamiento existente en la actualidad.

Todos estos análisis nos permiten definir la *red de lugares* naturales y establecer, además, la jerarquización de los mismos. El modelo resultante (Fig. 6) es en realidad un *esquema topográfico ideal* de la zona de estudio en el que destacan dos mitades contrapuestas (norte y sur) que presentan una cierta *simetría natural*, que se constata, por ejemplo, al esquematizar las vistas topográficas de cada una de esas mitades desde la otra.

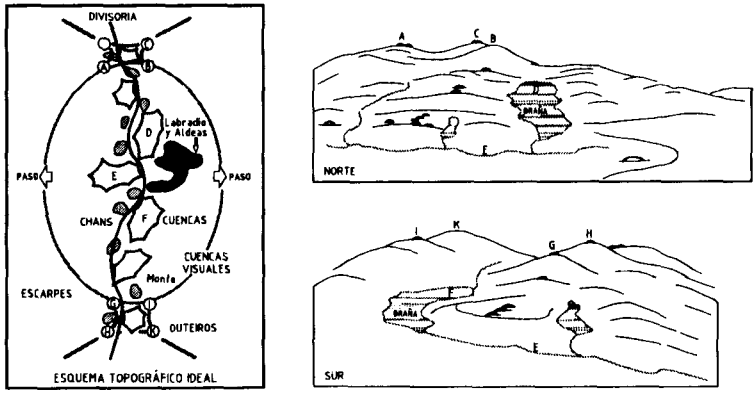

Fig. 6: Esquema topográfico ideal de la zona de Amoedo: modelo sintético del espacio en el que se indica la red de lugares existente en ella; se incorpora una representación de las vistas panorámicas de la mitad norte y de la sur desde la mitad opuesta.

4.2. EL ESPACIO ARQUEOLÓGICO

Los estudios realizados sobre emplazamiento de túmulos en Galicia han permitido precisar de qué modo éstos funcionaban como referente artificial de un paisaje monumental que representa el primer proceso de domesticación intensiva de la naturaleza, aunque de carácter todavía simbólico. Analizaremos este fenómeno en la zona de Amoedo revisando primero el emplazamiento de los túmulos y viendo después el modelo espacial que se implementa a través de éstos.

Lo primero lo haremos comparando la distribución de túmulos con el análisis formal del espacio natural que acabamos de realizar y, más concretamente, observando su asociación con la red de tránsito (ap. 4.2.1), su situación en relación con los accidentes y formas naturales (ap. 4.2.2), y las interrelaciones entre túmulos, entre éstos y otros yacimientos arqueológicos y entre éstos y el espacio físico a través de los tipos de visibilidad (ap. 4.2.3); esto nos posibilitará definir un primer MODELO CONCRETO HIPOTÉTICO del espacio tumular. De aquí desprenderemos la estructura organizativa o MODELO CONCRETO IDEAL de la zona de Amoedo durante el Megalitismo (ap. 4.2.4).

A continuación podremos contraponer este modelo con los datos de la Edad del Bronce (petroglifos y asentamientos) con el fin de ver si éstos responden o no al mismo código y de valorar la temporalidad y el efecto del tiempo en las formas de paisaje que consideramos (ap. 4.3.1). Esto nos permitirá derivar una hipótesis viable de MODELO GENÉRICO IDEAL del paisaje monumental (ap. 4.3.2) que, para ser comprobada y cargada de sentido, tendría que ser comparada y contrapuesta con los resultados de otras zonas o de otros ámbitos fenomenológicos distintos (ap. 4.3.3).

4.2.1. Monumentos y movimiento

La correlación entre *distribución de monumentos y la geografía del tránsito* antes definida nos permite comprobar dos observaciones notables. En primer lugar es factible proponer que la concentración de túmulos de Amoedo, que contrasta con el patrón general en Galicia de túmulos aislados, se relaciona con la preeminencia del *collado de Amoedo* como punto de paso y conexión a escala comarcal. Este es un fenómeno documentado en otras ocasiones (Criado, Fábregas *et al.* 1991, Criado y Villoch 1998).

En segundo lugar se puede observar que la totalidad de los túmulos de la zona se relacionan con las líneas y claves de tránsito que hemos definido más arriba (Fig. 7). No sólo marcan el collado transversal que posibilita los des-

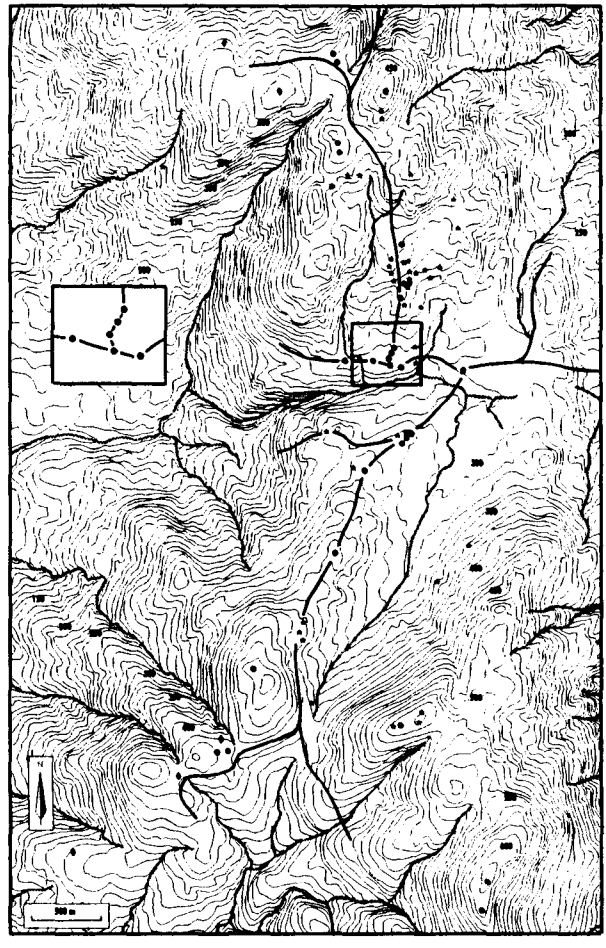

Fig. 7: Relación entre túmulos y geografía del tránsito en zona de Amoedo. El recuadro representa un detalle del grupo de túmulos 9-14, cuya situación de detalle se relaciona con el tránsito a escala local.

plazamientos entre comarcas en sentido E-W, sino que jalonan la ruta de desplazamiento N-S. Hay túmulos que están justamente en su vera, marcando con claridad el sentido de ésta, mientras que otros (los nº 4-5 y 22 y 23) se sitúan en las cimas laterales que dominan los collados de los extremos norte y sur de la zona de estudio y que marcan de hecho el inicio y final de la concentración de túmulos o espacio tumular de Amoedo.

La posición del túmulo 16 es especialmente notoria porque está en el eje del sistema de tránsito, en el punto en el que confluyen el sector norte y el sur de la ruta longitudinal, las vías que ascienden desde el oeste, la ría de Vigo, y las que bajan hacia los valles prelitorales. En este punto, resaltando el carácter transicional del punto, aparece un *cruceiro* marcando el *cruce* de caminos. La localización de este túmulo fue predicha por el análisis de emplazamiento antes de que se verificase empíricamente; su ubicación nos fue marcada por un colaborador del Museo de Pontevedra que había prospectado las mámoas de la zona años atrás (A. Patiño) y nos indicó que en 1983 había sido sepultado por el aterraplanamiento de terrenos para hacer un campo de fútbol.

A escala de detalle se verifica una circunstancia que observamos por primera vez al estudiar el espacio tumular de la Sierra de Barbanza (Criado y Villoch 1998): la situación puntual de los túmulos y la conformación concreta de los grupos de túmulos depende o está en función del tránsito, ya que la disposición de cada monumento en relación con los inmediatos en realidad marca las inflexiones o giros que hay que hacer en la ruta para seguir avanzando.

Sin embargo, es necesario advertir que es preciso evitar el simplismo de conferir a esta relación una funcionalidad práctica directa y de creer que el *tránsito lo explica todo* o que *todo es tránsito*. En cambio creemos que la significación de esta relación es ante todo ofrecer un recurso básico para *hacer permeable el espacio* y poder así extender sobre él una *malla de comprensión humana*. Si las cosas no se ven ni se atraviesan, malamente se pueden percibir primero, aprehender después y apropiar por último.

Para seguir en esta línea, podemos esbozar un diagrama que muestre los flujos y claves del tránsito en la zona y la situación de los grupos de túmulos en relación con ella (Fig. 8). El modelo abstracto alcanza una definición bastante sencilla: dos líneas que se cruzan con dos cruces secundarios en los dos extremos de la línea longitudinal. A su vez, y esto es más sorprendente, el número y disposición de las agrupaciones de túmulos en relación con ese diagrama guarda un marcado equilibrio y proporción entre todos los lados, particularmente los dos mayores: existe el mismo número de grupos de túmulos (y por lo tanto de intervalos entre túmulos) tanto en el tramo norte y en el sur, como en torno a los cruces secundarios de los dos extremos.

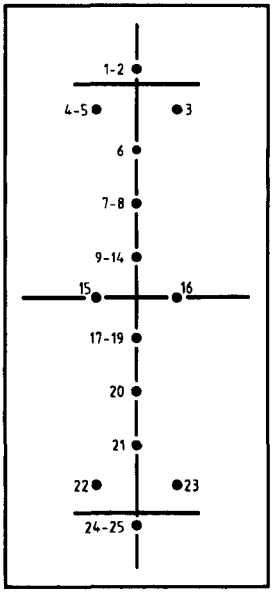

Fig. 8: Abstracción del patrón de desplazamiento representado por los túmulos de la zona de Amoedo y generación de un diagrama de permeabilidad del espacio tumular.

De este modo, la distribución de los monumentos parece crear artificialmente un *espacio equilibrado, incluso simétrico*. Se completa así la observación inicial que derivábamos del análisis formal del espacio físico que nos permitía reconocer una cierta tendencia de simetría natural en la zona de estudio. Lógicamente ésta no es nada sino es semantizada por los grupos sociales, seres humanos pensantes que producen ideas para entender el entorno y constructores que crean hitos artificiales para ordenarlo.

Empezamos entonces a percibir detrás del espacio tumular de Amoedo un principio de orden que se basa en la aplicación al entorno de un modelo imaginario basado en la simetría. Pero esta reconstrucción sólo es, de momento, un *modelo concreto hipotético*. Para concretar mejor estas observaciones y convertirlo en modelo concreto ideal tenemos que ampliar el elenco de temas considerados, ampliar nuestra inspección a otros niveles y ámbitos de articulación espacial.

4.2.2. Los monumentos en la naturaleza

Esta imagen de simetría se refuerza si observamos las agrupaciones de túmulos sobre el mapa topográfico (Fig. 9). Marcando como mitad el eje de la inflexión o collado de Amoedo, se pueden hacer pares de túmulos tomando alternativamente uno de la mitad norte y otro de la sur. Yendo todavía más

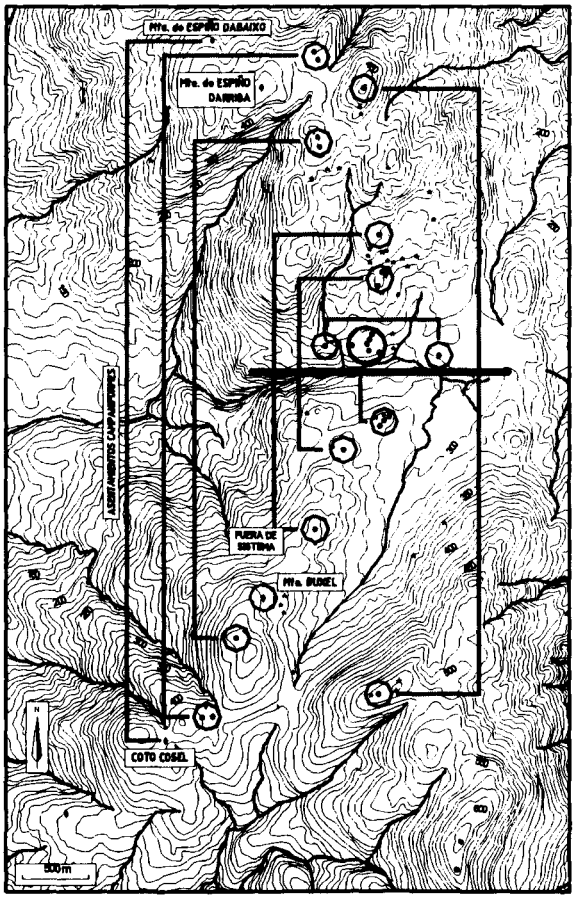

Fig. 9: Representación de las relaciones de simetría en el espacio tumular de la zona de Amoedo; también se incluyen las simetrías entre los poblados de la Edad del Bronce de Monte Espiño de Abaixo y de Coto Cosel, y la situación de Monte Buxel que está fuera de este sistema de simetrías.

allá, sorprende encontrar que los elementos de cada uno de estos pares se sitúan siempre en la misma posición relativa.

La simetría se convierte en orden y éste en construcción ordenada del espacio si observamos la situación de cada grupo en relación con el relieve: cada uno se sitúa en un piso o escalón altitudinal (recuérdese que la mitad norte y la sur descienden y convergen hacia la inflexión central) y, además, se emplazan exactamente en la línea de ruptura de pendiente, con lo que se refuerza la imagen de una sucesión de escalones topográficos resaltados por construcciones artificiales. Este rasgo se aprecia mejor sobre un perfil N-S de la alineación de túmulos (Fig. 10).

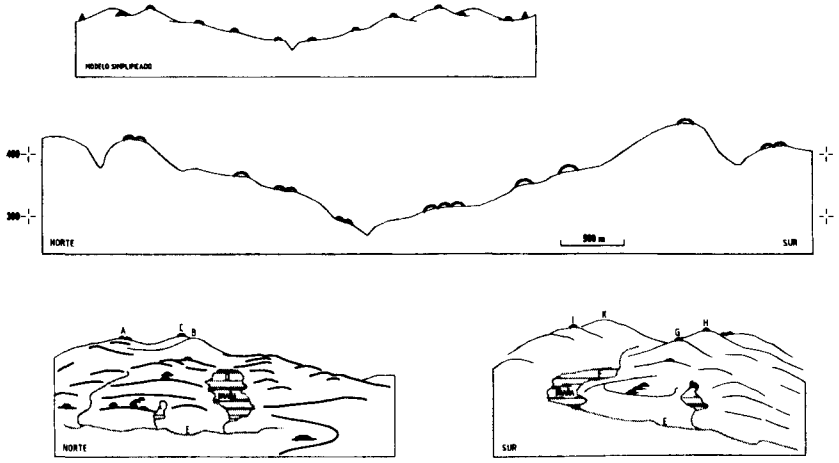

Fig. 10: Representación del perfil topográfico de la distribución de túmulos de Amoedo en el que se aprecian los diferentes escalones de relieve resaltados por los túmulos y el efecto visual que generan de la mitad norte y de la sur. (El perfil superior es un modelo ideal simplificado, mientras que el perfil inferior es una representación del relieve real).

Estas características dan lugar a un efecto visual interesante. Antes indicamos que visualmente se percibe una cierta semejanza formal entre la apariencia de las dos mitades, observación que ilustramos con unos diagramas sintéticos de esas panorámicas (Fig. 6). La semejanza se convierte en similitud cuando sobre esas vistas panorámicas se sitúan los grupos de túmulos (Fig. 10). Téngase en cuenta que todos los grupos situados en una de las dos mitades son visibles desde la otra y, en aquellos casos en los que no hay una visibilización directa del túmulo, se visibiliza al menos y de forma rotunda la forma fisiográfica sobre la que se sitúa. La disposición de los túmulos parece, entonces, haber servido además de todo para reconvertir la apariencia natural del espacio físico en una imagen que, convenientemente ordenada y artificializada, anula las diferencias naturales y las transforma en semejanzas.

Si el paisaje monumental y la aparición de la arquitectura monumental son expresiones del primer proceso de domesticación generalizada del mundo, de introducción del mundo en coordenadas domésticas y artificiales, el mecanismo que hemos empezado a identificar se puede entender en realidad como instrumento de una tecnología compleja de domesticación del espacio basándose en pretextos ceremoniales y rituales.

4.2.3. Monumentos y cuencas visuales

Pero la domesticación de la visión, del espacio y de su percepción utiliza todavía otros recursos. Al igual que hemos observado en otros puntos (por ej. Barbanza: Criado y Villoch 1998), los monumentos tumulares se relacionan directamente con *espacios de percepción circular* cuya configuración y aprehen-

sión se fundamenta en gran medida en los túmulos. Nuevamente, este tema puede ser analizado e identificado a diferentes niveles o escalas de articulación espacial, en cada uno de los cuales se percibe el entorno inmediato de un modo similar, configurando así una serie de diferentes *escenas* que, a su vez, constituyen variaciones sucesivas de un mismo modelo básico de percepción del terreno.

En la zona de Amoedo encontramos, ante todo y empezando por el nivel más general, un espacio centrado en los túmulos y bloqueado o delimitado por accidentes topográficos prominentes (cimas y divisorias); (Fig. 11; véase asimismo la Fig. 3 y recuérdese el anterior análisis de las panorámicas visuales). Ese espacio circular comprende siempre dentro de sí, entre el túmulo y uno de los bordes, una cuenca húmeda (*escena 5*). Además, dentro de esta escena se encuentran todavía otras 4 escenas distintas, que se representan gráficamente en la Fig. 11 y no describiremos para abreviar.

De este modo, apreciamos que se yuxtaponen y/o sobreimponen cinco círculos basados en espacios naturales y resaltados por elementos artificiales. A veces, sin embargo y debido a las discontinuidades del registro, esta sobreimposición de efectos no se ve más que de forma fragmentaria.

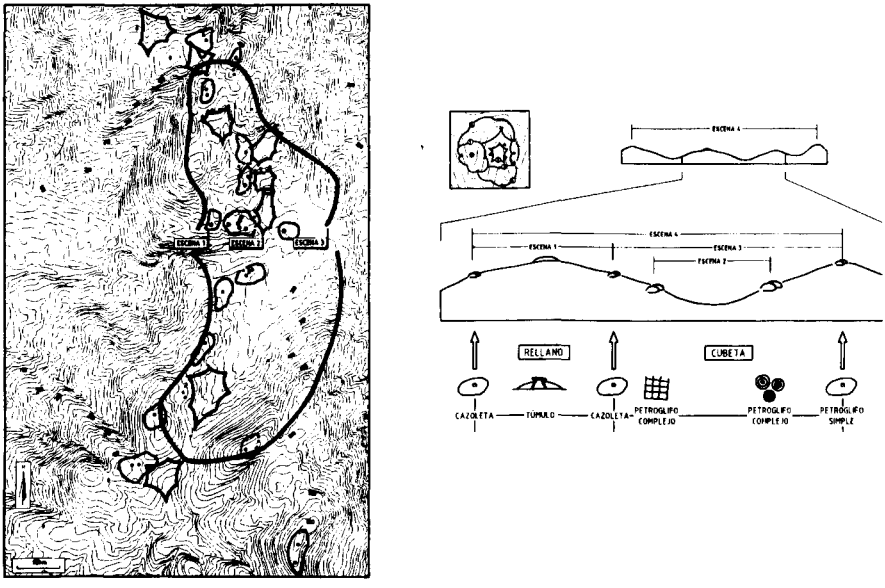

Fig. 11: La conformación de espacios circulares yuxtapuestos: mapa de cuencas visuales (escenas) en torno a los túmulos y petroglifos de la zona de Amoedo; diagrama esquemático de las principales cuencas visuales (escenas) generadas.

4.2.4. La estructura organizativa del paisaje monumental

Podemos hacer, antes de seguir avanzando, una síntesis preliminar. De aquí podremos deducir el *modelo concreto ideal del espacio tumular de Amoedo.*

El análisis formal de este espacio arqueológico nos muestra la aplicación y efecto de unos *principios de orden* cuya presencia no puede ser mera casualidad. Esos principios hemos visto que se basan fundamentalmente en producir orden a través de: una *red sistemática de líneas* que hacen permeable el espacio, *relaciones de simetría* entre los puntos o lugares de ese espacio, *semantización del espacio natural* para reducir su diversidad a una regularidad cultural, y configuración de *círculos de apropiación del entorno.*

Al mismo tiempo constatamos que esos principios funcionan de forma homogénea en diferentes niveles o escalas espaciales, tanto se trate del entorno inmediato de cada túmulo, como del conjunto de la zona.

Por último apreciamos que ese orden se produce mediante recursos constructivos, *monumentos artificiales* que se adaptan y adaptan el entorno. Pero también mediante el *control de la percepción* obtenido gracias a los *efectos visuales* que generan esa construcción artificial y efectiva del espacio físico. La arquitectura, también la arquitectura del entorno a través del control y selección precisa del punto de emplazamiento de las obras arquitectónicas, es un dispositivo que modifica la percepción del espacio-tiempo, que regula la experiencia del paisaje y la temporalidad para los observadores implicados. De este modo se traslada al espacio físico una construcción conceptual e imaginaria que, ateniéndonos al 'espíritu' de lo que describimos, implanta *domesticación y control, monumentalización y modificación artificial, linealidad y circularidad, percepción y dominio efectivo.*

Finalmente, las *cubetas húmedas* que se asocian a los monumentos y petroglifos y se encuentran dentro de los espacios circulares anteriores, se encuentran siempre hacia el *este* de los túmulos. Hacia el oeste también existen zonas de humedal y cuencas, pero éstas son de extensión más reducida, angostas, de escasa entidad y mal acceso. Las cuencas reutilizadas por el sistema tradicional como espacios de reserva de pasto son casi exclusivamente las orientales. Como se recordará, es también en esta dirección que se encuentra el sector más apto de la zona para aprovechamientos sistemáticos.

Puestas así las cosas, podemos ahora sintetizar los datos disponibles extrayendo el *modelo concreto ideal* al que respondería el espacio tumular de Amoedo (Fig. 12): sería éste un *gran espacio circular con una línea central de dirección norte-sur resaltada por construcciones monumentales y funerarias, cerrado hacia fuera, con dos mitades septentrional y meridional que son simétricas y con dos mitades oriental y occidental que en cambio son asimétricas, pues mientras la occidental no presenta ningún elemento que la singularice, la oriental está atestada de petroglifos y presenta las cuencas más aptas para aprovechamientos domésticos*; a su vez, este modelo básico y de nivel general se reproduce *n* veces a escala de detalle fragmentándose en espacios (y escenas) más locales que sin embargo responden al mismo modelo.

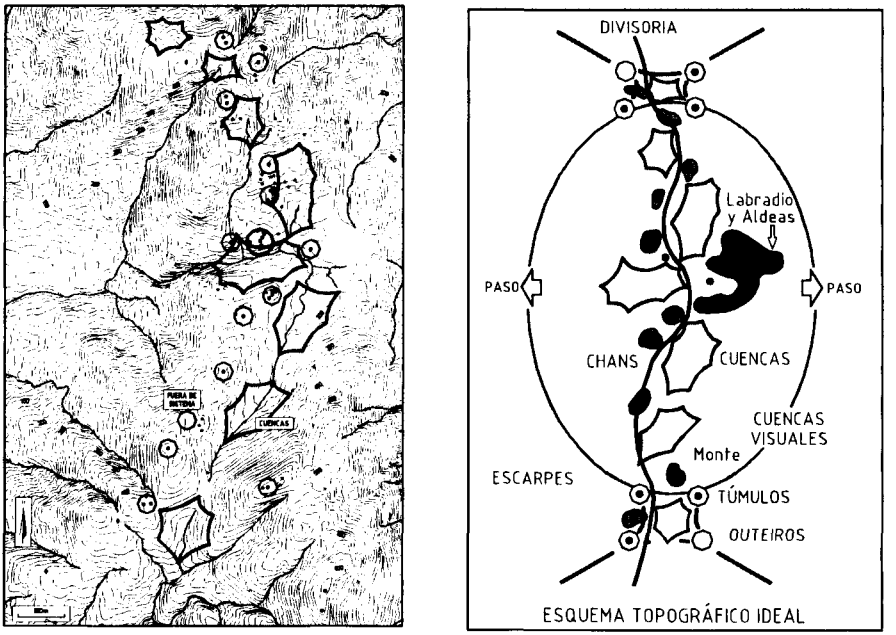

Fig. 12: Representación de la correspondencia entre el emplazamiento de los túmulos y el esquema topográfico ideal de la zona de Amoedo.

4.3. LA INTERPRETACIÓN DEL PAISAJE

El análisis formal y de-constructivo del espacio natural y tumular nos ha permitido describir un modelo ideal inicial del paisaje monumental de Amoedo. ¿Corresponde ese modelo documentado en su concreción de Amoedo, a un *modelo genérico del fenómeno megalítico* gallego o, incluso, más general aún?

Responder a esta cuestión es el objetivo de la *tercera etapa* de nuestra metodología de análisis y, desde un punto de vista teórico, supone aceptar que debajo de ese modelo existe un *código estructural que genera por transformación resultados prácticos que presentan relaciones de compatibilidad entre sí.* Este código sería el *modelo genérico ideal*, que aquí describiremos en el ap. 4.3.2.

Podemos satisfacer esta exigencia teórica de varias formas: viendo si en la misma zona de Amoedo se recuperan los mismos principios de construcción del paisaje que hemos visto funcionar en época megalítica en *otros contextos culturales*, asociados pero distintos, lo que nos mostraría que también ellos dependen del mismo modelo de organización del espacio social, (este tema se tratará en el ap. 4.3.1); analizando a continuación si en *otras zonas* se constata el funcionamiento de ese modelo; y examinando si ese modelo reaparece en *otros ámbitos* (prácticas discursivas o saberes) del megalitismo (aspecto que se revisará en el ap. 4.3.3 mediante el análisis de la *arquitectura tumular*).

4.3.1. La temporalidad del paisaje monumental

Disponemos al menos de tres horizontes culturales y/o fenomenológicos distintos en la zona de Amoedo con los que comparar el espacio tumular y su modelo constitutivo: los *yacimientos habitacionales* con campaniforme de la *Edad del Bronce antiguo*; el yacimiento de Monte Buxel, del *Bronce Final*; y, sobre todo, los *petroglifos*.

Empecemos por estos últimos. Existen indicios de que los *petroglifos* se pueden aproximar al mismo modelo de espacio: se vinculan en algunos casos a túmulos para conformar con ellos espacios unitarios, se asocian a cubetas y configuran su propio espacio circular de control de una zona que dispone de recursos específicos (reserva de pasto para la estación seca)[11] y, sobre todo, se encuentran en las cubetas de la mitad oriental.

Este análisis, sin embargo, es superfluo y simplista. Podemos ir más allá. Si cogemos la principal estación de petroglifos, situada en torno al piso intermedio de la braña de Rego Novo y en la que se concentran los *grabados más complejos* de la zona, podemos ver que su patrón distributivo es complejo (Fig. 13). Los petroglifos se sitúan todos en la línea de ruptura de pendiente inmediata a la braña, lo que conlleva que, cuando se examina el terreno desde dentro de la braña o de sus bordes, el horizonte visual de primer plano está semantizado por la presencia de petroglifos.

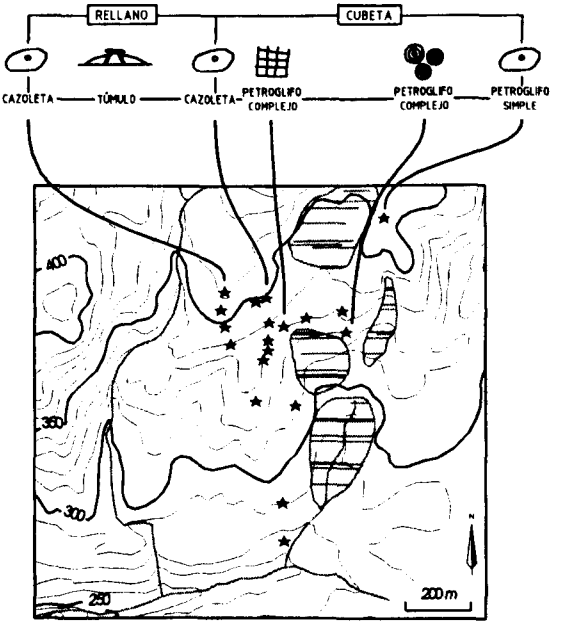

Fig. 13: Modelo de distribución y emplazamiento de petroglifos en torno a la braña de Rego Novo en la zona de Amoedo.

[11] Esta circunstancia ha sido ampliamente tratada en la Prehistoria gallega, tanto en lo que se refiere a la relación de asentamientos del Bronce con brañas (Méndez 1991 y 1994), como a petroglifos (Bradley *et al.* 1994a y b, 1995, Santos 1999 en prensa).

Sólo hay un caso que no se encuentra en este emplazamiento, y es la roca más compleja de la estación teniendo en cuenta el número, tamaño y tipo de los motivos. Esta se localiza (¡cosa insólita!) en el centro de la braña, sobre una roca plana de forma rectangular, con el lado mayor muy largo dispuesto en sentido transversal al eje longitudinal de la braña. Esto hace que, por su disposición, la roca sólo se pueda ver completa cuando, ya sea mirándola desde arriba o desde abajo, simultáneamente se adquiere una panorámica de conjunto de la braña, incluyendo su extensión y sus bordes delimitados por las vertientes laterales y coronadas por otras rocas grabadas.

Este petroglifo hace alineación con otro situado en el extremo superior del eje central de la braña, que presenta el mismo motivo (círculos concéntricos con radio) acompañado de cazoletas y con la única excepción de que sólo tiene un motivo, en vez de muchos. La alineación que marcan ambas piedras corta la braña (de orientación N-S) en dos mitades (oriental y occidental). La situación y motivos de ambos petroglifos guardan un cierto equilibrio, pues ambos tienen grabados del mismo tipo, pero uno de ellos se encuentra *arriba* y sólo tiene un motivo representado, y el otro se localiza *abajo* y presenta muchos motivos distintos.

Con todo, lo sustantivo de esta organización es que el motivo y tipo de los petroglifos cambian totalmente en la mitad oriental en relación con la occidental. En aquella se encuentran varios grabados del tipo complejo con *motivos circulares*. En la otra en cambio se invierte esta tipología ya que aparecen *motivos sencillos* (cazoletas, sin más) y sólo dos rocas con un motivo que formalmente es opuesto al de la mitad de enfrente, pues presenta *reticulados* (motivo por cierto que no es frecuente en Galicia).

Es posible que ambos grupos de petroglifos sean de cronologías dispares. De hecho no es imposible. Pero en todo caso lo importante es el hecho de que aquí tenemos una *estación rupestre organizada de nuevo por principios de dualidad y simetría*, con dos mitades (oriental y occidental) que presentan características opuestas. Vemos por lo tanto como los rasgos y principios básicos (la forma básica, en definitiva) del modelo del espacio tumular parece conservarse cuando se graban los petroglifos.

La concordancia del modelo espacial megalítico y el de los petroglifos implica que, a pesar de existir un intervalo cronológico fuerte y una diferencia cultural grande, se habría mantenido el mismo modelo de organización espacial. Habría que concluir entonces que este modelo no pertenece exclusivamente al megalitismo, sino a un *ciclo cultural de larga duración en el que el imaginario simbólico-conceptual se conserva y funciona mientras no se alteren profundamente las tendencias o formaciones socio-culturales*. Este ciclo completo podría haber aunado al Megalitismo y a la Edad del Bronce, y aunque no es ahora el momento de detenernos en ello, lo cierto es que hay un gran número de evidencias (de orden social, simbólico, tecnológico, económico y de cultura material) que apoyan la existencia de ese ciclo largo[12].

[12] F. Méndez ha caracterizado sociológicamente ese ciclo vinculándolo al proceso de descomposición de la sociedad primitiva y de formación de las sociedades campesinas; dentro de ese proceso de larga duración habrían existido antes *comunidades primitivas complejas* (definición que intenta definir mejor las características del periodo Neolítico) y después *comunidades de campesinos primitivos* (caracterización en cambio que corresponde a la Edad del Bronce); entre ambas situaciones existen grandes diferencias, pero sobre todo una coherencia radical derivada de ser modos de disolución de la *sociedad primitiva* e inaugurar así un nuevo ciclo histórico; véase Méndez 1998 y 1999.

Podemos definir un poco más la amplitud de este ciclo y la vigencia del modelo considerando los datos sobre los *asentamientos prehistóricos* y que poseen una ubicación cronológica mejor definida. La situación de los dos *asentamientos campaniformes* (Monte do Espiño de Abaixo y Coto Cosel) es coincidente con el modelo por varias razones: se encuentran en situación paralela y forman un par del mismo tipo que hemos visto que formaban los túmulos (Figs. 9, 10 y 12); se encuentran fuera del sistema de Amoedo, situados inmediatamente después de los extremos norte y sur. Ambas observaciones sugieren que durante la primera parte de la Edad del Bronce, durante el largo periodo de utilización de la cerámica campaniforme[13], el modelo que hemos definido estaba operativo; lo que, dicho de otro modo, supone aceptar que *el código estructural del paisaje neolítico-monumental estaba funcionando todavía en momentos de la Edad del Bronce.*

La intrusión, en cambio, del *yacimiento del Bronce Final de Monte Buxel*, situado en un punto que no tiene parangón o correlato, introducido en pleno sistema pero sin respetar aparentemente los principios de orden de éste, nos podría poner sobre la pista de que en este momento este modelo estaba ya *perdiendo su vigencia y sentido* y dejando de funcionar.

4.3.2. El código estructural del paisaje monumental (¿el sentido del espacio?)

Puestas así las cosas, podemos ahora esquematizar el *modelo genérico ideal de construcción del paisaje social* durante la Prehistoria reciente y que parece representarse mediante diferentes soluciones en la zona de Amoedo: primero con *monumentos tumulares*, después con el *espacio doméstico*, y por último con *petroglifos*, (Fig. 14).

Podemos incluso arriesgar algunas interpretaciones sobre el sentido que originalmente habrían tenido las tecnologías de construcción del paisaje y de percepción del espacio que hemos descrito en Amoedo.

El modelo que emerge de organización del paisaje concibe al *espacio social* como *una unidad cerrada* (panorámicas delimitadas) de *morfología circular, introducida dentro de la naturaleza*, en parte diluida en ella (pues el principio de codificación empleado reutiliza los recursos naturales y se basa en una comprensión profunda del espacio natural) y en parte construida sobre ella (pues no en vano sustantiva con elementos artificiales ese espacio natural), ocupada por un *centro de carácter ceremonial* y funerario, con *dos mitades laterales* (orientadas respectivamente a oriente y occidente) muy claras y de signo opuesto: la una abierta a la acción humana de *carácter doméstico*, y la otra cerrada, oculta y orientada hacia el *lado inculto e inhóspito de la naturaleza.*

En un sentido más interpretativo, pero pegados todavía lo más posible a la materialidad de las correspondencias formales, podemos también decir que la *vinculación de los monumentos con el tránsito* indica que éstos funcionan

[13] Véase al respecto Méndez 1994 y Prieto 1998.

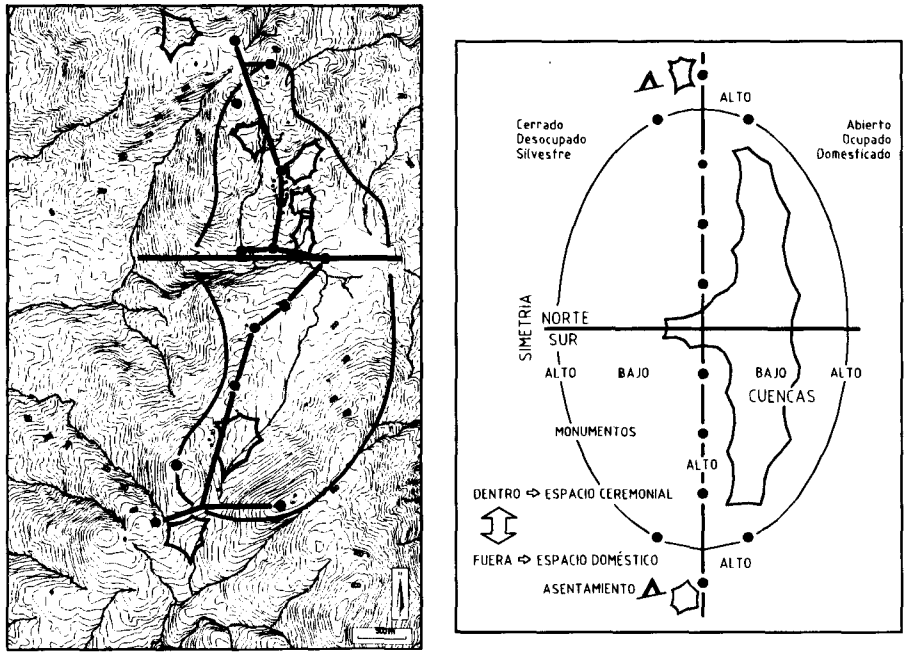

Fig. 14: Representación esquemática del modelo genérico ideal del paisaje monumental y sus consecuentes en la zona de Amoedo y traslación del mismo al espacio físico.

como los referentes artificiales de un complejo código de señales que transmiten información sobre las rutas. Además de la dimensión práctica de esta función, evidentemente también tenía una dimensión simbólica importante. Por una parte vinculaba el mundo de la muerte con el camino y creaba una representación de la relación entre los seres vivos y los muertos, entre la vida y la muerte, basada en una *metáfora del movimiento y el discurso*. Por otra utilizaba dramática y escenográficamente el movimiento, el acceso y la aproximación a los túmulos, como un recurso básico para construir su monumentalidad.

Así, el proceso de domesticación simbólica del espacio que se articula a través de los monumentos se apoya, además de en un control del espacio-tiempo basado en la visibilidad y permanencia inherente a la construcción monumental, en el control y manipulación de la experiencia del tiempo y del movimiento sobre el espacio que se produce a través de los monumentos. Al mismo tiempo, la hegemonía de la *percepción circular del espacio* tal vez se deba entender como una *expresión metafórica de la domesticación humana del entorno*. La forma circular es la mejor expresión del dominio y el control, del mismo modo que las panorámicas circulares son el fundamento del *panóptico*.

Encontramos aquí un fenómeno que es de gran importancia en el Neolítico europeo: la existencia de *patrones circulares de organización del*

espacio que se concretan en la reutilización de espacios circulares naturales y/o en la construcción de espacios artificiales circulares y, más en general, en la producción de formas de percepción del paisaje basadas en la circularidad.

4.3.3. Las transformaciones del código estructural del paisaje monumental (interpretación y sentido)

En este sentido, decidir si el modelo del espacio tumular de Amoedo corresponde a una versión o actualización de un determinado código estructural de mayor proyección, implica observar si *en otras zonas* se constata el funcionamiento del mismo modelo y, al mismo tiempo, examinar si éste reaparece *en otros ámbitos fenomenológicos* (prácticas discursivas o saberes).

Lo primero es algo que se puede responder afirmativamente comparando el modelo que aquí hemos reconstruido con el que se ha identificado en una revisión reciente del megalitismo de la Sierra de Barbanza (Criado y Villoch 1998).

Lo segundo es algo que todavía resta por hacer. Con carácter meramente preliminar, vamos a introducir ahora este tema tomando como ámbito de contraposición la *arquitectura tumular*. Se trataría con ello de hacer una revisión de la arquitectura megalítica (tema que ha sido examinado desde puntos de vista que no tienen nada que ver con los que nosotros pretendemos aplicar ahora), con el fin de determinar (*primero*) qué modelos espaciales subyacen bajo los diferentes ejemplos y prototipos arquitectónicos, comprobar (*después*) si esos modelos son compatibles o se relacionan de algún modo con los que hemos definido al estudiar la distribución y emplazamiento de túmulos, y considerar (*por último*) si es posible aislar al final los auténticos códigos estructurales que condicionarían los procesos de construcción del espacio social en las sociedades neolíticas.

Nos limitaremos al análisis de un túmulo recientemente excavado por nuestro compañero C. Parcero en el marco de los trabajos de corrección del impacto arqueológico de la Gasificación de Galicia (Parcero 1998c)[14].

El túmulo en cuestión es denominado *mámoa nº 3 de San Cosme*, aunque propiamente su topónimo concreto es *As Coutadas*. Se sitúa en las proximidades de Vigo, al lado de un *camiño real* que se corresponde con la continuación hacia el sur de la ruta de dirección N-S que identificamos en la zona de Amoedo. Existen varios monumentos más en la zona, la mayor parte vinculados a esta ruta. Además existen en las proximidades dos yacimientos de la Edad del Bronce con material campaniforme: uno de ellos, el yacimiento de Entrepiñeiro en la necrópolis de As Pereiras, se conoce desde hace algún tiempo (Vázquez Collazo 1995) y el otro, situado a escasa distancia del túmulo, se ha localizado mediante el control de las obras del Gas en la zona.

El túmulo, de unos 20 metros de diámetro y 1.2 m de altura máxima, fue

---

[14] Proyecto realizado por el Grupo de Investigación de Arqueología del Paisaje de la USC, y financiado por el Grupo Gas Natural.

excavado durante el mes de agosto de 1997. Gracias a la excavación pudimos documentar una *simetría inversa Este - Oeste*, en la que cada mitad posea características opuestas a la otra siendo sin embargo compatibles entre sí y paralelas.

Ante todo el túmulo dispone de una *coraza* o, con más propiedad, *anillo pétreo*. El levantamiento exhaustivo de este elemento arquitectónico permitió comprobar que a lo largo de una línea imaginaria de orientación aproximada N/NE-S/SW que pasa por el centro del túmulo, queda el anillo cortado en dos mitades, de las cuales la occidental se caracteriza por ser muy estrecha (en algunos puntos casi se reduce a un única hilada de losetas), mientras la oriental es más espesa y ancha (Fig. 15).

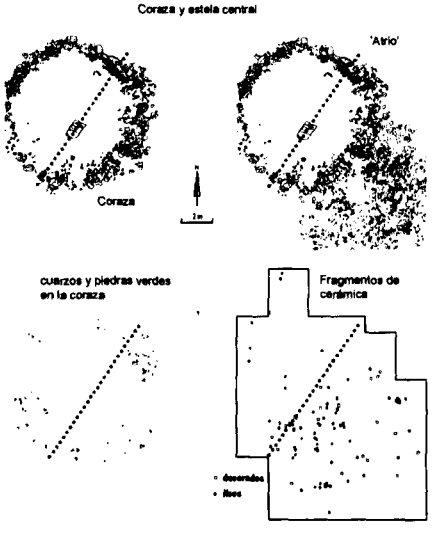

Fig. 15: Representación de los sucesivos juegos de oposiciones espaciales Este//Oeste en el túmulo de San Cosme.

Otro elemento que subraya esta dualidad en el anillo es la distribución del *material pétreo* de carácter foráneo utilizado en su construcción. La absoluta mayoría de las piedras del anillo utilizan la materia prima local, un gneis. En las proximidades existen vetas de roca metabásica, de las que se desprenden piedras de color verde, además de numerosas vetas de cuarzo. Estos dos materiales también se utilizan en la construcción del túmulo, pero de forma muy estricta, ya que se emplean casi exclusivamente en el sector oriental y tienden sobre todo a concentrarse en el cuadrante suroriental (salvo algunas excepciones que, en todo caso, se corresponden con piedras movidas).

El *cuadrante suroriental* es, por lo general, la zona de acceso a la cámara funeraria, el punto de partida del corredor y un espacio en el que parecen haberse acumulado ofrendas e incluso actividades rituales. El túmulo de San

Cosme no tiene cámara ni estructura de corredor de acceso. Sin embargo el espacio exterior del túmulo situado ante el cuadrante SE parece haber poseído un privilegio especial, ya que aquí se hizo un amplio pavimento, utilizando sobre todo piedras de cuarzo y del material verde aludido. Es también la zona en la que se localizó mayor número de material arqueológico.

Otro recurso para expresar la dualidad E/W se encuentra en la *losa - estela central* que jalonaba la fosa funeraria del túmulo, (ambos elementos constituían la cámara funeraria; (Fig. 16). La estela es una losa alta y estrecha, que estaba situada enhiesta de tal modo que las dos caras principales se afrontaban al sur y norte, quedando los laterales enfocados a este y oeste. Las caras mayores de la losa son planas, con su superficie regularizada para conferirle un acabado discreto. Pero si se observan los dos laterales, se percibe con nitidez que presentan tipos de acabado muy distintos: mientras el oriental presenta el mismo tipo de acabado que los dos frentes mayores, esto es, está totalmente plano y regularizado, el occidental es rugoso y tiene una apariencia de diente de sierra.

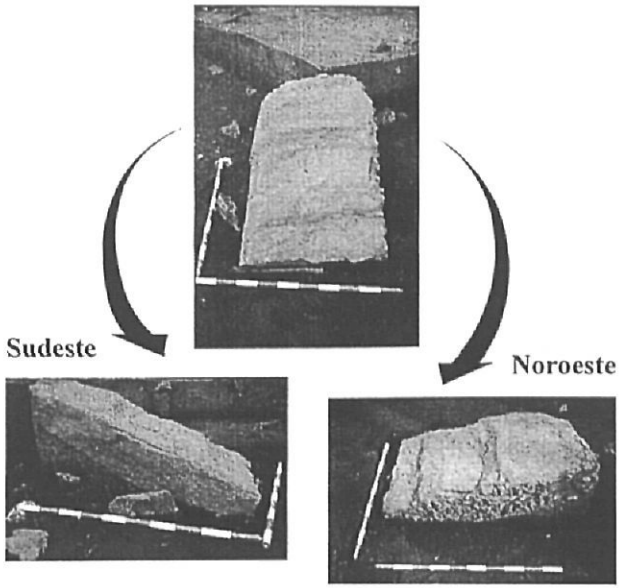

Fig. 16: -Estela central del túmulo de San Cosme: síntesis básica de la oposición Este//Oeste. Se aprecia el diferente tipo de acabado de los laterales E y W.

El efecto visual que provoca este lateral es que se encuentra tal y como fue desprendido de la cantera. Si se analiza con mayor detenimiento, se pueden observar huellas indudables de trabajo en esta cara, fundamentalmente golpes de pico aplicados de tal modo que revigorizan el efecto de dientes de sierra. O dicho de otro modo: esta cara está trabajada para aparentar que no está trabajada, en tanto que la cara contraria está regularizada y alisada.

La distribución del material arqueológico recuperado en la excavación también es congruente con los esquemas espaciales que se perciben en otros niveles. De los 101 fragmentos cerámicos localizados sólo 7 fragmentos lisos aparecen en la zona NW; el resto se localizada en el sector central y en el cuadrante SE del túmulo, reproduciéndose así la dualidad Este //Oeste antes observada. También la distribución del material lítico es coincidente con esta organización.

La conjunción de todos estos datos, muestra entonces que el modelo formal del túmulo de San Cosme es el de un *espacio circular*, con un *punto central* hegemónico y ritual, que marca un *eje norte-sur* que corta el túmulo en *dos mitades antitéticas*: mientras la este está más trabajada, la oeste es más somera y aparenta no ser objeto del interés humano; en la zona oriental se encuentra el espacio cultural con concentración de material cerámico, mientras la occidental no presenta ningún privilegio de este tipo.

El hecho de verificar la actualización del mismo modelo en registros empíricos tan distintos como dos zonas geográficas diferentes (Barbanza y Amoedo), en los diferentes niveles o escalas de las mismas (desde el puntual hasta el distribucional), y en la propia arquitectura tumular, muestra a nuestro entender que el modelo de organización que hemos descrito es en realidad un *modelo genérico ideal* o *código estructural* a partir del cual se configura la *experiencia megalítica del espacio y del tiempo* y se crea un paisaje domesticado articulado con base en referentes monumentales.

Corolario. Con el ejemplo práctico que hemos descrito, esperamos haber mostrado hasta qué punto de las propias características formales del registro arqueológico se deriva una cierta *comprensión débil* de los mismos. Intentamos así contribuir al programa teórico-metodológico que adelantamos en otro punto (Criado 1993c) y que se proponía desarrollar los mecanismos arqueológicos necesarios para evaluar los contenidos implícitos en la materialidad del registro arqueológico reconociendo éstos por sí mismos y sin necesidad de cargar de interpretación subjetiva nuestra práctica. En este texto hemos aportado un boceto del aparato metodológico necesario para ello, centrándonos fundamentalmente en la Arqueología de los Paisajes Imaginarios.

La finalidad última de nuestra aproximación *no* es reconstruir el sentido original a partir de la percepción actual de la forma material en la que se ha manifestado ese sentido, lo que supondría postular la existencia de una subjetividad transcultural cuya proximidad subjetiva a la nuestra nos permitiría comprenderla, *sino* percibir desde una subjetividad otra distinta porque la forma como se manifestaron los fenómenos de la primera poseen una materialidad que se impone a la nuestra.

Queda pendiente aplicar estos planteamientos a otros registros y problemas, incluso de contextos geográficos y culturales distintos a los aquí tratados. Sólo así, añadiéndole la crítica preceptiva, se podrá evaluar la auténtica rentabilidad de esta propuesta.

5. BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T. W.

1975. Dialéctica negativa. Madrid: Taurus, (Frankfurt, 1966).

Alonso Matthías, F. y Bello Diéguez, J.M.

1997. *Cronología y periodización del fenómeno megalítico en Galicia a la luz de las dataciones por carbono 14*. En A.A. Rodríguez Casal (coord.), *O Neolítico Atlántico e as orixes do Megalitismo: Actas do Coloquio Internacional. Santiago de Compostela, 1-6 de abril de 1996*: 507-520. Santiago: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago.

Baker, Graham. H.

1985. *Le Corbusier. Análisis de la forma*. Barcelona: Gustavo Gili.

Barrett, John C.

1994. *Fragments from Antiquity. An Archaelogy of Social Life in Britain, 2900-1200 BC*. Blacwell: Oxford.

Bender, Bárbara

1993. *Landscape: Politics and Perspectives*. Oxford: Berg.

Bermejo Barrera, José Carlos

1987. *El final de la Historia. Ensayos de historia teórica*. Madrid: Akal.

1989. *Replanteamiento de la Historia. Ensayos de historia teórica II*. Madrid: Akal.

1994. *Entre Historia y Filosofía*. Madrid: Akal.

Bradley, Richard

1993. *Altering the Earth. The origins of Monuments in Britain and Ancient Europe*. Edinburgh: Society of Antiquaries of Scotland.

1997. *Rock Art and the Prehistory of Atlantic Europe. Signing the land*. London: Routledge.

Bradley, Richard; Criado Boado, Felipe; y Fábregas Valcarce, Ramón

1994a. *Rock art research as landscape archaeology: a pilot study in Galicia, northwest Spain. World Archaeology* 25 (3. 374-90).

1994b. *Los petroglifos como forma de apropiación del espacio: algunos ejemplos gallegos. Trabajos de Prehistoria* 51 (2. 159-68).

1995. *Rock Art and the prehistoric landscape of Galicia: the results of field survey between 1992 and 1994. Proceedings of the Prehistoric Society*, 61: 347-70.

Criado Boado, Felipe

1989b. *Arqueología del Paisaje y Espacio Megalítico en Galicia. Arqueología Espacial* 13: 61-117. Teruel: Colegio Universitario de Teruel.

1989c. *Megalitos, Espacio, Pensamiento. Trabajos de Prehistoria* 46: 75-98. Madrid: CSIC.

1989d. *We, the post-megalithic people....* En I. Hodder (ed.) *The Meaning of Things. Material Culture and Symbolic Expression*: 79-89. London: Unwin Hyman.

1991a. *Construcción social del espacio y reconstrucción arqueológica del paisaje. Boletín de Antropología Americana* 24: 5-29. México.

1991b. *Introducción: la Arqueología del Paisaje y el Proyecto Bocelo-*

Furelos. En F. Criado (dir.), *Arqueología del Paisaje. El área Bocelo-Furelos entre los tiempos paleolíticos y los medievales,. Arqueoloxía/Investigación* 6: 27-43. Santiago de Compostela: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico, Consellería de Cultura.

1991c. *Del poblamiento pretérito a los paisajes arqueológicos.* En F. Criado (dir.), *Arqueología del Paisaje. El área Bocelo-Furelos entre los tiempos paleolíticos y los medievales. Arqueoloxía/Investigación* 6: 245-55. Santiago de Compostela: Dirección Xeral do Patrimonio Histórico, Consellería de Cultura.

1993a. *A paisaxe rural galega e a súa xenealoxía arqueolóxica.* En *Actas do I simposium de estudios galegos. First Oxford conference on galician studies*: 43-57.

1993b. *Límites y posibilidades de la arqueología del paisaje. Spal 2:* 9-55. Sevilla.

1993c. *Visibilidad e interpretación del registro arqueológico. Trabajos de Prehistoria* 50: 39-56. Madrid: CSIC

1998. *Memorias del Espacio. La culturización del espacio en la Prehistoria. Monografías de Arqueología del Paisaje*, 1. Coruña: Ediciós do Castro.

1998a. Introducción. En F. Criado (dir.) *Memorias del Espacio. La culturización del espacio en la Prehistoria. Monografías de Arqueología del Paisaje*, 1. Coruña: Ediciós do Castro.

1998b. *La Arqueología del Paisaje como programa de gestión de recursos arqueológicos.* En F. Criado (dir.) *Memorias del Espacio. La culturización del espacio en la Prehistoria. Monografías de Arqueología del Paisaje*, 1. Coruña: Ediciós do Castro.

1998c. *Formas de Pensamiento y Formas de Paisaje en la Prehistoria reciente*. En F. Criado (dir.) *Memorias del Espacio. La culturización del espacio en la Prehistoria. Monografías de Arqueología del Paisaje*, 1. Coruña: Ediciós do Castro.

Criado Boado, Felipe; Amado Reino, Jesús y Martínez López, María del Carmen

1998. *Programa de corrección de impacto arqueológico del Proyecto de Gasificación de Galicia.* CAPA (*Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje*), 4. Santiago: Grupo de Investigación de Arqueología del Paisaje de la Universidad de Santiago de Compostela.

Criado Boado, Felipe; Fábregas Valcarce Ramón y Vaquero Lastres, Xacobo

1991. *Concentraciones de túmulos y vías naturales de acceso al interior de Galicia. Portugalia* 11-2: 27-38. Porto.

Criado Boado, Felipe y Parcero Oubiña, Cesar

1995. *Arqueología de las formas de parcelación del espacio en la prehistoria de Galicia.* En *Paleoambiente Cuaternario na Península Ibérica*, (Santiago, octubre 1995), en prensa.

Criado Boado, Felipe y Villoch Vázquez, Victoria

1998. *La monumentalización del Paisaje: Percepción y Sentido original en el Megalitismo de la Sierra de Barbanza (Galicia). Trabajos de Prehistoria* 55, nº 1, pp 63 - 80.

Derrida, Jacques
1989. *La deconstrucción en las fronteras de la filosofía*. Barcelona: Paidós.
Eagleton, Terry
1986. *Against the Grain. Essays 1975-1985*. London: Verso, New Left Books.
Eco, Umberto
1977. *Tratado de semiótica general*. Barcelona: Lumen, (Milano, 1976).
1978. *La estructura ausente. Introducción a la semiótica*. Barcelona: Lumen, (Milano, 1968).
Feyerabend, Paul
1974. *Contra el método. Esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Ariel. Madrid.
Foucault, Michel
1976: *Historia de la locura en la época clásica*. Fondo de Cultura Económica. México. (2ª edic.; París: Plon, 1964).
1978. *Las palabras y las cosas*. México: Siglo XXI, (novena edición, 1968 primera edición; París, Gallimard, 1966). (3.2).
1979. *La arqueología del saber. México*: Siglo XXI, (sexta edición, 1970 primera edición; L'archeologie du savoir, París: Gallimard, 1969). (7.2).
1980a. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad de saber*. Madrid: Siglo XXI, (París: Gallimard, 1976).
1980b. *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets, (segunda edición, 1973 primera edición; L'ordre du discours, París: 1970).
1984. *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI, (cuarta edición, 1978 primera edic.; Surveiller et punir, París: Gallimard, 1975). 19.1, 18.4.
1987. *Historia de la sexualidad. 2*. El uso de los placeres. Madrid: Siglo XXI, (tercera edic., 1986 primera edic.; París: Gallimard, 1976). 19.1.
Gadamer, Hans Georg
1977. *Verdad y método. Fundamentos de una Hermenéutica Filosófica*. Salamanca: Edic. Sígueme. (Tübingen: Mohr, 1975).
Geertz, Clifford
1987. *La Interpretación de las Culturas*. Barcelona, Gedisa.
Giddens, A.
1982. *Profiles and critiques in social theory*. Londres: MacMillan Press.
Giddens, A.
1984. *The constitution of society. Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity Press.
Glassie, Henry
1975. *Folk housing in middle Virginia. A structural analysis of historic artifacts*. Knoxville: University of Tennessee Press, (3a reimpr., 1a edic. 1983).
Godelier, Maurice
1989. *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías, sociedades*. Madrid: Taurus. (París: Fayard, 1984).
Guiraud, Pierre
1977. *La semiología*. México: Siglo XXI, (5a edic., 1a edic.1972; París: Presses Universitaires de France, 1971).

Hodder, Ian
1982a. *Symbolic and structural archaeology*. Cambridge: Cambridge University Press, 188 pp.
1982b. *Symbols in action. Ethnoarchaeological studies of material culture*. Cambridge: Cambridge University Press.
1987a. *The archaeology of contextual meanings*. Cambridge: Cambridge University Press, 144 pp.
1987b. *Contextual Archaeology: an interpretation of Catal Huyuk and a discussion of the origins of agriculture. Institute of Archaeology Bulletin* 24, pp.43-56.
1991. *Interpretive Archaeology and its role. American Antiquity* 56 (1. 7-18).
Hodder, Ian; Shanks, Michael, et al.
1995. *Interpreting Archaeology. Finding meaning in the Past*. London: Routledge.
Holliday, Vance. T.
1992. *Soils in Archaeology. Landscape evolution and human occupation*. Washington: Smithsonian Institution Press.
Ingold, Tim
1986. *The appropriation of nature. Essays on human ecology and social relations*. Manchester: Manchester University Press.
Johnsen, Hans y Olsen, Bjoner
1992. *Hermeneutics and Archaeology: on the philosophy of Contextual Archaeology. American Antiquity* 57 (3). 419-36.
Lyotard Jean FranÇois
1987. *La post-modernidad (explicada a los niños)*. Barcelona: Gedisa.
Méndez Fernández, Fidel
1991. *El campaniforme tardío: entre un pasado monumental y una cerámica conspicua*. En F. Criado (dir.) *Arqueología del Paisaje. El área Bocelo-Furelos entre los tiempos paleolíticos y los medievales*: 173-97. *Arqueoloxía/Investigación* 6. Dirección Xeral do Patrimonio Histórico, Consellería de Cultura. Santiago de Compostela.
1994. *La domesticación del paisaje durante la Edad del Bronce gallego. Trabajos de Prehistoria* 51: 77-94. Madrid.
1998. Definición y análisis de los poblados de la Edad del Bronce en Galicia. En R. Fábregas (ed.) *A Idade do Bronce en Galicia: novas perspectivas*, pp. 153-89. Coruña: Ediciós do Castro.
Miller, Daniel y Tilley, Christopher
1984. *Ideology, power and prehistory*. Cambridge: Cambridge University Press, 157 pp.
Moscovici, Serge
1975. *Sociedad contra Natura*. (ed. orig. París: Union Générale d'éditions, 1972).
1977. *Essai sur l'histoire humaine de la nature*. París: Flammarion, 1968.
Nocete Calvo, Francisco
1994. *La formación del Estado en las Campiñas del Alto Guadalquivir (3000-1500 a.n.e.)*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Parcero Oubiña, Cesar
1998. *Estructuras en el entorno de castros. Elementos para el estudio de los paisajes castreños. TAPA (Trabajos de Arqueología del Paisaje)* Nº 8. Santiago: Grupo de Investigación de Arqueología del Paisaje de la Universidad de Santiago de Compostela.
1995. *Elementos para el estudio de los paisajes castreños del Noroeste peninsular. Trabajos de Prehistoria* 52 (1): 127-44. Madrid.
1998c: *La Arqueología en la Gasificación de Galicia 3: Excavación del Túmulo Nº 3 de San Cosme. TAPA (Trabajos de Arqueología del Paisaje)* Nº 5. Santiago: Grupo de Investigación de Arqueología del Paisaje de la Universidad de Santiago de Compostela.
Parker Pearson, Michael
1993. *Bronze Age Britain*. London: Batsford-English Heritage.
Parker Pearson, Michael y Richards, Colin
1994. *Architecture and Order. Approaches to social space*. London: Routledge.
Prieto Martínez, Pilar
1998. *Forma, Estilo y Contexto en la cultura material de la Edad del Bronce de Galicia: cerámica campaniforme y cerámica no decorada*. Universidad de Santiago de Compostela; tesis doctoral inédita. (Aparecerá publicada en MAPA, *Monografías de Arqueología del Paisaje*, 2. Coruña: Ediciós do Castro.
Retallack, Gregory John
1990. *Soils of the Past. An introduction to paleopedology*. Boston: Unwin and Hyman.
Santos Estévez, Manuel
1996. *Los grabados rupestres de Tourón y Redondela-Pazos de Borbén como ejemplos de paisaje con petroglifos. Minius* V: 13-40.
1999. *Los Espacios del Arte: Construcción del Panel y Articulación del Paisaje en los Petroglifos gallegos. Trabajos de Prehistoria* 56 (1): (en prensa).
Santos Estévez, Manuel; Parcero Oubiña, Cesar y Criado Boado, Felipe
1997. *De la Arqueología Simbólica del paisaje a la Arqueología de los paisajes sagrados. Trabajos de Prehistoria*, 54 (2. 1-20).
Shackley, Myra
1981. *Environmental archaeology*. London: George Allen and Unwin.
Shanks, Michael
1992. *Experiencing the Past: on the character of Archaeology*. London: Routledge.
Shanks, Michel y Tilley Christopher
1987a. *Re-constructing archaeology*. Cambridge: Cambridge University Press, 267 pp.
1987b. *Social Theory and Archaeology*. Cambridge: Polity Press, 243 pp.
1989. *Archaeology into the 1990s. Norwegian Archaeological Review*, 22, pp. 1-54.
Thomas, Julian
1991. *Rethinking the Neolithic*. Cambridge: Cambridge University Press.

1996. *Time, Culture and Identity. An interpretative archaeology*. London: Routledge.
Tilley, Christopher
1990. *Reading Material Culture. Structuralism, Hermeneutics and Post-Structuralism*. Oxford: Blackwell.
1991. *Material culture and text. The art of the ambiguity*. London: Routledge.
1994. *A phenomenology of landscape. Places, paths and monuments*. Oxford: Berg.
Vattimo, Gianni
1991. *El fin de la modernidad. Nihilismo y hermenéutica en la cultura postmoderna*. Barcelona: Gedisa.
1995. *Más allá de la interpretación*. Barcelona: Paidós (Laterza, 1994).
Vázquez Collazo, Santiago
1995. *Un espacio entre túmulos: sondeo en Entrepiñeiro* (Mós). En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología I* (Vigo. 1993). Vigo: Concello de Vigo y Xunta de Galicia.
Vicent García, Juan
1991b. *Fundamentos teórico-metodológicos para un programa de investigación arqueo-geográfica*. En P. López (ed.) *El cambio cultural del IV al II milenios a. C. en la comarca NW de Murcia* 1: 29-119. Madrid: CSIC.
Villoch Vázquez, Victoria
1995a. *Análisis del emplazamiento tumular en Galicia: el caso de la necrópolis de Saídos das Rozas (Campo Lameiro-Pontevedra)*. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología* 1 (Vigo, 1993. 373-8). Concello de Vigo y Xunta de Galicia. Vigo.
1995b. *Monumentos y petroglifos: la construcción del espacio en las sociedades constructoras de túmulos del noroeste peninsular. Trabajos de Prehistoria* 52 (1. 39-55). Madrid.
1995c. *Contribución al análisis del emplazamiento tumular: La necrópolis de As Travesas* (Abegondo-A Coruña). *Minius* 4: 25-37. Ourense
Wigley, Mark
1993. *The Architecture of Deconstruction. Derrida's Haunt*. Cambridge (Massachusetts). MIT Press. 278 pp.
Wylie, Allison
1985. *The reaction against analogy*. In M.B. Schiffer (ed.) *Advances in Archaeological Method and Theory*, Vol. 8, pp. 63-112. New York: AP.

LOS TRABAJOS DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PATRIMONIAL EN EL POBLADO DE ZONZAMAS

Dimas Martín Socas
Antonio Tejera Gaspar
María Dolores Cámalich Massieu
Pedro González Quintero
Amaya Goñi Quinteiro
Esther Chávez Álvarez

El poblado de Zonzamas (Teguise) es el asentamiento paradigmático del mundo aborigen en la isla de Lanzarote, razón por la que, también, es el yacimiento sobre el que más ha insistido la literatura especializada y la investigación arqueológica.

Se sitúa al norte del término municipal de Arrecife, en la zona centro septentrional de la Isla, siendo sus coordenadas geográficas de 291° 00' 06" de latitud norte y 131° 34' 16" de longitud oeste del meridiano de Greenwich, mientras su UTM es X: 639287 e Y: 3209987, y su altura respecto al nivel del mar es de 180 m.

Aunque tradicionalmente se reconoce como núcleo o espacio del poblado, exclusivamente, los vestigios situados sobre una pequeña elevación basáltica, del tipo denominado en la isla como *peña*, y el entorno inmediato -precisamente el área donde se ha realizado la intervención objeto de este trabajo-, el asentamiento es, sin embargo, mucho mayor. En efecto, de acuerdo con la documentación disponible, debió ocupar una gran extensión, que supera ampliamente las 10 hectáreas, fruto de una continuidad en la ocupación, posiblemente con pequeños desplazamientos internos en el área habitacional.

Al mismo tiempo, esta ubicación sobre un pequeño promontorio del área interpretada en la literatura especializada como el núcleo principal de Zonzamas, coincide con una elevación topográfica respecto a la mayor parte de su entorno. En efecto, su frente nororiental está ocupado por un espacio amesetado, denominado como Llano de Zonzamas –en gran medida cubierto por *jable*–, mientras que por los otros flancos está rodeado de pequeñas elevaciones, que nunca superan los 300 m, entre las que destacan la Caldera de Zonzamas, la Montaña de Mina y la Montaña de Maneje.

Esta zona ha sido, y continúa siéndolo, una de las más fértiles y ricas de Lanzarote, lo cual es una de las claves para entender no sólo su valor estratégico territorial fundamental –como área de control de la zona central de la Isla–, sino, también, su desarrollo e importancia económica, lo que puede explicar la fuerte concentración de yacimientos existentes en este espacio, hasta el punto de que, sin lugar a dudas, es uno de los enclaves neurálgicos de la arqueología insular, como se evidencia, además de las referencias emanadas de la documentación histórica, en la abundancia de vestigios materiales allí identificados.

En efecto, Zonzamas, según se sabe tanto a través de la Crónica *Le*

Canarien [1], como por los datos históricos posteriores, además de las evidencias conservadas a través de la memoria colectiva de sus habitantes, se interpreta como la residencia del *Jefe* de la Isla. Su ubicación se integraría en un complejo poblacional prehispánico asociado con la llanura central de Lanzarote, donde se hallarían concentrados otros grandes núcleos importantes, de los que se reconocen en la actualidad, entre otros, la denominada como Gran Aldea o *Acatife*, Lomo de San Andrés y Famara. Ahora bien, toda la documentación apunta a que su emplazamiento habría que entenderlo condicionado por tres rasgos muy claros. 1.- Por tratarse de una de las áreas con mayores posibilidades agrícolas y ganaderas de todo el espacio insular; 2.- por su relativa proximidad al mar y, 3.- como rasgo fundamental, por una posición geográfica y territorial tan estratégica que prácticamente controla todo desplazamiento que se produzca entre el norte y el sur de la Isla.

No obstante lo anterior, el principal problema con que se enfrenta en estos momentos cualquier estudio acerca de este emblemático núcleo poblacional lanzaroteño y de su entorno territorial es que, a pesar de la gran importancia que ha demostrado tener para la comprensión de la historia insular, no se han realizado estudios que hayan intentado profundizar en las claves que expliquen su dinámica desde la época anterior a la conquista hasta el siglo XX.

Así, excepto las excavaciones llevadas a cabo en la década de los setenta y continuadas hasta mediados de los 80, de resultado incierto, apenas se cuenta con otros elementos que los aportados tradicionalmente por la historiografía clásica de Canarias[2]. Ni qué decir tiene que éstos son claramente insuficientes para hacer una valoración adecuada de Zonzamas, tal y como ha venido haciéndose hasta hoy. De hecho, las referencias a esta zona suelen ser únicamente repeticiones de lo ya conocido, publicado o reeditado en todas las historias generales del Archipiélago o de la Isla, y que nunca habían sido cuestionadas[3]. No obstante, es conveniente señalar que, también, son imprescindibles para conocer la evolución de este núcleo poblacional las constituciones sinodales del Obispo Dávila[4], del siglo XVIII, así como el diccionario de Madoz[5], de mediados del siglo XIX.

---

[1] LE CANARIEN 1980: *Crónica Francesa de la Conquista de Canarias*. Estudio crítico y notas de A. Cioranescu. Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife.

[2] ABREU GALINDO, Fr. J. de 1977 [1632]: *Historia de la Conquista de las siete Islas de Canaria*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife, pp. 61-62; TORRIANI, L. 1978: *Descripción de las Islas Canarias*, traducción y notas de Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, pág. 45. Es el único autor que transcribe Zonzamas con la grafía actual. En la documentación notarial y del Ayuntamiento de Teguise siempre aparece Sonsamas; ÁLVAREZ DELGADO, J. 1957: *Episodio de Avendaño. Aurora Histórica de Lanzarote. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.*

[3] Es el caso de obras como las historias generales de Marín y Cubas (con respecto a *Le Canarien*), Millares Torres, Chil y Naranjo, Joaquín Blanco, etc., además de los fascículos de Historia de Canaria de "*La Provincia y Diario de las Palmas*", entre otras.

[4] SÁNCHEZ HERRERO, J. 1975: Las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVII. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 21, pp. 237-418.

[5] MADOZ, P. 1986 : *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, Edición actual, en Valladolid.

Los autores posteriores a los cronistas de la Conquista a los que se va a hacer referencia, porque aportan algunas novedades acerca de este poblado, son J. Viera y Clavijo[6] y A. María Manrique[7], entre los clásicos; R. Verneau[8] y S. Berthelot[9], entre los dedicados a estudios paleoantropológicos en su contexto más amplio: o E. Serra Ráfols[10], A. Rumeu de Armas[11] y A. Anaya Hernández-M. Lobo Cabrera[12], entre los más importantes autores modernos. Los cuales son seguidos casi literalmente por todos aquellos que de una u otra forma mencionan o citan a *Zonzamas* en sus trabajos monográficos, de recopilación o divulgativos.

El lugar de Zonzamas, aunque conocido, como se ha indicado, en la tradición cultural de Lanzarote, tanto por su topónimo, como por haber sido un núcleo habitado, como recoge el propio Viera y Clavijo, no había sido estudiado arqueológicamente hasta la década de los años 70. Hasta ese momento sólo se contaba con referencias, siempre de interés, debidas a los citados R. Verneau, a S. Berthelot o al propio A. María Manrique del que hablaremos más adelante. En todos los casos aparecen una mezcla de términos como los de *"Palacio de Zonzamas"*, *"poblado de Zonzamas"*, *"casas hondas"*, *"cuevas hondas"*, entre otras, causando una gran confusión en la literatura arqueológica. Por esta razón, unas veces se han desechado, debido a su aparente falta de precisión, y en otras, lo han sido por parecer que tales denominaciones no se ajustaban a nada que pudiera ser debidamente contrastado con las evidencias arqueológicas.

A partir pues de la década de los setenta, cuando se iniciaron las excavaciones allí realizadas por Inés Dug Godoy[13], comenzó igualmente a valorarse

---

[6] VIERA Y CLAVIJO, J. de 1982 [1792]: *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (8ª Edición). Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

[7] MANRIQUE, A. M. 1880: Antigüedades de Lanzarote, *"El Museo Canario"*, 10, pp. 320-328. Hace una descripción del yacimiento tal y como lo encuentra en esta época. MANRIQUE, A. Mª. s/f [1880]: *El Palacio de Zonzamas (Una Excursión a la Isla de Lanzarote)*. La Prensa. Biblioteca Canaria. Santa Cruz de Tenerife; 1889: *Resumen de la Historia de Lanzarote y Fuerteventura*. Tipografía de F. Martín González. Arrecife de Lanzarote.

[8] VERNEAU, R. 1981: *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. Ediciones J.A.D.L., La Orotava, Tenerife; 1889: Habitations, sépultures et lieux sacrés des anciens canariens. *Revue d'Ethnographie*. Paris.

[9] BERTHELOT, S. 1980 [1879]: *Antigüedades Canarias. Anotaciones sobre el origen de los pueblos que ocuparon las Islas Afortunadas desde los primeros tiempos hasta la época de su conquista*. Ediciones A. Concepción Pérez. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife.

[10] SERRA RAFOLS, E. 1942: Visita de estudio a Lanzarote y Fuerteventura, *"Revista de Historia"*, nº 58, pp. 126-127.

[11] RUMEU DE ARMAS, A. 1991: *Piraterías y ataques navales contra las Islas Canarias*, reeditado *Canarias y el Atlántico*, Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, tomo I, pp. 63-64. En la nota 12 se recogen los datos más interesantes que aporta la descripción que hizo Serra Ráfols, tras su visita en 1942.

[12] ANAYA HERNÁNDEZ, A. Y LOBO CABRERA, M. 1996: Lanzarote en el siglo XVIII. Actas de las *"IV Jornadas de Estudio de Lanzarote y Fuerteventura"*, Arrecife, 1996. Los autores utilizan un Compendio inédito de 1776.

[13] DUG GODOY, I. 1972-1973: Excavaciones en el poblado prehispánico de Zonzamas (Isla de Lanzarote), *El Museo Canario*, XXXIII-XXXIV, pp. 117-123; 1975: El poblado prehispánico de Zonzamas (Lanzarote), *El Museo Canario*, XXXVI-XXXVII, pp. 191-194; 1976: Excavaciones en el poblado prehispánico de Zonzamas (Isla de Lanzarote), *Noticiario*

–aunque con imprecisiones propias de los primeros estudios– la importancia del lugar, ya que la aparición de restos de cerámica de importación, que podrían fecharse en los siglos XV y XVI hacía que las perspectivas científicas puestas en él se desvaneciesen. En la actualidad, por el contrario, esos restos cobran un nuevo valor, al permitirnos documentar su continuidad cultural, como hemos indicado, desde una etapa preeuropea, y con posterioridad, a todo lo largo de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Estas excavaciones posibilitaron, como se ha mencionado, realizar una nueva lectura de este importante complejo poblacional de Lanzarote que supone una revalorización de este yacimiento, hoy considerado, sin duda, como un referente arqueológico de primera magnitud, en la Isla y en todo el Archipiélago[14].

La labor arqueológica emprendida se orientó a la realización de la planimetría de todas las estructuras allí identificadas y a la excavación de varios sectores del poblado en un área exenta a la muralla. De ellos, un sector se halla al descubierto, mientras que los otros dos se encuentran cubiertos de manera artesanal, lo que gracias a ello se han podido conservar en parte las estructuras allí exhumadas. La falta de continuidad de excavaciones arqueológicas en el yacimiento, desde los primeros años de la década de los ochenta, ha hecho que este lugar se fuera quedando rezagado de la atención de la Administración y de los investigadores, a pesar de su singularidad, si bien es cierto que motivado por diversos problemas, derivados de la propiedad de los terrenos, cuando no por la espera de los resultados de la investigación allí realizada o por la cuantía económica que representaba la continuidad en su investigación, entre otros.

En efecto, tras los trabajos realizados en la década de los años 70 y una

---

Arqueológico Hispánico, Prehistoria 5; 1988: Avance de los trabajos en el poblado prehispánico de Zonzamas (Lanzarote). *Investigaciones Arqueológicas en Canarias*, I, pp. 51-58; 1990: Arqueología del Complejo Arqueológico de Zonzamas, Lanzarote. *Investigaciones Arqueológicas en Canarias*, II.

[14] ATOCHE PEÑA, P. 1992: Análisis morfométrico y funcional de los recipientes cerámicos de los primitivos habitantes de Lanzarote. *Investigaciones Arqueológicas*, 3, pp. 39-81; 1992-93: El poblamiento prehistórico de Lanzarote. Aproximación a un modelo insular de ocupación del territorio. *Tabona*, VIII-I, pp. 77-92; P. ATOCHE PEÑA, J. MARTÍN CUBEBRAS y M.A. RAMÍREZ RODRÍGUEZ 1997: Elementos fenicio-púnicos en la religión de los majos. Estudio de una placa procedente de Zonzamas (Teguise, Lanzarote). *Eres*, 7, pp. 7-38; R. DE BALBÍN BEHRMANN, M. FERNÁNDEZ MIRANDA y A. TEJERA GASPAR 1987: Lanzarote Prehispánico. Notas para su estudio. Actas del *XVIII Congreso Nacional de Arqueología* (Canarias 1985)-Zaragoza, pp. 19-53; J. C. CABRERA PÉREZ 1989: *Los majos. Población prehistórica de Lanzarote*. Servicio de Publicaciones. Cabildo Insular de Lanzarote; 1989: Aproximación al modelo de jefatura de los aborígenes de Lanzarote. *III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, pp. ; 1992: Lanzarote y los majos. *La Prehistoria de Canarias*, 4. Santa Cruz de Tenerife; J. C. CABRERA PÉREZ, M. A. PERERA BETANCOR y A. TEJERA GASPAR 1999: *Majos. La Primitiva Población de Lanzarote. Islas Canarias*. Servicio de Publicaciones de la Fundación César Manrique. Lanzarote; A. TEJERA GASPAR 1992: *Majos y europeos. El contacto de culturas en Lanzarote en los siglos XIV y XV (Un precedente americano)*. Secretariado de Publicaciones. Universidad de La Laguna A. TEJERA GASPAR, J. J. JIMÉNEZ GONZÁLEZ y J. C. CABRERA PÉREZ 1987: La etnohistoria y su aplicación en Canarias: los modelos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33, pp. 17-40.

ulterior intervención a mediados de los 80, el yacimiento no se protege con medida alguna, por lo que cae en un estado de abandono que, por las especiales condiciones de debilidad de las estructuras identificadas en el asentamiento, entra en un proceso muy rápido de destrucción que exigirá la toma de medidas drásticas para su salvaguarda.

Esta es la razón fundamental por la que, a fines de la década de los 80, se desarrolla una intervención en el yacimiento que tiene por objetivo la protección individualizada de las estructuras de mayores dimensiones, mediante su cierre con una edificación realizada a base de muros de piedra seca y cubiertas por grandes vigas y planchas de conglomerado de madera, fruto de lo cual serán unas robustas y macizas edificaciones que, al margen de cualquier otra consideración estética o metodológica, cumplieron ampliamente y de forma adecuada con los objetivos perseguidos por las autoridades en aquél momento.

Puede plantearse o cuestionarse la necesidad o viabilidad de llevar a cabo unas medidas protectoras tan sólidas y desproporcionadas en cuanto a su consistencia y materiales utilizados, máxime teniendo en cuenta la realidad de las estructuras a conservar, pero, analizado desde la distancia temporal y la propia realidad de la Isla por entonces, las razones deberían entenderse desde la perspectiva de una situación anterior.

1.-Así, se trata del yacimiento emblemático de la arqueología prehispánica de Lanzarote, pero también, uno de los ejemplos más significativos de la arqueología canaria. Los distintos recintos identificados, aunque eran de piedra seca, tenían toda una serie de complementos constructivos muy endebles, tales como revocos, tipos de suelo, etc, que lo hacían frágil en extremo. Como no se habían arbitrado medidas de protección alguna tras los trabajos de excavación, todo el conjunto de edificaciones estaba sometido a un proceso de destrucción muy rápido, hasta el punto que de no tomar, urgentemente, algún tipo de medidas que evitaran un proceso de erosión y deterioro de esta intensidad el poblado iba a desaparecer. Y las medidas que se tomaron fueron, quizá, muy drásticas, pero, sin lugar a dudas, adecuadas con las condiciones del momento en un intento de frenar su grave proceso de deterioro, tal como hemos podido comprobar, igualmente, al término de nuestros trabajos.

2.- La transformación de la montaña inmediata al yacimiento en basurero insular, conllevó en un primer momento que se produjera un desplazamiento de sectores más marginados de la sociedad del centro de la Isla hacia el yacimiento, no sólo como punto de encuentro sino, también, como ocupantes de las estructuras arqueológicas para su morada circunstancial.

3.- La pasividad de los responsables políticos de entonces y el abandono del equipo de la investigación primigenia, a pesar de su importancia, provocará que la situación llegara a niveles tan alarmantes que será una iniciativa particular –bien es verdad que con algunos apoyos públicos– la que articule su cubrición como una mera actuación preventiva circunstancial –pero donde se garantizaba la salvaguarda de las grandes estructuras– hasta tanto las instituciones locales e insulares estuviesen más sensibilizadas y se estuviera en condiciones de arbitrar alternativas sobre qué hacer con el poblado.

A partir de 1993, ante esta situación de dejación, unido a los graves problemas de conservación de un yacimiento de la entidad física y territorial de Zonzamas, que tanta importancia cultural tiene para la Isla y para todo el Archipiélago, hay un claro posicionamiento de las distintas administraciones, en especial la autonómica, para acometer de forma decidida la salvaguarda de Zonzamas.

Será, a partir de 1994, cuando de nuevo se incentive el interés por el conjunto arqueológico de Zonzamas, planteado desde una óptica de racionalidad y coherencia, a través del estudio progresivo de la documentación que hubiese generado hasta entonces. En consecuencia, la primera acción a programar sería la de subvención para el estudio de los materiales, que permanece inédito[15]. Inmediatamente después, la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias convoca un concurso público para la realización de una intervención arqueológica de rehabilitación de Zonzamas, con el objetivo de su futura puesta en uso público para transformarlo en *Museo de Sitio* – según resolución de 24 de Junio de 1994, publicada en el Boletín Oficial de Canarias, nº 88 de 20 de Junio de 1994–, a la que concurre el equipo de este trabajo, siendo, finalmente, a quien se le adjudican los trabajos en la resolución de dicha convocatoria, que propone una intervención arqueológica de emergencia para una acción patrimonial de recuperación y rehabilitación del asentamiento.

En la programación de la intervención se establecían cuatro etapas de actuaciones sucesivas, previas al cierre del espacio arqueológico intervenido con una edificación moderna apropiada. Estas fases tenían un carácter y tratamiento muy diferentes, pero que se imbricaban en el programa necesario de salvaguarda general del complejo habitacional de Zonzamas.

A) **Actuaciones Previas**: supondrían la puesta a punto de la documentación previa a la intervención arqueológica, en sentido estricto, y al análisis específico de las estructuras. Todo esto implica una acción articulada en cuatro pasos, que son:

1.- Prospección geofísica del yacimiento. Planteado en la prospección magnética de un sector del yacimiento, vinculado con el espacio próximo a las estructuras excavadas arqueológicamente, fruto de la cual se comprueba que hay estructuras similares en diferentes ámbitos del núcleo del poblado. Al mismo tiempo se activará la prospección general de la zona, donde se demostró que el área del asentamiento es mucho mayor de lo que se ha valorado tradicionalmente, superando ampliamente las 10 hectáreas. Esto supondría, de entrada, la integración en su ámbito de manifestaciones arqueológicas que, aunque asociadas al poblado son valoradas de forma independiente, como es el caso de la llamada *Quesera de Zonzamas* y las de la Peña de los Majos, entre otras.

2.- Desmonte de las estructuras artificiales de finales de la década de los

[15] Inicialmente el estudio estaba coordinado por A. Tejera Gaspar y P. Atoche Peña. Más tarde, por renuncia de A. Tejera Gaspar, el otro investigador lo finalizaría.

80, lo que supondría también la supresión de todos los elementos no originales -fundamentalmente muros de piedra- que, por diferentes razones, se habían incorporado a las estructuras.

3.- Tras la individualización o recuperación de las distintas estructuras, se comprobó que existían notables diferencias entre los dibujos de las plantas que se habían presentado de las mismas hasta ese momento y el desarrollo de las alineaciones murarias que allí se definían, fenómeno que ya había sido advertido en las construcciones que habían quedado al aire libre en las inmediaciones al llamado *Palacio de Zonzamas*. Por esta razón, se procede al levantamiento planimétrico de la zona y dibujo preciso y meticuloso de todas y cada una de las estructuras exhumadas en el yacimiento, unas levantadas sobre la superficie del terreno y otras semisubterráneas.

4.- La última de las acciones a desarrollar consistiría, evidentemente, en la limpieza de las mismas, para determinar cuál era su situación real, tanto a nivel de estructuras, como de grado e intensidad de su excavación y articulación de los diferentes recintos entre sí. Como resultado de la misma se pudo comprobar que dos de las estructuras no habían sido excavadas en su integridad, sino que, por el contrario, a través de lo allí observado, los trabajos se habían desarrollado sin tener en cuenta la exigencia metodológica de excavar totalmente los recintos en profundidad y, lo que es más grave, en su extensión.

Como consecuencia, hay un cambio en la estrategia inicial, en el sentido de que –por la existencia de espacios sin excavar en los llamados Grupos Estructurales I y II–, se tenía que resolver dicha situación, mediante la excavación de al menos los recintos que no habían sido terminados de exhumar. El objetivo de esta nueva situación era, evidentemente, tener una lectura en planta fiable de cada una de las estructuras del asentamiento o, al menos, de recintos completos que se integraban en las mismas.

En definitiva pues, había que programar una intervención arqueológica que, inicialmente, había sido descartada, pero que ahora se erigirá como imprescindible –como el tiempo ratificará– para una lectura mínimamente coherente del yacimiento.

B) **Intervención Arqueológica**: Como se ha comentado, no todos los Complejos Estructurales y los Grupos Estructurales habían sido excavados en su integridad, por lo que correspondía terminarlos, al menos en su delimitación básica, para obtener una información mínimamente adecuada de cada uno de ellos. Por esta razón, la excavación tiene lugar en dos de los conjuntos de estructuras, denominados a partir de entonces, como se ha señalado, Complejos Estructurales I y II, cada uno con problemáticas diferentes y, en consecuencia, había que desarrollar estrategias de análisis distintas.

El Complejo Estructural I mantiene, en términos generales, una construcción mejor conservada y una superior o más clara definición de los diferentes recintos o estructuras de tendencia rectangular que lo integran, formando un conjunto más organizado o, si se quiere, con una distribución más orgánica que los restantes. En efecto, está constituido por un gran recinto de tendencia rectangular, que presenta, según las estructuras conocidas hasta el

presente, unas dimensiones generales de 16 metros de largo por 12 de ancho, y tiene una profundidad de estructura entre 1,20 y 1,50 m, a tenor de las irregularidades del terreno exterior. Para acceder a su interior se habilita una escalera, conformada por tres grandes piedras de superficie plana dispuestas a diferentes niveles, a modo de escalones, y trabadas entre sí por una mezcla de barro compacto y otras piedras más pequeñas a modo de calzos. En el sector extremo de la derecha del nivel superior, se ha identificado una oquedad, a modo de pequeña cazoleta, que tiene todas las características de haber sido utilizado para el gozne de la puerta de entrada (Figura 1).

Ahora bien, se puede afirmar con plena seguridad que este Complejo ha de tener un desarrollo longitudinal mucho mayor al conocido hasta el momento, pues, como ha quedado demostrado tras la excavación del Corte 1 –donde se ha determinado la continuación del muro perimetral–, aún quedan más espacios por descubrir.

Así pues, en él se han identificado 11 estructuras, delimitadas por muros transversales, que definen espacios de tendencia rectangular –salvo la estructura número 6, que está enmarcada por un muro en forma de arco de círculo, dispuestos a ambos lados de un amplio pasillo central irregular, de 4 m de anchura media, que recorre todo el Complejo Estructural en sentido longitudinal. Por el estado en que se encontraban, se ha intervenido en diferentes espacios, en unos casos para terminar su exhumación completa (como ocurre con las estructuras números 1, 4, 5 y 6) y, en otros, para la excavación de un recinto inédito (caso de la estructura número 11).

Aquí, los trabajos han sido los más interesantes, pues se han centrado *fundamentalmente en tres actuaciones concretas*:

1.- Excavación de un espacio que, tras los trabajos, ha resultado ser otra de las estructuras o recintos rectangulares similar a las ya conocidas. Por la documentación que ha aportado se ha convertido en uno de los núcleos informativos fundamentales de toda la intervención, tanto por una secuencia extraordinariamente interesante –la primera que se obtiene de forma clara en esta Isla– como por aportar la mayor parte de las dataciones existentes hasta el momento, lo que potencia mucho más su importancia toda vez que permite la primera articulación u organización de los registros en una secuencia que va más allá de la mera apariencia técnica o de complejidad/evolución tipológica.

En efecto, una de las primeras evidencias que se van a obtener será la del proceso de construcción del gran recinto, que se iniciaría con la excavación de una gran fosa en el sustrato geológico original. A continuación, se adosa a las paredes de esta fosa un muro perimetral, construido a base de grandes piedras que se ve reforzado con la intrusión de un barro poco compacto, fruto de la acción natural de los agentes erosivos característicos de la Isla. Finalmente, se rellenan los espacios restantes entre este muro y los límites de la fosa con tierra, con el fin de dar una mayor consistencia a la construcción.

Una vez llevado a cabo este primer trabajo constructivo de base, y sin que se pueda precisar por ahora la secuencia temporal entre uno y otro proceso, se acometerá la compartimentación de su espacio interior mediante muros

transversales, como paso previo para una segunda etapa en la configuración de este gran recinto, consistente en la preparación del suelo, que consistía una capa de tegue.

En el desarrollo del Complejo Estructura I, tal como estaba en los primeros momentos, había claros indicios de la existencia de una estructura nueva que, al menos por entonces, podría interpretarse como de cierre coherente del gran recinto. Su excavación permitiría obtener una información de primera mano, y posibilitaría, no sólo una actuación patrimonial en este sector del poblado más completa, profunda y ajustada a los objetivos de salvaguarda perseguidos, sino también, facilitaría la valoración de la confusa documentación actual, evitando muchos problemas existentes, bien fuera a la hora de su interpretación, bien cuando hubiera que emprender las tareas más complejas de consolidación y rehabilitación.

Así pues, en esta intervención, denominada como Corte 1, la secuencia está determinada por cuatro fases, entendiendo las mismas, en este caso, como correspondientes a diferentes momentos de construcción y destrucción de las estructuras documentadas, de cara a una mejor comprensión de la secuencia obtenida, donde el elaborado proceso de edificación del complejo estructural se muestra perfectamente diferenciado, tanto desde el punto de vista estatigráfico como cronológico, respecto al momento en que estas estructuras, abandonadas, sufren un desmoronamiento progresivo e irreversible (Figura 3).

La Fase I se corresponde con la construcción del complejo estructural, donde se han observado diferentes procesos de fabricación, la cual ha podido ser fechada a partir de mediados del siglo V de n.e. en fechas no calibradas, pues esa datación actuaría como fecha *post quem*.

La Fase II sería la de la destrucción de este complejo estructural, con las evidencias de cómo los derrumbes propios del deterioro de estas estructuras se depositan directamente sobre el suelo de tegue, a través de cuatro momentos bien definidos estructuralmente (valorados como subfases), pero sin que se pueda precisar la diacronía que pueda haber entre cada uno de ellos, más allá de la datación obtenida para el momento del abandono (o subfase IIA), que tendría lugar en torno a comienzos del siglo X de nuestra era, en fechas no calibradas. Así pues, se puede determinar que el recinto tendría una vida en torno a cuatro siglos.

La subfase siguiente (subfase IIB) representa el derrumbe de la techumbre del complejo estructural y está muy bien representada en este corte, tanto por los materiales y sedimentos como por las fechas obtenidas, que evidencian dos períodos. El primero, de construcción y/o remodelación de la techumbre en el momento en que el complejo estructural estaba en pleno funcionamiento, que tendría lugar entre mediados del siglo VII de n.e. y finales del siglo VIII de n.e., en fechas no calibradas. En ambos casos nos encontramos dentro del marco cronológico que hemos establecido como correspondiente al funcionamiento de este amplio recinto. Eso significa que sería posible interpretarlas como producto de la datación de materiales que formaron parte de los elementos de construcción en el momento de erigir o reparar la techumbre.

El segundo nos situaría, por el contrario, en el momento de sellado de los depósitos correspondientes al derrumbe de la techumbre, que se produciría hacia el cambio del primer milenio o finales del siglo XI de n.e., en fechas no calibradas. En este sentido, es relevante señalar que, efectivamente, estas dos muestras proceden de los depósitos superiores de la subfase IIB, en contacto directo con los depósitos de la siguiente subfase y, por tanto, inmediatamente antes de proceder al desmoronamiento de las paredes de tapial.

La Subfase IIC, responde al proceso del derrumbe muy lento del tapial que conformaba el segundo cuerpo en el alzado de los muros que delimitan la estructura. A la vista de las evidencias de su deposición. Esto explicaría que aquí se hubiera detenido el mayor número de evidencias arqueológicas, especialmente cerámicas, si bien muy fragmentadas y con un alto grado de erosión, posiblemente por tratarse de materiales de desecho, reciclados o reutilizados como elementos de construcción para dar más consistencia al alzado del tapial.

En cuanto a la Subfase IID está caracterizada por el deterioro del revoco de los muros delimitadores de la estructura al quedar éstos a la intemperie tras el derrumbe de la techumbre y el alzado de tapial.

Tras este dilatado proceso, englobado bajo la Fase II, se asiste a un período intermedio, la Interfacies II-III, representado por un momento de total inactividad, que determina la deposición natural de una serie de sedimentos que provoca en la regularización de la superficie. Igualmente, caracteriza a esta interfacies la escasa presencia de materiales arqueológicos, tanto de factura humana, como de origen animal/vegetal.

Tras ese lapsus de tiempo de abandono representado por la Interfacies II-III, se asiste a una nueva ocupación del lugar que, por el momento, no se conoce bien. La relación estructural con las construcciones de la Fase I es muy puntual, pues en los momentos que nos ocupan hay que tener en cuenta que el Complejo Estructural I se halla prácticamente sepultado. Sólo debían quedar al descubierto la hilada superior de los muros de piedra, pero, teniendo en cuenta los desniveles del terreno, en algunos sectores no quedaría evidencia alguna de una ocupación preexistente. Aún así, la Fase III viene protagonizada por la construcción de nuevas estructuras, entre las que destacan un arco de muro, construido con piedra seca, o un pequeño lienzo muy erosionado, también construido con piedra seca.

Asociados a estos vestigios estructurales, la Fase III va a caracterizarse también por una extraordinaria abundancia de restos de fauna, mayoritariamente de caprinos. Se ha indicado, incluso, la posibilidad de reconstruir el esqueleto de animales completos, lo que pudiera admitir diversas interpretaciones, pudiendo explicarse el depósito de restos faunísticos de la Fase III fruto de la mortandad precipitada de una gran parte de la cabaña por efecto de una epidemia o desastre natural (riada, inundación).

Por último, la estratigrafía de Zonzamas, queda sellada por un nuevo *acontecimiento, el depósito de ceniza y lapilli volcánico, fruto de la erupción*

que tiene lugar en 1730-1 y que afecta de lleno a esta parte de la Isla[16], marcando un límite cronológico *post quem* para los acontecimientos referidos en la Fase III en un momento que, sin lugar a dudas, debe situarse con posterioridad al siglo XIII –la fecha más reciente de las que datan el sellado de los sedimentos procedentes del derrumbe de la techumbre– (subfase IIB) y otra que debe ser claramente anterior al primer tercio del siglo XVIII. Por tanto, podríamos enmarcar el período en que se desarrolla la Interfacies II-III y la Fase III entre los siglos XIV y XVII.

2.- La segunda actuación en este Complejo Estructural I irá orientada a resolver los problemas derivados de los pequeños espacios u hornacinas que se habían erigido en algunas de las estructuras y donde se podía observar una relativa homogeneidad constructiva, toda vez que en las campañas primigenias, estos recintos habían sido abandonados a medio excavar. Por ello, se procede a finalizar su investigación. Fruto de ello, ha sido una documentación muy interesante sobre el desarrollo de ciertos ritos o prácticas fundacionales asociadas con estas construcciones, como ocurre, entre otras, en la hornacina del recinto nº 9, en cuyo interior y bajo su piso de tegue se documentará un posible depósito ritual intacto, acomodado en una oquedad practicada en el suelo.

3.- La tercera acción estaba estrechamente relacionada con lo que se ha señalado en el apartado anterior, donde se comprueba cómo en algunas estructuras se había cubierto el suelo con diferentes técnicas constructivas, documentándose para formar una base o piso estructurado, que no fueron contemplados o reconocidos en la excavación original de la década de los años 70 y 80, pues en muchas ocasiones no se había llegado hasta la base de las estructuras. En consecuencia, hubo de procederse a la limpieza de las mismas, hasta llegar al piso y poder excavar algunos de ellos. Como resultado, su documentación ha permitido comprobar diferentes reparaciones y/o remodelaciones a lo largo de su ocupación, como han ratificado los perfiles que se han planteado en los mismos.

En cuanto a las actuaciones en el Complejo Estructural II, que presenta una notable diferenciación técnica constructiva y de diseño de los espacios con el anterior, los trabajos se orientaron fundamentalmente a:

1.- Ampliación del área de excavación de todo este Complejo. El objetivo era doble. Por un lado, definir el trazado general de la construcción, pues aparecía como una amalgama confusa de recintos de plantas muy irregulares y sin conexión alguna entre ellos. Por otro, determinar el sentido y valor de los restos constructivos que se observaban a partir de la limpieza mínima del Complejo general en su sectores sur y sureste, indicativos de que era mayor de lo señalado tradicionalmente (Figura 2).

---

[16] ROMERO RUIZ, C. 1991: *La erupción de Timanfaya (Lanzarote, 1730-1736). Análisis documental y Estudio geomorfológico*. Serie Informes, 10. Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna. Tenerife.

Fruto de estas actuaciones es poder determinar que este Complejo comprende un gran recinto semisubterráneo con planta absolutamente anómala que podría definirse como de tendencia rectangular muy irregular, con unas dimensiones de 8 metros de longitud por un máximo de 3,60 metros de anchura, adoptando una orientación global en sentido norte-sur, y una profundidad máxima de 1,20 metros respecto al nivel actual de la superficie exterior. En cuanto a su trazado, difiere completamente del observado en el Complejo Estructural I, no sólo porque sus muros no presentan un trazado rectilíneo, sino también, porque comprende un conjunto de pequeños muros curvos, donde se observan diferencias entre ellos, que se adosan sucesivamente unos a otros hasta conformar un mosaico de dependencias.

Los trabajos se van a limitar al sector suroriental del mismo, mediante una intervención de pequeño calado, consistentes en la limpieza del área de las excavaciones antiguas, con la consiguiente definición de los perfiles resultantes (Figura 4). Al mismo tiempo se comprueba la existencia de nuevas alineaciones de muro, indicativas de que este Grupo Estructural ofrecía unas circunstancias similares a la del Grupo Estructural 1, en el sentido de ser mucho mayor de lo considerado tradicionalmente, pues se comprueba que hay varios complejos estructurales más, adosados, de los que sólo se limpia la superficie de dos de ellos, para determinar si su planta ofrecía unas características similares a las observadas en este Grupo –ya de por sí muy diversificado– o, por el contrario, representaban unas dimensiones, diseño o técnica constructiva diferenciadas. Se pretendía, igualmente, analizar si la integración de los diferentes complejos estructurales eran fruto de un mismo diseño arquitectónico o, en cambio, el resultado de sucesivas incorporaciones y si éstas *había que valorarlas como reestructuraciones de este espacio*, como consecuencia de las nuevas necesidades creadas.

2.- Como resultado de lo anterior, en consecuencia, es posible demostrar *la técnica empleada para la erección de estas estructuras, mediante la excavación* de grandes áreas, en cuyo interior se levanta el complejo entramado de las paredes exteriores de la construcción, de tal forma que los muros maestros se apoyan o se levantan inmediatos a su perfil, para luego rellenar el espacio entre ambos y de esa forma potenciar la solidez de unos alineamientos que, por su técnica constructiva y los materiales utilizados, no son sólidos. El proceso finaliza entonces con el relleno, mediante tierra, de los espacios libres entre la cara exterior del muro perimetral y las paredes de la fosa original.

C) **Restauración**: Tras la intervención arqueológica se procede a la restauración de las diferentes estructuras, y grupos estructurales de cada uno de los Complejos que, a lo largo de las distintas intervenciones y tratamientos que han sufrido desde su exhumación, han conocido un gran proceso de degradación debido, fundamentalmente, a la debilidad de los materiales originarios, a la agresión antrópica, a la intensa actividad destructiva de los roedores y de la humedad medioambiental. Se trata de una práctica que no pretende en ningún caso el solapamiento de los vestigios originales, sino, por el

contrario, consolidar, exclusivamente, los vestigios existentes para evitar su proceso continuado de deterioro. Por los costes de este tipo de actuaciones, se establecen varias etapas de trabajo, actuando exclusivamente en la zona más urgente, el llamado Complejo Estructural I.

Para ello se utilizarán materiales que sean compatibles con los elementos originales, para no alterar las condiciones físico-químicas y mecánicas de los mismos. Los materiales empleados han sido, básicamente, de tipo tradicional, para lo que se realizará una prospección por las áreas inmediatas al yacimiento, obteniendo los recursos más idóneos para la conservación, de acuerdo con los resultados analíticos realizados en el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del Ministerio de Cultura. De las siete muestras analizadas, seis fueron recogidas en el mismo entorno, mientras que una séptima lo fue en el sur de la isla, en Yaiza.

En líneas generales, el trabajo de conservación consistió en limpieza, saneamiento, consolidación y, excepcionalmente, reposición de morteros, barros o tegues, según convenía en cada caso concreto.

D) **Laboratorio**: Igualmente, tras el término de los trabajos de campo, se inician los de laboratorio, orientados fundamentalmente a tres ámbitos concretos: 1.- Informatización de toda la documentación generada por la actividad de campo, diferenciando en todo momento qué procedería de la limpieza de las estructuras y cuál de la actividad arqueológica sistemática y secuencial, pues será el material de esta última el único que será procesado en las analíticas sistemáticas correspondientes; 2.- Preparación del material para su estudio y de los restos no artefactuales para ser enviados a los laboratorios y centros de estudio o de datación correspondientes, y 3.- Inicio de los diferentes estudios especializados de los distintos conjuntos de artefactos.

La intervención aportó una gran variedad de materiales, de los que sólo se analizarán aquellos que tienen una posición estratigráfica determinada, mientras que el resto servirá, exclusivamente, como contrastación con los primeros, al ignorarse su ubicación exacta en la secuencia del asentamiento.

En el caso de la producción cerámica, y atendiendo a los registros identificados en las áreas sometidas a trabajos sistemáticos de excavación ya comentados, se puede interpretar que la variabilidad tecnológica y formal que se ha ido describiendo es fruto de una gama de productos que, aunque existe una relativa uniformidad de orígenes, señalan la diversidad de relaciones que desarrolla esta Isla a lo largo de su historia. Así, analizada globalmente, en la cerámica se diferencian dos grandes grupos, atendiendo a su origen prehispánico y al material cerámico de importación.

*El primero de los grupos se caracteriza por el elevado número de evi*dencias identificadas, donde se observa un claro predominio de amorfos decorados.

Desde una perspectiva general, y sin entrar en precisión de matices, se observa que se trata de una producción realizada mediante modelado directo casi exclusivamente, donde las pastas son compactas, con predominio aplastante de los desgrasantes fino y medio, que han sido sometidas, en una pro-

porción que supera la mitad de las piezas, a un tratamiento superficial de alisado. Hay un claro predominio de la base plana y de los bordes convergentes y rectos, los cuales se acompañan de una gran variabilidad de labios, entre los que el plano y el redondeado son los más característicos.

Sólo un tercio de los ejemplares identificados está decorado, casi en la superficie exterior de la pieza –ya sea en el labio, en el borde, en el cuerpo, o en una combinación entre ellos–, donde la técnica incisa, ya sea fina o ancha, representa dos tercios de la muestra. Pero es más, si se contempla la asociación de esta técnica con la de la impresión, normalmente ungulada, se puede decir que cubre casi la totalidad de los fragmentos. En cuanto a los motivos decorativos, son muy complejos y se disponen mediante diseños rectilíneos, bien sean sencillos o formando bandas, fundamentalmente horizontales, o lo que es lo mismo paralelas, al borde.

En general, el conjunto cerámico de Zonzamas representa, sin lugar a dudas, el contingente más importante conocido de la Isla, a partir del cual se podrá disponer de una documentación fundamental para entender mejor la dinámica de la población prehispánica de Lanzarote, tanto desde la óptica tecnológica como desde la perspectiva socioeconómica y simbólica.

Para el análisis del segundo de los grupos señalados, el material cerámico de importación, o que podemos catalogar genéricamente como cerámica de factura europea, se seguirá el criterio expresado para este tipo de producción en Canarias por E. Sosa Suárez[17] en la que se observa una relativa diversidad formal y técnica -dentro de un claro predominio de las llamadas cerámicas de almacenamiento y de transporte-, reflejo fiel del trasiego poblacional habido en la isla desde el siglo XV.

En efecto, se puede determinar que el material más antiguo es de procedencia andaluza y ofrece un repertorio de formas características de su producción en los siglos XV al XVII (*Botijuelas, botijas peruleras, anforiodes u olive jars*)[18], llegando en ocasiones, como en el caso de los anforoides o la semiporcelana inglesa, hasta los siglos XVIII y XIX.

También hay evidencias de cerámica decorada con verde y manganeso –posiblemente de origen aragonés o mallorquín–, por el característico reflejo metálico[19] típico de las fábricas de Andalucía, Aragón, Cataluña o Valencia,

---

[17] SOSA SUÁREZ, E. 1994: "La cerámica del Convento de San Francisco de Las Palmas: cerámica de importación andaluza, siglos XVI y XVII". *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*. T. I (Las Palmas de Gran Canaria 1992)- Las Palmas, pp: 231-239.

[18] DEAGAN, K. 1987: *Artifacts of the Spanish: Colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*. Vol. 1. Smithsonian Institution Press. Washington, pág. 34.

[19] GOGGIN, J. 1968: Spanish Majolica in the New World. Types of the sixteenth to eighteenth. Yale University Press. New Haven; Un signo distintivo de las piezas de estilo medio es la aparición de marcas estampadas en el recipiente. Aunque entre los restos de Zonzamas no hemos hallado ningún fragmento de botijuela que presentara marcas estampadas; sí, en cambio ha sido localizado en Lanzarote, un fragmento de pared con una marca incisa consistente en una cruz de aspas diagonales remarcada por un cuadrado. Esta marca fue hecha una vez cocinada la pieza, mediante la técnica de incisión, por lo que no creemos que se trate de una firma del alfarero, sino de una manera de contabilizar el número de vasijas elaboradas o exportadas.

además de otras con procedencia en Madeira y Portugal –al menos en el siglo XVII–, o de Inglaterra que, pueden llegar hasta los últimos momentos de la ocupación de este asentamiento en el XIX.

En cuanto a la producción lítica, y atendiendo a las circunstancias específicas de la intervención, se ha considerado que resulta más operativo trabajar con la presente muestra desde un punto de vista cualitativo, indicando cuáles son sus características en cuanto a materia prima, procedimientos técnicos de fabricación, uso, mantenimiento o reutilización, pero sin pretender generalizar estos resultados al conjunto de la estructura en la que se inserta el sondeo, ni mucho menos ofrecer datos estadísticamente significativos.

Realizado básicamente en rocas volcánicas de grano grueso –basaltos porfídicos–, presenta una gran proporción de útiles en relación con aquellos otros productos de talla que deben asociarse a las actividades propias de su manufactura (desechos de talla, núcleos, elementos de técnica, etc.), donde, además, hay una presencia muy significativa de piezas, retocadas o no, con estigmas de uso que las insertan en varias cadenas operativas.

Así, se observa la preeminencia de las estrategias de *débitage* frente a las de *façonnage* como procedimiento de explotación de la materia prima, destacando fundamentalmente la presencia mayoritaria de productos de lascado simple, frente a las restantes categorías técnicas que se generan en los diversos procesos de reducción de la materia prima.

La muestra es significativa, destacando porcentualmente en relación al conjunto de piezas retocadas que habitualmente se detectan en las series líticas de otros yacimientos canarios estudiados, manifestándose como una de las características peculiares del registro de Zonzamas, sobre todo por el hecho de tratarse de utensilios en soporte de lascas y no piezas de *façonnage*, como suele ser más frecuente en las materias primas de grano grueso.

La variabilidad tipológica, no demasiado amplia, pero sí muy homogénea, tanto en la composición como en la representación cuantitativa de cada tipo, está marcada, fundamentalmente, por raspadores, denticulados, las muescas y las raederas.

De este material se deduce, en primer lugar, que las piezas tienen un uso muy intenso, de tal forma que, en la práctica, se aprovechan hasta el límite de sus posibilidades –para lo que en ocasiones, posiblemente, debieron estar enmangados–. Así, se han identificado procesos de reavivado y de readecuación de los soportes para servir en la misma cadena operativa, o en otra diferente.

Y ello debe contemplarse como fruto de su plena inserción en un contexto doméstico donde las actividades artesanales tienen una gran importancia y su relación con las mismas debía ser muy estrecha. En efecto, su empleo se ha detectado en diferentes actividades artesanas, entre las que las más importantes serían las labores alfareras, aunque no se debe obviar su participación en los trabajos relacionados con la madera, el cuero y otras materias duras y blandas que por las características de la muestra no pueden ser bien determinadas.

En cuanto a los materiales de molturación, son relativamente abundantes entre los restos de Zonzamas, procedentes del Complejo Estructural I, consistentes en fragmentos de molinos circulares fabricados en basalto vesi-

cular, percutores, mortero y una moleta. De ello se deduce la importancia de la producción agrícola de esta población y el carácter estable de este asentamiento.

Por último, en los trabajos se identificaron restos de diez elementos de arena litificada, con forma de tendencia circular y estructura plana, que pueden relacionarse con tapaderas para los recipientes cerámicos.

Igualmente, los trabajos permitieron identificar un pequeño conjunto heterogéneo de piezas de adorno personal y de uso cotidiano, correspondiente a época posterior a la Conquista de la Isla, y que son usuales entre las evidencias detectadas en las excavaciones de los diferentes yacimientos históricos excavados en Canarias. Entre ellos destacan una fusayola, dos pipas –una de talco o esteatita, decorada, y la otra de cerámica– o un alfiler metálico decorado.

El estudio de la dinámica de la población que ocupará este asentamiento no estaría completo si no se contemplaran las evidencias subsistenciales y/o económicas, donde, sin lugar a dudas por la ausencia de registros vegetales, las evidencias zooarqueológicas –además de los ya comentados vestigios de molturación–, adquieren una importancia de primer orden.

Así, los restos de mamíferos recuperados, supone una muestra cercana a los 20.000 restos, que representa, sin lugar a dudas, la muestra arqueozoológica más importante de las estudiadas en el archipiélago canario hasta la fecha, tanto por la cantidad como por la variabilidad taxonómica.

En ella, parece claro que, a efectos de recursos, el espectro faunístico de Zonzamas viene sistemáticamente dominado por la cabra, sea cual fuere el parámetro de estimación de abundancia elegido o el área del yacimiento estudiada. Como veremos, las diferencias que se operan dentro de esta cabaña por sectores vienen dictadas más por variables de carácter tafonómico y de uso que por diferencias en los perfiles de mortandad por edades y sexos.

En cuanto a la explotación de los moluscos, en Zonzamas se observará la presencia de dos conjuntos muy nítidos. Por un lado, el formado por los que derivan del consumo alimentario, que sólo se van a limitar a los marinos y de ámbito rocoso, con predominio absoluto de las lapas y los burgados, además de otras especies que tienen una representación casi testimonial. Por otro, está el grupo de los moluscos –fundamentalmente de ballaruga y diferentes tipos de *conus*, que se obtienen por recolección *post-mortem* para su reciclado en ornamentos o utensilios de uso cotidiano.

Los diferentes problemas existentes hasta ahora sobre el asentamiento debido, en unos casos, a la propiedad del yacimiento; en otros, al período necesario para la elaboración y aprobación del proyecto arquitectónico de protección, además de todo el proceso ligado a las obras de infraestructura para su transformación en *Museo de Sitio*, etc, además de los derivados de las medidas a tomar al respecto, la acción en Zonzamas va a conocer un período transitorio, de duración imprevisible por ahora, que era muy contraproducente para la conservación en las condiciones adecuadas de las estructuras exhumadas del yacimiento donde se ha realizado la intervención. Por esta razón, el equipo decide actuar de manera decidida y expedita en su conservación, por lo que se procede a una medida, que tiene como objetivo fundamental la

protección integral de las diferentes estructuras semisubterráneas. Para ello se activan dos tipos de procesos bien definidos. Por un lado, mediante la cobertura de todos los muros individualizados y del conjunto de cada una de las estructuras, primero con láminas de fibra de vidrio, de 4 cms de grosor que, a su vez, se envuelven con plástico de invernadero para aislarlos de la humedad, vibraciones y cualquier tipo de actividad que pudiera afectar a este conjunto patrimonial. Posteriormente se rellena, hasta cubrirlas completamente con lapilli volcánico, que tiene tres grandes ventajas para los objetivos perseguidos: 1.- poco peso; 2.- gran capacidad de absorción de humedad, y 3.- enorme facilidad para ser eliminado con pequeñas máquinas de aspiración industrial, de tal forma que las estructuras no se verán afectadas.

De esta forma, se persigue mantener su estado actual de conservación y consolidación hasta el mismo momento en que se resuelvan todos y cada uno de los problemas planteados sobre la propiedad del terreno con que ahora se encuentra el poblado de Zonzamas. A partir de entonces, se procederá a la exhumación de cada uno de los complejos y se podrán iniciar las reparaciones de lo que hayan podido sufrir las estructuras y se prepare para su puesta en valor, que es el objetivo final que ha perseguido en todo momento nuestro equipo con la intervención de carácter arqueológico y patrimonial.

Así pues, los trabajos realizados en Zonzamas nos permitirán, por un lado, disponer de una documentación de primera mano que ayude a valorar mejor la importancia del asentamiento a lo largo de toda la secuencia de la historia de Lanzarote. Por otro, recuperar para las futuras generaciones uno de los referentes paradigmáticos del pasado insular, que ayudará, sin lugar a dudas, a mejorar el conocimiento de la evolución de la población de la Isla hasta la actualidad, razón por la que el paso inmediato sería realizar la construcción del recinto modular de protección de este *Museo de Sitio* vivo y en continua renovación y ampliación, como fruto de los trabajos de excavación y de interpretación que incremente el nivel de los conocimientos, donde pueda plasmarse toda esta información relativa a la transformación producida en un núcleo tan activo como ha sido Zonzamas.

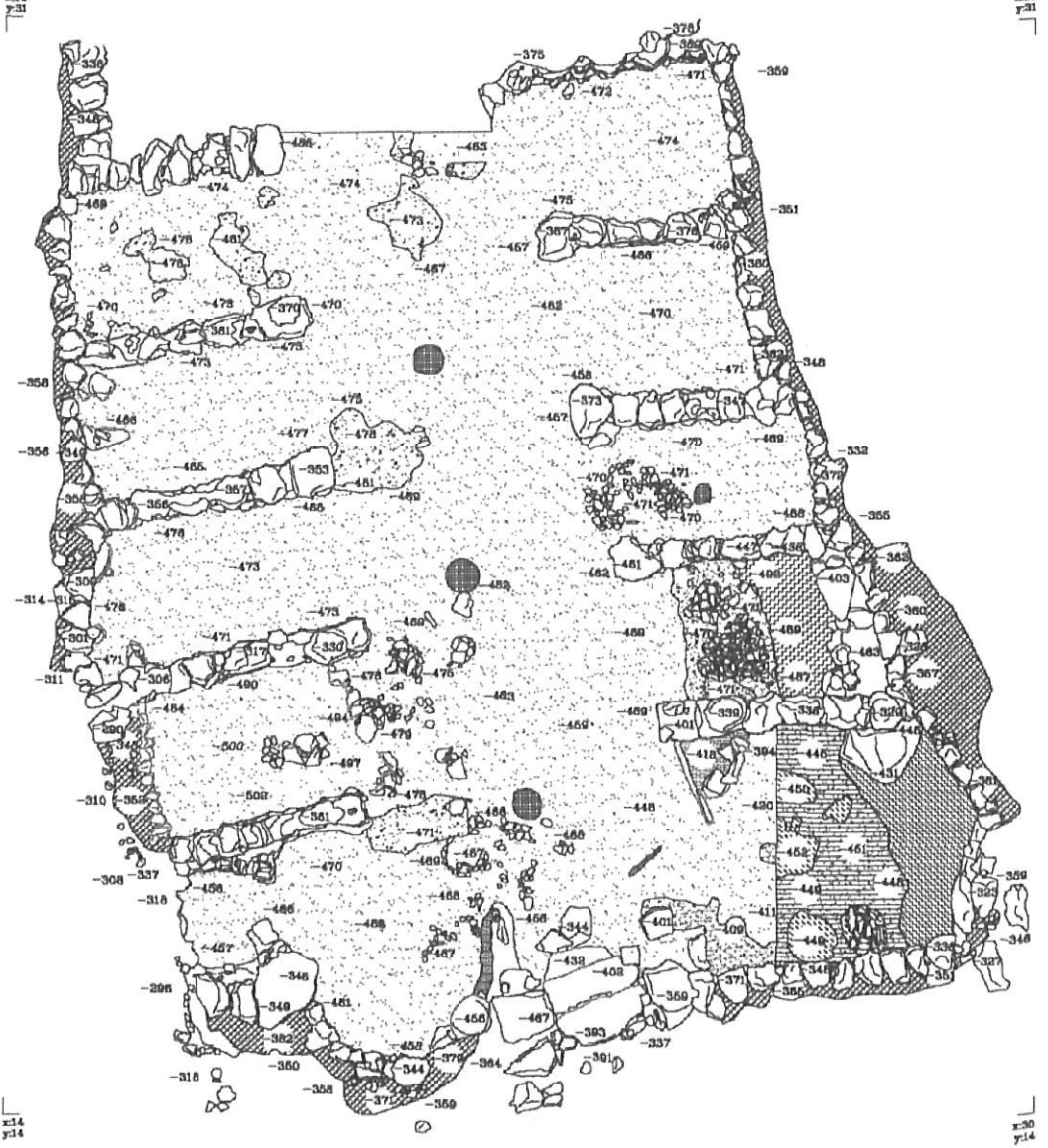

Figura 1. Planta estructural del Complejo I

Figura 2. Planta estructural del Complejo II

Figura 3. Perfil estratigráfico del Corte I

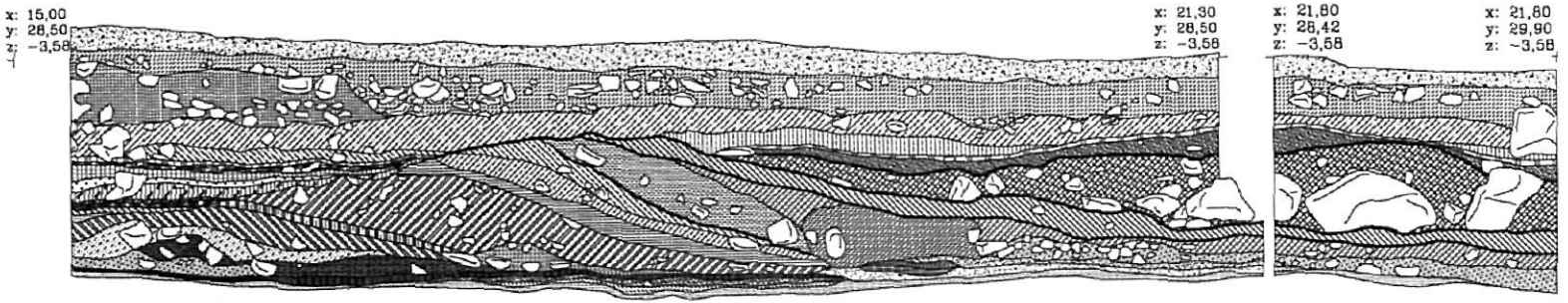

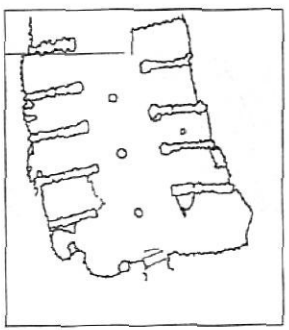

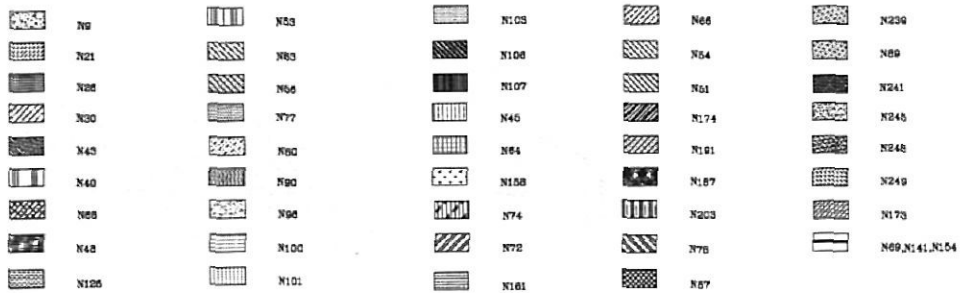

Figura 4. Perfil estratigráfico del Corte 2

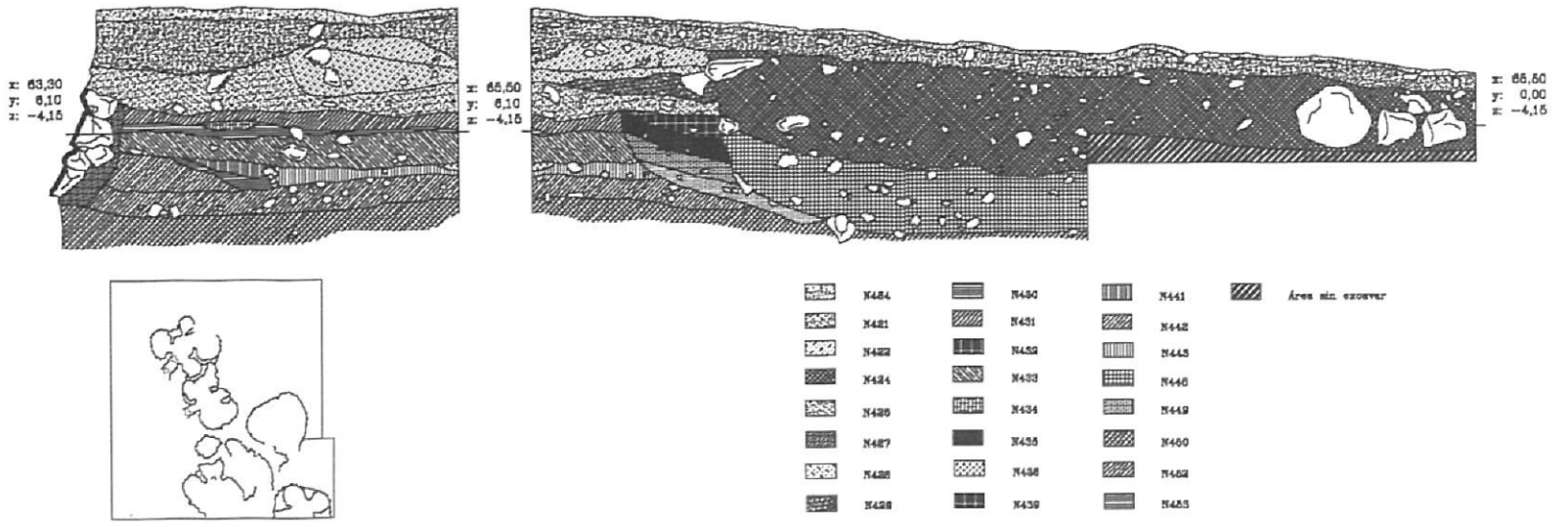

LA OCUPACIÓN DEL MUNICIPIO DE YAIZA (LANZAROTE) DURANTE LA ÉPOCA ABORIGEN

María Antonia Perera Betancort
Rita Marrero Romero

Este trabajo se lo dedicamos al Sur, a sus gentes, que cada vez con más frecuencia llegan en pateras a Fuerteventura y a Lanzarote, y cuyas precarias embarcaciones hemos visto representadas en los grabados rupestres de Los Ajaches.

1. INTRODUCCIÓN

Presentamos en este trabajo el registro arqueológico en superficie del municipio de Yaiza, conocido hasta el momento. Este territorio se encuentra ubicado en la vertiente Sur de Lanzarote, con unos límites que en la actualidad están establecidos por un criterio administrativo. Ocupa una superficie de 211.18 Km2, en el que se comprenden los núcleos de población de La Geria, Cortijo Viejo, Puerto Calero, Playa Quemada, Uga, Yaiza, Las Casitas, Femés, La Degollada, Maciot, Las Breñas, La Hoya, El Golfo y Playa Blanca.

El medio físico se define por una orografía relativamente llana, siendo su máximo exponente la plataforma costera de El Rubicón situada al Sur del macizo de los Ajaches, la parte más antigua de la Isla, fechada en 14.5 millones de años. Posee una superficie de 53 Km2, 10 Km de longitud de desarrollo Norte a Sur y una anchura aproximada de 6 Km que culminan en Ajache Grande, con 561 m.s.n.m. En esta cordillera también destacan los picos de la Aceituna, Ajache Chico, pico Redondo, así como valles y barrancos en U como el de Femés, el Vallito, el de Fenauso y el de la Higuera.

La vegetación se encuentra conformada por un manto vegetal pobre, dada la escasez de precipitaciones, la elevada temperatura y un viento moderado casi continuo, desarrollándose en las zonas costeras comunidades halófilas.

La escasa altitud del macizo de Los Ajaches no posibilita que el régimen climático sea diferente al resto de la comarca, aunque las precipitaciones sean mayores que en otras áreas. Predominan en esta zona las aulagas (*Launaea arborescens*) y los matos de poco porte (*Salsola vermiculata*), al igual que la vegetación que se encuentra en los islotes, formada por algunos endemismos como la lengua de vaca (*Echium pitardii*), el tojio (*Ondotospermun intermedium*) y el salado blanco (*Polycarpaea robusta*) así como endemismos canarios y macaronésicos como la aulaga, la tabaiba dulce y la tabaiba amarga.

El espacio acotado para su estudio se corresponde con los límites admi-

nistrativos del municipio, pero no con las unidades geográficas de acogida, o ecosistemas concretos.

Como método de trabajo hemos optado fundamentalmente por la prospección arqueológica superficial sin sondeo, así como por la información oral de las personas mayores del municipio. Estos dos métodos de investigación nos han permitido localizar y situar una variedad significativa de yacimientos y de sitios arqueológicos. Como resultado de este trabajo hemos obtenido información relativa a algunos enclaves, así como referencias a yacimientos ya desaparecidos, que a veces están apoyadas en otros trabajos arqueológicos, como es el caso de la cueva de Las Breñas o las casas hondas de La Degollada.

El método empleado cumple a nuestro juicio con los propósitos de este trabajo, ya que desde su planteamiento inicial establecimos este exclusivo método para acercarnos al conocimiento de la arqueología del Sur insular, en el intento de aportar yacimientos que nos permitan en el futuro teorizar y plantear hipótesis acerca del modelo de ocupación, organización espacial y su grado de desarrollo. En este sentido, pensamos que la prospección arqueológica superficial sin sondeo, la información oral y la aportación de la literatura arqueológica, pueden ser unas fuentes aceptables en estos momentos de desarrollo de la investigación de la población aborigen de Lanzarote.

La búsqueda de yacimientos y de lugares arqueológicos ha sido una tarea fundamental en este trabajo, en cuya tarea hemos de reconocer y agradecer públicamente la labor que han desempeñado personas amigas, especialmente, Julián Rodríguez y Marcial Medina. En la mayoría de las ocasiones, los yacimientos no se encuentran perdidos, ni se ignora su existencia, sino por el contrario, la población de la zona los conoce y los reconoce como tales.

Para este estudio, no hemos dispuesto, sin embargo, del conocimiento de todo el espacio municipal, por diferentes motivos, entre los que destacamos en primer lugar, que una buena parte del territorio objeto de estudio, situado al SW del municipio, se encuentra ocupado por materiales geológicos de las erupciones de Timanfaya del S. XVIII, imposibilitando así acceder al conocimiento del suelo explotado y ocupado por la población aborigen, ya que una tercera parte del suelo del municipio se encuentra afectado por este fenómeno geológico. Dentro de esa área afectada se encuentran determinados islotes, como el de la montaña de la Vieja Gabriela y la caldera de Chozas en las que se encuentran enclaves aborígenes, uno de los cuales, se sitúa en el mismo límite del volcán. Asimismo, entre las lavas de Timanfaya se localiza el malpaís de El Mojón, la cueva de la Chifletera, así como otros pequeños registros arqueológicos a modo de paraderos pastoriles. Es decir, lugares en los que se documentan fragmentos de cerámica de factura aborigen, junto a algunos socos pastoriles, aprovechando zonas libres de lavas abruptas o del tipo *pahoe – hoe.*

Otro hecho que nos impide conocer el suelo al que tuvo acceso la población aborígen es el afectado por las zonas turísticas, como sucede en Playa Quemada, Playa Blanca y la zona del Faro de Pechiguera; las extracciones y remodelaciones de suelos, como ocurre en Chozas Viejas fundamentalmente,

así como el crecimiento de los núcleos poblacionales más antiguos, como es el caso de Femés, Uga o Yaiza y la consolidación de su entramado urbano que nos priva de conocer la existencia o no de enclaves aborígenes, como sucede también en otros núcleos poblacionales de la Isla, como Teguise, Haría, Órzola, San Bartolomé, Tiagua, etc. La práctica agrícola a través del sistema del enarenado, que cubre el suelo original y obliga a la extracción de suelos marrones en el valle de Femés y de Fenauso, contribuyendo a la pérdida de información.

El carácter homogéneo y sincrónico de los enclaves es otra característica a destacar. La carencia de cronologías o de métodos para detectar el paso del tiempo en los materiales arqueológicos que se registran en superficie, obteniendo por ello un carácter uniforme de la ocupación y explotación es uno de los principales inconvenientes de utilizar, casi exclusivamente, el método arqueológico de la prospección superficial. De hecho este municipio sólo cuenta con un trabajo de excavación en la zona arqueológica de San Marcial del Rubicón.

Como resultado de ello, no sólo disponemos de la información de la prospección arqueológica superficial sin sondeo de un territorio con límites artificiales o administrativos, sino que también, no hemos conocido la totalidad de éste por los motivos ya reseñados. Asimismo, hemos dispuesto de la información derivada de la prospección de forma puntual, sin establecer relaciones entre los diferentes enclaves y sin determinar, aunque sea desde la hipótesis, el territorio arqueológico de cada enclave, entendiendo por éste, el espacio circundante de cada asentamiento que es explotado económicamente y que limita con el territorio del asentamiento vecino por lo que, dependiendo de la distancia entre sí y el tamaño de cada uno debe resultar una situación de equilibrio entre las fuerzas de los asentamientos.

2. RECURSOS

El agua es un bien especialmente escaso en este territorio. La procedente de la lluvia se almacena en maretas naturales, aprovechando las cuencas endorreicas; o bien se capta a través de eres o es aprovechada mediante la construcción de pozos.

Son muchas las referencias que existen de maretas en el municipio, como la de la Blanca de Yaiza, la mareta Grande de Uga y la de Femés, que con mucha probabilidad tienen su precedente en la etapa aborigen.

Aunque no son de época preeuropea, resulta significativo señalar el alto número de pozos, todos de similar tipología, hallándose la mayoría de ellos en desuso. De todos destacamos tres pozos de Femés, denominados de San Marcial de Femés; el de Juan Dávila en el barranco del Pozo o de la Higuera, en el interior de Los Ajaches; el pozo de El Janubio, localizado recientemente por don Marcial Medina, después de considerarse desaparecido, y situado cerca del trazado SE de las salinas de El Janubio; los dos pozos de la

Cañada de la Playa, en la franja arenosa de la línea de playa; los tres pozos de *Afe* y los siete de San Marcial del Rubicón, en la zona Arqueológica de San Marcial, de los que en la actualidad sólo permanecen en superficie vestigios de cinco de ellos. En estos lugares pudo existir primero un aprovechamiento del acuífero por parte de la población aborigen a través de practicar eres. No obstante, las áreas donde se localizan estos pozos no siempre se corresponden con zonas donde se evidencien asentamientos aborígenes, pero sí pueden ser zonas de abrevaderos de ganado, tal y como ocurrió en décadas pasadas.

Otro recurso que constituye una variable decisiva en la estrategia de ocupación del territorio son los pastos, localizados fundamentalmente en los valles y barrancos. Asimismo, la presencia de pastos, dada su escasez y el nivel de aridez del territorio se encuentran más indicados para ser aprovechados y explotados a través del sistema de suelta del ganado. Estos se localizan en los Llanos de las Maretas y en los del Rubicón. Es el Territorio de Explotación el que determina la conducta económica de una comunidad primitiva y permite relativizar y evaluar las diferencias de esa determinación entre los distintos yacimientos. El área de delimitación de los Territorios de Explotación se establece a través del factor tiempo – distancia, si bien para un medio insular llano y de una economía eminentemente ganadera, donde el accidente geográfico más delimitante es la cordillera de Los Ajaches, fácilmente salvable desde Playa Quemada, Las Casitas o Femés, esta característica se ve un tanto constreñida, pues todo el territorio trabajado, y dado los límites geográficos de este trabajo, queda relativamente cercano. Son más las horas del día disponible, que las dos o tres horas que son necesarias para culminar una tarea en un espacio insular como el que nos ocupa. En este sentido, Yaiza presenta una similitud cultural con el resto de la Isla, que como espacio geográfico concreto, organizado culturalmente, posee improntas culturales en función del medio natural y de las necesidades planteadas por la población aborigen.

Sabemos por algunos estudios[1], que el clima en la época aborigen es más húmedo, por lo que el manto vegetal y la vegetación de matorral pudieron ser más abundantes. Es posible que crecieran algunas palmas donde hoy permanecen algunas de ellas siendo vestigios de palmerales.

Los pastos son el recurso más extendido en este municipio, cuyo destino es, probablemente, un ganado adaptado a la sequía. A este respecto, llama la atención que en la actualidad en este municipio, exista escasa presencia de estructuras ganaderas, y en él, apenas hemos localizado improntas ganaderas o pastoriles de esta naturaleza, ya sea para el uso del ganado o del pastor, por lo que podemos pensar en la existencia de un ganado de suelta, más que de pastoreo. El Corral Blanco en Papagayo, Breña Esteva, Corral Prieto de Femés, el Cortijo de la Mareta, son algunos ejemplos de construcciones ganaderas en las que se registra material arqueológico aborigen, aunque su presencia es en escasa proporción.

---

[1] *Primeros datos de ornitofagia entre los aborígenes de Fuerteventura (Islas Canarias).* Rando, J. C. y Perera, M. A. Archaeofauna, 3, 1994. pp 13 – 19.

Con relación a la práctica agrícola derivada del recurso de suelos aptos para ello, pudieron existir lugares muy localizados en determinados valles donde se explotaría la agricultura, o bien en el interior de las construcciones circulares que por ejemplo se localizan en el Terminito y coinciden con suelos marrones, bebederos, especies de cuencas endorreicas como las del Llano de las Maretas.

Resta citar los recursos marinos, tanto los aprovechados a través de la pesca, como de la recolección o marisqueo en el litoral.

3. LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO

El conocimiento físico del sur de Lanzarote nos permite saber de su ocupación y explotación por la población aborigen. A través de la prospección arqueológica hemos identificado algunos yacimientos de carácter permanente, otros de ocupación temporal más corta, según se desprende del registro arqueológico superficial, así como por la presencia o ausencia de construcciones arquitectónicas con diferentes grados de complejidad y tamaño. Dentro de las estructuras de hábitat incluimos un conjunto de yacimientos que, o bien carecen de la suficiente potencia arqueológica, aunque presentan una construcción adscrita a la cultura aborigen, como son las casas hondas, o por el contrario existe un significativo registro en superficie o un perfil arqueológico y están ausentes las estructuras arquitectónicas que pudieran asociarlo a un hábitat. Éste es el caso de Uga, de la montaña de Diama, Maciot, las Trincheras, la playa de las Coloradas, o La Torreta. Asimismo, existen otros enclaves arqueológicos donde sólo en superficie se evidencian algunos fragmentos de cerámica de factura aborigen, piezas de la industria lítica o bien material óseo y de malacofauna, como sucede en el Jaldal, Uga 1, o de la punta de Papagayo; bien, por el contrario, posee alguna estructura arquitectónica muy deteriorada que no aclara su funcionalidad, como el yacimiento del barranco de los Leones.

Del mismo modo identificamos determinadas estructuras ganaderas que poseen un problema añadido como es la continuación de uso en épocas posteriores a la etapa aborigen y en las que no se documenta material arqueológico en superficie que se les pueda adscribir claramente a la etapa aborigen y además, las construcciones han experimentado modificaciones, que muchas veces suponen un cambio en la tipología arquitectónica e incluso en la funcionalidad.

La falta de excavaciones arqueológicas en los yacimientos funerarios de Yaiza no han permitido clarificar la naturaleza de las diferentes construcciones aparentemente asociadas con la muerte, como sucede con las cistas, las estructuras tumulares, o bien de estudios suficientes para interpretar correctamente los hallazgos que se han producido en este municipio, como ocurre con los cráneos de Uga, los esqueletos de la montaña de Diama o los de la cueva de La Chifletera, en El Mojón, adscritos en la literatura arqueológica a la cultura aborigen.

4. LAS UNIDADES DE PAISAJE

Podemos estructurar el territorio del municipio en diferentes unidades de paisaje representadas en cordillera, montañas, valles, llanos y llanura costera que podrían asociarse con las distintas funciones de los yacimientos arqueológicos:

En cuanto a Cordillera y montañas la encontramos formada por Los Ajaches y un grupo de veinticinco montañas: Diama, Chupadero, Termesana, Islote del Hilario, Guardilama, Tinasoria, Mojón, Casas, Riscada, Gritana, la Atalaya, de la Cinta, del Medio, el Cabo, Quemada, Pedro Perico, Encantada, María Hernández, el Golfo, del Islote de la Vega, Bermeja, Chozas, Vieja Gabriela, Pico Redondo, la Mancha y Roja.

La unidad de los valles lo forman el de Fenauso, Femés y Temuime. Dentro de los llanos, incluimos el de la Calera y los de las Maretas. En la plataforma costera, por su parte, se encuentran las llanuras del Rubicón.

En lo que se refiere a los yacimientos con manifestaciones rupestres se ha tenido en cuenta el criterio orográfico antes que el geográfico. Los paneles se localizan en las partes altas de la cordillera de Los Ajaches, como es el ejemplo de Cueva Palomas, Las Casitas y Pico Naos; en los salientes rocosos de las pendientes de las montañas, como Castillejo; o bien en el nacimiento de llanuras como Los Roques y las Peñitas; o también en pequeños afloramientos basálticos en llano, como es el caso de los Rostros y de la vega de Temuime.

Con respecto a los yacimientos rituales, caracterizados por la presencia de cazoletas y canalillos, hemos registrado su presencia en la parte baja del cráter de la caldera de Guardilama, que se levanta a 603 m.s.n.m. y cuyo trazado resalta por su perfección y por la laboriosidad de su ejecución; en la parte superior de Cueva Palomas a 466 m.s.n.m. situada en el macizo de Los Ajaches, en el mismo entorno que el yacimiento con grabados rupestres de igual nombre. En Castillejo, con 467 metros de altitud, se localizan grabados alfabetiformes y figurativos, así como en la parte S de la Atalaya de Femés; en el fondo del curso medio del barranco del Cortijo, en la margen derecha, situado en el interior de Los Ajaches; en Morro Cañón, en un soporte basáltico formando parte del hábitat que hemos registrado con igual nombre, así como al inicio de una extensa llanura; y finalmente, en Papagayo, estación divulgada en muchos trabajos arqueológicos, fabricada en una formación calcárea en la plataforma costera.

5. LA CRONOLOGÍA, UN CONDICIONANTE

La ausencia de cronologías y de excavaciones arqueológicas en el municipio, si exceptuamos las de San Marcial del Rubicón, hace que el conocimiento arqueológico y, preferentemente, de la cultura aborigen no podamos explicarlo en una secuencia diacrónica, aunque ello no es óbice para que no podamos avanzar cuanto nos sea posible en el conocimiento de estos lugares, hasta tanto puedan ser estudiados con otros criterios.

6. LOS ASENTAMIENTOS

Con respecto a los asentamientos localizados en superficie que poseen un mayor registro de materiales, son los localizados en Diama, en el pueblo de Uga, en Maciot y en La Degollada. Todos se sitúan en valles, lo que unido al hábitat característico en el interior de otros pueblos de la isla, nos hace pensar que en los núcleos de población de Yaiza y Femés, ubicados en el interior, se pueden encontrar manifestaciones de asentamientos primigenios.

Además de los lugares señalados existen otros de menor entidad, caracterizados sólo por el hallazgo de material en superficie, así como por afloramientos de un perfil arqueológico. De estos podemos señalar los de la Torreta, en la playa de Las Coloradas o de *Afe* y con una frecuencia bastante más débil son los registrados en el barranco de los Leones, El Jaldal y la punta de Papagayo. Los últimos lugares citados pueden no constituir asentamientos sino sólo evidencias de ocupación temporal, asociada con alguna actividad económica de escasa entidad. El yacimiento del barranco de los Leones, por ejemplo, se enmarca en un tipo de paisaje caracterizado por un valle árido y pedregoso que no se encuentra rejuvenecido por las emisiones de lavas posteriores a Los Ajaches, tal y como sucede en el caso de los asentamientos ya citados. Por su parte en El Jaldal, las emisiones de lava de Timanfaya nos impiden conocer el paisaje de la época aborigen. A juzgar, no obstante, por la zona cercana cubierta de lava y que limita con el yacimiento citado, el área de registro arqueológico quedaría a un nivel superior al volcán, ya que probablemente la lava transcurrió por las partes bajas sin llegar a colmatarlas. Por último, el suelo con registro arqueológico de la punta de Papagayo destaca por su aridez y escasa potencia que puede estar causado porque en el lugar se llevara a cabo una práctica económica marginal o muy limitada en el tiempo, como podría ser la caza de pardelas, el marisqueo y la pesca. Tres actividades tradicionales, especialmente la primera, todavía hoy presentes en la zona.

Por lo expresado, podemos pensar en la existencia de asentamientos permanentes ubicados en los suelos de mayores recursos prioritarios y de más larga duración, que adquieren mayor tamaño, como los mencionados en primer lugar. Y asociados con ellos aparecen otros pequeños enclaves, de carácter temporal, vinculados a actividades económicas practicadas con un carácter más aleatorio, así como también con aquellas otras en las que su explotación requiere una mayor movilidad por algunos miembros del grupo.

El patrón de Caldera propuesto por P. Atoche[2] para Los Ajaches, vinculado a la explotación de los recursos de este macizo no funcionaría como tal, pues teniendo en cuenta dónde se ubican los mayores asentamientos que conocemos para Los Ajaches y su entorno, estos se encuentran más relacionados espacialmente a la explotación de los valles como Uga, Diama, La

[2] El poblamiento prehistórico de Lanzarote. Aproximación a un modelo insular de ocupación del territorio. Atoche Peña, P. "Tabona" VIII, T.II. La Laguna, 1992 – 93: 77 - 92.

Degollada, o de las llanuras, como es el caso de Maciot y el Terminito, si se comprueba mediante la excavación que en realidad pertenecieron a la cultura aborigen. Pensamos que el macizo y el entorno de Los Ajaches debieron ser un lugar destinado sobre todo a la explotación ganadera mediante el sistema de suelta, o en su caso para disponer de un espacio con un número pequeño de cabezas de ganado sin pastor o guanil.

El tipo de vivienda característica es el de la Casa Honda, como en el caso de La Degollada y Morro Cañón, combinada con cavidades naturales amplias, como es el caso de Las Breñas, o la documentada en la parte baja de Morro Cañón. Asimismo, las pequeñas cavidades que por sus dimensiones o por su ubicación en laderas o en paredes de barranco, no parecen haber tenido una función de habitación, se han explotado para el uso pastoril y ganadero.

6.1. EJEMPLOS DE UNIDAD:

Morro Cañón

Se trata del enclave poblacional aborigen más importante del S de Lanzarote de los que conocemos. Se caracteriza sobre todo por las estructuras arquitectónicas de piedra seca, así como por una gran riqueza de materiales arqueológicos en superficie. Existen evidencias que confirman su uso en épocas posteriores a la conquista.

Se trata de una estructura ganadera de planta irregular, con tendencia circular, a la que se accede a través de dos peldaños que permanecen enterrados. Tomando como referencia esta entrada, la construcción mide 13'30 de profundidad y una media aproximada de 7'50 m de ancho, con paredes que alcanzan una altura máxima de 1'65 m.

En el exterior existen una serie de cimientos que han sido revueltos presentando algunos de ellos planta de tendencia elipsoidal. Una de las construcciones, cuyo interior se ha vaciado parcialmente, dejando en superficie un rico registro arqueológico, presenta unas dimensiones de 2'30 por 2'40 m de diámetro y un acceso de 0'80 m.

Se trata de un enclave muy conocido por la población de la zona, quien asocia el nombre del lugar al hecho de que en él se instalaron varios cañones que habían sido traídos desde El Rubicón, para repeler los ataques que se sucedían por la costa. Morro Cañón destaca por su orografía como punto estratégico, al tratarse de una elevación desde donde se divisa la costa Sur de Lanzarote.

Montaña de Diama

En la llanura S W de la montaña de Diama se documenta material arqueológico. El lugar se caracteriza por ocupar una franja significativa de terreno, aunque los materiales arqueológicos no se contabilizan con un alto registro.

Es posible que ello se deba a la actividad extractiva que se desarrolla en la zona y a lo avanzado que se encontraba este trabajo cuando localizamos el yacimiento. En las inmediaciones se registran algunos cimientos, así como fragmentos cerámicos de importación, fabricados a torno, así como los elaborados a mano con un tratamiento de bruñido.

Uga 2

En el interior del pueblo de Uga hemos localizado tres enclaves arqueológicos, de los que uno se encuentra totalmente urbanizado en la actualidad y sobre el que se han creado zonas ajardinadas y trazados de vías. Del que nos ocupamos aquí se encuentra a la salida del núcleo de Uga, en dirección a La Geria. Se trata de un suelo que se encuentra ajardinado y arenado, así como de otra área que se suele arar con cierta regularidad. Existe en él un interesante registro arqueológico en el que hemos documentado piezas líticas de talla, pequeños cuencos o recipientes de arenisca fosilizada, microcerámica, piezas de la industria ósea y de malacofauna.

La casa honda de La Degollada

El área de cuevas que probablemente fue visitada por R. Verneau y de las que se conserva una de ellas se encuentra arenada y en explotación agrícola. Su entrada está formada por un dintel que se apoya en dos paredes de piedra aprovechando las condiciones naturales de una roca. El interior, de pequeñas dimensiones, posee dos ramales cuya altura impide que una persona se pueda poner de pie. En el interior de la cavidad se encuentran algunos fragmentos de cerámica, de factura aborigen, y de importación. En el exterior, aunque también en cantidades muy escasas y en una amplia zona, se documentan fragmentos cerámicos de elaboración aborigen. En la actualidad este suelo está actualmente ocupado por arenados aterrazados.

R. Verneau, que visitó la isla en 1890, escribe en *Cinco años de Estancia en las Islas canarias* sobre este yacimiento: *"Se me había indicado que en La Degollada existían algunas [*cuevas*], que él [*el guía*] pretendía haber visitado más de una vez. Cuando llegamos a ese sitio las buscó en vano. Gracias a un viejo encontré varias otras, pero estaban obstruidas y nos pusimos a quitar los escombros. Sólo encontré algunos restos de vasijas antiguas y trozos de piedra completamente iguales a las que había encontrado en las casas hondas de Masdache y de Tahíche y en las casitas de Guatiza. Allí había vivido la misma población que en los otros lugares, pero encontraron cuevas naturales y no se molestaron en construir viviendas artificiales. Ya había observado este hecho en el Norte, en Guatiza y en el centro, y también lo observé en todo el Sur. Es, pues, muy cierto que los antiguos insulares eran esencialmente troglodítas y que sólo construían viviendas para suplir la insuficiencia de cuevas naturales".* (1987: 135 - 136).

Asimismo, esta cueva es igualmente mencionada por Hernández Pacheco ("Por los caminos de larva" Ejemplar manuscrito cita nº 7. Pág. 237).

Maciot 1

A la derecha de la vía que desde Femés llega a Maciot y en la misma entrada a este núcleo, se encuentra un área con abundante registro arqueológico. El trazado de la carretera permite observar material en un perfil de 0'90 m en el que se documentan fragmentos cerámicos, piezas líticas óseas y malacofauna. Debió ser un lugar importante, a juzgar por los restos hoy desaparecidos parcialmente por la afección de la carretera. Conviene señalar la cercanía de este yacimiento al de Morro Cañón, también con similar función de hábitat.

Las Trincheras

En la margen derecha del barranco de las Coloradas, en su desembocadura en la playa de *Afe* se documentan perfiles arqueológicos en el interior de las trincheras realizadas después de la denominada *Guerra Civil* (1936-1939). En superficie se encuentra igualmente el material arqueológico que es común documentar en los lugares de hábitat de la población aborigen, tales como fragmentos cerámicos, piezas líticas, algunas de ellas con impronta de talla, las óseas, así como abundante malacofauna.

Estas trincheras se ubican en dirección sur del barranco, en la desembocadura, y a 145º en la orientación del transformador que se encuentra en la margen izquierda del tramo final del barranco, cerca de la playa, y a 80º al E de los pozos de *Afe*.

El conjunto se halla ubicado en el declive de una pequeña elevación que aflora sobre el terreno. La construcción de las trincheras, con un trazado en dirección NS y en dirección W-E, así como la urbanización que existe en la actualidad han dañado muy seriamente al yacimiento. Esta actividad ha dejado también en evidencia la potencia arqueológica del yacimiento que oscila entre 0'50 y 0'60 m de profundidad.

La existencia de los pozos de *Afe* en el área cercana nos permite plantear una similitud con los pozos de San Marcial del Rubicón. También se nos muestra interesante el nombre de *Afe* o *Aeife*, por su similitud con *Afche* o *Asche*. La población de la zona pronuncia "*Ahfe*" con una ligera aspiración, que pudiera significar la existencia de una "h" intercalada.

Playa de Las Coloradas o de Afe

En la desembocadura de la playa de Las Coloradas, también denominada de *Afe* (y sus variantes), se encuentran diversas estructuras de piedra seca

muy deterioradas y un perfil arqueológico próximo a la línea de costa actual. Este hecho y el que se encuentre próximo a un núcleo turístico, al igual que el yacimiento de Las Trincheras, pone en peligro su conservación. En este caso también podemos hablar de una estrecha relación espacial de este enclave con el citado anteriormente, aunque en ambos casos los yacimientos poseen una menor potencia arqueológica.

La Torreta

Cerca de la estación de cazoletas y canalillos de Papagayo y al norte de donde se registra el topónimo Pelotamano, se encuentra un espacio con un abundante registro arqueológico en superficie. El uso militar del suelo y la extracción de piedra calcárea para ser quemaba en la calera cercana, denominada del Santo, evidencian la abundancia de materiales arqueológicos.

7. OTROS REGISTROS:

Uga 1

Se trata de una zona que en la actualidad está arenada y ajardinada. Cuando la localizamos con doña Nieves de León Machín, en 1982, se encontraron fragmentos de cerámica de factura aborigen, piezas óseas, líticas y malacofauna.

Barranco de los Leones

Este yacimiento se localiza en un área en la que se encuentra una estructura de piedra seca con planta de tendencia elipsoidal, de 3 por 2 m de diámetro. La explotación ganadera actual ha utilizado esta construcción y otra cercana para construir un conjunto de siete gateras. En el suelo se documentan fragmentos cerámicos de factura aborigen, la denominada popular y del Mojón, así como malacofauna.

El Jaldal

Se encuentra al sur de la caldera de Chozas, en el Golfo, en un área que limita con la línea de lavas de Timanfaya, localizándose en la margen de un islote. En él se documentan diversos puntos con material arqueológico en superficie, entre el que destaca las piezas líticas de basalto. No son muy abundantes los restos arqueológicos hallados en superficie.

Punta de Papagayo

En esta área se documenta material arqueológico en superficie y en algunas partes, la alteración antrópica del suelo ha hecho desaparecer buena parte del escaso registro. Destaca, sobre todo, su ubicación en la misma punta de Papagayo y su cercanía con la zona arqueológica de San Marcial de Rubicón.

8. LA GANADERÍA

Los Ajaches o los Llanos de la Mareta son paisajes vinculados tradicionalmente a la actividad pastoril y/o ganadera. Sólo en épocas de extrema hambruna se emplearon estos suelos, secos y pedregosos, preferentemente para el cultivo de la cebada. La explotación agraria, no vinculada a la etapa cerealística, ni a la exportación, aunque sí unida al cultivo de cereal, se reduce a los valles de Yaiza, Femés y Fenauso. Sin embargo, la actividad ganadera no se corresponde con un paisaje en el que se manifieste una impronta significativa de esta economía, y a pesar de existir goires, gateras, corrales y gambuesas, estas construcciones se encuentran muy localizadas en los barrancos de Los Ajaches, La Casilla, en los llanos de la Mareta y en montaña Roja.

Esto nos hace pensar en la existencia de ganado guanil con la práctica periódica de apañadas, aunque de existir en época aborigen, ignoramos su funcionamiento. Los pastores actuales recuerdan que sólo se realizaban apañadas en El Término, es decir, en el espacio que heredan, y del que ostentan la propiedad comunal para la explotación ganadera.

8.1. EJEMPLOS DE UNIDAD:

Montaña Roja

En el interior de la caldera Roja se localiza un pequeño conjunto arquitectónico formado por un recinto ganadero de planta elipsoidal, de 6'5 por 3'20 m de diámetro en cuyo interior existe una pequeña estructura a modo de corral de ordeño.

El material que se registra en superficie es muy escaso, sobresaliendo el de factura aborigen.

La Juradita

Pequeño enclave ganadero formado por una estructura de piedra seca, de 4'5 por 3'5 m de diámetro y con una altura máxima de medio metro. En el lado W tiene una puerta de acceso y en el interior, y en el entorno de esta estructura, se registra en superficie, aunque muy escaso, material arqueológico aborigen.

9. LA FUNCIÓN FUNERARIA

No hemos podido resolver para esta zona del Sur, como tampoco para el resto de la Isla, el problema de la ausencia de yacimientos con una funcionalidad funeraria nítida. Por ello seguimos contando con un listado de yacimientos asociados a esta función en cuevas naturales, cistas y estructuras tumulares, pero sin que podamos darle claramente este destino. Sin perder la categoría de *supuestos* yacimientos funerarios, pensamos que existen enterramientos en las partes altas de Los Ajaches y cistas en la llanura del litoral oeste del sur de la Isla. Esta propuesta se relaciona con las supuestas estructuras tumulares documentadas en las partes altas de la cordillera Famara–Guatifay, al norte de Lanzarote, así como otras áreas dadas a conocer en fechas recientes[3].

9.1. EJEMPLOS DE UNIDAD

Cueva natural: Cueva de La Chifletera

En el malpaís de El Mojón se localiza esta cavidad natural, aproximadamente situada a 2 Km del caserío de El Golfo. Presenta una considerable longitud, poseyendo en su interior diferentes niveles de suelo producidos por las distintas coladas fluidas que se superponen. La tipología de enterramientos en cuevas naturales es la más frecuente en el Archipiélago, aunque para Lanzarote, ésta se restringe exclusivamente a un par de referencias orales y al sitio que analizamos. El hallazgo fue realizado por un equipo de espeleólogos de Arrecife, a partir del que don Juan Brito Martín, en 1968, recogió parte de los huesos del esqueleto que se encontraban esparcidos por la cueva, ya que sólo los de mayor tamaño permanecían en su posición original. Estos pertenecen a un individuo de edad comprendida entre 40 y 50 años, con una trenza de 0'50 m de largo de pelo ondulado, oscuro y fuerte. El esqueleto poseía, a modo de colgante, un objeto fabricado con un esternón humano, perteneciente a un individuo joven. En las inmediaciones del esqueleto y en el interior de la cavidad, don Juan Brito recogió maderas carbonizadas, una vasija y caparazones de malacofauna.

La lejanía del enterramiento a zonas de hábitat y la ausencia de excavación o método arqueológico en los trabajos de extracción del material, nos plantea dudas acerca de su pertenencia a la cultura aborigen.

Cistas: Hoya de Cho Colorado

Se trata de un área en la que se encuentran diversas estructuras de planta

---

[3] Majos. La Primitiva Población de Lanzarote. Islas Canarias. Cabrera Pérez, J. C.; Perera, M. A. y Tejera Gaspar, A. 1999.

de tendencia rectangular, compuestas por una hilera de piedras de pequeño y mediano tamaño, semienterradas, con dimensiones medias de 2 x 0'60 m.

Entre ellas se localiza una construcción de piedras hincadas de tendencia elipsoidal de 2'5 por 1'25 m. Este tipo de estructuras nos recuerda a las documentadas en el litoral del norte de Fuerteventura, en la Baja del Hierro, Punta Blanca, Coto del Mojoncillo, que se corresponden, según la tradición oral, a enterramientos de majos, a personas que aparecen ahogadas o bien a las que perecen en el mar y son rescatadas, sin que en ninguna de ellas se haya practicado ninguna excavación arqueológica.

Estructuras tumulares: Pico del Aceituno, Morro Redondo y de Hacha Chica

En las partes altas del Pico del Aceituno, Morro Redondo y morros de Hacha Chica se encuentra una serie de acumulaciones de piedras con planta de tendencia elipsoidal o circular de 2'50 m de diámetro que nos recuerda a las estructuras tumulares documentadas para otras partes de Lanzarote, como las ya señaladas para el macizo Famara–Guatifay, así como en múltiples lugares de Fuerteventura. En el interior de algunas de ellas se localizan, a modo de cistas, una estructura más pequeña, fabricada con piedras hincadas de planta de tendencia rectangular. En la construcción que se localiza en la cima de Pico del Aceituno, hemos documentado una pieza curva, a modo de aro, fragmentada, realizada con un caparazón de *conus*. La construcción de este enclave presenta una planta de tendencia rectangular, de 3.80 por 0.65 m, con un ancho interior de 2 m. En el interior se encuentra una disposición de piedras, a modo de cista, que mide 1.30m de largo por 0.90m de ancho.

10. OTROS REGISTROS FUNERARIOS:

Uga 3

Cerca del yacimiento Uga 2, una mujer de esta localidad extrajo hace tres años, mientras realizaba labores de jardinería en su vivienda, dos cráneos, sin que de ellos podamos decir más, al no haber podido obtener más información.

Diama

La formación de la montaña de Diama pertenece a la Serie III volcánica, que posteriormente sería cubierta por las cenizas del volcán Timanfaya. En su base se localiza, debajo del rofe, un área con material arqueológico, fundamentalmente cerámica aborigen. Se documentan, asimismo, diversos aljibes por debajo de los niveles de ceniza. Para este lugar, José de León ha recogido referencias orales sobre el hallazgo de esqueletos humanos y de la existencia de un *"camposanto de los antiguos"*.

11. ESPACIOS DE FUNCIÓN CULTUAL (PIEDRAS HINCADAS, CAZOLETAS Y CANALILLOS)

11.1. EJEMPLOS DE UNIDAD:

Piedras Hincadas:
Piedras Hincadas. Maciot

Piedras Hincadas responde a un topónimo de Maciot, en el que encuentra una estructura de planta elipsoidal, de 19 por 29 m de diámetro, fabricada con piedras hincadas con una altura media de 0'65 m.

Cazoletas y canalillos:
Los canales de Guardilama

En el contorno del cráter de la montaña de Guardilama, en su lado N W, que se corresponde a la menor cota de altitud, se encuentran, excavados en la roca de soporte fijo de 9´80 de largo por 2´50 m de ancho, un conjunto de canales. Éstos fueron localizados por Maxi Álvarez y Julián Rodríguez en fechas recientes. El conjunto de canales se distribuye en dos sectores, presentando cada uno de ellos dos tipologías diferentes en cuanto a su distribución y soporte en el que se ejecuta. El S1 posee un canal, de trazado lineal con una ejecución homogénea, orientado N - SW, que mide 4'79 m de largo por 0'14 m de ancho medio. Se caracteriza por la perfección del acabado y por elegir, para su ubicación, un soporte basáltico de cristalización homogénea, resultando de una mayor dureza que el S2.

El sector 2, situado a 30 m y 96° NE del S1 presenta una mayor complejidad en el trazado de los canales excavados y un peor acabado de éstos, ya que para su ejecución se aprovecha de desniveles naturales del soporte, así como de la presencia de grietas naturales, incidiendo estas características en la forma final de su trazado. Asimismo, la piedra elegida en este sector es de una menor dureza, dificultando el que podamos establecer qué parte se encuentra intervenida, ya que las áreas trabajadas no son homogéneas, poseyendo algunas un ligero retoque, mientras que en otras se observa la superficie piqueteada, como resultado de la técnica empleada en su ejecución. Este sector se compone de cuatro canales situados a diferentes alturas y con anchos y largos también variados.

Los problemas que plantea la funcionalidad de los canales de Guardilama son similares a los que poseemos para las Queseras de Lanzarote, donde los resultados de las mediciones astronómicas, realizadas por J. Belmonte Avilés, al igual que las de Guardilama, han dado resultados negativos. Por el momento hemos descartado esta vertiente para conocer su uso. Sin embargo, los canales de Guardilama, aunque no del todo similares, presentan una característica diferenciadora con las queseras que merece tener en cuenta. Su emplazamiento en una zona de montaña, que se caracteriza por su altitud, la visión del Teide, aunque sólo en unos pocos días al año, unido a la naturaleza de los canales, nos lleva a pensar que tuvo una utilidad ritual.

En las inmediaciones de los canales, mezclados con las cenizas volcánicas del S. XVIII, se encuentran escasos fragmentos cerámicos de factura aborigen.

La estación de Cazoletas y Canalillos de Papagayo

Esta estación, localizada por F. García Talavera, se ubica en un pequeño y ligero levantamiento de carbonato cálcico consolidado, que se sitúa en la base S de los morros de Ajache Chico. El soporte posee tendencia circular midiendo 2'20 por 1'85 m de diámetro.

En la parte central, situado a la altura superior, se encuentra tallada una forma peniforme en cuyo extremo se sitúa la cazoleta más profunda (9'7 cm.), distribuyéndose tres cazoletas en un lado y siete en el otro, ubicadas a diferentes distancias de la cazoleta central y conectadas por canalillos. Finalmente, y a partir de la cazoleta central, se localizan otras dos. Ninguna de las trece cazoletas, exceptuando una, y de forma muy precaria, conecta con el suelo a través de un canalillo, con el final en ellas mismas. El canalillo más largo está orientado a la montaña de Tindaya, visible desde el lugar.

Ese es el almogaren más complejo que conocemos en Lanzarote[4], junto con el del barranco del Cortijo. Su posible funcionalidad religiosa está bien documentada en otras áreas de Lanzarote, como es el caso de la Peña de las Ofrendas (Zonzamas), Peña Humar (Sóo, Teguise), al NW de montaña Mina, en la peña del Cuenquito, o bien en este mismo municipio, en el Morro Cañón, así como en las otras mencionadas en este apartado.

Un carácter similar, como lugar de culto, aunque poseen una sola cazoleta, son los enclaves de Cueva Palomas, Castillejo y el Mortero, todos ellos cercanos a la Atalaya de Femés, donde a su vez se encuentra otra estación de cazoletas y canalillos.

A este tipo de yacimientos les atribuimos un función ritual, en el que se celebrarían prácticas cultuales, ritos propiciatorios seguramente a base de derramar líquidos, como agua, leche o sangre, que seguramente se relacionarían con ritos de fecundidad destinados a la obtención de lluvia o de otros beneficios para la Comunidad.

Cercano a este almogaren se encuentra otro, de menor complejidad, al estar formado por un menor número de cazoletas y de canalillos. Se evidencian asimismo restos de estructuras arquitectónicas, así como un potente registro de material arqueológico.

Morro Cañón

En el lado S-N de Morro Cañón se encuentra una piedra basáltica natural, de 1'2 m de altura que constituye un soporte fijo presentando una forma

[4] Recientemente Maxi Álvarez y Julián Rodríguez han localizado una compleja estación en Uga.

cuadrangular, con medidas de 1'30 por 1'10 m en la que se encuentran dos cazoletas con dos canalillos, con orientación W. Destaca el pulido con el que finaliza la técnica de ejecución del piqueteado continuo, estando presente tanto en las cazoletas como en los canalillos. De una cazoleta central de 8'5 por 10 cm de diámetro y 5'5 cm de profundidad arranca un canalillo a la izquierda de 27 cm de largo por 2 cm de ancho. A la derecha se encuentra otro canalillo de 5'7 cm de largo y 1'5 cm de ancho que desemboca en una cazoleta de 3'9 por 3'5 de diámetro y 2 cm de profundidad.

Cueva Palomas

En la cima de la cordillera de Los Ajaches, en la zona que transcurre cerca del núcleo poblacional de Femés, que responde al nombre de Cueva Palomas, se localiza, además de la estación de grabados de igual nombre, caracterizada por ser la que en estos momentos presenta un mayor número de paneles y grabados de la Isla, se halla una cazoleta excavada en la roca.

Se sitúa en la parte superior de la estación, siendo de una pequeña cazoleta de 10 cm de diámetro y de 7 cm de profundidad, en la que todavía se conservan las evidencias de su técnica de ejecución, a través del piqueteado.

La Atalaya de Femés

Esta estación de cazoletas y canalillos se localiza en la parte norte de El Castillejo, en la Atalaya de Femés. A media altura de la falda noreste de la Atalaya se sitúa la estación en un soporte fijo de canto duro, que presenta unas dimensiones de 1.40 por 1.30 m. Debido a la erosión del soporte, sólo se documentan parcialmente algunos canalillos, mientras que otros no están bien conservados, especialmente los situados cerca de las aristas del soporte de canto. Podemos contabilizar claramente siete cazoletas, una de ellas incompleta, de diferentes dimensiones, que comprenden entre 14 y 3 cm de diámetro y con una profundidad de entre 20 y 2 cm. Con respecto a los canalillos, tres de ellos conectan a una de las dos cazoletas de mayores dimensiones, quedando una sin conexión con ninguna cazoleta. A su vez, existen otros tres canalillos que comunican la parte superior de la piedra que constituye el soporte, con la otra cazoleta de mayor tamaño. Estos canalillos presentan un largo de 50, 55 y 17 cm respectivamente. Los canalillos de mayor prolongación se encuentran orientados al E.

El Mortero

Al S de La Atalaya se encuentra una piedra basáltica fija denominada El Mortero porque posee una perforación, a nuestro entender de factura natural, que es muy conocida por la población de la zona. Se trata de una piedra de

1.85 m de alto por 1.20 m de ancho medio, que se encuentra agrietada en el primer tercio. La boca de la perforación presenta una forma circular, de 14 cm de diámetro, prolongándose el hueco 1 m de profundidad.

El barranco del Cortijo

Carmen Romero Ruiz localizó en el curso medio del barranco de El Cortijo, y en la margen derecha del fondo del barranco una piedra basáltica de 2.20 por 1.80 m que contiene un conjunto de 32 cazoletas y siete canalillos. Presenta además un significativo número de grabados geométricos rectilíneos, algunos de los cuales se entrecruzan y se sitúan en medio de las cazoletas, aunque existe una mayor acumulación en la parte E de la piedra, estando el mayor número de cazoletas en el cenit y en el lado W. La superficie de la piedra donde se encuentra este conjunto se levanta 1.10 m del suelo, destacando el color negro del basalto, ya que el resto de los materiales de la zona presentan una coloración ocre, debido a su composición calcárea.

Los grabados y las cazoletas se distribuyen preferentemente en la parte superior de la piedra y en el lateral W, localizándose los canalillos en la parte superior, en el lateral E. En el extremo S de los canalillos se registran vestigios de otros tres, pero de ejecución incompleta. Las medidas más frecuentes de las cazoletas son 4 por 4 cm, siendo dos de ellas las que poseen el diámetro más pequeño, de 2 por 2 cm, si bien existen excepciones como una que alcanza los 11 por 3'5 cm de diámetro. La profundidad es similar en la mayoría de las cazoletas, no sobrepasando los 5 cm, exceptuando una que alcanza los 10.5 cm, y dos de ellas que se encuentran comunicadas entre sí.

Las estaciones de grabados rupestres:
Cueva Palomas

Esta estación se sitúa en el tramo comprendido entre pico del Guanche y pico del Aceituno, en el macizo de Los Ajaches, localizándose en un afloramiento basáltico que se eleva a 466 m de altitud, muy cerca de Femés. La estación ya ha sido objeto de un estudio pormenorizado[5]. Se caracteriza por ser el enclave rupestre más complejo de la Isla, debido al número de paneles que la componen, la variedad tipológica de los grabados, así como las técnicas de ejecución.

Se inserta a su vez en el conjunto de estaciones rupestres del macizo de Los Ajaches, siendo la primera de ellas la de Pico Naos, con grabados figurativos barquiformes, para continuar con siete estaciones más que finalizan, al menos de lo conocido hasta ahora, en el Cejo Romero, la penúltima de las cuales es ésta de Cueva Palomas.

---

[5] La estación rupestre de Femés, Lanzarote. Mª A. Perera, R. Springer y A. Tejera Gaspar. Anuario de Estudios Atlánticos. 1997: 19-65.

Presenta dos sectores. El Sector 1, orientado al S, contiene 34 paneles, y el S2, situado al E, lo forman 49 paneles de grabados rupestres localizados en sentido vertical y horizontal.

En el S1 se registran grabados de tipología alfabética, bien tipo *líbico-beréber* (2 paneles y uno dudoso), bien de tipo *líbico-canario,* (2 paneles); figurativos, entre los que destacan los podomorfos (4 paneles y 1 dudoso), arboriforme (1), peiniforme (1); geométricos: rectilíneos, curvilíneos y triangular (2).

En el S2, además de los ya citados para el S1 se documentan, dentro de los figurativos, los barquiformes. El recuento general es el siguiente: Dos paneles de signos *líbico-bereber;* dieciséis de tipo *líbico-canario;* dos paneles podomorfos; dos barquiformes, uno peiniforme, y el resto lo conforman los grabados rectilíneos, que vienen a ser los tipos más documentados.

En cuanto a la técnica de ejecución, en esta estación se documenta el picado o piqueteado continuo y el discontinuo; la incisión profunda, media y superficial; el rayado y el pulido.

Cejo Romero. Ajache Grande

La estación se encuentra situada en una pared basáltica de Ajache Grande, ubicada en la cara SW de esta elevación. Se caracteriza por ser una formación de prismas basálticos muy irregulares. Consta de tres sectores, conteniendo cada uno de ellos cinco, ocho y tres paneles, en los que predominan la orientación S SE, en ocho de los dieciséis paneles que contiene la estación. De los paneles restantes, seis se orientan al S SW, uno al W y otro al N.

La temática principal de la estación son los grabados figurativos barquiformes, existentes en nueve de los paneles, en los que se contabilizan un total de veintiún barcos, algunos de ellos representados sólo por la *base* o *cascarón* de las embarcaciones. En algunas de estas representaciones naviformes se encuentran otros grabados alfabéticos de tipo *líbico – canario*, como así ocurre en el P3 del S1; o bien existen letras y números, a modo de registro de una fecha. Ello sucede, por ejemplo, en el P1 del S1, en el que documenta "*A 21 06 a*", en la parte interior de la embarcación o bien, en el P1, S2 en el que se lee, "*12 de marzo de 1956*", en la parte superior izquierda. Predominan los paneles que sólo poseen una representación de barco, como sucede en cinco ocasiones (P2 y P3 del S1; P2, P3 y P5 del S2). En tres paneles se documentan dos barcos (P1 del S1; P4 del S2 y P2 del S3). En el P1 y P7 del S2 figuran tres barcos en cada uno de ellos. Y, por último, se grabaron cuatro barcos en el P8 del S2. En la mayoría de ellos se documentan grabados geométricos, preferentemente rectilíneos, siendo a veces imposible determinar si algunos de estos trazos pertenecen al cuerpo del barco. En este sentido existe sólo un panel en el que se registra la tipología geométrica de grabados, como en el P5 del S1. En lo que respecta a los grabados alfabéticos, existe un panel de tipo *líbico – beréber* (P1, S3), cuyos signos se encuentran muy desgastados y mal conservados y tres paneles con signos de tipo *líbico – canario* como en el P4, S1, que sólo consta de una letra (N), y el P3 del S3 compuesto por un conjun-

to de seis signos. Existe además un panel (P6, S2), que contiene dos grabados de tipo *líbico – canario,* en disposición horizontal, con 7 y 4 signos respectivamente, y cerca de ellos dos grabados *líbico – beréber,* en disposición vertical, con cuatro signos en cada línea. Los grabados de este último panel, por las probables características bilingües que presenta, merece una investigación pormenorizada que escapa a la finalidad del presente trabajo.

Los diferentes grabados que existen en esta estación no poseen igual pátina, incluso en aquellos trazos en los que se empleó la misma técnica de ejecución.

Castillejo

Se trata de un afloramiento basáltico en la parte S de La Atalaya en el que existe una estación de grabados compuesta por dos sectores con un panel en cada una de ellas. El panel del S1 posee un conjunto de líneas escriturarias de tipo *líbico–beréber* y *líbico-canario.* Ambas han sido ejecutadas con la técnica de la incisión y no presentan, en cuanto a la pátina, diferencia alguna. Ello facilita la opción planteada de la existencia de una misma autoría para ambas escrituras.

El S2 se compone de un panel con grabados de tipo geométrico: rectilíneos, curvilíneos y figurativos, representados sobre todo en los barquiformes.

Los Roques

Existe un conjunto significativo de afloramientos basálticos en la parte S de Las Breñas que contienen, en su totalidad, grabados rupestres de tipo geométrico y un panel alfabético, que nos recuerda a una grafía castellana antigua. Tenemos dificultades para aislar cada uno de los signos, debido a la técnica de ejecución, incisión fina y gruesa, y a la superposición de algunos signos. No obstante, merece la pena destacarla por la variedad que aporta a la ya fecunda tipología de grabados insulares.

Las Peñitas

Afloramiento basáltico con siete paneles de grabados de tipo geométrico rectilíneo, que nos recuerda a obra de pastores durante la vigilancia del ganado.

Los Rostros

En un afloramiento basáltico, en la margen derecha del barranco de los Veroles, se encuentra esta estación compuesta por tres paneles de grabados geométricos rectilíneos, reticulados y líneas entrecruzadas que se aproximan a figurar una estrella. Destaca la profundidad y anchura de algunos trazos.

Pico Naos - Femés

En los diferentes afloramientos basálticos que se sitúan a partir de Pico Naos, en las partes altas de las cabeceras de los barrancos existentes entre Las Casitas y Femés, se encuentran cuatro estaciones de grabados, de las que algunas se caracterizan por presentar paneles recubiertos de incisiones y acanaladuras rectilíneas. Destaca asimismo la existencia de tres signos de tipo *líbico–beréber* y *líbico–canario.*

La estación de Pico Naos[6], posee al menos tres paneles con un número no determinado de grabados figurativos que representan barquiformes. Resulta imposible realizar un registro pormenorizado por la masiva colonia de tuneras que se asienta en su base.

La siguiente estación de Las Casillas presenta un conjunto de tres sectores con diez, tres y seis paneles de grabados, que contienen de forma exclusiva trazos de tipo geométrico rectilíneo. Destacan de ellos los paneles 3 y 6 por contener un conjunto significativo de motivos rectilíneos que se entrecruzan dispuestos preferentemente en sentido vertical. Presentan líneas de diferentes grosores, dimensiones y profundidades, poseyendo algunos paneles zonas pulidas o desgastadas. Con respecto a los seis paneles del S3, el P1, y P3 son de grabados geométricos rectilíneos; el P2, además de documentarse en él este tipo, posee signos escritularios alfabéticos de *líbico–canario.* El P4 presenta, además de la tipología geométrica rectilínea, figurativa barquiforme, del mismo modo que el P6, que contiene además trazos geométricos curvilíneos. Por último, el P5 contiene grabados geométricos rectilíneos y curvilíneos.

La siguiente estación se encuentra muy cerca de la anterior en dirección a Femés. Posee dos sectores con dieciocho y dos paneles respectivamente, que en su mayoría responde de forma exclusiva a los de tipología rectilínea, como así ocurre en los paneles P2, P3, P6, P7, P8, P9, P10, P12, P14, P15, P16, P17, P18 del S1 y el P1 del S2. Entre ellos destaca el P6 y el P7, por estar la parte central del mismo totalmente cubierta por el trazado de los grabados y por poseer unas dimensiones de 0'67 m de alto por 0'66 de ancho y 0'64 m por 90 m de ancho respectivamente. En los paneles siguientes P1, P11, P13 del S1 y el P2 del S2 se encuentran los grabados geométricos rectilíneos mezclados con los curvilíneos. Además de los paneles citados se encuentra el P4 del S1 con tipología geométrica rectilínea y una figurativa barquiforme, y el P5 del S1 con un grabado en forma de damero o tipo *juego.*

A continuación se encuentra otra estación que presenta un único sector con un solo panel de grabados geométricos rectilíneos de ejecución incisa superficial, de diferentes grosores. La estación que se encuentra a continuación sólo contiene tres paneles de grabados agrupados en un único sector y de idéntica tipología que la estación anterior.

---

[6] Lanzarote prehispánico. Notas para su estudio. R. de Balbín; M. Fernández – Miranda y A. Tejera Gaspar. XVIII Congreso Nacional de Arqueología. Zaragoza. 1987: 19-54.

Finalizada ésta y a pocos metros de distancia hacia el S, se sitúa la siguiente estación con un solo sector con cinco paneles de grabados geométricos rectilíneos, exceptuando el P2 que contiene un grabado geométrico de forma triangular.

Por último, y antes de llegar a la estación de Cueva Palomas, se encuentra otra compuesta por un único sector y un solo panel con grabados geométricos rectilíneos.

Vega de Temuime

En un afloramiento basáltico en medio de un suelo de jable, muy característico de esta Isla, ubicado en la vega de Temuime, se haya esta estación formada por un solo panel de grabados geométricos rectilíneos. Han sido fabricados con técnica incisa y posteriormente se han pulido, destacando el acabado de los trazos.

12. LA ARQUEOLOGÍA POSTCONQUISTA

El municipio de Yaiza es especialmente rico en documentación oral referida a hechos o leyendas históricas enmarcadas en el periodo de la Conquista de la Isla, así como a determinados personajes, como el *"rey Afche"*, el *"rey Juan de Betancourt"*, sus "vasallos" y "lugartenientes", la fundación del Obispado y San Marcial, los milagros que se le atribuyen; los ataques de barcos piratas, los incendios cometidos por estos, así como las huidas, la puesta a salvo de la imagen de San Marcial, la devoción que le profesan, entre otros muchos relatos o informaciones.

Hemos recogido información sobre las brujas, de los lugares encantados y de los guanches. Son interesantes asimismo los topónimos asociados a estos fenómenos, como el *"llano de la Pelotamano"*, el barranco de las *Brujas*, la cueva *Encantada*, la cueva del *Diablo*, el Vallito *Negro*, la cueva del *Guanche*, etc.

De la información recogida hace años y como testigo de ella, citamos el siguiente relato: *"... Por mi madre y mis vecinos sé que cuando los moros destruyeron la catedral del Rubicón, a San Marcial lo trajeron aquí. Había un señor en Macion (sic), Gregorio Martín, hace cincuenta años que murió, nos decía que le oía a su padre, que le oía decir a su abuelo, para él, bisabuelo, del que conoció a San Marcial montado a caballo blanco echando a los moros de la Isla con una lanza; les hacía volver montados en unas lanchitas... el obispo vivía al lado... a San Marcial lo metieron en un pozo escondido de los moros. En el pozo se bajaba por unas escaleras y a la espalda hay una entrada, hay una vuelta de caracol, baja dando una vuelta, allí estaba el altar donde pusieron a San Marcial huyendo de los moros... detrás de esta casa nueva estaba la vieja donde vivía el obispo: una habitación pequeña, dos grandes y un aljibe..."*. O esta otra: *"La casa al lado de la mía*

era el palacio del conde Bethencourt, Juan Maciot de Bethencourt, pero antes era de don Anacleto, marqués de Lara. Le dejó las casas y las tierras. A sus nietos y biznietos le llamaban "de Lara", y la gente que no sabía se creía que era un nombrete, pero ellos se llamaban Hernández González.

Mi casa era del lugarteniente del Conde Bethencourt. Era Teniente y Lugar, en segundo título. Mi abuelo se llamaba Francisco Rodríguez de Bethencourt, por eso mi casa era de él". (Eleuteria Rodríguez. Maciot. 14, mayo 1993).

12.1. EJEMPLOS DE UNIDAD:

San Marcial del Rubicón

Esta área arqueológica se sitúa en el S-SE del municipio, al final de una plataforma de abrasión formada al pie de Los Ajaches. Algunas partes de la costa del Rubicón son acantiladas, como consecuencia de la acción erosiva del mar y se encuentran playas levantadas cuaternarias debido a los cambios de nivel del mar que se experimenta en este periodo. Este suelo sedimentario también se encuentra surcado por barrancos, en uno de los cuales se localiza este asentamiento. El barranco, enclavado en el área del Papagayo (*Papagaio* en *Le Canarien*), recibe diversos nombres tomados de los elementos culturales que se encuentran en él, como de Las Pilas o los Pozos, al igual que la playa, conocida como de los Pozos o de la Cruz.

La zona de ocupación de la población aborigen en lo que se denomina *Castillo de Rubicón,* se localiza preferentemente en la margen izquierda del barranco, teniendo en cuenta para ello los vestigios de cultura material y de estructuras que se documentan en el suelo. Se trataría pues de un área ocupada por la población aborigen dentro de la zona afectada por la población conquistadora.

Por otro lado, se diferencia otro sector en el que se localiza la iglesia, situada sobre una suave loma, con un área que le rodea y además comunicada por una vía de acceso, que conformaría a su vez, otro posible sector motivado por el tránsito o comunicación. En la margen izquierda del barranco y sobre la loma de la margen izquierda se emplazaría la zona fabril o, destinada a desarrollar en ella labores y tareas relacionadas con la ocupación de la zona: trabajos de cantería, obtención de la cal, trabajos del hierro. Una última área serían los pozos, localizados a lo largo del tramo último del lecho del barranco. En la actualidad conocemos cuatro de ellos, aunque se observan los vestigios de otro, denominado el de las Mujeres y contamos con referencias verbales de otro, faltando localizar un último pozo, de ser cierta la información oral sobre la presencia de siete ubicados en este barranco. El pozo que actualmente conocemos como el de San Marcial, es denominado por algunas personas que han vivido en la zona, como don Timoteo Lemes García, como el *Pozo Viejo de Abajo.*

Los Pozos de Afe o Afre

En el tramo final del barranco de las Coloradas, tradicionalmente denominado de *Afe* se encuentran en el lateral izquierdo los conocidos como *Pozos de Afe.* Respecto a esta denominación existen distintas opiniones. Álvarez Rijo (E. Serra Ráfols en *Le Canarien,* III, 1965) escribe *Aeifé* o *Aifé* para referirse a los pozos. Serra Ráfols, por su parte, dice que el guía que lo acompañó a la playa de las Coloradas lo llama de *Afe* o *Aeife.* Bethencourt Afonso cita *Afe* como pozo y cañada en Femés. (Historia del Pueblo Guanche. 1992. T. I: 384). El topónimo de *Afe* o el antropónimo de *Afche* lo podemos relacionar con las variantes que existen para denominar *Jache Grande* o *Ajache Grande, Jache Chico, Ajache Chico* o los *Haches* o *Jaches,* al norte de los Dises y todo ello puede responder al nombre de *Afche.*

Sus características los hacen ser semejantes a algunos de los de San Marcial del Rubicón, sin que alcancemos a conocer si se trata en realidad de pozos de fabricación antigua, o responden, por el contrario, a un modelo tradicional utilizado en esta zona, partiendo del modo europeo de construcción, implantado en la Isla a raíz de la conquista normanda y su asentamiento en San Marcial.

En la actualidad se conservan dos pozos, si bien algunas personas de la zona saben de la existencia de otro más, que permanece enterrado. Los dos existentes ocupan una extensión de 4'20 de largo por 5 m de ancho; de los que uno de ellos tiene una anchura de brocal de 0'45 por 0'50 m. Es probable, y ahí su doble interés, que el asentamiento de la Trinchera esté relacionado con la existencia previa de un *eres,* es decir, de la presencia de agua en el cauce del barranco, que sería obtenida siguiendo el modo tradicional aborigen de aprovechamiento de agua y cuyas construcciones servirían de modelo, como también sucede con los San Marcial, que con posterioridad a la ocupación europea de la Isla se realizarían con otra factura. El segundo pozo alcanza una profundidad desde el brocal de unos 7m.

Antonio Riviére[7] menciona los siguientes pozos: *Asifee,* para uso del ganado. Desde este hasta la playa Mujeres dice que hay pozos para uso de los ganados; del Puerto Mujeres al Puerto de Papagayo se encuentran los de San Marcial y de Puerto Muelas a barrancos Blancos, habla también de pozos. Por lo conocido hasta ahora, pensamos que se está refiriendo en primer lugar a los pozos de *Afe,* a los de la Cañada de la Playa, a los de San Marcial del Rubicón y los últimos pueden ser las referencias a aguas que existen bajando el lomo Blanco, desde Ajache Grande, y en cuyo tramo final existe el topónimo de la *Fuentecita.* Sin embargo, no menciona, aunque si cita a la playa, los pozos de Juan Dávila.

Los Pozos de San Marcial de Femés

Se trata de tres pozos situados en el barranco de San José, al pie de la

[7] Descripción Geográfica de las Islas Canarias 1740-1743. Edición de Juan Tous. 1997:192.

Atalaya en el pueblo de Femés. Uno de ellos es conocido como el pozo de las Piletas y sus aguas pertenecen a la vecindad en proporción equitativa. En la *Descripción de la isla de Lanzarote*, de 1 de octubre de 1772, de Hernández Pacheco dice: "... *y la antigua fuente más potente y abundante que existía en Femés que se llama de "La Pileta"*. Asimismo, este autor vuelve a mencionar agua en Femés[8] cuando dice que *"hay una fuente perenne, aunque de poco caudal, que es una isla de tan escasos manantiales tiene cierto renombre..."*.

Los Pozos de la Cañada de la Playa

En dicha playa existe un pozo, hoy en desuso, que presenta la misma factura de construcción que los de *Afe* o los de San Marcial del Rubicón, etc.

Los Pozos de Juan Dávila

Se encuentran situados en el tramo final del barranco de la Higuera o del Pozo en el lado derecho del lecho del barranco. Los criadores de ganado y los campesinos se abastecían tradicionalmente de su agua, e incluso algunas familias, que de forma temporal se instalaron en este barranco. Sin embargo, se trata de un pozo situado fuera de los límites de *El Término* por lo que el ganado de mancomún acude preferentemente a los pozos de San Marcial del Rubicón y los de *Afe*.

En un Acta de 1897 del Ayuntamiento de Yaiza se refiere al camino del pozo, *"... que atraviesa la jurisdicción de Tías y la de Yaiza y conduce al pozo que denominan de Juan Dávila por ser una senda indispensable para el tránsito del ganado que va del abrevadero que se encuentra en dicho pozo..."*.

Pozo del Janubio

Marcial Medina, siguiendo las indicaciones etnográficas sobre dónde se encontraba el pozo del Janubio que se daba por desaparecido, lo localizó recientemente. Se trata de un pozo con similar sistema constructivo que los de Afe, o de los otros ya citados para este municipio.

Pozo en Rubicón, que se dice montaña Roxa

Es posible que en el entorno de montaña Roja exista o existiera un pozo, a juzgar por la información facilitada por A. Cioranescu, que expone que

---

[8] Hernández Pacheco, E. Por los caminos de lava. Relatos de una expedición científica a Lanzarote y a las isletas canarias". Ejemplar manuscrito. Museo Canario. Pág. 236.

Sancho de Herrera hizo merced de un solar y un pozo en Rubicón en 1502, pozo en la montaña Roja, y que esta información fuera la que figura en el libro de Actas del Ayuntamiento de Teguise donde se documentan unos terrenos que Sancho de Herrera cede a un sobrino, el 17 de noviembre de 1532, de un término para apacentar su ganado, que es en Rubicón, llamado montaña Roja. Es posible que se trate de los pozos de San Marcial del Rubicón y se haga un uso exclusivo del topónimo Rubicón, muy común en la literatura más reciente. De cualquier forma la montaña Roja se encuentra aproximadamente a 7 kms de los Pozos de San Marcial del Rubicón que conocemos:

"17 de Noviembre de 1502. Sancho de Herrera, Señor de Lanzarote, hace mercado a Juan Saavedra, su sobrino, de un solar y un pozo en Rubicón, que se dice Montaña Roxa. Original protocolizado ante Juan de Azcanio, escribano de Lanzarote. Año. 1639".

Maciot 2

Cercano al yacimiento aborigen citado para el núcleo de Maciot se encuentra un roque basáltico rodeado de terreno agrícola en el que se documenta material arqueológico de factura europea.

Francisca y Eleuteria Rodríguez, dos hermanas que viven en Las Breñas y en Maciot respectivamente; conservan en su memoria información relativa a las "Casas del Palacio", como las viviendas habitadas por Maciot de Bethencourt, que posee la propiedad de la dehesa de Tagaciago; los lugartenientes y otros personajes relacionados con la conquista normanda de la Isla. Narran asimismo que en diversas casas del pueblo de Maciot, que hoy se encuentran modificadas y totalmente arruinadas, dado su pésimo estado de conservación, es donde guardaron la imagen de San Marcial del Rubicón, para guarecerla de los ataques piráticos. Asimismo hablan de la Casa del Obispo, donde decían misa y pernoctaba el obispo de la Isla, aunque se trata de un extremo no confirmado documentalmente.

El Terminito

El poblado de El Terminito, La Casilla según la denominación de algunos informantes, fue localizado por Agustín Pallarés en compañía de su esposa en 1984 que lo da a conocer a través de un diario local[9]. Se caracteriza porque ocupa una gran extensión de terreno, aproximadamente unos 2 km., y por presentar algo más de cien estructuras arquitectónicas de diferentes tipos, destacando plantas de tendencia rectangular, elipsoidal, o bien circular. La técnica de construcción varía, siendo edificadas algunas

[9] Lancelot, 13 de abril de 1994:5

de ellas con piedras hincadas y otras con paredes de piedra seca. En las primeras estructuras cercanas a la carretera es frecuente el uso de piedras de significativo tamaño que se sitúan en las construcciones de planta de tendencia circular y elipsoidal, a igual distancia unas de otras. Destaca asimismo, un conjunto de grandes acumulaciones de caparazones de moluscos que se encuentran en el lado SE del yacimiento. Esta acumulación de macofauna es la mayor de las que conocemos en el Sur de Lanzarote y no constituye en sí mismo un Conchero, con o sin hábitat, sino que es el resultado del consumo alimenticio, en un ambiente de hábitat.

Cueva de las Breñas

Cavidad natural que en la actualidad se encuentra taponada, por el peligro que representa al estar en un lugar muy accesible desde la carretera de Las Breñas al Golfo. En su exterior sólo hemos documentado material arqueológico postconquista.

Cueva Encantada

Se trata de una cavidad natural situada en la cara W de Ajache Grande, a media altura de su falda, que es muy conocida por los pastores. El acceso, orientado al NW presenta unas dimensiones de 0.50 y 0.80 m de alto y ancho respectivamente. El interior posee una planta de forma elipsoidal de 3.50 m de largo por 1.20 m de ancho medio, teniendo una altura máxima de 2.40 m.

Los llanos de la Calera

Conjunto de estructuras habitacionales y ganaderas que se encuentran en mal estado de conservación. Destaca en superficie la variedad de material arqueológico postconquista, especialmente los fragmentos cerámicos de importación.

LE CANARIEN. UNA LECTURA DESDE LA PERSPECTIVA DE LA ARQUEOLOGÍA SOCIAL: HIPÓTESIS Y PROPUESTAS

Sanjo Fuentes Luis

"Todos los pueblos colonizados tienen conciencia de que su verdadera historia ha sido proscrita por el colonizador. Saben que la suya es una historia oculta, clandestina, negada. Saben también que, pese a todo, esa historia existe y que su prueba evidente es la presencia misma de cada pueblo.

Una historia propia no es sólo necesaria para explicar, sino para fundamentar el futuro".

Guillermo Bonfil

1. INTRODUCCIÓN

En las líneas que siguen a continuación, pretendemos ofrecer una propuesta alternativa a los modelos explicativos generados hasta ahora para responder a una pregunta derivada del tipo de *formación social* que desarrollaron *los majos* durante el largo proceso que supone desde la llegada a la isla hasta el momento de su conquista.

Nos parece oportuno presentar aquí algunas de las hipótesis explicativas que venimos manejando con el fin de poder aproximarnos a la realidad social que protagonizó la población preeuropea de Lanzarote.

Para este propósito partimos de una concepción de la Arqueología que vincule *problemas* al objeto de estudio. No aceptamos la idea romántica de ir al campo y observar lo que nos dicen los datos: los datos no hablan solos. El arqueólogo no observa datos, sino que, a través de su intervención en el registro arqueológico, genera información, elemento fundamental para sus inferencias. Partimos de la base de que el objetivo cognitivo de la arqueología, y en general de todas las ciencias, especialmente las sociales, debe ser la *explicación* de procesos sociales ocurridos en el pasado. Evidentemente, para que se produzca la explicación debe formularse una pregunta previa del tipo "*por qué*". Aunque este requisito pudiera parecer suficiente, en realidad, como bien señala Gándara (1994: 78), el acto de explicar no se reduce a una mera descripción de los hechos, aún cuando estos pudieran estar estrechamente relacionados. Por tanto,

"... no cualquier explicación le da carácter científico a un conocimiento, sino sólo aquella que descubre las relaciones esenciales del fenómeno, en es-

te caso, las que motivaron la dinámica de los procesos históricos de las sociedades ya desaparecidas que estudiamos" (Bate, 1977: 16).

Aunque muchos han sido los obstáculos que han determinado la situación en que se encuentran las investigaciones arqueológicas en la isla -falta de apoyo institucional, lejanía de los centros de investigación, ausencia de continuidad en las escasas excavaciones sistemáticas, erupciones históricas, razzias... etc.- nos parece conveniente señalar que estos hechos, aún siendo importantes, no justifican por sí solos el estado actual de las investigaciones, sino que estas son reflejo también de las carencias apuntadas anteriormente. En este sentido, la prehistoria de Lanzarote se ha limitado en muchos casos a la repetición mecánica y acrítica de los datos obtenidos a través de las crónicas de la conquista. Salvo honrosas excepciones, los mecanismos explicativos aportados no han superado el nivel descriptivo deseado. Los modelos propuestos para entender la dinámica social de *los majos* no han resuelto muchos de los problemas básicos a los que antaño se enfrentaron otros investigadores. Cuestiones relacionadas con el momento de ocupación de la isla, causas y modos de ese poblamiento, estructura social de la población durante el dilatado período de ocupación hasta que se produce la conquista definitiva, dinámica en la explotación de los recursos, etc, son cuestiones que quedan aún hoy por resolver.

Desde nuestra perspectiva materialista de la historia se debe entender que el primer obstáculo a resolver en la prehistoria de Lanzarote es un problema de tipo *identificatorio*. Necesitamos *identificar* de la manera más precisa posible el tipo de *Formación Social* que caracterizaba a l*os majos*. No podemos pretender alcanzar respuestas explicativas acerca de su nivel de adaptación y explotación de un medio insular, sin antes entender la calidad y el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas. Del mismo modo, nos parece arriesgado establecer un patrón de jerarquías entre los distintos yacimientos sin conocer previamente si éstos obedecen a una explotación diferencial de los recursos o, por el contrario, se manifiestan como la materialización de una diferenciación social entre la población. Desde luego, el primer caso puede obedecer a respuestas sobre una situación estratégica de explotación de los recursos, mientras que el segundo responde a una desigualdad en las relaciones sociales de producción, determinadas en última instancia por los contenidos y formas de la propiedad que se generan en su interior. Por ello, consideramos necesario introducir algunos conceptos y categorías manejadas desde la Arqueología Social[1] que nos permitan aproximarnos a resolver el primer obstáculo con el que se encuentra el desarrollo de la investigación sobre la prehistoria de Lanzarote.

Entendido así, ocuparemos la categoría de *Formación Social*, y en especial los conceptos de *propiedad objetiva y subjetiva* así como la diferencia sustancial entre *propiedad y posesión* propuestas por L. Bate. Creemos que estas heurísticas conceptuales pueden permitirnos entender mejor algunos de

[1] No es objeto de este artículo esbozar un panorama general de los planteamientos básicos de La Arqueología Social Latinoamericana. Nos limitaremos a desarrollar aquellas categorías que comprende dicha *posición teórica* y que para el presente ensayo son fundamentales.

los procesos, como la apropiación por parte de la clase dominante sobre la fuerza de trabajo del resto de la comunidad, e interpretar en las crónicas la "donación" de tierras por parte de Betencourt hacia Guadarfía de un modo diferente a como se ha venido haciendo hasta ahora.

De lo anterior se desprende que queremos formular otra propuesta explicativa que dé alcance a una comprensión global a la dinámica histórica de la población aborigen de Lanzarote. Los modelos propuestos por diferentes autores, formulados desde el Materialismo Cultural de Service y Sahlins, han insistido en argumentar la existencia de una jefatura tribal con carácter redistribuidor cuando menos para la fase epigonal de la *cultura de los majos*. Este enfoque teórico, fundamenta sus argumentos en un análisis de las instituciones sociales, otorgando mucha importancia a los aspectos políticos. Definen el aspecto tecnoeconómico de la sociedad como la causa fundamental, haciendo énfasis en cuestiones como la adaptación, productividad, redistribución y especialización, aunque después caractericen a la sociedad, no en términos del nuevo modelo económico que se genera, sino en términos de una configuración política, de jerarquía y prestigio (Sarmiento,1992: 59). Desde nuestra perspectiva, la formación tribal se origina sobre una base económica de producción de alimentos. Por ello, se hace hincapié en el análisis de las relaciones sociales de producción y en los contenidos y formas de la propiedad. De este modo, entendemos que el mundo de *los majos* pudo estar organizado como una formación tribal jerarquizada, pero no concebida como los modelos propuestos hasta ahora desde el Materialismo Cultural, con el cual no coincidimos, o como una sociedad clasista inicial. Aún cuando a simple vista pudiera parecer que se trata del mismo modelo social, existen, sin embargo, diferencias cualitativas entre una *Formación Social* y otra. Por ello, será necesario apuntar las calidades distintivas entre una y otra.

En este ensayo, por cuestiones de espacio, desarrollaremos la segunda posibilidad, dejando para un posterior trabajo la hipótesis de una sociedad tribal bajo un enfoque materialista histórico, y sus diferencias notables con la propuesta materialista cultural.

En cualquier caso, queremos dejar constancia de que estas propuestas sólo representan una alternativa a los modelos explicativos existentes, nunca una solución definitiva o concluyente. Las mismas suponen un conjunto de ideas e hipótesis sobre las cuales venimos trabajando. Por ello, entiéndase que se trata de un proyecto en construcción al que se le está dando forma y contenido a sus cimientos. Entendemos que el enunciar modelos explicativos alternos supone, en principio, un avance en el conocimiento al generar el debate abierto y la discusión, tan falto últimamente, nunca una resolución cerrada y tajante a problemas de tal naturaleza.

Desde un punto de vista formal, comenzaremos por exponer las características básicas de las llamadas sociedades clasistas iniciales y sus calidades distintivas, así como el comportamiento de los diferentes elementos del proceso productivo. Posteriormente analizaremos la propuesta tribal apuntada por los diferentes autores, para acabar señalando las características básicas

del desarrollo social de *los majos* y su identificación con una sociedad de tipo clasista inicial en un estado incipiente de su desarrollo.

2. SOCIEDAD CLASISTA INICIAL: SISTEMA CONCEPTUAL Y CATEGORÍAS

Antes de comenzar a delinear las características de las llamadas sociedades clasistas iniciales consideramos necesario precisar algunos aspectos básicos. Como señalábamos anteriormente, las categorías y conceptos que se expondrán aquí resultan de la llamada Arqueología Social Latinoamericana o Arqueología Materialista Histórica. Esta posición teórica[2] apuesta decididamente por un enfoque materialista histórico. Aún cuando no es objeto de este artículo, conviene señalar el deslinde de esta posición teórica con la escuela althusseriana (Bate,1984, 1988, 1989; Gándara 1994). Básicamente, la calidad distintiva entre ambas radica en las distintas concepciones sobre la categoría Formación Social. La definición clásica concibe a ésta,

"... como el reflejo de la unidad orgánica real e indisoluble de la base material del ser social y las superestructuras" (Bate,1988: 23).

Por tanto,

" el modo de producción no incluye ni a la superestructura jurídico-política ni ideológica, ni aún toda la base material del ser social y se refiere particularmente a la unidad de procesos económicos de reproducción de la vida material" (Ídem).

En términos más coloquiales, mientras la corriente althusseriana define básicamente a la formación social como una articulación de diversos modos de producción, la Arqueología Social considera a la Formación Social como la unidad orgánica del ser social y las instancias mediadoras de las superestructuras. Esta categoría nos ayuda a entender y organizar la realidad en su dimensión global y no como la suma de las distintas instancias en que se descompone ésta.

Aclarado esto, nos detendremos en desarrollar los conceptos básicos que manejaremos en nuestra propuesta. El modo de producción se refiere,

"... a la unidad orgánica de los procesos económicos de producción, distribución, cambio y consumo, siendo determinante de esa totalidad la calidad de la correspondencia entre el contenido del desarrollo de las fuerzas productivas y la forma del sistema de relaciones sociales de producción, que se establecen en torno al proceso fundamental de la producción.

---

[2] Para una delimitación precisa de este concepto remitimos ver el artículo de Gándara (1994), en el que explicita las distintas áreas que contiene una posición teórica.

...concebimos al modo de producción como un sistema de relaciones sociales de producción cualificado por su contradicción fundamental y general y que integra, en su existencia siempre concreta, una diversidad particular de las relaciones sociales de producción" (Bate 1984: 59).

Por tanto, se entiende el modo de producción como el conjunto de procesos económicos y sociales a través de los cuales el ser humano satisface y reproduce las necesidades básicas de la vida material. Se refiere ello a cualquier sociedad, independientemente del momento histórico al cual haga referencia. (Sarmiento,1992: 22).

En cuanto a las relaciones sociales de producción, éstas se definen como:

"Las relaciones reales que se establecen entre productores en tanto *propietarios* de los distintos elementos del proceso productivo: fuerza de trabajo, instrumentos de producción y objetos de trabajo. Se trata entonces de las relaciones sociales mediadas *fundamentalmente* por la propiedad sobre tales elementos que constituyen las *condiciones* de la realización de la producción" (Bate, 1984: 59).

Es a través de estas relaciones sociales de producción como el ser humano, entendido en sociedad, satisface las necesidades sociales, por ello son la condición indispensable de la existencia de la sociedad (Sarmiento, 1992: 22). Es notorio que es en esta última donde se establecen las diferentes relaciones sociales de los sujetos productivos y, por tanto, es aquí donde se manifiesta el nivel de contradicciones de las mismas. Sobre este aspecto nos detendremos más adelante.

Para satisfacer las necesidades sociales, el ser humano invierte energía física sobre y a través de los medios de producción. A este gasto energético se le denomina fuerza de trabajo, mientras que los medios de producción están constituidos por los instrumentos de trabajo y los objetos de trabajo, elementos naturales que el ser humano modifica con su trabajo (Sarmiento: 1992: 23; Montané: 1986: 72).

En todo proceso productivo, las relaciones sociales de producción determinan el modo de participación de los distintos sujetos sociales en la producción. Cualquier proceso productivo lleva implícita cierta modificación y apropiación de algún elemento de dicho proceso. Todas las sociedades, a través de la producción, desarrollan un tipo de propiedad sobre los elementos del proceso productivo. En este sentido, existen dos tipos de propiedad. A saber:

"La propiedad objetiva consiste en la capacidad real de disponer, usar y gozar de un bien" (Bate: 1984: 60).

"La propiedad subjetiva es el reflejo ideológico-jurídico, que puede expresarse como norma legal, de las relaciones de propiedad" (Ídem).

Para ilustrar esta idea se puede añadir que la propiedad objetiva puede estar materializada sobre las fuerzas de trabajo o los medios de producción (ya

sean éstos objetos de trabajo, la tierra, e instrumentos de trabajo, el arado, por ejemplo), e incluso sobre ambos a la vez. Mientras, la propiedad subjetiva es siempre sinónimo de idealización que puede corresponder o no a la propiedad objetiva. Pensemos como propiedad subjetiva la apropiación de ciertos fenómenos naturales como la lluvia o el verano por parte de un sector de la comunidad. Es importante insistir en que esta propiedad puede estar mediatizada por leyes o normas jurídicas que otorgan "cierta propiedad" a algunos miembros de la comunidad, como parece ser habitual en sociedades antiguas.

Esta diferenciación básica nos permite entender algunas formas de coerción sin medios represivos, de una clase dominante sobre el resto de la comunidad (Ídem). Nos parece fundamental distinguir entre estos dos sistemas, ya que es a través de ellos donde se ocultan muchas de las sociedades clasistas, justificando en su propiedad subjetiva algunas injusticias sociales:

"Esta necesaria distinción entre propiedad objetiva y subjetiva nos advierte de los riesgos de pretender reconstruir las relaciones de producción con base a una lectura acrítica de textos escritos que refleja las concepciones e intereses de las clases dominantes. La crítica debe, en primer lugar, contrastar lo que dicen los textos con las relaciones reales que interpretan o norman. Y luego, explicar por qué hay o no correspondencia entre la realidad y el reflejo consciente materializado en un texto o código" (Ídem).

Al mismo tiempo, hay que distinguir entre la propiedad de un bien o recurso, de la posesión del mismo. Como señalábamos más arriba la propiedad es la capacidad de disposición, uso y goce de un bien. Por su parte,

"[Se entiende] la posesión como el derecho, transferible por parte de quien dispone de un bien, sobre su uso" (Ibídem: 61).

Esta posesión puede ser de derecho u obligación. Esta diferenciación nos permite entender cómo es posible que un determinado sector de la comunidad sea poseedor, y no puede ser de otra forma, de su fuerza de trabajo, pero no su propietario. Este elemento distintivo es de vital importancia para entender cómo se definen las relaciones sociales de producción. La calidad distintiva entre estos dos conceptos define en gran medida el modo de participación de los sujetos productivos en el proceso de producción, la cual redunda en la forma en que se beneficia del mismo. De lo anterior se conocen múltiples situaciones. Aquí sólo expondremos una de ellas con el fin de ilustrar esta idea y entender mejor nuestra propuesta. Un sector de la comunidad es poseedora de su fuerza de trabajo, y propietaria de los medios de producción. Esta situación de aparente igualdad esconde una de las explotaciones más humillantes en la historia de la humanidad, que ha tenido como resultado la esclavización de mujeres y hombres.

El hecho de vivir en sociedad lleva implícito la organización de ésta. Los productores, en su organización para llevar a cabo la producción, "deciden" cómo organizar la misma. Como señalábamos anteriormente, la producción

significa un cierto proceso de apropiación sobre un determinado bien o recurso. Esta apropiación (sinónimo de propiedad) se establece entre los distintos productores en el proceso productivo, y ésta, según el grupo social que sea propietario de ciertos elementos, puede presentarse en distintas formas. Básicamente, se distingue tres formas de propiedad.

"La propiedad colectiva significa que todos los miembros de la sociedad son propietarios de un bien, por el hecho de ser considerados miembro de esa sociedad. Y en virtud de ello adquieren el derecho de su uso o goce individual o grupal" (Ídem).

Mientras que:

"La propiedad privada, en cambio, implica la propiedad individual de un miembro de la sociedad sobre parte de los bienes controlados o producidos por la sociedad (Ídem).

Entre ambos extremos existen formas intermedias que se manifiestan como formas particulares de propiedad, donde la propiedad es compartida por varios individuos o grupos sociales sobre determinados contenidos (Ídem).

En cuanto a las clases fundamentales en la sociedad clasista inicial, básicamente son dos. La clase dominante, propietaria objetiva de la fuerza de trabajo de los productores directos y parte de los instrumentos de producción: el conocimiento especializado. La clase explotada, propietaria objetiva de los medios de producción. En sus inicios, podría pensarse que la clase dominante no disfruta de una propiedad privada, sino más bien sería una propiedad particular compartida por los miembros de esa clase dominante sobre la fuerza de trabajo (Ídem).

En este momento, la división social del trabajo se establece entre trabajadores manuales e intelectuales. De este modo, a la clase dominante le corresponde el trabajo intelectual, algún conocimiento preciso del mecanismo de los fenómenos naturales hasta la administración pública y religiosa. Por su parte, la clase explotada realiza la producción directa de bienes materiales. En este sentido, hay que recalcar que es la clase dominante la que adquiere mayor riqueza a través del excedente enajenado[3].

Muchas han sido las hipótesis propuestas que explican la génesis de la sociedad clasista inicial. Para el desarrollo de nuestra alternativa manejaremos aquella que hace referencia a un origen secundario de este desarrollo. En el caso particular nuestro, entendemos que ésta no se identifica como las sociedades primarias o prístinas, más bien entendemos que éstas se derivan de un contacto con sociedades mucho más complejas en cuanto a su desarrollo so-

[3] Hay que hacer una distinción básica entre excedente y plusproducto. El primero hace referencia "a la cantidad de trabajo que los productores realizan u objetivan en productos por encima de sus necesidades y posibilidades históricas de consumo subsistencial y que transfieren perdiendo la capacidad social de disponer sobre su uso o consumo" (Bate, 1984:65), mientras que el plusproducto es la cantidad sobrante de la producción no consumida inmediatamente, de la cual el productor directo puede disponer de ella en cualquier momento (Ídem).

cial. La hipótesis de un desarrollo clasista como consecuencia de su relación con otras sociedades ya conformadas como tales supone dos alternativas (Ibídem. 71): aquellas comunidades que incorporaron activamente nuevos elementos adquiridos de sociedades clasistas ya conformadas, acelerando el proceso de desarrollo de aquéllas, y otras que fueron incorporadas a nuevos sistemas socioeconómicos como resultado de un contacto "frontal" entre éstas y aquellas sociedades clasistas a las cuales se sometieron. En el momento actual de la investigación en Lanzarote no podemos inclinarnos por ninguna. Más adelante trataremos esta cuestión.

3. LOS MAJOS: ¿UNA SOCIEDAD TRIBAL JERARQUIZADA?

Las distintas crónicas de la conquista, así como los escasos trabajos arqueológicos han servido como soporte a varios autores para hacer valoraciones acerca del modelo social de *los majos*. Estos autores (J. Cabrera Pérez, 1989, a,b; Tejera y Antón, 1987; Tejera y Aznar, 1989; Tejera, J. J. Jiménez y Cabrera Pérez, 1987), basándose en la Etnohistoria, han intentado explicar el modelo social que caracterizó a la población preeuropea de Lanzarote. Hasta ahora varias han sido las hipótesis formuladas para dar respuesta a este problema, aunque todas ellas coinciden en que no debió de tratarse de una sociedad muy compleja en términos sociales. Es decir, existe el común acuerdo de no atribuirle a la población aborigen de la isla el carácter de una formación de tipo estatal o una distinción jerárquica con elementos sociales bien definidos y cerrados. Bajo este argumento, la solución propuesta se inclina por considerar al sistema social como un "modelo de sociedad tribal escasamente jerarquizada y articulada en una jefatura de carácter redistribuidora" (J. Cabrera Pérez, 1989 a: 93).

Las características de esta organización social vendrían dadas por la presencia de un jefe, identificado en las crónicas como el "rey" y personalizado en la figura de Guadarfía, el cual retiene ciertas cualidades que lo distinguen del resto de la comunidad, cualidades estas relacionadas con la habilidad, la fuerza, la valentía, la generosidad, etc. Este jefe pertenece al linaje de mayor poder y riqueza de la isla, siendo su cargo de naturaleza hereditaria o de cierta exclusividad para determinadas familias o linajes (Ídem).

Este "rey" tendría como función ser el redistribuidor del excedente hacia el resto de la comunidad. Por tanto, una de las cualidades distintivas de éste sería la generosidad, siendo esta última motivo de conflictos entre la comunidad cuando no está presente la misma. De este modo, este jefe sería el "organizador" de las actividades productivas y jugaría un papel destacado en la resolución de conflictos entre las distintas tribus o linajes. Junto al jefe aparece un conjunto de personas que conformarían el consejo tribal, máximo órgano de decisión de la comunidad, formado por los líderes más destacados de la sociedad aborigen, que deciden las cuestiones más importantes de la comunidad (Cabrera Pérez, 1989).

Este modelo propuesto, cuando menos para la llegada de los normandos

a la isla, viene explicado por un proceso de jerarquización social paralelo a la saturación de los recursos de la isla:

"Al escasear los recursos e incrementarse la población, junto a las prácticas de control demográfico, se hace necesaria una mejor organización de la producción, una intensificación de la misma, con un aumento de la cantidad de trabajo invertida y una correcta distribución de los excedentes. Es por ello por lo que surgen las jefaturas redistribuidoras, con estas funciones organizativas" (Cabrera Pérez, 1989 a: 114).

Bajo esta argumentación nos gustaría hacer algunas valoraciones que permitan precisar lo mejor posible la calidad distintiva de una sociedad de tipo tribal como la que apuntan estos autores.

Como señalábamos anteriormente, no coincidimos en la caracterización básica de la sociedad tribal formulada desde el Materialismo Cultural, enfoque que parece sustentar las hipótesis propuestas por esos autores. Esta posición ve a la cultura como un fenómeno adaptativo del hombre al medio ambiente, en cierta medida la cultura es la respuesta material del ser humano a los diferentes ambientes en que se desarrolla éste. En este sentido, "la cultura abarca todo: todo en lo social es cultural" (Gándara, 1994: 67).

Desde este punto de vista, se entiende que las explicaciones formuladas anteriormente insistan en mostrar, aún cuando a nivel de hipótesis, que el proceso de jerarquización social experimentado en época aborigen responde a una adaptación de los majos a unas condiciones ecológicas desfavorables. Bajo este enfoque nos cuesta entender que el desarrollo social sólo se deba a una respuesta de la comunidad a unas condiciones desfavorables, más bien habría que pensar si estas respuestas no son condicionadas por el nivel de desarrollo de esa sociedad. Ante esta argumentación sólo nos cabe formular algunas preguntas. Si las condiciones ecológicas fueron desfavorables para un aumento en la producción, ¿cómo es posible que la población otorgue a un poder central toda la organización? ¿No sería más lógico pensar que cada productor directo buscara los medios apropiados para hacer frente a sus necesidades básicas?

Normalmente, se ha extendido la idea de que el hecho de existir una división técnica del trabajo lleva implícita la existencia de una distinción clasista en el seno de la sociedad.

Esta concepción errónea ha llevado a pensar a muchos arqueólogos que si no hay división social del trabajo no puede hablarse de una jerarquía, e incluso, a la inversa, hay quienes afirman que la división social del trabajo es una calidad distintiva de las sociedades jerárquicas, o más bien se corresponden, única y exclusivamente, con sociedades de tipo estatal (Cabrera Pérez, 1989 a: 103). En este sentido, hay que señalar que no todas las sociedades clasistas, en su desarrollo histórico-concreto, alcanzaron el "nivel" estatal como manifestación última de las contradicciones de clases.

Al respecto, hay que señalar que la división técnica del trabajo contemplada en muchas sociedades igualitarias no lleva aparejada necesariamente una distinción de clases. En muchas sociedades tribales la producción cerámica parece ser una actividad exclusiva de las mujeres, mientras que los hombres se dedican a otras labores, como cuidar el ganado, vigilar el poblado, etc.

Por lo tanto, no es la división técnica del trabajo la calidad distintiva de las sociedades clasistas, aunque la hay necesariamente cuando estas ya aparecen conformadas, ni mucho menos hay que pensar que en sociedades igualitarias (tribales) no puede existir la división técnica del trabajo.

"La tierra para sembrar en la primera lluvia aran con cuernos de cabrón, sus cebadas, que las mugeres cojen, las espigas majan, aventan con las malos [sic.] y palos y tuestan y muelen y ellos assi con grandissimos haraganes" (Marín de Cubas, 1986: 151).

A lo expuesto hay que añadir que en sociedades igualitarias el elemento diferenciador entre sus miembros es el parentesco. En estas sociedades, al ser las relaciones sociales de producción igualitarias, no hay posibilidad alguna de diferenciación social entre unos individuos y otros, por eso esta diferencia básica se manifiesta en el parentesco (Sarmiento, 1992: 87). Aunque hay que añadir que existen otras diferencias, como las de género. Por lo tanto, no hay distinción social de clases, pero sí hay otras diferencias relacionadas con asignación de distintas labores según género y edad.

Desde el punto de vista de las relaciones sociales de producción, si éstas son igualitarias, como sí parecen serlo las sociedades tribales, ya que en éstas la propiedad de los medios de producción y la fuerza de trabajo son colectivos (Vargas, 1987), podemos hablar de una jerarquización social entre *los majos*, aunque es posible que no existiera una distinción de clases. Por el contrario, si existe una acumulación diferencial de la riqueza entre los distintos miembros de la sociedad aborigen, estaríamos hablando entonces de unas relaciones sociales de producción no igualitarias, y por tanto no serían sociedades tribales. En cualquier caso, la calidad distintiva de las sociedades tribales es una relación de igualdad entre sus miembros con respecto a la producción y consumo (Sarmiento, 1986:58). Por ello, no nos parece adecuado la idea de una propiedad sobre los medios de producción por parte de algún sector de la comunidad aborigen (Tejera y Antón, 1987:136), ya que esto refleja una desigualdad en las relaciones sociales de producción. Más bien pensamos que sí existió la propiedad sobre la fuerza de trabajo por parte de la clase dominante de la comunidad. Sobre este aspecto nos detendremos más adelante, ya que supone la piedra angular de nuestra propuesta.

4. LOS MAJOS: SOCIEDAD CLASISTA INICIAL

Hasta ahora hemos descrito algunas de las calidades distintivas de las llamadas sociedades clasistas iniciales, y su diferencia con un modelo social de tipo tribal jerarquizado. En este apartado intentaremos explicar teóricamente por qué el desarrollo social de *los majos* puede identificarse con una sociedad de tipo clasista inicial. Para ello, nuestra propuesta la estructuramos sobre cuatro grandes ejes temáticos: el primero hace referencia al origen, momento y causas de la ocupación del archipiélago, para nuestro objeto de estudio Lanzarote. Un segundo punto responde a la necesidad de valorar la mentalidad y objetivos de los conquistadores. El tercero se refiere a la diná-

mica social desarrollada por la población aborigen, poniendo especial énfasis en las relaciones sociales de producción y en los contenidos y formas de propiedad que se vinculan a éstas. Finalmente, intentaremos aportar una hipótesis alternativa al papel desempeñado por la muralla de Zonzamas.

Hay que insistir que esta propuesta es una hipótesis explicativa que intenta responder a una pregunta concreta. A saber: ¿Cuál fue la formación social que caracterizó a la población aborigen de Lanzarote durante el largo recorrido histórico de su existencia? Hay que advertir también, antes de abordar la cuestión, la posibilidad de que no se trate de una única formación social la desarrollada por la población autóctona de Lanzarote durante la dilatada historia que supone desde la llegada a la isla, hasta el momento de la conquista normanda. Reconocemos la posibilidad de cambios en el nivel de desarrollo social de esta comunidad, es decir, pudo tratarse de comunidades con un bagaje cultural poco desarrollado en el momento de la ocupación de la isla o, por el contrario, su nivel de desarrollo se fue "simplificando" a medida que las condiciones de un medio insular saturado se presentaban desfavorables. Tampoco hay que olvidar que pudo tratarse de comunidades con un cierto nivel de desarrollo en su lugar de origen, que una vez llegadas a la isla no tuvieron más que poner en marcha estos mecanismos bajo unas condiciones ambientales "algo distintas"[4] de la cuales procedían. Para el desarrollo de nuestra hipótesis, nos identificamos más con la tercera posibilidad, rechazando las dos anteriores. No creemos que estas comunidades trajeran un desarrollo social simple[5] al suponer que las mismas entraron en contacto con formaciones sociales muy complejas como pudieron ser los fenicios, romanos o árabes. Del mismo modo, nos cuesta entender cómo estas comunidades "simplificaron" (entiéndase como estancamiento o retroceso) su desarrollo social al verse obstaculizadas por un medio insular desfavorable.

En cualquier caso, nuestra propuesta hace referencia a la fase epigonal de la sociedad aborigen, es decir, al momento de contacto entre *majos* y europeos. Por ello, cuando hagamos referencia a la etapa de ocupación de la isla, debe entenderse esto como soporte explicativo de la pregunta formulada, y no como un intento de explicación del fenómeno de ocupación de ésta.

---

[4] No hay que perder de vista este aspecto. Si admitimos que el foco de origen de las comunidades aborígenes de Canarias se vincula con el área protobereber del Norte de África, para el caso de Lanzarote y Fuerteventura hay que pensar que las condiciones ambientales no fueron muy diferentes con respecto a sus lugares de origen. Este hecho nos permite entender los paralelismos directos en cuanto a su cultura material entre estos majos y ciertas áreas del Magreb actual. Por otra parte, hay que insistir que, si bien consideramos al medio ambiente como un factor para el desarrollo de una comunidad, en tanto que es en él donde se manifiesta una sociedad, sin embargo es el nivel de desarrollo de ésta lo que le permite su mayor o menor éxito en un determinado ambiente. Por lo tanto, el tipo de estructura social de una comunidad no se debe al medioambiente.

[5] Aún cuando no estamos de acuerdo con este calificativo, lo ocupamos para referirnos a aquellas sociedades de tipo igualitarias (tribales o cazadoras-recolectoras) en las cuales el desarrollo de las fuerzas productivas es aún incipiente en términos del proceso productivo.

a) El fenómeno de la ocupación: áreas de procedencia, momento y causas de la ocupación

Parece existir en la actualidad un consenso general entre los distintos investigadores al tratar la problemática del origen y procedencia de las poblaciones prehistóricas de Canarias. Este acuerdo señala como lugar de origen de las mismas el actual área del Magreb o, más concretamente, ese horizonte cultural protobereber del Norte de África.

El problema del origen de las poblaciones aborígenes del Archipiélago es una cuestión que ha despertado la curiosidad desde siempre. Desde la época clásica autores como Plinio, Homero o el propio Ptolomeo se han ocupado de su descripción así como de la de sus habitantes (M. Martínez, 1992). Ya en el s. XVI, L. Torriani, A. Espinosa o el propio A. Galindo continúan con esta labor intentando resolver este enigma. En éste sentido, A. Galindo resume en una interesante cita no sólo la posible procedencia de estas gentes, sino también las causas de ocupación del Archipiélago:

"decia que teniendo Roma sujeta la provincia de Mauritania mataron los legado y los presidios que estaban en la provincia de Africa, y puestos en ella sus legados y presidios que estaban en la provincia de Mauritania; y que sabida de la nueva rebelión y muerte de los legados y presidios en Roma, pretendiendo el senado romano vengar y castigar el delito e injuria cometida, enviaron contra los delincuentes grande poderoso ejército, y tornáronla a sujetar y reducir a la obediencia. Y, porque el delito cometido no quedase sin castigo y para escarmiento de los vencidos, tomaron los que habían sido caudillos principales de la rebelión y cortáronles las cabezas, y otros crueles castigos; y a los demás que no se les hallaba culpa más de haber seguido el común, por no ser destruidos, por estirpar en todo aquella generación y que no quedasen descendientes donde sus parientes habían padecido y no fuese por ventura causa de otro motín, les cortaron las lenguas, por que doquiera que aportasen no supiesen referir ni jactarse que en algún tiempo fueron contra el pueblo romano. Y así, cortadas las lenguas, hombres y mujeres e hijos los metieron en navíos con algún proveimiento y, pasándolos a estas islas, los dejaron con algunas cabras y ovejas para su sustentación. Y así quedaron estos gentiles africanos en estas siete islas, que se hallaron pobladas" (A. Galindo, 1977: 31).

Más adelante el mismo autor precisa aún más el área de procedencia de los naturales de Fuerteventura, Lanzarote y Gran Canaria, buscando su explicación en una comparación de los vocablos de estas islas y algunas zonas del norte de África:

"...parece que a Lanzarote, Fuerteventura y Canaria arribó la nación de los alárabes, entre los africanos estimada en más; porque en estas tres islas llamaban los naturales a la leche aho, al puerco, ilfe, a la cebada tomosem; y ese mismo nombre tiene los alár [a]bes y berberiscos" (A. Galindo, 1977: 33).

Estos relatos ponen de manifiesto la vinculación de estas islas con el mundo beréber del área magrebí y sahariana, pero sobre todo señalan algunas de las causas que pudieron originar el poblamiento de las islas, en particular Lanzarote. Sobre este aspecto, varios son los autores que cada vez más apuntan hacia una posible ocupación del Archipiélago como consecuencia del contacto de estas poblaciones con el mundo romano del Norte de África. Esta interesante vía de investigación abre nuevas perspectivas para el conocimiento de los primeros momentos de la llegada de la población aborigen a la isla, etapa que el desarrollo de la Etnohistoria no alcanza a cubrir. Sobre este aspecto, cada vez son más las evidencias de ese posible contacto de la población aborigen de Lanzarote con el mundo romano, ya sea en su etapa continental o una vez ocupadas las islas: las ánforas encontradas entre Lanzarote y la Graciosa, los grabados rupestres de adscripción latina repartidos por todo el territorio insular, los restos cerámicos hechos a torno y los objetos de vidrio documentados en la excavación del Bebedero, etc., apuntan cada vez más en esa dirección[6].

Entre las múltiples hipótesis que se han propuesto para explicar esta presumible presencia de los romanos en Lanzarote, nos interesa destacar aquella que hace referencia a un posible interés económico por parte de éstos sobre algún producto de la isla. Este vendría dado por la posibilidad de que los nativos fueran utilizados para la extracción de productos tintóreos como la sangre de drago o la orchilla. Al respecto hay que señalar la posibilidad de que este tinte se usara después de terminada la presencia romana en la costa africana, como así parece interpretarse a través del siguiente pasaje:

"Tenía el rey Guarfía un bonete como mitra de dos puntas de cabrón sembrado a trechos de conchas del mar..., las mugeres solo faldellín de pieles, la cabeza cubrían todas con zurrones de cabritos sobados: ataban por la frente tiras o correas anchas de dos dedos teñidas de colorado..." (Marín de Cubas, 1986:150).

No sólo se ha constatado el posible contacto entre *majos* y romanos, sino también un posible sincretismo entre los primeros y los fenicio-púnicos instalados por toda la ribera sur del Mediterráneo y la costa noroeste de África. Esta argumentación se basa en el hallazgo en los pozos de Rubicón de un grabado podomorfo asociado a un símbolo con características de la diosa Tanit, divinidad fenicia asociada a los cultos del agua. Al respecto, los autores que han trabajado en este yacimiento han señalado:

"El poblamiento antiguo de las Islas Canarias y, concretamente el de esta isla creemos que ha de marcarse en un horizonte cultural que correspondería a la protohistoria del noroeste de África y el Sahara, cuando las poblaciones del litoral magrebí y, con posterioridad las del interior, entran en con-

---

[6] Para una mayor información sobre estas evidencias, véase: Escribano Cobo y Alfredo Mederos, 1996; P. Atoche, 1995; A. Payarés Padilla, 1995; J. de León Hernández et. al., 1982, 1990, 1995, 1996.

tacto con el mundo fenicio. Y por lo que respecta a los lugares de procedencia de la población de la isla, aquéllas se repartirían los territorios que hoy engloban Argelia y Marruecos. En algunas zonas, el proceso de transculturación al que fueron sometidas estas poblaciones fue tan importante como lo ha puesto de manifiesto, entre otros autores F. Benoit (1930) y G. Camps (1987), y que se puede constatar no sólo en aspectos materiales sino también espirituales" (Tejera y Aznar, 1989:52).

Además hay que considerar el interés que pudieron haber tenido las naciones árabes en Canarias, como se desprende de este pasaje del Le Canarien:

"Y despues empezaron a fortificarse, para tener el pais en sujecion, y tambien porque se les habia dado a entender que el rey de Fes quiere armar contra ellos y dice que todas esta islas le deben pertenecer a el mejor que a cualquier otro" (Le Canarien,1980:62).

De lo anterior parece desprenderse que la población aborigen de Lanzarote tuvo un contacto intensivo con formaciones sociales muy complejas como los romanos, fenicio-púnicos o árabes. En el estado actual de las investigaciones no nos es posible discernir sobre la magnitud de estos contactos y lo que significó para la población aborigen. En cualquier caso, parece evidente que este contacto transformó en alguna medida la estructura social de la población nativa, incorporándose ésta a los mecanismos de aquellas otras sociedades más complejas. En este sentido, anteriormente señalábamos como uno de los posibles procesos de conformación de la estructura social clasista un desarrollo secundario o derivado de la relación de comunidades primitivas con sociedades clasistas ya conformadas. Según esto último, este mecanismo pudo operar entre la población aborigen y aquellas sociedades más desarrolladas. Aún cuando no sabemos con exactitud cómo operó este mecanismo ni sus características, pensamos que pudo estar vinculado a un sistema de relaciones sociales de producción asimétricas entre estas comunidades y aquellas sociedades complejas, donde estas últimas organizarían el proceso productivo de las primeras con el fin de obtener algún tipo de bien o recurso. Bajo este mecanismo es lógico pensar que aquellas sociedades complejas orientaran a la población aborigen en torno a unas relaciones sociales de producción desigualitarias, la cual estaría estructurada bajo alguna figura o clase dirigente que organizara la producción. Del mismo modo, es lógico pensar que este interés por algún tipo de recurso se mantuvo entre la población aborigen y se siguió explotando después de desaparecer la exigencia exterior, incorporándose al *modo de vida* unas nuevas necesidades materiales que había que organizar. Debido a ello, el mecanismo creado con anterioridad respondía de manera satisfactoria, llegándose a estrechar unas relaciones de dependencia (Sarmiento,1992:99) y conservándose así, en gran medida, el tipo de estructura social organizado por aquellas sociedades complejas, a la cual la clase dominante se adaptó y adoptó para sí bajo unos mecanismos de coerción que se nos escapan, aunque podría pensarse en algún tipo de propiedad subjetiva sobre algún fenómeno natural o conocimiento especializado

o, por el contrario, bajo unas formas de propiedad objetiva sobre la fuerza de trabajo del resto de la comunidad. El siguiente pasaje que se recoge en Le Canarien apunta hacia la posible explotación de la orchilla, a la que los conquistadores normandos prestaron mucho interés:

"Tambien el maestre de la barcaza y los compañeros tenian mucho deseo de ganacias, para llevarse cosas de estas partes para Castilla, porque pueden llevase varias clases de mercancias, como cuero, grasas, orchilla, que es muy cara y sirve para teñir" (Le Canarien 1980:12).

b) Mentalidad y objetivos de los conquistadores

El fenómeno de la conquista de Lanzarote, al igual que el del resto de las islas, hay que enmarcarlo en el contexto de la Baja Edad Media Europea. Esta se produce como consecuencia de la expansión marítima atlántica en busca de nuevas rutas comerciales al sur del Cabo Bojador. El hecho de ser las islas el único archipiélago habitado de las que se compone el conjunto de la llamada Macaronesia, motivó que estas fueran referencia obligada de los navíos en su derrotero marítimo. El conocimiento que se tenía desde época clásica de unas islas habitadas más allá de las Columnas de Hércules propició el redescubrimiento de ellas por parte de los europeos a mediados del s. XIV, quienes se lanzan al Atlántico en busca de la mismas. En este contexto, en el régimen feudal que caracterizaba a Europa, la tierra y los derivados de ella seguían siendo considerados como la fuente principal de riqueza, y a la cual se destinaban todos los esfuerzos por conseguir mayor numero de propiedades. Bajo esta perspectiva, la conquista de las islas está mediatizada por este hecho que desde un primer momento va a marcar el carácter y las estrategias para llevarla a cabo. En este sentido, muchas son las alusiones que recogen las crónicas haciendo referencia a sus buenas tierras de cultivo y la forma en que se podía llevar a cabo el mismo:

"Y las tierras son buenas para trigo y para vino y para cualquier trabajo." (Le Canarien, 1980:64).
"...y las tierras son muy buenas para toda clase de trabajos y muy ricas en pastos"(Ibídem:65).
"El país es muy bueno para huertas y para toda clase de cultivos...El país es hermoso, llano y bueno para cualquier cultivo" (Ibídem: 66).

Por ello, el beneficio que se obtenía como resultado de la conquista de las islas suponía cuantiosas ganancias. De este modo, desde el inicio de la empresa normanda hubo de dejar claro cuáles eran estas ganancias y la manera de distribuirlas, pero sobre todo quién era el beneficiario directo:

"Y el rey le dijo que estuviese con buena esperanza y estaba dispuesto a todo cuanto le pedía él; y recibió su homenaje y recibió su señorío, en

cuanto le era posible, de las dichas islas de Canaria, además le dio el quinto de las mercancías que de dichas islas irían a España, el cual quinto percibió el dicho señor de Betencourt por mucho tiempo" (Le Canarien, 1980: 111).

Qué duda cabe que este no fue el único beneficio que motivó a los conquistadores a llevar a cabo tal empresa. Las ganancias obtenidas como resultado de la venta de esclavos en los mercados europeos rentabilizaron las inversiones de aquéllos que sólo veían en las islas un lugar de escala, nunca un destino definitivo. En este sentido, hay que entender que si las islas sólo hubieran significado un lugar para la captura de mano esclava, no tiene sentido que los conquistadores se instalaran en ellas de manera definitiva y pusieran en marcha mecanismos de repartos de tierras, a través de las datas, y otros medios vinculados a este sector, entre los extranjeros y algunos indígenas, especialmente sus jefes y quienes habían venido de otras islas como conquistadores (Aznar,1979:21).

Una interesante cita recogida en la crónica normanda pone de manifiesto el principal interés de los conquistadores:

"Y nos esforzamos en cuanto podemos para coger gentes, porque este es nuestro único consuelo de momento.." (Le Canarien, 1980:35).

Es evidente que, si los conquistadores pretendían instalarse en las islas, debían tener un conocimiento previo de sus características y de la organización social de sus habitantes. Este factor desempeñó un papel crucial en el modo de llevar a cabo la conquista de las mismas. Los normandos debieron tener conocimientos acerca del modo de vida de sus moradores:

"...y quien entrara en el país, encontraria muy cerca de alli una clase de gentes que se llaman farfus, que son cristianos, y podrian servir para muchas cosas que serian de mucho provecho, porque conocen las regiones y hablan sus lenguas; y en esta compañia hay uno de ellos, que estuvo siempre en la conquista, visitando las dichas islas, y por el se obtuvieron informaciones de muchas cosas" (Ibídem: 148).

En cualquier caso, el comienzo de la conquista normanda en Lanzarote se inició con un pacto de protección de éstos hacia la población aborigen, diezmada por las continuas razzias a que fue sometida la isla:

"Y encontro gentes que bajaron y vinieron hablar con el, y quedaron entendidos que el rey de la isla vendria a cierto lugar y asi fue; porque Gadifer no queria sentar ningun acuerdo sin Betencourt su compañero, quien se habia quedado en el puerto Y acudieron a la cita de ambas partes y se pusieron en la amistad de los caballeros antes nombrados, como amigos y no como sujetos, que se comprometieron a defenderlos contra todos aquellos que quisieran hacerles daños, segun su poder" (Ibídem: 23).

Si como proponemos, el principal objetivo de la conquista fue la adquisición de tierras y su puesta en explotación, puede entenderse que este propósito no significara un enfrentamiento directo con la clase dirigente aborigen, con la cual pactan los conquistadores, ya que esta no era propietaria objetiva de los medios de producción sino de la fuerza de trabajo. Bajo esta perspectiva, se puede explicar que el asentamiento de los normandos en el sur de la isla no representara una violación de las propiedades de Guadarfía, ya que este no era propietario de ningún terreno, sino más bien de los productos obtenidos a través de la apropiación de la fuerza de trabajo del resto de su comunidad.

Si hacemos una lectura detenida y conjunta de la crónica normanda, vemos que los hechos violentos que se relatan en la misma están relacionados con el momento en que Bertin de Bernaval rompe el pacto acordado entre *los majos* y los europeos y se dedica a la captura de esclavos. Sin perder de vista lo que supone ser capturado como esclavo y vendido en cualquier mercado de Europa, de los hechos que recoge la crónica podríamos pensar, bajo nuestra argumentación, que Guadarfía accede a ser bautizado justo en el momento en que la población se está diezmando y teme él ser capturado. Pero, por encima de todo, teme quedarse sin fuerza de trabajo que le suministre los productos que antaño disponía. Además, durante el transcurso de los enfrentamientos entre las dos sociedades, el nivel de organización de la base productiva de la sociedad aborigen estaba abandonado, al ser más importante atender las necesidades de la guerra. En este contexto, la producción debió haber disminuido y, como consecuencia de ello, el "nivel de ingresos" de Guadarfía.

De este pasaje oscuro de la crónica normanda, que hace referencia al traslado de cautivos de Fuerteventura hacia la isla de Lanzarote para que trabajasen en las labores de cultivo y reparación de las fuentes y cisternas que habían sido destruidas como consecuencia de la guerra de Gadifer contra los majos, puede interpretarse el papel que desempeñaba Guadarfía como dirigente de la vida insular, sobre todo en aquellos aspectos que se refieren a la organización de la fuerza de trabajo:

" Y salio a campaña el buen señor, y tuvieron encuentro con sus enemigos varias veces y siempre consigieron la victoria, particularmente en dos refriegas, en que murieron varios canarios, y a los que pudieron coger vivo los pasaron a la isla de Lanzarote, con el rey que habia permanecido con ellos desde que Mons. de Betencourt y Gadifer salieron de alli, para que hiciese labrar la tierra y reparar las fuentes y las cisternas que Mons. de Betencourt habia hecho destruir por Gadifer y por su compañia, durante la guerra entre ellos" (Ibídem: 176).

Por último, como prueba del interés por la tierra, hay que señalar que una vez conquistada Lanzarote, los nuevos dueños de la isla capturan abundante mano de obra esclava morisca procedente del cercano continente para poner en cultivo las recientes tierras adquiridas.

c) Dinámica social, relaciones sociales de producción, formas y contenido de la propiedad

Hasta aquí hemos formulado nuestra propuesta tomando como referencia temporal el momento de ocupación de las isla por los majos, y la etapa final de su desarrollo cultural. En este apartado intentaremos aproximarnos, hasta donde las fuentes nos lo permitan, al modelo social que desarrolló la población aborigen. Para este propósito partimos de la base de que las relaciones sociales de producción no eran igualitarias, ya que en éstas, según nuestra perspectiva, no existía la propiedad colectiva sobre la fuerza de trabajo, sino una apropiación particular de la clase dirigente sobre la misma, aunque la comunidad fuera la propietaria de los medios de producción. Para apoyar nuestra hipótesis haremos referencia a dos episodios que recogen las crónicas y que son relevantes para entender nuestra propuesta: el episodio de Asche, y el repartimiento de tierras a Guadarfía.

El episodio de Asche

Mucho se ha escrito acerca de la relevancia de este personaje en la sociedad de los majos, y varias han sido las hipótesis propuestas para explicar el levantamiento del mismo en contra de Guadarfía. Algunos autores han querido ver en este episodio una disputa entre distintos linajes por ocupar el cargo de "rey" o, por el contrario, una rivalidad al interior del linaje al considerarse con derecho a ocupar el cargo (J. Cabrera Pérez,1989:109). Otros autores han querido ver, atendiendo a una tradición oral que hace referencia a una posible pared que dividía la isla, la posibilidad de que la isla estuviera dividida en tiempos anteriores a la conquista en dos fracciones, cada una de ellas gobernada por un jefe de la tribu (Tejera y Aznar, 1989:26).

Moviéndonos siempre en el terreno de las hipótesis, bajo nuestra perspectiva estos hechos tienen varias lecturas que se interrelacionan entre sí:

– Es muy probable que la isla estuviera dividida en dos linajes o parcialidades en un momento anterior a la conquista normanda, posiblemente se mantuvo así hasta la llegada de Lancelotto Maloisel, quien de seguro tuvo que introducir algún elemento desestabilizador en el modelo social de sus habitantes.

– Es posible que, como consecuencia de aquella división, Asche reclame su fracción del territorio, que probablemente se identificaría con las tierras ocupadas al sur de la isla, ya que existe en la tradición popular el topónimo el pozo de Asche, en las que se asentaron los conquistadores cuando llegaron. De este modo, Asche reclama su derecho a tratar con los normandos, al estar ellos instalados en sus territorios. En este contexto, hay que entender el papel jugado por los lenguas, Alfonso e Isabel, traídos con los conquistadores como interpretes, los cuales mantenían una relación de parentesco (sobrinos) con Asche, que presumiblemente llevaron a los conquistadores con toda in-

tencionalidad a las tierras que pertenecieron a su tío, buscando otorgarle a éste los derechos que le correspondía.

– Bajo estas circunstancias, Asche no soló reclamaría un derecho sobre la *posesión* de las tierras del bando del sur, sino además denunciaba unas injusticias sociales como resultado del proceso de apropiación, por Guadarfía, de la fuerza de trabajo del resto de la comunidad. De este modo, puede entenderse que Asche no perdería la oportunidad de deshacerse del rey de la isla, proclamándose él como nuevo jefe e identificarse como representante de aquellos que no estaban de acuerdo con la forma de gobierno de Guadarfía.

"Y algunos días mas tarde vino Asche al castillo de Rubicon a hablar con Gadifer; y establacieron que Asche seria rey y que haria bautizar a todos sus partidarios" (Le Canarien:1980: 38).

El reparto de tierras a Guadarfía

Para entender la posible forma de propiedad que practicaban los majos, no nos queda más opción que acudir a los pasajes de las crónicas donde se haga referencia a la acumulación de riqueza por parte del rey de la isla, ya que la misma no nos hace mención explícita al modo en que se establecían las relaciones de propiedad.

A lo largo de toda la crónica normanda se hace mención de manera indirecta a las riquezas que almacenaba el rey en su morada. No sabemos si estás eran propiedad exclusiva de él o, por el contrario, como apuntan otros autores, ésta estaba almacenada en su casa para luego ser distribuida entre el resto de la comunidad. Según nuestra propuesta, ésta era propiedad particular del rey y de aquellos que conformaban el consejo. Es importante señalar que cada vez que el rey era puesto prisionero se hallaba gran cantidad de provisiones de donde los normandos se socorrían. Debemos pensar, bajo la perspectiva de la mentalidad feudal de los conquistadores, que la forma más rápida de obtener beneficio en el momento del conflicto era acudir a la casa del rey y llevarse todo el botín producto de la guerra:

"...despues de la captura del rey de la isla de Lanzarote y de gastados los viveres que el dicho Betencourt y Gadifer habian conseguido en su presa" (Le Canarien,1980: 155).

"...y el dicho rey fue preso con otros 18, quien les habia ocasionado mucho daño; con motivo de su captura se hallaron con muchas provisiones, gran cantidad de cebada y muchas otras cosas" (Ibídem: 137).

La crónica no detalla qué son las *otras cosas*, pero de seguro debieron ser de interés para los conquistadores. Si, como pensamos, estas provisiones estaban en casa del rey o en algún lugar seguro, pero que desde luego no fuera de dominio público, nos llama la atención que cada vez que se capture al rey se localicen víveres para los extranjeros. Desde nuestra perspectiva, pue-

de entenderse que el lugar de residencia del rey no se hallaba bajo ninguna protección por parte de la población aborigen en el momento en que este se hallaba prisionero, dado que es muy fácil, al juzgar por los pasajes que recoge la crónica, encontrar provisiones para los conquistadores. En el episodio de Asche, se aprecia cómo éste, en el momento que Guadarfía está prisionero en el castillo de Rubicón, entrega a Gadifer y los suyos gran cantidad de cebada:

" Así partió Asche de Gadifer y se vistio como rey: y a los pocos dias le envio Gadifer algunos hombres para buscar cebada, porque no nos quedaba sino poco pan ; entonces reunieron gran cantidad de cebada y la pusieron en un viejo castillo que e Lancelote Maloisel habia hecho hacer mucho tiempo atras "(Ibídem: 120).

Este relato nos permite hacer muchas interpretaciones acerca de la riqueza del rey de la isla. Si admitimos como modelo social para la población prehistórica de Lanzarote una jefatura tribal redistribuidora, en la que el jefe de la isla concentra en su morada los productos básicos para luego ser distribuidos entre la comunidad a través de fiestas o en momentos de carencias, no se entiende cómo es que Asche entregue los mismos a los extranjeros. Desde nuestro punto de vista, si la cebada que Asche entregó a Gadifer pertenecía al rey, esto se explica en un contexto de rivalidad política. Si el nuevo aspirante al trono de la isla entregaba unas provisiones que pertenecían al común, desde luego poco apoyo social iba a retener en unos momentos críticos para el abastecimiento de su comunidad, dado el clima de guerra que se vivía, y como consecuencia de ésta no se podía atender la producción. Por el contrario, si esta cebada hubiera sido propiedad particular del rey y los de su consejo, el hecho de entregársela a los extranjeros no representaba, en principio, ninguna violación de los derechos del resto de la comunidad, ya que ésta no sería propietaria de esos productos y, por lo tanto, no podía disponer de ellos. En este mismo sentido, nos resulta extraña la facilidad con que los normandos localizaban de manera muy rápida los bienes del común, si es que estos fueran del común, y no se presentase resistencia para defenderlos. Si, como apuntan los datos arqueológicos, el yacimiento de Zonzamas representa la última morada de un rey nativo como Guadarfía (I. Dug, 1972,1975,1976), vemos que éste consta de una muralla circular que rodea lo que se conoce como el palacio de Zonzamas. Estas excelentes condiciones defensivas podrían haber sido utilizadas por el resto de la comunidad para defender el "granero" donde se supone que estaba toda la producción colectiva. Al juzgar por las crónicas, este emplazamiento no se utilizó en el momento de la conquista como bastión defensivo. Si esto es así, puede explicarse por la falta de interés del resto de la comunidad aborigen de defender unos "graneros " que no le pertenecían y tampoco podían disponer de él.

Al concluir la conquista, y llevado a cabo el bautizo de Guadarfía y los suyos, éste solicita a Betencourt tierras y moradas para poder vivir:

" Vino tambien el que era sarraceno de la isla de Lanzarote, quien pidio al verdadero señor y rey del pais le diese solar en que vivia y cierta cantida de tierras para labrar y ganar su vida. Monseñor de Betencourt le otorgó que estaba de acuerdo que él tuviese mayor casa y hacienda que qualquier otro canario de aquella isla y bastante cantidad de tierra, pero que nadie de los del pais tuviese castillo; el señor le entregó una casa que le pidió, que se hallaba en el centro dela isla, y le dio tambien unos trescientos acres de tierra alrrededor de su morada, pagando el tributo que el dicho señor tenia marcado, es decir, el quinto de cada cosa" (Ibídem: 201).

De este pasaje se pueden hacer algunas valoraciones interesantes. Si como venimos manteniendo, el sistema de propiedad de la isla se caracterizaba por una propiedad objetiva colectiva sobre los medios de producción, entiéndase en este caso la tierra, mientras que la fuerza de trabajo era propiedad particular del rey y los suyos, puede explicarse que, en el momento justo que culmina la conquista Guadarfía ya no es propietario de la fuerza de trabajo, ya que ésta pasó a ser propiedad de los nuevos señores de la isla. En este contexto, el antiguo rey de Lanzarote no dispone ya de los productos enajenados de la producción y debe solicitar para su sustento unas tierras para sembrar que le proporcionen los productos de los que ya no dispone. Bajo esta argumentación, es más lógico pensar que el antiguo rey de los aborígenes basara su riqueza en la apropiación de la fuerza de trabajo, que en una propiedad sobre los medios de producción. Hay que entender que si ésto último hubiera sido lo que ocurrió, probablemente muchos hubiesen sido los testimonios de conflictos y sublevación del resto de la comunidad, ya que unas sociedades como las Beréberes tienen gran arraigo por la tierra y no permiten que ésta sea apropiada de manera particular. Como prueba de ello, son los numerosos testimonios que se recogen para otras islas y que hacen referencia a los distintos enfrentamientos entre fracciones rivales por mantener su propiedad sobre los medios de producción (zonas de pastos y cultivos). Además, en un medio insular, esta situación se vuelve más violenta, al estar limitado el territorio y no disponer de más pastos y tierras que las que se encuentran en la isla.

Por otra parte, la aclaración explícita que recoge la crónica acerca de que "nadie de los del pais tuviese castillo", en el concepto histórico de éste para la época medieval, puede interpretarse como la intención de zanjar cualquier posible competencia del poder por parte de los aborígenes y los nuevos señores de la isla. Por la misma razón, es posible que el nuevo señor de la isla no quisiera que el antiguo rey preservara algunos de sus antiguos privilegios, como pudieron ser la posibilidad de almacenar algún tipo de víveres o recursos cerca de sus dependencias.

d) La muralla de Zonzamas.

Estos restos conforman una estructura de tendencia circular que cierra un espacio de 12 mts. E-W por 15 m N-S. El interior de este se encuentra divi-

dido en pequeños compartimentos radiales colocados en dirección a la boca de la cueva, popularmente conocida como el palacio de Zonzamas. En la pared norte se abre una entrada escalonada de un metro de ancho por tres metros de largo. Es la parte mejor conservada donde los bloques de basalto se apoyan en la roca o sobre una capa de relleno (Dug, 1981:6).

Varias han sido las hipótesis que se han propuesto para explicar las causas de esta construcción. Hay quienes afirman que se trata de un símbolo político de la realeza que encierra, que sirviera como bastión defensivo durante las incursiones de europeos a la isla a lo largo de todo el siglo XIV, e incluso se ha querido ver en ella la defensa de los graneros o almacenes colectivos (Cabrera Pérez, 1989).

Respecto de la ultima solución propuesta, queremos señalar algunas valoraciones que ayuden a entender y a explicar mejor la funcionalidad de dicha construcción. Si como apunta el autor citado, esta muralla representaba el bastión defensivo de los productos que se hallaban en su interior, los cuales se identifican como comunales desde la óptica de un modelo organizativo identificado como una sociedad tribal para el caso de los majos, nos llama la atención qué sentido tiene proteger unos productos que pertenecen al común de la comunidad. Es decir, qué sentido tiene el carácter defensivo de la muralla cuando supuestamente no hay motivo que genere el ataque contra ella. Si como apuntan los mismos autores, el modelo social definido para Lanzarote en su época prehispánica se caracterizaba por una sociedad tribal con carácter de jefatura redistributiva en la que el resto de la comunidad depositaba los excedentes en un lugar común para luego ser distribuidos por el jefe o cabeza visible del linaje más prestigioso, no entendemos cómo es posible que este jefe o cabeza de linaje tuviera motivos para defender estos excedentes. Bajo la misma lógica no entendemos que el resto de la comunidad tuviera motivo alguno para asaltar o atacar dicho fortín, si los productos que se hallaban en su interior, de los cuales ellos pudieron disponer, iban a ser repartidos entre el resto de la población.

En apoyo a nuestra argumentación, creemos que la funcionalidad de esta muralla puede responder a otras explicaciones. Si, como venimos sosteniendo, el sistema de relaciones sociales de producción es asimétrico o desigual, en el que el "rey de la isla" se apropia de la fuerza de trabajo del resto de la comunidad, tiene sentido que esta muralla exista y su explicación obedece a una doble justificación. De una parte, Guadarfía o la clase dominante intenta proteger los productos colectivos de la comunidad bajo amenaza de incursiones a la isla, muy conocidas durante los siglos XIII y XIV. De otra, este hecho posibilitó que, en el proceso de apropiación de la clase dominante de la fuerza de trabajo del resto de la comunidad, encontrara justificación material para disponer de los productos de dicha colectividad. Si en un principio lo que significó la defensa de una amenaza exterior determinó la creación de esta estructura, luego ésta se tradujo en una materialización de esa apropiación de la fuerza de trabajo, maquillada la muralla entonces bajo la justificación de que protegía los bienes de la comunidad por la amenaza externa, pero además se estaba ocultando una apropiación de los excedentes de la producción de los productores directos.

No podemos olvidar tampoco que la función de la muralla pudiera responder a la necesidad de proteger algún conocimiento especializado, y monopolizado por la clase dominante a través de la ideología y la cooptación, que redundara de forma beneficiosa para el común de la población. Estos conocimientos pudieran estar relacionados con la medición del tiempo y el control de los fenómenos climáticos vinculados a la agricultura.

Desde luego, muchos son los aspectos que desconocemos acerca del momento de la creación de la muralla, su vinculación exacta con el propio yacimiento y su entorno, sus posibles etapas constructivas, el mantenimiento de la misma, etc. Pero en cualquier caso, nos parece oportuno presentar aquí otra explicación que considere no sólo la amenaza externa como única vía posible, sino aquella que valore además los mecanismos sociales que sucedieron al interior de la isla y las posibles contradicciones de clases que se generaron en la misma.

Para acabar, quisiéramos apuntar que esta propuesta explicativa supone un modelo teórico que intenta abarcar una realidad mucho más compleja que la que aquí se expone. Como toda teoría, ésta necesita una contrastación con la empíria, en nuestro caso los indicadores arqueológicos, que refutarán o corroborarán lo que aquí se propone. En cualquier caso, estamos convencidos que la simple colección de datos sin una teoría previa que los organice, es como querer plantar un árbol sin raíz: tarde o temprano se secará.

5. AGRADECIMIENTOS

No quisiera acabar sin reconocer expresamente la ayuda recibida por aquellas personas e instituciones que ayudaron para la elaboración de este trabajo.

En primer lugar, agradecer a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México la concesión de una beca para llevar a cabo mis estudios de Maestría en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. A la doctora Patricia Fournier su apoyo y colaboración para mi ingreso en esta escuela. A Luis Felipe Bate y Manuel Gándara, el haber acudido a mis pedidos de auxilio. A ellos les agradezco mucho las valoraciones y orientaciones de las ideas que aquí se expresan.

Desde esta orilla, a la Unidad de Patrimonio del Cabildo de Lanzarote, en especial a Rita Marrero y María Antonia Perera, el haberme enviado mucha de la bibliografía aquí consultada. A José de León Henández, su esfuerzo por mostrar que la Arqueología no sólo es el balde, la brocha o las tipologías, sino el estudio de los sujetos sociales activos de ayer, de hoy y de siempre.

A Rafaela y Montserrat su paciencia en las computadoras, transcribiendo muchas de las páginas que aquí se exponen. A Fran, por su ayuda en la redacción definitiva del texto. A Pita, compañera incondicional, por soportar mis insomnios, rasquiñas y, sobre todo, por su enorme comprensión. Por último, a toda mi familia por mostrarme su apoyo de las más diversas formas.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Abreu Galindo, (1997). Historia de la conquista de las siete Islas de Canaria. Ediciones Goya. Tenerife.

- Atoche Peña, P., (1985-87). "Primera campaña de excavaciones en "El bebedero" (Teguise, Lanzarote)". Tabona, VI, pp. 465-466.

- Atoche Peña, P.; Rodríguez, M.D.; Ramírez, M.A. (1989). El yacimiento arqueológico de "El Bebedero" (Teguise, Lanzarote). Resultado de la primera campaña de excavaciones. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Ayuntamiento de Teguise.

- Atoche Peña, P.; Paz Peralta, J. A.; Ramírez Rodríguez, María Antonia, Ortíz Palomar, María E., (1995). Evidencias arqueológicas del mundo romano en Lanzarote (Islas Canarias). Col Rubicón. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote. Arrecife.

- Aznar, Eduardo, (1979). La organización económica de las Islas Canarias después de la conquista (1478-1527). Cabildo Insular de Gran Canaria.

- Bate, Luis F., (1977). Arqueología y materialismo histórico. Ediciones de cultura popular. México.

(1984). "Hipótesis sobre la sociedad clasista inicial". Boletín de Antropología Americana. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. México.

(1988). Cultura, clases y cuestiòn étnico-nacional. Juan Pablos Editor. México.

(1989). "Notas sobre el materialismo histórico en el proceso de investigación arqueológica". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

- Cabrera Pérez, José C., (1989 a). Los Majos. Población prehistórica de Lanzarote. Cabildo Insular de Lanzarote.

(1989 b). "Aproximación al modelo de jefatura de los aborígenes de Lanzarote". III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. T. II. Cabildo Insular de Fuerteventura.

- Cioranescu, A., (1980). Le Canarien. Crónica francesa de la conquista de Canarias, Aula de Cultura de Tenerife.

- Dug Godoy, I., (1972-73). "Excavaciones en el poblado prehispánico de Zónzamas (Isla de Lanzarote)". El Museo Canario, XXXIII- XXXIV, pp. 117-123.

(1975). "El poblado prehispánico de Zónzamas (Lanzarote)". Rev. El Museo Canario, XXXVI-XXXVII, pp. 191-194.

(1976,a). "Excavaciones en el poblado prehispánico de Zónzamas (Isla de Lanzarote). Not. Arq. Hispánico, Prehistoria 5.

(1976,b). "Excavaciones en el poblado prehispánico de Zónzamas (Isla de Lanzarote)". El Museo Canario.

- Escribano Cobo, Mederos Martín, A., (1996). Canarias. Límite meridional en la periferia del Imperio romano. Revista de Arqueología, n. 184. Agosto. pp.43-47.

- Gándara, Manuel, (1994). "Consecuencias metodológicas de la adop-

ción de una ontología de la cultura: una perspectiva desde la arqueología". Metodología y Cultura. Consejo Nacional para la cultura y las Artes. México.

- León Hernández, J. de, (1980-81). "Nuevas aportaciones a la arqueología de Lanzarote: La cueva del Majo (Tiagua) y la Casa Honda (Muñique)". El Museo Canario, XLI, pp. 129-136.

(1990). "Los grabados rupestres de la isla de Lanzarote". En Valencia Afonso, V; Oropesa, T. Grabados Rupestres de Canarias, pp. 83-89. Santa Cruz de Tenerife. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

- León Hernández, J. de; Robayna Fernández, M.A, (1989) "El Jable, poblamiento y aprovechamiento en el mundo de los antiguos mahos de Lanzarote y Fuerteventura". III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote. T.II. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Pto. del Rosario, pp. 11-105.

- León Hernández, J. y Perera Betancort, María Antonia, (1991). "Avance de la Carta Arqueológica de la isla de Lanzarote". V Jornadas de Estudios de Lanzarote y Fuerteventura. pp. 431-463.

(1995). "Los grabados rupestres de Lanzarote y Fuerteventura. Las inscripciones alfabéticas y su problemática". IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. pp. 455-535.

(1996). "Las manifestaciones rupestres de Lanzarote". En Manifestaciones Rupestres de las Islas Canarias. Dirección General de Patrimonio Histórico. Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias.

- León Hernández, J. de; Hernández Curbelo, P.; Robayna Fernández, M.A., (1982). "Los grabados rupestres de la Peña del Conchero: Nueva aportación a la Prehistoria de la isla de Lanzarote". El Museo Canario, XLII, pp. 83-97.

- Marín de Cubas, T.A, (1986). Historia de las siete islas de Canaria, Las Palmas de Gran Canaria.

- Pallarés Padilla, A. (1995). "Consideraciones en torno al poblamiento de nuestras islas". IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. T. II. Geografía, Prehistoria, Arte, Lingüística-Literatura. pp. 361-381.

- Martínez, Marcos, (1992). Canarias en la Mitología. Tenerife.

- Manzanilla, Linda, (1983). "La redistribución como proceso de centralización de la producción y circulación de bienes. Análisis de dos casos". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

- Montané, Julio, (1980). Marxismo y Arqueología. Ediciones de Cultura Popular. México.

(1981). "Sociedades igualitarias y modo de producción". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

- Sarmiento Fradera, Griselda, (1986). "La sociedad cacical agrícola. Hipótesis y uso de indicadores arqueológicos". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

(1992). Las primeras sociedades jerárquicas. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México.

(1993). "Tribus y cacicazgos arqueológicos: una discusión acerca del ori-

gen de la estratificación social". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

- Suárez Acosta, José Juan; Rodríguez Lorenzo, Félix; Quintero Padrón, Carmelo L., (1988). Conquista y Colonización. Centro de la cultura popular de Canarias.

- Tejera Gaspar, Antonio; González Antón, Rafael, (1987). Las culturas aborígenes canarias. Ediciones Canarias. Tenerife.

- Tejera Gaspar, Antonio; Jiménez González, José J.; Cabrera Pérez, José C., (1987). "La etnohistoria y su aplicación en Canarias: los modelos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura. Anuario de Estudios Atlánticos número 33. Tenerife.

- Tejera Gaspar, Antonio; Aznar Vallejo, Eduardo, (1989). El asentamiento franconormando de "San Marcial del Rubicón". Ayto. de Yaiza. Lanzarote.

- Torriani, L., (1978). Descripción de las Islas Canarias. Ediciones Goya. Tenerife.

- Vargas Arenas, Iraida, (1987). "La formación económica social tribal". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

(1989). "Teoría sobre el cacicazgo como modo de vida: el caso del Caribe". Boletín de Antropología Americana. I.P.G.H. México.

EXCAVACIONES Y PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN LA MONTAÑA DE TINDAYA (T.M. DE LA OLIVA, FUERTEVENTURA)

Equipo Tindaya 98: Javier Velasco Vázquez, José de León Hernández, Verónica Alberto Barroso, José J. Guillén Medina, Mª Antonia Perera Betancort, Estervina Borges Domínguez, Ana Barros Roig, Milagrosa García Navarro, Carmen Mª Eugenio Florido, Rita Marrero Romero, Cristo Hernández Gómez, Raquel Vega Ruiz, Carolina Batista Galván, Margarita Cejudo Betancort, Javier Gutiérrez, Alfonso León Cabrera, Juan A. Cabrera Alemán, Matías Padrón

1. INTRODUCCIÓN

Al conjunto de personas que participamos o colaboramos en este trabajo de investigación nos ha movido la voluntad de comprometernos profesionalmente para aportar nuestro saber y nuestra responsabilidad en la efectiva protección y enriquecimiento del patrimonio arqueológico de las islas, y en este caso particular de Fuerteventura.

Aunque somos conscientes de que son muchos los problemas que afectan negativamente al Patrimonio Arqueológico de Canarias y que merecen de una atención especial por nuestra parte, tanto en el avance del conocimiento científico como en la articulación de propuestas en defensa de la integridad de nuestros bienes, creemos que realizar un esfuerzo individual y colectivo por recuperar todo el conocimiento arqueológico posible de la Montaña de Tindaya es una tarea que demanda nuestra intervención. Especialmente teniendo en cuenta la confusión que se ha creado sobre las posibles alternativas de protección de los grabados y los otros bienes arqueológicos presentes en la montaña.

Ha corrido mucha tinta sobre la importancia de Tindaya, desde el punto de vista artístico, legal, económico, etc., mientras ha ido perdiendo importancia relativa uno de los aspectos más relevantes, el que en última instancia dio proyección pública a este enclave y lo hizo merecedora de las máximas cotas de reconocimiento y protección, su Patrimonio Arqueológico.

Creemos que el patrimonio cultural que hemos heredado de las poblaciones aborígenes tiene un extraordinario e indudable valor intrínseco, como reconoce el artículo 40.2 de la Ley 16/85 de 25 de Junio del Patrimonio Histórico Español y recientemente el art. 62,2.a de la Ley 4/1999, de 15 de Marzo del Patrimonio Histórico de Canarias. Por ello, malo sería subordinarlo a otras categorías, propuestas, o actuaciones que confundan, o puedan desmerecer, el fin (los restos arqueológicos), con el medio (las soluciones diversas para conservarlos).

No queremos con estas palabras introductorias negar la necesaria, y a veces conflictiva, relación entre conservación y desarrollo, sobre todo por una mala aplicación de este último aspecto. Somos conscientes de la importancia de dar soluciones imaginativas y rentables al estado de deterioro de nuestros bienes, sabiéndolos rehabilitar, ponerlos en uso y dotarlos de sentido histórí-

co. Estamos implicados e implicadas en muchos proyectos de actuación sobre bienes arqueológicos, que significan en buena medida modificar la situación actual. Sin embargo, el hecho que queremos destacar en este proyecto, además del lógico rigor científico que guía su desarrollo y que quedará justificado a continuación, es que para cualquier propuesta de intervención sobre el patrimonio arqueológico canario es necesario que se cuente con la opinión de los especialistas que han escogido como profesión y como vocación la Arqueología. Algo que se ha obviado en la toma de iniciativas sobre la protección de la montaña.

Tindaya, además de los extraordinarios valores que ya se conocen, posee otras manifestaciones culturales, hasta hoy no investigadas, cuyo estudio se ha pretendido iniciar con este proyecto. En cuanto a lo conocido, cabe destacar, en primer lugar, los extraordinarios conjuntos de grabados podomorfos, así como los numerosos restos de estructuras constructivas en la base y cotas más altas de la montaña, cerámica aborigen en las proximidades de su cima, etc. En segundo lugar, otros aspectos vinculados a parcelas menos conocidas de la sociedad de los antiguos majos, como las creencias, las posibles observaciones astronómicas, los ritos, etc., también están siendo objeto de estudio en proyectos en curso. La posible existencia de restos humanos, según algunos indicios localizados en Tindaya, merecen una atención especial por su enorme valor, ya que la falta de depósitos funerarios aborígenes, (o de excavaciones sistemáticas en ellos) en las islas de Lanzarote y Fuerteventura ha representado un importante handicap para acercarnos a aspectos diversos de la economía y la sociedad de entonces a partir de los estudios bioantropológicos.

Debido, entre otras, a estas razones es por lo que nos hemos decidido por este proyecto de investigación. Para acometer tal empresa hemos contado con la participación y colaboración de un amplio, cualificado y representativo equipo humano de profesionales en arqueología y otras disciplinas científicas afines, además de formar parte de éste equipo investigadores que llevan cerca de dos décadas estudiando diferentes aspectos de la arqueología de Fuerteventura, entre los que destaca el mundo de los grabados rupestres y en especial la problemática científica de Tindaya.

Finalmente hemos de decir que se ha planteado también este proyecto, como un ejercicio de responsabilidad y de compromiso por parte de quienes estudiamos, conocemos y luchamos por nuestro patrimonio. En este sentido hemos optado por una vía poco usual, pero que creemos puede ayudar a valorar y dar reconocimiento a nuestra profesión, la realización de este proyecto de forma voluntaria y no remunerada. No queremos que esta idea sirva de precedente para que generalice la idea de que el trabajo arqueológico se basa, como muchas veces ha ocurrido, en el "amor al arte". Seguimos defendiendo la dignificación profesional de nuestra labor y la necesaria y justa correspondencia de medios para llevar a cabo este trabajo. Pero también queremos, y aunque parezca contradictorio, que esta iniciativa sirva de precedente para demostrar la responsabilidad de nuestro colectivo profesional en pro de la conservación y transmisión a las futuras generaciones de los bienes arqueológicos que hemos heredado nosotras y nosotros aquí y ahora.

2. EL YACIMIENTO

La montaña de Tindaya se encuentra situada en el T. Municipal de La Oliva en la isla de Fuerteventura, en las coordenadas geográficas 14°04´13´´ de longitud oeste y 28°35´13´´ de latitud norte. Su altura máxima es de 397 m sobre el nivel del mar. Se trata de un pitón traquítico que sobresale en medio del Llano de Esquinzo adquiriendo un gran valor paisajístico, hecho también relevante para la cultura aborigen.

Los mencionados valores (geológicos, paisajísticos, etc.) le confieren un grado de protección especial en la Ley de Espacios Naturales de Canarias, con la categoría de Monumento Natural. No obstante, son los grabados rupestres presentes en la montaña los que hacen a ésta merecedora, como hemos visto, de la máxima protección legal. Si bien en dicho marco normativo se declara directamente B.I.C. a los grabados rupestres, mientras no exista un expediente de delimitación preciso, como obligan las citadas leyes, la protección efectiva de la montaña no está garantizada. Es significativo que un yacimiento de las características de Tindaya, de una entidad similar a la Cueva Pintada, Zonzamas, El Julan o Belmaco, no tenga resuelta su situación jurídica y administrativa.

La montaña de Tindaya, posee además de su indudable significación arqueológica, otros valores a destacar como pueden ser los etnográficos, vinculados a creencias populares de brujerías y miedos en torno a dicha formación geológica, o los faunísticos y botánicos y, especialmente, los geológicos. La traquita que compone Tindaya, pertenece a episodios volcánicos ocurridos en las primeras etapas de formación de la isla y merecen un reconocimiento especial así como criterios de protección por parte del Instituto Tecnológico y Geominero de España.

En cuanto a los valores arqueológicos propiamente dichos, hay que destacar los grabados rupestres. Prácticamente la totalidad de los motivos son representaciones de pies, también denominados podomorfos. A pesar de las dificultades para interrelacionarlos con otras manifestaciones culturales, hemos de decir que en su mismo contexto espacial se observa la presencia de otras evidencias arqueológicas, identificadas claramente con la cultura de los antiguos Majos. Entre éstas, cabe destacar las construcciones existentes en la base de la montaña, asociadas a corrales, viviendas y a gran cantidad de material arqueológico en superficie. Otros elementos vinculados a los antiguos Majos y presentes en la montaña, son los restos de cerámica decorada localizada en la cima, así como amontonamientos intencionados de piedras en diferentes puntos de su cara S-SW y algunos restos y objetos singulares (dientes humanos, colgantes, etc.) que pueden abrir nuevas vías de investigación e interpretación de la montaña de Tindaya.

2.1. TINDAYA Y LA INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA EN FUERTEVENTURA

El conocimiento de las riquezas arqueológicas de Tindaya es bastante re-

ciente en la medida que estamos hablando de una isla prácticamente olvidada para la arqueología hasta mediados de este siglo. Es en este momento cuando S. Jiménez Sánchez realiza diversas campañas de "prospecciones", fruto de las cuales es la elaboración de un primer inventario, en el que se recogían en torno a un centenar de yacimientos. Con anterioridad, algunos investigadores y aficionados prestaron atención a los restos arqueológicos de la isla, como S. Berthelot, R. Verneau y sobre todo R. Castañeyra, erudito local que realizó numerosas exploraciones y que mantuvo correspondencia con diversas instituciones científicas de la época, como el Museo Canario, y con investigadores como Bethencourt Afonso.

Las primeras excavaciones sistemáticas, si excluimos las realizadas por Jiménez Sánchez en el Junquillo y posiblemente en Los Corraletes (Bco. De La Muley), fueron realizadas por E. Serra Rafols, aunque con una atención preferente al período de contacto con los conquistadores europeos.

A partir de la creación del Departamento de Prehistoria de la Universidad de la Laguna se comienzan a realizar estudios generales de la isla, ejemplo de los cuales es la memoria de licenciatura de D. Martín Socas, así como estudios específicos sobre distintos aspectos de la cultura de los Majos: los grabados rupestres (M. Hernández Pérez), los adornos (M. C. Jiménez Gómez), etc. En lo que se refiere a las intervenciones arqueológicas, cabe destacar las excavaciones dirigidas por M. D. Garralda, Francisca Hernández y M. D. Sánchez Velázquez en la Cueva de Villaverde, o las realizadas en la Cueva de los Ídolos por Julio Moisés y P. Leal bajo la dirección de Martín Almagro. Posteriormente y en esta misma cueva realiza excavaciones D. Castro Alfín.

En esta primera etapa de la arqueología científica apenas se cuenta con aportaciones encaminadas a una interpretación general a la Prehistoria de Fuerteventura. Los esfuerzos se encaminan en poner de manifiesto algunos elementos novedosos, desde la arqueología, a los datos conocidos a partir de las Crónicas y que definen en términos globales la idea que existe de la cultura de los Majos.

A la presencia de una importante infraestructura ganadera, la identificación de una tipología cerámica propia, la localización de adornos característicos (conchas decoradas) y de ídolos antropomorfos, a la excavación de los primeros depósitos funerarios y la identificación de los recursos básicos (maretas, fuentes, zonas de pastos, concheros, etc.), hay que unir a fines de la década de los setenta el descubrimiento de manifestaciones rupestres totalmente originales con respecto al resto de las islas (salvo Lanzarote) como podríamos comprobar poco después del descubrimiento de los podomorfos de Tindaya para la Piedra del Majo y La Peña del Conchero en Zonzamas.

Estos grabados, cuyo descubrimiento realiza P. Carreño Fuentes en 1973, son dados a conocer en diversas publicaciones en el año 1979. Será a partir de ahí, y de un trabajo que sobre los mismos se publica en la Revista de História en 1980 por los profesores D. Martín y M. Hernández, cuando Fuerteventura comienza a interesar de forma más recurrente al mundo científico. En 1982 se localizan las primeras inscripciones alfabé-

ticas en el Barranco Azul por J. de León, M. A. Robayna y P. Hernández Camacho, también presentes en Lanzarote, y a partir de 1984 se lleva a cabo una labor ininterrumpida de elaboración del inventario arqueológico de la isla.

La Carta Arqueológica comenzada en 1984 (M. A. Perera, M. Cejudo, J. de León, M.A. Robayna, J. Cabrera, J. Cuenca, J. Miranda, T. Sentís, etc.), y desarrollada a lo largo de la segunda mitad de los años ochenta, constituye hoy el documento base para poder conocer e interpretar los elementos de la cultura de los Majos conocidos hasta el momento.

Creemos que el avance en el conocimiento de la Cultura de los Majos, y de la realidad cultural de Tindaya en particular, ha de venir de la mano no sólo de los hallazgos producidos en las investigaciones en curso y de la aportación de nuevas e interdisciplinares metodologías de trabajo, sino, y sobre todo, desde la preocupación por introducir planteamientos teóricos alternativos. Ello habrá de hacerse desde una posición global integradora de los conocimientos empíricos, desde un mayor acercamiento a la realidad socioeconómica de aquellas poblaciones, desde una crítica al neopositivismo y al neodifusionismo ahistórico en boga, que centre la atención sobre todo en el "sujeto" de los hechos históricos y en su prevalencia sobre los "objetos" que por lo general estudiamos.

Creemos que los nuevos elementos arqueológicos identificados y valorados en Tindaya pueden ofrecer un extenso campo de investigación para aproximarnos a la realidad cultural de los primitivos habitantes de la isla y a muchas de sus prácticas económicas, sociales, etc. Proporcionan, además, algunas pistas sobre la posible significación de los grabados y, sobre todo, ofrecen la posibilidad de contar con dataciones absolutas que puedan hacer referencia a un "tiempo cultural concreto".

2.2. CONTEXTO ARQUEOLÓGICO

Ya se ha señalado la existencia de algunos yacimientos arqueológicos que pueden tener cierta relación con las manifestaciones culturales de Tindaya. Entre los más próximos, y dentro de su mismo ámbito espacial, destacan algunos restos localizados en la base de la montaña (cara Sur y cara Oeste), así como en el Llano de Esquinzo (Cueva de Esquinzo, Barranco del mismo nombre, Corral del Caballo, Cueva de la Dama, Taca, etc.). En las proximidades de Tindaya, en dirección al naciente, está situada la montaña más elevada del centro-norte de la isla, la Montaña de la Muda, en donde se localizó un enterramiento con ajuar, en una excavación arqueológica realizada en 1984.

También en el municipio de La Oliva, destaca un conjunto de construcciones habitacionales y cuevas en distintos puntos del Malpaís de la Arena, donde se observa una importante presencia de restos aborígenes. En alguna de estas cuevas se han localizado restos humanos, ídolos, etc., como en Villaverde (M. D. Garralda, F. Hernández y M. D. Sánchez) y Los Ídolos (J. Moisés, P. Leal y posteriormente D. Castro). Cabe mencionar otros yacimientos de esta

zona como la Cueva de Los Pascuales, de la Aldeíta, y los ya citados poblados de Tejate y Tisajoyre, donde se han identificado también grabados podomorfos sobre el malpaís en un "lajial" y próximo a un grupo de cuevas con restos aborígenes. En cuanto a la existencia de otras manifestaciones de grabados podomorfos en la isla, cabe mencionar la localización de este motivo en el Castillejo, Pico de la Muda y El Fraile en el sur de la Isla.

Fuera de la isla, los "paralelos" más claros están en Lanzarote. Hay que tener en cuenta que existen importantes similitudes en muchas manifestaciones culturales de los Majos de ambas islas. Entre éstas destacan, los grabados podomorfos de Zonzamas, de La Villa de Teguise (Casa de los Marqueses, Palacio de los Espínolas), del Rubicón, y de Femés.

Más problemática es la posible relación de los grabados podomorfos con el resto del Archipiélago. Aunque se han citado motivos asociados a este grupo en Tenerife y Gran Canaria, se trata de manifestaciones muchas veces aisladas, sin la recurrencia y las características de los grabados de las dos islas orientales, por lo que hasta ahora no puedan establecerse vínculos más allá de su mero aspecto formal.

En este sentido, alcanza mayores niveles de claridad la asociación con el mundo bereber norteafricano. Si bien las siluetas de pies o sandalias son símbolos de una gran extensión temporal y espacial, y por lo tanto adscritas a muy diversas formas culturales, en el contexto geográfico próximo a las islas abundan este tipo de representaciones.

3. IMPORTANCIA DEL CONJUNTO ARQUEOLÓGICO DE TINDAYA

3.1. LOS GRABADOS

Los grabados rupestres de la Montaña de Tindaya, representan un elemento muy relevante dentro de las culturas aborígenes canarias. Este hecho abre un campo de estudio sugerente en cuanto al origen y significado de estos motivos, sobre todo si tenemos en cuenta, como ya se ha señalado, que no son exclusivos de Tindaya, sino que están presentes en otros puntos de la isla y de Lanzarote.

En total, y hasta la elaboración de este trabajo, se contabilizan 59 paneles que suman 268 motivos. Entre ellos destaca, por ejemplo, el panel N° 7 que se ubica en la parte más alta de la Montaña y contiene 45 siluetas de pies que se agrupan preferentemente por parejas. A todo este conjunto han de sumarse 7 paneles con 29 siluetas de pie que en la actualidad han sido dados por desaparecidos del lugar.

Los grabados podomorfos de Tindaya se orientan de forma mayoritaria hacia el poniente, justo donde se encuentra el Teide y El Pico de Las Nieves en Gran Canaria. Ambas elevaciones pueden verse en los días claros desde la cima de la Montaña. Hay que destacar, en este sentido, los estudios que se vienen realizando sobre la orientación de los paneles y su posible vinculación con prácticas astronómicas efectuadas por los artífices de dichos grabados.

En cuanto a la adscripción cultural de esta manifestación rupestre, hay que decir que si bien es problemático asociar los grabados a un período concreto por la dificultad que representa fechar los mismos, por lo general se trabaja partiendo de la base de que fueron realizados antes de la conquista europea de la isla, teniendo en cuenta que su elaboración fue una práctica que se perdió tras la Conquista y de la que no han quedado noticias, ni en la documentación escrita ni en la tradición oral.

Como ya se ha señalado, los grabados podomorfos se encuentran muy extendidos en un conjunto considerable de Culturas. En el Norte de África se constatan desde la región Nubia hasta el Sáhara. H. Lothe fue uno de los primeros investigadores que asocia claramente los motivos podomorfos con el mundo cultural bereber. Otras muchos investigadores han trabajado o citado este motivo en zonas como en Talat Mouliort en el Alto Atlas marroquí, en el Sáhara Central (Tassili, Tibesti, Borku y Fezzán), en el próximo Sáhara Occidental (El Beyyed, El Berberá, El Glat, Mouijik, Chedgga, Adrarant, etc.), y mucho más próximos en los de Leyuad y Sidi Mulud en el antiguo Sáhara español.

Sin embargo, uno de los hechos más significativos en otros lugares, a diferencia de Tindaya, es que en la totalidad de los yacimientos se encuentran los podomorfos asociados a otros grabados. La exclusividad temática es por lo tanto otra característica que la diferencia del resto de los yacimientos con los que se establece paralelos. A escala mundial no se conoce otro lugar con tal cantidad de grabados podomorfos, salvo la estación de Tiratimin en el Inmidir, con varios cientos de motivos, aunque en este caso concreto la mayor parte de las representaciones son figuraciones de sandalias. Otra estación importante por el número de motivos de este tipo que alberga es Talat Mouliort en el Alto Atlas, con un total de 66 grabados podomorfos.

En lo que respecta al significado que se ha atribuido a estos motivos en el norte del continente, existen hipótesis interpretativas que identifican estas representaciones con símbolos para ahuyentar malos espíritus o con lugares destinados a la administración de justicia o para realizar enlaces matrimoniales. Para el caso concreto de Tindaya, se viene trabajando, además, en otras posibles interpretaciones, entre las que cabe destacar las relacionadas con observaciones astronómicas y/o un lugar donde se desarrollaron prácticas rituales, mágico-religiosas, etc.

Hay que tener en cuenta, en este sentido, la posible relación de ese tipo de manifestaciones con la pervivencia de múltiples creencias en la tradición popular sobre cuentos de brujas, miedos, etc. asociados a la Montaña de Tindaya. La influencia de Tindaya se extiende al Llano de Esquinzo, a la llamada Cueva del Bailadero de Las Brujas, al Bailadero de Los Pastores, La Cueva de las Damas y el Corral del Caballo. Estos espacios han sido también escenarios de cuentos, leyendas amorosas y prohibidas, prácticas rituales de iniciación, etc.

3.2. OTROS ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS EN LA MONTAÑA

Uno de los aspectos que motivó la realización de este estudio, fue la sos-

pecha, en gran medida fundamentada, que la Montaña de Tindaya guardaba una riqueza arqueológica mucho más allá de las ya conocidas manifestaciones rupestres. Desde el mismos momento en que se descubren los grabados, y en las primeras publicaciones sobre la Montaña, se cita la existencia de material arqueológico en superficie en torno a la cima y en las proximidades de los grabados.

Desde esos primeros estudios, van apareciendo nuevos elementos arqueológicos que enriquecen y diversifican los posibles significados de la Montaña. Entre éstos cabe destacar una gran piedra hincada en la cima, que en ocasiones se relaciona con un posible "altar" de sacrificios en la que supuestamente se llevarían a cabo libaciones y otro tipo de ritos. Posteriormente, y paralelo al descubrimiento de nuevos conjuntos de grabados en la montaña y en sus proximidades, van localizándose otros restos arqueológicos en superficie entre los que destacan la fauna mastológica y la malacofaunas, así como una interesante industria lítica y, sobre todo, objetos localizados en la zona por pastores y vecinos del pueblo de Tindaya. Entre estas evidencias cabe destacar no sólo vasijas enteras de las características de los Majos de Fuerteventura, sino colgantes, un fragmento de ídolo y dientes humanos.

Aunque alguno de estos restos fueron localizados en los grandes poblados que existen en la base de la Montaña por su cara Oeste, la mayor parte de ellos, o al menos alguno de los más significativos, se localizaron en las partes medias y altas de la montaña. Sin lugar a dudas estos elementos materiales, que aunque no muy numerosos si lo comparamos con yacimientos de tipo doméstico, poseen un indudable valor cualitativo ya que representan nuevas vías de estudio e interpretación y demuestran la presencia en la montaña de un complejo tipo de actividades realizadas por los Majos, con independencia de su relación con los grabados rupestres. Cabe destacar también la localización de algunos amontonamientos artificiales de piedra en las zonas altas y medias de la cara SW de la Montaña, asociados a material arqueológico en superficie.

3.3. MATERIAL CERÁMICO EN SUPERFICIE

Los fragmentos de cerámica en superficie plantean la necesidad de establecer paralelos con las piezas y fragmentos localizados hasta la fecha en la isla. Con respecto a ese hecho, hay que destacar en primer lugar, los pocos estudios que se han realizado sobre la cerámica de los Majos de Fuerteventura. S. Jiménez Sánchez publica un trabajo sobre la cerámica aborigen de Lanzarote y Fuerteventura a mediados de siglo y sobre la base de los hallazgos existentes hasta esa fecha. Por otro lado las colecciones más importantes se encuentran en el Museo Canario y en el Museo Arqueológico de Tenerife, sobre las que se hacen valoraciones un tanto descriptivas en algunas publicaciones de tipo general.

Estas importantes colecciones dejan entrever la existencia, como norma,

de grandes piezas por lo general de forma cónica y asociadas, junto a los característicos "Tofios", a una economía de tipo pastoril. En algunas piezas se han localizado las tapas, a veces confeccionadas con piedras calcáreas. La decoración destaca por la profusión de acanaladuras verticales que cubren una parte del exterior de la pieza, así como incisiones e impresiones. La cocción es de tipo oxidante y las pastas son normalmente de buena calidad. A estas colecciones de gran tamaño habría que unirle otras piezas, localizadas en superficie y en excavaciones arqueológicas, identificadas como microrecipientes, por ahora de difícil interpretación.

Cabe mencionar aquí el fragmento de ídolo localizado en la base de la Montaña de Tindaya. Este ídolo fue realizado en barro y es excepcional, si tenemos en cuenta que la mayoría de los conocidos para la isla están realizados sobre arenisca o huesos de mamíferos marinos.

3.4. RESTOS DE FAUNA EN SUPERFICIE

En estos últimos años se han puesto en evidencia también la presencia de restos de fauna terrestre y marina en las partes altas y medias de la montaña y sobre todo en los grandes poblados que existen en la base de ésta. Cabe destacar la presencia de restos de mariscos y fragmentos óseos de ovicápridos. A la normal relación de estos restos con las prácticas alimenticias de los Majos, habría que unirle otros posibles significados como los que, en ocasiones, se han querido observar asociados a ritos y ofrendas en la cima de la montaña.

Otro de los usos y aprovechamientos destacados de los restos de la fauna marina y terrestre en la isla, es la confección de instrumentos y adornos. Uno de los elementos más singulares de los objetos materiales legados por los antiguos Majos, son las placas de concha decorada para la confección de colgantes y collares.

3.5. PRESENCIA DE DIFERENTES TIPOS DE ÚTILES DE PIEDRA

Al igual que para el caso de la cerámica, la industria lítica de los antiguos habitantes de la isla es prácticamente desconocida. Poco se ha avanzado en esta dirección y las referencias, tanto de los restos localizados en superficie como a partir de excavaciones arqueológicas, se han limitado, salvo excepciones, a valoraciones descriptivas de algunas piezas. En contraste con este hecho, pensamos que la industria lítica de los Majos puede ofrecer importantes datos, tanto por la variedad de materias primas empleadas, como por la originalidad de la tecnología aplicada en la selección y confección de los útiles.

3.6. DEPÓSITOS FUNERARIOS

En cuanto a la posible existencia de depósitos funerarios en la Montaña

de Tindaya, ésta viene referenciada a través del hallazgo de diferentes piezas dentarias y óseas, así como a partir de referencias orales recogidas sobre el hallazgo de restos humanos en diferentes partes de la montaña y a la presencia, en distintas cotas de la misma de estructuras identificadas como túmulos sepulcrales y solapones acondicionados para este propósito.

Hay que tener en cuenta, que si bien existen algunas referencias a la localización de enterramientos aborígenes en la isla, sobre todo en la tradición oral, en contados casos se ha podido verificar tal información y en muchas menos ocasiones se ha llevado a cabo un estudio científico de dichos depósitos funerarios. Las excavaciones arqueológicas que han puesto al descubierto restos humanos se limitan a las llevadas a cabo en La Cueva de Villaverde, en la Montaña de la Muda y en la Cueva de los Ídolos.

Algunos autores, en el pasado, realizaron estudios sobre enterramientos en la isla. Los más destacados fueron S. Berthelot, R. Verneau e I. Schwidetzky. Será a partir de los trabajos que estos investigadores realizan sobre restos humanos descontextualizados y procedentes de la isla, desde donde se establecerán algunas características físicas de la población aborigen majorera (elevada estatura, tipo dominante mediterranoide, etc.) que en la actualidad requieren de nuevos elementos de juicio.

Uno de los elementos más llamativos de la morfología de estas poblaciones prehistóricas fue su elevada talla. R. Verneau a final del siglo pasado aporta ya datos sobre la estatura de los majoreros, atribuyéndole a esta característica, importancia mundial:

"En Fuerteventura, la media de los hombres llegaba a 1,84, siendo quizá la cifra más elevada que haya sido señalada en todas las poblaciones del mundo. Fenómeno extraño, las mujeres que compartían su vida con unos hombres tan altos eran relativamente pequeñas. He comprobado entre los dos sexos una diferencia de cerca de 20 centímetros" (R.Verneau. 1981: 27).

Las crónicas de la Conquista y algunos textos históricos clásicos, aportan algunos datos en este sentido, lógicamente poco precisos, sobre los primitivos habitantes de la isla:

" El país no se halla muy poblado, pero los que lo habitan son de gran talla y difícilmente pueden ser tomados vivos;...." (Le Canarien. 1980. Texto B: J. de Béthencourt- Cáp. LXVIII. Pág.170).

En cuanto a la localización de los restos humanos, existe la idea generalizada de que tanto Fuerteventura como Lanzarote se caracterizarían por la falta de yacimientos funerarios. En ambas islas se han localizado en cuevas de malpaíses (Cueva de los Ídolos, Cueva de la Chifletera en Lanzarote, etc.), en unos pocos y dudosos depósitos asociados a algún tipo de estructura, como cistas o túmulos, o bien directamente sobre el terreno, sin ningún tipo de elemento constructivo reconocible en la actualidad (Los Divisos en Lanzarote).

Tal vez uno de los emplazamientos más característicos de los espacios sepulcrales de estas islas sean las montañas. Suelen ubicarse en pequeños abrigos o solapones acondicionados para la colocación del o los cadáveres. En ambas islas se han excavado depósitos de estas características. Es el caso de la Montaña de Mina en Lanzarote, donde se localizó un "enterramiento" colectivo, o el de la Montaña de la Muda en Fuerteventura.

Es posible disponer de algunos datos, recogidos en los primeros documentos históricos de la isla, sobre la costumbre que los antiguos majoreros tenían de depositar a sus muertos en las montañas:

"había entre ellos muy grandes gigantes; porque, además de la memoria que de ellos se conservó, se halló en la cueva de una montaña que ellos decían Mahan (que hoy día se llama de Cardones), un cadáver largo de 22 pies." (L. Torriani, 1978: 73/74).

Ya en el siglo pasado el erudito local R. Castañeyra, da a conocer una cueva de gran tamaño en la montaña de Cardones, labrada artificialmente que poseía restos humanos. La información la da a conocer S. Berthelot en su obra Antigüedades Canarias, que vuelve a insistir, en palabras de R. Castañeyra sobre el elevado tamaño de los naturales.

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto arqueológico de Tindaya se enmarca dentro de una acción integral que pretende valorar la potencialidad, importancia y alcance de las manifestaciones arqueológicas en la Montaña y su entorno inmediato, ante la posibilidad de que se realice en la misma una obra escultórica de grandes dimensiones.

El desconocimiento del patrimonio arqueológico precolonial de Tindaya, a excepción de los petroglifos podomorfos y algunas referencias a la existencia de enterramientos en las zonas medias y altas del pitón traquítico, llevó a plantear actuaciones que combinasen, dos aspectos fundamentales: por un lado, la prospección del territorio, ya que sólo mediante el reconocimiento intensivo de la montaña y lugares circundantes podría evaluarse la extensión y volumen de su riqueza patrimonial. Por otro lado, la realización de sondeos arqueológicos en la cima de Tindaya podría ofrecer datos relevantes a cerca de las actividades realizadas por los majos en este lugar y su posible relación con los grabados; así como la obtención de dataciones que permitieran encuadrar cronológicamente tales manifestaciones. En este sentido parte de nuestros objetivos coincidían con el encargo del Cabildo Insular de Fuerteventura para el estudio arqueológico de la zona y su futura delimitación.

Tres fueron, por tanto, los objetivos fundamentales del proyecto presentado en estas páginas:

4.1. DETERMINAR EL ALCANCE DE LOS "OTROS" ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS PRESENTES EN LA MONTAÑA CON EL FIN DE EVALUAR SUS VALORES PATRIMONIALES

Para ello se diseñó una estrategia de prospección intensiva, que permitiría abarcar la totalidad del territorio elegido, y que no se restringió a la montaña sino que se hizo extensible a las zonas llanas de la base. Las referencias a posibles enterramientos en Tindaya, que habían sido objeto de expolio, así como a la existencia de materiales arqueológicos en la cima, fueron una de las premisas que indujo a pensar en la existencia de otros restos arqueológicos. Su reconocimiento y ubicación espacial resultaban del todo necesario para que se tuvieran presentes en el diseño de futuras actuaciones en la Montaña.

4.2. VALORACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS Y POSIBLE RELACIÓN CON LOS GRABADOS PODOMORFOS

Este aspecto era fundamental, por un lado, de cara al planteamiento de hipótesis sobre las actividades desarrolladas por los majos en este lugar, que probablemente no se limitaron a la realización de los grabados podomorfos puesto que se hacía clara la evidencia de manifestaciones culturales desde los llanos adyacentes a la base hasta la cima. En este sentido y debido a la presencia de materiales precoloniales en las inmediaciones de los petroglifos, decidimos plantear una serie de sondeos que permitirían relacionarlos.

Por otro lado, solo mediante aproximaciones científicas exhaustivas al conjunto arqueológico de Tindaya, alejadas de las especulaciones interesadas, podríamos observar el alcance real que sobre el patrimonio arqueológico pudieran tener intervenciones a gran escala en la zona.

4.3. OBTENCIÓN DE REFERENCIAS ESPACIO-TEMPORALES SOBRE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES PRESENTES EN LA MONTAÑA

Con la obtención de algunas dataciones absolutas podríamos comenzar a situar los hallazgos arqueológicos y las actividades que los produjeron en un momento histórico concreto e iniciar el estudio del alcance temporal de la utilización de este espacio.

5. METODOLOGÍA: PLANTEAMIENTOS DE LOS TRABAJOS

5.1. EXCAVACIÓN: EL MÉTODO DE TRABAJO

El procedimiento de excavación utilizado se basó en el decapado microestratigráfico de los sedimentos, realizado mediante levantamientos que se

ajustaban a la topografía natural de los mismos, variando su espesor en función de la densidad y el tamaño de los materiales.

En todo momento, se respetaron los cambios sedimentológicos o variaciones macroscópicas del depósito, aislándose de forma individual, lo que permitió poner de relieve la articulación interna de los niveles y el desarrollo secuencial de la ocupación. La aplicación de este sistema permite reconocer las condiciones de formación del relleno arqueológico, pues ésta tiene lugar a partir de la concurrencia de diversas variables cuya expresión en el depósito sedimentario provoca el establecimiento de diferentes unidades y subunidades estratigráficas que reflejan distinto grado de relaciones entre sí.

Por lo que se refiere a la recuperación de los materiales arqueológicos estos no sólo quedaron asignados a su correspondiente unidad sedimentaria mediante el sistema de excavación microestratigráfica sino que, además, se contemplaron aquellos datos relativos a la distribución espacial, orientación y pendiente. El objetivo básico de este procedimiento pretendía la reconstrucción de la dinámica deposicional y postdeposicional experimentada por los materiales, contribuyendo a la reconstrucción de aquellos procesos que, en este sentido, han afectado al yacimiento.

Asimismo, se efectuó el registro gráfico de todos los elementos exhumados durante el proceso de excavación. Dicho procedimiento se concretó a partir del dibujo a escala 1:5 de cada uno de los levantamientos, en los que quedan reflejados las alteraciones macroscópicas de los sedimentos y los materiales, tomándose a su vez, las cotas de cada uno de estos decapados. A través de la superposición de estos registros se obtiene una representación gráfica de la deposición de los materiales y del sedimento, así como la distribución espacial de las evidencias. Dicho registro se complementa con la representación de los perfiles estratigráficos, que hacen posible la visión diacrónica de los sucesos naturales y antrópicos que han originado el depósito. El registro gráfico se completó con el fotografiado exhaustivo de todo el proceso. Este tratamiento fue aplicado a cualquier tipo de evidencia independientemente de su naturaleza y cronología.

Además, entre las tareas de excavación se procedió al tamizado sistemático de los sedimentos con la finalidad de garantizar la recuperación de la totalidad de los materiales arqueológicos. El método utilizado para ello consistió en el cribado en seco de los sedimentos mediante una columna de dos tamices con mallas de 5 y 2.5 mm de calibre, respectivamente, garantizando así la recuperación de los microrrestos (desechos líticos de talla, restos óseos de peces, aves, reptiles, micromamíferos, etc.).

Por último ha de considerarse la toma de muestras en cada una de las unidades estratigráficas individualizadas durante los trabajos. Este muestreo posibilita la realización de la analítica y estudios de sedimentología, materia orgánica, susceptibilidad magnética, etc., permitiendo conocer las alteraciones y/o modificaciones sufridas por los sedimentos como resultado del diverso nivel de incidencia de la actividad antrópica en los mismos. Además, se recogieron muestras para la obtención de cronologías absolutas, a través de dataciones contrastadas por diversos métodos: Termoluminiscencia (cerámicas

y sedimentos) y C14 (carbones y fauna mastológica), con el fin de intentar precisar el lapso temporal en que funciona este conjunto arqueológico y, por tanto, su encuadre preciso en el marco del dilatado espectro temporal que abarca el poblamiento prehistórico de la Isla.

5.2. LA EVALUACIÓN ARQUEOLÓGICA DE SUPERFICIE: PROSPECCIÓN Y RECONOCIMIENTO DE EVIDENCIAS ARQUEOLÓGICAS

La evaluación arqueológica de superficie constituyó una de las labores más significativas de entre las emprendidas en la intervención arqueológica a la que hacen referencia estas páginas. Este método de trabajo es la herramienta más eficaz para el hallazgo de evidencias arqueológicas que presenten restos muebles o inmuebles en superficie, así como un vehículo idóneo para contrastar los eventuales datos proporcionados por cualquier otro tipo de fuente (ya sea bibliográfica, documental, etnográfica, etc.). La puesta en marcha de sondeos arqueológicos en algunos espacios de interés patrimonial de la Montaña de Tindaya, obligaba a que los datos así recuperados pudieran contextualizarse en un marco arqueológico de referencia más amplio.

El conocimiento de numerosas estaciones de grabados rupestres en la Montaña de Tindaya, requería de una sistematización efectiva de su localización, así como la definición de aquellos elementos a los que se encontraban asociados. En el mismo sentido, facilitaría una valoración patrimonial extensiva de todas las evidencias susceptibles de ser estudiadas con metodología arqueológica existentes en la Montaña. Como es sabido, a pesar de ser objeto este entorno de diversos trabajos de investigación, faltaba disponer de una visión global en la que se pudieran estimar, conjunta y dinámicamente, las riquezas patrimoniales de este singular espacio.

El método llevado a cabo para la evaluación arqueológica de superficie de la Montaña de Tindaya fue de "Cobertura Total Intensiva", mediante el cual se procedió a un examen intensivo del espacio en cuestión. Ésta consiste en la inspección directa y exhaustiva de la superficie del terreno sobre áreas relativamente pequeñas, realizada por observadores separados a intervalos regulares y utilizando demarcaciones artificiales hasta llegar a controlar la totalidad del territorio objeto de interés.

Esta cobertura total extensiva es el método más adecuado para alcanzar una imagen completa de los vestigios arqueológicos que pudieran localizarse en un espacio concreto. Las dimensiones del espacio considerado facilitaban, a la vez que requerían, el desarrollo de esta línea de actuación, más aún considerando la elevada riqueza patrimonial del ámbito de evaluación. Como cualquier otro sistema, la viabilidad del método de trabajo dependerá de los niveles de accesibilidad, visibilidad del terreno, así como de la propia perceptibilidad de las posibles evidencias arqueológicas allí presentes (muebles o inmuebles).

5.3. LOS ESPACIOS DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO

Los trabajos de evaluación arqueológica pusieron de manifiesto la existencia de, al menos, una docena de estructuras en la Montaña de Tindaya. Todas ellas se localizan siguiendo un eje de dirección Oeste-Este, en la cresta occidental que da acceso a las cotas más elevadas de esta elevación.

Algunas de estas estructuras se encuentran parcialmente alteradas lo que dificulta su inicial reconocimiento. No obstante, todas ellas presentan una morfología, una disposición y unas técnicas de elaboración, que las identifican plenamente como construcciones artificiales.

En la mayor parte de los casos, estas estructuras están constituidas por "amontonamientos" de piedra que definen plantas de tendencia circular u oval. El diámetro de estas construcciones oscila entre los seis y los ocho metros, observándose una cierta constancia en todas las estructuras identificadas, sin que ello lleve a plantear la existencia de una homogeneidad constante en todas ellas. Sin embargo, llama poderosamente la atención la configuración constructiva equivalente en buena parte de los casos, con variaciones que más que responder a funciones o tipologías diversas son el producto de su adecuación a las irregularidades topográficas del terreno en el que se sitúan. Este hecho lleva incluso a que, en determinados ejemplos, se recurra a soluciones constructivas como es la elaboración de diversas hileras de piedra allí donde el desnivel es mayor, compensándose luego, en cotas más elevadas, con la disposición de una única línea de grandes bloques traquibasálticos.

Un número significativo de estas edificaciones posee un perímetro bien definido a partir de piedras de tamaño regular y evidentemente seleccionadas para este propósito, con unas dimensiones mayores, además, que las que conforman el interior de estas estructuras. Algunas de ellas se encuentran dispuestas verticalmente, constatándose, en más de una ocasión, la presencia de piedras que ayudan a mantenerles hincadas (a modo de "calzos"). Este hecho define, de forma inequívoca, el conjunto del área que conforman estas estructuras, individualizándolas de modo evidente del entorno en el que se encuentran ubicadas.

El interior de estas construcciones, por lo general, suele estar integrado por piedras de menores dimensiones que las anteriormente descritas, algunas de las cuales también pudieron documentarse en disposición vertical, como sucedía en la denominada estructura número seis. En este caso en particular se daba la circunstancia, además, que los bloques que la conformaban habían sido colocados siguiendo un patrón concéntrico desde el exterior de la construcción hasta el interior de la misma, encajándose unas con otras de tal modo que conferían gran solidez al conjunto.

Dos de las estructuras localizadas en los trabajos de campo, las denominadas con los números dos y ocho, se distancian parcialmente de las normas descritas. La primera de ellas, objeto también de un sondeo arqueológico, venía definida por un conjunto de piedras hincadas que definían, junto a un pequeño abrigo de la roca, un espacio de tendencia rectangular de dos metros de longitud máxima por uno de ancho. En su interior se constató un relleno

arqueológico de una potencia aproximada de 30 centímetros, a lo largo del cual se constataron diversos materiales de clara filiación prehispánica, a los que se hará referencia con posterioridad.

La estructura número ocho estaba conformada por una alineación de piedras que define y delimita un área circular de unos 8-9 metros de diámetro máximo. Las piedras que la forman cuentan con unas dimensiones medias de entre 50 y 60 centímetros, todas ellas colocadas horizontalmente. El interior de esta estructura no se encuentra relleno de piedras, como era norma en los casos descritos más arriba. En este ejemplo, la alineación de bloques rodeaba un espacio abierto en el que se documentó abundante material arqueológico aborigen en superficie.

Otro de los elementos que permiten distinguir a esta construcción de las previamente descritas, es que se encuentra ligeramente "desplazada" hacia el sur con respecto a la alineación general observada en el resto de las construcciones.

La totalidad de las edificaciones documentadas se encuentran asociadas directamente a material arqueológico de clara filiación prehispánica, entre los que destaca la cerámica, la industria lítica y, en menor proporción, restos muy fragmentados de fauna mastológica terrestre. Llama la atención, en este sentido, la práctica inexistencia de repertorios materiales no precoloniales en relación con estas estructuras. Es más, a lo largo de buena parte del espacio que comprende las cotas más elevadas de la Montaña de Tindaya, las evidencias arqueológicas "históricas" son muy escasas, un hecho que es especialmente frecuente en las inmediaciones de las construcciones descritas y en las zonas ocupadas por los grabados rupestres. Se trata éste de un hecho muy significativo en lo que respecta al uso que se dio a este entorno durante la etapa prehispánica, así como a los cambios que a este respecto conlleva la conquista y colonización de Fuerteventura.

Un hecho ciertamente importante en relación directa con las construcciones descritas es que algunas de ellas, aquellas más próximas a la cima de Tindaya, se encuentran asociadas directamente a paneles de grabados podormorfos. Un ejemplo evidente en este sentido es la propia estructura número nueve que fue objeto, igualmente, de sondeo arqueológico. Esta directa vinculación abre nuevas vías de interpretación, tanto de las estructuras, como de los propios grabados rupestres de la Montaña de Tindaya. Desde luego que, a juzgar por los datos recabados, todos estos aspectos han de ser indisociablemente considerados en el momento de llevar a cabo una aproximación interpretativa de estos espacios de interés patrimonial, aún hoy en peligro de desaparecer.

Todas las estructuras fueron registradas mediante dibujo escala 1: 10, convenientemente fotografiadas y ubicada topográficamente su posición en la Montaña de Tindaya, gracias también a la colaboración del Cabildo Insular de Fuerteventura.

5.4. LOS SONDEOS ARQUEOLÓGICOS

Paralelamente a los trabajos de evaluación arqueológica superficial y la

documentación de las estructuras antes descritas, se llevaron a cabo tres sondeos arqueológicos, localizados en la zona próxima a la cima de Tindaya.

Las zonas sobre las que se intervino fueron aquellas que cumplieron una serie de requisitos fundamentales. En primer lugar debían mostrar evidencias materiales en superficie que pudieran ser indicativas de la presencia humana en este lugar y de las actividades que allí se llevaron a cabo. En segundo lugar, dadas las condiciones de sedimentación de los espacios próximos a las cotas más elevadas de la Montaña, debían cumplir la condición de que la dinámica sedimentaria permitiera la existencia de un relleno que fuera posible documentar arqueológicamente (cambios microestructurales, variaciones en la horizontal y en la vertical, etc.). En tercer lugar, que, en la medida de lo posible, los espacios seleccionados se encontraran asociados, directa o indirectamente, a las construcciones artificiales previamente descritas. De este modo se pretendía completar la información sobre las posibles funcionalidades y significados que pudieron tener tales edificaciones.

En dos de los casos escogidos para estos propósitos se cumplieron las tres prerrogativas expuestas, mientras que en el caso restante, la denominada estructura dos, tan sólo se cumplían las dos primeras condiciones expuestas. Las intervenciones arqueológicas pusieron de manifiesto en los tres espacios la constancia arqueológica de las actividades que en este lugar desarrollaron los habitantes prehispánicos de Fuerteventura. Estos trabajos de campo testimoniaron que la presencia humana en este entorno si bien no fue permanente, sí permitió la acumulación de diversos materiales de naturaleza dispar.

Si bien aún se encuentra en curso el estudio de los materiales arqueológicos recuperados, de lo que no parece quedar duda es que constituyen el testimonio más evidente de unas prácticas culturales que, posiblemente, se vinculen con el significado que tuvo Tindaya para los majos.

Pero los repertorios materiales no son los únicos elementos documentados a lo largo de estos trabajos que pueden ser puestos en relación con las circunstancias descritas más arriba. De este modo, en uno de los sondeos, el de la estructura nueve, se identificó la presencia de acumulaciones de cenizas y carbones asociados a fauna, industria lítica y cerámica. Tales acumulaciones de ceniza, que conformaban el elemento fundamental de la matriz sedimentaria de la estructura nueve, responden, sin duda, a la realización de fuegos en este entorno. En este sentido podría especularse que, dado el carácter sacro atribuido a la Montaña de Tindaya y a los elementos arqueológicos que en ella se encuentran, el fuego vendría también a ratificar este sentido a este lugar y a las prácticas culturales que en ella tuvieron lugar.

6. RESULTADOS PRELIMINARES:

6.1. FAUNA TERRESTRE

Entre los materiales arqueológicos recuperados en los trabajos de campo realizados que tuvieron lugar en la Montaña de Tindaya se encuentra un im-

portante repertorio de restos fáunicos que incluye tanto animales de origen marino como terrestre.

Éstos representan el conjunto material más numeroso, de ahí que su estudio resulte de vital interés para profundizar en el conocimiento de las actividades que los majos desarrollaron en la Montaña, así como para aproximarnos al significado último que este ámbito desempeñó en la historia prehispánica de la isla.

El análisis zooarqueológico en sus diferentes disciplinas, si bien aún en vías de realización, permite aportar algunas consideraciones generales en cuanto a la definición de los registros.

En dicho conjunto los restos más numerosos corresponden a la fauna vertebrada terrestre, integrada casi en su totalidad por huesos de cabra/oveja (ovicaprinos). Por su parte los de origen marino incluyen tanto evidencias de malacofauna como ictiofauna, si bien en este grupo destacan proporcionalmente las conchas de moluscos frente a los restos de peces cuya frecuencia es bastante reducida en el total del repertorio.

La fauna vertebrada terrestre

Como se ha señalado, los restos óseos de fauna mastológica constituyen el grueso de las evidencias fáunicas.

En cuanto a la determinación específica se plantean diversos grados de identificación en relación con las características formales del material. Éste se encuentra altamente fragmentado, acogiendo un elevado volumen de esquirlas óseas generadas por pequeñas porciones longitudinales de las diáfisis de los huesos largos que hacen sumamente complejo la identificación no sólo de la especie sino incluso su precisa adscripción anatómica.

Pese a ello se trata de mamíferos medios asociados a la cabaña ganadera aborigen. En este sentido todos los casos estudiados que se han identificado con plena certeza corresponden a cabras/ovejas, no habiéndose observado restos que puedan ser vinculados de forma directa a los cerdos. Por otro lado, entre aquellos materiales que presentan un nivel de certeza menor su catalogación se inclina hacia los ovicaprinos, reforzando la posibilidad de que el cerdo quede excluido del registro. A tal efecto la presencia exclusiva de ovicaprinos no hace más que reforzar la relevancia que estos animales poseen en el sistema socioeconómico de los majos.

En la representación anatómica encontramos asimismo una cuestión de destacado interés. En general, tal y como se ha indicado, los efectivos más abundantes son los fragmentos longitudinales de huesos largos, sin embargo, también destacan las costillas y escápulas, en menor medida las vértebras y en último lugar con una significación muy reducida algunos huesos cortos del carpo, falanges, huesos del cráneo y dientes.

Si comparamos estos datos con la composición que suele producirse en los lugares de habitación llama la atención la escasez de restos craneales incluida la dentición que en los yacimiento habitacionales alcanzan siempre una fre-

cuencia muy elevada. De igual modo resulta significativa la ausencia de la cintura pélvica mientras que la escapular sí está presente. En líneas generales la pelvis es un hueso más resistente que la escápula, sin embargo mientras que de esta primera región anatómica no se hallaron evidencias las escápulas constituyen un conjunto singular no sólo por ser relativamente abundantes sino por encontrarse prácticamente enteras, aspecto éste que no se produce en los emplazamientos domésticos. En consecuencia parece que en los depósitos estudiados se produjo una selección de las partes anatómicas coincidiendo con aquellas de mayor volumen cárnico: extremidades y costillar.

Por lo que se refiere a los datos de sexo y edad, mientras que el primero constituye una variable de muy difícil determinación dadas las características formales del material, la edad nos aporta un punto de reflexión igualmente interesante. A grandes rasgos se ha constatado una participación muy importante de animales adultos. Este aspecto es similar a los emplazamientos de habitación donde siempre el grueso de las evidencias pertenecen a individuos plenamente desarrollados, guardando una perfecta correlación con el carácter secundario de la explotación ganadera. No obstante, el hecho llamativo se produce en la elevada frecuencia de individuos jóvenes que no han alcanzado su madurez, circunstancia que en ámbitos domésticos no alcanza unos niveles tan significativos de representación. Frente a ello también es relevante la nula incidencia de individuos neonatos, en oposición a lo que suele ser habitual en yacimientos de habitación, quedando representados por un reducido número de restos.

En cuanto a la manipulación a la que se han sometido estos animales antes de quedar incluidos en los depósitos sedimentarios su lectura se ve seriamente obstaculizada por el estado de conservación que presentan las superficies óseas, altamente erosionadas por la naturaleza de los sedimentos así como por la influencia de los distintos agentes atmosféricos que actúan en un lugar al descubierto. A pesar de la alteración de la superficie de los huesos aún se pueden reconocer algunas huellas relacionadas fundamentalmente con impactos producidos con objetos contundentes que han fracturado el hueso y, en menor medida, se distinguen algunas marcas de cortes asociadas al proceso de desarticulación del animal. A grandes rasgos el tratamiento recibido se asemeja al procesado de los animales para su transformación en alimentos. Dentro de este tratamiento ha de incluirse la afección térmica que presentan algunos restos óseos producidas por una exposición prolongada a altas temperaturas, por lo que no se trata de una técnica culinaria que jamás provocaría tal alteración.

Ictiofauna

Entre los restos exhumados en los sondeos pudimos constatar la presencia, minoritaria en comparación con otros hallazgos, de fauna marina. Esta está aún en fase de estudio y se reduce a unos poco restos entre los que destaca la presencia de vieja (Sparisoma cretense).

Malacofauna

Según se desprende de los estudios realizados previamente en otros contextos arqueológicos de Fuerteventura, puede valorarse que los restos de conchas localizados en la Montaña de Tindaya no son demasiado abundantes, si bien es igualmente cierto que son un testimonio innegable de la presencia humana en este entorno y del desarrollo de unas actividades vinculadas al uso conferido a este espacio.

Los trabajos arqueológicos revelaron la existencia de malacofauna terrestre y marina. La primera de ellas es la que presenta un mayor número de inconvenientes en cuanto a su determinación específica y valoración cultural, existiendo muy escasas obras de referencia que permitan abordar un estudio exhaustivo en este sentido.

En lo que se refiere a los moluscos, existe un dominio mayoritario de los géneros depredados por las poblaciones aborígenes canarias con fines eminentemente alimenticios, esto es, lapas y burgados. De entre las primeras, los trabajos arqueológicos revelaron la existencia de las especies Patella candei crenata, Patella ulyssiponensis y la Patella candei candei. En lo que concierne a los burgados, aparentemente asimilables al género Osiilinus, su representación es numéricamente menos importante que el caso anterior, si bien se encuentran presentes en todos los espacios intervenidos. A estas dos especies, ha de sumarse, también con una representación que no puede calificarse de anecdótica, el mejillón (Perma perma).

Del mismo modo, pudieron identificarse otras especies de malacofauna marina, entre las que ha de señalarse el perro o púrpura (Thais haemastoma), si bien éstas se encuentran en un porcentaje muy poco significativo en relación con el total de las evidencias documentadas.

Como se ha señalado para los restos de fauna mastológica terrestre, la participación de moluscos marinos en la formación de los depósitos arqueológicos de la Montaña de Tindaya, constituye un hecho de imprescindible valoración para llevar a cabo una efectiva interpretación de este Conjunto Arqueológico. Si bien la variedad de especies representadas en estos espacios es similar a la constatada en otros espacios domésticos prehispánicos de Fuerteventura, tanto el número de hallazgos como el contexto en el que se insertan hace que este repertorio ergológico no pueda ser interpretado en el mismo sentido.

La significación de la Montaña de Tindaya, las características geoarqueológicas de los contextos sobre los que se intervino, así como los materiales en ellos localizados hace que los restos de malacofauna aquí contemplados deban de ser valorados en un sentido diferente, al menos en parte, al conferido a los espacios domésticos. Realmente sería sugerente señalar que la malacofauna participa, con el resto de evidencias, en la celebración de comidas rituales u ofrendas a las divinidades de los majos. No obstante, por el momento, y con la realización de investigaciones aún en curso, es necesaria la cautela como fundamento de cualquier interpretación definitiva.

6.2. INDUSTRIA LÍTICA

En relación con la industria lítica, el primer rasgo que conviene hacer destacar es que, pese a la homogeneidad general propia del registro, las series procedentes de cada una de las estructuras intervenidas poseen características específicas, básicamente en cuanto a la variabilidad de materias primas y a los índices tipométricos observados.

En este sentido, son los materiales procedentes de la Estructura-1 los que presentan mayores especificidades. En primer lugar, destacan sus dimensiones en relación con el contexto general de las piezas exhumadas, con efectivos que fluctúan entre los 30 y 100 mm de largo por 30 y 50 de ancho, como valores promedio; destacando asimismo la presencia de una única variedad de materia prima, caracterizada por ser una roca de grano grueso de tonalidad oscura, de superficie de fractura rugosa y heterogénea y con gran cantidad de fenocristales de piroxeno.

Desde el punto de vista técnico, los materiales de la Estructura-1 son fragmentos de "disyunción columnar", con la salvedad de tres productos de lascado de talla unidireccional.

Por su parte, los ejemplares recuperados en las estructuras 2 y 9 respectivamente, muestran índices tipométricos significativamente menores, situándose las piezas mayores casi en el límite inferior de las procedentes de la Estructura-1. En sendas estructuras (2 y 9), los módulos prototípicos se sitúan entre 30 y 60 mm de largo por los 10 y 25 de ancho. Como en el caso anterior son dominantes las disyunciones columnares, sin embargo, las lascas están igualmente bien representadas, con un dominio pleno de la explotación unidireccional y una destacada representación de productos corticales:

En ambas estructuras se constata una discreta variabilidad de materias primas, que llega a ser más importante en la Estructura-2, a pesar de que ésta es, de las tres zonas intervenidas, la que menos materiales líticos ha proporcionado.

Atendiendo a los caracteres macroscópicos de la materia prima resulta interesante hacer constar que en sendas estructuras se han localizado respectivamente, dos piezas para las que se ha debido emplear la traquita local, con toda probabilidad, aprovechando su natural fracturación en disyunción columnar. Asimismo, y en esta ocasión, solo en la Estructura-2, se recuperaron materiales de naturaleza silicosa, en concreto de dos variedades, un material de tonalidad rojiza y grano más rugoso y otro de tonalidad oscura y superficie de fractura más fina. Por último, en cuanto a las rocas de grano grueso, cabe señalar la variedad textural presente, que abarca desde los materiales afaníticos hasta los que poseen superficies extremadamente rugosas. Cuando la morfología original permite reconocer los soportes de procedencia se ha observado un predominio masivo de los bloques de colada, frente a los cantos rodados, representados por muy escasos efectivos.

En síntesis, pueden destacarse las siguientes consideraciones de marco general:

En primer lugar, la industria lítica forma parte destacada de los registros

ergológicos asociados a las estructuras de la Mña. de Tindaya, sin embargo no son series líticas completas, pues hay vacíos notables en la representación de los distintos estadios de reducción de la materia prima. Para una correcta valoración del material lítico debe saberse que en el entorno de la Montaña de Tindaya éste es muy frecuente, mostrado una importancia porcentual que parece recurrente en otros ámbitos con importantes manifestaciones rupestres de la isla, de los que se deduce que es ésta una interesante característica de los conjuntos arqueológicos con grabados, pudiendo relacionarse quizás, con la realización de actividades concretas en dichos ámbitos en las que intervendrían tales instrumentos de trabajo. Solo el análisis traceológico de amplias series bien conservadas podría aclarar tales extremos.

La utilización de estas piezas está corroborada por la presencia de algunos efectivos que muestran huellas de uso macroscópicas extraordinariamente desarrolladas, hay casos de intensos desgastes de filos, con redondeamiento de los mismos, así como una pieza ecaillé procedente de la Estructura-2, e incluso un canto con diversos signos de utilización y reavivado, de los que ya se han descrito otros casos en la isla de Fuerteventura.

En segundo lugar, las disyunciones columnares alcanzan una buena representación en el conjunto analizado, respondiendo adecuadamente a los índices de presencia observado en otros yacimientos de la isla, lo que pone de manifiesto la existencia de un hábito fuertemente arraigado entre los antiguos habitantes de Fuerteventura en relación con el uso de estos soportes naturales que implican el aprovechamiento inmediato de morfologías no transformadas por los grupos humanos.

Finalmente, resulta muy difícil a tenor de la muestra analizada, valorar las cadenas operatorias que pudieran estar presentes, haciendo muy complejo, por tanto, cualquier intento de interpretación, en particular si tomamos en consideración la especificidad del contexto arqueológico de procedencia y la ausencia absoluta de series referenciales bien estudiadas. Sin embargo parece dominar de forma destacada la explotación unidireccional de la materia prima a partir de un plano de percusión generalmente liso, de acuerdo al predominio de los talones de este tipo, pues las únicas categorías tecnológicas recuperadas son lascas y debris de talla, resultando particularmente interesante la extracción de lascas alargadas a partir de disyunciones columnares, que aprovechan como guía las aristas naturales de los soportes.

6.3. CERÁMICA

La cerámica recuperada en el desarrollo de los sondeos arqueológicos practicados en la Montaña de Tindaya presentan como principal característica su escasa representación numérica. El número de fragmentos de cerámica, si bien limitado, no deja de mostrar una serie de singularidades que, al menos desde nuestro punto de vista, constituyen un elemento de imprescindible valoración para la comprensión de los fenómenos culturales que originaron los depósitos arqueológicos a los que se hace mención desde estas páginas.

A pesar de lo señalado, las valoraciones que a continuación se exponen

no pueden considerarse del todo definitivas ni representativas de la totalidad, toda vez que los espacios sondeados fueron relativamente limitados en el espacio.

Uno de los caracteres de este repertorio cerámico es, como norma genérica, el escaso tamaño de las piezas recuperadas, aunque es igualmente cierto que no muestran signos evidentes de rodamiento que pudieran testimoniar su posición secundaria a consecuencia de alteraciones postdeposicionales ajenas al origen y formación de los depósitos arqueológicos intervenidos.

Resulta evidente en este sentido que los hallazgos cerámicos son el resultado inequívoco de las prácticas culturales desarrolladas en este entorno, y en directa vinculación con los elementos arqueológicos a los que, en cada caso, se asocian (estructuras de piedra, grabados, etc.). No obstante, y en esta misma línea de discusión, es especialmente complicado la propuesta de cualquier interpretación definitiva sobre la funcionalidad a la que pudieron ser destinos estos recipientes.

El elevado grado de fragmentación de buena parte del material cerámico, como ya se había señalado, dificulta enormemente la reconstrucción de las formas dominantes en este repertorio ergológico. A ello debe añadirse el hecho que, dentro de los materiales cerámicos, el número de "bordes" era ciertamente escaso.

No obstante, y a pesar de lo señalado, el estudio del conjunto cerámico localizado en la Montaña de Tindaya permite valorar la existencia de un repertorio tipológico variado, con la coexistencia de, en las mismas áreas intervenidas, de formas reconocibles diferentes. Sin embargo, ha de insistirse en el hecho de que se trata de una muestra limitada, desde el punto de vista cuantitativo, y que es necesario la puesta en marcha de nuevos trabajos arqueológicos para terminar de definir las estimaciones anteriormente referidas.

Desde el punto de vista estrictamente tecnológico ha de señalarse, en primer lugar, la constatación de que un porcentaje mayoritario del repertorio cerámico posee pastas de buena calidad. El guisado es homogéneo en las superficies de los fragmentos, en un porcentaje muy elevado de los casos, observándose, además, el predominio de una cocción oxidante.

La selección del desgrasante es el rasgo tecnológico que muestra un mayor índice de variabilidad. A grandes rasgos, aquellas piezas en las que se observa un tratamiento más cuidado en su acabado, son las que muestran una selección evidente del desgrasante (normalmente de muy pequeñas proporciones: <1 mm). Por el contrario, en aquellas cerámicas que han sido objeto de un tratamiento más "grosero", el tamaño del desgrasante va de medio (1-2,5 mm) a grande (2,5 mm), aunque ha de referirse el hecho de que estos últimos casos son los menos abundantes.

Los restos decorados, aunque no son en exceso abundantes, sí muestran la variedad de formas de ornamentación cerámica descritas para la Prehistoria de Fuerteventura, esto es, impresión, incisión y acanaladura. Son precisamente aquellos casos en los que los restos de loza cuentan con un tratamiento tecnológico más cuidado (selección evidente de pastas y desgrasantes, buen acabado exterior, etc.) las que exhiben una mayor profusión de su

decoración. En algunas de las piezas recuperadas llega a constatarse, incluso, la combinación de las tres técnicas descritas.

En definitiva y a modo de conclusión parcial, habría que señalar que si bien es cierto que el repertorio cerámico valorado es escaso, éste muestra unas características particulares en un sentido genérico. No obstante, son por el momento relativamente escasos los repertorios loceros procedentes de otros contextos arqueológicos de Fuerteventura que puedan compararse, desde los puntos de vista estimados, con los aquí considerados. Ello posibilitaría, caso de ser posible, conocer si este conjunto de materiales presenta realmente unos rasgos específicos a consecuencia de las características de los depósitos arqueológicos de la Montaña de Tindaya o, por el contrario, son asimilables a los presentes en los contextos domésticos.

En cualquiera de los dos casos, lo que sí resulta evidente es que el marco arqueológico en el que fueron recuperadas estas cerámicas han de ser uno de los elementos más a tener en cuenta en el momento de hacer su definitiva interpretación.

7. POBLADOS DE LA BASE DE LA MONTAÑA Y CONTEXTO

La existencia de una serie de yacimientos arqueológicos de gran entidad asociados a la Montaña de Tindaya, era conocido desde hace bastantes años, sobre todo gracias a las intensas investigaciones de Mª. Aª. Perera Betancor. En las prospecciones superficiales llevadas a cabo durante la campaña de excavaciones objeto de este estudio pudo comprobarse la importancia de estos emplazamientos.

Se trata de grandes poblados de los antiguos Majos, hecho patente a juzgar por la gran cantidad de material arqueológico en superficie y por las evidencias de numerosas estructuras semienterradas. Los conjuntos más importantes se encuentran en la cara NW, W y S de la Montaña. En los dos primeros emplazamientos se observa una estrecha relación con alguna de las fuentes de agua existentes en la parte media de la Montaña de Tindaya.

Creemos que no cabe duda que estos poblados tuvieron una relación muy estrecha con las manifestaciones culturales observables en la cima de la montaña y vinculadas a su vez con toda probabilidad a los grabados rupestres. En cualquier caso el hecho de más significación es que mientras en la parte alta de la Montaña no se observa material de importación posterior a la Conquista, en la base se puede afirmar que existió una importante reutilización de esos espacios domésticos sobreviviendo la ocupación humana, posiblemente, varios siglos después de la Conquista.

No cabe duda que es imprescindible llevar a cabo un trabajo paralelo en el futuro entre los yacimientos de la base de la Montaña y los que se han identificado en la cima y partes medias. Queremos destacar aquí nuestra disposición a continuar con estas investigaciones en proyectos más amplios y sistemáticos, como le pusimos de manifiesto al Cabildo Insular de la isla, atendiendo a la propuesta que nos formularon de llevar a cabo estudios de mayor

alcance para valorar además de los valores científicos de Tindaya, la necesaria y urgente delimitación de todos sus bienes patrimoniales.

8. GRABADOS RUPESTRES. NUEVOS HALLAZGOS Y NUEVAS VALORACIONES

Si bien el estudio de los grabados rupestres no era el objetivo central de nuestra campaña, sobre todo teniendo en cuenta que dicha investigación viene siendo realizada de forma exhaustiva por una de las personas que componen nuestro equipo, realizamos algunas prospecciones y observaciones nocturnas y diurnas en la cima de la montaña, con el fin de identificar nuevos grabados y evaluar el estado y la representación de alguno de ellos. Fruto de estos trabajos, fue el descubrimiento de 4 nuevos motivos, próximos a la cima de la montaña.

También queremos destacar las observaciones nocturnas sobre gran parte de los grabados ya conocidos. De este trabajo, pudimos comprobar una vez más, los buenos resultados de la observación con luz fluorescente rasante. Esta técnica, que empleamos por vez primera en Lanzarote en el año 1985, ha permitido aumentar considerablemente el número de motivos y paneles descubiertos en Tindaya. Por otro lado llevamos a cabo observaciones experimentales con luces ultravioletas e infrarrojas. Los resultados en este caso no fueron tan espectaculares en cuanto a la identificación de los grabados, sino en la dirección de observar elementos que puedan perturbar la conservación de los mismos. La visualización de las superficies de los paneles con luz ultravioleta permitía una perfecta identificación de los líquenes presentes sobre la roca y sobre los surcos de los grabados.

9. CRONOLOGÍAS

Uno de los objetivos más importantes de esta campaña, fue la necesidad de obtener dataciones absolutas. Hay que recordar los pocos datos que se manejan en las islas sobre este particular y sobre todo en las islas orientales, especialmente en Fuerteventura. La posible relación de los elementos arqueológicos presentes en la cima de la montaña con los grabados rupestres permiten ir estableciendo valoraciones de tipo cronológicos para estas manifestaciones culturales de los antiguos Majos. Fue posible obtener una fecha de Carbono 14, a partir del análisis por AMS de un fragmento de carbón recuperado en la denominada estructura nueve. Esta evidencia proporcionó una fecha del 1010±40 a.D., con lo que viene a demostrarse la naturaleza precolonial de los espacios arqueológicos intervenidos, y de aquellos elementos a los que se asocian.

Otro hecho que nos ha parecido de interés es la realización de pruebas de cronología absoluta a partir de diferentes procedimientos alternativos (caso de la termoluminiscencia), proyecto éste que en el momento de escribir estas páginas se encuentra ya en curso de realización.

10. CONCLUSIONES PROVISIONALES Y PROPUESTAS DE INTERPRETACIÓN

Fruto de esta primera campaña, que hemos entendido como preliminar y orientada a determinar líneas de trabajo a medio y largo plazo, ha sido la obtención de una serie de conclusiones provisionales de mucho interés que abren, a su vez, nuevos e interesantes interrogantes sobre los valores arqueológicos de la Montaña de Tindaya y por extensión de las cultura de los primitivos majoreros. Entre estos resultados preliminares, cabe destacar:

Los valores arqueológicos de Tindaya no se limitan a las manifestaciones rupestres, pudiéndose evidenciar otros elementos, por ahora de difícil interpretación, relacionados con un conjunto de estructuras asociadas a acumulación de material arqueológico y situadas en la parte media y alta de la montaña, preferentemente en sus vertientes Sur y Suroeste.

Dentro de esas acumulaciones de material arqueológico cabe destacar numerosos fragmentos de cerámica aborigen, abundantes restos de fauna terrestre, así como de malacofauna y algunas evidencias de ictiofauna y una gran cantidad y diversidad de material lítico.

La estrecha relación existente entre las estructuras, el material arqueológico en superficie y el emplazamiento de los grabados. Según el sondeo realizado en diferentes sectores de la montaña (aún incompleto) podemos asegurar que las áreas con presencia de manifestaciones rupestres y con acumulación de material arqueológico coinciden y se concentran sobre todo en la parte media–alta de la montaña. La práctica totalidad del material arqueológico es aborigen. Este hecho es muy significativo si tenemos en cuenta la reutilización de la mayor parte de los yacimientos de la isla.

Estamos trabajando en la determinación de posibles interpretaciones de las evidencias arqueológicas existentes en la Montaña. En este sentido es importante para futuros trabajos seguir asociando algunas informaciones recogidas en las Crónicas de la Conquista con los elementos localizados de aquellas culturas en yacimientos como Tindaya y contrastar ambas informaciones. Dentro de estas líneas de interpretación, cabe destacar los trabajos arqueoastronómicos que se vienen desarrollando en los últimos años.

Esta intervención arqueológica ha puesto de manifiesto, una vez más, la riqueza patrimonial de la Montaña de Tindaya, ampliando los datos que sobre este enclave se tenían hasta el momento. Cualquier evaluación de los valores patrimoniales de la Montaña de Tindaya debe recoger la diversidad de elementos, prácticas y testimonios que los majos, como grupo social, legaron más allá de su tiempo. En este sentido, la conservación de la Montaña, como bien histórico, trasciende el mundo de los grabados, pese a la indudable espectacularidad de estas manifestaciones. Entendemos, por todo ello, que es necesario afrontar a partir de este momento un estudio multidisciplinar de largo alcance que incluya a Tindaya y su contexto arqueológico inmediato.

11. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

ABREU GALINDO, Fr. J.(1977): Historia de la Conquista de las Siete Islas de Canaria. Goya Ed. Sta. Cruz de Tenerife.

ACOSTA SOSA, C. - CEJUDO BETANCORT, M. - MIRANDA VALERÓN, J. J. (1988): Materiales procedentes de Fuerteventura depositados en el Museo Canario. Aproximación a su estudio, relaciones y paralelismo. Tebeto I. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

ÁLVAREZ DELGADO, J. (1964): Inscripciones líbicas de Canarias. Universidad de La Laguna.

ARCO AGUILAR, M. C. (1976): El enterramiento canario prehispánico. Anuario de Estudios Atlánticos, N°. 22. Madrid-Las Palmas.

ARNAY DE LA ROSA, M. - GONZÁLEZ REIMERS, E. (1988): Hallazgos arqueológicos en el Malpaís de los Toneles (Fuerteventura). Revista Tebeto. N° 1. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

BÁEZ, D. (1983): Cuentos de Brujas de Fuerteventura. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

BERTHELOT, S. (1980): Antigüedades canarias. Goya Ed. Santa Cruz de Tenerife.

BONTIER, P. - LE VERRIER, J. (1980): Le Canarien-Crónicas francesas de la Conquista de Canarias. Instituto de Estudios Canarios. Aula de Cultura de Tenerife.

CABRERA PÉREZ, J. C. (1989): Organizaciones políticas de los aborígenes de Fuerteventura. Tebeto II. Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

CABRERA PÉREZ, J. C. (1996): La Prehistoria de Fuerteventura: Un modelo insular de adaptación. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria.

CAMALICH MASSIEU, M. D. - MEDEROS MARTÍN, A. - MARTÍN SOCAS, D. - GONZÁLEZ QUINTERO, P. - MENESES FERNÁNDEZ, M. D. (1992): Prospección arqueológica superficial en la mitad meridional de la Isla de Fuerteventura...Investigaciones Arqueológicas. N° 3. Dirección General de Patrimonio Histórico. Sta. Cruz de Tenerife.

CARREÑO FUENTES, P. (1979): Fuerteventura, novedad arqueológica: Los petroglifos de Tindaya. Revista Aguayro, N°. 109. Las Palmas.

CASTAÑEYRA, R. F. (1883): Antigüedades de Fuerteventura. La Ilustración de Canarias. Sta. Cruz de Tenerife.

CASTAÑEYRA, R. F. (1991): Memoria sobre las costumbres de Fuerteventura. Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.

CASTRO ALFÍN, D. (1972/73): El poblado de la Atalayita. Fuerteventura . El Museo Canario, T.XXXIII-XXXIV. Las Palmas.

CASTRO ALFÍN, D. (1975/76): La Cueva de los Ídolos. Fuerteventura. El Museo Canario, T.XXXV-XXXVI. Las Palmas.

CASTRO ALFÍN, D. (1987): Los Petroglifos de Tindaya (Fuerteventura). Consideraciones sobre sus paralelos e interpretación. I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, T. II. Excmos. Cabildos Insulares de Fuerteventura y Lanzarote.

CORTÉS VÁZQUEZ, M. (1987): Los petroglifos podomorfos de la Montaña de Tindaya (Fuerteventura): Características formales y significación. I Jornadas de História de Fuerteventura y Lanzarote, T.II. Excmos. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura.

ELIADE, M. (1981): Tratado de historia de las religiones. Morfología y dinámica de lo sagrado. Ed. Cristiandad. Madrid.

GARRALDA, M. D. - HERNÁNDEZ, F. - SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, M. D. (1981): El enterramiento de la cueva de Villaverde (La Oliva, Fuerteventura). Anuario de Estudios Atlánticos, Nº. 27. Madrid- Las Palmas.

GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1980): Las cerámicas aborígenes canarias. Colección La Guagua. Las Palmas.

HERNÁNDEZ BAUTISTA, R. (1985): Aproximación al estudio de las relaciones culturales protohistóricas entre Canarias y el Norte de África. Aguayro, 157-158, pp. 19-25.

HERNÁNDEZ DÍAZ, I. - PERERA BETANCORT et al. (1990): Los grabados rupestres de la isla de Fuerteventura. Puerto del Rosario.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. y SÁNCHEZ VELÁZQUEZ, M. D. (1990): Informe sobre las excavaciones arqueológicas en la Cueva de Villaverde (Fuerteventura). Investigaciones arqueológicas en Canarias, 2, pp. 79-92.

HERNÁNDEZ PÉREZ, M. y MARTÍN SOCAS, D. (1980): Nueva aportación a la Prehistoria de Fuerteventura. Los grabados rupestres de la montaña de Tindaya. Revista de Historia XXXVII, pp. 13-28.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1946): Cerámica neolítica de las islas de Fuerteventura y Lanzarote. Museo Canario, 7, pp. 47-77.

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S. (1952): Principales yacimientos arqueológicos de las islas de Gran Canaria y Fuerteventura descubiertos, explorados y estudiados desde 1946 a 1951. Faycan, 3, pp. 75-104.

LEÓN HERNÁNDEZ, J. et al. (1982): Los grabados rupestres de la Peña del Conchero: Nueva aportación a la Prehistoria de nuestro pasado, una aportación concreta: los primeros grabados latinos hallados en Canarias. Tebeto, 1, pp. 129-201.

LEÓN HERNÁNDEZ, J. et al. (1987): Aproximación a la descripción e interpretación de la Carta Arqueológica de Fuerteventura. Archipiélago Canario. I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura. Cabildo Insular de Fuerteventura, pp. 65-221.

LEÓN HERNÁNDEZ, J. A. – PERERA BETANCOR, M. A. (1995): Los grabados rupestres de Lanzarote y Fuerteventura: Las inscripciones alfabéticas y su problemática...IV Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura. Tomo II. Excmos. Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura.

LOTHE, H. (1975-1976): les gravures rupestres de l'Oued Djerat (Tassilin-Ajjer). Memories du Centre de recherches anthropologiques-prehistoriques et etnographiques. Paris.

MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1990): Arqueología del territorio de Fuerteventura. Investigaciones Arqueológicas en Canarias, 2, pp. 115-133.

MARTÍN SOCAS, D. (1974): Etnografía aborigen de Lanzarote y

Fuerteventura. Historia General de las Islas Canarias de A. Millares, T.I, pp. 291-303.

MARTÍN SOCAS, D. et al., (1982): La cueva funeraria de la Montaña de Mina (San Bartolomé, Lanzarote) y su entorno. Instituto de Estudios Canarios, pp. 275-301.

MARTÍN SOCAS, D. et al. (1992): Informe provisional de los trabajos arqueológicos realizados en Pozo Negro (Antigua, Fuerteventura). Investigaciones Arqueológicas en Canarias, 3, pp. 207-216.

MECO CABRERA, J. et al. (1982): La Cueva de Villaverde (Fuerteventura) y su mastología (Nota preliminar). Homenaje a J. Arencibia, Las Palmas de G.C., pp. 187-194.

MORALES PADRÓN, F. (1978): Canarias: Crónicas de su Conquista. Las Palmas de Gran Canaria.

PERERA BETANCORT, M. y CEJUDO BETANCORT, M. (1988): Carta arqueológica del Malpaís de Mascona y de los jables de Corralejo, Paibello y Cotillo (Fuerteventura). III Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, pp. 107-216.

PERERA BETANCORT, M. y HERNÁNDEZ BAUTISTA, R. (1987): Comunicación sobre la excavación de urgencia en la Montaña de La Muda. La Matilla. Puerto Cabras. I Jornadas de Historia de Fuerteventura y Lanzarote, Tomo II, pp. 323-344.

PERERA BETANCOR, M. A. – BELMONTE AVILÉS, J. A. – ESTEBAN, C. – TEJERA GASPAR, A. (1996): Tindaya: un estudio arqueoastronómico de la sociedad prehispánica de Fuerteventura. Revista Tabona. Universidad de La Laguna.

RANDO, J. C. y PERERA, M. A. (1994): Primeros datos de ornitofagia entre los aborígenes de Fuerteventura.

SCHWIDETZKY, I. (1963): La población prehispánica de las Islas Canarias. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife.

SCHWIDETZKY, I. (1960): Notas histórico-arqueológicas acerca de Fuerteventura. El Museo Canario, 75-76, pp. 367-376.

SPRINGER, R. (1980): Las inscripciones líbico-bereberes en Canarias. Boletín Informativo Aguayro, 119, pp. 6-10.

TEJERA GASPÁR, A. (1991-1992): Mitología de las culturas prehistóricas de las Islas Canarias. Universidad de La Laguna.

TEJERA GASPAR, A. Y CABRERA PÉREZ, J. (1989): Mitos y leyendas majoreros (Fuerteventura, Islas Canarias). III Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote, pp. 237-246.

TEJERA GASPAR, A. Y GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1987): Las manifestaciones religiosas de los aborígenes de Fuerteventura. I Jornadas de Historia de Lanzarote y Fuerteventura, Tomo II, pp. 347-363.

TEJERA GASPAR, A. y PERERA BETANCORT, M. (1995): Los grabados rupestres de Fuerteventura.

TORRIANI, L. (1978): Descripción de las Islas Canarias. Goya Ed. Santa Cruz de Tenerife.

VALENCIA, V. y OROPESA, T. (1990): Grabados rupestres de Canarias. Gobierno de Canarias.

VERNEAU, R. (1889): Habitations, sépultures et lieux sacrés des anciens canariens. Revue d'Etnographie. Paris.

VERNEAU, R. (1981): Cinco años de estancia en las Islas Canarias. La Orotava.

Sig.: 082 JOR
Tít.: IX Jornadas de estudios sobre
Aut.:
Cód.: 1012023

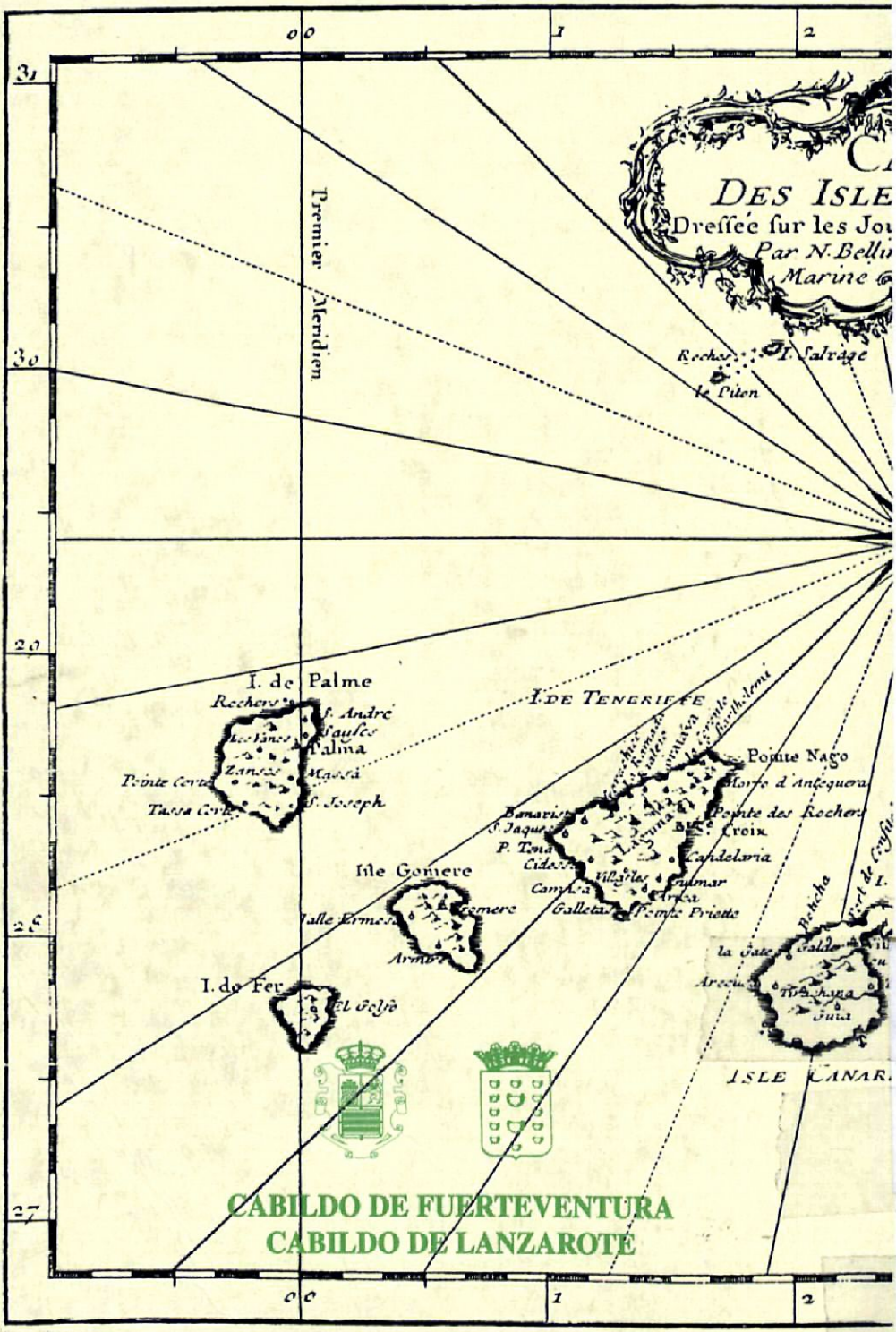

CABILDO DE FUERTEVENTURA
CABILDO DE LANZAROTE